TOMOS PUBLICADOS:

I, IV y XIII.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos.

II.—Antonio López de Santa Anna. Mi Historia Militar y Política.—1810-1874.—Memorias inéditas.

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

V y XXVIII.—La Inquisición en México. Sus orígenes, procesos, autos de fe, etc. Documentos inéditos tomados de su propio archivo.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora.

VII.—Don Juan de Palafox y Mendoza. Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los PP. Jesuítas, etc.

VIII.—Causa instruída contra el General Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar. Publícase por primera vez.

IX.—El Clero de México y la Guerra de Independencia. Documentos del Arzobispado de México.

X.—Tumultos y Rebeliones acaecidos en México.

XI.—Don Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, enjuiciamiento y muerte.

XII.—Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó.—México en 1623, por el Bachiller Arias de Villalobos.

XIV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII, XXIV, XXVII, XXX y XXXIII.—La Intervención Francesa en México, según el archivo del Mariscal Bazaine. (Textos español y francés.)

XV.—El Clero de México durante la dominación española, según el archivo archiepiscopal metropolitano.

XIX y XXI.—Dr. Félix Osores. Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (hoy Escuela Nacional Preparatoria).

XXIII.—El Sitio de Puebla en 1863, según los archivos de D. Ignacio Comonfort, General en Jefe del Ejército del Centro, y de D. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores.

XXV.—Capitán Alonso de León, un Autor Anónimo y General Fernando Sánchez de Zamora. Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México.

XXVI.—La Revolución de Ayutla, según el archivo del General Doblado.

XXIX.—Antonio López de Santa Anna. Las Guerras de México con Tejas y los Estados Unidos.

XXXI.—Los Gobiernos de Alvarez y Comonfort, según el archivo del General Doblado.

XXXII.—El General Paredes y Arrillaga. Su Gobierno en Jalisco, sus movimientos revolucionarios, etc., según su propio archivo.

XXXIV.—Memorias del Coronel Manuel María Giménez, Ayudante de Campo del General Santa Anna.

EN PRENSA:

La Intervención Armada de México en Centro América.

DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA DE MEXICO

Los "Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México" se publican en tomos bimestrales:

Precio de cada tomo:

A la rústica.............................. $ 1.50
Con pasta "amateur"......................... 2.00

Los pedidos se deben hacer al Editor, Ignacio B. del Castillo, apartado postal 337, ó 5.ª calle de Donceles, 129.

DE VENTA:

EN MADRID:

Librería de Victoriano Suárez. Preciados, 48.
Librerías Viuda de Rico. Gabriel Molina (Sucr.). Travesía del Arenal, 1, y Pontejos, 8.

EN PARÍS:

Librería de Emile Blanchard. 10, rue de la Sorbonne.

EN LEIPZIG:

Librería de Karl W. Hiersemann. Königstrasse, 29.

EN NUEVA YORK:

Librería de G. E. Stechert & Co. 129–133. West 20th Street



DOCUMENTOS
INÉDITOS Ó MUY RAROS
Para la Historia de México
PUBLICADOS POR
GENARO GARCÍA.
TOMO XXXIV - XXXV

MEMORIAS DEL CORONEL

MANUEL MARIA GIMENEZ

AYUDANTE DE CAMPO

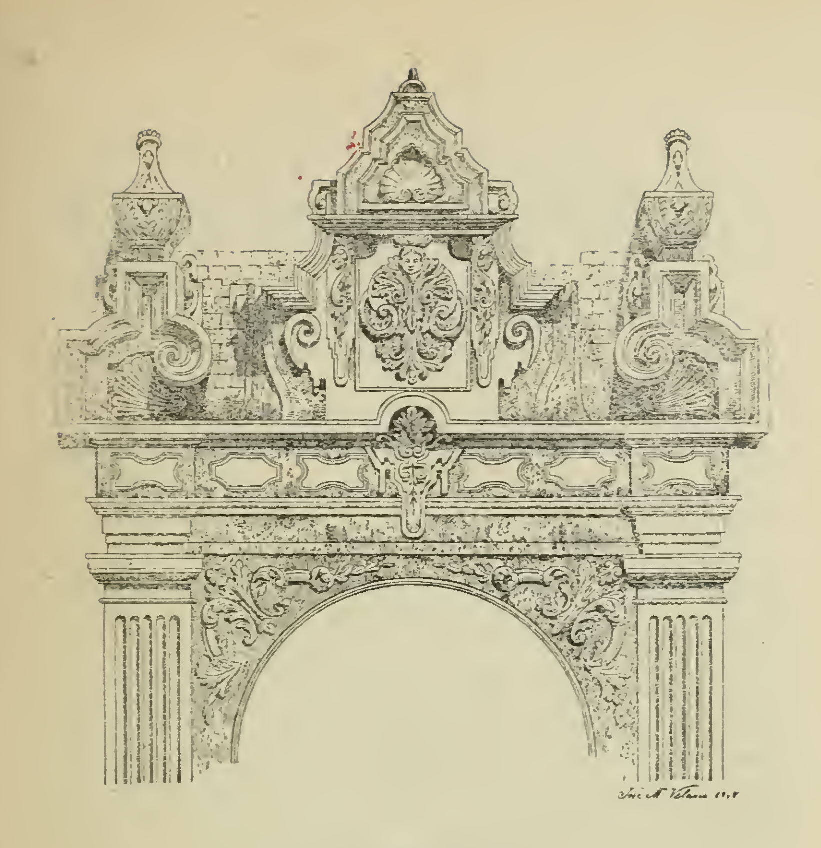
DEL

GENERAL SANTA ANNA

1798–1878

MEXICO
LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET
45—Avenida del 5 de Mayo—45
1911

A. Carranza é Hijos, Impresores.—1ª Calle de 57, núm. 15. México.



ADVERTENCIA.

El Coronel D. Manuel María Giménez nació en España el año de 1798; inmigró á México, en 1818, y poco después militó aquí como insurgente: consumada la Independencia, desempeñó diversos cargos públicos y sufrió graves vicisitudes. Suponemos que falleció en 1878, porque al llegar á este año corta bruscamente su autobiografía.

Sabemos que escribió, además de ésta, numerosos artículos periodísticos y dos relaciones tituladas, la primera: "El Eccmo. Señor General don Antonio López de Santa Anna en Veracruz, el 5 de diciembre de 1838; y su Ayudante de Campo El Capitán de Caballería Permanente D. Manuel María Giménez," y la segunda: "Espedición á Sonora en 1852 Del Coronel D. Manuel María Giménez

y el Conde Gaston Raouset de Boulbon, por Cuenta de la Compañía Restauradora del Mineral de la Arizona, y sus funestos resultados," que publicamos desde hace seis años.

Los autógrafos de la autobiografía y relaciones citadas nos fueron cedidos por nuestro excelente amigo el Sr. Canónigo D. Vicente de P. Andrade, tan sabio como virtuoso.

Giménez no fué un hombre de convicciones políticas, pues lo mismo sirvió á Iturbide y á Santa Anna que á Paredes y á Maximiliano: pero sí tuvo una gran sinceridad, según lo demuestra á cada paso en su autobiografía.

Esta no sólo tiene el mérito de estar escrita con mucha ingenuidad, sino también el de comprender hechos históricos de suma importancia, que presenció el autor, como el asedio de Ulúa por los mexicanos; el asalto de los franceses á Veracruz en 1838 y la herida que entonces recibió Santa Anna; una buena parte de la invasión de los norte-americanos; la expulsión de Santa Anna por Bazaine; la llegada de Maximiliano y Carlota á Guadalupe Hidalgo; el confinamiento á Perote de los prisioneros imperialistas; la muerte de Santa Anna, etc., etc.

Giménez principió su autobiografía en 1863, y continuó escribiéndola hasta su muerte, seguramente, como dejamos dicho; vuélvese, á las últimas páginas, sobremanera cansado, porque repite en ellas de contínuo los mismos hechos, circunstancia que nos ha obligado, muy á nuestro pesar, á suprimir tal cual párrafo que nada nuevo enseña y carece en absoluto de importancia: indicamos estas supresiones con dos líne s de puntos suspensivos.

México, 1º de febrero de 1911.

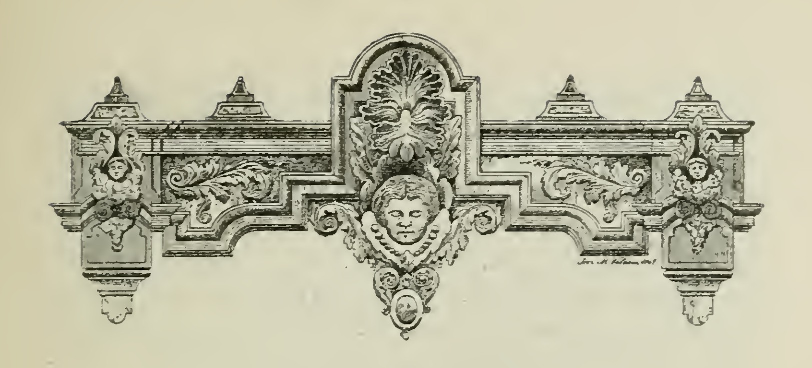
GENARO GARCÍA.

EL CORONEL

D. MANUEL MARIA GIMENEZ

SU VIDA MILITAR EN 52 AÑOS,
SUS SERVICIOS
EN SU PATRIA EN 7 AÑOS, SUS SERVICIOS EN 43 AÑOS EN
LA QUE
FUE REPUBLICA MEXICANA Y HOY ES IMPERIO,
ESCRITA POR EL MISMO

Año de 1863.



DEDICATORIA.

Al Exmo. Sr. General de Division, Benemerito de la Patria, siete veces Presidente de la Republica Mexicana, D. Antonio Lopez de Santa Anna, Gran Maestre de la Nacional Orden de Guadalupe, Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, etc., etc., etc. [1]

Exmo. señor:

¿A quién, si no á V. E., Sr. Exmo., que es el escudo, la columna más fuerte de la Independencia de México, y en cuya preclara frente brillan los más claros resplandores de su acendrado patriotismo, podría yo dedicar el relato de mis pequeños servicios militares, y cuando mucha parte de ellos he tenido la gloria de prestarlos bajo sus respetables órdenes, si no á V. E.?

¿A quién, si no á V. E., podría yo igualmente presentar los graves acontecimientos de mi expedición á Sonora, en el año de 1852, cuyo éxito desgraciado no me privó de conservar la independencia de aquel rico Departamento?

¿A quién, si no á V. E., podría presentar más dignamente el proyecto para el establecimiento de un taller de ves-

1. Las letras ó frases encerradas dentro de paréntesis ( ), en este tomo, no pertenecen al original y son puestas por nosotros para darle mayor claridad ó completar su sentido; los paréntesis propios del original quedan convertidos en *crochets* [ ]; señalamos con puntos suspensivos ..... las lagunas del original, y transformamos en guiones - - - - los puntos suspensivos de éste. Las notas son nuestras, salvo indicación contraria. —*G. G.*

tuario y equipo para todo el Ejército mexicano. por cuenta del Supremo Gobierno, cuando V. E. mismo me ordenó hacerlo en San Luis Potosí, el año de 1847. Y por último, Sr. Exmo., ¿á quién, si no á V. E., que me conoce hace el largo período de cuarenta años, que se ha dignado tenerme á su lado más de veinte, que le son notorios los sentimientos de mi corazón y mi constante adhesión á su respetable persona, pudiera manifestar las poderosas razones que me han asistido para dar un paso que, á la miope perspicacia de algunos, parece reprochable?

¿Y quien, si no V. E., Sr. Exmo., podría acoger con su benigno corazón este humilde trabajo, en cuyas mal combinadas páginas se estampa por mil veces su respetable nombre, si no es V. E. mismo, que tantas y tan repetidas pruebas me tiene dadas de su bondad y aprecio

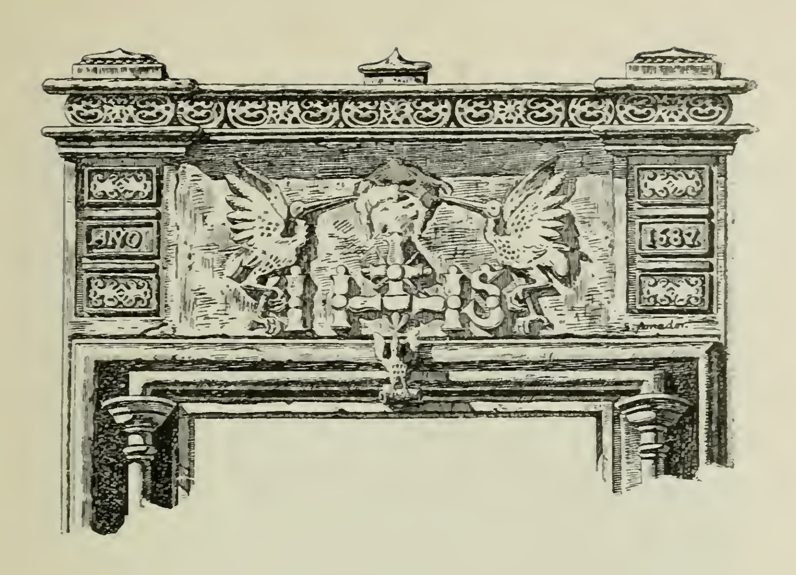
Acepte V. E., Sr., este humilde homenaje y añadirá una prueba á las innumerables que me tiene otorgadas de su sincera amistad y consideraciones; siendo mi gratitud á V. E. eterna.

Guadalupe Hidalgo, abril 17 de 1863.

Manuel María Gimenez (rúbrica).

A todos y á ninguno
Mis advertencias tocan;
Quien las sienta, se culpe;
El que no, que las oiga;
Y pues no vituperan
Señaladas personas,
Quien haga aplicaciones,
Con su pan se lo coma.

IRIARTE.



CAPITULO I.

1798—1824

NACIMIENTO Y EDUCACION.—GUERRA FRANCO-ESPAÑOLA.—TRANSLACION A LA NUEVA ESPAÑA.—CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA DE ESTA.—CAMPAÑA CONTRA ITURBIDE.[1]

Nací en la muy noble, muy leal y muy heroica ciudad de Cádiz, el día 26 de marzo del año de 1798. Hijo de una familia noble, distinguida y con más que suficiente caudal, recibí la primera educación en el único colegio que entonces había en aquella ciudad, regenteado por su hábil Director D. Juan Sánchez. Concluídos mis primeros estudios, á la edad de diez años, permanecí en mi casa hasta tener la precisa para entrar en el Real

1 La division de esta obra en capítulos ha sido hecha por nosotros, á fin de facilitar la consulta y evitar el cansancio en la lectura

Cuerpo de Guardia de Corps, que eran las intenciones de mis padres y mis más vehementes deseos.

Estallada la guerra con la Francia, en defensa de la agresión hecha á la España por el siempre grande Napoleón I, entré en el Colegio Militar, que se había establecido poco antes con los estudiantes de Toledo y algunos cadetes de los cuerpos que la Regencia había mandado ingresasen en él para hacer sus estudios en la ciudad de San Fernando, entonces Isla de León.

Entré, pues, en la Real Academia Militar de San Carlos, que así se llamaba aquel cuerpo, compuesto después hasta de ochocientos cadetes. En esta clase ingresé á él, el día 4 de enero del año de 1811, á los 13 años de edad, habiéndose dispensado ésta, como nieto, por línea materna, de un Coronel. Como llevaba adelantados los estudios de Aritmética, Algebra, parte de Geometría y el manejo de las armas, fuí incorporado inmediatamente en la Compañía de Cazadores que mandaba el Capitán D. José Oller. El Sr. Director de la Academia lo era el Brigadier del Real Cuerpo de Ingenieros D. Mariano Gil de Bernabé. El Comandante del Batallón que formaba la Academia, el Teniente Coronel D. José Ramón Maquemna, y el Sargento Mayor, D. Carlos de Soto.

Este Batallón de Cadetes, de día se ocupaba en sus respectivos estudios y esmerada instrucción, y en la noche pasaba hacer el servicio de

campaña en las baterias del Portazgo, casa del Aguila, batería de los Portugueses y Castillo de Santi Petri, cuyos puntos formaban la línea más avanzada sobre el campo enemigo. Allí murieron algunos jóvenes, en sus primeros años, defendiendo la independencia de la patria Allí estuve expuesto, una noche, á ser hecho prisionero por los franceses, estando de escucha.

Amagando el Mariscal Soult la ciudad de Cádiz con un fuerte Ejército, dispuso el Gobierno salirle al encuentro con otro, combinado de fuerzas españolas, inglesas y portuguesas, al mando en Jefe del Teniente General D. Manuel de la Peña. Los ingleses los mandaba Sii Arturo Wilesley. Los portugueses no recuerdo por quién eran mandados. Entre las fuerzas españolas se dispuso que marchase la mayor parte del Batallón de Cadetes que componía la Academia Militar. La batalla fué librada, el 5 de marzo de 1811, en El Pinal de Chiclana, en los puntos de La Barrosa y Cerro del Puerco Uu completo triunfo del Ejército combinado fué el resultado de esta acción, retirándose el Mariscal Soult, con sus vencidas fuerzas, hasta Jerez de la Frontera. La Regencia concedió una cruz de honor por esta brillante batalla, que fué mi bautismo de sangre, y, en consecuencia, porto con orgullo la cruz llamada de Chiclana, con su correspondiente documento.

En el año de 1812, fué considerada la Real Academia Militar como parte del cuarto Ejército de Andalucía, que mandaba en jefe el Teniente

General D. Francisco Ballesteros Con este motivo, y habiendo concurrido también parte del Batallón de Cadetes á la acción de Bornos, concedió la Regencia á la Academia Militar el uso de la cruz dada al cuarto Ejército, cuya concesión consta en el certificado de la Real Academia que tengo en mi poder.

Permanecí en el Colegio Militar de San Carlos, después de terminados completamente mis estudios, hasta 28 de febrero de 1814, que recibí el despacho de Teniente de la 2ª Compañía del Regimiento Expedicionario de la Lealtad, que se estaba organizando para pasar á América

El 17 de diciembre de 1814, recibí el despacho de retiro sin haberlo solicitado.

En tal estado, volví á mi casa, donde permanecí hasta marzo de 1818, que fuí invitado por el Sr. Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros D. Juan Sociats, que de real orden venía á establecer en Nueva España la Dirección Subinspeción General de aquella arma, para que viniese con el de Secretario de la Dirección Subinspección del Cuerpo Acudí á ello, y con real permiso vine á Nueva España á desempeñar aquel destino.

Llegamos á México y permanecí en mi mencionado empleo hasta noviembre de 1820, en que fuí comisionado, á petición del Sr. Intendente de México, D. Ramón Gutiérrez del Mazo, para reconstruir el puente de piedra del camino de esta capital á Tlalnepantla, nombrado de San Bartolo, que la inundación de 1819 había arruinado. Ter-

minada la obra, regresé á la Dirección, donde permanecí hasta agosto de 1821.

Las opiniones liberales ó, mejor dicho, demagógicas que, emanadas de la Constitución de 1812, se habían arraigado en la cabeza y aún en el corazón de la mayor parte de la juventud de aquella época, habían también encontrado eco en mí; en consecuencia, fuí acérrimo adicto á aquel sistema que se estableció en México nuevamente en 1820, y, por consecuencia precisa, afecto á la Independencia que proclamó el inmortal, Agustín de Iturbide, el 2 de marzo de 1821, en el pueblo de Iguala, como precisa consecuencia de la Constitución española.

Tomé partido en la Independencia, porque siempre la había creído de derecho y de justicia. Marché al pueblo de San Angel, donde se hallaba le General D. Vicente Filisola mandando una Brigada del Ejército de las Tres Garantías, y me presenté á él. Entré á México, el 24 de septiembre, con esta Brigada, que se anticipó á la entrada general del Ejército, el día 27, para dar la guarnición y cubrir los puntos militares.

Entrado el Ejército Trigarante á México, me presenté al Sr. Iturbide, con quien tenía relaciones de amistad, y le di aviso de que el archivo y depósito del Cuerpo de Ingenieros se hallaba encajonado y dispuesto para transladarlo á España. El Sr. Iturbide dispuso que el Capitán del Regimiento de la Corona D. Rafael María Calvo, adicto al Cuerpo de Ingenieros, pasara con una orden

suya á extraerlo de la casa del Director Subinspector del Cuerpo, Coronel D. Juan Sociats, donde se encontraba. El Capitán Calvo lo verificó, y de este modo se salvó este interesante archivo, que creo hasta hoy se conserva.

Deseando separarme de la carrera militar, siendo Presidente de la Regencia el Sr. Iturbide, me nombró Secretario de la Junta Consultiva de Hacienda, que se iba á instalar bajo la presidencia del Intendente de las Provincias de Sonora y Sinaloa, D. Máximo de Parada, que había venido á México con el Sr. Virrey Juan O'Donojú. Tomé posesión de este empleo en principios de enero de 1822, y permanecí en él hasta la disolución de la Junta.

Para no quedar de cesante, solicité pasar á la Tesorería General de la Nación, en clase de auxiliar de sus labores. Me fué concedido, y duré en aquella oficina hasta febrero de 1823.

Mis relaciones amistosas con los Sres. Generales Marqués de Vivanco, D. Nicolás Bravo, D. José Antonio Chávarri, D. Juan Orbegozo, D. Gregorio Arana y otros varios, me tenían impuesto del cambio que quería darse á la causa pública, por la marcha que había emprendido el Sr. Iturbide, ya con el carácter de Emperador. Estas relaciones y mis ideas liberales, aunque no demagógicas, me decidieron á tomar parte contra el Emperador, en defensa del Congreso. Con tal objeto, y para unirme al Ejército Libertador que se estaba reuniendo en Toluca, enganché y mantuve

en el pueblo de Tlalnepantla, por muchos días, á quince hombres montados y armados.

Al salir de la Capital para verficar mi objeto, fuí sorprendido en la garita de Guadalupe y preso por el Teniente Coronel, Ayudante de Plaza, D. José Pardiñas, y conducido á un calabozo, incomunicado, en el Cuartel de la Ronda de Capa. A los pocos días, me fugué de la prisión con mi Fiscal, que lo era el Capitán graduado de Teniente Coronel D. Francisco Duque, del Regimiento de Granaderos de Guadalajara. Salimos por la misma garita de Guadalupe, á pie, pues nuestros caballos estaban ya fuera; tomamos el camino de Tlalnepantla; llegando á este pueblo, tomé (á) mis quince hombres y seguimos el camino de Monte Alto hasta Santa Ana Jilotzingo, que está en su cúspide. Allí hicimos un pequeño descanso, y en la madrugada emprendimos la marcha para Toluca, donde llegamos al ponerse el sol.

Yo llevaba algunas cartas importantes para el Sr. General Bravo, el Dr. (Servando Teresa de) Mier y D. Eulogio de Villa Urrutia. Fuí recibido perfectamente y agregado al 3er Regimiento de Caballería, en la clase de Teniente, siendo el Capitán de mi Compañía D. José Urrea. A los dos días, el Teniente Coronel D. José Márquez, que mandaba el cuerpo y una sección de caballería, me nombró su Ayudante. Una porción de certificados de los jefes de aquella División, que tengo en mi poder, acreditan los servicios que presté

en aquella corta campaña, siendo algunos de ellos de importancia.

Terminada dicha campaña por la abdicación del Sr. Iturbide y su salida para el extranjero, me regresé á la Tesorería General, habiéndome alistado en el 3er Batallón de Guardia Nacional, que se formaba en su mayor parte de todos los Generales, jefes y oficiales del Ejército Permanente que se hallaban en México.

CAPITULO II.

1824–1825.

Pronunciamiento de Lobato. — Asedio de San Juan de Ulua.—Persecucion a la escuadra española.—Rendicion de aquella fortaleza.

El 23 de enero de 1824, se pronunció el Brigadier D. José María Lobato en el edificio de los Belemitas, donde estaba acuartelado el 5º Regimiento de Infantería Permanente, de que era Coronel, por la separación del servicio y expulsión de españoles. Este pronunciamiento fué secundado en pocas horas por toda la parte del Ejército que se hallaba en México, hasta el extremo de no tener el Gobierno ni un solo soldado de que disponer, ni de Generales, jefes ni oficiales; en términos que, al abandonar el Supremo Poder Ejecutivo el Palacio Nacional, el 24 de enero, á las once de la mañana, para reunirse al Congreso, que se hallaba situado en San Pedro y San Pablo, ocho individuos fuímos los que lo acompañamos.[1]

1 Los ocho individuos que acompañábamos al Supremo Poder Ejecutivo desde Palacio hasta San Pedro y San Pablo, fuimos el Exmo. Sr. General Marqués de Vivanco, el Sr. General D. Manuel de Mier y Teran, el Teniente Coronel D. José Ignacio Basadre, el Teniente Coronel D. Juan Aguta, el Teniente Coronel D. Francisco Ballester, el Teniente D Juan Souza y yo.—Nota del original. (En esta lista sólo quedan enumeradas siete personas; pero así está en el autógrafo.—*G. G.*)

Yo, desde la noche del 23, me había mandado el Exmo. Sr. Comandante General Marqués de Vivanco que lo acompañase en clase de su Ayudante, pues hasta uno de los suyos, de más confianza, se había unido con los pronunciados.

Desde este día seguí prestando mis servicios al lado del Sr. Vivanco, hasta el 5 de abril de 1824, que, á solicitud mía y por decreto del Supremo Poder Ejecutivo, ingresé al Estado Mayor General del Ejército, en la clase de Teniente Adicto.

En mayo, marché, por suprema orden, con el Sr. General D. José Ignacio Iberri, Ayudante General del mismo cuerpo, y los 2os. Ayudantes, Capitanes D. José María Mestre, D. José Mariano Monterde y Capitán Adicto D. José Julián Puente, á formar el Estado Mayor Divisionario de Veracruz, que debía residir al lado del Sr. Comandante General D. Miguel Barragán. Permanecimos en Jalapa, bajando yo algunas veces á Veracruz durante los fuegos del Castillo (de San Juan de Ulúa), en comisiones importantes del servicio, de orden del Sr. Barragán.

En abril de 1825, fuí comisionado por el Sr. General Comandante de Cantón, D. Francisco Berdejo, para la composición de los cuarteles, que, principalmente, el llamado Chico del Vecindario, amenazaba(n) pronta ruina. Desempeñé esta comisión á entera satisfacción de los Sres. Generales Barragán y Berdejo y del Sr. Comisario General, que la visitaron, luego que estuvo concluída, ha-

biendo ahorrado más de tres mil pesos, de la suma en que había sido presupuestada.

En principio de octubre, recibió el Sr. Barragán un extraordinario del Sr. General D. Manuel Rincón, que se hallaba en Veracruz de Comandante Militar, en que le manifestaba que en aquellos momentos se había avistado una numerosa escuadra española, que conducía el relevo de la guarnición del Castillo de Ulúa y que, según el número de buques, podía conducir tropas de desembarco. En el momento me llamó el Sr. General Barragán y me ordenó que me dispusiera para marchar á Veracruz, por extraordinario violento, ganando horas, para conducir un pliego al Sr. General D. Manuel Rincón, muy interesante, del servicio, y que me quedara en Veracruz, porque el Sr. Barragán el Estado Mayor y el 4º Regimiento de Infantería debían salir en el mismo día para aquella plaza, quedándose las demás fuerzas que componían el Cantón escalonadas desde Jalapa al Puente Nacional.

Faltaban pocos minutos para las doce del día, cuando recibí el pliego de manos del Sr. Barragán; las doce dieron pasando yo el Puente de las Animas, que está á la salida de Jalapa, y á pesar de haberme detenido en el Puente Nacional el maestro de postas como una media hora, por no haber habido caballos disponibles para el postillón y para mí, dando el reloj del Palacio de la Plaza de Veracruz las seis de la tarde, me apeaba en el patio de la casa del Sr. General Rincón, ha-

biendo corrido veintiocho leguas en cinco horas y media. Este servicio mandó el Sr. Barragán que se me anotara en mi hoja.

Al día siguiente, llegó el Sr. General Barragán, el Estado Mayor suyo y el Estado Mayor Divisionario, excepto el Capitán Mestre, que se quedó en Jalapa. Al siguiente, llegó el 4º Regimiento de Infantería, compuesto de ochocientas plazas, al mando de su digno Coronel D. Manuel Rodríguez de Cela. Este cuerpo, que podía servir de modelo aún en los mejores ejércitos de Europa, sucumbió allí casi todo, víctima del vómito mortífero que se desarrolla en Veracruz siempre que hay aglomeración de extranjeros.

El Sr. General Barragán había dado cuenta al Gobierno de estas ocurrencias, y, en consecuencia, mandó el Presidente de la República, que lo era D. Guadalupe Victoria, al Ministro de Hacienda, D. Ignacio Esteva, que bajase inmediatamente á Veracruz, dándole facultades omnímodas para que arreglase la toma del Castillo de Ulúa á toda costa.

Un fuerte norte de los que reinan en aquella costa, había hecho á la escuadra española virar de bordo y desaparecer de la costa y vista de Veracruz.

El Castillo de San Juan de Ulúa hacía un año que no había recibido el relevo de las fuerzas que lo guarnecían, que eran de seiscientos á ochocientos hombres, ni víveres de ninguna clase. Esta

circunstancia hacía que estuviesen la mayor parte enfermos y escasos casi de todo alimento.

La escuadra que habían visto y que conducía el remedio de tamaños males, había tenido que regresarse por el norte, que no la dejaba fondear detrás del Castillo, como lo tenían de costumbre en los anteriores relevos. Esto, y las disposiciones hostiles que veían en la plaza, á lo que no estaban acostumbrados, hicieron, ó, mejor dicho, obligaron á su Gobernador, el Brigadier D. José Copinger, á entrar en tratados con la plaza.

Al efecto, mandó, con un oficial superior, en un bote con bandera de parlamento, una comunicación al Sr. Barragán pidiéndole víveres para tres días y ofreciendo que, si en este término no se presentaba la escuadra española, entraría en arreglo para la entrega del Castillo.

El Sr. Barragán, prudente, humano y generoso, á pesar de varias opiniones en contra, aceptó la proposición y mandó disponer al momento reses, carneros, gallinas [todo muerto], verduras, huevos, pan y..... en fin, una cantidad más que suficiente para la subsistencia de tres días de aquella desgraciada guarnición.

Yo tuve el honor de ser nombrado por S. E. para conducir en dos lanchas al Castillo los víveres y la comunicación oficial. Al presentarme en el Castillo al Sr. Copinger, le entregué la comunicación del Sr. Barragán y vi rodar las lágrimas por el venerable rostro de aquel desgraciado y antiguo militar, quien, en el discurso de la con-

versación, me dijo que en la noche anterior le había costado una onza de oro un huevo y un pedazo de pan hecho casi con salbado.

En estos momentos llegó á Veracruz el Ministro de Hacienda, D. José Ignacio Esteva, acompañado del Teniente Coronel D. Ignacio Basadre, que venía funcionando como de Secretario del Ministro. Impuesto el Sr. Esteva de lo ocurrido, creyó conveniente, de acuerdo con el Sr. Barragán, armar y poner listos nuestros pocos buques de guerra. que se hallaban fondeados y casi desarmados en la Isla de Sacrificios.

Nuestros buques eran los siguientes: la corbeta "Libertad," el bergantín "Bravo," el bergantín "Guerrero," el bergantín "Victoria" y la goleta "Hermon." De estos buques, sólo la "Libertad" y el "Guerrero" tenían alguna tripulación; pero víveres y municiones, ninguno Visto esto por los Sres. Barragán y Esteva, comisionaron inmediatamente, por poseer el inglés y el francés, al Teniente Coronel D. Ignacio Basadre, para que, á cualquier precio, contratase (á) marineros y oficiales de mar en los varios buques mercantes que también se hallaban fondeados en Sacrificios; al Capitán D. Nicolás Pastoriza, para que proveyese de víveres á los buques de guerra, según el pedido de sus comandantes, para un mes, y á mí, para todo el material de guerra. Cumplimos todos con nuestra comisión á satisfacción de los Sres. Barragán y Esteva, en términos que, en menos de veinticuatro horas, todos los buques

estaban listos para hacerse á la vela, con todo lo necesario. Había mucho dinero entonces y se gastaba con utilidad y provecho.

Iban dos días transcurridos, el norte había cesado enteramente y la escuadra española no parecía. Entonces dispusieron los Sres. Barragán y Esteva que la nuestra saliese á la mar á encontrar á la enemiga, que debía haberse desordenado por el temporal que había sufrido. Así se verificó, dando la vela del fondeadero de Sacrificios á la una del día.

Ya levaban sus anclas nuestros buques de guerra, y yo pedí al Sr. Barragán embarcarme en uno de ellos. Me lo concedió, y me embarqué en la goleta "Hermon," cuyo Comandante, D. Guillermo Wais, me era conocido; tomando el mando de veinticinco hombres de infantería, que era su guarnición.

Dimos la vela en conserva, siguiendo el rumbo de la Capitana, que lo era la corbeta "Libertad," mandada por el Comodoro Schmit. Un excelente tiempo tuvimos toda la noche, y anduvimos más de cien millas sin encontrar buque enemigo.

La escuadra española había sufrido grandes averías, que la habían obligado á arribar á la Habana, habiendo desarbolado la fragata "Sabina" del palo trinquete.

A las seis de la tarde del segundo día de nuestra navegación, nos reventó de nuevo un fuerte norte; viramos por redondo, haciendo proa á Veracruz; en la mañana siguiente muy temprano, di-

mos fondo en la Isla Blanquilla, habiendo los demás buques corrido el temporal hasta la sonda de Campeche. Quitado el norte, al día siguiente levamos anclas y tomamos el fondeadero de Sacrificios.

Salté en tierra y me encontré con que el Castillo ya había cambiado rehenes con la plaza [2] y se estaban arreglando los artículos de la capitulación

Al llegar la escuadra española á la Habana en tan mal estado, el Capitán General compró la goleta americana llamada "Hornillos ot Baltimore," y cargándola hasta los topes de víveres, dinero y cuanto pudo, le dió el mando de ella al acreditado piloto D. Simón Julián y la despachó en socorro del Castillo de Ulúa

Serían las siete de la mañana del día siguiente al que yo había regresado á Veracruz, esto es, el 21 de noviembre, cuando, estando yo con el Sr. Barragán, entró un oficial y le manifestó, de parte del Sr. Rincón, que por el canal norte se dirigía una goleta á toda vela, haciendo rumbo para el Castillo.

El Sr. Barragán me mandó que inmediatamente, dando aviso al Sr. Rincón, tomase la falúa grande, que debía estar atracada en el muelle, y fuese á reconocer la goleta, la que, pareciéndome sospechosa, la capturara y la llevara al fondeadero de Sacrificios, dejándola incomunicada.

2 Los rehenes lo fueron, por parte de la plaza, los Sres. Coroneles del Cuerpo de Artillería D Ciriaco Vasquez y D. Mariano Barbabosa.—Nota del original

Marché inmediatamente al muelle; di parte al Sr Rincón, que se hallaba en aquel punto; tomé la falúa, la que me armó el mismo Sr. Rincón con ocho hombres de la guardia; habiéndose metido también á bordo, por curiosidad, el Mayor de la Plaza, Coronel D. Miguel Rodríguez, y con la bandera de guerra mexicana á popa, mandé al patrón dirigirnos á todo remo sobre la goleta.

Esta venía ya bastante cerca de la punta del Soldado. Mandé forzar de remos, y, antes de *envicar* en aquel bajo, me atraqué á un costado de estribor y salté á su bordo, solo. [3] El buque, sin embargo de estar yo dentro y tener la falúa armada á su costado, viró sobre el Castillo. Entonces mandé al patrón de la falúa que con seis marineros saltase á bordo de la goleta y dispusiese la maniobra para virar por la vuelta de afuera. Ya se había arriado el velacho y la mayor cangreja; pero el arranque del buque y la corriente eran tan fuertes, que *envicamos* de proa en el ángulo entrante del baluarte de San Miguel.

Ya entonces el Capitán de la goleta, D Simón Julián, por más que le había dicho que el Castillo estaba ya en capitulación con la plaza, lo que no había querido creer, gritó á los del Castillo, que estaban todos asomados á las cortinas, que echa-

3 Antes de atracarme á la goleta, pero muy proximo á ella, rompio el fuego el baluarte de Concepcion, y cuyos proyectiles de á 24 me llenaron la lancha de agua. Advirtiendo el Teniente de artilleria D. Pedro Ampudia que los fuegos podian echar á pique la lancha, porque estaba en la misma enfilacion que la goleta, á quien se dirigian, le contestó el Comandante del baluarte, D. Zacarias Puente: "*no importa; á bien que es gachupin el que va dentro.*"—Nota del original.

sen cuerdas ó bajasen al baluarte para descargar algunos víveres. El mismo Sr. Copinger y nuestros rehenes le contestaron que no podían ya recibir nada, que estaban en capitulación con la plaza y que se retiraran de aquel punto.

Entonces D. Simón Julián se dirigió al Sr. Rodríguez y á mí y nos dijo que hiciéramos lo que quisiéramos con la goleta y con él. Como el Sr. Rodríguez había ido solo por curiosidad y yo era el que llevaba las instrucciones del Sr. General Barragán, dispuse que se cambiara la tripulación de la goleta, que eran once hombres, á la falúa, y que la de ésta pasase á la goleta, como también los ocho hombres de tropa.

El Sr. Coronel Rodríguez, el Capitán D. Simón Julián y los once hombres que tripulaban la goleta se embarcaron en la falúa y regresaron al muelle de la plaza. Yo me quedé en la goleta con el patrón de la falúa, los doce marineros y los ocho hombres de tropa.

En el momento empezamos la maniobra para *desenvicar* el buque, y como por fortuna no había padecido nada, conseguimos sacarlo á la espía. Dimos la vela, y sin novedad alguna, habiendo tenido que hacer la navegación por detrás del Castillo, fondeamos en la isla de Sacrificios. Allí entregué el buque al Capitán del puerto, que lo era el Capitán de Fragata D. Francisco de P. López. Eran las cinco de la tarde.

Al embarcarse en la falúa el Capitán de la goleta apresada, D. Simón Julián, me manifestó

que en la cámara de dicho buque, junto á su cama, había una caja cerrada que contenía el dinero para la guarnición de Ulúa, entregándome la llave de la cámara, la que, con la misma advertencia, entregué á D. Francisco de P. López, al desembarcarme en Sacrificios.

El Sr. General Barragán había tenido la atención de mandar una volante á aquel punto, en la que monté y marché para la plaza. Todos me recibieron con mil enhorabuenas, y el Sr. Barragán aprobó lo que yo había hecho, declarando la goleta y su cargamento, buena presa.

El 23, se ratificó la capitulación del Castillo, y en el mismo día dieron los Sres. Barragán y Esteva un convite al Sr. Copinger y oficiales superiores del Castillo, á bordo del bergantín "Victoria." Terminada la comida, pidió el Sr. Copinger al Sr. Barragán, como una gracia especial, que se le devolviese la goleta que se había apresado con su cargamento [el que no se había tocado en la más mínima cosa], su Capitán y su tripulación; que esto lo pedía como un nuevo favor, añadido á los muchos de que era deudor á la benevolencia del Sr. Barragán, pues conocía que el buque y su cargamento eran bien tomados por los mexicanos; pero que lo pedía por no llevar esa amargura, además de las que sentía su corazón. El Sr. Barragán le contestó que bien sabía que él no podía disponer en eso, pues el buque y su cargamento pertenecía(n), por las leyes, á los aprehensores; que sólo el Sr. Ministro de Hacienda,

que estaba presente, podía allanar la dificultad, indemnizando á los aprehensores; que, por lo que respe(c)taba al Capitán y la tripulación, en el momento serían puestos en libertad.

El Sr. Esteva me mandó llamar, pues yo había salido de la cámara luego que se concluyó la comida, y me dijo la pretensión del Sr. Copinger, añadiendo que el Gobierno me indemnizaría de la parte á que tenía derecho, por la ley, en la presa de la goleta y su cargamento. Yo contesté al Sr. Esteva que por mi parte cedía muy gustoso lo que pudiera tocarme, sin indemnización alguna. Entonces el referido Sr. Esteva dijo al Sr. Copinger que él lo arreglaría con la tropa y marinería, que también tenía(n) parte, y allí mismo se pusieron las órdenes para la libertad de la goleta, su Capitán y su tripulación.

Según la capitulación, el 24 en la tarde, debía ocupar una fuerza mexicana el Castillo para rele var las guardias; y yo, como Ayudante del Estado Mayor Divisionario, fuí con ella y mandé la parada de las primeras fuerzas mexicanas que ocuparon la fortaleza.

El 25, por la mañana, se embarcaron el General Copinger y las tropas españolas en buques mercantes que fletaron, de los que había en Sacrificios, que, en unión de la goleta "Hornillos," dieron la vela á las diez.

A las once, ocupó el Sr. General Barragán la fortaleza, enarbolando el pabellón nacional con la salva de 21 cañonazos.

El Sr. Esteva, con el Sr. Basadre, habían salido en la madrugada para México, en un coche, á llevar tan fausta noticia, adonde llegaron en 48 horas.

El Congreso del Estado, por un decreto, declaró Beneméritos de él al General Barragán y á todos los jefes, oficiales y cuerpos que habían concurrido á la toma del Castillo de San Juan de Ulúa: concediendo, al mismo tiempo, una medalla á los Generales, jefes y oficiales, cuya medalla, convertida en cruz, forma una de mis condecoraciones. El Congreso General concedió también otra cruz á los Sres. Generales, jefes y oficiales que nos hallamos en la referida toma, disfrutando yo igualmente de tan honroso distintivo.

CAPITULO III.

1824-1828.

GRADO DE CAPITAN.—EMPLEO EN HACIENDA.—EXPULSION DE LOS ESPAÑOLES.—VIAJE Á LA HABANA —PRISION Y PROCESO POR SOSPECHAS DE INTENTOS REVOLUCIONARIOS EN CUBA.—LIBERTAD PROVIDENCIAL.

A los dos días, salimos de Veracruz para Jalapa. Llegado que hube, á los pocos días comencé á resentir los efectos del cambio del clima y los resultados de dos meses de una continua campaña. En consecuencia, caí agobiado de una fiebre que me puso á orillas del sepulcro. Restablecido de ella, solicité del Supremo Gobierno el empleo de Capitán de una de las compañías del Batallón de Marina, que se hallaba vacante. Se me negó esta solicitud por el Ministro de la Guerra, D. Manuel Gómez Pedraza, á pesar de haber sido apoyada mi solicitud por el Exmo. Sr. Marqués de Vivanco, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, y sólo se me mandó el despacho del grado de Capitán, á instancias del Sr. Ministro de Hacienda, D. Ignacio Esteva, que había presenciado mis servicios en Veracruz.

Resentido de esta conducta del Gobierno para conmigo, pedí ingresar á la carrera de Hacienda,

separándome de la militar, en la que en tan poco se habían estimado mis servicios. Vi al Sr. Esteva y me previno que me fuese con él al Minist(e)r(i o de Hacienda, que él me daría una buena colocación en este ramo, pues le constaban de vista mis buenos y útiles servicios, prestados en Veracruz.

Pasé al Ministerio con la pensión de seiscientos pesos, que disfrutaba como cesante en el empleo de Secretario de la Junta Consultiva de Hacienda, que me había concedido la Regencia del Imperio. Allí permanecí en espera de la promesa del Ministro, que no llegó á cumplirse, tanto porque éramos, en opiniones políticas, diametralmente opuestos.[1] como por la ley de 10 de mayo de 1827, que separaba á los españoles de sus empleos, dejándoles el sueldo y ofreciéndoles los ascensos que por escala les correspondieran, luego que la España reconociera la Independencia de México En consecuencia, me separé del Ministerio de Hacienda.

Siguió la ley de expulsión de españoles, y aun cuando no me creía comprendido en ella, por el decreto de la primera Junta Gubernativa, que declaraba á los españoles que habíamos tomado parte en la Independencia y pertenecido al Ejército Trigarante, mexicanos de nacimiento, sin embargo, recibí mi pasaporte para Nueva Orleans.

1 El Sr Ministro de Hacienda, D. José Ignacio Esteva, era Gran Maestro del rito de York, y yo pertenecí siempre al antiguo escocés. Nota del original.

Me embarqué en Veracruz, el 5 de marzo de 1828, con mi esposa y cinco hijos mexicanos, en la goleta dinamarquesa "Elizabet," que hacía viaje para aquel puerto. En dicho buque iban también de pasaje tres religiosos del convento de la Cruz de Querétaro, un lego agustino y setenta soldados del Batallón de Saboya, [1] y, además, dos señoras.

El tiempo fué tan malo desde que nos hicimos á la mar, por los fuertes nortes que se sucedieron unos á otros y por el equinoccio que nos cogió en el mar, que á los treinta y ocho días de salidos de Veracruz, arribamos á Sisal, en la península de Yucatán sin agua, sin víveres y en el mayor estado de miseria, estando mi esposa y mi hijo mayor enfermos de gravedad.

Como los españoles estábamos en aquella época, sin distinción de clases ni estados, consignados á las autoridades civiles y á los administradores de las aduanas marítimas, como efectos de exportación, no me sirvió, en tan afligidas circunstancias, que mi antiguo amigo el Teniente Coronel D. Bartolomé Arzamendi se hallase de Comandante Militar en aquel puerto y se interesase con el Alcalde para que me permitiera que pasara á Mérida á dejar á mi familia mientras el buque hacía víveres y aguada. No lo permitió de ninguna manera, mandándome reembarcar al momento y permitiendo

1 Esta goleta apenas media cuarenta y cinco toneladas; asi es que puede figurarse el lector qué tal iriamos en ella en tan penosa y larga navegación — Nota del original.

que sólo mi familia pudiera pasar á Mérida á restablecerse de sus males. Por fortuna, se hallaba en Sisal el Cónsul de S. M. Británica D. Jorge Schils, quien, por un efecto de humanidad, sin conocerme, se encargó del translado de mi familia á Mérida y de su cuidado hasta su completo restablecimiento.

A los tres días, el buque estaba repuesto de agua y víveres; y dejando yo á mi familia entregada á la caridad de un extranjero, dimos la vela nuevamente para Nueva Orleans.

En la noche del mismo día que salimos de Sisal, nos echó otro fuerte norte sobre el cabo de San Antonio, de la isla de Cuba. Al observar el Capitán, tuvo la imprudencia de decir, delante de algunos pasajeros, que si como íbamos á Nueva Orleans, fuéramos á la Habana, al día siguiente temprano llegaríamos. Esto llamó la atención de muchos, que, cansados de tan penosa navegación y siéndoles indiferente ir á un punto como á otro, reunieron á la mayor parte de los pasajeros de proa, que, como he dicho, eran soldados, y vinieron tumultosamente, gritándole al Capitán, con las mayores amenazas, para que hiciese rumbo á la Habana y que, de no verificarlo, lo echarían al agua, pues ya estábamos cansados de tantos sufrimientos. Aquellos infelices en parte tenían razón, pues parecía que la Providencia se había complacido en derramar todos los males que pueden sufrirse en una navegación, con excepción del naufragio, sobre aquel desventurado buque.

Yo me opuse con la mayor tenacidad á que se diera aquel paso; pero fué tal la lluvia de insolencias, dicterios y amenazas que cayeron sobre mí de aquella gente sin educación y sin principios, que no tuve otro arbitrio, para evitar su furor, que bajarme á la cámara.

El Capitán, á quien su arribada á la Habana le era conveniente, pues había dejado fletado su buque en Sisal para su regreso de Nueva Orleans, y éste era más pronto desde la Habana, no tuvo dificultad y tomó el rumbo del puerto del indicado punto, con el mayor gusto y contento de todos los pasajeros. Yo aproveché la noche para sacar de mis baúles todos los papeles que llevaba conmigo, que pudieran perjudicarme á mi llegada á la Habana, y los arrojé á la mar.

A las siete de la mañana del día 17 de abril, dimos fondo en la bahía de la Habana. El parte del Morro de que aquel buque era procedente de Veracruz, puso en movimiento á toda la población, y á poco rato de haber pasado la visita de la Capitanía del puerto, se nos llenó el buque de gente que venía de tierra por pura curiosidad. Entre ellos, por mi desgracia, vino un médico español, natural de Asturias, llamado D. Faustino Rodríguez, que había estado muchos años avencindado en Veracruz y me había conocido allí durante los acontecimientos de la rendición del Castillo de Ulúa, y que había llegado á la Habana pocos meses antes, en virtud de la ley de expulsión de españoles. Luego que entró en la goleta y me vió

sentado sobre el *cavamanchil* de popa, se dirigió á mí hecho un energúmeno, llenándome de insultos y amenazas y aún diciéndome que yo no podía ir expulso, pues le había hecho muy buenos servicios al Gobierno de México en Veracruz, que él mismo había presenciado. Que yo, indudablemente, iba á la Habana como espía ó emisario de los mexicanos; pero que no lograría mi intento, porque al momento iba á denunciarme al Capitán General para que me mandara aprehender. Nada le contesté á aquel hombre tan infame y digno de la mayor excecración. El se volvió inmediatamente para tierra á hacer lo que me había dicho, y yo esperé el resultado que era consiguiente á la falsa denuncia de aquel malvado, pues no tenía otro recurso, ni modo de salir de tan comprometida situación.

A las nueve, vinieron lanchas de tierra y se llevaron (á) todos los soldados, los que agregaron después á los cuerpos de la guarnición. También vino el permiso para que desembarcasen los pasajeros, excepto yo.

En consecuencia. me quedé á bordo con el Capitán y la tripulación, creyendo que no tendría otro resultado la infame denuncia de Rodríguez. que no permitirme desembarcar y que regresase en el mismo buque, mucho más cuando siendo el buque dinamarqués, y no estando acordado el decreto de extradición de reos de aquella Nación con la España, creía que no se me podía extraer de aquel buque que con la fuerza armada me amparaba su

pabellón. Así me lo hizo creer también el Capitán. Este se fué á tierra á poco rato, quedándome yo sólo con los marineros.

Daban las once en el reloj del Palacio de la Capital de la Reina de las Antillas, cuando vi desatracarse del muelle de Caballería una falúa grande, armada, con soldados y un oficial, con bandera española larga á popa. Me llamó la atención que puso la proa á la goleta donde yo me hallaba, y como estábamos fondeados cerca de dicho muelle, pronto la tuvimos al costado.

Subió á bordo el oficial, que lo era el Capitán D. Fernando Beato, á quien había yo conocido en México de Ayudante del Sr. Virrey Conde del Venadito. Beato me conoció también á primera vista y me dijo que traía orden del Exmo. Sr. Capitán General para conducirme á tierra con seguridad, vivo ó muerto. Yo le contesté que no creía que el Capitán General de la isla de Cuba tuviese facultades para extraer á la fuerza, de un buque neutral ó amigo de la Nación española, á un individuo que se hallaba á su bordo, cubierto y protegido de derecho por su bandera, y que ni había pedido ni intentado pasar á tierra, ni al embarcarme en Veracruz había emprendido mi viaje para la Habana, sino para Nueva Orleans; que tuviera la bondad de hacer esto presente al Exmo. Sr. Capitán General, á mi nombre, y que yo permanecería á bordo de la goleta hasta que ésta se hiciese á la vela y saliera del puerto, sin poner un pie ni comunicarme para nada con tierra. El

Sr. Beato me contestó que le parecían, en su opinión, muy justas y fundadas mis razones; pero que en su mano no estaba el hacerlas presentes al Exmo. Sr. Capitán General, que lo era entonces el Sr. D. Francisco Dionisio Vives; que la orden expresa que tenía era la de conducirme á tierra; que yo podía personalmente hacer presentes á S. E. mis razones; pero que me dispusiera para seguirlo á tierra. [1]

Viendo que esto no tenía remedio, bajé á la cámara y me vestí en traje para poder acompañarlo. El Sr. Beato dió orden al piloto para que, bajo su más estrecha responsabilidad, no se permitiese á nadie tocar á mis baúles, ni sacarlos de á bordo sin una orden de la Capitanía General.

En la Habana había circulado la voz de que en la goleta que había llegado aquella mañana de Veracruz, venía un emisario ó espía del Gobierno de México para insurreccionar la isla, el cual había sido conocido y denunciado al Capitán General. Con este motivo, el muelle de Caballería, por donde debía yo desembarcar, estaba lleno de gente en espera de mi llegada.

Me embarqué en la falúa con el Sr. Beato, en la que había, además del patrón y ocho marineros, doce hombres, un sargento y un cabo armados hasta los dientes.

Con esta comitiva desembarqué en el muelle,

1 Esta fué una violencia, quebrantando el derecho de gentes, que otra nación que no hubiera sido la débil Dinamarca, hubiera reclamado y obtenido una cumplida satisfacción.—Nota del original.

donde apenas se podía andar por el concurso numeroso que lo ocupaba. El Sr. Beato tuvo la atención de hacerme tomar su brazo y mandó á la tropa que siguiese á retaguardia á una distancia regular, y así marchamos para el Palacio del Capitán General. En el tránsito, que es muy corto, pues sólo hay que atravesar la Plaza de Armas, llegaron á mis oídos algunas voces que decían: "¡Ahórquenlo!"

Llegados al corredor del Palacio, me dejó el Sr. Beato con la escolta y se entró por una puerta. A pocos momentos salió y me dijo que S. E. estaba ocupado con el Sr. Auditor General y que le había mandado que me condujese á la sala de distinción, mientras se desocupaba y podía hablarle. Yo era la primera vez que oía el nombre de sala de distinción y creí que sería alguna pieza del Palacio en que se esperaba. Pero bajamos la escalera, dimos vuelta á la esquina y fuí conducido á la Cárcel Pública y al punto que le llamaban sala de distinción, por el Alcaide de dicha Cárcel, D. Dionisio Alcalá.

La sala de distinción era efectivamente un salón que formaba recodo como de ocho varas de ancho y veinte de largo, con dos grandes ventanas con dobles verjas de bronce, que daban á la calle. Allí había como treinta ó cuarenta personas, algunas de ellas con aspecto y modales decentes; los más pertenecían á la clase media, que habían tenido para pagar aquella especie de distinción; pero algunos, de unas fisonomías patibularias.

Todos me recibieron con las mayores atenciones, pues aun allí habia llegado la noticia de que era yo un emisario secreto del Gobierno de México, denunciado y aprehendido.

Como estaba en espera de que me llamase el Capitán General y de que me condujesen de un momento á otro á su presencia, no había dispuesto nada para comer y dormir en aquel desagradable local; pero dieron las tres de la tarde; y viendo que no me llamaban, y mucho más cuando dos ó tres personas de aquéllas, que me parecieron más formales y caracterizadas, me dijeron que aquel día no esperase ser llamado, porque ya había pasado la hora del despacho, y seguramente me llamarían hasta el siguiente día, entonces mandé llamar al Alcaide para que me mandase subir la comida, pues me dijeron algunos de aquellos señores que éste tenía abajo una especie de fonda, en que se hacía de comer á algunos presos que lo pagaban. En efecto, me subieron una regular comida.

A las cinco, volví á mandar llamar á aquel empleado para que me proporcionara una cama ó catre en que dormir aquella noche; él me contestó que no tenía ninguna que facilitarme; que si yo tenía dinero, me compraría lo que quisiera. Entonces le di para que me comprara un catre con pabellón de musolina, una almohada con funda, dos sábanas de lino y unas babuchas ó pantuflas para poderme quitar las botas, que me molestaban demasiado.

Antes de una hora, ya me había traído todo, y me instalé, colocando mi catre junto á la puerta, pues era el más nuevo de aquella honrada concu rrencia. En la noche, como cada uno se acostaba á la hora que quería, pues á las seis de la tarde se cerraban de una vez los cerrojos exteriores y no se abrían sino hasta el día siguiente á las seis de la mañana, salvo un caso urgente ó la entrada ó salida de algun preso, y esto con orden superior, se me rodearon cuatro ó cinco de aquellos que parecían más decentes y, entre ellos, un Lic. que estaba allí preso, porque decían que había malversado quinientas onzas de oro. Todos me contaron el motivo *injusto* de su prisión y me instaban á que dijese si era cierto que yo iba á la isla de Cuba de emisario del Gobierno de México. Yo les contestaba la verdad de lo que me había pasado: pero ellos no lo creían é insistían en que yo llevaba á la isla comisiones de la mayor importancia, para hacerla independiente del Gobierno español. Esto no me cogía de nuevo, pues en aquella época estaba á la orden del día la Independencia de Cuba, y aun el mismo Gobierno de México daba algunos pasos al efecto.

En la mañana ajusté mi comida con el Alcaide, condicionalmente, pues esperaba de un momento á otro ser llamado á la presencia del Capitán General y, en consecuencia, ser puesto en libertad; pero no sucedió así. Al cuarto día de mi prisión, y á las cuatro de la tarde, subió el Alcaide y me dijo que abajo, en la Sala de Audiencia, me espe-

raba un Sr. Teniente Coronel, Fiscal de la Comisión Militar Permanente. Bajé con él á la mencionada Sala y encontré en ella á dicho jefe, acompañado de un oficial subalterno que le servía de Secretario, y todo mi equipaje, que había sido conducido de á bordo. Me dijo que tuviera la bondad de abrir los baúles y así lo hice sin cuidado alguno, pues, como dije antes, yo había tenido la precaución de extraer de ellos y tirar á la mar, la noche antes de llegar á la Habana, todos los papeles que pudieran comprometerme. Empezó el Sr. Secretario el más escrupuloso registro en ellos, y sacó del fondo de uno, unos vuelos de camisa, que al momento conocí el papel en que estaban envueltos, por ser una copia de un certificado que me había dado el Sr. General Barragán, de mis servicios prestados en Veracruz cuando la rendición del Castillo. Este papel, que pudo serme muy funesto, lo había tomado mi esposa, sin verlo yo, y había envuelto en él dichos vuelos. El Fiscal desenvolvió los vuelos, los volvió al Secretario, leyó el certificado, me miró, *le hice una seña* [1] y, doblando el certificado, se lo guardó en el bolsillo del pecho de la casaca.

Terminado el registro, y todos los efectos puestos en su lugar, cerré los baúles y empezó la declaración, en la que referí todo cuanto llevo dicho, acerca de mi salida de México y arribo á la isla de Cuba. Terminada la declaración preparatoria,

1 La seña que le hice y que me comprendió, fué la de socorro entre los masones escoceses.—Nota del original.

me dijo el Fiscal que podía disponer de mi equipaje, y, dándome la mano *muy fraternalmente*, llamó al Alcaide para que me condujese á mi prisión, encargándole que me tratase con la mayor consideración, y se retiró con el Secretario. Volví á la sala de distinción, donde después fué conducido mi equipaje, en el que no había ni una prenda ni un distintivo militar.

Pasaron, además, catorce días sin que el Fiscal volviese, ni el Capitán General me llamase, como lo había pedido en mi declaración, ni tuviese noticia alguna de mi causa. Al décimoquinto día, vino á mí muy contento el Lic. de las quinientas onzas, que era con quien, por su buena educación y finos modales, había yo contraído más relaciones, y me dijo que su causa iba muy bien; que tenía la mayor esperanza de salir vindicado, pues había nombrado por su defensor al Sr. Dr. D. Francisco de Paula Vilches, persona muy sabia y recomendable, que había sido Regente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador Civil de la Habana y Auditor General de la Capitanía General de la isla, cuyo destino no desempeñaba en la actualidad por hallarse con real licencia en su casa.

Al oir el nombre del Sr. Vilches, se llenó mi corazón de alegría y fundada esperanza, porque este Sr. era hijo de una hermana de mi abuelo paterno; me había conocido en mi casa muy joven, el año de 1810, en que vino con una toga por primera vez á América, y no dudaba que, recono-

ciéndome y hablándole, me sacaría de la comprometida situación en que me hallaba. Manifesté esto al Lic., quien me dió mil enhorabuenas, augurándome que el Sr. Vilches era sujeto lleno de mil virtudes, de una probidad que lo tenía en la pobreza, muy querido en la Habana, muy considerado del Capitán General, y que, siendo yo un pariente tan inmediato suyo, no tenía nada que temer.

Le dije entonces si él tendría la bondad de encargarse de que pusieran en las manos del Sr. Vilches una carta que iba á dirigirle al momento; me contestó afirmativamente. Le dirigí, pues, á mi tío una carta, en la que muy sucintamente le manifestaba cuanto me había ocurrido, el punto en que me hallaba preso y le suplicaba tuviese la dignación de pasar á la Real Cárcel á tener una entrevista conmigo. Le entregué la carta al Lic., quien la mandó con su criado cuando le trajeron la comida de su casa, el que volvió á las cinco diciendo á su amo y á mí que había entregado la carta en propia mano al Sr. Vilches en su casa.

A las cuatro de la tarde del día siguiente, subió el Alcaide y me entregó una carta. Era la contestación de mi tío. ¡Con qué ansia! ¡con que sobresalto la abrí! En ella me decía que no recordaba tener un pariente de mi edad y, mucho menos, tener un pariente que hubiese cometido los delitos de infidencia de que yo estaba acusado y de que ya tenía conocimiento; pero que, sin embargo,

en la tarde siguente pasaría á la Real Cárcel á verificar la entrevista que yo solicitaba de él. ¡Cuántas reflexiones! ¡Cuántas conjeturas hice en aquellas terríficas veinticuatro horas! El Lic., á quien di á leer la carta, me dijo que no me desconsolase; que mi tío era muy bueno, aunque muy celoso del servicio del Rey; que, en viéndome, se calmaría su enojo y que haría por mí cuanto le fuera posible.

En efecto, el Lic. no se equivocaba. Llegó la tarde del siguiente día, el que pasé lleno de zozobras y amarguras, esperando, deseando y temiendo, al mismo tiempo, la llegada de la hora de la entrevista con mi tío. Esta llegó por fin. A las cinco de la tarde, subió el Alcaide y me dijo con énfasis y respeto: "el Sr. Dr. Vilches, Auditor General de la Capitanía General, espera á U. abajo en la Sala de Audiencia: me mandó que lo condujera á U. á su presencia."

Tomé el sombrero y seguí al Alcaide; bajé y entré á la Sala, quedándose el Alcaide á la puerta. Mi tío se paseaba; al entrar yo, dió la vuelta y se quedó mirándome de alto á bajo; mandó al Alcaide que se retirara, cerrara la puerta y que no entrara nadie. Los primeros momentos, las primeras palabras que mi tío me dirigió, fueron crueles para mí; me creía un impostor; pero, habiéndole dado razones muy circunstanciadas de la familia y señales muy exactas, aún de hechos particulares, no pudo menos de reconocerme, abrazarme y compadecerse de mi situación. Me dijo que el tiempo

que se había tomado desde que recibió m carta hasta venir á verme, lo había empleado en ir á ver al Capitán General; que éste le había dicho que había varias denuncias en mi contra, siendo la primera haber tomado partido con los insurgentes de México, siendo yo oficial del Ejército español; la segunda, haber prestado servicios en Veracruz y contribuído efectivamente á la rendición del Castillo de Ulúa, apresando una goleta que conducía víveres para aquella fortaleza; y tercera, de venir á la isla de Cuba á fomentar el germen de la opinión por la Independencia; que, probado cualquiera de estos delitos, se me debía castigar con todo rigor, conforme á las leyes militares.

Todos estos cargos, que si bien eran ciertos y fundados los dos primeros, como falso y sin pruebas el último, se los desvanecí á mi tío, haciéndole una reseña desde mi venida á México en 1818 hasta aquella fecha, de todos mis pasos y operaciones.

Mi tío, tomando ya un carácter de benignidad y dulzura, que era natural en él, me ofreció que en la noche volvería á ver al Capitán General y que daría cuantos pasos fueran necesarios para que se cortase mi causa y se me pusiese en libertad, á condición de salir inmediatamente de la isla de Cuba; pero que no me escribiría ni volvería á verme, hasta obtener un resultado favorable; que tuviera confianza en él, que haría todo lo posible por salvarme.

Eran más de las siete de la noche cuando se re-

tiró, abrazándome, y yo fuí conducido por el Alcaide á mi prisión.

El Capitán de la goleta dinamarquesa "Elizabet," Mr. Alejandro Sommer, á los dos días de haberme dejado en la Habana, emprendió su viaje para Sisal, donde había dejado comprometida carga para Nueva Orleans. A su llegada á aquel puerto y aún á Mérida, donde se hallaba mi familia restableciéndose, hizo correr la voz de mi ida á la Habana, en lugar de Nueva Orleans; lo que me había sucedido en la Habana; que me hallaba preso en la cárcel y que decían que me iban á ahorcar por emisario del Gobierno de México. Esta noticia, como todas las malas, circuló como el viento, y el mismo Capitán Sommer la dió al Cónsul de S. M. Británica, Mr Jorge Schils, quien se había encargado de mi familia, y trató con todo empeño de ocultársela, porque mi esposa no estaba aún en estado de embarcarse. A los pocos días lo estuvo, y manifestándole que yo estaba en la Habana, sin decirle mi posición, embarcó á toda mi familia en la fragata "Desdémona," que salía para aquel puerto.

Llegó mi esposa y familia á la Habana, se alojaron en un hotel y fué impuesta inmediatamente de la situación que yo guardaba.

Era el día siguiente al de mi entrevista con mi tío, cuando se me presentó mi esposa, en la cárcel, acompañada de mi hijo mayor. Paso en silencio aquella penosa entrevista, por no ser conducente en este largo relato.

Mi esposa, por una parte, y mi tío, por otra, después de mil pasos y empeños con el Capitán General, después de haber casi agotado los recursos humanos, consiguieron del Capitán General que mandase cortar la causa y, como providencia gubernativa, se me hiciese notificar la sentencia siguiente: que se me ponía en libertad, como un acto de la piedad del Soberano: que debía salir de la Habana en el preciso é improrrogable término de ocho días; que no podía ir á ningún punto del Gobierno español á avecindarme, ni de tránsito; y que si quebrantaba alguno de los puntos de esta sentencia, sin necesidad de causa, ni más que la identidad de mi persona, fuera pasado por las armas, á cuyo efecto se mandaba copia de esta sentencia y mi filiación á todos los puntos del Gobierno español en América.

Me fué noticiado este *rasgo de la magnanimidad y justicia del Exmo. Sr. Capitán General D. Francisco Dionisio Vives*, por el Escribano de Guerra, Sánchez, en cuya Escribanía obra la causa original; me conformé con ella, porque era el menor de los males que pudiera haberme sucedido, y firmando mi conformidad en la causa, fuí puesto en libertad á los veintitrés días de mi prisión.

Di las más afectuosas gracias á mi tío y otras personas que habían tomado un positivo interés en mi suerte, visitando al que había sido mi Fis-

cal, quien, devolviéndome el certificado, me abrazó fraternalmente, y, el día 14 de mayo, me embarqué en la goleta española "Dos Amigos," con toda mi familia, para Nueva Orleans.

CAPITULO IV.

1828-1838.

ACCIDENTADA TRAVESIA DE LA HABANA A NUEVA ORLEANS.—SE LE TOMA POR ESPIA CUBANO.—EXPEDICION DE BARRADAS CONTRA MEXICO.—OFRECIMIENTO DE SERVICIOS A SANTA ANNA.—VIAJE A VERACRUZ.—SE ESTABLECE ALLI COMO COMERCIANTE.

El viaje de la Habana á Nueva Orleans fué muy feliz hasta la Baliza, pues sólo tardamos siete días; pero al entrar por este punto, nos tomó á remolque el vapor "Grampus." En la madrugada del día que, subiendo el río Mississipi, debíamos llegar, reventó el vapor y se fué á pique, con dos fragatas que llevaba *avaluadas* á sus costados; en esta desgracia hubiéramos sido envueltos también, si el Capitán de nuestra goleta, D. Rafael Granados, no hubiera cortado con la mayor velocidad el cable que nos daba remolque, y hacer virar nuestro buque por estribor. De este modo nos salvamos; tomamos la orilla derecha del río y nos amarramos á un árbol, en espera de otro buque de vapor que nos acabara de subir. En efecto, á las cuatro de la tarde, vino el "Isabel," de la misma compañía, y nos condujo hasta la Leví,

en Nueva Orleans, adonde llegamos á las nueve de la mañana del día siguiente.

Llegado á Nueva Orleans, me alojé con mi familia en el Hotel de la Marina. Inmediatamente pasé á visitar al Cónsul de México, que lo era D. Luis María del Valle, sujeto sin talento y capacidad alguna, yorkino y enemigo mortal de los españoles. Tenía este señor á su lado, y como mentor, á un Coronel llamado D. Feliciano Montenegro, que había sido Secretario del Capitán General Vives, en la Habana, y que, por hallarse comprendido en una conspiración de Independencia que había sido descubierta, pues él era natural de Caracas, había tenido que huir de la Habana y refugiarse en Nueva Orleans. Este caballero se hallaba presente, pues vivía con el Cónsul, cuando lo visité. Hice al Sr. Valle una relación circunstanciada de cuanto me había ocurrido desde mi salida de México, la que escuchó con frialdad é indiferencia y mucha incredulidad; concluí pidiéndole el certificado de supervivencia para remitirlo á México, y me contestó que no podía dármelo, porque había estado en país enemigo; que hiciese una información de cuanto le había referido; que él la elevaría al Gobierno de México, y esperaríamos su resolución.

Hice la información con algunos testigos que se hallaban en Nueva Orleans, procedentes de la Habana, ante el Mai(t)re de Ville, Mr. Dionisio Prieur, y autorizada por este funcionario, la llevé al Cónsul mexicano, quien ofreció remitirla

recomendada, en primera oportunidad. No lo hizo así, sino que, instigado por Montenegro, que era hombre malo en toda la extensión de la palabra, informó al Gobierno contra mí, diciendo que, en su concepto, era yo espía del Capitán General de la isla de Cuba; que era necesario tener mucho cuidado conmigo. En consecuencia, no se me abonó jamás mi sueldo

Llegada á Nueva Orleans la noticia de la expedición de(l General español Isidro) Barradas contra la República, le dirigí una carta al General Santa Anna, á Veracruz, en la que le manifestaba que, habiendo jurado la Independencia de México, me creía en el deber de contribuir á defenderla, siempre que fuera atacada; que, en consecuencia, en el primer buque que saliera para Veracruz me embarcaría y me presentaría á él con tal objeto. A los doce días, salía para Veracruz el bergantín americano "Ursuela," á cuyo bordo me embarqué para aquel puerto, dejando á mi familia en Nueva Orleans.

Llegamos á Veracruz el 28 de septiembre á las cuatro de la tarde, y al entrar nuestro buque al puerto, por el canal del Norte, lo hacía también el paquete inglés, procedente de Tampico, conduciendo á su bordo al ya Exmo. Sr. General de División D. Antonio López de Santa Anna, después de haber hecho desaparecer la expedición española que había ido como invasora.[1]

Yo no podía bajar á tierra, como español expul-

1 Acerca de ella véase el cap. V del tomo II de esta colección.

so, y fuí transladado al navío "Aria," que se hallaba de pontón.

El Sr. Santa Anna pasó al día siguiente á Jalapa, á donde le escribí nuevamente, y S. E. tuvo la dignación de contestarme que haría en obsequio de la justicia que me asistía, cuanto estuviere de su parte ante el Supremo Gobierno.

A los pocos días se me permitió por el Sr. Prefecto de Veracruz, D. Ramón Garay, bajar á tierra á restablecer mi salud, bien quebrantada, en verdad, por tantos padecimientos físicos y morales. Ya en Veracruz, por medio de mi antiguo y buen amigo el Dr. en Medicina y Cirujía D. José Rafael Carrillo, se escribió al Sr. Diputado D. Ciprián Blanco, quien me mandó á pocos días mi excepción de la ley de expulsión, dada por las Cámaras de la Unión. Me quedé en Veracruz y mandé por mi familia á Nueva Orleans.

Permanecí en aquella ciudad subsistiendo de mi trabajo personal, en el ejercicio de corredor del número de aquella plaza, cuyo título obtuve, primero, del Ayuntamiento y, después, del Tribunal Mercantil, previas las correspondientes fianzas, y después en una casa de comercio que abrí á mi nombre. Mi trabajo en Veracruz era inmenso; pero sus productos lo compensaban. Desde el año de 1830 hasta el de 1838, el que menos gané seis mil pesos.

CAPITULO V.

1838-1839

PRIMERA GUERRA CON FRANCIA. — SANTA ANNA NOMBRA A GIMENEZ AYUDANTE SUYO. — LOS FRANCESES ASALTAN A VERACRUZ.— GIMENEZ RECIBE OCHO HERIDAS Y SANTA ANNA PIERDE UNA PIERNA. [1]

En tal estado de ventura y de prosperidad me hallaba, cuando, el 26 de noviembre de 1838, la escuadra francesa se disponía atacar el Castillo de San Juan de Ulúa. Consecuente con mis principios de defender personalmente la Independencia de México, siempre que ésta fuese atacada, abandonando mi casa y mis intereses, me presenté al Sr. Comandante General, que lo era el Exmo. Sr General de División D. Manuel Rincón, á ofrecerle mis servicios. Este Sr. los aceptó. dándome las gracias á nombre del Supremo Gobierno, y me nombró su Ayudante de Campo.

En la tarde del 27, en que la escuadra francesa batió al Castillo y bombardeaban la ciudad las bombarderas "Gloria" y "Criolla," debí ser muerto por una bomba que cayó y reventó en la puerta del convento de San Francisco, pasando yo á lle-

1 Sobre los asuntos de este cap. véase el VIII del tomo II de esta colección.

var una orden al baluarte de Concepción. A las siete de la noche, me mandó el Sr. Rincón que condujese al Castillo dos lanchas cargadas de parque de artillería. Esto no tuvo efecto por la llegada del General Santa Anna á la plaza y por capitulación de ésta y de la fortaleza, á las ocho de la noche.

Capitulado(s) el Castillo y la plaza, aquél en poder de los franceses y ésta inundada de los vencedores de aquél, era necesario un estoicismo consumado para sufrirles en sus imprudentes arrogancias y denuestos contra los mexicanos.

Yo había tenido la precaución, convencido de que no había arreglo con la Francia, de situar (á) mi familia é intereses en Jalapa. Así es que en la noche del 3 de diciembre, me presenté el Sr. Rincón, para que me mandase expedir el pasaporte para internarme á aquella ciudad, puesto que mis servicios habían terminado. El Sr. Rincón se hallaba enfermo y llamó á su Secretario, que lo era el Capitán del Regimiento de Caballería de San Luis, D. Miguel Mosso, y le dijo que si había algún pasaporte en blanco, firmado por S. E., que me lo extendiese para Jalapa. Mosso contestó que no había ninguno. Entonces el Sr. Rincón me dijo que, si me era indiferente, volviera á las nueve de la mañana del día siguiente, pues él no podía firmar al momento por tener puesto un sinapismo en el brazo derecho. Le contesté que no tenía inconveniente; que por la mañana volvería, á pesar de que me había propuesto salir por la posta aquella

misma noche, aprovechando la hermosa luna que hacía, á lo que me contestó: "lo mismo es mañana," y me retiré.

A las nueve de la mañana del día 4 de diciembre, volví al Palacio, me entregó el Sr. Rincón el pasaporte, me despedí afectuosamente de él y marché á la Administración de Correos á tomar la posta para Jalapa. Como los caminos estaban llenos de desertores de la plaza, iba armado y llevaba sobre los hombros mis divisas de Capitán. Pasando por la playa, frente á la ranchería de Vergara, noté que de este punto se desprendían dos dragones con dirección á mi encuentro. Contuve mi caballo, los esperé, llegaron y me dijeron que el Sr. General Santa Anna, que estaba en Vergara, me llamaba. Volvimos el postillón y yo nuestros caballos hacia aquel punto, y llegado á él, encontré al Sr. Santa Anna, que apeado de su carruaje estaba tomando una taza de café.

Me preguntó adónde iba, y le contesté que á Jalapa á unirme con mi familia, pues que, habiendo terminado las hostilidades en Veracruz mis servicios ya no eran necesarios. Entonces me contestó que las hostilidades iban á romperse de nuevo, porque el Gobierno había desaprobado las capitulaciones hechas por el General Rincón y lo había nombrado á él Comandante General del Estado, para que las abriese de nuevo; que por ese motivo iba á Veracruz, y que era preciso que yo desistiese del viaje á Jalapa y me fuera con él en clase de Ayudante, pues necesitaba (á) oficiales ac-

tivos en aquellas circunstancias. Insistí en que me dejara ir á ver á mi familia; que yo volvería á Veracruz dentro de seis ú ocho días. Me contestó que nó: que me necesitaba desde aquel momento. Yo, aun cuando España había reconocido la Independencia de México y tenía un positivo derecho para desde entonces haber reclamado al Gobierno mis empleos, mis sueldos y los ascensos que por rigurosa escala me hubieran correspondido, según se nos ofreció por el decreto del Congreso que en 1827 nos habia destituído, no había querido hacerlo, ni lo hubiera hecho jamás, porque mi posición social en Veracruz era incomparablemente más ventajosa y lucrativa que la que el Gobierno pudiera proporcionarme.

Sin embargo, creyendo al mismo tiempo que aquella nueva ingresión (sic) á la carrera de las armas sería muy pasajera, y atendiendo, por otra parte, á las fuertes simpatías que me había inspirado el Sr. Santa Anna y á que iba á defender la Independencia, le contesté que estaba pronto á seguirlo. Montamos en el quitrín el Sr. General, el Alférez del Escuadrón Activo de Veracruz D. Manuel María Gil, á quien tenía en su hacienda de Manga de Clavo para que le escribiese á la mano, hacía poco tiempo, y yo, llevando mi caballo el postillón y nos dirigimos á Veracruz. A poco andar, me dijo el Sr. Santa Anna que montase á caballo y marchase á carrera á Veracruz y que, de su orden, mandase cerrar todas las puertas de la ciudad, así de mar como de tierra; que no se de

jase salir á nadie sin distinción de personas; que diese parte al Sr. Rincón de su llegada, con el nombramiento de Comandante General, y que lo esperase en la casa de Serrano, donde iba á hospedarse, advirtiendo al oficial comandante de la guardia de la puerta de México, su llegada, para que pudiera entrar con su escolta. Monté á caballo, marché con el postillón y fueron exactamente cumplidas sus órdenes.

Llegado S. E. á su alojamiento, puso una comunicación al Sr. (Carlos) Baudin, Almirante de la escuadra francesa, en la que le comunicaba la desaprobación de la capitulación hecha por el Sr. Rincón, su nombramiento para suceder á este Sr. General y advirtiéndole que, en consecuencia, las hostilidades entre la Francia y México quedaban abiertas. Me mandó citar á los jefes de los cuerpos y de la plaza para una junta de guerra, la que tuvo verificativo á las dos de la tarde.

A las cuatro, se presentó el Sr. Mayor de Plaza, Coronel D. Miguel González de Castillo, dando parte de que se había desprendido de la escuadra francesa un bote con bandera blanca, que indicaba ser parlamento, y que se dirigía hacia el muelle. Entonces me mandó el Sr. Santa Anna que fuera á recibirlo y lo condujese á su presencia, si así lo exigía el conductor.

Marché al muelle y recibí á los conductores de un pliego del Sr. Almirante para el Sr. Santa Anna, el que era conducido por el Sr. Vice-Almirante, Mr. Le Roy, y un jefe de Ingenieros, con

orden de ponerlo en manos del mismo Sr. Santa Anna. Entonces tomé á cada uno de un brazo y los conduje hasta el alojamiento de S. E., á quien lo entregaron. El contenido estaba en francés y S. E. no habla este idioma; tomé la comunicación, se la traduje en presencia de los parlamentarios, y me mandó contestarles verbalmente que á las seis de la mañana del día siguiente sería puesta en las manos del Sr Almirante la contestación del Sr. Santa Anna á aquella nota. Nos retiramos y los conduje hasta su bote, muy satisfechos del modo afable y caballeroso con que habían sido recibidos y tratados.

El Sr. Santa Anna pasó revista en la tarde á la corta guarnición, y había dispuesto que la noche la pasáramos en el edificio de los cuarteles; pero á las diez de ella llegó el Sr. General D. Mariano Arista, procedente de su campamento de Santa Fe, y se alargó tanto la conferencia de este señor con el Sr. Santa Anna, que terminó á las tres de la madrugada. A esta hora nos retiramos á nuestros cuartos, y no á los cuarteles, como estaba dispuesto, pues no se habían enviado nuestras camas Yo estaba en la pieza inmediata á la que había elegido para retirarse el Sr. Santa Anna, sin acostarme.

Eran las cuatro de la mañana, cuando una fuerte detonación llamó mi atención y despertó á S. E.; éste me dijo: "Giménez, ¿qué es eso?" Yo le contesté: "no sé, Sr; no es el cañonazo de diana, porque la detonación ha sido más fuerte que un

cañonazo y más cerca que en bahía." En este momento se presentó un cabo de la guardia del baluarte de Concepción, muy agitado, porque había venido á todo correr, y dirigiéndose al Sr. Santa Anna, le dijo: "Sr., los franceses, prevalidos de la obscuridad, han desembarcado en la plaza y han volado la puerta del muelle para entrar; son muchos, porque yo he visto bastantes botes llenos de tropa." A este mismo tiempo empezamos á oir en las inmediaciones de la casa un nutrido fuego de fusilería y las voces de "¡Viva el Rey!" "¡Viva la Francia!" El Sr. Santa Anna se vestía, y yo acudí á mí baúl, donde tenía algún dinero, para sacarlo En aquella confusión, pues dentro de la casa habíamos más de cuarenta personas, entre Generales, jefes, oficiales y tropa, yo no volví á ver más al Sr. Santa Anna. El fuego y los gritos se aumentaban por momentos; la guardia de la puerta se batía con denuedo; el corredor de la casa, lleno de franceses haciendo fuego en todas direcciones y repitiendo los gritos de "¡Viva el Rey!" "¡Viva la Francia!" Tomé mi espada y me puse en defensa. Fuí atacado por una multitud de marineros, con pistolas y machetes de abordaje; me dispararon un tiro á quema ropa, que por fortuna no salió; pero caí con ocho heridas, la mayor parte de ellas graves, y la pérdida de la sangre me privó del conocimiento.

Volví en mi acuerdo después de no sé qué tiempo, acostado en un catre en el patio de la casa de los Sres. De Wilde y Compañía, que vivían en la es-

quina de enfrente de la de Serrano, y en cuyo patio habían establecido los franceses uno de sus hospitales de sangre Ya me habían hecho la primera cura. Las heridas fueron inferidas, una, de dos pulgadas y media, en la parte lateral izquierda de la cabeza; otra, de delante á atrás y de arriba á bajo, también de la cabeza, en el lado derecho, interesando los tegumentos comunes, de tres pulgadas, rompiendo la lámina dura y diplórica (sic) de los huesos.... y.... izquierdo y coronal, de los que hubo que levantar varios fragmentos; otra, de tres pulgadas, como paralela á los bordes superiores é inferior del hueso parietal derecho, interesando los tegumentos, músculo epiraneo (sic, corona apombrótica (sic) y, por cosa de media pulgada, la lámina dura del referido hueso, del que se extrajeron varios fragmentos; otra, en el hombro izquierdo, de cuatro pulgadas y líneas, empezando en el punto á que pertenece la gran tuberosidad del húmero y .... [2] de arriba á abajo, paralela al hueso referido, la que ofrecía dividido, á más de los tegumentos, todo el grosor del músculo doltaides (sic) por su parte inferior; otra de dos pulgadas cuatro líneas, transversal al dorso de la mano izquierda, cuyo corte, verificado por pujanza oblicua de atrás á adelante y de abajo á arriba, dejaba descubiertos los tendones pertenecientes á los dedos anular y medio, del músculo exterior común de los mismos;

1 Espacios blancos en el original.

2 Espacio blanco en el original.

otra, de una pulgada, en la parte media externa del antebrazo derecho y transversal á éste, interesando los tegumentos y algunas fibras del músculo largo supinador (sic'; otra, de tres pulgadas, en la parte externa de la muñeca derecha, oblicua de delante á atrás y de arriba á abajo, interesando los tegumentos, los tendones de los músculos exteriores de la mano y dedos, los ramos venosos producidos en la parte por la vena radical externa, los nerviosos por el nervio producido por el cubilal (sic) y la arteria arcodorsal (sic) de la mano, por cuyo motivo tuvieron que hacerse dos ligaduras; otra, de una y media pulgada, en el dorso de la mano del mismo lado, también oblicua y de delante á atrás y de arriba á abajo, interesando los tegumentos solo; otra, de cuatro y media pulgadas en la parte superior y externa del muslo izquierdo, interesando los tegumentos solos.

Si bien ninguna de las ocho especificadas heridas era mortal de necesidad, no obstante, el conjunto y coincidencia de ellas puso mi vida en inmenso peligro. Las convulsiones que por más de veinte días me acometieron, fueron terribles y debieron, por consiguiente, oponer estorbos de gran tamaño á la naturaleza, para alcanzar la curación.

En el año de 1847, porque defendía al Exmo. Sr. General Santa Anna contra sus injustos detractores, sobre sus operaciones en la campaña del Norte contra los americanos, hubo un periódico demócrata que se permitió decir que los fran-

ceses me habían herido debajo de una cama. Entonces y siempre contestaré á semejante calumnia que los franceses son bastante humanos, generosos y nobles para agredir al que no los ofende y mucho menos en el campo de batalla. Léase el libro publicado en París de orden del Rey Luis Felipe de Orleans, en 1839, titulado "México y San Juan Ulúa." y allí verán cómo fueron inferidas mis heridas. [1] Y es triste, en verdad, recibir elogios de los enemigos y vituperios de aquellos por quien ha derramado uno generosamente su sangre.

Ya en mi entero acuerdo, aunque lleno de los más vivos dolores, pregunté á uno de los cirujanos que me asistían, quién me había llevado allí y cómo me habían conducido. Este me contestó que me habían transladado entre cuatro artilleros; que los acompañaba el Sr. Vice-Almirante Le Roy y varios oficiales; que les había mandado que me curasen y asistiesen como á su misma persona, porque era el Ayudante del General Santa Anna, que lo había acompañado la tarde anterior, cuando vino de parlamento.

Repuesto y en disposición de andar, fuí llevado al muelle por un oficial. Allí, á la entrada estaba S. A. R. el Príncipe Joinville, el Almirante

1 El libro citado dice, en su pág. 371, lo siguiente:

"Un Ayudante de Campo del General Santa Anna había recibido seis heridas. El Dr Hello, que esta vez había obtenido el honor de acompañar al equipaje de la "Créole," se apresuró á prodigarle sus cuidados; el herido traía consigo una suma bastante considerable, en oro; en el exceso de su reconocimiento por los cuidados de que era objeto, quiso regalarla al Dr. Hello, que no contestó sino con una cortés negativa."

Baudin, el Vice-Almirante Le Roy y todo el Estado Mayor de la escuadra. Iban á conducirme al Castillo de Ulúa con más de cien prisioneros; pero Mr. Le Roy se interesó con el Príncipe y el Almirante para que se me pusiera en libertad y me retirase á mi casa, en atención al mal estado en que me encontraba. [1] Entonces el Sr. Baudin me preguntó dónde vivía. Recorrí con la vista la casa más cerca donde pudiese refugiarme por lo pronto, y señalando la del Sr. D. Ramón Muñoz y Muñoz, que se veía desde aquel punto, mandó que un oficial me acompañase á ella. Se hallaba en el balcón mi buen amigo D. Angel Gerardo Lascuráin, [2] á quien le hablé desde la calle y bajó á abrirme. Di las gracias al oficial francés por su compañía y entré. Lascuráin y S. Smit(h) apenas me conocían. Me subieron á la sala, me dieron un vaso de vino de Madera y un tabaco encendido, pues yo tenía los brazos ligados al pecho. Me preguntaron y les contesté la causa de hallarme en aquel estado. Permanecimos en conversación sin novedad alguna.

1 La mencionada obra dice á este respecto lo que sigue, en su pág. 378:

"El Teniente Coronel, Ayudante de Campo del General Santa Anna, que habia sido herido en el ataque de la casa, fué conducido ante el Almirante, lo mismo que muchos soldados prisioneros; el Comandante Desfossés intervino en favor del primero, porque, la víspera, en una conferencia, este oficial habia garantizado con su cabeza que no se daria ningun maltratamiento á los franceses habitantes de Veracruz; el Almirante, en atencion á esta circunstancia, ordenó inmediatamente su libertad."

2 El Sr. D. Angel Gerardo Lascuráin, amigo mio desde su turbulenta juventud, ha adquirido con su trabajo personal un lucido capital y es hoy un honrado padre de familia y un comerciante de los de más crédito y que más honran al comercio de Veracruz. Hoy reside en México.—Nota del original.

A las diez, disparó un cañonazo la capitana de la escuadra, que era la señal para que se reembarcaran los mil y seiscientos franceses que habían ocupado la plaza, pues el objeto de aquella operación militar no había sido el quedarse en Veracruz, sino desmantelarla enteramente y destruir todo el armamento y material de guerra que existía. Los pelotones de franceses se venían retirando al muelle y uno de ellos traía una pieza de artillería que colocaron en la punta mirando á la puerta. Los franceses se embarcaban para un buque y el Castillo, conforme iban llegando. Esta operación, que veíamos desde el balcón de la casa del Sr. Muñoz y Muñoz, nos tenía entretenidos.

A las once, vimos venir por el rumbo de la Carnicería una fuerza como de doscientos hombres, con las armas bajas, conducida por el General Santa Anna; un poco antes de llegar á la puerta del muelle, formaron por cuartas de compañía, echaron armas al hombro y tocaron las cajas, que antes venían á la sordina, marcha redoblada. De este modo, y yendo el Sr. Santa Anna con la espada desnuda á la cabeza de la pequeña columna, no bien había mandado aquél variar dirección por la derecha y dado la primera cuarta vista al muelle, cuando los franceses dieron fuego á la pieza que habían cargado á metralla. Aquel tiro, disparado á cien pasos de distancia, fué bien funesto, pues sus proyectiles hirieron gravemente al Sr. Santa Anna en una pierna y dieron la muerte al

Capitán Campomanes, Ayudante de la Plaza; al de igual clase, Solís, que mandaba la cuarta, á siete soldados, é hirieron (á) otros muchos La columna se desordenó enteramente. Los franceses no dieron paso adelante hostil y se embarcaron, haciéndolo los últimos el Príncipe, el Almirante y su Estado Mayor.

El Sr. Santa Anna fué puesto en un catre que sacaron de una casa, y conducido por algunos soldados y paisanos al edificio de los cuarteles.

Yo quise al instante salir á la calle y seguir el catre en que conducían al General; pero no me lo permitieron, y, para que no lo hiciese, en un descuido, mandaron cerrar con llave la puerta de la calle. A poco, por fin, convencí á mi buen amigo Lascuráin que me era preciso, ya que mis heridas me permitían andar y estaba bastante repuesto, seguir al General Santa Anna. Convino en ello con la condición de acompañarme. En los acontecimientos de la mañana había perdido mi dinero, y también mi amigo me proveyó de él.

Salimos y nos encaminamos al edificio de los cuarteles; éste estaba cerrado y atrincheradas sus puertas por dentro; sólo se podía entrar por una ventana, subiendo por una escalera de mano, de que yo no podía hacer uso por tener inutilizadas las mías. Mandé llamar al Coronel D. Ramón Hernández, quien vino á la ventana. Le pregunté por el Sr. Santa Anna y por su herida, y me contestó que ésta era en la pierna izquierda, que la tenía fracturada; que se había hecho conducir al

punto de Los Pocitos, dejándole la orden de que evacuaran la plaza todas las fuerzas y se replegasen á aquel punto, cuya orden estaba dando disposiciones para cumplirla. Le supliqué mandase abrir la puerta de Merced para salir por ella á Los Pocitos, pues veía que no podía subir por la escalera de mano. Se retiró, abrieron la puerta y salimos Lascuráin y yo, á pie, para aquel paraje, que dista más de una legua de Veracruz.

En estos momentos, la escuadra francesa, que vió salir nuestras tropas por la puerta del campo de los cuarteles, rompió un nutrido fuego de cañón sobre la plaza y sobre el camino que llevábamos, que estaba á su vista. El calor, la debilidad y el piso movedizo de arena me fatigaron demasiado y tuve que sentarme en el suelo. Lascuráin no me abandonaba. Pasaba la artillería y me montaron sobre una pieza; pero como no tenía manos con qué sujetarme, pronto caí del lado izquierdo, entre la gualdera y la rueda, y á no haber parado al momento la pieza, que iba tirada á mano, me hubiera deshecho la pierna y el muslo izquierdo. Me apearon y seguí á pie otro trecho de camino. Ya no podía más, pues me agobiaban la debilidad y el cansancio. En esto, se se presentó un aspirante de marina que venía á caballo para Veracruz. Lascuráin le suplicó que me diese el caballo para llegar á Los Pocitos, pues veía en la disposición en que me hallaba. El aspirante accedió gustoso y entre los dos me montaron en el caballo, estirándolo Lascuráin de las riendas.

De este modo llegamos á Los Pocitos después de las dos de la tarde. Allí encontré al Sr. Santa Anna, acostado en el mismo catre en que lo habían conducido y con la pierna izquierda hecha pedazos desde un poco más abajo de la rodilla. Al presentarme á él, no me conoció; pero al decirle quién era, no pudo menos que echarse á reir, en medio de sus acerbos dolores, y decirme: "Hombre, si lo han puesto á U. que parece un Ecce Homo." Mandó qué me pusieran un catre en un rincón de la pieza en que él estaba. Me acosté en él y descansé un rato.

A poco empezó á llegar la Brigada del General Arista, que venía de Santa Fe.

Entonces le dictó al Coronel D. José García Conde aquel parte que lo inmortalizará, porque en él están vaciados los sentimientos de su alma, siempre llena del más verdadero y acendrado patriotismo. El conmovió á toda la Nación.

A las once de la mañana del día 6, le amputaron la pierna.

Viendo que allí no podía yo tener la asistencia necesaria, supliqué á la Sra. esposa del General que me prestara el quitrín, para que me condujera á Santa Fe, á ver si allí encontraba una litera que me llevase á Jalapa. Me lo mandó poner, y á las cuatro de la tarde salí en él para aquel punto, acompañado de mi amigo D. Francisco de P. Herrera.

Llegamos á Santa Fe. Había dos literas, tomé una, me despedí de Herrera, que regresó á Poci-

tos, y yo continué mi camino para Jalapa, adonde sin novedad alguna llegué el día 7 á las ocho de la noche.

Lo noticia de mis heridas y aún la suposición de mi muerte, habían llegado á Jalapa por la mañana. Mi casa estaba llena de luto y mis mejores amigos en ella. Apenas fuí colocado en el lecho del dolor, cuando fué llamado el hábil é inteligente médico y cirujano D. Jaime Cuspinera, quien, ayudado de otro facultativo, levantó los apósitos y reconoció las heridas. La de la mano derecha había tomado un carácter alarmante, pues se presentaba el cáncer en ella. El cirujano anunció á mi familia la amputación del brazo por encima de la articulación del codo; pero siendo de noche y teniendo que traer los instrumentos necesarios, fué transferida para el día siguiente. En éste habían desaparecido los síntomas del cáncer y la operación no era ya de absoluta necesidad.

El buen acierto y continua asistencia del Sr. Cuspinera, el excesivo cuidado de mi familia y el buen estado y robustez de mi naturaleza hicieron que á los cuarenta y cuatro días estuviese en estado de perfecta salud, aunque manco de la mano derecha para toda mi vida.

El 24 de enero, salí de Jalapa para ir á visitar al Sr. Santa Anna en su hacienda de Manga de Clavo, donde se hallaba curándose.

El Congreso General creó una cruz para los militares que habíamos concurrido, el 5 de diciembre, en la plaza de Veracruz contra los franceses,

portándola al cuello los que fuímos heridos y mandando que en los asuntos del servicio se nos añadiese al nombre: "Mereció bien de la Patria por su valor en Veracruz, el 5 de diciembre de 1838;" cuya cruz se me concedió como herido.

CAPITULO VI.

1839-1844

PACES CON FRANCIA.—PRONUNCIAMIENTO Y EJECUCION DE MEXIA.—REVOLUCION DE JALISCO. NUEVOS ASCENSOS.—DESTIERRO A MATAMOROS.—PRONUNCIAMIENTO DE PAREDES.—EXPULSION DE VERACRUZ Y TAMPICO.—VUELTA A MEXICO.[1]

El 8 de febrero, salimos para México, pues S. E., ya restablecido algún tanto de su grave herida, aunque no completamente cicatrizada, había sido llamado para desempeñar la presidencia interina de la República, con motivo de la salida del Sr. Presidente (Anastasio) Bustamante para Tampipico, á batir a(l General José Antonio) Mexía, que había desembarcado en aquel puerto con algunos filibusteros y proclamado la federación. Yo hice esta marcha á caballo con indecibles padecimientos, pues tenían que montarme y apearme por la inutilidad absoluta de mis brazos.

El 21, llegamos á México, y antes de entrar á la ciudad, me mandó el Sr Santa Anna que fuese á anunciar al Sr. Bustamante su llegada. Al presentarme ante este honrado y valiente General, abra-

1 Respecto de algunas de las materias tratadas en el presente cap., véase el IX del tomo II de esta colección

zándome y con las lágrimas en los ojos, exclamó diciéndome: "¡Ah! ¡quién tuviera la gloria de estar cubierto de esas honrosas heridas, de que debe U. hacer ostentación! La patria sabrá recompensar á U. tan glorioso sacrificio." Yo le contesté: "Sr., V.E. no necesita de estas miserables heridas para ser uno de los más predilectos hijos de la República."

Entró el Sr. Santa Anna en medio de las mayores ovaciones de respeto y gratitud. Desde la garita de San Lázaro hasta la casa de la Sra. Pérez Gálvez, en Buena Vista, donde estaba preparado el alojamiento, las calles estaban intransitables por el inmenso gentío que las ocupaba.

Permanecimos muchos días sin que el Sr Santa Anna se encargase de la presidencia, porque el Sr. Bustamante aun no salía á la campaña de Tampico. Por fin, á mediados de marzo se encargó el Sr. Santa Anna de la presidencia, y el 27, recibí el despacho de Capitán del Regimiento Permanente de Dolores.

Di las más afectuosas gracias al Sr. Presidente interino, manifestándole, al mismo tiempo, que mis ideas no eran permanecer en la carrera de las armas, porque ésta no podría en muchos años proporcionarme las ventajas pecuniarias que yo disfrutaba en Veracruz en el comercio. El Sr. Santa Anna insistió diciéndome que él se encargaba de mis adelantos en la carrera, que me miraría como á un hijo y que me conservaría á su lado.

El 21 de marzo, se arreglaron los tratados de paz

con la Francia; y el Sr. Santa Anna me había ofrecido que yo sería el conductor de ellos para poner en manos de S. E. el Almirante Baudin los referidos tratados. Así lo cumplió, y el 22 salí de México con ellos. Llegué á Veracruz el 25; pero el fuerte norte que hacía, no permitía barquearse, por cuya causa no pude desempeñar mi importante comisión este día. Al siguiente, á pesar de continuar el mal tiempo, lo verifiqué á las dos de la tarde, acompañándome el Teniente Coronel D Nicolás de la Portilla, Ayudante del Exmo. Sr. General D. Guadalupe Victoria, Comandante General de Veracruz. El Sr. Almirante nos recibió con la mayor benevolencia, me abrazó, brindamos por la eterna paz entre Francia y México y nos volvimos á tierra, todos mojados, habiendo echado á perder enteramente nuestros uniformes. El 26, regresé á la Capital.

Para esta honrosa comisión, se ofreció el correo del Gabinete inglés, D. Rafael Veraza, y otras varias personas; pero el Sr. Santa Anna, consecuente con su palabra, quiso que yo la desempeñara y tuvo un cumplido honor en ello.

En fines de abril, salimos de México, y el 3 de mayo, fué derrotado Mexía con sus fuerzas en San Miguel de la Blanca, á una legua del pueblo de Acajete; Mexía fué hecho prisionero y pasado por las armas á las ocho de la noche del mismo día, para cuya ejecución me mandó llevar la orden desde Acajete el Ministro de la Guerra, D. José María Tornel, previniéndome que la presenciara y que no

volviera á Acajete hasta después de haber visto ejecutarla. A las once de la noche, regresé á Acajete, concluída mi penosa comisión.

A los tres días, llegamos á México, donde permanecí con el Sr. Santa Anna hasta que, habiendo depositado éste el mando en el Sr. General D. Nicolás Bravo, á mediados de julio, regresó para Manga de Clavo, habiendo sido yo nombrado, antes, Ayudante de la Comandancia General de Veracruz, donde desempeñé varias comisiones importantes, dentro y fuera de la plaza.

En diciembre del mismo año, fuí enviado por el Sr. Comandante General D. Guadalupe Victoria, á petición del Sr. Santa Anna, á su hacienda de Manga de Clavo, á despacharle su correspondencia como secretario particular. Permanecí en su su compañía hasta julio de 1841, que pasé á la Habana á desempeñar una comisión particular suya y otra muy reservada del Supremo Gobierno.

Regresé de la Habana en principios de septiembre, y, al desembarcar en Veracruz, supe que el Sr. Santa Anna se hallaba en el Castillo de Perote, al frente de las tropas del Departamento, porque había secundado el pronunciamiento hecho en Jalisco por el General Paredes para la regeneración de la República Marché al día siguiente á unirme con él, y á los pocos días, habiéndose reunido las fuerzas de Orizaba, emprendimos la marcha sobre la Capital.

El 3 de octubre, dimos la acción de Jamaica á las tropas del Sr. Presidente Bustamante, que, al

mando del General D. José Antonio Mosso, fueron á atacarnos en aquel punto, las que fueron completamente rechazadas, saliendo herido dicho General.

El 4, en la noche, me mandó el Sr. Santa Anna que pasase á Tacubaya por la Brigada del Coronel D. Pánfilo Galindo, y que á las cinco de la mañana estuviese situado con ella en la Plaza de Armas de México, pues el Presidente había abandonado la Capital á las doce de la noche y se había retirado con sus Ministros y todas sus fuerzas á la villa de Guadalupe. Cumplí exactamente sus órdenes, y á la hora que me había señalado, estaba yo en la Plaza de México con la brigada del Sr. Galindo. A poco tiempo, se me presentó otro Ayudante de S. E. previniéndome que con la Brigada tomase por la garita de San Lázaro para el potrero de la hacienda de Aragón, inmediata á la villa. Antes de llegar á aquel punto, encontré al Sr. General Santa Anna, que con todas sus fuerzas se dirigía para él. A la media hora, llegó el Sr. General Paredes con su División, procedente de Tacubaya, y quedó reunido todo el Ejército.

Avanzamos sobre la villa la línea de batalla hasta tiro de cañón; pero el enemigo no presentaba más que una larga línea de piezas de artillería, que nos rompieron un nutrido fuego. Nuestra artillería lo contestaba acertado, y todo el día se pasó obrando únicamente esta arma. Tal fué la acción del 5 de octubre. Yo pasé la mañana reponiendo un puente sobre la zanja del potrero, por el que había

tenido que pasar nuestra artillería á brazo, para lo cual tuve que mandar traer madera á México; pero quedó practicable para un caso necesario

Poco después de anochecer, se presentaron en nuestro campo comisionados del Sr. Bustamante en solicitud de un avenimiento. El Sr. Santa Anna nombró (á) los suyos, de lo que resultaron los convenios de la La Estanzuela. En virtud de ellos, las fuerzas del Sr. Bustamante y las nuestras entraron reunidas á la Capital, el día 9 en la tarde.

El Sr Santa Anna ocupó la presidencia, en virtud de las bases de Tacubaya, y el Sr. Bustamante se embarcó para Francia Se hizo una promoción casi general en el Ejército, y el Sr. Santa Anna me confirió el grado de Teniente Coronel, pues el Sr. Bustamante me había dado el de Comandante de Escuadrón, en 1840, por mis servicios prestados en Veracruz en 1839. Entonces pedí la cruz de constancia de segunda clase, que me fué concedida por más de treinta años de servicios y veinticinco de oficial.

Permanecí de Ayudante de Campo del Sr. Santa Anna hasta 12 de julio de 1842, que me confirió el empleo de Comandante de Escuadrón, nombrándome, al mismo tiempo, segundo Jefe del Palacio Nacional, sin separarme de su Estado Mayor.

En octubre del mismo año, entregó el mando interinamente al Exmo. Sr. General D. Nicolás Bravo y se retiró á reponer su salud á su hacienda, habiendo hecho antes una promoción en su Estado Mayor, por la que, el día 26, recibí el despa-

cho de Teniente Coronel, Primer Ayudante de la Plana Mayor General del Ejército. Me quedé en México por su orden en el desempeño de algunas comisiones reservadas que se dignó confiarme.

En consecuencia del desempeño de aquéllas, en febrero de 1843, le dirigí un extraordinario á Manga de Clavo, y en vista de su contenido, determinó regresar á la Capital. Fuí á recibirlo hasta el pueblo de Acajete, donde lo encontré. Llegó á la Capital y empuñó nuevamente las riendas del Gobierno. Se disipó la tormenta que lo amenazaba. Yo seguí siempre á su lado.

En octubre de 1843, volvió á retirarse á su hacienda de Manga de Clavo, dejando la presidencia encargada interinamente al Exmo. Sr. General D. Valentín Canalizo, á cuyo lado me quedé por mandato del Sr. Santa Anna.

En principios de diciembre, se suscitó una gran desavenencia entre el Sr. Canalizo con algunos de los Sres. Ministros, y sin haber yo tenido la más mínima parte en ella, cuyo origen no es aquí del caso referir, fuí, como suele decirse, el chivo expiatorio ó la víctima de esta alta contienda.

El Sr Canalizo recibió una carta del Sr. Santa Anna, por extraordinario, previniéndole que me hiciera salir de México para donde yo quisiera y con el destino que á mí me conviniera. El Sr. Canalizo contestó al Sr. Santa Anna, también por extraordinario, haciéndole presente que yo no tenía la menor parte en los disgustos que había tenido con sus Ministros; que el paso que le man-

daba dar conmigo, de hacerme salir de la Capital, le parecía injusto, y que, por lo tanto, esperaba que revocase su mandato. Esto lo promovió uno de los Sres. Ministros, que en la apariencia me manifestaba aprecio y amistad, porque veía la que me dispensaba el Sr. Santa Anna; pero que, en la realidad, era mi enemigo y no amigo de nadie. Yo hasta entonces estaba inocente de todo, pues aun cuando lo más del día estaba al lado del Sr. Canalizo, éste había tenido la delicadeza de no decirme nada.

Llegó la contestación del Sr. Santa Anna, en la que confirmaba su orden para mi salida de la Capital. El Sr. Canalizo me llamó entonces, me dijo lo que pensaba y me dió á leer las cartas del Sr. Santa Anna. Le contesté que desde aquel momento hacía dimisión de mi empleo, que me mandase expedir mi licencia absoluta El Sr. Canalizo tuvo la bondad de emplear para conmigo los deberes de la más fina amistad, añadiendo que de ninguna manera admitía mi dimisión, ni me permitiría separarme del servicio. "Es preciso—me dijo—cumplir por lo pronto con la orden del Sr. Santa Anna; pero yo haré que regrese U. á México muy pronto. Vea U. en la Plana Mayor y en el Ministerio, dónde y en qué puede U. ir destinado, é irá U. á donde quiera." Estas fueron las palabras del Sr. Canalizo.

Yo no quería perjudicar á nadie, haciéndole quitar de su destino para colocarme yo, y, como por mi empleo de sólo Teniente Coronel, no podía op-

tar más que el mando del detall de una plaza, ocurrí á la Plana Mayor, donde fuí informado de que la jefatura del detall de la plaza y puerto de Guaymas se hallaba vacante por fallecimiento de D. Salvador Lobo y Orta, que la tenía.

Supliqué al Sr. General D. Gabriel Valencia, Jefe de la Plana Mayor, que me propusiera para aquella vacante. El Sr. Valencia se quedó asombrado de mi solicitud, pues no estaba en antecedentes. Hizo la propuesta, y á los dos días recibí el despacho, juntamente con el del grado de Coronel, que me expidió el Sr. Presidente interino. Al día siguiente, me mandó llamar el Sr. General Valencia y me dijo que iba á deponer al jefe del detall de la plaza de Matamoros, que era más cerca y mucho mejor clima que Guaymas; que si quería ir (á) allá, le hablase al Sr. Presidente para que se cambiase el despacho. En efecto, le hablé al Sr. Canalizo, y mandó que así se efectuara, cambiándome el despacho de Guaymas por el de Matamoros.

Dispuse el viaje con mi familia para aquel punto. Me despedí del Sr. Canalizo, quien me dió las mayores pruebas de aprecio y me repitió (l)a oferta de que no estaría mucho tiempo fuera de México.

Había en Veracruz una goleta procedente del puerto de Matamoros, consignada á D. Dionisio José de Velasco. Escribí á este amigo para que detuviese la salida de dicho buque hasta mi llegada,

á fin de que me condujese con mi familia al punto de su procedencia. Así se verificó.

Salí de México para Veracruz á principios de enero de 1844. Llegué á aquella plaza, donde permanecí tres días. Al segundo, pasé á Manga de Clavo á visitar al Sr. General Santa Anna. La entrevista fué un poco penosa para ambos, pues el Sr. Santa Anna quiso persuadirme que mi destierro de la Capital no era obra suya. Le dije que el Sr. Canalizo me había manifestado sus cartas; en fin, repito que nuestra entrevista fué muy penosa, y que en la misma noche me regresé para Veracruz. Estoy seguro que el Sr. Santa Anna hubiera revocado su orden; pero la consecuencia con su Ministro, ahogó los sentimientos de su corazón.

Llegué á Matamoros y tomé posesión de mi empleo, el 16 de febrero, teniendo que crear la oficina, porque no había nada en lo absoluto.

El clima de Matamoros fué mortal, pues no disfruté en él ni un solo día de salud. Los facultativos fueron de opinión que debía salir de allí, si no quería morir.

Sufrí mi enfermedad cuanto me fué posible, hasta el mes de octubre, que escribí al Sr. Canalizo, que se hallaba aún en el poder, manifestándole el estado de mi salud y pidiéndole una licencia temporal por cuatro meses para pasar á la Capital de la República á restablecerme. A vuelta de correo, recibí la licencia en los términos que la había pedido y por el tiempo de cuatro meses.

Salí de Matamoros, habiendo entregado la oficina interinamente al primer Ayudante de ella, Capitán D. Nicolás Prieto, y me dirigí á Tampico á tomar el paquete inglés para que me condujese á Veracruz.

Allí se encontraba, pues era Gobernador y Comandante General del Departamento de Tamaulipas, mi bueno, digno y nunca olvidado amigo el Sr. General de Brigada D. José Ignacio Gutiérrez. En los dos días que permanecí en aquel puerto en espera de la llegada del paquete, se recibió oficialmente la noticia del pronunciamiento hecho en Guadalajara por el General D. Mariano Paredes y Arrillaga contra la administración del Sr. Santa Anna.[1] El Sr. Gutiérrez me impuso de cosas reservadas, que me encargó empeñosamente pusiera en conocimiento del Sr. Santa Anna, si lo encontraba en el camino que desde Veracruz debía yo seguir hasta México, ó que desde allí fuesen comunicadas personalmente por mí á donde quiera que se encontrara.

Me embarqué en el paquete inglés, el 29 de noviembre, y llegamos á Veracruz el 30. La noche del 29, que había pernoctado á bordo del paquete, fuí atacado de las calenturas intermitentes conocidas en aquellas costas con el nombre de fríos, y esto me impidió seguir inmediatamente mi marcha. El 6 de diciembre, se pronunció la Capital, secundando el plan del Sr. Paredes, y el 9, lo hi-

1 Acerca de esto véase el tomo XXXII de esta colección.

cieron en Veracruz el pueblo y la guarnición, obligada ésta por aquél.

En este movimiento hubiera sido víctima del furor de los *jarochos* [1] que entraron en la tarde, si no me hubiera salvado el Sr. Comandante General D. Benito Quijano, en la misma recámara de su señora. El motivo fué que yo era amigo del Exmo. Sr. General Santa Anna.

El Sr. Quijano marchó á México, llamado por el nuevo Gobierno, y tomó el mando de la Comandancia General el de igual clase D. Ignacio de Mora y Villamil, que se hallaba en la plaza. Este Sr. me llamó al día siguiente de su posesión y me mandó salir de la ciudad Le manifesté, tanto el estado de mi salud como que el camino á la Capital estaba ocupado por las tropas pronunciadas, y yo no podría transitarlo sin un positivo peligro; que á la llegada del paquete inglés, me regresaría á Tampico; que mientras, me mantendría en mi casa sin salir para nada á la calle, pues tampoco me lo permitía el estado de mi salud. El Sr. Mora convino en ello, previniéndome que, si sabía que me mezclaba en algo ó hablaba á favor el Sr Santa Anna, me encerraría en el Castillo de Ulúa hastala llegada del paquete.

Llegó por fin éste, y me embarqué en él, solo, dejando á mi familia en Veracruz. Llegué á Tampico, y ya allí se habían también pronunciado contra el Sr. Santa Anna, deponiendo del Gobierno y

1 Llámase así á los campesinos veracruzanos.

Comandancia General al Sr. Gutiérrez, quien había marchado ya para San Luis Potosí.

El Teniente Coronel D. Santiago Blanco, que había sido Secretario del Sr. General Gutiérrez y que había quedado en el mismo destino con el Sr. (General Anastasio) Parrodi, me dijo confidencialmente que me marchara al día siguiente de Tampico, si no quería ser reducido á prisión.

En la noche dispuse mi marcha, y al amanecer ya estaba yo en Pueblo Viejo Seguí mi camino para México por el de Tlacolula y llegué á la Capital sin novedad alguna.

Me presenté al Presidente que la revolución había colocado en el poder, pues supe en Pachuca que el Sr. Santa Anna había sido preso y conducido al Castillo de Perote. El Sr. General D. José Joaquín de Herrera, que era el Presidente, me permitió usar de mi licencia.

A pocos días, recibí una comunicación del Jefe de la Plana Mayor, General D. Benito Quijano, en la que me pedía el despacho de jefe del detall de la plaza de Matamoros, de cuyo destino se me exoneraba para reponer en él al Teniente Coronel D. José Morlet, á quien la Plana Mayor había separado por su ineptitud en el desempeño de él.

Terminada mi licencia, me presenté al Sr Presidente, pidiéndole ser incorporado á mi cuerpo, que era la Plana Mayor General del Ejército, en mi clase de primer Ayudante, lo que me fué concedido. Allí permanecí desempeñando varias comisiones que se me confiaron, relativas á mi empleo.

CAPITULO VII.

1845-1846.

PRONUNCIAMIENTOS DE RANGEL Y PARÉDES.—PRISION DE LOS FEDERALISTAS.—PRONUNCIAMIENTO DE ESTOS.—REGRESO DE SANTA ANNA.—REINCORPORACION DE GIMENEZ EN EL ESTADO MAYOR DE ESTE.[1]

El 7 de junio, se pronunció el General D. Joaquín Rangel con el Batallón de Granaderos de la Guardia, proclamando al Sr. General Santa Anna, cuyo movimiento se desgració no sé por qué causa. Yo ni tenía conocimiento anticipado de él, ni tomé parte alguna. Sin embargo, en la madrugada del 8, fuí preso en mi casa y conducido á Santiago, donde se me puso incomunicado. D. Manuel Gómez Pedraza, á quien había yo hecho un pequeño servicio en el año de 1842, cuando, siendo yo Jefe del Palacio, fué preso y conducido á aquel edificio, bajo mi custodia y responsabilidad, fué á ver al Presidente, con quien tenía el mayor valimiento, y se interesó con él para que se me pusiera en libertad; y no apareciendo tampoco, en la causa que se instruía, nada en mi contra, se me puso en li-

1 Acerca de algunos de los asuntos tratados en este cap., véase el X del tomo II de esta colección y también el tomo III de la misma

bertad á los ocho días, dándome, al mismo tiempo, una satisfacción por la orden de la plaza.

El General Paredes se había pronunciado en San Luis Potosí contra el Presidente Herrera, y mi amigo el Sr. General D. José Ignacio Gutiérrez era el principal agente del Sr. Paredes en México. Con este motivo, estaba yo al tanto y trabajaba en el mismo sentido en cuanto me ordenaba el Sr. Gutiérrez.

Con motivo de unas fiestas que había en Cuernavaca el 8 de diciembre, á las que concurría el Exmo. Sr. General D. Nicolás Bravo, pedí permiso para acompañarlo; pero este Sr., que estaba inodado en el plan del Sr. Paredes, el que se dirigía ya con sus fuerzas hacia México, iba á Cuernavaca, no á las fiestas, sino á hacer pronunciar y adherir al plan una fuerza que, al mando del Coronel Iniestra, marchaba para Acapulco con el objeto de embarcarse para California; como en fecto se adhirió al plan.

Me concedió el Gobierno la licencia y fuí acompañando al Sr. Bravo.

Llegó el Sr. Paredes con sus fuerzas á la villa de Guadalupe, el 31 de diciembre de 1845, y el Sr. Herrera abandonó la Presidencia en la noche del mismo día.

El Sr. General Valencia, que había estado en Cuernavaca con nosotros y había regresado á México pocos días antes, comunicó al Sr. Bravo esta noticia por extraordinario; así es que á la una de

la noche dispuso el Sr. Bravo que regresáramos á la Capital.

Tomó el Sr. Paredes posesión de la presidencia, y yo continué en la Plana Mayor.

El 22 de febrero de 1846, á instancias del Sr. General Gutiérrez, fuí nombrado por el Sr. Paredes, siendo su Ministro de Guerra el General D. Juan Nepomuceno Almonte, jefe del detall de la plaza de Veracruz. Marché á dicha plaza á desempeñar mi destino; pero el Comandante General de ella, D. Ignacio de Mora y Villamil, á pesar de haberle presentado las órdenes superiores, se negó abiertamente á darme posesión y aún á abonarme la paga de mi empleo. Representé al Gobierno, y después de más de un mes, recibí la orden de regresarme á la Capital, pues el Sr. Presidente había revocado su disposición.

En el año de 1847, en San Luis Potosí y delante del Sr. Santa Anna, hablé al Sr. General Mora y Villamil de este asunto y me contestó que yo había llevado las cartas de Urías, porque en la misma diligencia en que yo llegué á Veracruz, iba una carta del Sr. Paredes previniéndole que no me diera posesión del destino que él mismo me había conferido. Esto no tenía nada de extraño en el Sr. Paredes, pues si bien tenía otras virtudes, carecía de las de lealtad y franqueza.

Regresé á México y á la Plana Mayor, hasta el día 17 de mayo, que, en compañía de otras diez y seis personas, todas caracterizadas, fuí preso y conducido al edificio de la Inquisición, incomunicado.

Aunque no pertenece al objeto de mi presente relato, creo conveniente hacer aquí mención de las personas que fueron presas en la madrugada de dicho día, porque ellas fueron las que, en el centro de la misma prisión, organizaron el plan que á muy pocos días derrocó la malhadada administración del General Paredes

Estas personas, presas por orden del Sr. Paredes, á instancias de su Ministro de la Guerra, D. José María Tornel, fueron: el Sr. D. Valentín Gómez Farías, ex-Vicepresidente de la República; D. Francisco María Lombardo, ex-Ministro de Hacienda; D. Ignacio Trigueros, ex-Ministro del mismo ramo; Coronel D. José Domingo Romero; Coronel D. Ignacio Sierra y Rosso; Coronel D. Bernardino del Junco; Lic. D. Anastasio Zerecero; Lic D. José Lázaro Villamil; D. Manuel María Ituarte; D. Fernando Batres; D. Francisco de Paula Mora; D. Juan Nepomuceno Pereda y el que suscribe.

El 26 de julio, cumple-años del Sr. Paredes, mandó se nos pusiera en libertad, después de tres meses y seis días de prisión; pero ya estaba para estallar la revolución que debía acabar con su poder, arreglada por nosotros en la prisión de Santiago, donde habíamos sido transladados.

Llegó, por fin, la madrugada del 4 de agosto, y un cañonazo en la Ciudadela anunció á la Capital el movimiento y al General Paredes la última hora de su mando.

El Sr. General D. José Mariano Salas, Comandante General de México, se puso á la cabeza, y á

las pocas horas había sido secundado el pronunciamiento de la Ciudadela á favor del Exmo. Sr. Geral Santa Anna, por todos los cuerpos de la Capital y por los barrios, que los había convocado D. Valentín Gómez Farías, que fué uno de los primeros en llegar; [1] no hay que advertir al lector que yo no sería de los últimos.

En la noche del 5, el General Paredes, con una pequeña parte del 9º de Caballería, que le había permanecido fiel, salió de México para dirigirse al interior. El Sr. Salas lo supo á tiempo y mandó una fuerza de caballería, al mando del Coronel D. Francisco Avalos, al camino, habiendo sido sorprendido y preso el General Paredes y todos los que lo acompañaban, al llegar á la hacienda de Ahuehuetes. El Sr. Paredes y su comitiva fueron conducidos á la Ciudadela. Yo me hallaba de jefe de día y fuí encargado por el Sr. Salas de su custodia y seguridad.

El 6, en la noche, se terminó todo por un convenio con el Sr. General D, Nicolás Bravo, á quien el Sr. Paredes había encargado la presidencia interinamente.

El 7, ocupamos el Palacio Nacional, habiéndome nombrado el Sr. Salas Gobernador de él. El Sr. Salas quedó con el carácter de depositario del Poder Ejecutivo hasta la llegada del Sr. Santa Anna, y la paz se restableció en la Capital, habiendo salido el General Paredes, preso, para el Castillo de Perote.

1 Véase la pieza XXIII del tomo VI de esta colección.

Llegó el Sr. Santa Anna á Veracruz,[1] y á los pocos días escribió al Sr. Salas para que nombrara al Coronel D. Ramón Morales Gobernador del Palacio Nacional.

El Sr. General D Ventura Mora había sido nombrado Comandante General del Estado de Sinaloa y me habló para que, si quería, fuera con él de Secretario de la Comandancia General; accedí y ya estábamos disponiendo nuestro viaje para Mazatlán, cuando el Sr. Santa Anna llegó y fué á hospedarse á Tacubaya, en el Palacio Arzobispal A los dos días, fuímos á visitarlo el Sr. Mora y yo y á despedirnos de él.

El Sr. Santa Anna se manifestó como resentido conmigo, porque marchaba con el Sr. Mora á Sinaloa y lo dejaba á él. Le hice presente muy respetuosamente que S. E. me había destituído del encargo de Gobernador de Palacio, de que me había nombrado el Sr. Salas, para colocar en él al Coronel D. Ramón Morales; que en la lista de su Estado Mayor, que se había publicado en el Periódico Oficial, no constaba mi nombre, y que, así, no creyéndome útil en nada cerca de su persona, marchaba á Sinaola á continuar mis servicios. Enton ces S. E. llamó á su secretario particular, el Teniente Coronel D. Manuel María Gil, y le preguntó con acritud por qué no se me había puesto en la lista de su Estado Mayor, cuando le había mandado que éste fuera compuesto de los mismos individuos que la (sic) había sido en su anterior admi-

1 Véase la pág 59 del tomo II de esta coleccion.

nistración. El Sr. Gil no supo qué contestar, y S. E. le mandó que en el mismo momento se me inscribiese en el y se diesen las órdenes para que se me reconociese por su Ayudante de Campo; prodigándome los mayores elogios delante de las muchas personas respetables que se hallaban presentes. En consecuencia, yo me quedé con el Sr. Santa Anna en su Estado Mayor, y el Sr. General D. Ventura Mora marchó á Mazatlán, llevando en lugar mío, de Secretario de aquella Comandancia General, al Sr. Coronel D. José Ramón Betancourt.

CAPITULO VIII.

1846–1847.

Guerra con los Estados Unidos.—Fabricacion de vestuario para el Ejercito.—Provision de viveres al mismo.—Ascenso y condecoracion.—Varios oficiales censuran uno y otra.—Gimenez se defiende.[1]

En fin de septiembre, salimos para San Luis Potosí, donde S. E. iba á mandar en jefe el Ejérto del Norte que debía operar contra los americanos, situados ya en Monterrey y el Saltillo. El 5 de octubre, llegamos á San Luis, y en pocos días se reunió una fuerza de más de diez y ocho mil hombres, todos desnudos. Se pidieron al Gobierno vestuarios para aquellas tropas, y contestó que los contratistas no querían darlos por lo mucho que se les adeudaba. En tal situación, y no pudiendo ni aún instruirse aquella gente, por no estar en estado de presentarse en público, me llamó S. E. y me encargó de la construcción del vestuario, advirtiéndome que procurara en lo posible que aquel vestuario no importara más que lo que costara el venido de México, hecho por los contratistas.

1 Sobre algunas de las materias tratadas en este cap., véase el cap. X del tomo II de esta colección y también los tomos III, XXVI y XXIX de la misma.

Le hice presente los precios subidos á que estaban los efectos, principalmente las lencerías, á causa de su escasez, por el bloqueo de nuestros puertos; pero que, en fin, el vestuario no tendría más costo que el que sacasen los géneros y la manufactura, pues no había quien utilizara en él.

El 15 de octubre, se abrió el taller del vestuario del Ejército en el convento del Carmen, bajo mi dirección, trabajando desde los primeros días más de trescientos operarios de ambos sexos. Inmenso trabajo y costos se emprendieron en la adquisición de materiales y géneros, pues hubo que proveerse de ellos de México, Querétaro, Guanajuato, la feria de San Juan de los Lagos y otros puntos. Se construyeron, hasta fines de enero de 1847, más de diez y seis mil vestuarios, con que se vistió aquel Ejército.

El Exmo. Sr. General Santa Anna, el Comisario General del Ejército y todos los Sres. Generales, Coroneles y jefes de los cuerpos me manifestaron que jamás el Ejército mexicano había recibido un vestuario mejor, ni con igual clase de géneros, así como en su construcción también les pareció sobresaliente. Los pantalones, en su mayor parte, eran de dril de lino, y las camisas todas de crea fina del mismo material. Este vestuario, prenda por prenda, á los precios de los contratistas de México, y no de tan buena clase, hubiera costado la cantidad de *ciento cuarenta mil quinientos sesenta y cuatro pesos cinco reales cuatro granos*, y *sólo costó ciento quince mil ochocientos noventa y cuatro pe-*

sos cinco reales cuatro granos. Así es que hice un abono á favor de la hacienda pública, de veinte y cuatro mil seiscientos setenta pesos. Esta regular cantidad bien pudiera yo haberla puesto en mi bolsillo y cargar el vestuario al precio de los contratistas de México; pero quedó en el fondo de la Comisaría, y, además, se ahorraron más de otros diez mil pesos, que hubieran costado al Gobierno la conducción de dicho vestuario de México á San Luis.

Salimos de San Luis todo el Ejército á principio de febrero. Al llegar á la hacienda del Salado, se hallaba en ella el Coronel D. José Carrasco custodiando una cantidad de víveres pertenecientes al Ejército. El Sr. General Santa Anna me llamó y me mandó que me hiciese cargo de aquellos víveres y de todos los demás que fuesen llegando, para distribuirlos á los cuerpos, según fueran pasando por aquel punto, y que no me moviera de él hasta recibir su orden. Yo manifesté á S. E. que mis deseos eran correr su suerte en la campaña que iba á abrirse con los americanos y no quedarme en aquel punto mientras mis compañeros se batían. S. E. tuvo la bondad de contestarme que antes que se diera la primera batalla, me mandaría incorporar al Ejército; que por entonces cumpliera sus órdenes. S. E. marchó en la mañana siguiente para la hacienda de La Encarnación, donde debían reunirse todas las fuerzas, y yo me quedé en El Salado racionando las brigadas, á su tránsito para La Encarnación.

El 19 de febrero, me dirigió el Sr. Santa Anna una comunicación desde la hacienda de La Encarnación, en que me prevenía que, conduciendo todos los víveres y principalmente la harina que tenía en los almacenes del Salado, me pusiera inmediatamente en marcha para aquel punto. Así lo verifiqué, saliendo en el mismo día con veinte carretas tiradas por bueyes y doscientas reses en pie. Llegué á La Encarnación el 21 en la tarde, y ya S. E., con el Ejército, había marchado en la mañana para El Saltillo, habiéndome dejado la orden de permanecer en aquel punto hasta que se me mandase otra cosa.

Permanecí en La Encarnación hasta el 23 á las dos de la tarde, en que, po r un extraordinario violento, recibí una orden de S. E., dada sobre el campo de batalla en Buenavista y comunicada por el Sr. Lombardini, en la que se me mandaba ponerme en marcha para aquel campo inmediatamente, con todos los efectos de provedencia (sic) que hubiese de existencia en La Encarnación y que yo hubiese conducido del Salado.

A las cuatro de la tarde, emprendí la marcha, conduciendo veinticinco carretas y carros, cargados de toda clase de víveres, y doscientas cuarenta reses en pie. Desde aquella hora, haciendo un pequeño descanso en la estancia ó Tanque de las Vacas para que comieran los bueyes y mulas, hasta las nueve de la mañana del 24, que llegamos á Agua Nueva, donde se había replegado nuestro Ejército, anduvimos diez y nueve leguas, que hay

de un punto á otro. En este tránsito fuí recogiendo por el camino, del suelo, miles de sacos de brin de los que se habían construído en San Luis para que el soldado pudiera llevar en él su ración para dos días, y la mayor parte, llenos de los efectos de que se componían las raciones. Esto no es extraño en una tropa que no está acostumbrada nunca á llevar consigo lo necesario para alimentarse.

Llegado á Agua Nueva, me presenté al Sr. Santa Anna, quien me dijo, delante de más de veinte Generales y jefes que se hallaban presentes: "*U. ha salvado á estos valientes, de sucumbir al hambre; hace dos días que no hay ranchos, ni nadie ha comido nada.*" Se mandaron repartir los víveres y las reses necesarias á los cuerpos, y yo manifesté al Sr. Santa Anna mi justo sentimiento de no haberme hallado en las acciones de los días 22 y 23, á lo que contestó S. E., muy afablemente, *que yo había hecho un servicio mucho más importante que si me hubiera batido y que por él sería recomendado al Supremo Gobierno en el parte quedaría de aquella jornada.* Me retiré á mandar que mis criados levantasen mi tienda de campaña y armar mi catre para descansar un poco, pues la noche anterior había sido muy penosa por el frío y la lluvia.

Apenas me había recostado, cuando se me presentó el Coronel D. Ramón Ceballos diciéndome que S. E me llamaba. Marché al momento, y el Sr. Santa Anna me entregó una comunicación concebida en estos términos:

"Ejército Libertador Republicano."
"General en Jefe.
"Secretaría de Campaña.

"Marchará V. S. inmediatamente á La Encarnación con objeto de reunir cuantos víveres y ganado le sea posible para el consumo del Ejército, pasando al efecto al Salado, Canelo y cuantos puntos crea convenientes; quedando, al efecto, facultado para dictar cuantas disposiciones sean oportunas al objeto indicado.

"Dios y Libertad'—Cuartel General en Agua Nueva, febrero 24 de 1847.—*Antonio López de Santa Anna.*"

"Sr. Coronel D. Manuel María Giménez."

Leí esta comunicación, y sin hacerle observación ninguna, á pesar de que me parecía imposible el buen desempeño de aquel penoso encargo, pues nadie mejor que yo sabía que en El Salado y en La Encarnación no habían quedado víveres de ninguna clase, me retiré á disponer mi marcha, diciéndome S. E., al partir, que en mi actividad confiaba para que el Ejército, que debía emprender su retirada desde aquel punto hasta San Luis, tuviese todos los víveres necesarios en su marcha y puntos de descanso.

El Sr. Santa Anna me conocía y me trataba muy inmediatamente hacía nueve años, y no se equivocó al conferirme tan delicada comisión, pues desde Agua Nueva hasta San Luis Potosí no faltó al Ejército su ración; y aun llegados á San Luis, en-

tregué á la Comisaría un número considerable de víveres y de reses en pie, sobrantes. Esto fue hecho sin gravar á las haciendas, molestar á los particulares, ni que hubiera habido ni una sola queja.

Llegamos á México, y después de aplacado el pronunciamiento de los puros y los polcos, se dispuso el Sr. Santa Anna, con parte de las fuerzas del Ejército de La Angostura y otras levantadas nuevamente, á atacar á los americanos, que, habiendo tomado á Veracruz, se dirigían sobre la Capital.

Creó la cruz de La Angostura, aprobando el diseño que yo le presenté, y me inscribió en la lista de los individuos agraciados con ella.[1] Al recibir el diploma, le hice presente que yo no había estado en la acción de La Angostura, y que esta condecoración, en mi entender, no me correspondía. Entonces volvió á repetirme S. E. lo que me había dicho en Agua Nueva: "*Que yo había hecho más servicios que los que se habían batido; que lo mismo es parte de la música el que toca los platillos que el que toca la tambora; que usara la cruz, porque él me creía digno de ella.*"

Nombrado D. Pedro María Anaya para desempeñar la presidencia interina, y el General D. Jo-

1 Algunos Sres. militares que es inútil nombrar han criticado que se me concediera la cruz de La Angostura y que yo la use en mis condecoraciones, porque no me hallé materialmente en la accion; pero sin desatender las razones que tuvo el Sr. Santa Anna para concedérmela, yo hubiera, de muy buena gana, cambiado la asistencia personal á diez batallas como la de La Angostura en cambio de todo lo que sufri fisica y moralmente en aquella epoca. —Nota del original,

sé Ignacio Gutiérrez para el Ministerio de la Guerra, dispuso su marcha el Sr. Santa Anna para el 15 de abril, y yo debía acompañarlo como su Ayudante de Campo; pero en la mañana del mismo día de la partida, me llamó S. E. y me dijo que el Sr. Gutiérrez le había pedido que me dejase en México, á su lado, en el Ministerio de la Guerra, pues necesitaba un jefe de toda su confianza para asuntos importantes del servicio, y no la tenía en otro que en mí; que había accedido y que, en consecuencia, me quedaba en México y que me fuera á presentar al Sr. Gutiérrez.

Antes de salir el Sr. Santa Anna, hizo la propuesta al Congreso para empleos de Generales de División, Generales de Brigada y Coroneles, proponiéndome á mí para este último por mis servicios prestados en la batalla de La Angostura; pero el Congreso dió carpetazo á las mencionadas propuestas, por sólo que las había hecho el Sr. Santa Anna, y estos ascensos no tuvieron lugar sino hasta 1853, que regresó S. E. al país y los hizo efectivos el 6 de mayo.

Con motivo de dicha propuesta, hecha por el Sr. Santa Anna al Congreso, para los ascensos de que dejo hecha mención, en la que me incluía para mi empleo inmediato de Coronel, apareció en "El Republicano" del 7 de mayo de 1847, periódico que se publicaba en esta capital, un remitido suscrito por *varios Oficiales amigos de la Justicia*, en que reconvenían al Sr. Santa Anna, preguntándole descaradamente ¿por qué me había propuesto á

mí para el ascenso inmediato, y no lo había hecho con los Tenientes Coroneles Castañeda y Gonzá lez Núñez? Este remitido aparecía firmado en El Venado, el 18 de abril; pero había sido escrito en esta Capital.[1]

Como este asunto me tocaba tan de cerca, por una parte, y por otra, lleno de indignación por la grave falta que se cometía reconviniendo al Primer Magistrádo de la Nación por sus operaciones, y siendo esta reconvención hecha ó, por lo menos, tomado el nombre, para hacerla, de jefes y oficiales del Ejército, contesté á aquel remitido en el periódico titulado "La Guerra," de 8 del mismo mayo, en un largo remitido que concluía de esta manera:

"Sin duda estos pequeños servicios que dejo mencionados y que son muy públicos y notorios á todo el Ejército que tuvo la gloria de batirse en La Angostura; cuarenta y un años de buenos servicios, con algunas acciones distinguidas, con ocho heridas recibidas en acciones de guerra contra enemigos exteriores; el no haber quebrado ni en un solo real, aunque muchas veces he manejado grandes sumas del erario; el no haber sufrido jamás ni una hora de arresto por asuntos del servicio, es en mi concepto lo que ha pesado en el bondadoso ánimo del Exmo. Sr. General Santa Anna para

1 Todas las personas que publicaban aquellos impresos son conocidas personalmente y pudiera estampar sus nombres sin equivocarme ni en uno solo; pero esto no es del asunto de mi relato y la consecuencia me lo prohibe.—Nota del original.

proponerme al Augusto Congreso en mi ascenso inmediato.

"Lo extraño, lo asombroso es que, olvidando esos Sres. oficiales *amigos de la Justicia* los sagrados deberes que les impone la Ordenanza General del Ejército, tratado 2º, título 17, artículo 6º, critiquen las operaciones de un jefe, y un jefe como el Presidente de la República. Mientras se permita á los subalternos criticar en público, y mucho menos por la imprenta, las operaciones de sus superiores, jamás tendremos un Ejército moralizado, porque la base de la moral es la subordinación ciega del súbdito al superior, y donde no hay ésta, no hay Ejército, ni puede haberlo, y si lo hay con estos vicios, es más perjudicial que útil á la nación que lo mantiene.

"Las tristes consecuencias de esta eterna verdad las hemos palpado bien de cerca, por nuestra desgracia, en las jornadas de Palo Alto, La Resaca, Monterrey, Veracruz y Cerro Gordo; y en La Angostura, esta misma fatalidad fué la causa de no obtener un triunfo decisivo que hubiera terminado la campaña. No hay que cansarse, Sres. oficiales *amigos de la Justicia;* no echen la culpa de nuestros descalabros militares á los Sres. Generales que han mandado estas acciones; echémosla únicamente á nuestra falta de subordinación á los superiores, á nuestra poca exactitud en el servicio, al mal ejemplo que damos al soldado con nuestras murmuraciones contra de los Generales y con nuestra inmoralidad. Con oficiales de

cierta clase, en que, por desgracia de la Nación, abunda nuestro Ejército, á pesar del notorio valor y sufrimiento del soldado mexicano, ni Alejandro, ni César, ni Federico, ni Napoleón I, hubieran obtenido jamás una victoria. Establézcase por convencimiento la subordinación más ciega de inferior á superior en todas las clases; castíguese con las penas de Ordenanza, sin ningún disimulo ni consideración, esta enorme falta en nuestro Ejército, y entonces este mismo Ejército dará días de positiva gloria á la patria y exterminará á sus enemigos."

CAPITULO IX.

1847.

LA PRENSA ATACA A SANTA ANNA.—GIMENEZ LO DEFIENDE —EL GOBIERNO INTERINO MAQUINA CONTRA EL PRIMERO.—SANTA ANNA RECOBRA EL PODER.—PARTICIPACION DE GIMENEZ EN ESTO.—COMPRA DE ARMAS Y PIEDRAS DE CHISPA.—LOS AMERICANOS OCUPAN LA CAPITAL. [1]

El Sr. Santa Anna salió en la tarde del viernes santo, 15 de abril, con su Estado Mayor, y yo quedé con el Sr. Gutiérrez en el Ministerio de la Guerra

Los sucesos desgraciados de Cerro Gordo rompieron los diques de la prensa demagógica en México contra el Sr. Santa Anna. Una Rápida Ojeada, un Boletín de la Democracia y otros mil folletos, redactados, la mayor parte de ellos, por Generales del Ejército y personas de alto carácter en la sociedad, apuraron los diccionarios de la diatriba, del sarcasmo y del ridículo contra el General que había mandado en jefe las batallas de La Angostura y Cerro Gordo, ya apellidándolo traidor, ya inepto, ya cobarde.

1 Respecto de varios de los asuntos de este cap., véase el X del tomo II de esta coleccion y también los tomos III y XXIX de la misma.

Salí por la prensa también, bajo mi nombre, impugnando aquellos folletos, y ninguno de los amigos del Sr. Santa Anna, excepto el Teniente Coronel D. Juan Ordóñez, me ayudaron en este conflicto. Los redactores del Boletín de la Democracia, no teniendo qué echarme en cara, dijeron que los franceses, en el año de 1838, en Veracruz, me habían herido bajo de una cama. ¡Pobres miserables! Ya he dicho en otra parte de este largo relato, [1] que en aquel acontecimiento me remito á lo escrito y publicado por los mismos franceses. [2]

El pronunciamiento de los puros y los polcos no había sido otra cosa que un segundo plan de los funestos hombres del 6 de diciembre de 1844, cuyo objeto esencial era la destitución del Sr. Santa Anna del Gobierno y del mando en jefe del Ejército, para hacer una paz vergonzosa con los americanos, como después se hizo; pero que, por fortuna, no produjo los mismos resultados.

Las tendencias á lograrlo, seguían, y no pudiendo hacer de otra manera, combinaron el proyecto, con acuerdo del Sr. Anaya, de por medio del General americano Scot, una suspensión de hostilidades por el término de seis meses, y que aquél no pasase de Puebla; que en este período se ajustarían las paces; que el General Santa Anna, que ya se dirigía hacia México desde Orizaba, en cuyo punto había permanecido después de la pér-

1 Pág. 68.

2 Este es un agravio hecho á los franceses y no á mi; que ellos sean los que lo contesten.—Nota del original

dida de Cerro Gordo, no entrase á la Capital, sino que, con algunos Generales, jefes y oficiales que lo acompañaban y un pequeño número de tropas, se dirigiese al interior de la República, donde el Gobierno le prestaría los auxilios necesarios para armar un nuevo Ejército. Esto era una red que se le tendía y en la que quizá hubiera caído, si sus buenos y verdaderos amigos de México no lo hubieran evitado.

El Sr. Gutiérrez, que estaba muy al tanto de estos manejos, renunció la cartera de Guerra, y él y el Sr. D. Ignacio Trigueros me hicieron salir en un coche, ocultamente, de la Capital, para encontrar al Sr. Santa Anna en el camino é imponerlo de cuanto pasaba. Lo encontré en Río Frío, adonde llegué á las cinco de la mañana. Allí, en una larga conversación á solas, lo impuse de todo, apoyándolo con los documentos que los Sres. General Gutiérrez y Trigueros habían puesto al efecto en mi poder. Salió de Río Frío á las siete de la mañana, y haciéndome montar en su coche, continuamos la conversación hasta llegar al pueblo de Ayotla.

Apeándonos en dicho pueblo, llegaron dos coches de México, conduciendo personas respetables; pero en sentidos opuestos entre sí. Todos entramos en una habitación separada, y todos le hablaron, cada uno en su sentido. Todo el día duró la discusión, y S. E. parecía no haber tomado determinación alguna. Llegó la noche, y todos se retiraron á México, mandándome el Sr. Santa

Anna que yo me quedase. Los Sres. Generales, jefes y oficiales que lo acompañaban, pudieron percibir el asunto de que se trataba, y todos, casi amotinados, invitaban á S. E. á que entrase á México, ocupara la presidencia y allí organizara el nuevo Ejército.

A las doce de la noche, salí de Ayotla con una comunicación para el Sr. Anaya, que debía yo entregar al Sr. (Manuel) Baranda, Ministro de Relaciones Exteriores, para que éste la pusiese en manos de aquél, en la que el Sr. Santa Anna le participaba su resolución de entrar al día siguiente á la Capital y encargarse de la presidencia. Esta determinación del Sr. Santa Anna echó por tierra los inicuos planes de sus gratuitos enemigos.

Llegué á México á las tres de la madrugada, desperté al Sr. Baranda, le entregué la comunicación para el Sr. Anaya, y me citó para las doce del día en el Ministerio de Relaciones. Di cuenta á los Sres. Gutiérrez y Trigueros de mi comisión, de cuyo desempeño quedaron muy satisfechos, y me retiré á descansar.

A las doce, ocurrí al Ministerio de Relaciones, y el Sr. Baranda y yo subimos á ver al Sr. Anaya. A este Sr. le desagradó la determinación del Sr. Santa Anna, y estoy seguro que, si hubiera podido, la habría contrariado con la fuerza armada. En esto, se presentó en el gabinete el Sr. General D. Benito Zenea, Ayudante de Campo del Sr. Santa Anna, y dirigiéndose al Sr. Anaya, le dijo que el Exmo. Sr. Presidente, General D. An-

tonio López de Santa Anna, se hallaba en la garita de San Lázaro, con sus fuerzas, y venía á la Capital á encargarse del Gobierno, y que él había venido de su orden á anunciarlo. El Sr. Anaya montó en cólera en aquel momento, y nos costó mucho trabajo al Sr. Baranda y á mí el contenerlo, impedir que no abandonase el Palacio y obligarlo á que esperase en él al Sr. General Santa Anna.

Llegó este Sr á poco tiempo, y, sin fórmula alguna, tomó el mando de la presidencia de la República.

Se organizó un nuevo Ejército, en pocos días; el enemigo avanzó de Puebla sobre la Capital, y llegado al Valle de México, dieron principio las acciones parciales. En cada una de ellas, perdía nuestro Ejército un número considerable de todas armas, que arrojaban nuestros soldados en los encuentros con el enemigo y que, luego, el pueblo espectador recogía y venía á vender á las tiendas de México y á los particulares, no volviendo á hacerse el Gobierno de ellas; y siendo necesarias, pues no había depósito de donde reponerlas, el Sr. Santa Anna dispuso que yo me encargase de la compra de aquellas armas por cuenta del erario nacional, pagando los fusiles útiles con bayoneta á diez pesos, las tercerolas de caballería á cinco y las espadas y lanzas á cuatro. Compré y volví á repartir en los cuerpos que S. E. me ordenaba, alternativamente y por muchos días, más de seis mil armas de todas clases. La Tesorería General

me ministraba los fondos, cada dos ó tres días; pero á lo último me quedó adeudando la cantidad de *un mil quinientos noventa pesos*, los que por más reclamos que he hecho á todos los gobiernos, no se me han pagado, estando el expediente relativo en la Tesorería General, en la Sección de Guerra.

El 8 de septiembre, cuando se estaba dando la memorable acción del Molino del Rey, á las inmediaciones de Chapultepec, había yo ido al Ministerio de la Guerra. Detrás de mí llegó otro Ayudante de S. E. y dirigiéndose al Sr. Ministro, que lo era el Sr. General D. Lino José Alcorta, le dijo que el Sr. Presidente ordenaba que inmediatamente se comprasen cien mil piedras de chispa para fusil y que se remitiesen al campo, pues no había más que las que la tropa estaba usando en los fusiles. El Sr. Alcorta se dirigió á mí y me mandó que al momento fuese á buscar y comprar las cien mil piedras de chispa; que viera cuánto importaban y que el Sr. Ministro de Hacienda, que lo era D. Juan Rondero, me mandase entregar el dinero en la Tesorería General, y que luego se pasarían las órdenes respectivas; que mientras, él iba á mandar llamar á los guarda-almacenes de artillería, para que viniesen á recibir las piedras y conducirlas al campo de batalla.

Salí al momento. El comercio estaba cerrado; pero encontré á los corredores del número D. Francisco Arbeu y D. Ramón Alba, y después de muchos pasos é indagaciones, se encontraron por el Sr. Arbeu, en el almacén de los Sres. Luzuriaga

y Salazar, esquina de las calles de la Monterilla y Refugio, sesenta y cuatro mil piedras de chispa castellanas, á diez pesos el millar. El Sr. Alba contrató en otro almacén treinta y siete mil piedras de igual clase y al mismo precio, con lo que tuvimos ya ciento un mil, importando la cantidad de *un mil diez pesos*. Dejé cerrado el trato de la compra de las ciento un mil piedras al precio indicado, y marché inmediatamente al Ministerio de Hacienda.

El Sr. Rondero me mandó á la Tesorería General para que, si había el dinero, me lo entregasen; que después remitiría la orden. En la Tesorería no había un solo peso. Volví al Ministerio y me mandó el Sr. Ministro que fuese á la Dirección del Tabaco para que el Director, que lo era D. Joaquín González de la Vega, me lo entregara. Fuí á aquella oficina, donde tampoco había dinero. Volví al Ministerio de la Guerra, cansado y aburrido, é hice presente al Sr. Alcorta que las piedras estaban compradas; pero que el Gobierno no tenía dinero, ni en la Tesorería, ni en el Tabaco, para pagar los *mil diez pesos* que importaban. El Sr. Alcorta me dijo: "No importa eso; U. lo tiene. Súplalo U , que yo respondo de que le será á U. reintegrado inmediatamente." Accedí; fueron conmigo los empleados del cuerpo de artillería D. Mariano Rojo y D. José María Guerrero; recibieron las ciento un mil piedras, dándome los correspondientes recibos, que obran en mi poder; y las dos cuentas, importantes *un mil y diez pesos*,

las mandé pagar al momento en la casa de los Sres. Adoné Hermanos, del comercio de esta capital, donde yo tenía fondos. Fueron pagados á la vista; pero yo no he podido conseguir el reintegro de dicha suma, por más pasos que he dado y por más diligencias que he hecho, así como para los *mil quinientos noventa pesos del armamento*, en el largo espacio de diez y siete años que han transcurrido.

Los sucesos se precipitaron.

Se habían creado por el Gobierno la cruz por las acciones del Valle de México, contra los americanos, y una medalla general á todo el Ejército, las que me fueron concedidas, remitiéndome los diplomas.

El 13, tomaron los americanos á Chapultepec, y el 14, después de haberse batido la guarnición de México, heroicamente, en las garitas, todo el día, en la noche, á ruego de la Municipalidad y de muchas personas principales, evacuó el Sr. Santa Anna la Capital con todas las fuerzas con que podía contar, dirigiéndose á la villa de Guadalupe.

Los americanos ocuparon la ciudad - - - - - -
- -

CAPITULO X.

1847–1855.

Translacion a Guanajuato —Retiro del servicio. – Pronunciamiento de Paredes.— Expedicion a Sonora.—Ultima dictadura de Santa Anna.—Ascenso a Coronel.— Viaje a Yucatan.[1]

El estado de mi salud no me permitió continuar la incierta marcha del General Santa Anna; y debiendo reunirse el Gobierno nuevamente nombrado por él en la ciudad de Querétaro, me dirigí hacia aquel punto. En Cuautitlán encontré al Sr. Alcorta, á quien supliqué que me mandase á continuar mis servicios al Estado de Guanajuato, donde se hallaba de Comandante General mi buen amigo el Sr. General D. José Ignacio Gutiérrez. Me puso la orden al efecto, y marché con mi familia, que me acompañaba, para aquel Estado. Allí permanecí, desempeñando las comisiones que me encargaba el Sr. Gutiérrez, hasta el mes de febrero de 1848, en que, indignado por la oprobiosa paz hecha por el Gobierno de Querétaro con los americanos, pedí mi retiro, á cuyas instancias acompañé mi hoja de servicios.

1 Sobre varios de los asuntos tratados en este cap, véanse el XIII del tomo II de esta coleccion y también el tomo XXVI de la misma.

Así permanecí hasta el año de 1850, con sólo el goce de fuero y uso de uniforme, pues el Gobierno, al concederme mi retiro, en marzo de 1848, dijo que quedaba á reserva de mejorármelo cuando acreditase el tiempo de mis servicios En el mencionado año de 1850, hice un fuerte reclamo al Sr. Presidente de la República, que lo era el Sr. General D. José Joaquín de Herrera, quien me concedió mi retiro, en 7 de febrero, con todo el sueldo de mi empleo, según era de justicia.

El 4 de junio de 1849, el General Paredes, ya pronunciado de antemano, se presentó en el cerro de San Miguel é intimó rendirse á la ciudad de Guanajuato, la que ocupó sin resistencia alguna, en la tarde del mismo día. El Gobernador, D Lorenzo Arellano, había abandonado la ciudad; y dispuso el Sr. Gutiérrez que una junta de veinte personas notables de la población eligiese la persona que había de substituir á aquel funcionario. Yo fuí nombrado uno de los notables. Se verificó la junta en la tarde del día 5, y resultó electo para Gobernador interino del Estado el Sr. Lic. D. Manuel Doblado.

En la mañana siguiente, se me presentó el Mayor de la Plaza, Teniente Coronel D. Juan Nepomuceno Arce, con un oficio del Sr. Paredes, en que me mandaba que, siendo yo el jefe más caracterizado de la plaza, me presentase, la mañana del día siguiente, en Palacio, á presidir la Junta de Guerra que debía formarse para reformar el plan por el cual él y sus fuerzas se hallaban pronuncia-

dos. Contesté al Sr. Arce de enterado; y yo, que no estaba por pronunciamientos, ni mucho menos por el General Paredes, pues estaba honrosamente ocupado en el trabajo de dos minas, sin decir nada á nadie, y mucho menos al Sr. Gutiérrez, á las dos de la madrugada mandé poner mi carretela, y logrando pasar por la gran guardia de la cañada de Marfil, como enviado del Sr. Paredes, me dirigí al pueblo de Irapuato, doce leguas distante, donde no alcanzaban sus fuerzas.

Desde Irapuato dirigí una comunicación al Exmo. Sr. General D. Anastasio Bustamante, que se hallaba en Silao con sus fuerzas, ofreciéndole mis servicios, y permanecí en Irapuato hasta que fué terminada la revolución. Sin embargo de esto, tuve que depurar mi conducta en una sumaria que pedí al Sr. General D. Manuel María Lombardini me mandase formar, de lo que resultó que se me diera una completa satisfacción en la orden general del Ejército y de la plaza, el 20 de agosto de 1848.

Permanecí en Guanajuato y en el trabajo de la mina de la Sangre de Cristo, de los Cardones, que yo había denunciado, y conseguido un avío de más de ciento cincuenta mil pesos, hasta febrero de 1851, en que asuntos desgraciados de familia me hicieron salir de la República, con licencia del Supremo Gobierno, para los Estados Unidos del Norte.

Regresé de aquel país en mayo del mismo año, y habiéndome encargado el Sr. D. Ignacio Trigueros de la dirección de los trabajos de su mina de

San Juan Nepomuceno, en el mineral del Doctor, determiné marchar para aquel punto; pero considerando que los varios comandantes militares de aquella demarcación de Sierra Gorda, podían, á pretexto del servicio, distraerme la gente de los trabajos de la mina cuando más la necesitase para su laborío, fuí á ver al Sr. Presidente D. Mariano Arista, quien siempre me había distinguido con su aprecio, para despedirme de él y suplicarle, al mismo tiempo, que se sirviese nombrarme Comandante Principal de Sierra Gorda con residencia en el mineral del Doctor, manifestándole los motivos que tenía para tal solicitud. El Sr. Arista accedió á ello y mandó á su Ministro de la Guerra, D. Manuel Robles Pezuela, mi íntimo y desgraciado amigo, que me mandase extender el nombramiento.

Marché para el Doctor el 28 de junio, y me encargué, al mismo tiempo, de la Comandancia Principal y de los trabajos de aquella rica y vasta negociación.

En octubre, regresé á México, con licencia del Supremo Gobierno, pues habiéndose acabado los fondos con que se trabajaba, era indispensable solicitar un avío. Esto no se consiguió, y renuncié, en consecuencia, (á) aquella Comandancia Principal.

En noviembre, denuncié el mineral de la Arnona, en el Estado de Sonora, cuyo denuncio fué admitido por el Tribunal de Minería de aquel Estado, y mandado que se me pusiera en posesión de él.

La historia de mi viaje á Sonora, con el desgraciado Conde Raouset de Boulbón, tiene tantos episodios y tantas circunstancias particulares, así como el eminente servicio que hice á la República en aquella malograda expedición, por el que ni siquiera se me dieron las gracias, (que) merece una extensa relación, aparte de mis servicios militares, y por eso la pongo al fin de esta obra, como apéndice y parte muy integrante de ella.[1]

Regresé á esta capital, procedente de la malograda expedición de Sonora, el 27 de noviembre de 1852, y permanecí en ella como retirado hasta el advenimiento al poder del Sr. General D. Manuel María Lombardini, como depositario del Supremo Poder Ejecutivo. Este Sr. se sirvió nombrarme, el día 8 de abril de 1853, Jefe Superior del 4º Distrito de Hacienda, que comprendía los Estados de Guanajuato y Querétaro, con el sueldo de mi retiro, por tener aquel destino menos dotación. Ya me disponía para marchar á mi nuevo empleo, cuando se recibió la noticia de la llegada del Exmo. Sr. General Santa Anna á Veracruz, y el mismo Sr. Lombardini me concedió un mes de licencia, aconsejándome que no me marchara y que esperara la llegada del Sr. Santa Anna á la Capital. Así lo verifiqué.

Llegado el Sr. Santa Anna á la villa de Guadalupe, pasé á visitarlo. S. E. me recibió con su acostumbrado aprecio y cariño y me hizo algunos

1 Ha sido publicada por mí en el tomo II de la segunda época de los "Anales del Museo Nacional de México." México 1905. Págs. 261 á 346.

encargos para su alojamiento en el Palacio Nacional de México.

A los dos días, llegó el Sr. Santa Anna á la Capital, y permanecí á su lado, sin colocación cerca de su persona, hasta el día 6 de mayo, que me llamó y me entregó un despacho en que me volvía al servicio y me confería el empleo de Coronel de caballería permanente. El 14 del mismo, me nombró Gobernador del Palacio Nacional de Tacubaya, en cuyo punto iba á establecer su residencia. Permanecí en Tacubaya en el desempeño de mi penoso encargo hasta el 6 de octubre, que, acometido de una aguda enfermedad, renuncié (á) el Gobierno del Palacio y me retiré á México á curarme.

En enero de 1854, pedí á S. E. pasar al Estado de Yucatán á continuar mis servicios al lado del Sr. General D. Rómulo Díaz de la Vega. A aquel Estado me llamaban intereses personales. Me lo concedió S. E. y pasé á Mérida, donde permanecí hasta diciembre del mismo año

En enero de 1855, regresé á México y fuí nuevamente incorporado al Estado Mayor del Sr. Santa Anna, donde permanecí hasta su salida de de México, en la madrugada del día 9 de agosto.

CAPITULO XI.

1856-1860.

PROYECTO DE UN TALLER DE VESTUARIO Y EQUIPO MILITARES.—GIMENEZ ES DESTERRADO POR CONSPIRADOR.—SE UNE A LOS REACCIONARIOS DE PUEBLA.—SE LE REDUCE A SOLDADO RASO.—SE TRANSLADA A LA HABANA. — REGRESA Y DE NUEVO ES DESTERRADO.—AMNISTIA. — SE PRONUNCIA CONTRA ZULOAGA. — TRIUNFO DE LOS LIBERALES.

Deseoso, como lo he estado siempre, de que en la República se estableciera un taller de vestuario y equipo del Ejército, por cuenta del Gobierno y con todas las economías posibles, y que cesaran para siempre esas ruinosas contratas que, habiendo improvisado inmensos capitales á personas que, el día antes de obtenerlas, no tenían segunda camisa, que tienen mucha parte en la ruina del erario nacional y que han corrompido la probidad de altos empleados, presenté al nuevo Gobierno, á cuya cabeza se hallaba D. Ignacio Comonfort, el proyecto para el establecimiento de un taller de vestuario y equipo del Ejército, por cuenta y bajo la inmediata inspección del Supremo Gobierno, que tenía formado y escrito hacía seis años y aun había presentado en la administración anterior.

El Sr. Comonfort lo acogió con benignidad, lo leyó, y nombró inmediatamente una junta compuesta del Exmo. Sr. General D. Ignacio Mora y Villamil, Director del Cuerpo de Ingenieros; del Exmo. Sr. General D. Benito Quijano, Jefe de la Plana Mayor del Ejército, y del Sr. General D. José Obando, Director del Cuerpo de Artillería, para que, unidos conmigo, viesen el proyecto, se discutiese y se aprobase, si así lo creían conveniente. Nos reunimos por dos veces en la Dirección de Ingenieros, y ya se habían discutido y aprobado algunos artículos.

El 13 de enero de 1856, estando en el patio del Palacio Nacional, esperando que fuera hora para asistir á la tercera junta con los Sres. Generales arriba expresados, se acercó á mí un oficial subalterno, Ayudante de la Plaza, y me dijo: "Mi Coronel, de orden del Sr. Comandante General, que venga U. conmigo." —"¿Y adónde vamos?" le pregunté. —"A Santiago, de orden superior."— Entonces le dije: "Permítame U. que veamos al Comandante General antes de que vaya con U." Este lo era D. José García Conde, con quien yo llevaba bastante amistad desde el año de 1824, que estuvimos juntos en el Estado Mayor General del Ejército. Subimos á su despacho y le pregunté cuál era la causa porque se me reducía á prisión. Me contestó que él no lo sabía; que el mismo Presidente le había dado la orden verbal, hacía una hora. Le dije que me permitiera subir á ver al Presidente, lo que no me permitió, y, en

consecuencia, marché solo para Santiago. Me presenté al jefe de aquella prisión militar, quien me condujo á un cuarto, echó la llave por fuera y colocó un centinela á la puerta, dejándome incomunicado.

Sin nombrarme Fiscal, sin hacerme una pregunta por la cual pudiera venir en conocimiento de lo que motivaba mi prisión tan rigurosamente estrecha, permanecí en ella nueve días, esto es, hasta el 21, en que, á las diez de la mañana, abrieron mi calabozo y se me presentó el Mayor de Plaza, presentándome un pasaporte del Comandante General, en que se me ordenaba salir de la Capital en el término de doce horas, para el pueblo de Nopalucan, y allí esperase órdenes del Gobierno. Salí inmediatamente y me dirigí á Palacio, donde manifesté al Sr. García Conde que no podía salir en doce horas, porque la diligencia de Veracruz, en cuyo camino está Nopalucan, no salía sino hasta las cuatro de la mañana, en lo que convino el Sr. Comandante General.

Al salir por la puerta del Palacio, me encontré con el Sr. D. Ezequiel Montes, Ministro del Sr. Comonfort. Le pregunté si tenía conocimiento de la causa de mi prisión y destierro, y me contestó que sí; que la noche antes de darse la orden para mi arresto, había recibido el Sr. Presidente un *anónimo* en que se me acusaba como conspirador contra su persona y que en la noche anterior había yo estado hasta más de las doce de ella con los oficiales de la guardia del Palacio, queriéndolos

seducir para subir á prenderlo; que ésta era la causa de los procedimientos contra mi persona. Me indignó tanto esto, que ya no quise dar paso alguno, por no servir bajo las órdenes de un Gobierno que procedía á perseguirme por *un anónimo*, de que ninguna persona sensata hace caso, y dispuse mi marcha, resuelto á unirme con los pronunciados que sitiaban á Puebla, á mi tránsito para aquella ciudad. Al efecto, vi á algunas personas de las que me suponía inodadas en ella.

En la madrugada del 23, monté en la diligencia conduciendo algunos documentos importantes para mi amigo el Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz, que era el jefe de ella. A las cinco de la tarde, llegamos al punto de Santa María, donde acostumbraba quedarse la diligencia. Pero habiendo sabido allí que el General (Juan B.) Traconis, que defendía la plaza, había capitulado, á las once de la mañana de aquel día, y que las fuerzas del Sr. Haro debían ocuparla en el siguiente, y, en consecuencia, habían cesado los fuegos, que era la causa porque la diligencia se quedaba en aquel punto, resolvimos seguir, y llegamos á Puebla á las oraciones de la noche, parando en el mesón de Guadalupe, en la plaza de San Javier.

Allí supe que el Sr. Haro se hallaba en San Francisco, donde había situado su Cuartel General. Marché inmediatamente para aquel punto, por los suburbios de la ciudad, llegando á él á las nueve de la noche. El Sr. Haro y yo nos abrazamos mutuamente, pues desde muchos años éramos verda-

deros amigos. Le entregué los papeles que llevaba y le repetí lo que se me había encargado en México por sus muchos amigos, esto es, que, ocupado Puebla, siguiese su marcha, sin detención alguna, sobre la Capital, donde no encontraría resistencia, pues, á excepción de la Brigada Giraldy (sic por *Ghilardi*), que nada suponía, todas las demás fuerzas se pronunciarían á su aproximación. El Sr. Haro me contestó que eran ésas sus mismas intensiones; pero que tendría siempre que permanecer algunos días en Puebla para construir parque, de que estaba algo escaso. Le contesté que para qué quería parque, pues nadie había de batirnos y que en México nos recibirían con cohetes y repiques.

No quiero hablar ni una palabra de lo que pasó en Puebla, por no herir á nadie; cito sólo al Teniente Coronel del 1º de Caballería D. N. Velasco, á quien presagié desde un principio cuanto debía sucedernos; en términos que, en Matamoros de Izúcar, hallándonos prisioneros, juntos, y reducidos á la clase de soldados, me dijo varias veces: "Mi Coronel, U. es profeta; cuanto me dijo U. hace dos meses, ha sucedido." No era necesaria una penetración muy profunda. Bástale ver al viejo marinero quién dirige la caña del timón, para calcular con fundamento cuál será el resultado de la nave en una tempestad deshecha.

Por fin, se capituló, ó nos capitularon sin saberlo. A consecuencia del artículo 4º, fuímos entre facinerosos, Generales, jefes y oficiales, con algu-

nas excepciones, conducidos á Matamoros de Izúcar, el 22 de marzo, y el 25, declarados soldados rasos por el Presidente Comonfort, destinados con D. Juan Alvarez á los campos del Sur, adonde marcharon dos cuerdas y perecieron la mayor parte de los que las componían.

¡Borrón eterno para – – – – !

El 27 de abril, por un decreto, fuímos relevados de la pena de ser soldados rasos, dándonos nuestra licencia absoluta, que conservo impresa, permitiéndonos volver á nuestras casas bajo las condiciones más denigrantes.

En virtud de él, regresé á la Capital. No habían pasado ocho días, cuando, encontrándome en la calle el Gobernador del Distrito, D. Juan José Baz, me dijo que el Gobierno tenía varias denuncias de mí, que tuviese cuidado. Viendo que la persecución contra mí no terminaba y que los contratistas de vestuarios, que habían sido los autores del anónimo del mes de enero, podrían continuar sus buenas obras hacia mí, temiendo que volviera yo á promover lo del proyecto del taller de vestuario y equipo para el Ejército por cuenta del Gobierno, se aprobara y pusiera en planta, cesando, así, el inmenso robo que hacían á la Nación [este proyecto va como segundo apéndice de esta obra], [1] me resolví á expatriarme y pedí mi pasaporte para la Habana.

El 30 de mayo, salí de México con dirección á Veracruz, provisto de un pasaporte del Goberna-

1 No poseemos dicho proyecto.

dor del Distrito, aunque no era necesario, con el objeto de no ser molestado en el camino. Llegué á Veracruz, y el 5 de junio, me embarqué en el paquete inglés "Jim" para la Habana. El 9 de junio, á las once de la mañana, dimos fondo en la bahía de la Habana, sin haber tenido, en la travesía, ocurrencia notable alguna.

Cuando estuve en Mérida, el año de 1854, me invitó mi amigo D. Gonzalo de Goinoceria, socio de la casa de los Sres. Goinoceria Hermanos, del comercio de la Habana, para que fuese una temporada á pasarla en su compañía; recordé esto, y me dirigí á la casa de dichos Sres. El Sr. D. Gonzalo había marchado, hacía un año, con su familia, para Cádiz; pero encontré en ella al Sr. D. Felipe, su hermano, con su familia, con quienes me di á conocer, y me ofrecieron la hospitalidad más franca y generosa, la que acepté y disfruté diez meses que permanecí en la Habana, por lo que mi gratitud es eterna. Estos Sres. y sus apreciables familias pueden servir de modelo en cualquiera buena sociedad y honrar á las personas que las traten

Mi muy antiguo amigo el Sr. Conde de la Cortina y de Castro me dió una carta de recomendación para el que lo era suyo, el Exmo. Sr. D. José de la Concha, Capitán General de la isla de Cuba, Teniente General de los Reales Ejércitos, Marqués de la Habana y Conde de Cuba.

El día 14 de junio, me presenté al Sr. Ayudante de guardia de S. E., á quien le entregué una

tarjeta de visita para que la entregase al Sr. Capitán General. En la tarde del 15, recibí una atenta esquela del Sr. Ayudante de servicio, Teniente Coronel D. Erasmo Ortembach, en que me decía que, por encargo del Sr. Capitán General, tenía el honor de poner en mi conocimiento que S. E. me recibiría con mucho gusto, al día siguiente, 16, á la una de la mañana.

En dicho día y hora, fuí recibido muy cordialmente por S. E. El Sr. Concha es una de aquellas personas apreciables que simpatizan á primera vista; su esmerada educación, sus finos y corteses modales, su no común talento y natural amabilidad en su excelente trato, forman de él un completo caballero, en toda la extensión de la palabra. En esta primera visita, la conversación fué toda sobre los asuntos políticos de México, los que lamentó sobremanera, pues el Sr. Concha tenía afecciones por él y vehementes deseos de visitarlo. Al despedirme, tuvo la bondad de invitarme á que repitiese mis visitas con frecuencia, principalmente los viernes en la noche, en que daba una *soaré* (sic) en su Palacio.

El 27 de octubre, tuve el honor de ser invitado por S. E. y su digna esposa para acompañarlos á comer, en unión del Cónsul y de otros mexicanos de distinción que se hallaban en la Habana.

Atacado fuertemente de la indefinible enfermedad de nostalgia, deseaba por momentos regresar á la República. Al efecto, el 15 de agosto, me embarqué en el vapor español "México," con di-

rección á Veracruz. Llegamos á aquel punto, y me presenté al Gobernador del Estado, D. Manuel Gutiérrez Zamora. Este Sr. con quien desde muchos años tenía una estrecha amistad, dió parte por el telégrafo al Ministro de Gobernación en México, D. José María Lafragua, haciéndole presente que mi objeto no era pasar al interior, sino permanecer en Veracruz. El Ministro contestó, al día siguiente, que me hicieran reembarcar en el buque en que había venido y para el punto de mi procedencia. Zamora envió un nuevo parte telegráfico al Sr. Lafragua, ofreciéndose él mismo como fiador de mi persona, para que se me permitiera quedarme en Veracruz. La contestación fué negativa.

Estos días estuve viviendo en la misma casa de Zamora.

Partió el vapor "México" para la Habana, y yo á su bordo, adonde llegamos el 2 de septiembre. Visité de nuevo al Sr. Concha, y el 17 de noviembre, con motivo de haber llegado á aquella ciudad el General D. Manuel Gamboa y (el) Coronel D. Manuel Díaz de la Vega, súbditos de México, quienes deseaban ver las fortalezas del Morro y la Cabaña, supliqué al Sr. Concha tuviese la dignación de mandar poner una orden para que dichos Sres. y yo pudiésemos visitar, tanto aquellos puntos como todos los que forman la línea exterior de sus inexpugnables fortificaciones. S. E. me contestó que viese al Sr. Brigadier, Jefe del Estado Mayor, D. Joaquín Morales de Rada, y

que este Sr. me pusiese la orden en los términos que yo deseaba. El Sr. Rada me puso la orden, y en dos días visitamos todas las fortalezas y fuertes de la plaza. Este favor no es concedido á todos.

El 15 de noviembre, recibí otra invitación del Sr. Concha y de la Sra. su esposa para concurrir al gran baile que debía darse en el Palacio, la noche del 19, con el pla(u)sible motivo de ser los días de S. M Isabel II, Reina de España. Concurrí á él, en dicha noche, y el baile no dejó nada que desear.

Permanecí en la Habana, hasta que, el 7 de marzo de 1857, recibió el Cónsul de México, D. Pablo María Torrescano, y yo, directamente, una orden del Ministerio de Relaciones, en que se me permitía regresar á la República y al seno de mi familia. Esta orden fué obtenida del Presidente Comonfort por mi buen amigo el Sr. General D. Manuel María de Sandoval, Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, entonces funcionando de Ministro. Dispuse en el acto mi viaje, y el 15, me embarqué en el vapor español "México" para el puerto de Veracruz. El 30 del mismo marzo, en la tarde, llegué en la diligencia á México, sin haber tenido novedad alguna notable desde la Habana hasta esta capital.

En la Habana, tuve el honor de tratar inmediatamente al Ilmo. Sr. D. Pelagio de Labastida, dignísimo Obispo de la Puebla, desterrado por orden del Presidente Comonfort. Este digno y respeta-

ble Prelado, verdadero ministro del Altísimo, sin hipocresía ni orgullo, y que hoy es Arzobispo de México en justa recompensa de sus relevantes virtudes y sus padecimientos, me man(i)festó, en aquella época de nuestra común desgracia, consideraciones y aprecio, que le agradeceré eternamente.

Permanecí tranquilo en mi casa, ocupado de mis negocios particulares, sin meterme en lo más mínimo en la política del país, hasta que, el 23 de enero de 1858, á virtud de la caída del Presidente Comonfort, por el pronunciamiento de Santo Domingo, secundado por casi toda la guarnición en la noche del 11, y en el que no tomé parte alguna por hallarme gravemente enfermo, fuí reconocido, por el Gobierno del Sr. General Zuloaga, en mi empleo de Coronel de Caballería permanente.

El 27 de marzo, por superior decreto del Gobierno, se restableció el Supremo Tribunal de la Guerra y Marina, y por influjo de mi buen amigo el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones, D. José Miguel Arroyo, que había sido una de las principales personas promovedoras de la revolución, fuí, el día 8 de abril, nombrado, por el Sr. Presidente, defensor nato de dicho Supremo Tribunal.

El 24 de diciembre de 1859, se pronunció mi desgraciado amigo el General D. Manuel Robles Pezuela, en la ex-Acordada y el ex-Convento de San Agustín, contra la administración de D. Félix Zuloaga, tomando yo una parte activa en los preparativos para el pronunciamiento. Este tuvo mal

éxito, porque nos faltaron todos; pero siempre terminó la administración Zuloaga, y ocupó la Presidencia, á los pocos días, el General D. Miguel Miramón, con lo que concluyó; y yo volví al Supremo Tribunal de la Guerra.

En dicho respetable cuerpo, y creo que cumpliendo con los sagrados deberes de mi encargo, permanecí hasta el día 24 de diciembre de 1860, que los constitucionalistas ocuparon la Capital, después de la desgraciada batalla de Calpulalpan.

CAPITULO XII.

1856–1863.

Se le da de baja en el Ejercito.—Intenta unirse a los conservadores pronunciados.—Se le devuelve su grado.—Salas y Almonte no lo protegen.

El famoso decreto del 29 de diciembre, expedido por el jefe de las fuerzas triunfantes, en que dió de baja al Ejército Permanente, privándonos hasta de las condecoraciones ganadas en el campo de batalla desde la Independencia hasta aquella fecha, me volvió á la vida privada.

Yo, á pesar de los pocos recursos y de los eminentes y positivos riesgos del camino, en los que muchos perecieron á manos de las partidas de ladrones ó liberales, que es lo mismo, hubiera intentado unirme con los que defendían la reacción; pero temores muy justamente fundados, por una parte, de que me sucediera lo que en Puebla, cuando el pronunciamento del Sr. Haro en 1856, que los Sres. Generales que allí mandaban no permitieron que se diera colocación á ninguno de los Sres. Generales, jefes ni oficiales que fuímos de la Capital, ni un solo peso, para lo cual levantaron una acta; y por otra, no verme en la necesidad de alternar con algunos que por, sus depredaciones

cometidas en los pueblos y haciendas, se igualaban en conducta á los bandidos llamados liberales, no me decidí á dar este paso. Sin embargo, escribí á mi amigo el Sr. General D. José Ignacio Gutiérrez, hijo, en marzo de 1862, á Chignahuapan, que era el lugar donde se hallaba, desde la ciudad de Guadalupe, para que aproximase una fuerza á fin de proteger la marcha de un General y cinco ó seis jefes que nos hallábamos en aquel punto y pensábamos reunirnos con él; pero cuando llegó el enviado, ya el Sr. Gutiérrez había marchado para Orizaba á unirse con el Sr. (General Leonardo) Márquez.

Después, he permanecido y aun permanezco en Guadalupe, sin que en el nuevo orden de cosas se me haya tenido presente para nada, á pesar de que, aunque tengo sesenta y cinco años de edad, cincuenta y dos de buenos y positivos servicios, sin una nota siquiera en mi hoja, y diez y nueve y medio años de Coronel, estoy en disposición de servir en lo que el Supremo Gobierno se dignase ocuparme.

....

....

Establecida la Regencia del Imperio por nombramiento de la Junta de Notables, me fué devuelto mi empleo de Coronel de Caballería permanente, de que injustamente se me había despojado por el inicuo é impolítico decreto de 29 de diciembre de 1860, que dió de baja al Ejército permanente.

Como la elección de miembros de la Regencia

recayese en los Exmos. Sres Generales de División, D. Juan Nepomuceno Almonte y D. José Mariano de Salas, personas con quien de muchos años atrás me ligaban relaciones de amistad y á quienes había hecho servicios personales, creí muy justamente que estos Sres., así como lo habían hecho con otros muchos y aún con los que han servido en las filas de los liberales, me colocarían en algún destino análogo á mi clase y circunstancias particulares y me sacarían del estado de miseria á que se hallan reducidos todos los individuos del depósito, que está bajo las órdenes, indebidamente, del Sr. General graduado, Coronel retirado D. Enrique de Grimaret, siquiera por una decente gratitud. Pero, desgraciadamente para mí, ha sucedido lo contrario, pues principalmente el Sr. Salas ha rechazado cuantas propuestas ha hecho para mi colocación mi buen amigo el Sr. General de Brigada, Inspector General de Caballería, D. Miguel Andrade, hasta el extremo de decirle que no me proponga para nada. Por más que se ha fatigado mi imaginación, no he podido encontrar el origen de esta animadversión, pues yo al Sr. Salas no he hecho jamás otra cosa que darle muy repetidas pruebas de afecto, de cariño y de respeto, cuando su posición era diametralmente opuesta á la mía.

Muchas veces he hablado con el Sr. Salas; le he manifestado con franqueza y aún con confianza mi penosa posición; le he suplicado que me colocase donde tuviera siquiera las dos terceras partes de mi sueldo, para hacer mi existencia menos penosa,

como lo ha hecho con otros muchos. Siempre sus palabras han sido afectuosas; pero los hechos las han desmentido. Vuelvo á repetir que no puedo concebir la causa de esta extraña conducta del Sr. Salas para conmigo.

Respecto al Sr. Almonte, con quien, muchos años hace, he tenido también amistad y á quien he hecho algunos favores personales, lo mismo que á algunos individuos de su familia, en los últimos tiempos pasados, ha visto con indiferencia mi situación, que le es bien conocida, á pesar de las indicaciones de algunos de mis amigos; pero al fin, yo no he hablado á este Sr., aunque lo he visto algunas ocasiones con el objeto de que me la mejorase; y permanezco en el depósito, lleno de miseria, á los cincuenta y tres años de buenos servicios, y á los veintiuno de Coronel, sin nota alguna en mi conducta militar ni civil.

CAPITULO XIII.

1864.

REGRESO DE SANTA ANNA.—BAZAINE MANDA EXPULSAR AL EX-DICTADOR.—SERVICIOS DE GIMENEZ EN ESTA OCASION. — EMBARQUE DE SANTA ANNA.—GIMENEZ REGRESA A GUADALUPE HIDALGO. [1]

En principios de febrero de 1864, se recibió en México, por varios conductos fidedignos, la para mí fausta noticia de que el Exmo. Sr. General Santa Anna llegaría al puerto de Veracruz, procedente de la isla de San Thomas, en el paquete inglés de aquel mes.

Cerciorado de la certeza, me presenté al Exmo. Sr. General Almonte, Presidente de la Regencia, en solicitud de que me concediese permiso para pasar á aquel puerto, y auxilios pecuniarios para emprender el viaje, en razón á mi antigua amistad y gratitud hacia el Sr. Santa Anna. El Sr. Almonte me concedió el permiso y me mandó dar cincuenta pesos para el viaje, cantidad en verdad bien corta, pues los gastos precisos de México á Veracruz, en la diligencia, no bajan de ochenta pesos.

1 Sobre las materias de este cap., véase el XVIII del tomo II de esta colección y también los tomos XVII y XVIII de la misma.

Haciendo algunos sacrificios, reuní lo suficiente para el viaje de ida. El día 17, estaba yo listo para marchar; pero las diligencias estaban tomadas por entero por los muchos pasajeros que bajaban á embarcarse en el paquete inglés, á su regreso para Europa. Por más diligencias que hice, no pude emprender mi viaje hasta el domingo 28 de febrero, habiendo llegado á Veracruz, sin novedad alguna en el camino, el martes 2 de marzo, á las nueve de la mañana.

Apenas me mudé la ropa del camino, pasé á la casa que ocupaba el Sr. Santa Anna en la calle de las Damas, de la propiedad del Sr. D. José Ignacio Esteva, pues S. E. había desembarcado á las cinco de la tarde del día 27, después de haber firmado á bordo del paquete inglés su adhesión á la Intervención Francesa y al Imperio. [1]

Encontré al Sr. Santa Anna, quien tuvo la bondad de recibirme muy afectuosamente en el comedor, almorzando en unión de la Sra. su esposa y desuhijo el Sr. Coronel D. Angel, que habían venidocon él, y de los Sres. General D. Manuel María Gil, D. Francisco de Paula Mora y D. Miguel Mosso, que me habían precedido desde México. Se entabló una conversación general hasta las dos de la tarde, en que la Sra. su esposa de S. E. emprendió su viaje para México en una diligencia particular, acompañada de los Sres. General Gil y del Sr. Mosso. En consecuencia, nos queda-

1 Véase en las págs. 57 y 58 del tomo XVIII de esta colección.

mos con el Sr. Santa Anna su hijo D. Angel, el Sr. Mora y yo.

A consecuencia de los alimentos de á bordo, fué atacado el Sr. Santa Anna, el día 3, de un principio de disentería, cuya ocurrencia nos puso en mucho cuidado; pero debido á su muy robusta naturaleza, al cuidado que se tuvo con él y á un ligero purgante que se le administró, el día 9 estaba completamente restablecido, aunque en un estado de bastante debilidad. Sin embargo de esto, pocas veces he visto al Sr. Santa Anna más complaciente ni de mejor humor que en los últimos días de su permanencia en Veracruz. Sus conversaciones eran amenas, y se prometía las mayores venturas para el país en el reinado de S. M. I. Fernando Maximiliano, cuya llegada ansiaba de corazón.

Pasaba los días en el mayor contento al lado del Sr. Santa Anna, á quien he profesado una verdadera amistad, no alterada jamás, desde el 5 de diciembre de 1838, en que juntos vertimos nuestra sangre en defensa de la Independencia de México, hasta la mañana del 12 de marzo del presente año, en que, hallándonos de sobre-mesa en el comedor y contestando cartas S. E., su hijo D. Angel, el Sr. Mora y yo, serían las diez de la mañana, cuando sentimos subir por la escalera alguna gente. Salí al portón á recibirlos para conducirlos á la sala, y ya había penetrado hasta la antesala un jefe francés, dos oficiales y un paisano. Los conduje hasta la sala, los hice tomar asiento y dirigiéndome al jefe, le pregunté el objeto de

su visita; éste me contestó que tenía que entregar un pliego que acababa de recibir, en manos del Sr. General Santa Anna.

Entonces salí y avisé á S. E., quien á pocos momentos se presentó y recibió el pliego de manos del jefe, que lo era un Comandante de Batallón, Jefe Superior de la Plaza. El Sr. Santa Anna abrió el pliego, y viendo que estaba escrito en francés, me lo entregó para que se lo tradujese al castellano. Yo lo hice, y el contenido era el siguiente: [1]

Imposible me sería descifrar la emoción que sentí, al traducir el tercer párrafo de la comunicación que antecede: fué tal, que, no pudiendo continuar, alargué el papel al intérprete que había traído el Comandante Superior, quien acabó de traducirla al Sr. Santa Anna. Yo quedé mudo y dirigí la vista al Sr. Mora, que se hallaba presente, el cual estaba como un cadáver. ¡Tal fué la impresión que hizo en nosotros el inesperado y fatal contenido de aquella orden de destierro!

El Sr. Santa Anna, sin inmutarse en su semblante ni alterar su voz, dirigiéndose ya al intérprete, le dijo: "Aquí hay una grave equivocación. Yo puedo probar que no he tenido parte alguna en la publicación que se ha hecho de mi manifiesto en Orizaba; esto ha sido una oficiosidad de mis amigos, y creo que no debe imponérseme la atroz pena de destierro por un hecho en que no he tenido parte alguna. Yo haré presente esto al Sr. General en Jefe del Ejército Franco-Mexicano;

1 Véase en el n.º II del Apéndice del tomo II de esta colección.

dígalo U. así al Sr. Comandante Superior que está presente.''

El intérprete transmitió la contestación del Sr. Santa Anna al Comandante Superior, y éste, dirigiéndose á mí, me dijo: ''Sr., U. sin duda es militar y sabe muy bien que á los inferiores no nos toca otra cosa que obedecer ciegamente, sin alterar ni interpretar, las órdenes de nuestros superiores. Yo siento demasiado ser ejecutor de ésta. El Sr. General tendrá razón; pero yo debo conducirlo á bordo al instante.'' Yo le contesté: ''Sr. Comandante, el Sr. General ha estado enfermo cuatro días en cama, y sólo hace dos que se levantó de ella; se halla en estado muy débil. Además, su equipaje está fuera de sus baúles, pues debía permanecer aquí hasta la llegada de S. M. I Maximiliano, á quien debía acompañar hasta la Capital del Imperio. Es indispensable que le dé U. algún tiempo para arreglar su equipaje y que pueda llevarlo consigo, lo mismo que el del Sr. su hijo: esto es justo, indispensable, y U. no puede negarse á ello.''

El Comandante Superior, que lo era el Comandante de Batallón Mr. H. Maréchal, quedó callado algunos momentos, y al cabo de ellos me dijo: ''Sr., yo debía conducir al Sr. General á bordo en este momento; pero atendiendo á lo que U. me manifiesta, daré de término hasta las cuatro de la tarde [eran las diez de la mañana], hora en que yo mismo vendré por el Sr. General para llevarlo. En el muelle se encontrarán dos botes franceses, uno para que

vaya el Sr. General, y otro para que conduzca su equipaje; pero prevengo á U. que, si de aquí á aquella hora, hay algún movimiento en la población, ó se altera lo más mínimo la tranquilidad pública, porque Us. externen esta disposición, yo tomaré muy fuertes providencias." Yo le contesté: "Sr. Comandante, no tema U. que ni por parte del Exmo. Sr General, ni por la de los que tenemos la honra de estar á su lado, se dé el menor paso para que se altere la tranquilidad pública." "Muy bien, Sr.," me contestó, y dando la mano afectuosamente, y aún con alguna emoción, al Exmo. Sr. General Santa Anna, se retiró con su Ayudante y el intérprete, acompañándolos yo hasta la escalera

El Sr. Santa Anna mandó á su hijo y á sus criados que alistasen inmediatamente el equipaje, y marchó al comedor á escribir. Aunque atónitos y no vueltos de la sorpresa que nos había causado tan imprevista como desagradable ocurrencia, nos dirigimos á S. E. el Sr. Mora y yo, y le dijimos que si no había entendido bien lo que se le había hecho firmar á bordo del paquete inglés "Conway." S. E. nos contestó que la traducción había sido muy mala y que no recordaba haber oído en dicha traducción nada concerniente á que no escribiese ni hablase. Entonces le preguntamos si no le habían dado una copia del acta que había firmado antes de bajar á tierra, y nos contestó que no. Le hicimos presente lo indispensable que era que tuviese copia de aquel importante documento, como

base de la providencia tomada por el General Bazaine. Al momento se dirigió á mí y me mandó que fuera de su parte al alojamiento del Comandante Superior y le pidiese la copia mencionada.

Marché inmediatamente á la casa del expresado Comandante; le pasé una tarjeta, en que estaba mi nombre y emp(l)eo, por medio de un criado, y á pesar de estar almorzando, me recibió en el comedor. Entré, me habló con afabilidad y le hice presente el pedido del Sr. General Santa Anna, de la copia autorizada del acta que había firmado S. E. á bordo del paquete inglés antes de desembarcarse. Me contestó que creía justa la petición de S. E. y que se la llevaría él mismo en la tarde, cuando fuera por el Sr. General para conducirlo á bordo; añadiéndome que tenía fuertes afecciones por el Sr. Santa Anna; que su corazón era suyo, porque conocía todos sus honrosos antecedentes; pero que no le era permitido alternar en lo más mínimo las órdenes terminantes que había recibido acerca de él. Me despedí, dándole las gracias por su aquiescencia, y me volví á la presencia del Exmo. Sr. General Santa Anna.

En el tránsito encontré (á) varios amigos, y aún conocidos, que, noticiosos ya del acontecimiento, me preguntaron si era cierto. Yo contesté á todos que nada sabía; que no había estado en la mañana todavía en la casa del Sr. Santa Anna, y los dejé en la misma incertidumbre; pero á aquella hora, la noticia del destierro de S E. circulaba ya por toda la ciudad con un general sentimiento.

El Sr. Santa Anna estaba ocupado en contestar al Sr. General Bazaine la comunicación que acababa de recibir, y terminado que hubo, nos mandó sacar copia de ella á su hijo D. Angel, al Sr. Mora y á mí. Así lo hicimos, y su contenido era el siguiente. [1]

El manifiesto que dió lugar á este escandaloso procedimiento está concebido en los términos siguientes: [2]

Este manifiesto no se hubiera publicado si yo hubiera podido estar en Veracruz antes del 27 de febrero, porque yo hubiera referido al Sr. Santa Anna, que siempre me ha escuchado, porque jamás lo he adulado, y no ha oído de mis labios más que la verdad en todos tiempos, la conversación que tuve en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Exmo. Sr. Subsecretario D. José Miguel Arroyo, al despedirme amistosamente de él para marchar á Veracruz, en la que, entre otras cosas, me dijo estas terminantes palabras: "Si Us., los amigos del General Santa Anna, á su llegada á Veracruz, le hacen ovaciones públicas, ó él publica alguna cosa, como proclama ó manifiesto, el General Bazaine, por medio de una orden, lo hará reembarcar inmediatamente, pues Santa Anna no viene hoy á mandar, ni á hacer lo que se le dé su gana, sino á obedecer."

Esto se lo hice yo presente al Exmo. Sr. General Santa Anna en el momento de mi vista con él

1 Véase en el n.º III del Apéndice del tomo II de esta colección.
1 Véase en el n.º I del Apéndice del tomo II de esta colección.

á las once de la mañana del día 2 de marzo; mas ya no era tiempo, pues había dado la copia de su manifiesto desde el día 28 á la persona que gratuitamente lo mandó imprimir en Orizaba y que tantos males ha causado en S. E. y á sus verdaderos amigos. Mas ya esto no tiene remedio.

Yo le supliqué encarecidamente y con mil ruegos que me llevara consigo; S. E. me contestó que no lo habían de permitir, porque la orden no designaba más que á él y á su hijo; que, por otra parte, él necesitaba de sus buenos amigos en México.

A la una del día, almorzamos, y conservó su tranquilidad y buen humor, sin proferir la menor queja. Después del almuerzo escribió á la Sra. su esposa y activó él mismo el arreglo de su equipaje; á las tres de la tarde, ya estaba listo para embarcarse. A esta hora trajeron la correspondencia del correo de México, que acababa de llegar. Entre varias cartas, recibió una comunicación oficial de la Exma. Regencia del Imperio, firmada por el Sr. Subsecretario de la Guerra, D. Juan de Dios Peza, en que se le felicitaba por su regreso á la patria del modo más cordial; esta comunicación tenía la fecha del 9 de marzo, esto es, dos días después de expepedida la orden para su destierro. [1]

Dieron las cuatro de la tarde; á pocos momentos, se presentó el Comandante Superior para conducir á S. E. al muelle. El Sr. Santa Anna le entregó la contestación cerrada para el Sr. General Bazai-

1 Véase la pieza XII del tomo XVIII de esta colección

ne, encargándole le diera dirección lo más pronto posible; así lo ofreció el Comandante Superior.

D. Angel marchó con los equipajes y un criado para aquel punto, y el Sr. General Santa Anna, el Comandante Superior, el Sr. D. Manuel Serrano, antiguo amigo de S. E., y yo bajamos las escaleras de la casa que había sido su habitación y nos dirigimos al muelle. El Sr. Mora se ocultó, sin duda por no tener la suficiente presencia de ánimo para presenciar escena tan desagradable. Yo hubiera hecho lo mismo, porque mi corazón estaba destro zado; ¿pero quién acompañaba entonces (á) aquella ilustre víctima? Salimos á la calle, y tomó la derecha de la acera el Comandante Superior; yo, entonces, que iba detrás de S. E., me adelanté y ocupé su izquierda para que quedase colocado en medio. Alguna gente decente nos seguía á corta distancia.

Al Comandante Superior se le había olvidado, encima de su bufete, sin firmar, la copia del acta que había firmado el Sr. Santa Anna á bordo del paquete inglés antes de desembarcarse, el 27 de febrero en la tarde, y que el Comandante Superior me había ofrecido entregarle. Con este motivo, mandó á un Ayudante suyo que fuera á buscarla á su casa, y continuamos el camino más despacio. Llegamos á la plaza del muelle, y el inmenso gentío que había en ella, pues estaban despachando los vistas de la Aduana, todos se acercaron á ver á S. E.

En estos momentos se presentó el cartero del correo y le entregó una carta que decía el Adminis-

trador del Correo que la acababa de recibir por el extraordinario que había traído la correspondencia para el paquete francés. El Sr. Santa Anna se paró; abrió la carta, que era del Exmo. Sr. General Almonte, fecha 9 de marzo, en que lo felicitaba muy cordialmente por su arribo á la patria, le deseaba que permaneciese en Veracruz hasta la llegada de S. M. el Emperador, y que, con respecto á la copia del manifiesto que le había remitido, no creía que era oportuna su impresión ni publicación en estos momentos; que tal vez podría convenir más adelante. El Sr. Santa Anna me dió la carta para que se la tradujese al Comandante Superior, como lo hice; y éste, después de haberla oído, nos dijo al Sr. D. Manuel Serrano y á mí: "El Sr. General creo que haría muy bien en mandar á México un parte telegráfico," añadiéndonos: "Yo no puedo comprender cómo la orden para que se reembarcase el Sr. General tiene fecha 7, y ésta, tan satisfactoria, la tiene del 9, esto es, dos días después." El Sr. Serrano y yo transmitimos al Sr. Santa Anna la idea del Comandante Superior, del parte telegráfico. Le pareció muy bien; pero nos dijo que después de tener en la noche una entrevista con el Almirante de la Escuadra Francesa, á bordo de su buque, donde creía se le conducía, que al día siguiente dirigiría el parte telegráfico á México. Vino el Ayudante del Comandante con la copia del acta, y firmándola éste en la Capitanía del Puerto, se la entregó al Sr. Santa Anna, quien la puso en el bolsillo.

Envueltos en un inmenso gentío de todas clases, pero principalmente decentes, llegamos á la primera escala del muelle, por el rumbo del Sur. Ya atracado á ella, se hallaba un bote de guerra francés sin bandera, montado por ocho remeros y un ayudante. Se acercó S. E. á la escala; allí lo abracé por última vez y le rogué nuevamente que me llevase consigo, obteniendo el permiso del Almirante. S. E. me estrechó en sus brazos y me dijo: "En México necesito (á) mis buenos amigos; pero le encargo á U muy particularmente que escriba U. cuanto ha pasado hoy, sin omitir la menor circunstancia. ¡Adios!"

El Coronel D. Angel López de Santa Anna, mi verdadero amigo, que, habiendo ya embarcado los equipajes en otro bote de guerra francés que se hallaba en la segunda escala al efecto, y quevino para acompañar á su padre, me ofreció manifestarle á S. E., en la noche, lo conveniente que le sería el llevarme consigo: y que, obtenido el permiso del Almirante, por la mañana me avisaría desde Scrificias.

Di el último adiós al Exmo. Sr. General Santa Anna y (á) su hijo D. Angel, sentados ya en el bote, el que, botando los remos al agua, se alejó de la escala; á poco trecho se hallaba una lancha de vapor, la que tomando á remolque los botes que conducían al Sr. General Santa Anna y á su equipaje, se dirigieron al fondeadero de Sacrificios.

El Sr. Santa Anna, en lugar de ser conducido al buque capitana, que montaba el Sr. Almirante, y

tener una conferencia con éste, según se le había dicho por el Comandante Superior de la plaza, lo fué á bordo de la corberta de vapor "Colbert," cuyo buque, apenas había recibido á S. E., ya encendida su máquina, salió para la mar á las ocho de la noche.

Es justo hacer aquí mención de que, al saber algunas partidas de gente insurrecta, de las orillas de Veracruz, la llegada del Exmo. Sr. General Santa Anna, depusieron las armas y se retiraron á su casa á la vida pacífica. La sola permanencia de S. E. en el puerto, hubiera sido suficiente para pacificar toda la tierra caliente, y el Sr. Santa Anna había ya comenzado á dar paso al efecto, siendo yo testigo presencial de ello.

Muchas y muy marcadas reflexiones pudiera hacer sobre este grave acontecimiento y las particulares circunstancias ocurridas en él; pero á mi exclusiva misión de simple narrador de los hechos que pasaron, según se dignó encargármelo el Exmo. Sr. General Santa Anna, no toca otra cosa que referirlos con la veracidad que acontecieron. A otras plumas mejor cortadas que la mía, corresponde hacerlas y manifestar con franqueza el origen y la verdadera causa de él, que también á mí me es bien conocida.

Cinco días después de esto, el 17 de marzo, salimos el Sr. Mora y yo para México, en la diligencia, adonde llegamos el 20 á las seis y media de la tarde, sin haber tenido novedad alguna en el camino.

Inmediatamente tomé un coche en México y me dirigí con mi equipaje á la ciudad de Guadalupe Hidalgo, punto de mi residencia, donde llegué á las siete y media de la noche, y permanezco en él evitando en lo posible las contestaciones que pudieran originarse y que en las actuales circunstancias pudieran perjudicarme.

CAPITULO XIV.

1864.

Llegada de Maximiliano y Carlota.—Giménez siente honda simpatia por ellos —Solicita audiencia del Archiduque.—Tramites para esta.—Descripcion de un alabardero. —Entrevista con Maximiliano.

Por el paquete francés de San Nazario, del mes de mayo, se recibió la noticia oficial de haber aceptado el Archiduque de Austria D. Fernando Maximiliano la corona del Imperio de México, y varios decretos del ya Emperador, siendo el más notable la cesación de la Regencia y nombrando al General D. Juan Nepomuceno Almonte Lugarteniente del Imperio hasta la llegada de S. M; también trajo la noticia del embarque del Emperador, cuyas nuevas llenaron de contento el trabajado corazón de los buenos mexicanos, que, cansados de medio siglo de luchas y desgracias domésticas veíamos en S. M. el iris de paz y el salvador de nuestra cara Independencia.

El 28 de mayo, llegó (sic por *llegaron*)S. M. y su augusta esposa á las playas mexicanas, en la rada de Veracruz. El 29, desembarcaron, y en una continuada ovación, siguieron su marcha hasta la Capital de su Im perio.

El 11 de junio, á las dos y media de la tarde, llegaron á la ciudad de Guadalupe Hidalgo, una legua de la Çapital del Imperio, y punto donde estoy avecindado Si bien el Cabildo de la Imperial Colegiata, con el brillante adorno de su suntuoso templo; si bien todo el vecindario, inundado en el más profundo regocijo, manifestaron á SS. MM. su adhesión y el placer que les causaba su augusta presencia, también es cierto, y puede jurarse, que en el largo tránsito de su marcha desde Veracruz no tuvieron un alojamiento más indecente, ni más indigno de sus imperiales personas. Esto consistió en el Prefecto Político de México y en la Comisión del Ayuntamiento de la Capital, encargados de prepararlo. Basta decir que, después de haber salido SS. MM. del *Te Deum* y subido á sus habitaciones, tuve que correr á mi casa á traer dos tohallas, que entregué á la Exma. Sra. dama de S. M. la Emperatriz, Da. Dolores Quesada de Almonte, para que las pusiera en los tocadores de SS. MM., porque no se las habían puesto los encargados y no tenían en qué secarse las manos.

En la noche, S. M. la Emperatriz, que no vendría muy descansada, tuvo que pasarla en un mal sofá que había en su recámara, porque, habiéndose acostado en la cama que le habían dispuesto, la encontró tan poblada de chinches, que tuvo que levantarse de ella y acostarse en el sofá.

El Sr. Subsecretario de Relaciones, D. José Miguel Arroyo, llegó á Guadalupe como media hora antes que SS. MM., y viendo lo poco decente(s) que

estaban las habitaciones, pues hasta el alumbrado que habían puesto era de estearina; que en los tocadores no había ni uno solo de los útiles que deben tener para el aseo, que en ninguna pieza había ni cuadros ni espejos, y que, en fin, aquellas piezas carecían aún de los muebles que se encuentran profusamente en la casa de cualquier particular de medianas proporciones, reconvino agriamente al Prefecto Político de México, D José María del Villar y Bocanegra, por semejante descuido, disculpándose éste con la Comisión del Ayuntamiento que había nombrado.

El Sr. Arroyo se acordó de que yo vivía en Guadalupe y me mandó buscar por todas partes. Yo me hallaba en la iglesia en buen lugar, esperando la llegada de SS. MM.; me avisaron, subí, y me dijo: "Mire U. esto, que es una indecencia. Si yo me hubiera acordado que estaba U. aquí, le hubiera encargado de disponer el alojamiento para SS. MM." Yo le contesté: "No extraño que no se haya U. acordado que yo vivía aquí, cuando no lo ha hecho en todo el tiempo que hace que está U. en el poder, para mejorar mi situación, que sabe U. que es bien molesta." Le advertí cómo estaban los tocadores, desprovistos de todo, y la clase de alumbrado que habían puesto. Entonces mandó á México por los útiles para aquéllos y por velas de esperma para las recámaras y la sala; asimismo, se improvisó un comedor para SS. MM. en una pieza particular, pues el que había dispuesto

la Comisión del Ayuntamiento de México, no permite la decencia hacer la descripción de él.

El domingo 12, se levantaron SS. MM. temprano, y á las siete, bajaron á la Colegiata, acompañados únicamente del Gran Mariscal de Palacio, del Caballerizo Mayor y de tres damas de la Emperatriz, y oyeron una misa rezada que celebró el Sr Abad. Yo entré detrás de SS. MM. y pequeña comitiva á la Iglesia, y oí la misma misa, que se dijo á puerta cerrada. Durante el santo sacrificio, al que no puedo menos de confesar que puse poca atención, estuve mirando á SS MM. muy de cerca. ¡Cuánta simpatía, cuánta dulzura, cuánta benevolencia, cuánta bondad descubrí en sus semblantes! Concluída la misa, á la que asistieron en traje de mañana, salieron por la misma puerta de la sacristía por donde habían entrado, pasaron el patio y se dirigieron á sus habitaciones.

A las nueve en punto de la mañana, habiendo llegado los Prefectos de México, el Ayuntamiento y algunas personas notables, descendieron SS. MM. y se dirigieron al camino de fierro para pasar á la Capital. Yo me uní á la comitiva que los seguía detrás, y tuve el gusto de acompañarlos hasta el momento de su partida, en medio de las más vivas aclamaciones. Me quedé en Guadalupe, lleno de las más gratas emociones.

El lunes 13, fuí á México y vi con el mayor placer los grandes preparativos que se habían hecho para la digna recepción de SS. MM., para lo que

sería necesario un inmenso volumen para describirlos.

Yo entré en México, el 27 de septiembre de 1821, con el Ejército de las Tres Garantías, á cuya cabeza venía el inmortal libertador D. Agustín de Iturbide, que había consumado la Independencia de México. Pero no pueden compararse una con otra entrada. Si en aquélla se manifestó (sic por *manifestaron*), de un modo desconocido hasta entonces, el gozo, el júbilo, y el placer que inundaba(n) el corazón de todos los habitantes de la Capital por la consecución de un hecho que anhelaban hacía once años y por una ilimitada gratitud hacia el que lo había realizado en el corto período de ocho meses, sin efusión de sangre, en ésta, unida á aquellos tan generosos sentimientos la dulce esperanza de ver restablecida la paz que desde aquella fecha había huído de este hermoso suelo, al ver (á) los augustos Soberanos que han de hacer efectivas aquellas garantías; que han de curar las inmensas llagas abiertas en la patria por cuarenta y tres años de discordias civiles, que han bañado su suelo con la sangre del mismo libertador Iturbide y de sus más ilustres hijos, que han dejado yermos los campos, desoladas todas las familias, profanada la religión de nuestros padres y, en fin, cubierta de luto de un ángulo á otro lo que desgraciadamente se llamó República Mexicana, el gozo, el justo entusiasmo público y privado de todos los mexicanos ha(n) sido demostrado(s) sinceramente á SS. MM. de una

manera que no tenía ejemplo en nuestros anales, ni podrá repetirse en el curso de los tiempos.

Regresé en la mañana del mismo día á Guadalupe, porque no había recibido convite para la ópera que se daba esa noche á SS. MM. en el Gran Teatro de Santa Anna, ni después he sido invitado para el baile ni para nada, á pesar de que, entre los individuos encargados en la Comisión de Convites, hay muchos individuos que se han llamado mis amigos en los tiempos en que he figurado más que ellos hoy y en escala más alta

¿Qué lo habrán hecho porque no me creían afecto á la Monarquía y á SS. MM. II.? Eso no, vive Dios: nací en la Monarquía; amo la Monarquía, porque siempre he tenido la convicción de que únicamente un buen monarca puede hacer la felicidad de sus pueblos; mis antepasados han servido con lealtad y honor en los primeros puestos á los monarcas españoles y han sido distinguidos y premiados por su munificencia Y hoy soy, si es posible, más adicto á esta clase de gobierno, porque veo, sin duda alguna, en nuestros actuales Soberanos, (á) los infalibles salvadores de esta mi patria adoptiva, por quien he derramado mi sangre defendiendo su Independencia; á quien he hecho tantos y tan buenos servicios, que me han sido premiados como siempre premian las veleidosas Repúblicas. Veo en ellos el iris de la paz, el ancla de esperanza, el manantial inagotable de todos los bienes y prosperidades de la patria.

Con el justo deseo de hacer un nuevo servicio á

aquélla y de que S. M. el Emperador corte de una vez, con la espada de su justicia, el nudo gordiano que amarra hace muchos años uno de los inmensos males que gravitan sobre el erario público, esto es, las contratas con particulares para el vestuario y equipo del Ejército, procedí á reformar, con arreglo á las actuales felices circunstancias, el proyecto que en el año de 1847 me mandó hacer el Exmo. Sr. General de División D. Antonio López de Santa Anna, para la creación de un taller nacional donde se construyese todo el vestuario y equipo del Ejército, por cuenta del erario y con la inmediata inspección del Gobierno.

Concluído mi trabajo, y cada momento más decidido á hacer este servicio á S. M., me presenté al Exmo. Sr. General D. Adrián Woll, Primer Ayudante de Campo de S. M. I., con el objeto de que S. E. me recabase una audiencia particular para tener el honor de ponerlo en sus augustas manos. El Exmo. Sr. General Woll, después de recibirme con la bondad que lo caracteriza y sin desconocer nuestra antigua amistad, me manifestó que no estaba en sus atribuciones el pedir á S. M. la audiencia que yo deseaba; que, para obtenerla, era preciso que, por medio de un memorial, me dirigiese al Exmo. Sr. Gran Mariscal del Palacio, para que éste pidiese á S. M. la gracia que yo impetraba.

El 22 de junio, me dirigí al Exmo. Sr. Gran Mariscal de Palacio, General de División D. Juan Nepomuceno Almonte, entregándole el escrito co-

rrespondiente; S. E. me mandó decir, el día 25, que ocurriese al Sr. Secretario Particular de S. M. el Emperador, D. Angel Iglesias y Domínguez quien me participaría el día y hora en que sería recibido en audiencia particular.

El Sr. Iglesias, el día 28, me dijo que tendría el honor de ser recibido por S. M. I. el domingo 3 del próximo julio, á la una del día, en el Palacio de México; pero que el jueves 30 del presente, pasara á las doce del día al Gabinete de S. M., en el Palacio de México, para despacharme enteramente.

El jueves 30 de junio, á las doce del día, me dirigí al Palacio Imperial; nadie me impidió la entrada; subí por la escalera de honor al Gabinete del Emperador, que está situado en el mismo local que estuvo muchos años el Ministerio de Gobernación. Encontré (á) un portero extranjero, á quien pregunté en francés si allí era el Gabinete de S. M. I.; me contestó en el mismo idioma que sí. Entré, y no hallándose allí el Sr. Secretario, dije á un joven, único que se hallaba en aquella oficina, el objeto que me conducía á ella de orden del Sr. Secretario. Aquel joven me preguntó mi nombre y empleo, los que inscribió en una lista que tenía delante; tomó una tarjeta, escribió en ella y me la entregó después, añadiéndome que á la una abriría S. M. I. la audiencia. El contenido de la tarjeta era el siguiente: "Palacio Imperial de México.—Audiencia pública del 3 de julio de 1864—Nº 25.—D. Manuel María Giménez, Co-

ronel de Caballería.—Este boleto debe ser presentado á la entrada.'' En el reverso, un sello en negro, con una corona imperial y esta inscripción: ''Gabinete del Emperador.'' Di las gracias á aquel joven sumamente atento y me retiré.

Los momentos se me hacían siglos, y mi cabeza se perdía en conjeturas, pensando el modo con que sería recibido por S. M.

Llegó por fin el domingo 3 de julio, y no teniendo uniforme con que presentarme á la imperial audiencia, y estando la Corte de luto, me vestí de negro, poniendo en el ojal del frac las cruces de la batalla de Chiclana y Cuarto Ejército de Andalucía, que gané en la clase de Cadete en España, en los años de 1811 y 12, y en la cintura, la faja de Coronel efectivo. Así me dirigí al Palacio Imperial á las doce y tres cuartos del día. Poco antes de la una, me paseaba por los corredores bajos del Palacio, cuando se me acercó un ujier y me dijo: ''Sr. Coronel, si viene V. S. á la audiencia de S. M., sígame V. S.'' Le contesté que sí. Subimos la escalera principal, y nos condujo á la primera sala, pasando los centinelas de alabarderos, á quienes hizo seña que nos permitiesen el paso. Fueron entrando sucesivamente varias personas de todas clases, sexos y condiciones.

Dió el reloj de la Catedral la una, y en el mismo momento salió por la puerta de la segunda sala á la primera, el Sr. Conde del Valle, Chambelán de S. M., y dijo á otro ujier que guardaba la puerta que fuesen llamadas, por los números de sus tar-

jetas, las personas que habían solicitado la audiencia. El ujier llamó hasta el número 8, y todos pasaron á la segunda sala, donde los recibía el Sr. Chambelán y los hacía sentar, por un orden numérico, cerca de la puerta de la tercera sala, donde estaba S. M. Esta puerta estaba custodiada por otro ujier y un centinela alabardero austriaco, cuya descripción haré para conocimiento de mis lectores.

Este era un hombre hermoso, de seis pies de altura, grueso en proporción, blanco, con pelo y barba larga rubia, y ojos azules; su traje elegante y costoso. Vestía pantalón ceñido de ante blanco, con bota fuerte arrugada, de charol, hasta la mitad del muslo; levita encarnada corta, guarnecida de galón de plata, y hombreras de plata de mucho gusto y lujo. En la cabeza, un hermoso casco de plata de graciosísima hechura, y sobre la cimera ó crestón, una águila dorada con las alas abiertas. Ceñía su cintura un hermoso cinturón azul, guarnecido de plata, del que pendía una hermosa espada guarnecida del mismo metal, guantes de ante blancos, y en la mano derecha, una hermosa alabarda, siendo el hacha de ésta calada primorosamente y la moharra delgada y como de tres cuartas de largo, componiendo el todo de esta arma cuatro varas de largo. Entre la alabarda y el asta, una hermosa borla de seda azul y plata, y la asta forrada de terciopelo azul celeste, con galón de plata. Este era el hermoso traje y armamento del centinela de la tercera sala, en que recibía S. M.

el Emperador. Otro centinela igual había en el corredor, á la entrada de la primera sala.

Del número 1 al 25, que yo tenía, faltaron muchos; así es que me tocó mi turno, y á la una y veinte minutos, fuí llamado por el Sr. Chambelán á la augusta presencia de S. M. El ujier abrió la puerta y descubrí al Emperador en pie y solo, en medio de la sala. Hice á S M. las tres reverencias de estilo y, al llegar á él, hice la demostración de hincar la rodilla derecha, á lo cual me hizo la señal de que me alzase, diciéndome, al mismo tiempo, con un tono demasiado amable: "Sr. General." Entonces desdoblé el papel que llevaba en la mano, le hice un nuevo acatamiento y comencé á leer, con voz firme y pausada, lo siguiente:

"Señor: tengo el alto honor de elevar á las augustas manos de V. M. I. un proyecto para la creación de un taller en que se construya todo el vestuario y equipo del Ejército Imperial Mexicano, en todas sus armas, por cuenta y bajo la inspección del Gobierno de V. M. En la parte expositiva, Señor, verá V. M. I. la conveniencia de este indispensable establecimiento, y los graves males que ha causado al erario nacional y al soldado, el no haberse creado desde la consumación de la Independencia. Dígnese V. M. I. examinarlo por sí mismo, y si lo cree útil y lo pone en práctica, habré hecho yo un servicio á V. M. I. y á la Nación.

'Dígnese asimismo V. M. I. dispensarme que,

al haber tenido la honra de presentarme ante su augusta persona, no lo haya hecho en el traje propio de mi empleo, porque, Señor, después de haber sido dado de baja, como todo el Ejército Permanente, por la administración de Juárez, la Regencia, que gobernó un año en el augusto nombre de V. M. I., al depósito de jefes y oficiales, denominado del General Grimaret, á cuya corporación pertenezco, sólo ha dado la cuarta parte del haber mensual; y esta corta cantidad, Señor, no es suficiente para nuestra precaria subsistencia. Así es, Señor, que la mayor parte no tenemos uniformes. Y aun este mes, Señor, los que pertenecemos á la mencionada corporación, no tenemos de qué subsistir, si V. M. I. no nos tiende su benéfica mano, porque, habiéndosenos dado, el día antes de la feliz entrada de V. M. I. á esta capital, una cuarta parte de paga, el Sr. Subsecretario de Hacienda la ha aplicado al presente mes. Así es, Señor, que tenemos que vivir cuarenta y siete días con la cuarta parte del haber de un mes; y esto, Señor, no es posible.

"Adjunto al proyecto encontrará V. M. I. una solicitud, en la que pido á su bondad se digne darme colocación en su Imperial Casa, pues deseo dedicar la existencia que me queda al inmediato servicio de su augusta persona, en lo que fuere de su imperial agrado.

"El Ser Supremo llene de bendiciones la imperial persona de V. M. I. y de su augusta esposa y haga feliz y duradero su reinado."

S. M. me preguntó si un rollo de papeles que yo tenía en la mano, era el proyecto de que le hablaba; le contesté que sí, y tomándolo en sus imperiales manos, con el papel que acababa de leerle, me dijo: "Bien, señor, yo veré todo muy despacio." Entonces le añadí: "Señor, soy uno de los oficiales del Ejército Español que, el año de 1821, tomaron partido con el Sr. Iturbide para hacer la Independencia de México, y el único que permanece en servicio activo." S. M. me preguntó de qué punto de España era; yo le contesté: "Señor, de Cádiz." "¡Ah! de Cádiz—me dijo—. Es la ciudad marítima más bonita que he visto. Cuatro veces he estado en ella. Me gusta mucho, mucho." Yo le contesté: "Señor, nunca ha estado más honrado Cádiz, que las veces que V. M. I. ha pisado su recinto." S. M. volvió á repetirme: "¡Oh! Cádiz muy bonito, lo mismo toda la Andalucía. Yo conozco Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba, Granada, todo, todo muy bonito." Hice el saludo á S. M. para despedirme, y S. M. me repitió: "Todo, todo lo veré despacio."

Salí de la presencia de S. M. lleno de las más gratas emociones. Si me hubiera sido permitido abrazarlo, besarlo y llenarlo de caricias, lo hubiera hecho sin duda alguna. Tales fueron las grandes simpatías que nacieron en mi corazón por su augusta persona, emanadas de su grande amabilidad, de su natural dulzura y de su caballerosidad.

....

....

CAPITULO XV.

1864.

Onomastico de Maximiliano.—Resultados nulos de la audiencia.—Gimenez pide dinero al Archiduque —Se instala la Sub-comision Revisora de Empleos Militares. —El Principe no favorece á Gimenez.—Sin embargo, este le regala una obra.[1]

El miércoles 6 de julio fué el cumpleaños de S. M. el Emperador, el que fué celebrado con las mayores pruebas de afecto por el vecindario de la Capital. S. M. el Emperador hizo en este día gracias, según costumbre en las monarquías. Expidió un decreto de indulto y amnistía á favor de los presos y aún sentenciados por opiniones políticas; condecoró á varios individuos con la Orden Imperial de Guadalupe; nombró chambelanes, Limosnero Mayor, y de su tesoro particular, dió cinco mil pesos para los pobres; y S. M. la Emperatriz nombró damas de honor.[2]

El jueves 7, á las doce del día, ocurrí al Gabinete de S. M. á saber si había alguna resolución sobre los negocios de que hablé al Emperador en

1 Véase en el tomo II de esta coleccion las cartas cambiadas entre Santa Anna y Giménez desde el 12 de febrero de 1864 hasta el 26 de febrero de 1865.

2 Véanse las páginas 177 á 181 del tomo XX de esta coleccion.

la audiencia del día 3. El Sr. D. Angel Iglesias y Domínguez, Secretario de S. M. me hizo saber que con respecto al proyecto para la creación del taller de vestuario y equipo del Ejército, por cuenta del erario, S. M. el Emperador había mandado que se pasase á la Comisión Militar para su examen. La solicitud para ser colocado en la Casa Imperial, vimos que no la había visto el Emperador, porque iba, aunque separada, en el mismo rollo que el proyecto; y el Sr. Iglesias me ofreció dar cuenta á S. M. con ella, el viernes 8, pudiendo yo ir el sábado 9 para saber el resultado. El Sr. Iglesias me ofreció asimismo informar á S M. acerca de mi persona y circunstancias, si se lo preguntaba al efecto.

El sábado, á las doce del día, fuí al Gabinete del Emperador, pero el Sr. Secretario de S. M. me manifestó que no había acordado en los dos días; que volviera el miércoles á ver si ya había despachado mi negocio.

Volví en efecto el miércoles y el jueves y en ninguno de los dos días pude entrar al Palacio Imperial, el primero, porque me dijo un joven que estaba como de portero, que no tenía orden de dejar subir al Gabinete de S. M. más que á aquellas personas que constaban en una lista que tenía en la mano. El segundo día, no había en la puerta más que un soldado de la Guardia Imperial de Caballería, quien, muy altanera y groseramente, me dijo que tenía orden del Sr. Secretario de S. M. de no dejar entrar á nadie que no presentase una tarjeta firmada por el Sr. Secretario. Me retiré lleno

de indignación y persuadido hasta la evidencia que esto no podía estar de acuer(do) ni con las disposiciones, ni con los magnánimos sentimientos de S. M. el Emperador.

....

....

El sábado 16, volví á Palacio, y felizmente no encontré á nadie que me impidiese la entrada. Subí al Gabinete de S. M. y encontré al Sr. Iglesias; le pregunté si había acordado S. M. mi solicitud para ser colocado en su Imperial Casa; me dijo que viese á su hermano. Este buscó mi solicitud en los negocios despachados y pendientes; no se encontró, y entonces me dijo, que sin duda S. M. la había reservado y la tenía en su poder.

Al hablar al Sr. Secretario de S. M., le entregué otra solicitud, cuyo contenido es el siguiente:

"Señor:—A los imperiales pies de V. M.—D. Manuel María Giménez, Coronel de Caballería Permanente del Ejército Imperial Mexicano, con cincuenta y tres años de servicios y veinte y dos del último empleo, con ocho heridas recibidas en acción de guerra contra enemigos exteriores, con diez condecoraciones por las mismas acciones, y hoy en el Depósito de Jefes y Oficiales denominado del General Grimaret, á V. M. I. respetuosamente hace presente: que á causa de la carencia de sus haberes, no tiene ni uniforme, ni armas, ni caballos, ni montura, ni prenda alguna militar, y carece aún de los objetos más indispensables á las necesidades de la vida; que es acreedor al erario nacio-

nal, tanto por suministros hechos en dinero efectivo, para graves atenciones del servicio, como por sueldos que ha vencido legalmente y no se le han satisfecho, en el todo ó en parte, á la cantidad de $23,967. 50, según manifiesta la cuenta que respe tuosamente acompaña, y de la que responde de su legalidad, para proveerse de los expresados obje tos y poder asistir á todos los actos del servicio á que se le llame.

"A V. M. I. suplica se digne mandar que, en cuenta de la cantidad expresada, que se le adeuda, se le entreguen mil pesos, que es lo menos que necesita para equiparse muy económicamente.—Gracia que espera recibir de la justicia y munificencia de V. M. I., cuya importante vida conserve el Ser Supremo para felicidad de sus pueblos.

"México, julio 15 de 1864 —Señor.—A los imperiales pies de V. M. – El Coronel *Manuel María Giménez.*"

El Sr. Secretario de S. M. leyó por encima esta solicitud y la guardó, diciéndome que daría cuenta con ella. Yo me retiré del Gabinete y me vine á mi casa.

El 20 de julio, se publicó en los periódicos de la Corte la orden siguiente:

"Subcomisión de Revisión
de
Empleos Militares.

"México, julio 19 de 1894.

"El Gobierno de S. M. I. ha tenido á bien dis-

poner que, de los miembros que componen la Junta Militar para él arreglo del Ejército, se forme una comisión que se encargue de clasificar la situación de todos los Sres. Generales, jefes y oficiales que existen, con vista de sus despachos, diplomas, hojas de servicios, ó documentos fehacientes á falta de aquéllos.—Al efecto, fueron nombrados por el Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército Franco-mexicano, para dicha Comisión, los Sres. siguientes: General de División Marqués de Rivas Cacho, Presidente; General de División D. José Vicente Miñón, Vocal; General de División D. Anastasio Parrodi, Vocal; General de Brigada D. Miguel Andrade, Vocal; General de Brigada D. José María Herrera y Lozada, Vocal; General de Brigada D. Bruno Aguilar, Vocal; General graduado D. José María V. de la Cadena, Vocal Secretario con voto; Capitán de Estado Mayor Wachetez, Secretario.

"Y para que tenga su debido cumplimiento esta suprema disposición, se hará saber por el Periódico Oficial y los otros de la Capital á todos los Sres. Generales, jefes y oficiales, á fin de que se presenten con todos los documentos expresados, con el objeto de calificar la situación que les corresponda, y que se les formen las hojas de servicios á quienes carezcan de ellas; en concepto de que la Comisión tendrá diariamente sus sesiones en el local de la Inspección de Caballería, por ahora, y que S. M. ha mandado con especial encargo á la referida Comisión, que en este interesante ser-

vicio obre con toda la rectitud debida, sin pasión alguna, prevención, parcialidad ó expresión de partidos, para que cada uno de los interesados quede satisfecho del empleo legal que goza, adquirido por sus relevantes servicios á la patria.—A los Sres. Generales, jefes y oficiales que pertenecen á las distintas divisiones, brigadas, secciones ó cuerpos que están en campaña, oportunamente se les dará aviso de cuándo deben cumplir con esta determinación.

"Y de orden del Exmo. Sr. Presidente de la Comisión, se manda insertar en los periódicos de esta Corte.—El General, Vocal Secretario de la misma, *José María Velásquez de la Cadena*." [1]

En consecuencia de esta soberana disposición, me presenté, el día 21, á las doce de la mañana, en el local designado, y le entregué al Sr. Secretario General Cadena mis despachos y diplomas para que fueran revisados. El Sr. Cadena nos dijo que por una lista que se pondría en la puerta, veríamos el día que estábamos despachados.

El sábado 23, pasé al Palacio Imperial; no se dejaba entrar á nadie; pero yo mandé una tarjeta con un criado al Sr. Iglesias, Secretario de S. M., y el criado que la llevó, volvió con la orden al portero para que me permitiera subir Lo hice, y pregunté al expresado Sr. Iglesias el resultado de mis dos solicitudes pendientes á la resolución de S. M., la primera presentada por mí mismo en la audiencia del día 3, pidiéndole ser colocado en su Impe-

1 Véase la pieza LVI del tomo XX de esta coleccion

rial Casa, al servicio de su persona, á la cual acompañé la hoja de mis servicios; y la segunda que entregué al mismo Sr. Iglesias, el 16, en la que manifestaba ser acreedor al erario nacional á la cantidad de más de 23,c00 pesos, no tener uniforme, ni armas, ni caballos, ni montura, y que, por tanto, pedía á la magnanimidad de S. M. me mandara dar mil pesos, á cuenta de aquellos alcances, para poder proveerme de lo necesario, á fin de estar listo para desempeñar el servicio que se me designare.

El Sr. Iglesias me contestó que S. M. no había accedido á mi primera solicitud por estar, por ahora, provistos todos los destinos de su Casa; que respecto á la segunda, no había dado cuenta todavía con ella. Entonces le supliqué se sirviera devolverme la hoja de mis servicios, que había acompañado á la solicitud negada. Lo hizo así y me retiré.

La hoja de servicios la llevé á la Comisión Revisora para que se uniese á los despachos y diplomas que había entregado en aquella oficina el día 21.

El lunes 25, ocurrí al Gabinete de S. M. y el Sr. Iglesias me manifestó que el Emperador también había negado mi solicitud última, sobre los mil pesos, á cuenta de más de 23,000 que se me adeudan, hasta que se arreglara la hacienda pública. ¡Vana y remota esperanza! ¿Pero qué, había sido dada cuenta á S. M., efectivamente, con mis solicitudes? Casi me atrevo á dudarlo, á pesar de que el Sr.

Iglesias no tiene motivo ninguno para serme hostil; pero el Sr. Iglesias es hechura del Sr. Almonte, y éste sí es enemigo mío, porque yo soy amigo del Sr. General Santa Anna. El tiempo aclarará la verdad..

....

Sin embargo de la negativa de S. M. á mis dos solicitudes, no abriga mi corazón el más mínimo sentimiento acerca de su augusta persona, porque estoy convencido, primero, de su excesiva bondad, munificencia y deseo vehemente de hacer cuanto bien pueda á sus súbditos, y segundo, porque estoy casi convencido de que no se le han presentado mis solicitudes y que, si se ha hecho, ha sido con una total indiferencia, sin llamarle la atención sobre las circunstancias particulares del pretendiente. El tiempo aclarará estos hechos.

El vehemente amor que profeso al Soberano, me ha hecho concebir la idea, en medio de la indigencia en que estoy, pues carezco de todo y aun apenas tengo hoy lo muy necesario para una precaria y menos que mediana subsistencia, de hacer un obsequio á S. M. I. No teniendo otra cosa con qué hacerlo según mis deseos, he mandado encuadernar lujosamente la obra escrita por el célebre literato español D. José Gómez Hermosilla, en el año de 1833, reimpresa y publicada en México en 1834, titulada "El Jacobinismo. Obra útil en todos tiempos y necesaria en las actuales circunstancias."

He leído esta hermosa producción muchas veces, y se han arraigado en mi corazón las sólidas

doctrinas que en ella se vierten, para combatir victoriosamente las exageradas ideas liberales del "Contrato Social" del filósofo de Ginebra, de la soberanía del pueblo, de la igualdad personal, de la de fortunas, de la libertad mal entendida y, en fin, de todos los sofismas propagados por los filósofos modernos; origen y causa del actual desquiciamiento de las sociedades. También contiene máximas saludables y útiles para los gobiernos y el modo positivo de extirpar aquellos inauditos errores.

Este ha sido el motivo que me ha animado á presentarla al Soberano como la única prueba que está á mis alcances y muy escasas facultades darle de mi adhesión y respeto á su augusta y alta persona; y considerando, al mismo tiempo, que su lectura y aplicación en su paternal Gobierno, de muchas de sus sabias doctrinas, podrán curar las llagas que aun tiene abiertas el cuerpo político de su lastimado y naciente Imperio.

El sábado 30 de julio, me fué entregada por el encuadernador la mencionada obra, la que, lujosamente encuadernada, está colocada en un caja de madera, forrada interiormente en gros (sic) color de violeta y por fuera en tafilete encarnado con varios adornos dorados, matizados de plata, y sobre la tapa, la inscripción siguiente: "A Su Majestad Imperial Maximiliano 1º, Emperador de México. Su humilde y adicto súbdito, el Coronel Manuel María Giménez." Esta oblación á S. M. el Emperador fué acompañada de la siguiente carta, sella-

da y dentro de la misma caja, cuyo contenido es el siguiente:

"A S. M. I. Maximiliano I, Emperador de México.—Guadalupe Hidalgo, agosto 3 de 1864.—Señor:—En 3 de julio próximo pasado, en audiencia pública, y bajo el número 25, tuve el honor de presentarme ante V. M. y le entregué un proyecto para el establecimiento de un taller de vestuario y equipo para el Ejército Permanente, en todas sus armas, por cuenta del erario nacional, con cuya creación se ahorran millones de pesos.—Igualmente acompañaba á V. M. una solicitud con mi hoja de méritos, en que cuento cincuenta y tres años de buenos y positivos servicios hechos á esta mi patria adoptiva, pues soy español de nacimiento, (y) en la que pedía que V. M. I. se dignara colocarme en el servicio inmediato de su augusta persona, pues todos mis antepasados han servido á sus Soberanos con la lealtad que lo hacen los buenos españoles. Se me ha dicho que V. M. la ha negado.

"En 15 del indicado mes, presenté al Sr. Secretario del Gabinete de V. M. otra exposición, en que acompañaba relación de lo que me adeuda el erario nacional, que importa la cantidad de 23,137 pesos 50 centavos, y en ella impetraba de V. M. á fin de que se dignara mandarme dar mil pesos á cuenta de aquella suma, para hacerme el uniforme correspondiente á mi empleo y equiparme de armas, caballo, montura y demás enseres militares; y, que, además, carezco de muchas cosas indispensables para la vida.—El 25, me acerqué al

Gabinete de V. M. para saber la resolución, y el Sr. Secretario me manifestó que también me había sido negada.

"No puedo menos de creer, Señor, que mis impetraciones, ó no han sido presentadas á V. M., ó que, inmediato á su augusta persona, tengo alguno ó algunos enemigos gratuitos, que le han informado desfavorablemente de mí; pues siendo la Equidad en la Justicia la base del trono de V. M. I. y resplandeciendo tan relevantes virtudes en todas sus acciones y providencias, parece que sólo para mí se han eclipsado.

"Prescindiendo de lo expuesto, que V. M. I. se dignará apreciar en lo que fuere de su imperial agrado, tengo ahora el alto honor de poner en sus augustas manos la obra escrita, en el año de 1833, por el célebre literato español D. José Gómez Hermosilla, titulada "El Jacobinismo. Obra útil en todos tiempos y necesaria en las actuales circunstancias."—La he leído con la mayor meditación muchas veces, y me he convencido hasta la evidencia, en medio de la escasez que me rodea, deseoso de hacer á V. M. un obsequio, hijo de mi sincero afecto, que no podía hacerle otro mejor, en las críticas circunstancias que atraviesa V. M. I. La lectura de esta obra le será grata á V. M. y de ella podrá sacar alguna utilidad para el Gobierno de su naciente Imperio, que son mis vehementes deseos.

"Dígnese V. M. I. aceptarla como una muestra de mi singular amor y contarme como el más leal

y respetuoso de sus súbditos.—A L. I. P. D. V. M.—El Coronel *Manuel María Giménez.*"

En la mañana del martes 2 de agosto, pasé al Ministerio de Relaciones Exteriores y supliqué á mi antiguo amigo el Exmo. Sr. D. Fernando Ramírez, Ministro del ramo, que tuviese la dignación de poner, en mi nombre, en las augustas manos de S. M. I. aquel pequeño obsequio, hijo de mi amor hacia su persona, sin decir lo que contenía, pues la cajita con los tres tomos de la citada obra, iba cubierta con un sobre, dirigido á S. M. I. El Exmo. Sr. Ministro Ramírez me ofreció entregarla personalmente á la una del día, y yo le quedo eternamente agradecido de este importante servicio.

El 11 de agosto, pasé al Ministerio de Relaciones Exteriores á saber del Sr. Ministro Ramírez el resultado de la entrega de la cajita que contenía los libros dedicados á S. M. El Sr. Ministro me dijo que en el mismo día 2 la había puesto en propias manos del Emperador, quien la había abierto y agradecido mi pequeño obsequio; mandando S. M., en el acto, al Sr. Secretario de su Gabinete, que se hallaba presente, que me pusiera una carta dándome las gracias á su nombre; preguntándome, al mismo tiempo, S. E. si no la había recibido. Le contesté que hasta aquel momento aun no había llegado á mis manos, y me retiré repitiéndole las más rendidas gracias por el servicio que me había hecho.

CAPITULO XVI.

1864–1867.

La Subcomision Revisora declara legales los documentos de Gimenez.—Este presta servicios al Imperio.—Se frustran sus esperanzas de mejoramiento.—Se le nombra Alcalde de Guadalupe y Presidente de una junta en Mexico.

S. M. el Emperador había salido, el 10, á visitar las Provincias de Querétaro, Morelia, Guanajuato, San Luis y Guadalajara, que forman el centro del Imperio. El Ser Eterno le haga llevar un feliz y benéfico viaje, para el bien y felicidad de los pueblos que con tantas dificultades tiene que hacer felices. Dios proteja al Emperador. [1]

El 13 de agosto, me fueron devueltos mis despachos y diplomas de condecoraciones, por el Sr. General Secretario de la Junta Revisora, después de examinados, con la anotación siguiente: Un sello con el lema de: Comisión de Clasificación de Empleos Militares.—México, agosto 8 de 1864.—Revisado. Se declaró legal, así como los diplomas del asedio de Ulúa, asalto de Veracruz, segunda clase de Constancia, Angostura, Valle de México y general del Ejército.—El Presidente de la Sub-

1 En el tomo XXII de esta colección hay informes sobre el citado viaje.

comisión, General de División *Marqués de Rivascacho.*—El General de División *A. Parrodi.*—El General de División *José V. Miñón.*—El General de Brigada, Inspector de Caballería, *Miguel Andrade.*—General de Brigada *B. Aguilar.*—El General de Brigada, Inspector de Infantería, *José María Herrera y Lozada.*—El General Secretario *José María V. de la Cadena.*" Esta razón está puesta en el despacho último, que es el de Coronel efectivo.

El 31 de agosto en la tarde, recibí una comunicación de la Mayoría del Depósito de Sres. Jefes y Oficiales, firmada por un Ayudante de ella, en que se me participaba que la Mayoría de Ordenes de la Plaza de México me había nombrado jefe de día para el siguiente 1º de septiembre y que debía presentarme en aquella oficina, á las diez de la mañana, á recibir órdenes. No teniendo uniforme con qué desempeñar aquel servicio, vestido de paisano y con sólo la faja de mi empleo de Coronel efectivo, ceñida á la cintura, me presenté en la Mayoría de Ordenes, á las diez de la mañana del 1º de septiembre, á un jefe, que lo es el Sr. General graduado D. Luis Martínez, á quien hice presente que no tenía uniforme, pero que, sin embargo, me presentaba en cumplimiento de mi deber. Me contestó que no importaba y que podía desempeñar el servicio de jefe de día en aquel traje. En efecto, recibí las instrucciones y pasé al desempeño de mis deberes, en los que no tuve novedad alguna en las veinte y cuatro horas que dura.

En consecuencia de esto, y viendo que el desempeño de este servicio debía repetirse, y no pareciéndome propio el volver á hacerlo en traje de paisano, mandé hacer un *petit* uniforme y todas las demás prendas anexas á él, abonando al sastre cincuenta pesos mensuales, mitad de la media paga que se me abona en el Depósito, y quedando, en consecuencia, reducido á vivir con sesenta y un pesos, siete reales, cada mes. Me pareció mejor reducirme, por un año más, á la miseria, que presentarme otra vez al desempeño de las funciones de mi empleo en el traje de paisano ó con un mixto ridículo de militar, que usan únicamente aquellos hombres del bajo pueblo que, á consecuencia de cuarenta y cuatro años de revoluciones y guerras fratricidas, han llegado inmediatamente á los más altos grados de la milicia, sin méritos, sin los conocimientos que tan noble carrera exige, sin nacimiento, sin virtudes, y muchos de ellos por sus defecciones á los gobiernos constituídos, por sus crímenes y por sus viles y bajas adulaciones y sus robos.

No he querido jamás, por no estar conformes con mi nacimiento, con mi educación civil ni militar, ni con mis principios, asemejarme á aquellos hombres, causa indudable, positiva, de los inmensos males que ha sufrido este desventurado país desde el aciago día que proclamó su Independencia inmaturamente.

El día 9 de octubre, á la una de la noche, fuí atacado de un violento cólico bilioso, que me puso

por algunos días á orillas del sepulcro. El 23, estuve de tanta gravedad, que los facultativos que me asistían, iban á mandarme disponer, si no había alivio al día siguiente. Pero la Divina Providencia quiso concedérmelo, y tanto por la voluntad de Dios como por el acierto en las medicinas y mi buena complexión, pude salvar de esta horro(ro)sa enfermedad, hallándome ahora bastante restablecido.

El 11 de noviembre, fuí nombrado para desempeñar el servicio de jefe de día por la Mayoría de Ordenes de México. A pesar de no hallarme bastante restablecido de mi pasada enfermedad, fuí á hacerlo, porque nunca me he excusado del cumplimiento de mis deberes ni de hacer los servicios para que se me ha nombrado por mis superiores.

Continúo en el Depósito de Jefes y Oficiales, sin poder obtener colocación alguna que me saque de él. Han sido colocados muchos jefes sin instrucción, sin antecedentes, sin conducta y sin carrera, porque en el actual Gobierno del Emperador, como en todos los demás que han regido este desventurado país desde el año de 1821, hecha la Independencia, hasta hoy, jamás se ha atendido el mérito, los servicios, la buena conducta militar y civil, la capacidad, la carrera y el honor de los individuos para ser colocados correspondientemente. Los destinos, las colocaciones, aún las más elevadas, han sido debidas á la vil adulación, á las intrigas, á los empeños y al favor, y aún muchas ve-

ces, por medios que la decencia no me deja manifestar.

Sin embargo de estas convicciones, hoy, que por la nueva división territorial, deben colocarse algunos jefes militares en los puntos que aquella ley demarca, he empeñado el favor de mis antiguos amigos el Exmo. Sr. D. José María Lacunza, Presidente del Consejo de Estado, y el Exmo. Sr. General de División y Consejero de Estado, D. José López Uraga, á ver si por su mediación con el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, D. Juan de Dios Peza, que era antes íntimo amigo mío, puedo obtener algún destino que me saque del Depósito y, en consecuencia, de las escaseces y privaciones que estoy sufriendo en aquella corporación, por dársele en ella noventa y ocho pesos de paga mensual, de cuya suma tengo cedidos cuarenta pesos para pago de deudas, estando reducido á hacer todos mis gastos con cincuenta y ocho pesos al mes.

Estos Sres. se han interesado con el Ministro de la Guerra en mi favor. El Ministro les ha ofrecido proponerme para un destino análogo á mi empleo; pero, al mismo tiempo, les ha manifestado que las propuestas las pasa el Emperador al Mariscal francés Bazaine y que éste las aprueba ó altera á su voluntad, según sus afecciones ó con arreglo á los informes que le dan las personas que lo rodean.

Yo he visto una sola vez al Mariscal Bazaine; no le he hablado jamás; en consecuencia, no me conoce, y estoy incierto del informe que puedan

darle de mí; así es que no tengo fundadas esperanzas en ser destinado. Sin embargo, en justicia, no pueden darle malos informes de mí, porque no tengo la menor nota en mi hoja de servicios, que cuenta cincuenta y cuatro años. Lo único que pueden decirle, y perjudicarme en su ánimo, es que soy leal, firme y verdadero amigo del Exmo. Sr. General Santa Anna; con esto me honro y si por ello no soy colocado, lamentaré la bajeza de la especie humana, y será un galardón para mí. Antes de muchos días sabré el resultado; estamos á 6 de abril de 1865: esperemos.

....

....

El día 11 de abril, ha publicado el Emperador el Estatuto Orgánico del Imperio, el de la Orden del Aguila Mexicana, la reforma de la Orden de Guadalupe y de la Cruz militar de Constancia; ha creado la Orden de San Carlos para las señoras y ha dado la ley de libertad de imprenta.

El 13, ha publicado igualmente las de tipo y nuevo valor de las monedas de oro, plata y cobre; subida de derechos al pulque; libertad de derechos al maíz, y el modo de dar las audiencias los Ministros.

Hay una inmensa lista de agraciados con las Ordenes del Aguila Mexicana Guadalupe y Medalla Militar, que si el Emperador los conociera, á unos personalmente, y á otros por sus antecedentes, estoy seguro que no los hubiera honrado con aquellas distinciones; pero ya se ve: S. M. el

Emperador no conoce los antecedentes de nadie y obra por los informes de la camarilla, generalmente pésima, que lo rodea

....

....

El Consejo de Estado, compuesto, en su mayor parte, de liberales; los Ministros de Estado, todos liberales; los Prefectos de los Departamentos, liberales; los Subprefectos de los Partidos, liberales; los Comandantes Generales de los Departamentos Militares, en su mayor parte, liberales y que han hecho armas y se han opuesto hasta el último momento contra la Intervención y el Imperio. Las oficinas antiguas y de nueva creación, ocupadas por liberales. Los empleados públicos se han aumentado con una profusión, que exceden en mucho á los que se ocupaban en el malhadado sistema federal.

....

....

Continuando mi vecindad en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, recibí, el día 2 de noviembre de 1866, el nombramiento de Alcalde Municipal de aquella demarcación; tomé posesión de dicho encargo el 6 del mismo mes, y en la tarde de dicho día, tuve aviso de que las fuerzas liberales, que hacía algún tiempo que ocupaban á Pachuca, se aproximaban á Guadalupe. En este punto no había ni un solo soldado. Marché en la noche á la Capital y di cuenta al Sr. Prefecto Político del Valle de México, que lo era el muy honrado Lic.

D. Mariano Icaza. Al día siguiente, mandó el Comandante Militar de México, francés, una fuerza de 16 gendarmes, como si este pequeño pelotón fuera suficiente para resarcir la población en el caso de que la ocuparan las fuerzas liberales. El 20 de diciembre, me retiré á México, pues los ataques y tiroteos eran diarios, y no teniendo yo obligación de permanecer en Guadalupe, no teniendo el mando militar, que había rehusado, me quedé en aquella ciudad con aprobación del Gobierno.

El día 2 de marzo de 1867, recibí del Ministerio de la Guerra una comunicación en que se me nombraba Presidente de la Junta Calificadora de exceptuados del servicio militar y asignación de cuotas de contribuyentes en el Cuartel Mayor número 2. Contesté al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, que lo era el General D. Nicolás de la Portilla, admitiendo el encargo, y después de casi invencibles dificultades, se establecieron las juntas el 16 de abril. La que yo presidía se ubicó en la Diputación y la formábamos: yo, como Presidente; los Sres. Regidores del Exmo. Ayuntamiento D Miguel Cervantes y D. Timoteo Fernández de Jáuregui; funcionando como Secretario D. José María Fernández Ulloa, Administrador de Rentas de Guadalajara, que se hallaba emigrado en México.

La mala organización del reglamento á que tenían que sujetarse las juntas, hizo que el Gobierno no obtuviese el resultado que se propuso. Sin embargo, la que yo presidía dió mejores resulta-

dos que otras, á pesar de haber libertado (á) más de mil quinientos infelices del servicio de las armas y haber cotizado á los contribuyentes con las cuotas más bajas posibles.

Estas juntas continuaron sus trabajos desde las seis de la mañana á las dos de la tarde, y desde las tres hasta las seis, todos los días, hasta el 19 de junio, pues el 21 ocuparon la Capital las fuerzas republicanas. El día 8 de julio, en virtud de una circular que se puso en los periódicos, entregué la oficina y su archivo y enseres, por un inventario, á un Sr. Amador, comisionado al efecto.

Estos son los servicios que presté al Gobierno Imperial; en ellos hice cuanto bien estuvo á mis humanos alcances; no tengo remordimiento alguno de conciencia, de haber hecho daño, ni perjudicado á nadie con deliberada intención. Tampoco tomé las armas en la mano, ni un solo momento, para agredir á los que peleaban por la República.

CAPITULO XVII.

1867.

GIMENEZ QUEDA EN CALIDAD DE PRISIONERO Y ES CONDUCIDO A PEROTE —NOBLEZA Y GENEROSIDAD DEL GRAL. DIAZ.—PERIPECIAS DEL VIAJE.—MISERIA DE LOS PRISIONEROS.—GIMENEZ SE TRANSLADA A VERACRUZ. —EL ULTIMO DESTIERRO DE SANTA ANNA.

Entrado el Ejército á México el 21 de junio, y después de haberme presentado en la Diputación, á las cinco de la tarde, en cumplimiento del bando que publicó el General en Jefe, al momento de su entrada, me retiré á mi casa.

El 15 de agosto, se publicó un nuevo bando para que los militares que habían estado en servicio pasivo durante el período de la Intervención y el Imperio, se presentasen en la Mayoría de Ordenes de la Plaza, en el término de cuarenta y ocho horas; como yo me consideraba precisamente en esta clase, me presenté, el día 18, en la mencionada oficina al jefe de ella. Este Sr. me mandó que me presentase preso en el ex-convento de Santa Brígida. En este edificio se hallaban presos el Exmo. Sr. General (Ramón) Tabera y todos los demás Generales que habían defendido la Capital, que llegaban al número de cuarenta y dos.

Allí permanecí preso, recibiendo cuatro reales diarios para mi subsistencia, que era la cuota asignada por el Gobierno para los Generales y jefes que nos hallábamos prisioneros; y desde allí hubiera muerto de necesidad y de miseria, á no haber sido por la generosidad, caridad y franqueza de mi verdadero amigo y paisano el Sr. D Francisco Javier Hernández, quien hasta el día de hoy continúa, sin más interés que el de satisfacer sus benéficos sentimientos, prodigándome su protección.

El día 10 de [agosto] setiembre, fuímos extraídos de nuestra prisión para ser conducidos al Castillo de San Carlos de Perote, por el camino de fierro hasta Apizaco, y de allí al punto de nuestro destino.

En la lista de los presos que mandó el Ministerio de la Guerra al General D. Porfirio Díaz, encargado de nuestra conducción, me pusieron el empleo de General, y como tal fuí tratado y considerado. No sé si esto provino de un equívoco involuntario, ó con la intención de agravar más mi situación, pues sabido es que mientras más alta es la categoría de la persona, más grave se calcula el delito.

Este viaje lo hubiera hecho á pie, cargando una pequeña maleta desde Apizaco á Perote, ó encima de un carro de los que tuvo la humanidad el General D. Porfirio Díaz de hacer ir desde Puebla á Apizaco para conducir los equipajes y á los individuos que no tenían caballos ni recursos para el camino, dando á estos últimos, de su bolsillo

particular, doscientos pesos, que entregó al Exmo. Sr. General Tabera para que los repartiese entre los más necesitados; á esta desgraciada clase hubiera yo pertenecido sin duda alguna, si mi bueno y verdadero amigo el Sr. Hernández no me hubiera dado en México setenta pesos, con cuya cantidad tuve para tomar un asiento de coche desde Apizaco hasta Perote, hacer los gastos del camino y mantenerme en aquel punto los primeros días.

La tarde antes de salir de la prisión de Santa Brígida, mandó el Sr. General Díaz al Comandante del punto, que nos custodiaba, que á las cinco de la mañana del día siguiente, 10 de septiembre, abriese las puertas de la prisión y nos dejase en absotuta libertad, para que cada uno marchásemos, como quisiéramos y por donde quisiéramos, al punto de Buenavista, para ir en el tren del camino de fierro hasta Apizaco, en la inteligencia de que el tren partiría á las ocho en punto de la mañana. El mismo Sr. General Díaz mandó dos carros para conducir nuestros mismos equipajes á Buenavista, con una escolta de caballería que los acompañara.

A las cinco de la mañana, se abrieron las puertas de nuestra prisión, y unos en coche, otros á caballo y pocos á pie, nos dirigimos al punto de donde debíamos partir, y antes de una hora estábamos todos en Buenavista, sin faltar ninguno de cuarenta y dos que habíamos ocupado la prisión. Allí nos esperaba y nos saludó á todos muy afectuosamente el Sr. General Díaz. Yo fuí en el co-

che del Sr. D. José Higinio Núñez con los Sres. Generales Tabera, (Alejo) Barreiro, (Jesús ?) Martínez y el mismo Sr. Núñez. Los Sres. Coroneles, Tenientes Coroneles y Comandantes de Escuadrón y Batallón, que se hallaban también presos en el ex-convento de Regina, que eran ciento y tantos, llegaron después, escoltados por dos filas de soldados de infantería, ocupando el centro de ellas. Nosotros, en un wagón de 1ª clase, á cuya entrada se hallaba el Sr. General Díaz, ocupamos nuestros asientos, habiendo antes colocado nuestros equipajes en otro de carga. Los demás Sres., (en) dos ó tres wagones de 2ª clase. A las ocho en punto, partimos para Apizaco, dejando en Buenavista un inmenso gentío que había ido á presenciar nuestra marcha, y no todos con los ojos sin lágrimas.

Sin accidente alguno en el camino, llegamos á Apizaco á las doce y media del día. Nos apeamos de los wagones, y como aquella pequeña población, por el poco tiempo que llevaba de fundada, no prestaba comodidad para dar alojamiento á cerca de doscientas personas, cada una lo hizo donde pudo, quedando todos, en consecuencia, en absoluta libertad. Al Exmo. Sr. General Tabera fué al único que dió alojamiento el Sr. General (Manuel) Toro, que se hallaba con anticipación en aquel punto. Los Sres. Núñez, Barreiro, Martínez y yo nos alojamos dentro de un wagón de carga. En la tarde, llegó el Sr. General Díaz y dispuso lo que dejo expresado arriba. Comimos muy mal y muy caro.

Permanecimos en Apizaco el resto del día 10 y el 11; pero habiendo llegado los carros en la noche de este día, salimos el día 12 para Huamantla, del modo que dejo mencionado arriba. Al salir de Apizaco, nos acompañó una escolta de 100 caballos, que nos dió el Sr. General Díaz, previniéndole al Comandante de ella, en presencia del Sr. General Tabera, que iba bajo las órdenes de éste; que no iba á custodiarnos como presos, sino únicamente á acompañarnos en el camino, y para que no fuéramos insultados en las poblaciones ni en ninguna parte, y que nos acompañase hasta Perote.

Emprendimos la marcha á las nueve de la mañana. Yo iba en un coche que habíamos alquilado desde México hasta Perote en 120 pesos, el cual se había anticipado dos días. Lo ocupábamos los Sres. Generales (José María) Ugarte, (Alejo) Barreiro, (Juan) Caamaño y yo, y llevábamos en él al General Soto Mayor. A las dos de la tarde, llegamos á Huamantla, bajo un furioso aguacero. Como íbamos un poco necesitados, lo primero que hicimos fué buscar una fonda donde comer; encontramos una en la Plaza Principal, donde lo hicimos perfectamente. El agua no cesaba, y nos metimos en un alojamiento bastante regular, que ofrecieron al Sr. Tabera, este Sr., D. José Higinio Núñez, los Generales Barreiro y Martínez y yo. Huamantla parece una muy buena población; pero no pude verla, porque llovió toda la tarde y toda la noche. Pernoctamos allí, y sin haber ocurrido novedad alguna, salimos, el día 13,

á las seis de la mañana, para la hacienda de Virreyes.

En esta jornada, en que nos empezó á llover á las doce del día, fuí atacado con un fuerte cólico, por lo cual sufrí demasiado. Llegamos á Virreyes á las seis de la tarde, y yo en muy mal estado. El Sr. Tabera y los compañeros de coche estaban bien apurados, viendo el estado en que yo me hallaba y sin saber qué hacer, pues ni había médico ni medicinas que aplicarme. En tal apuro, ocurrió el General Martínez á la cocina, donde había una mujer, y le preguntó si no sabía algún remedio para el cólico. Esta le dió una gran cebolla cruda y le dijo que se comiera el enfermo aquella cebolla y que luego le daría una taza de cocimiento de manzanilla. En efecto, me llevó el Sr. Martínez la precitada cebolla; la comí, no de muy buena gana; después tomé el cocimiento de manzanilla; me dormí y desperté á la madrugada enteramente bueno.

Tengan, pues, presente mis lectores y los facultativos este singular remedio para el cólico, por si lo padecieren en algún caso urgente, en que (no) haya otro.

El 14, á las seis de la mañana, emprendimos la marcha para Tepeyahualco. Los caminos estaban casi intransitables por las lluvias; así es que cada uno iba por donde podía. En el gran llano del Salado, que todo era un lago, se metió nuestro coche por un paraje en que nos entró el agua al pesebrón; los caballos se *armaron* [1] y no quisieron seguir

1 Es decir, no quisieron andar.

adelante por más esfuerzos que hizo el cochero; pero ni tampoco quisieron cejar para dar la vuelta y salir por donde habíamos entrado. El lago se extendía aún como un cuarto de legua, y no sabíamos qué hacer. El cochero nos dijo que era preciso que nos apearamos para aligerar el carruaje, á ver si de ese modo obedecían los caballos y sacaba el coche por algún lado. No tuvimos más remedio que hacerlo. Nos desnudamos todos, con excepción del Sr. General Ugarte, que iba un poco enfermo, y nos echamos al agua, que nos daba hasta la cintura, para salir cada uno por donde pudiera. Entonces los caballos obedecieron, dieron vuelta y salió el coche por el flanco izquierdo de donde había entrado. Nosotros salimos cada uno por donde pudo, chorreando agua y llenos de lodo, después de haber estado dentro del agua cerca de media hora. No estuvo malo este baño como remedio para el cólico que sufrí la noche anterior.

En fin, nos reunimos en derredor del coche, nos secamos como pudimos, y ya vestidos, nos metimos en él y continuamos nuestro camino hasta Tepeyahualco, adonde llegamos á las once de la mañana; permanecimos el día y pernoctamos. Mis compañeros de baño, todos, se enfermaron; pero á mí sólo se me hincharon las piernas por algunas horas. No tuvimos ocurrencia alguna notable en Tepeyahualco, y el 15 á las seis de la mañana, emprendimos la marcha para Perote.

A la salida de Tepeyahualco, nos previno el Sr. General Tabera que no entrásemos ninguno á Pe-

rote, sino que nos reuniésemo santes de la entrada del pueblo, para que lo hiciésemos todos juntos, en unión de la escolta que nos había acompañado todo el camino, y dirigirnos al Castillo, punto designado por el Gobierno para nuestra residencia; así se hizo, y todos reunidos entramos al patio de la fortaleza, donde nos esperaba un Teniente Coronel, Gobernador de ella.

El Gobernador tomó la lista de los presos, que éramos ciento veinte y ocho; mandó pasar lista al Coronel D. Ismael Piña, que era de los mismos presos, y no faltó ninguno. El Castillo había sido destruído de orden del Gobierno General, cuando ocuparon las tropas de la coalición el puerto de Veracruz, por el General D. Ignacio de la Llave; y este Sr. lo hizo ta(n)bién, que no dejó más que las paredes; en consecuencia, era del todo imposible alojarnos allí, cuando no había ni el techo suficiente para cubrir (á) una sola persona, pues no había más cubierto que la bóveda de la entrada á la Plaza de Armas.

El Gobernador no sabía qué hacer con nosotros. No habiendo otro remedio, se dirigió al Sr. General Tabera diciéndole: "Si U. responde por todos estos Sres., permitiré que vayan á alojarse al pueblo, cada uno donde pueda, mientas doy cuenta al Gobierno para que disponga lo que debe hacerse, en razón á estar el Castillo enteramente inhabitable; con la condición de que todos los días á las ocho de la mañana se presenten en mi alojamiento, en la casa de diligencias, para pasarles lis-

ta; exceptuando de ésta sólo á los Sres Generales." Como yo iba en la lista dada por el Ministerio de la Guerra comoGeneral, disfruté de esta gracia. El Sr. General Tabera contestó al Gobernador afirmativamente, y entonces éste nos dijo que podíamos irnos al pueblo Los carros habían ya descargado los equipajes en el rastrillo de la fortaleza, y para recoger cada uno el suyo, fué una horrible confusión, en la que perdí dos sábanas del lío de mi cama, que sin duda se sacaron los carreteros.

Cual bandada de palomas, procuramos salir de aquellas ruinas para la población, á buscar dónde alojarnos. El General Barreiro y yo nos dirigimos á la casa de diligencias y tomamos un cuarto, con ánimo de comer y vivir allí, mientras con más despacio nos proporcionábamos otra cosa que nos costara menos. Lo mismo hicieron el Sr. General Tabera, Martínez, Núñez y otros varios; los demás lo hicieron en la población, la que generalmente fué muy hospitalaria con los que lo necesitaban, como hablaré después.

A los cuatro días, nos manifestó el administrador que, debiendo establecerse la línea de la diligencia para Veracruz, por Puebla, Perote y Jalapa, necesitaba los cuartos que ocupábamos, para alojar á los pasajeros.

Mi compañero de cuarto, el General Barreiro, con la franqueza y actividad que le son geniales, encontró en la casa de D. Ramón Martínez, comerciante de la población, un buen alojamiento y muy regular comida para cinco personas, por un pe-

so diario cada una. En consecuencia, nos mudamos á dicha casa los Sres. Generales Tabera, Martínez, Núñez, Barreiro y yo. A los dos días, se nos reunieron en otras piezas de la casa los Generales Ugarte y (Carlos) Palafox.

A nuestra salida de México, nos dió el Gobierno á cada uno ocho pesos y medio, esto es, diez y siete días de socorro á cuatro reales diarios, que era la asignación que tuvo la generosidad de hacernos desde el día que nos redujo á prisión, y se nos dijo que se nos continuarían dando en Perote. El 10 de septiembre, salimos de México; el 15, llegamos á Perote: son seis días; en consecuencia, no teníamos haber más que hasta el día 26. Llegó este fatal día, y de ciento veinte y ocho que éramos, ciento diez no tenían qué comer. El General Tabera ofició al General D. Porfirio Díaz, quien de su propio peculio mandó cuatrocientos pesos, en dos partidas, para socorrer á los más necesitados

Los periódicos de la Capital culpaban al Gobierno por el abandono en que nos tenía; el General Díaz lo manifestó igualmente: todo fué inútil. El filantrópico vecindario de Perote, viendo el estado de infelicidad y miseria en que se hallaban los presos, con muy pocas excepciones, dispuso una casa en que se diese desayuno, comida y chocolate en la tarde, á cincuenta individuos de los más necesitados, cuya calificación debía hacer el Sr. General Tabera, dando una boleta, con la cual debían presentarse. Puebla, Jalapa, Orizaba y Veracruz remitieron algunas cantidades, que fueron igualmente

distribuídas por el Sr. General Tabera entre los más necesitados, que como he dicho, lo era la muy mayor parte.

Yo tuve la buena suerte de no pertenecer á aquel gran número, porque, viviendo en Jalapa, con bastantes proporciones, el que fué mi hijo político, D. Ramón Dufoo, y D. José González Babio, casado con una nieta mía, ocurrí á ellos manifestándome (sic) la situación en que iba á encontrarme. Ellos no fueron indiferentes y me remi(tieron) lo muy necesario para mi subsistencia.

El excesivo frío de Perote, pues casi siempre teníamos el termómetro de Remour desde 3 has(ta) 5 grados bajo 0, y la continua humedad atacaron mi salud notablemente. En tal virtud, el día 2 de octubre, dirigí una petición al Gobierno General, para que cambiase mi confinamiento á la plaza de Veracruz, en razón á que á mi edad de setenta años no podía sufrir el clima de Perote. Di de esto aviso á mi bueno y verdadero amigo el Sr. D. Francisco Javier Hernández, y el día 7 del mismo octubre, esto es, á los cinco días, recibí la contestación del Gobierno, accediendo á mi solicitud, y una libranza de cincuenta pesos del Sr. Hernández. Con este oportuno socorro de tan generoso amigo, pude emprender mi viaje, el cual no verifiqué hasta el día 22, en la diligencia hasta Jalapa, pues este vehículo no llegaba hasta Veracruz.

El 22, como dejo dicho, salí de Perote á las cuatro de la mañana, con un notable sentimiento de todos mis compañeros de habitación, quienes se

dignaron acompañarme á la casa de diligencias, á las once de la noche, cuando me retiré á ella para salir en la madrugada. El 23, á las doce del día, llegué á Jalapa, y ya me esperaba en la casa de diligencias mi nieto político, D. José González Babio, quien me llevó á hospedarme á su casa, y tuve el placer de abrazar á mi nieta, Da. Merced Dufoo, á quien no había visto desde el año de 1851. A las dos de la tarde, pasó á visitarme D. Ramón Dufoo, á quien tampoco había visto desde el mismo año.

Tuve que permanecer en Jalapa hasta el día 23, porque un solo coche, que hacía viajes desde aquel punto á Veracruz, y viceversa, estaba en aquel puerto y no volvería hasta que tuviese en aquél suficientes pasajeros para regresar. Pero estuve contento en Jalapa, tanto porque me obsequió mi familia como porque visité á mis antiguos amigos, que se hallaban en aquella ciudad. Visité al Generan (Ignacio R.) Alatorre, que era Comandante Militar, y al Sr. D. Francisco Hernández y Hernández, que funcionaba de Gobernador del Estado; este Sr. me recibió muy bien y me dijo que podía permanecer en Jalapa todo el tiempo que gustase.

D. Ramón Dufoo me dijo que el coche no retornaría muy pronto; mas habiéndole yo manifestado el deseo y los motivos que tenía para llegar á Veracruz, alquiló una litera, que pagó, dándome, además, cincuenta pesos para mis primeros gastos; y salí de Jalapa, como dije arriba, el 29 de octubre,

á las cuatro de la mañana. A las nueve de la noche del mismo día, llegué á Paso de Ovejas, sin novedad alguna en el camino. Dormí en este punto, y á las cuatro también de la mañana, continué mi marcha. A las once del día, llegué á la Boca del Potrero, donde dejé la litera, que continuó para Veracruz, y yo esperé allí el tren del camino de fierro, que llegó á las dos de la tarde, en el que salí para aquel punto, término de mi viaje. Llegué á las seis de la tarde y me hospedé en el hotel de la Gran Sociedad, frente al muelle. Había un fuerte norte.

Mi primer cuidado fué preguntar por el Exmo. Sr. General Santa Anna, que se hallaba preso en el Castillo de San Juan de Ulúa, después de haber sido procesado y sentenciado, en Consejo de Guerra, á ocho años de destierro. Me dijeron que en el mismo día, que era el 30 de octubre, había mandado el Supremo Gobierno, por el telégrafo, una orden para que el Sr. Santa Anna fuese embarcado (y) que saliese el siguiente día, 1º de noviembre, para la Habana, en el paquete inglés.

En la mañana de aquel día, á pesar del fuerte norte que continuaba, que no permitía barquear sin un positivo peligro, muy temprano fuí á ver á su casa al Sr. General D. Alejandro García, Comandante Militar de la Plaza, para que me diera un permiso para visitar al Sr. Santa Anna en el Castillo, ó en el paquete inglés, si ya lo habían transladado á él. El Sr. García me contestó estas terminantes palabras: "Yo no puedo negar á U.

el permiso que me pide, pues el Sr. Santa Anna está comunicado para todo el mundo; pero el norte está muy fuerte y no es posible que pueda U. embarcarse; y aun cuando fuera posible, le aconsejo á U., como amigo verdadero, que no vaya U. á verlo, pues la visita de U. á él, en las circunstancias de confinado, con que viene U. á esta plaza, pudiera serle muy perjudicial.''

¿Qué había de hacer en tan aciagos momentos?

A las dos de la tarde, desde la puerta del muelle, vi dar la vela al paquete inglés, que conducía al Sr. Santa Anna.

A los quince días, me transladé al hotel de las Cuatro Naciones.

CAPITULO XVIII.

1867–1868.

Otros prisioneros padecen en Veracruz y Ulúa.—Gimenez se hace hostelero.—Socorre a sus compañeros de desgracia.—Regresa a Mexico.—Vive de la caridad de sus amigos.

Mi objeto, al pasar á Veracruz, fué ver si podía proporcionarme mi subsistencia con mi trabajo personal en el ejercicio de corredor del número y no ser, por más tiempo, gravoso á mis parientes ni á mi bueno y verdadero amigo el Sr. Hernández. Pero como el patrimonio del hombre es el error, lo tuve en esto, pues todos los empleados que habían servido al Imperio y por cuya causa habían sido lanzados de sus destinos, habían adoptado aquella carrera, y eran más los corredores que los negocios, los que, por las circunstancias políticas, eran bien pocos.

El 19 de noviembre, llegaron á Veracruz el Sr. General de División D. Severo Castillo, el de Brigada D. Manuel María Escobar y el Príncipe de Salm-Salm; los dos primeros, destinados al presidio del Castillo de San Juan de Ulúa por diez años, y el último, desterrado de la República. Pararon en la casa de diligencias, y fuí á visitarlos en la

misma noche. Castillo y Escobar eran antiguos amigos míos; al Príncipe no lo conocí hasta entonces. El General García les permitió que permanecieran dos días en la plaza, antes de pasar al Castillo, para que se habilitasen de camas y otras cosas necesarias para tan larga morada en aquel punto. El Príncipe me pagó la visita al día siguiente; nos cambiamos nuestras tarjetas, y se embarcó á los dos días para Nueva Orleans.

Al llegar los Sres. Castillo y Escobar á Ulúa, les manifestó su Gobernador, el Coronel D. Manuel Santibáñez, que iban destinados como tales presidarios y que no tenía otra cosa que darles que el rancho del presidio. Escobar me avisó esto con su hijo, que lo había acompañado en el camino. El Sr. General García me había dado una orden para que pudiera pasar á Ulúa á visitarlos cuando lo tuviera por conveniente. Pasé al Castillo y me cercioré de la verdad. Yo, por mi parte, no podía dar, porque apenas tenía para mí; pero al siguiente día, promoví una subscrición en el comercio, que colecté personalmente y produjo trescientos cuarenta pesos, que los entregué, de lo cual tengo el correspondiente recibo, y estos cortos recursos les sirvieron para vivir los primeros meses de su prisión.

El 6 de enero de 1868, llegó confinado á Veracruz, procedente de Perote, el Coronel de Caballería D. José de Jesús Carrillo, alojándose casualmente en el hotel de las Cuatro Naciones, frente al cuarto que yo habitaba. Carrillo y yo nos ha-

bíamos conocido en Guadalupe cuando yo me hallaba de Alcalde Municipal de aquella demarcación, y después nos tratamos militarmente durante el sitio de México. Carrillo, á quien acompañaba su Sra., había sido robado en el camino de Jalapa á Veracruz, habiéndole llevado la mayor parte de su equipaje y cincuenta y dos onzas de oro; pero aún tenía una libranza de doscientos pesos, pagadera en Veracruz.

Como es natural, entre los desgraciados, y desgraciados por una misma causa, se estrechan las amistades sinceras y verdaderas; así nos sucedió, y á los pocos días, Carillo y yo éramos una misma persona.

A fines de enero, nos manifestó el dueño del hotel, D. Ignacio Cuevas, que deseaba arrendarlo, pues tenía muchas deudas en la plaza, le debían mucho y casi ninguno de los huéspedes le pagaba; que á ninguno mejor que á nosotros le convenía el tomarlo, pues yo tenía muy buenos amigos y crédito en la plaza, y Carrillo, actividad para el manejo interior de la negociación; que él nos lo daría con la mayor comodidad, en dándole mil pesos adelantados. Le dijimos que le contestaríamos dentro de tres días.

Ni Carrillo ni yo teníamos los quinientos pesos que nos correspondían á cada uno, para entregarle á Cuevas los mil pesos que quería adelantados. Pero Carrillo mandó á su Sra. á Puebla para que los consiguiese, empeñando una casa que poseía en aquella ciudad, ó de otro cualquier modo legal,

y se los mandase inmediatamente. Yo ocurrí á mis antiguos amigos [1] y también los obtuve. Se le entregaron á Cuevas, y quedó arreglado el contrato en cien pesos mensuales; siendo de nuestra cuenta todos los gastos de la negociación y, además, la man(u)tención de aquél y cuarto para su habitación.

Tomamos posesión del hotel, por inventario, el 1º de febrero de 1868. Este establecimiento estaba desprovisto de todo, principalmente de ropa, de camas y de mesa; fué preciso habilitarlo y hacer algunas mejoras indispensables, para llamar la atención de los concurrentes. En febrero tuvimos una utilidad de más de doscientos pesos; en marzo, poco más ó menos; en abril, una pérdida considerable, y en mayo, de mucha más consideración. Esto consistió: 1º, en que en abril entra ya el tiempo muerto, en que no hay transeuntes en Veracruz, á causa, del rigor de la estación, y cuya paralización dura hasta septiembre; por eso, febrero y marzo nos produjeron utilidades, y abril y mayo, pérdidas muy considerables, pues el hotel tenía de gastos más de mil pesos mensuales. Lo 2º, porque Carrillo, contra mi opinión y voluntad, se empeñó en hacer é hizo gastos muy extraordinarios, en los que se fueron las utilidades, que debieron guardarse para mantener la negociación en el tiempo

1 Estos fueron el Sr. D. Domingo Mirón, que me dió cien pesos; el Sr. D. Jorge de la Serna, que me dió cien pesos; el Sr. D. Francisco de P. Cos, que me dió cien pesos; el Sr. D. Feliciano Muñón, que me dió cincuenta pesos; el Sr. D. Alejandro Rivier, que me dio cincuenta pesos, y el Sr. D. Juan Cruzado, que me dió cincuenta pesos.—Nota del original.

muerto que teníamos encima; quiso montar el hotel á estilo de México, París ó Londres, y esto nos perdió miserablemente.

Antes de emprender la negociación del hotel, Carrillo y yo por separado, habíamos pedido al Supremo Gobierno que se nos conmutara nuestro confinamiento, á mí á México, y á él á Puebla. El Supremo Gobierno accedió en el mes de marzo, confinando á Carrillo también para México. Esta resolución del Gobierno General le había sido comunicada al del Estado de Veracruz, y de éste al Jefe Político de aquella plaza, D. Lino Carballo y Ortegat. Este Sr., con fecha 29 de mayo, nos pasó, por separado, á Carrillo y á mí, una comunicación muy terminante, en que nos prevenía que en el preciso término de quince días, improrrogables, saliéramos de Veracruz para México, para donde el Supremo Gobierno había transla(da)do nuestro confinamiento.

Al hacer el contrato del arrendamiento del hotel con D. Ignacio Cuevas, tuve muy bien presente que podía sucedernos este caso ú otro semejante; así es que en el artículo 3º de dicho contrato expresé terminantemente que el arrendamiento sería por dos años, prorrogables, si así convenía á las partes; que los dos años estipulados comenzaría(n) á contarse desde 1º de febrero y serían forzosos para Cuevas y los arrendatarios, siempre que éstos, por fuerza mayor, no fueran obligados á salir de la plaza, en cuyo caso Cuevas recibiría su establecimiento, entregándolo los arrendatarios, si tu-

vieren lugar para ello, ó la persona que éstos nombrasen, siempre bajo su responsabilidad.

Como Cuevas vivía en el mismo hotel, luego que recibimos las comunicaciones mencionadas, pasamos á su habitación, se las hicimos presentes y le dijimos que se preparara á recibir su casa el 1º de junio, pues nosotros necesitábamos los días restantes para hacer el balance, cobrar á nuestros deudores y pagar nuestros créditos.

En efecto, el 1º de junio, le entregamos el hotel, y Carrillo y yo permanecimos en él como pasajeros hasta nuestra salida de aquella ciudad.

Del balance, practicado con la mayor escrupulosidad, resultó un activo de mil ochenta y cinco pesos, veinte y dos tres cuartos centavos, y un pasivo de novecientos diez y siete pesos, cincuenta y dos y medio centavos; dando esta operación un alcance, á nuestro favor, de ciento sesenta y siete pesos, cincuenta y dos y medio centavos. Como nosotros no podíamos hacer el cobro y los pagos, pues teníamos el tiempo limitado hasta el 1º de junio, encargamos esta operación á los Sres. Fernández y García, que eran nuestros principales acreedores, dando aviso al comercio por medio del periódico titulado "El Progreso."

Todo el tiempo que tuvimos el hotel, esto es, desde el 1º de febrero hasta 31 de mayo, tuvimos el gusto de mandar el almuerzo y la comida á los dignos Generales D. Severo Castillo y D. Manuel María Escobar, nuestros compañeros de infortunio, que se hallaban presos en el Castillo de San Juan

ne Ulúa. Igualmente mantuvimos en el hotel, desde 1º de marzo hasta 31 de mayo, á nuestra mesa particular, y en nuestra misma habitación, á D. Luis Vidal y Rivas, padre político del Sr General Santa Anna, que, después de tenerlo preso cuatro meses en un calabozo del Castillo, lo pusieron en libertad el 15 de febrero, y no tenía recursos para subsistir.

El 10 de junio, á las dos de la tarde, emprendimos Carrillo y yo nuestro viaje por el tren de mulas, con dirección á Jalapa.

Han transcurrido dos años y un mes desde nuestra salida de Veracruz hasta el día que escribo esto, y no he tenido la menor razón de la liquidación de nuestro establecimiento de Veracruz; siendo así que debían entenderse conmigo, pues aquél giró bajo la razón de Giménez y Compañía, é ignoro lo que han hecho los Sres. Fernández y García en este negocio. Yo, por mi parte, tampoco les he hecho reclamo alguno.

Llegamos á la Boca del Potrero, punto donde paraba el tren, y tomamos la diligencia; caminamos toda la noche sin novedad alguna y llegamos á Jalapa á las once de la mañana. Visité á mi yerno, D. Ramón Dufoo; á mi nieta Merced, y á su esposo, D. José González Babio, muy de carrera, y á las doce partimos en la diligencia para Perote, punto donde debíamos pernoctar.

Llegamos á Perote después de las siete de la noche, é inmediatamente nos dirigimos al alojamiento del Sr. General Tabera, á quien encon-

tramos gravemente enfermo; esto no impidió que me abrazara muy afectuosamente y me diese algunos encargos para su apreciable familia. Lo mismo hicieron los Generales Andrade, (Agustín) Zires Caamaño, (José V. de la) Cadena y otros que no recuerdo, que se hallaban acompañándolo, lo que hicimos nosotros también hasta las diez y mediade la noche, que nos retiramos á la casa de diligencias á descansar, pues lo necesitábamos bastante.

Llegados á la casa de diligencias, y (en)cerrados en nuestro cuarto, me dijo Carrillo estas terminantes palabras: "Giménez, U. sabe muy bien que yo por mucho tiempo he custodiado el camino desde Puebla á este punto, en persecución de ladrones y malhechores; que he cogido (á) más de doscientos y los he mandado fusilar, con arreglo á las leyes; así es que tengo mucho miedo de pasarlo de aquí á Puebla, pues si, por desgracia, nos sale una partida de ladrones, sin duda alguna me conocen y me fusilan sin remedio. En consecuencia, yo me quedo aquí hasta que salga alguna tropa ó haya un modo seguro de llegar á Puebla." Yo le manifesté que no había noticia de que hubiese mala gente en el camino y que las diligencias iban y venían sin novedad alguna. Me contestó que, no obstante, él se quedaba; que le hiciese una visita á su familia, en Puebla, y le manifestase la causa de su detención en Perote.

Carrillo siempre se quedó en Perote, y yo, á las cuatro de la mañana del día 12, monté en la dili-

gencia para continuar mi viaje á México, llegando á Puebla después de las seis de la tarde, sin haber tenido novedad alguna en el camino. En Puebla, visité á la familia de Carrillo y le manifesté los motivos porque aquél se había quedado en Perote. A las cuatro de la mañana, partí en la diligencia, en cuya casa me había hospedado, para terminar mi viaje, el que no hubiera podido emprender á no haberme mandado mi bueno y verdadero amigo el Sr. D. Francisco Javier Hernández una libranza de cincuenta pesos á Veracruz; sin este auxilio de su generosa amistad, hubiera tenido mil dificultades para verificarlo.

Llegué, por fin, á México, por el tren del camino de hierro de Apizaco, á las seis de la tarde del día 13 de junio, día eternamente memorable para mí por ser el del santo del Exmo. Sr. General Santa Anna y haberlo pasado muchos años en su muy apreciable compañía, y á los nueve meses tres días de haber salido preso para Perote.

Me alojé en la casa-hotel del Sr. D. Manuel Gual, en la que vivía antes de ser preso y encerrado en el ex-convento de Santa Brígida. Mi primera diligencia, en la misma noche, fué visitar á las familias de los Sres. Generales Tabera y Castillo, ocultando á la familia del primero el estado en que se hallaba; la del General Escobar no pude verla, porque vivía hasta la Soledad de Santa Cruz.

En la mañana siguiente, pasé en el tren del ferrocarril á la ciudad de Guadalupe y tuve el placer de abrazar á mi bueno (y) verdadero amigo y

benefactor el Sr. Hernández, á su apreciable y digna esposa y á su muy estimable familia. ¡Ah! Al hacer mención de ésta, no puedo menos que recordar, con un indecible dolor, la desgraciada pérdida de un miembro de ella. Este era un joven, hijo del Sr. Hernández, de catorce años no cumplidos, del mismo nombre que su digno padre, y adornado de todas las virtudes cristianas y sociales; á su corta edad, dotado de un talento precoz, poseía ciencias y conocimientos que con el tiempo le hubieran hecho el ornato de la sociedad. A consecuencia de una caída que dió al tropezar con un perro y que por su misma modestia ocultó, se le formó un tumor blanco en el cuadril izquierdo, que lo tuvo cinco meses, ocho días en la cama, sin variar de postura y sufriendo crueles operaciones. Los mejores facultativos de México y los de Guadalupe no pudieron contener el mal, y al fin, el día 14 de junio de 1869, á las seis menos cinco minutos de la tarde, devolvió al Ser Eterno la bella alma con que se había dignado Su Divina Majestad adornarle; dejando los corazones de sus padres y de cuantas personas habíamos tenido el gusto de tratarlo inmediatamente, llenos de dolor y angustia, que aun permanece(n) y jamás se olvidará(n).

Este joven me amaba como amaba entrañablemente á todos los desgraciados. El 3 de septiembre de 1867, lo llevó su padre cuando fué á despedirse de mí, porque el día siguiente debíamos ser conducidos, presos, á Perote. Lloró por mí cual si

hubiera sido mi hijo, y aquellas inocentes y puras lágrimas las tengo grabadas en mi agradecido corazón y las tendré hasta el último momento de mi vida. La pérdida de tan virtuoso y amable joven es sentida hasta hoy, y lo será mientras existan sus inconsolables padres y las personas que lo tratamos de cerca.

En Guadalupe, visité á todas aquellas personas con quienes tenía amistad, las que me recibieron con benevolencia, y en la tarde regresé á México En el siguiente día, lo hice en la Capital á mis pocos amigos, con que podía contar en mis aciagas circunstancias, y también me recibieron dignamente.

Ya en México, y sin recursos para mi subsistencia, pues hacía algunos años que no contaba con otros, más que el sueldo de mi empleo, con más de cincuenta años de buenos servicios en la carrera militar y más de setenta de edad, tuve muy seriamente que pensar en el modo de proporcionármela honradamente. Al efecto, vi á varias personas para que me proporcionasen alguna colocación que me produjera lo muy preciso para cubrir mis precisas necesidades. Todos me ofrecieron hacerlo; pero sea las desgraciadas circunstancias porque atraviesa el país, ó sea por las mías particulares, y lo que he figurado en la sociedad en mejores días, lo cierto es que en dos meses no pude tener un resultado satisfactorio. Mis muy pocos recursos se habían agotado, y ya no tenía más recurso, no queriendo ni debiendo pesar ni ser gravoso única-

mente sobre mi verdadero y buen amigo el Sr. D. Francisco Javier Hernández, que ocurrir á la caridad de otras personas, á efecto de reunir una subscrición mens(u)al para cubrir mis muy precisos gastos. Así lo hice, formando una lista de más de veinte personas. Aquellas de quien yo tenía más confianza, con muy fundados motivos, se me negaron con pretextos frívolos y falsos; otras, más francas, caritativas y generosas,[1] se subscribieron, pudiendo reunir la cantidad de cuarenta y siete pesos mens(u)ales.

No pareciéndome que podía vivir en México con tan pequeña suma, determiné pasar á vivir en Guadalupe, tanto por la razón expuesta como por habitar y tener el placer, positivo para mí, de ver á todas horas á mi(s) verdadero(s) y únicos amigos el Sr. Hernández y á su muy apreciable esposa y familia.

Consonante con esta determinación, y como mi confinamiento era para la Capital, pasé á ver al Gobernador del Distrito, D. Juan José Baz, y al Comandante Militar, General de División D. Alejandro García, á solicitar su permiso para transladarme á Guadalupe, ínterin cumplía mi condena de dos años de confinación y vigilancia,

1 Estos son mi buen amigo el Sr. D. Francisco Javier Hernández; la Sra. Da. Guadalupe Cevallos, hija del Sr. Marqués de Guardiola; el Sr. Lic. D. Juan Nepomuceno Vértiz; el Sr. D. Francisco de Paula Castro, casado con la Sra. Da. Guadalupe López de Santa Anna; el Sr. D Angel G. Lascuráin, el mismo de que hago mencion en la nota número 9 (la 2a. de la pág. 69); el Sr. D. Pedro Martin; el Sr. D. Francisco de P. Portilla; las Sras. Vélez y Salgado; el Sr. D. José Higinio Nuñez; el Sr Conde de Bassoco; el Sr. D. José Pendar.—Nota del original.

según el citado decreto de 31 de octubre de 1867. Ambos Sres. accedieron á mi solicitud, y con esta aquiescencia, ya no tenía dificultad alguna ....

....

Pasé á Guadalupe en fines de julio de 1868, y mi antiguo y digno amigo el Sr. Canónigo de aquella Insigne Colegiata, D. José Mariano Mesa, hoy difunto, me proporcionó una familia honrada y virtuosa, de tres Sras. solas, para que me diesen alojamiento en su casa, comida, ropa limpia y demás asistencia, por la moderada pensión de treinta y cinco pesos mensuales. ¡Ah! qué situación para un hombre acostumbrado desde su niñez á disfrutar de todas las comodidades y goces de la vida y á dar limosnas en lugar de recibirlas!

....

....

CAPITULO XIX.

1870-1874.

AMNISTIADO, GIMENEZ PRESIDE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE.—PROGRESA EL MUNICIPIO.—MUERTO JUAREZ, LERDO ES PRESIDENTE.—EXCLAUSTRACION DE MONJAS Y EXPULSION DE FRAILES.—LOS SUPERVIVIENTES DEL EJERCITO TRIGARANTE SOLICITAN PENSION.

Por fin, en septiembre de 1870, dió el Congreso un decreto, al que, faltando al sentido genuino de la palabra amnistía, que es, según el diccionario de nuestro rico idioma castellano, el olvido de todo lo pasado, como si no hubiera sucedido, qué apellidó con aquel nombre? (sic.) Decreto burlesco é infamante que á los que servimos á la Nación en el tiempo feliz del Imperio, nos privaba de los empleos, sueldos, condecoraciones y de la deuda que tuviera la Nación con nosotros, fuera de la procedencia que fuese; concediéndonos únicamente, como por burla, los derechos de ciudadano, que para nada podían servirnos, más que para que nos molestasen con cargos concejales, Guardia Nacional y otros adminículos de esta especie, como en efecto ha sucedido.

En consecuencia de tal gracia, y por influjo de

mi buen amigo el Sr. D. Francisco Javier Hernández, fuí nombrado, en diciembre de 1870, Regidor Segundo en el Ayuntamiento que en 1871 debía funcionar en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, cuya presidencia desempeñé, por haber obteni(do) el Sr. Hernández, que era el Regidor Primero, licencia, desde el 13 de enero hasta el 10 de mayo, que me suspendió por diez días el Prefecto del Partido, D. Alejandro Barroso, á causa de haberle extrañado oficialmente un lenguaje descortés é insolente que en algunas comunicaciones había usado con el Ayuntamiento. Yo defendí públicamente por medio de la prensa, en el periódico titulado "La Revista," en su número ..[1] el honor y dignidad del cuerpo municipal que presidía, y presenté á Barroso bajo su verdadero punto de vista. Pocos días después, fué depuesto de la Prefectura por haber saqueado y robado todos los muebles y enseres de la casa de ejercicios de esta ciudad y mandádolos á vender á México. Yo volví á ocupar la presidencia municipal desde 21 de octubre hasta 1º de enero de 1872, que entró el Ayuntamiento electo para ese año.

Me concretaré en lo posible á manifestar que, en el mencionado año de 1871, hice ingresar á la caja de los fondos municipales la suma de $9,020.24, cantidad que hacía veinte años que no había ingresado á dichos fondos por morosidad y apatía de mis antecesores, que habían descuidado en la legal cobranza, ó bien por la ninguna inteligencia de

1 Espacio blanco en el original.

los tes(o)reros anteriores á D. Luis Gonzaga Gutiérrez, que yo nombré para tan delicado encargo.

Los fondos municipales, á pesar de la charla y crítica de los amigos de Barroso, se emplearon dignamente en beneficio de la población, construyendo una banqueta y contrabanqueta que circundase(n) la plaza; esta obra era de tan gran necesidad, cuanto que antes todo el perímetro de aquélla eran caños descubiertos y barrancos. La banqueta de la plaza mide 385 varas de largo y otras tantas la contrabanqueta, de una y dos varas de ancho en algunos puntos. Se ha construído una camilla bastante cómoda y decente para conducir á enfermos y heridos á la Capital. Se ha empedrado y embanquetado el callejón del Progreso, que conduce al Puente Chico. Se ha empedrado y embanquetado la calle de las Alcantarillas, hasta donde alcanzó el tiempo. Se ha techado, en la Casa Municipal, el calabozo de las mujeres Se ha puesto una asta nueva de bandera. Se ha dejado un plano de la municipalidad, muy apreciable por su antigüedad, y contratado con el Ingeniero Civil D. Ramón Gómez el del estado actual del municipio, en $150.00, de los que tenía recibidos alguna parte. Se ha construído, de manpostería, la toma de agua en el río de Tlalnepantla, supliendo este municipio al Ministerio de Fomento la cantidad de $105.00 que importó la mencionada obra. Se ha formado en la plaza principal, en todo su cuadrado, una calle de árboles, que antes de mucho tiempo darán sombra á los transeuntes. Se han mejorado los plantíos

de flores, árboles y arbustos en la Alameda, haciendo el riego de ésta por cañerías y culebra, que lo facilitan mucho mejor que con regaderas. En fin, como Presidente del cuerpo municipal de 1871, hice cuantas mejoras estuvieron á mi alcance y al de mis dignos compañeros en beneficio público; mas como el que sirve á éste, no sirve á nadie, ni espera gratitud, todo se ha echado en el h rroso caos del olvido; pero mi conciencia está tranquila y mi corazón satisfecho, y en enero de 1872 he quedado de ciudadano pacífico y en el mismo estado que guardaba en 1870.

El 18 de julio de 1872, á las once de la noche, falleció repentinamente el Presidente de la República, que lo había sido, por intrigas, por la fuerza y por cohechos, el dilatado espacio de catorce años, el indígena D. Benito Juárez.

En la misma noche, y con arreglo á la memorable Constitución de 1857, excecrable por todos títulos y que mientras rija será desgraciado este país, ocupó la Presidencia de la República el Sr. Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, hijo de una familia ilustre y acomodada de Veracruz, pues es nieto, por parte materna, del Sr. Brigadier del Real Cuerpo de Ingenieros de España, D. Miguel del Corral, que en fines del siglo pasado vino á Veracruz á concluir las obras exteriores del Castillo de San Juan de Ulúa. Con los hijos de este Sr., D. Francisco del Corral, que murió en Veracruz en 1831; con su hermana, Da. Isabel, y con la Sra. Da. Concepción, madre del Sr. D. Sebas-

tián Lerdo, tuve una amistad familiar hasta que fallecieron. A sus hermanos, D. Francisco y D. Miguel, les he prestado servicios de mucha consideración, teniendo amistad estrecha con D. Angel y todos los demás.

En 14 de julio, me presenté al Sr. D. Sebastián con motivo de conducir una carta de la Sociedad Católica de Guadalupe Hidalgo, solicitando una limosna para la reparación de la iglesia del convento de las Capuchinas, que las inicuas leyes de Reforma habían convertido en cuartel y caballerizas, y que se había conseguido que el Gobierno volviese, para abrirla al culto católico. El Sr. Lerdo me recibió muy bien; recordamos mi antigua amistad con la familia; le manifesté mi penosa situación de vivir hacía cinco años de la caridad de mis amigos, después de haber hecho importantes servicios al país; me dió la limosna para la iglesia y me dijo: "Dios querrá remediar la situación de U." Hoy está en su mano, después de la de Dios, el hacerlo, sin faltar á la equidad ni á la justicia.

Veremos lo que sucede, pues ha sido, el 27 de octubre, electo Presidente de la República casi por unanimidad en todos los Estados y Distritos de ella. Sólo este hecho ha hecho caer las armas de las manos á los varios caudillos que estaban á la cabeza de algunas fuerzas revolucionarias, y hoy, 5 de noviembre de 1872, disfruta la República de una paz octaviana, gracias á Dios y á las acertadas disposiciones del Sr. Lerdo, que es la esperanza de los hombres de bien.

Hoy, 21 de marzo de 1873, hace ocho meses y tres días que el Sr. Lerdo ocupa la Presidencia de la República, sin que en este período haya cambiado en lo más mínimo la conducta, en la parte administrativa, de su infausto antecesor. Los periódicos de todos los colores políticos, las caricaturas y la opinión general le hablan muy alto para que cambie el Ministerio (y) el Gobernador del Distrito, que es enteramente impopular por sus arbitrariedades y otras malas circunstancias, de que el Sr. Lerdo tiene conocimiento; pero hasta hoy nada ha sido bastante á hacerlo despertar del profundo sueño en que duerme.

Yo, á pesar de mis muy cortos conocimientos en la política actual, creo al Sr. Lerdo estrechado por un círculo de hierro, que lo forman muy compactamente los partidarios del difunto D. Benito Juárez, que lo comprimen más y más cada día, y que él no tiene ni la fuerza moral ni física para romperlo El valor civil que manifestó en otra ocasión, y que dió por resultado el asesinato del Cerro de la(s) Campana(s), parece que lo ha abandonado. De otro modo, es inconcebible su conducta. Algunos, y no son pocos, en verdad, lo atribuyen á falta de capacidad para el Gobierno; pero yo jamás atribuiré su actual manejo á aquella causa, porque tiene dadas muy repetidas pruebas en contrario. El tiempo es buen amigo y él descubrirá algún día la causa de tan extraña y perjudicial inercia.

Por lo que respecta á mí, en particular, he soli-

citado verlo muchas veces, y nunca he podido conseguirlo; le escribí una carta felicitándolo en el día de su santo y haciéndole en ella un recuerdo de mi penosa posición, y tampoco se dignó contestármela. He hablado mil veces á sus hermanos, D. Francisco y D. Angel, en el mismo sentido; de todos he obtenido muy buenas palabras, pero hasta hoy ningunos hechos; dícese entre los buenos amigos de la intimidad del Sr. Lerdo, que todo lo tiene arreglado y que el próximo mes de mayo será el cataclismo político; poco tiempo falta; veremos, aunque lo dudo.

Hoy, 26 de marzo, he cumplido setenta y cinco años, gracias á Dios, en muy buena salud. Mis facultades físicas y morales las conservo como cuando tenía treinta años, habiendo adelantado una larga y no infructuosa experiencia de los hombres y de las cosas ....

....

Dije, hace pocos momentos, que algunos de los íntimos amigos del Sr. Lerdo me habían augurado que todo lo tenía arreglado para verificar un cambio político en el mes de mayo; y efectivamente, así se ha verificado. En la noche del día 20, despertó el león de su profundo sueño de ocho meses. Despertó para dar el paso más irreligioso, inmoral é impolítico que puede imaginarse. Despertó para, por conducto de su esbirro el Gobernador del Distrito, Tiburcio Montiel, lanzar de sus pacíficos hogares á en medio de la calle, á más (de) doscientas religiosas que vivían tranquilas, y

con el consentimiento del Gobierno, en diferentes localidades, y hacer prender á quince ó veinte sacerdotes extranjeros y mexicanos, conduciéndolos á la cárcel pública, dando después el nefando decreto de expulsión del país, como extranjeros perniciosos, sin estar en sus facultades. Despertó, sí, despertó como una hiena sedienta de sangre y de horrores contra víctimas inocentes é indefensas. Despertó para granjearse la animadver(sión) de sus amigos y el odio de las nueve décimas partes de los habitantes del país, como lo justifican los luminosos escritos publicados en todos los periódicos sensatos de México y de todos los Estados.

....

....

Los venerables sacerdotes inclusos en el infame decreto de expulsión, de 23 de mayo, ocurrieron al Juez de Distrito, pidiendo amparo de tal arbitrariedad. El Sr. Lic. Bucheli, que desempeñaba aquel encargo, les concedió el amparo; mas como esta sentencia debía ser confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pasó en efecto. Toda la gente sensata no dudaba que sería confirmada por aquel Supremo Tribunal, atendida la independencia que debía tener y la justicia de la causa que iba á sentenciar. ¡Pero cuál sería el asombro de los habitantes de México y, después, de toda la parte sana de la República, al ver que aquel Tribunal, por las instigaciones del Presidente Lerdo, anuló el amparo concedido por el

Sr. Bucheli y mandó que se le formase causa! Los sacerdotes saldrán, sin duda alguna, expulsos fuera del país; pero ¡ay, más tarde, del causante de esta injusta pena! Todas las esperanzas de bien que habíamos concebido de la administración del Sr. Lerdo, han desaparecido como el humo, y el que ha hecho cuanto dejo referido, no se quedará aquí.

En principio de agosto, me dió su hermano D. Angel una tarjeta para que me presentase en Palacio con ella y sería recibido por su hermano. En efecto, me presenté, el día 9, con ella, al Ayudante de guardia, hombre sin ninguna educación y lleno de vano orgullo; le supliqué que tuviera la bondad de presentarla al Sr. Presidente. Eran las tres y media de la tarde; esperé hasta las cinco, y viendo que no se me llamaba, me acerqué nuevamente al Ayudante y le pregunté qué le había dicho el Sr. Presidente al recibir la tarjeta. Entonces me dijo con un tono bastante enfático: "No me dijo nada; pero ahora me ha dicho que no recibe á nadie." Volví la espalda (y) me marché á la calle con la firme resolución de no volver á solicitar verlo.

Por esta causa he formado una relación de los más importantes servicios que he prestado á la Nación desde el año de 1820, y unida á una respetuosa exposición, ocurriré á la Cámara de Diputados en solicitud de una pensión que creo bien merecer. Tengo algunos amigos en ella y me acompaña la justicia. Varias personas respetables,

después de tener puesta en limpio la exposición, y ya para presentarla, me han hecho desistir de este proyecto, asegurándome que nada conseguiré, más que una negativa absoluta, pues la mayoría de los falsos Diputados del pueblo soberano no transigirán jamás con los que servimos al Imperio, aún en los puestos más pasivos é insignificantes; en consecuencia, he desistido de ella.

Algunos compañeros míos, que tuvimos la gloria de pertenecer al Ejército de las Tres Garantías, que al lado del inmortal Iturbide hicimos la Independencia en el año de 1821, me han asegurado que han sido invitados por algunos Diputados para hacer una representación al Congreso, á fin de que se nos conceda una pensión; la Diputación del Estado de Guanajuato y otros varios se han ofrecido á hacerla suya y apoyarla. La representación se está haciendo; veremos el resultado.

Hoy, 15 de noviembre, salen para Veracruz, en el ferrocarril, los últimos sacerdotes expulsados por el Sr. Lerdo como perniciosos al país. ¡Qué infamia, qué injusticia, qué tiranía!

La ominosa ley de 23 de septiembre, que elevó las inicuas leyes de Reforma á la categoría de constitucionales, y mandadas protestar, en cumplimiento y observancia, á todos los empleados, están haciendo el efecto más abominable; ya se ha derramado por ellas mucha sangre inocente, y puede que sean el funesto origen de una guerra de castas y de religión, en las cuales no hay cuartel á los prisioneros, sino guerra á muerte. Dios ten-

ga piedad de este desgraciado país, en que tanto se le ofende, negando hasta su divina existencia.

La representación de que antes hice mención, fué presentada á la Cámara de Diputados en principio de noviembre de 1873, y pasó á la Comisión de Hacienda, donde yace en perpetuo descanso. Algunos Diputados me han dicho que en el período de sesiones que empieza el 1º de abril de este año de 1874, será tomada en consideración y despachada favorablemente. Dios lo quiera.

CAPITULO XX.

1874.

REGRESA SANTA ANNA.—VISITA A LERDO Y A LA VIRGEN DE GUADALUPE.—LOS PERIODICOS LO ATACAN Y GIMENEZ Y OTROS LO DEFIENDEN.—SU ONOMASTICO.—EL GOBIERNO LE NIEGA SUS SUELDOS.—ESCRIBE SOBRE CHURUBUSCO.—INTENTA EXPATRIARSE DE NUEVO.

El sábado 28 de febrero, se recibió en México la lista de los pasajeros llegados en el paquete inglés, el día 27, y entre ellos se encontraba el Exmo. Sr. General D. Antonio López de Santa Anna, que, acogido á la amnistía, viene á concluir sus interesantes días, después de diez y ocho años, ocho meses de ostracismo, en su patria y en el seno de su familia y de los pocos amigos fieles que le han quedado. Desembarcó en Veracruz, el mismo día, donde fué muy bien recibido por la gente sensata y el pueblo; y al siguiente, marchó por el camino de hierro á Orizaba, donde permaneció seis días; y el sábado 7 de marzo, continuó su camino á esta capital, donde felizmente llegó en el tren de Veracruz al paradero de Buenavista, á las nueve y media de la noche. En aquel punto lo esperaba(n) su familia, algunos antiguos militares y una inmensa concurrencia de afectos á su persona

y curiosos. Sin novedad alguna llegó en su coche á su casa, calle de Vergara, número 6, donde recibió á todo el que subió á felicitarlo.

Yo no pude, como otras muchas veces, ir á encontrarlo, porque como vivo con los muy escasos recursos que me proporciona la caridad de algunos amigos, no tenía los fondos necesarios para ello. Pero el domingo 8, cuando estaba empezando á almorzar, solo con su familia, me le presenté en el comedor; al verme, me abrazó y me recibió con el cariño y benevolencia (con) que siempre me ha tratado. Tan largo destierro ha trabajado en su físico, demasiado; pero su cabeza y sus facultades intelectuales no han sufrido. Hablamos de diferentes materias, y su cabeza está muy despejada. Permanecí con S. E. hasta las tres de la tarde, que me retiré para venirme á mi casa á Guadalupe, lleno de un positivo placer. Dios quiera que los días que le conserve aún la vida, los pase tranquilos, lejos de la política y de los males que trae consigo.

El día 10, volví á visitarlo y comí con él y su familia, llevándole á mi buen amigo el Sr. D. Guillermo Hay, Profesor de medicina homeopática, para que se encargase de la curación de una pequeña nube que tiene en el ojo izquierdo, que le molesta demasiado la vista. Recibió al Sr. Hay con su natural bondad, y desde el día 11 ha empezado á medicinarse para su curación.

El domingo 15, volví á visitarlo, y al fin pude tener con S E. una conversación reservada, en la

que le supliqué que no se fiase de nadie, pues desde el momento de su desembarco está vigilado, y no sería nada extraño que sus gratuitos enemigos quisiesen armarle alguna celada para perjudicarlo; que aun cuando su casa está todo el día y la noche, llena de gente, que se dicen sus amigos, ni todos lo son, y muchos van á oir cómo se expresa; que aun cuando su firme propósito es no mezclarse por ningún motivo en los asuntos políticos, sino únicamente vivir los días que Dios se digne concederle de vida, en el seno de su familia y al lado de algunos leales amigos, y morir en su patria, no todos creen esto y han de querer comprometerlo. S. E me repitió su propósito firme é inalterable, añadiendo que su edad y su larga experiencia le hacían conocer á los hombres.

El miércoles 11, mandó un atento recado al Sr. D. Sebastián Lerdo, hoy Presidente de la República, preguntándole que cuándo y á qué hora podría recibir su visita. El Sr. Lerdo le contestó que á las siete de la noche lo recibiría en el Palacio Nacional. ¿Qué no hubiera hecho mejor el Sr. Lerdo, atendidas las circunstancias del Sr. Santa Anna; la falta de su pierna, perdida gloriosamente en el campo de batalla y en defensa de la Independencia de la patria, en decirle al que le llevó el recado: "Diga U. de mi parte al Sr. Santa Anna que, considerando debidamente el trabajo que le costará el subir las escaleras de Palacio, que se sirva mandarme decir á que hora podré tener el gusto de visitarlo?" Pero no sólo no hizo esto, que

hubiera hecho cualquier caballero, sino que hasta hoy, 30 de marzo, que van transcurridos diez y nueve días, no se ha dignado el Sr. Lerdo corresponderle la visita. ¿Qué se creerá denigrada su alta dignidad con esta muestra de cortesía á quien le debe únicamente su legal carrera? Lerdo ha perdido cuanto tenía de bien nacido y de decente, y sólo le ha quedado lo que á todos los demagogos: ingratitud é infamia. Tuvo buenos padres y muy excelente educación; pero todo lo ha perdido.

El martes 17, vino el Sr. Santa Anna á visitar, en su santuario, á la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, de quien es especial devoto. El vecindario estaba preparado á recibirlo con música y cohetes; pero yo les supliqué que no lo hiciesen, manifestándoles que cualquiera ovación que se le hiciese, lo perjudicaría, atendidas las circunstancias en que hoy se encuentra; logré que desistieran de ello, y sólo lo recibimos D. Luis G. Gutiérrez y D. José Campero, á quienes yo convidé al efecto, y yo. Entramos por la puerta del Colegio de Infantes, donde se presentó solo el Sr. Abad de la Insigne Colegiata, Dr. D. Cecilio Ramírez; lo conducimos al vestidor de los Sres. Canónigos, con su Sra. y una nieta que lo (a)compañaban en el coche. Allí estuvo en larga conversación con el Sr Abad y otras personas, hasta que, terminados los oficios, vinieron á avisar que ya estaba abierto el vidrio de la santísima imagen, para que la besara. Entonces se levantó; se agarró de mi brazo, como siempre ha tenido de costumbre,

y marchamos todos á la iglesia. Con indecible trabajo subimos la estrecha escalerita que conduce á la sagrada imagen; la besó con el mayor respeto y devoción y le dirigió á media voz algunas palabras. Bajamos con mayor trabajo la otra escalerita, y al pie de ella lo obsequió el Sr. Abad con un cuadrito de madera negra que contenía una estampita de la Santísima Virgen. Bajamos del presbiterio, y tomando la nave de la Epístola, dirigiéndonos á la puerta principal donde lo esperaba su coche. Montó en él, despidiéndose de todos, y regresó para México á las once de la mañana. La iglesia y los tránsitos se llenaron de gente, pues, por más que se quiera, la persona y los muy honroscs recuerdos del Sr. Santa Anna jamás podrán ser indiferentes á los buenos mexicanos.

El 1º de junio, á consecuencia de haber algunos Diputados hecho en la Cámara una proposición para que se le devolviesen los cuantiosos bienes que tan injusta é infamemente le mandó confiscar D. Juan Alvarez, el 4 de noviembre de 1855, siendo Presidente revolucionario de la República, el mismo inmoral é impío periódico que se titula "Monitor Republicano," cuyos redactores son la hez de la sociedad, publicó un artículo contra la proposición, inclinando la opinión del Congreso por la negativa y llenando al Sr. Santa Anna de mil insultos calumniosos.

El Sr. Santa Anna y sus buenos amigos habíamos resuelto no contestar tamaños insultos y tan atroces calumnias; pero, el día 6, publicó otro ar-

tículo más infame y más inicuo, haciéndole los más injustos cargos y llenándolo de denuestos. Ya entonces, acordándonos de aquel proberbio antiguo que dice: quien calla, otorga, resolvimos contestarle. "La Voz de México" y "El Pájaro Verde" han llenado sus columnas, en muchos números, con las contestaciones dadas á aquel inmuudo papelucho, llenas de sólidas razones y de documentos fehacientes, escritos por los Sres. (Ignacio) Aguilar y Marocho, (Manuel María) Escobar, González y por mí, que ante el público sensato han desvanecido las falsedades asentadas en "El Monitor;" y seguiremos escribiendo hasta dejar confundidos á los gratuitos enemigos y detractores del Sr. General Santa Anna, porque la justicia y la razón siempre triunfaron de la iniquidad y la calumnia.

El 13 de junio, día del santo del Sr. Santa Anna, lo pasó en su casa de Tacubaya, reuniéndose en ella toda su apreciabilísima familia. Yo, única persona que no correspondía á aquélla, brindé en la mesa á él, por la felicidad que disfrutaba al verse rodeado, en su patria, al cabo de 18 años de un injusto ostracismo, de su familia, y á ésta, por el placer que tenía de tenerlo á su frente, añadiéndole á él que más satisfacción debía tener en verse, en el día de su natalicio, rodeado de su familia y acompañado de un leal amigo, que cuando, en el mismo día, ocupando la primera magistratura de la Nación, lo rodeaban en el Palacio muy pocos buenos amigos y muchos bajos aduladores é importunos pretendientes. El Sr. Santa Anna no está

odiado de los buenos mexicanos ni de los liberales de buena fe, como lo prueban más de cincuenta personas que se presentaron personalmente en su casa, el día de su santo, y que, por no encontrarlo en ella, inscribieron su nombre en el papel que estaba puesto, con tal objeto, en una mesa en el patio; más de noventa tarjetas que se recibieron, y algunos obsequios, entre ellos, una hermosa escribanía de plata. Sólo los que no aman su patria ni sus glorias, y sí sólo sus ruines intereses personales, pueden no amar y respetar al anciano caudillo de la Independencia y al que tantos días de gloria ha dado al país que lo vió nacer y que tantas veces le ha confiado sus destinos.

A pesar de las justas reflexiones que le hicimos varios amigos para que no diese semejante paso, elevó, en principio de julio, una exposición al Presidente, por conducto del Ministerio de la Guerra, reclamando el sueldo de General de División, que indudablemente le corresponde por todas las leyes vigentes, como mutilado en campaña y en defensa de la Independencia Nacional. Tres veces ha manifestado al Presidente su justicia, y tres veces le ha sido negada. Si el Sr. Santa Anna hubiera escuchado nuestras reflexiones y hubiera esperado á la apertura del nuevo período de sesiones de la Cámara de Diputados, para hacer este justo pedido, sin duda alguna lo hubiera conseguido, pues muchos Diputados estaban desde su llegada muy bien dispuestos en su favor; pero lo peor de este negocio es, según mi sentir, que aun cuando ocu-

rra á la Cámara, después de la absoluta negativa del Presidente, como la mayor parte de los Diputados son hechuras de aquél, por no disgustarlo ni contrariar abiertamente la muy injusta resolución del Ejecutivo, creo que también la negarán.

....

....

Muchos artículos, puestos por hombres juiciosos, que aman su patria y su buen nombre, han aparecido en varios periódicos sensatos de esta capital, manifestando la justicia del Sr. Santa Anna y reprochando altamente la inicua conducta del Poder Ejecutivo ....

....

El Sr. Santa Anna es un coloso, un gigante, mientras D. Sebastián, en servicios á su patria, es un miserable pigmeo. Condecorado por el Sr. Santa Anna con el empleo de Rector del Colegio de San Ildefonso y después con el grado de Doctor, es tan ingrato y desagradecido con él como con todas las personas que le han hecho importantes servicios, ó á alguno de sus hermanos ó familia. Lerdo, en los periódicos que tiene subvencionados, con perjuicio y menoscabo de la hacienda pública, para que alaben sus pésimas disposiciones y borracheras públicas en los tívolis, ha mandado que se injurie y calumnie en todos ellos al Sr. Santa Anna, como lo verifican desde el "Diario Oficial" hasta el inmundo "Monitor Republicano."

El 20 de agosto, celebrando los demagogos el aniversario de la batalla de Churubusco, fueron tan

ingratos con el Sr. Santa Anna, que fué el General en Jefe que la mandó, que ni contaron con él para que concurriese al acto, ni se hizo en los brindis mención de su persona; y habiendo parecido al General D. Manuel María Escobar que la descripción que hicieron de aquel hecho de armas no era exacta, suplicó al Sr. Santa Anna, por medio de una carta, que publicó en el periódico "El Pájaro Verde," que se sirviera referirle lo cierto de aquella jornada. El Sr. Santa Anna, por medio del mismo periódico, le hizo la exacta descripción de ella. Pero aquí fué Troya: todos los periódicos de Lerdo, con la mayor desfachatez y el cinismo más grande, han llenado de insultos y diatribas al Sr. Santa Anna, que sabe mejor que nadie lo acaecido en aquel aciago día ....

...., ...

El 11 de septiembre, se ha publicado, en el periódico "El Pájaro Verde," una exacta relación de la brillante campaña de Tampico, dirigida por el Sr. General Santa Anna, en la que, derrotando y haciendo capitular y evacuar el país á la División española que mandaba el Mariscal de Campo D. Isidro Barradas, afianzó la Independencia de México. No faltarán viles detractores que intenten también desvirtuar este glorioso hecho de armas ....

....

Como lo preví arriba, tratando el inmundo periódico "El Monitor Republicano" de obscurecer las glorias tan justamente adquiridas por el Gene-

ral Santa Anna en las orillas del Pánuco, el 11 de septiembre de 1829, publicó ex-abrupto, el 16 del mismo mes del presente año, en su número 221, y como documentos para la historia, la correspondencia reservada de dicho Sr. General con D. José María Gutiérrez Estrada, en la que, desengañado el Sr. Santa Anna que en este país, con tantas propensiones monárquicas, el sistema republicano, en el largo período de treinta y cuatro años, que iban corridos desde su establecimiento hasta aquella fecha, no había producido los efectos benéficos que él se había imaginado al proclamarlo en Veracruz, el 2 de diciembre de 1822, y sí únicamente trastornos y revoluciones sin cuento, y que el país aun no estaba definitivamente constituído, lo invitaba á que en las Cortes de Londres, París, Madrid ó Viena, pudiera entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos estos gobiernos, ó de cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía constitucional en México...

....

El Sr. Santa Anna, muy justamente disgustado con ser el objeto de tantas calumnias, infamias y diatribas como ha fulminado la prensa asalariada y el ya muchas veces citado, el inmundo "Monitor Republicano," digno solamente de amenizar las tabernas, pulquerías y lupanares, contra su respetable persona, está resuelto á abandonar nuevamente su patria, su cara familia y sus leales amigos y terminar su apreciable existencia en la paz y tran-

quilidad que le ha negado el suelo en que vió la luz primera y por el que ha hecho tan inmensos sacrificios y consagrado su vida. Y yo vuelvo á repetir: *Nunca premiaron los republicanos de otro modo al que sirve á sus caprichos.*

Al efecto, teniendo un crédito contra la testamentaría de D. Manuel Escandón, de más de ..... $22,0.0.00, por fianza que dió éste por los réditos del capital de $25,oco.co, en que vendió el Sr. Santa Anna la hacienda de Paso de Varas á D. Ignacio Esteva, mucho antes del escandaloso despojo que se le hizo, con la mayor injusticia, de sus bienes, y no habiendo pagado Esteva, hasta hoy, ni el capital ni los réditos, ha hecho un arreglo con aquélla, para recibir sólo $14,000.00 y emprender con esta pequeña suma su viaje fuera de la República y morir lejos de una patria que en sus últimos días lo veja, lo escarnece y lo calumnia ....

....

CAPITULO XXI.

1874-1876.

MERCED AL GRAL. DIAZ, LOS SUPERVIVIENTES DEL EJERCITO TRIGARANTE OBTIENEN PENSION.—GIMENEZ LA PIDE PARA SI.—EN PUEBLA NO LOGRA LA PROTECCION OFICIAL.—REVOLUCION DE TUXTEPEC.—MUERTE DE DUFOO.

En noviembre de 1873, como dije antes, elevamos al Congreso General de la Unión, veintiún individuos, que existimos aún, de los que en 27 de septiembre de 1821 entramos á México, pertenecientes al Ejército de las Tres Garantías, que hizo la Independencia, para que se nos concediese una pensión, en consideración á aquel importante servicio, á nuestra avanzada edad y á los que hemos prestado hasta que por el citado decreto se nos dió de baja en el Ejército.

Cuatro períodos de sesiones han transcurrido, sin que las comisiones de Guerra y Hacienda, á que pasó la solicitud nuestra para que opinara(n), haya dado cuenta á la Cámara con su dictamen. Yo personalmente he agitado este negocio en estos últimos días, por medio de los Diputados Lic. D. Juan José Baz, D. Guillermo Prieto, D. Manuel Payno, Lic. D. Francisco Morales Medina, Lic. D. Joaquín Alcalde, D. Angel Lerdo, Lic.

D. Rafael Dondé y D. Miguel Mosso, con quienes llevo relaciones de amistad hace muchos años. Me han ofrecido interesarse para su pronto y favorable despacho: veremos lo que sucede.

Pero nada hubiéramos conseguido en este grave negocio los interesados en él sin la muy eficaz cooperación del benemérito General D. Porfirio Díaz, que, empleando su muy eficaz cooperación, logró que la comisión diera cuenta con él en la sesión de 21 de octubre de 1874, la que, en otros artículos del proyecto de ley, sobre el asunto en cuestión, y como 2º de ella, propuso lo siguiente: "Artículo 2º A los individuos que en 1821 sirvieron á la causa de la Independencia y que, sin prestar servicio activo, de ninguna clase, á la Intervención ó al Imperio, limitaron su reconocimiento á la percepción de sus haberes en aquella época, comprobadas que sean sus enfermedades ó su imposibilidad de seguir al Gobierno legítimo, se les abonará sus haberes en la proporción y bajo las mismas condiciones que (á) los individuos de su clase, en el presupuesto de las clases pasivas."

El Congreso de la Unión, en sesión de 9 de diciembre, dictó la ley, haciendo al mencionado artículo 2º la variación siguiente: "Artículo 2º A los individuos que en 1821 sirvieron á la causa de la Independencia y que, sin prestar servicios de ninguna especie á la Intervención ó al Imperio, se limitaron á percibir sus haberes en esa época, comprobado que por imposibilidad no pudieron seguir al Gobierno Nacional en 1863, se les abonará la

pensión concedida por autoridad legítima, bajo las mismas condiciones y en la misma proporción que la disfrutan las clases pasivas, conforme al presupuesto vigente."

Esta ley fué publicada en 11 de diciembre del mismo año.

En principios de enero de 1875, presenté mi solicitud en el Ministerio de la Guerra, solicitando la pensión que me concedía la ley, acompañando el último despacho de mi empleo de Coronel efectivo de Caballería permanente, expedido por el Sr. General Santa Anna en marzo de 18:3 y como premio de mis servicios prestados en la campaña contra los norte-americanos; mi hoja de servicios y los documentos que justifican haber servido en el Ejército de las Tres Garantías en el año de 1821. Esta solicitud me fué devuelta por el empleado del expresado Ministerio, Sr. Haro, á pretexto de que repusiera los timbres que le faltaban; pero este decreto al margen de ella, no estaba rubricado ni autorizado por nadie. Añadiendo el Sr. Haro que no tenía yo derecho ninguno á la pensión, pues me había conocido en tiempo del Imperio, en el año de 1866, de Alcalde Municipal en la ciudad de Guadalupe Hidalgo.

.. ..

....

En junio de este año volvió á presentarse mi instancia al Ministro de la Guerra.

Mis recursos de subsistencia, por circunstancias particulares, disminuían considerablemente, en

términos que ya me era imposible cubrir mis muy precisos gastos par(a) la conservación de mi existencia. En tan apremiantes circunstancias, y después de bien meditado, resolví pasar á Puebla, creyendo poder encontrar alguna colocación, dependiente del Gobierno de aquel Estado, en la que, con mi trabajo personal, pudiera cubrir mis muy precisos gastos, pues, á pesar de mi avanzada edad, gracias á Dios, estoy apto para todo. Con tal objeto, supliqué á los Sres. General Santa Anna y D. Miguel Mosso me diesen cartas de recomendación para el Gobernador de aquel Estado, que lo era D. Ignacio Romero Vargas, de quienes eran amigos.

Obtenidas las cartas, sumamente satisfactorias y que yo creí que producirían muy buen efecto en mi favor, pues yo había conocido y hablado al Sr. Romero Vargas en la casa del Sr. Santa Anna y en la de mi nieto, D. Guillermo Dufoo, á quien había nombrado Jefe de Policía en la ciudad de Puebla, en cuya casa se hospedaba, el día 5 de abril emprendí mi viaje para aquella ciudad, casi seguro de un buen resultado. Llegué en la misma tarde, y como era consiguiente, me hospedé en la casa de mi nieto, por los cuatro ó seis días que yo creía estar sin que el Sr. Gobernador se dignara colocarme. Hasta el día 7 no me fué posible verlo y entregarle las mencionadas cartas. Como ya me conocía, según he manifestado antes, me recibió muy bien, le entregué las cartas, las leyó y me dijo que vería en qué podía colocarme, pero

que debería esperar algunos días. Yo le di las más finas gracias, manifestándole que estaba conforme.

Pasó todo el mes de abril, y viendo que el Sr. Romero no se acordaba de mí, determiné regresarme á México, cuya determinación comuniqué á mi nieto; pero éste me hizo mil reflexiones, hijas del verdadero cariño que me profesa, manifestándome que me quedara á su lado, mejor que vivir de la caridad de mis amigos en México. Accedí gustoso á ello, pues ya me había hecho la misma proposición en México, cuando no tenía destino ni colocación alguna.

En fines de mayo me mandó decir el Sr. Romero que fuera á verlo; lo verifiqué en la tarde del mismo día y me dijo que fuera á ver de su parte al Sr. Jefe Político, que lo era el Sr. Camacho. Fuí en la mañana siguiente á verlo y me dijo que nada le había dicho el Sr. Romero respecto de mí; que en el mismo día lo vería, y que al siguiente, volviera. Así lo verifiqué, y me dijo que el Sr Romero le había dicho que me tuviese presente cuando se arreglasen los cuerpos de Guardia Nacional. En pocos días se estableció la Inspección de dicha Guardia, recayendo el empleo de Inspector en el Sr. Camacho; se nombraron dos Sub-inspectores de la clase de Coroneles y se instaló la Secretaría. Con tal motivo, volví á ver al Sr. Camacho, quien me dijo que, en arreglándose los distritos, podría darme el cargo de instructor de uno de ellos; yo le contesté que la instrucción de reclutas era más propia para que la desempeñase un sargento ó un

oficial subalterno, que no un Coronel, con setenta y siete años de edad, sesenta y uno de servicios y treinta y dos de su último empleo.

A mediados de julio, me mandó decir el Sr. Romero que fuera á verme de su parte con el Sr. D. Luis González de la Vega. Fuí en la tarde del mismo día, y me dijo este Sr. que hacía algunos días que no había visto al Sr. Romero; que él no tenía otro cargo que el de la casa de dementes, que desempeñaba hacía cuatro ó cinco días; que vería al día siguiente al Sr. Romero y que me llevaría la razón á mi casa. Hoy es 7 de agosto y el Sr. Vega no ha venido con la razón ó sin ella.

El día de San Ignacio, día del santo del Sr. Romero, le mandé, con mi nieto, un tarjetero, que acompañaba una tarjeta con la inscripción siguiente: "El Coronel Manuel María Giménez aguarda la protección de U., que agradecerá eternamente." Nada resultó y ni siquiera se dignó contestarme. Pasaron meses y más meses, sin que Romero Vargas se diese por entendido respecto de mi colocación.

El General D. Porfirio Díaz se pronunció por el plan de Tuxtepec contra la administración de D. Sebastián Lerdo, en el mes de enero de 1876, y, en consecuencia, todos los pueblos de la sierra de Puebla se levantaron secundando aquel pronunciamiento. Con tal motivo, mandó Romero Vargas á mi nieto, el Coronel D. Guillermo Dufoo, con una corta fuerza, á batir á los pronunciados, marchando él mismo como General en Jefe de las di-

ferentes fuerzas que despachó con tal objeto. Romero era tan militar como el sacristán de una ermita y sus disposiciones dieron por resultado el triunfo de los pronunciados, que Dufoo se salvase con sus pequeñas fuerzas en una altura, y que Romero escapase á uña de caballo y sin sombrero. Regresados en derrota á Puebla, Romero mandó prender á Dufoo é incomunicarlo y lo exoneró del mando de la policía por influjo de su esposa y del infame Jefe Político, enemigo mortal de Dufoo, D. Alberto Santa Fe.

Ya destituído mi nieto de su empleo, por los influjos que dejo manifestados, el 27 de febrero regresamos á México él, su esposa y yo. El 1º de marzo en la noche, marchó Dufoo á la revolución, uniéndose á los pronunciados de la sierra de Puebla. Allí, con la autorización del General D. Juan N. Méndez, levantó una fuerza de cuarenta ó cincuenta caballos, con la que estuvo sirviendo, algunas veces solo, y otras, bajo las órdenes de algunos Generales, hasta el día 6 de septiembre, que lo asesinaron sus mismos compañeros del modo más vil é infame. Contaré esta iniquidad del modo que me ha sido referida por personas perfectamente informadas.

Habiéndose unido, por su desgracia, á la división que mandaba el General D. Manuel González, fué destinado con su fuerza á operar entre el Real del Monte y Atotonilco el Grande; por aquel rumbo, una partida de malhechores, de quince ó veinte, merodeaba por los pueblos y ranchos,

bajo el título de pronunciados, causando mil males. Dieron parte á Dufoo de un pueblo, y marchando en persecución de ellos, los desarmó y los dispersó

El jefe de ellos, resentido y llamándose pronunciado, se presentó al General González, acusando á Dufoo de lo que había hecho. El General González, dando crédito á aquel bandido, y sin más información, mandó al Coronel Protasio Guerra, que antes había tenido un fuerte disgusto con Dufoo, á que, al frente de una fuerza, marchase á prenderlo, separándolo de la suya, y conducirlo preso al Cuartel General. Guerra se presentó á Dufoo en el punto en que lo encontró, inmediato á la hacienda de Guadalupe; le manifestó la orden de González, y Dufoo, sin resistencia alguna, entregó sus armas y se constituyó preso, dispuesto á dar cuenta á González de lo ocurrido; en consecuencia, regresaban hacia el Cuartel General.

Eran las once de la noche del día 6 de septiembre de 1876, y en el camino se separó Guerra un poco á retaguardia y mandó á dos soldados que hicie(ran) fuego sobre Dufoo hasta dejarlo muerto. Dufoo marchaba solo, un poco á vanguardia, muy ajeno sin duda de lo que iba á sucederle. Los dos soldados con las carabinas preparadas, marcharon muy despacio y con el mayor disimulo se acercaron á él. El primero le disparó el tiro que le atravesó el cuerpo, con lo cual cayó del caballo; ya en el suelo, le dispararon otros varios, hasta que absolutamente no se movió. Entonces se apeó

Guerra, le registró los bolsillos, sacando de ellos su cartera y cuanto en ellos tenía, dejando el cadáver tirado en el mismo punto en que lo habían asesinado.

Allí permaneció toda la noche, hasta que, en la mañana siguiente, pasaron unos indios que iban á trabajar á la hacienda de Guadalupe, á cuyo dueño dieron parte de haber visto (á) un hombre matado á tiros en terrenos de la hacienda. El dueño ó administrador, con algunos, marchó inmediatamente; conoció á Dufoo; condujo el cadáver á la hacienda, donde le dió sepultura, y allí permanece hasta hoy.

Dufoo tenía tres caballos de silla, una mula de carga, su equipaje, una cartera con valores, su espada, un revólver de cinco tiros, un rifle Remington, su silla de montar, etc., etc De todo se ha recogido un caballo y cincuenta pesos, que mandó el General González, en México, á la señora su viuda; lo demás se ha perdido.

De este hecho, tan infame como criminal y escandaloso, se habló en el periódico titulado "El Monitor Republicano," que se publica en México, pidiendo al General González aclaraciones sobre él En contestación, desde el fuerte de Necaxa, con fecha 3 de octubre de 1876, contestó al "Monitor" un Sr. Maximiano Reina, motivando tantos cargos á Dufoo, que el menor de ellos es castigado por las ordenanzas militares con la pena capital. Pero lo cierto, lo seguro es que no se le formó causa, que no se le oyó y que (fué) muerto

como un perro, sin haberse defendido; y lo que se deduce muy claramente de esto, es que esas faltas y delitos se han fraguado después para cohonestar un hecho tan criminal...... ....

....

Tan infausto é inesperado acontecimiento me llenó del más intenso dolor, como asimismo á su desgraciada joven esposa y á sus hermanos. Esta y yo quedamos sin recursos para nuestra precisa subsistencia, pues dependíamos absolutamente de él. Pero mi nieta y su hermana, la Sra. D. Josefa Dufoo, habiendo sabido la fatal noticia por los periódicos, voló desde Puebla, donde se hallaba, á México, á impartirnos generosamente sus auxilios y sus consuelos. Ella nos instó, con la efusión de todo su verdadero cariño de hija y hermana, á que nos regresásemos á Puebla con ella, donde no nos faltaría cuanto necesitásemos y ella tuviese. Nuestra situación era desesperada, y convencidos de que sus ofertas eran hijas de su buen corazón y de su verdadero cariño hacia nosotros, nos decidimos y partimos con ella, el 9 de octubre, para aquella ciudad. Allí permanecimos hasta que, obtenido el triunfo de la revolución por la batalla de Tecoac, regresamos á México todos, el 23 de diciembre de 1876, donde aun permanecemos.

....

....

CAPITULO XXII.

1867-1877.

RELACIONES DE GIMENEZ CON EL GRAL. DIAZ. —ESCRIBE EN DEFENSA DE ESTE.—TIENEN AMBOS VARIAS ENTREVISTAS.—NUEVAMENTE SE NIEGA A AQUEL LA PENSION.—EN AUDIENCIA RIVA PALACIO LE OFRECE EMPLEO.

En 22 de octubre (de 1867) obtuve del Gobierno licencia para pasar á continuar mi confinación á Veracruz. Estando en aquella ciudad, bajó el Sr. General Díaz á presenciar el embarque de unas tropas destinadas á Yucatán, y habiéndolo sabido el General Tabera y demás presos de Perote, me escribió dicho Sr. encargándome una visita al Sr. General Díaz, á nombre de todos, y dándole las más finas gracias por los favores que nos dispensaba. En efecto, hice la visita al Sr. Díaz, quien me recibió con la mayor benevolencia. [1]

En el año de 1871, cuando el General Díaz se pronunció contra el Gobierno de D. Benito Juárez, en una de sus correrías llegó á Texcoco con mil ochocientos caballos. El Coronel Tuñón Cañedo, que se hallaba en aquel punto con sólo ochenta, huyó despavorido, el 17 de diciembre, con direc-

1 Adelante, al relatar otra vez este hecho, Giménez añade que el General Diaz estaba hospedado en la casa de D. Jorge de la Serna.

ción á México; á su paso por Guadalupe, alborotó la población diciendo que el General Díaz venía con sus tropas sobre México; que se prepararan. Yo, que me hallaba de Presidente del Ayuntamiento, cité inmediatamente á cabildo extraordinario; convoqué al pueblo, al Prefecto, al Juez y demás personas notables, asegurándoles que no tuviesen temor ninguno; que yo respondía personalmente de la conducta que el Sr. General Díaz y sus tropas observaran, si llegaban á entrar. De este modo, tranquilicé los ánimos sumamente exaltados de la población. El General Díaz contramarchó desde Texcoco y no llegó á Guadalupe.

En el año de 1874, cuando el General Díaz vino de Diputado al Congreso de la Unión, [1] á instigaciones de D. Sebastián Lerdo, que era entonces Presidente de la República, varios periódicos lo acusaron de sanguinario y cruel; yo, entonces, animado de los sentimientos de simpatía y aprecio que le cobré desde el 9 de septiembre de 1867, por las causas que dejo referidas arriba, publiqué en el periódico titulado "El Pájaro Verde," el artículo que á continuación copio:

"*Valor y denuedo en el combate. Piedad y generosidad con los vencidos.*

"Si es un deber sagrado, cometido á todo hombre que vive en sociedad, presentar ante ella al que, por sus incorregibles vicios, su inmoralidad y sus

1 En páginas posteriores, cuando Giménez repite con ligeras variantes este párrafo, asienta que el General Diaz tenia su alojamiento en la calle de Santa Catarina, núm 5, y que allí y en el salon de recreo de la Cámara de Diputados recibia las visitas del mismo Giménez.

malas pasiones, puede desmoralizarla, para que sea eliminado de ella y no la corrompa con su mal ejemplo, así también es un deber y una obligación más sagrada presentarle igualmente á su inexorable calificación los notorios hechos de aquellos que, por sus relevantes virtudes, por sus acciones heroicas, por su humanidad acrisolada en el socorro y consuelo de sus semejantes desgraciados, se distinguen para bien de la sociedad.

"En este segundo caso se halla hoy el C. General Porfirio Díaz, Diputado al Congreso de la Unión; y para probarlo á la faz de la República y del mundo entero, referiré, en una concisa, aunque exacta relación, uno de sus hechos que nadie ha referido, que lo llena de gloria verdadera y en el que manifestó sus sentimientos nobles y humanitarios; hecho que sólo se practica por un corazón benéfico y magnánimo, muy poco común en nuestra desgraciada época, y que sólo puede compararse al ejecutado en Coscomatepec por el benemérito y nunca olvidado General D. Nicolás Bravo con sus prisioneros

"Presos los Generales y jefes que nos hallábamos en esta capital á la caída del Imperio, el 18 de agosto de 1867, en el ex-convento de Santa Brígida los Generales y algunos Coroneles, y en el de San Gerónimo los demás Coroneles, Tenientes Coroneles y Comandantes de Batallón y Escuadrón, permanecimos en dichos puntos hasta el 10 de septiembre, que salimos de esta capital, confinados por dos años á varios Estados.

"El 9 en la mañana, se presentó en Santa Brígida el C. General Porfirio Díaz, comisionado por el Supremo Gobierno para conducirnos; nos reunió á todos y nos dijo: "Señores, mañaña debemos marchar; pero considerando que tienen Us. familias y que desearán despedirse de ellas, voy á dar la orden al Comandante de este punto, que á las seis de la mañana se les abran á todos las puertas y puedan salir á cumplir tan justo deseo; pero advierto á Us. que á las siete hemos de estar en Buena Vista para marchar en el tren del camino de hierro para Apizaco." En efecto, dió la orden, salimos, y antes de las siete estábamos todos en Buena Vista, donde nos esperaba el C. General, en la plataforma de un coche. Allí nos recibió, en donde entramos con él.

"Llegamos á Apizaco, y pudo entonces ver el estado de miseria en que tenían que marchar para Perote la mayor parte de los confinados, que era á pie y cargando sus pequeños equipajes. Enton(ces) preguntó el C. General Díaz al Sr. General Tabera: "¿Y cómo van estos Sres?" El Sr. Tabera le contestó. "Como U. los ve." El C. General Díaz le contestó: "No, eso no puede ser; nos detendremos aquí; voy inmediatamente á mandar á Puebla por carros de mi División, que estarán aquí pasado mañana, para que vayan en ellos los que no tengan caballos ni coche, y, al mismo tiempo, que conduzcan los equipajes. ¿Y qué recursos llevan Us.?" El Sr. Tabera le contestó: "Ocho pesos nos dió el Gobierno, el día antes de la salida, á cada

uno, para la marcha; pero la mayor parte los han dejado á sus familias y vienen sin ningunos." Entonces, el C. General Díaz metió la mano en sus bolsillos, y sacando de ellos diez monedas de oro, de á veinte pesos cada una, le dijo al Sr. Tabera: "Tome U.; no tengo aquí más que estos doscientos pesos; socorra U. con ellos á los que más lo necesiten; antes que llegue U. á Perote, le mandaré más dinero; no puedo ver con indiferencia la suerte de Us."

"A las diez de la mañana salimos para Huamantla, escoltados por cien dragones, al mando de un Teniente Coronel. Antes de salir, previno el C. General Díaz al expresado Comandante de la escolta que no nos molestase para nada; que no iba escoltando (á) presos, sino custodiándonos para que no nos molestasen en el camino; que podíamos parar y pernoctar donde quisiera el Sr. Tabera, con quien se pondría en todo de acuerdo. Así se verificó en todo el camino.

"Llegamos á Huamantla á las dos de la tarde, y serían las diez de la noche, cuando recibió el Sr. Tabera una carta del C. General Díaz, remitiéndole cuatrocientos pesos, con el mismo objeto de socorrer á los necesitados. Este tan oportuno auxilio lo repartió también el Sr. Tabera entre ellos, y con el cual tuvieron para algunos días después de nuestra llegada á Perote.

"Ya en aquel punto, se creía que el Gobierno hubiera mandado algunos recursos; pero esta esperanza fué burlada. La miseria y el hambre eran

espantosas en la mayor parte, lo que visto por el digno vecindario de aquel hospitalario pueblo, determinó establecer una mesa de cincuenta cubiertos para que en ella fueran alimentados los que no tenían recursos; éstos concurrían con una boleta del General Tabera. Este Sr. ocurrió al Gobierno, manifestándole tan crítica situación; pero fué en vano. Entonces escribió al Sr. General Díaz, manifestándole y suplicándole se interesara con el Gobierno para que nos mandase con qué vivir. El General Díaz, que se hallaba en Orizaba, remitió inmediatamente cuatrocientos pesos y manifestó al Gobierno de México nuestra desgraciada suerte. Esto hizo que, en fines de octubre, fuésemos socorridos con lo que se había vencido, á razón de cuatro reales diarios.

"Estos son los hechos que pasaron. En ellos están muy patentes los generosos, humanitarios y verdaderos sentimientos liberales del C. General Porfirio Díaz; del hombre que supo exponer mil veces su vida en los combates por el restablecimiento de la República; del que tuvo valor y denuedo en la batalla, y piedad y magnanimidad con los vencidos, mientras los que no les debe la patria ni un suspiro, clamaban á gritos por el exterminio de nosotros. Estos hechos, ignorados hasta hoy de muchos y que, agradecido á él, aunque yo no los necesitaba, ni disfruté de ellos, tengo el deber y la satisfacción de publicarlos, y llevará el nombre de su autor á la posteridad, quien, en justicia, lo considerará, además de un guerrero esforzado, co-

mo modelo de humanidad y verdadera filantropía y de corazón ajeno de viles rencores, é innobles sentimientos.

"Loor eterno al C. General Porfirio Díaz, que sabe unir el valor á la misericordia. Más de cien familias debieron la subsistencia de sus padres, esposos, hijos y hermanos á su munificencia y por ello elevan aún hoy, sinceros votos al Hacedor Eterno por su apreciable vida, su salud y su felicidad. —México, 23 de octubre de 1874. —*Manuel María Giménez.*"

La publicación de este artículo tan veraz como oportuno, calló la maledicencia de los periódicos enemigos del General Díaz.

Hallándome yo en Puebla en 1875, fué á aquella ciudad dicho Sr. á confirmar (á) un hijo del Sr. Romay; lo supe y fuí á visitarlo. [1] Me preguntó que á qué había ido á Puebla; le contesté que, no teniendo recursos de qué subsistir, había ido á vivir con mi nieto, D. Guillermo Dufoo, que se hallaba empleado de Jefe de Policía, porque el Gobierno no había querido concederme la pensión que concedió el Congreso, en 11 de diciembre de 1874, á los que habíamos servido en 1821, con el Sr. Iturbide, en el Ejército de las Tres Garantías, que consumó la Independencia. El Sr. General Díaz me contestó: "Tampoco al Sr. Bravo han querido concederla," y poniéndome la mano en el

1 "........ á la 2ª calle de San José, núm. 1, donde se hospedaba," dice Giménez en uno de los párrafos suprimidos en el capítulo XXIV.

hombro, me dijo: "Más adelante tendrán Us. su pensión."

Me hallaba también en Puebla cuando triunfó, por el hecho de armas de Tecoac, la revolución acaudillada por el Sr. General Díaz, bajo el plan de Tuxtepec y Palo Blanco. Entró triunfante en aquella ciudad, y fuí á visitarlo á los dos días. Me recibió abrazándome, lo felicité por su completo triunfo, y me dijo que en México nos veríamos. [1]

Regresé á México, el 23 de diciembre, como dije antes, y el Sr. General Díaz volvió de la campaña y tomó posesión interinamente de la Presidencia de la República, el 15 de febrero. El 21 del

1 De la siguiente manera refiere Giménez la misma visita, en las ultimas páginas de su autobiografia.

"Después de la batalla de Tecoac entró triunfante en Puebla el Sr. Diaz. Despues de dos dias de su llegada, pasé á felicitarlo á su alojamiento, que lo era la casa del Sr. General Coutolenne. Las salas estaban ocupadas por gentío; pero penetré hasta la última, donde habia varios jefes. Vi (á) uno con una ancha banda azul, del hombro derecho al costado izquierdo: lo llame con una seña y sacando una tarjeta, le dije: "Suplico á U. tenga la bondad de entregar esta tarjeta al Sr General." El jefe marchó para adentro, y á pocos momentos se me presentó un Sr. General, á quien yo no conocia [era el General Coutolenne], y me dijo, con mi tarjeta en la mano: "Sr. Coronel, me tiene U. á sus órdenes" Yo le contesté: "U. dispense, Sr. General; el Ayudante á quien di esa tarjeta, pues supongo que lo es, se ha equivocado; yo se la di para que la entregase al Sr. General D. Porfirio Diaz. U. ha de dispensar" El Sr. Coutolenne me contestó: "El Sr General Diaz está muy ocupado allá adentro con varias personas; pero voy yo mismo á llevársela." Marchó y volvió á pocos minutos diciéndome: "Pase U.; yo le llevaré hasta donde está el Sr. General Diaz." Pasamos dos piezas, donde no habia nadie, y llegamos á otra, donde estaban sentados en sillones el Sr. General Diaz y otros tres Sres., á quienes no conoci. Al momento que entré con el Sr. General Coutolenne, se paró el Sr. General Diaz, vino hacia mi y nos abrazamos Le di la más sincera enhorabuena por su completo triunfo, anunciándole que él lo conduciria sin duda á la silla presidencial El Sr. Diaz me dijo: "*Váyase U. para México.*" Yo le contesté: "Sr., en México nos veremos." Nos abrazamos nuevamente, nos separamos, y el Sr. Coutolenne me acompañó hasta la última sala."

mismo, le dirigí una carta, por su Secretaría Particular, cuyo contenido es el siguiente:

"C. General de División Porfirio Díaz, en Jefe del Ejército Constitucional y Encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la República. — Mi muy respetable General y señor:—Después de dos días del feliz regreso de U. á esta capital, he tratado de verlo, tanto en su casa como en el Palacio Nacional, con el vehemente deseo de felicitarlo por haber devuelto la paz, tan deseada, al país; presentar una solicitud y un proyecto, cuya ejecución producirá indudablemente grandes economías al erario nacional, que tanto lo necesita hoy, en sus aflictivas circunstancias.—Mas como no me ha sido posible conseguirlo en lo humano, me tomo la libertad de dirigir á U. la presente, suplicándole que, dando un pequeño lugar á sus muy graves atenciones, se digne señalarme día y hora en que pueda tener la satisfacción de hablar con U. un poco despacio, según lo requiere el importante asunto del proyecto.—Con tal motivo, tengo el más positivo placer de repetirme de U. su más afecto, obediente S., que le desea mil felicidades y muy atto. b. s. m."

En el mismo día 21, recibí la contestación siguiente:

"México, febrero 21 de 1877.—Sr. D. Manuel María Giménez.—Calle de San José de Gracia, núm. 15.—Muy señor mío:—En contestación á la apreciable de U. de esta fecha, tengo la satisfacción de decirle que si U. tiene deseo de verme, pa-

ra hablar conmigo de un negocio particular, tendré el gusto de recibirlo el día que elija, no siendo domingo, de las cinco de la tarde en adelante.—Con respecto del proyecto de que me habla en su misma carta, me parece más oportuno que U. se dirija al Ministro respectivo, para que éste, con conocimiento de causa, me dé cuenta.—Su afmo. —*Porfirio Díaz.*"

En consecuencia del contenido de la carta que antecede, pasé, en la tarde del día 22, al Palacio, á la hora designada; entregué una tarjeta al Ayudante de guardia, para que la manifestase al Sr. General Díaz, y esperé hasta las nueve de la noche, sin haber sido llamado. Lo mismo hice en el discurso de diez días, obteniendo igual resultado.

Fastidiado ya, vi á mi amigo el Sr. Lic. D José María Vega y Limón, Secretario Particular del Sr. General Díaz, y le manifesté que diez días seguidos había venido á las cuatro de la tarde para ver al Sr. General, y que, á pesar de haber entregado, en cada una de ellas, una tarjeta para que le avisase de mi presencia allí, y habiendo permanecido, algunas veces, hasta las nueve de la noche, no se me había llamado. Entonces el Sr. Vega me dijo que fuera al día siguiente á las tres de la tarde á la Secretaría Particular, por cuya puerta entraba el General á su despacho, cuando volvía de comer, y que entonces podría hablarle solo. Así lo verifiqué. Yo llevaba preparada una solicitud, en que le pedía me concediera mi retiro, con arreglo al reglamento de la materia, y

acompañaba mi hoja de servicios y once documentos más de servicios importantes, hechos en guerras en defensa de la Independencia Nacional. Llegó el General Díaz, quien me recibió con suma frialdad, como pudiera haberlo hecho con una persona á quien viera por la primera vez. Sin embargo, le entregué mi solicitud, manifestándole que, en virtud de las omnímodas facultades que tenía, podía acceder á mi justo pedido, que creía de justicia. El General Díaz tomó mi solicitud y, dándome la mano, se dirigió á su despacho.

Pasados seis ú ocho días, pregunté á mi amigo el Sr. Vega qué resultado había tenido; éste me contestó que el General había mandado mi solicitud, con otras varias, al Ministerio de la Guerra. Ocurrí á aquella oficina, hablé con el Ministro y el resultado fué la comunicación que á la letra copio:

"Ministerio de Guerra y Marina
Sección 2ª"

"Impuesto al C. General en Jefe, Encargado del Supremo Poder Ejecutivo, del ocurso de U. sobre retiro, se ha servido acordar le comunique que, estando comprendido en el artículo 5º de la ley de 10 de agosto de 1863, no es posible acceder á su pedido; pero se remitirá al Congreso de la Unión el expediente de U., á fin de que se sirva dictar la resolución que estime conveniente, por no estar en las facultades del Ejecutivo alterar lo dispuesto en dicha ley.—Libertad y Constitución.

—México, abril 28 de 1877.—*Ogazón.*—C. Coronel Manuel María Giménez.— Presente.''

....

....

No conforme con la resolución del Ministerio de la Guerra, volví á ver, en audiencia pública, al Sr General Díaz y le manifesté que, si no estaba en sus facultades acceder á mi solicitud, que se dignara mandar me fuesen devueltos los documentos originales que acompañaba á ella, pues que si iba mi expediente al Congreso, sería lo mismo que sepultarlo en el pozo de Hayron, y perdería mis documentos, que tantos años de servicios, tantos trabajos y tanta sangre me había costado el adquirirlos. El Sr. General Díaz me contestó que diera un recado de su parte al Sr. Ministro de la Guerra, con tal objeto. Fuí al Ministerio, dí el recado, y se me entregaron los documentos, quedando el recibo en la solicitud, y ésta, como no presentada. Esta variación de conducta del Sr. General Díaz para conmigo, y la del Jefe de la 2ª Sección del Ministerio de la Guerra, me convencieron, hasta la evidencia, de que nada tenía que esperar por esta parte.

Mas como mis circunstancias personales son bien molestas, á pesar de no faltarme nada en la casa de mi nieta, la Sra Da. Josefa Dufoo, por el acendrado cariño que me profesa, pues siempre es mortificante depender, en lo absoluto, de otra persona, aunque sea de un padre ó de un hijo, recordé que había tenido algunas relaciones de amis-

tad, en la casa del difunto Sr. General D. Antonio López de Santa Anna, con el Sr. General D. Vicente Riva Palacio, hoy Ministro de Fomento, Colonización é Industria, y que este Sr. podría darme alguna colocación en alguno de los muchos ramos que abraza su Ministerio. Con tal motivo, me dirigí á él en la tarde del 8 de junio. Me recibió con el mayor aprecio y finura, y, al manifestarle el objeto de mi visita, me contestó que tendría mucho gusto en colocarme; que me viera con D. Vicente Manero, empleado en el mismo Ministerio; que él estaba al tanto de las vacantes y con su acuerdo se me daría colocación.

El Sr. Manero fué, al mismo tiempo que yo, Ayudante del Sr. General Santa Anna y, después, Arquitecto del Palacio Nacional, cuando yo era Gobernador del mismo. Me dirigí inmediatamente á la mesa del Sr. Manero, repitiéndole lo que me había dicho el Sr. Riva Palacio. Manero me contestó estas terminantes palabras: "Mañana mismo le busco á U. colocación;" á lo que le contesté: "¿Cuándo puedo volver?" Y me contestó: "Pasado mañana." Fuí en efecto, y me dijo que la noche anterior había hablado con el Sr. Ministro sobre mi colocación y que habían acordado que, con motivo del nuevo presupuesto, debían hacerse algunas variaciones en el Ministerio para el 1º de julio, y que para entonces se me daría colocación. Me conformé, como era preciso; pero estamos hoy á 15 de julio y permanezco en espera, en el mismo es-

tado, con fundadas esperanzas de que me cumplan lo prometido.

CAPITULO XXIII.

1876.

Muerte de Santa Anna.—Estaba en la mayor miseria.—Su esposa no lo socorria.—Carecia de valor civil. — Conspiracion de Paredes.—Insubordinacion de Valencia.—Desobediencia de Alvarez.

Aprovecharé este tiempo para hablar del infausto acontecimiento de la muerte del Sr. General Santa Anna, no habiéndolo hecho antes por no interrumpir la narración de mi historia.

El Sr. General D Antonio López de Santa Anna, después de diez y nueve años de destierro, que se impuso voluntariamente, á consecuencia del plan de Ayutla, porque, como el Sr Iturbide, en el año de 1823, se expatrió porque no se derramara la sangre de los mexicanos por su persona, pues á uno y otro les sobraban partidarios y elementos de guerra para conservarse en el poder, regresó á México, el 7 de marzo de 1874, ya casi en un estado de perdición de la vista, que no conocía á las personas, aunque las tuviera delante; lo demás de su salud era enteramente perfecta.

Aquellos hombres que habían explotado su generosidad y sus bondades, invadieron su morada por algunos días, en un número excesivo, creyen-

do, como era de esperarse, que sus muy eminentes servicios á la patria y su preclaro nombre conservarían algún prestigio y favor con el Gobierno. Otros, sin ser siquiera sus conocidos, creyendo esto mismo, frecuentaron su casa y le hacían la corte. Mas pasados unos días, vieron que el Presidente, Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, no le había pagado la visita que le hizo á su llegada; que, con la mayor injusticia, le negaron el sueldo de su empleo; que los periódicos asalariados del Gobierno dieron principio á injuriarlo; todos los concurrentes se retiraron, quedando su sociedad reducida á su familia, á algunas personas de tarde en tarde y á tres ó cuatro amigos, entre ellos, el que esto escribe, que lo acompañó desde el día después de su llegada hasta vestirlo después de muerto.

Las pesádumbres y el dolor minaron su existencia, que aun pudiera haberse prolongado por algunos años. En su misma casa, al lado de su esposa, falleció sin que nadie lo viera, en la noche del 20 al 21 de junio de 1876. Después de su fallecimiento, y cuando el cadáver estaba de cuerpo presente en la sala de su casa, el pueblo noticioso invadió la casa desde las dos de la tarde del 21 hasta las nueve de la mañana del 22, que se depositó el cadáver en la caja mortuoria. La gente del pueblo lloraba, y no bajaron de 8,coo personas las que visitaron el cadáver; en términos que fué indispensable ocurrir á la policía para que impusiera orden. El 22, se verificó el entierro, sin que el Gobierno, que supo

su muerte desde la mañana del 21, se diera por entendido. El cortejo fué decente, pues el cadáver fué acompañado por más de cuarenta coches de particulares al panteón alto de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, donde fué inhumado. Allí reposan los restos respetables de este Caudillo de la Independencia en 1821, que fué el que la aseguró en Tampico en 1829, que fué cinco veces Presidente de la República y que, si en sus administraciones cometió algunos errores, también hizo muchos bienes y siempre estuvo desnuda su espada en defensa de la Independencia de su patria. Séale la tierra leve.

El Sr. General Santa Anna dejó escritas unas memorias sobre los principales actos de su Gobierno, que el que esto escribe le ayudó á rectificar en algunos puntos, con el objeto de que se publicaran después de su muerte. Ellas desvanecen muchas calumnias de sus enemigos y honran su memoria; pero la Sra. su esposa se ha apoderado de ellas y no ha querido entregarlas ni aún á los albaceas, con mil mentiras y falsos pretextos. Si se publicaran, harían honor á su respetable memoria; pero esa Sra., así como fué su mala estrella en la vida, continúa siéndola después de su muerte. ¿Qué querrá utilizar, con publicarlas de su cuenta, ó venderlas? Todo puede esperarse de ella. [1]

El Sr. Santa Anna, en su largo ostracismo, concluyó con todos los recursos que le habían quedado para su precisa subsistencia, y en tan aflicti-

1 Hemos publicado dichas Memorias en el tomo II de esta coleccion.

vas circunstancias, ocurrió á sus hijos, la Sra. Da. Guadalupe López de Santa Anna, esposa del Sr. D. Francisco de Paula Castro, que se hallaban en México, y á su hijo, D. José, que estaba establecido en la Habana, manifestándoles su penosa situación. La Sra. Da. Guadalupe, con acuerdo de su esposo, señaló al momento ciento cincuenta pesos mensuales, y D. José, cincuenta, con lo que se reunían doscientos. Pero pareciendo á la Sra. Da. Guadalupe que aquella cantidad acaso no sería suficiente para los gastos del Sr. su padre, ocurrió á Da. Dolores Tosta, esposa del Sr. Santa Anna, manifestándole la situación de éste, á fin de que, como parecía de justicia, de deber y de decoro, contribuyese con algo para aumentar la mesada, pues poseyendo la Sra. Tosta dos buenas fincas en México y más de ciento cincuenta mil pesos en alhajas, debido todo á la generosidad de su esposo, era un sagrado deber de ella contribuir á auxiliar al hombre que la había sacado de la miseria. Pero la Sra. Tosta le contestó terminantemente que no daba nada, pues no quería quedarse en chancletas por contribuir á los despilfarros de su esposo. Tal ingratitud parece inconcebible; mucho más cuando el Sr. Santa Anna, por medio de su sobrino é hijo político, el Sr. Castro, mientras tuvo, pasó á su esposa, la Sra. Tosta, una mesada de doscientos pesos, por muchos años.

El Sr. Santa Anna tenía aún, á su fallecimiento, algún dinero, resto de lo que había cobrado de los Sres. Escandón y Esteva, que importó cerca

de veintinueve mil pesos; pero á su muerte no se encontró ni un solo centavo. El daba á su esposa cuatro pesos diarios para el gasto de la casa; de suerte que si hubiera vivido un día más, no hubiera tenido qué comer. ¡Qué casualidad! El día 2 de marzo de 1854, en Veracruz, al regresar á México la Sra. Tosta, le entregó su esposo, el Sr. Santa Anna, delante de mí, ocho mil pesos, en monedas de oro americanas, para sus gastos. ¡Qué diferencia! El Sr. Santa Anna tenía el dinero en su casa, en una pequeña caja, sobre el buró que tenía inmediato á su cama, y de la cual tenía él la llave en su bolsillo del chaleco. En la mañana siguiente á su fallecimiento, se encontró la cajita abierta y enteramente vacía. ¿Qué se hizo del dinero que había en ella? Sólo la Sra. Tosta puede contestar.

El General Santa Anna poseía un valor, un denuedo en el campo de batalla, que rayaba en te meridad; pero por una fatal desgracia para el país y para sus buenos amigos, carecía absolutamente de una cualidad precisa é indispeusable que debe adornar á las personas llamadas á los altos gobiernos, esto es, el valor civil. Esta aserción mía la comprueban sin duda alguna los tres hechos históricos que voy á citar, de que fuí testigo ocular, advirtiendo que, sin ellos, sin duda alguna sería hoy muy distinta la suerte de este desgraciado país.

En el año de 1843, se descubrió una conspiración en la que estaban comprendidos el General

D. Juan Alvarez, el General D. Mariano Paredes, D. Manuel Gómez Pedraza, D. Mariano Riva Palacio y otros varios individuos. Dada cuenta de ella, con todos los documentos comprobantes, por el Ministro de la Guerra, D. José María Tornel, al Sr. Santa Anna, éste mandó la prisión de los Sres. Pedraza y Riva Palacio, previniendo al Sr. Tornel que condujese al General Paredes, en la noche, á Tacubaya, donde se hallaba entonces el Sr. Santa Anna. Paredes fué, en efecto, llevado á Tacubaya. El Sr. Santa Anna lo recibió con toda afabilidad, pues Paredes ignoraba absolutamente que había sido descubierta la conspiración en que él tenía parte. Encerrados Paredes y Santa Anna en el despacho, Santa Anna manifestó á Paredes todos los documentos de la conspiración. Los leyó Paredes, quedando confundido Entonces el Sr. Santa Anna preguntó á Paredes: "Si fuera U. Presidente de la República y le mostraran esos papeles, siendo yo el delincuente, ¿qué haría U. conmigo?" Paredes contestó al momento: "Lo mandaría fusilar á U." El Sr. Santa Anna, después de hacerle fuertes cargos sobre su ingratitud hacia él, le dijo: "Yo no fusilaré á U. ni le ocasionaré ningún daño; pero no pudiendo U. permanecer en México, elija U. el punto en que quiera residir." Paredes le tomó las manos, se las besó, y dijo: ' En Toluca." Santa Anna le contestó: "Bien, saldrá U. para Toluca mañana mismo, donde se le asistirá á U. con su sueldo." Así se verificó. El Ministro Tornel y yo estábamos en la pie-

za inmediata y todo lo oímos; el Sr. Tornel, que creía muy justamente que el resultado sería salir Paredes para una prisión para ser juzgado, se indignó en extremo, tomó su coche y se vino para Mexico. Paredes salió, en efecto, al día siguiente, para Toluca; pero á los pocos meses tuvo licencia para pasar á Guadalajara, donde, en fines de 1844, se pronunció contra el Gobierno del General Santa Anna. [1]

Pues bien, si el Sr. Santa Anna hubiera mandado prender á Paredes, formarle la correspondiente causa y fusilarlo con arreglo á ordenanza, nadie hubiera tenido qué criticar, y hubiera evitado el pronunciamiento en Guadalajara del mismo Paredes, en 1844; el (del) 6 de diciembre, en México; el secundamiento en toda la República; su prisión é insulto de los indios en Jico; su prisión en Perote; la causa que le formaron, y su deportación de la República, y mucha sangre derramada, y muchos males al país.

En el año de 1847, á consecuencia de la guerra con los Estados Unidos del Norte, se formó en San Luis Potosí un Ejército de diez y nueve mil hombres, que mandaba en jefe el Sr. Santa Anna, que también era Presidente de la República. Llevó de su segundo al General de División D. Gabriel Valencia. A poco tiempo, mandó el Sr. Santa Anna á Valencia á Tula de Tamaulipas. Fueron tantas las quejas que vinieron de él y sus despilfarros, que el Sr. Santa Anna determinó rele-

1 Acerca de tales hechos, véase el tomo XXXII de esta coleccion.

varlo, mandando, al efecto, al General de Brigada D. Ciriaco Vásquez; éste llegó á su destino; pero el General Valencia rehusó entregarle el mando, desobedeciendo las órdenes del Sr. Santa Anna, y en la noche, tomando un cuerpo de caballería, sin pasar por San Luis Potosí, y abandonando el Ejército á que pertenecía, se dirigió para México, haciendo alto algunos días en la hacienda del Jaral. El Sr. Santa Anna no tomó providencia ninguna contra esta escandalosa desobediencia y criminal acto de insubordinación de su segundo, aun cuando el que esto escribe, le dijo que le diera una fuerza y que traería al General Valencia á San Luis. El Sr. Santa Anna no quiso dar un escándalo en aquellas críticas circunstancias y Valencia llegó á México, donde sólo se ocupó en desacreditar al Sr. Santa Anna. En San Luis, bajo los auspicios de Valencia, se había creado una sociedad secreta, bajo el título de "El Cometa Rojo," que tenía sus reuniones en la casa del Teniente Coronel Junguito, que el que escribe denunció en público al General Santa Anna, cuyo objeto era despojarlo del mando y conferirlo al General Valencia, y cuyo lema era: "*Nadie tiene obligación de obedecer al que no tiene derecho de mandar.*"

Si el Sr. Santa Anna hubiera consentido en que Valencia hubiera sido batido en el Jaral, derrotado infaliblemente, conducido á San Luis, formarle la correspondiente causa, juzgarlo en un Consejo de Guerra y fusilarlo, con arreglo á ordenanza en la Plaza Principal, ante todo el Ejército, se hubiera

18

evitado el desgraciado suceso de Padierna, origen sin duda alguna de las desgracias que sobrevinieron después á nuestro Ejército, y de la ocupación de la Capital por los invasores. Allí pereció lo más florido de nuestro Ejército murieron y salieron heridos nuestros mejores jefes y se perdieron doce piezas de artillería, las mejores que teníamos; y todo por la envidia y odio que tenía Valencia al General Santa Anna y por el estado excesivo de embriaguez en que se encontraba desde la noche anterior, que desobedeció las órdenes del Sr. Santa Anna, de retirarse á San Angel. En esa infausta noche, creyéndose derrotar al día siguiente á los americanos y sobreponerse en la Presidencia de la República al Sr. Santa Anna, en medio de su vergonzosa embriaguez dió empleos de Generales, Coroneles, etc., etc., etc., á casi todos los que pertenecían á su desgraciada División. El General Valencia era, hacía algunos años, enemigo mortal del General Santa Anna.

El 8 de septiembre de 1847, sitiado México por los americanos, avanzaron sus fuerzas sobre Chapultepec, en casi todo su número. El Ejército mexicano se hallaba situado en el Molino del Rey y demás puntos convenientes. La caballería, compuesta de cuatro mil doscientos caballos, mandados en jefe por el General de División D Juan Alvarez, ocupaba la hacienda de Los Morales, punto muy inmediato á nuestras líneas. Los fuegos nuestros pusieron en completa dispersión por el llano á los americanos. El Sr. Santa Anna, que mandaba

la acción, viendo el momento oportuno de derrotar y destruir completamente al enemigo, cargándole la inmensa fuerza de caballería con que contaba tan inmediata, despachó (á) todos sus Ayudantes, unos tras de otros, al General D. Juan Alvarez, con la orden terminante de que cargara sobre el enemigo con todo el grueso de sus caballerías. Los Ayudantes iban y venían por más de una hora, y D. Juan Alvarez no se movió de la posición que ocupaba, á pretexto de que había una zanja que no podían salvar los caballos. El enemigo se rehizo completamente delante de la hacienda de La Condesa, y la caballería nos fué inútil por la desobediencia del General en Jefe que la mandaba. El General Alvarez se presentó en la noche, en el Palacio, muy quitado de la pena.[1]

Si el General Santa Anna hubiera mandado prender á Alvarez, formarle su causa, juzgarlo en Consejo de Guerra y fusilarlo con arreglo á ordenanza, en la misma noche, en la Plaza de Armas de México, se hubiera evitado el funesto plan de Ayutla y sus muy nefandas consecuencias.

Con lo expuesto he probado hasta la evidencia que el Sr. General Santa Anna carecía en lo absoluto de valor civil y de carácter sanguinario, por cuya involuntaria causa se originó mil males á sí mismo y á este desventurado país.

1 Sobre los cargos formulados á Valencia y Alvarez, véanse los tomos II, III y XXIX de esta colección.

CAPITULO XXIV.

1877-1878.

CARTA A RIVA PALACIO.—REPRESENTACION Y CARTAS AL GRAL. DIAZ.—ENCUENTRO CON ESTE.—FRACASO DE AQUELLAS.—CHAVERO SE INTERESA POR GIMENEZ.

Pero volvamos á mi biografía, que he dejado pendiente.

Desde el 15 de julio he vuelto muchas veces al Ministerio de Fomento; he visto al Sr. Manero, todas ellas, y no he recibido más que evasivas, y últimamente me dijo que no tenía nada que esperar. Esta contestación me ha hecho dirigir al Sr. Ministro la carta siguiente:

"México, agosto 16 de 1877.—C. Vicente Riva Palacio, Secretario de Estado (y) del Despacho de Fomento, Colonización, Industria, etc., etc., etc.—Señor de mi respeto, consideración y particular aprecio:—Cuando, impulsado por la imperiosa ley de la necesidad, tuve el honor de presentarme á U., en la tarde del 8 de junio último, aunque sin mérito alguno por mi parte, acerca de su apreciable persona, y sí únicamente confiado en su bondad, en mis muy particulares servicios desde el año de 1821 y en mi avanzada edad, suplicándole se dignase concederme un destino en ese Ministerio del

digno cargo de U., con cuyo sueldo pudiera atender á los indispensables gastos de mi subsistencia, tuvo U. la bondad de recibirme con la mayor benevolencia y decirme *que con el mayor gusto lo haría U.; que viese con el Sr. Manero con tal objeto.* Vi al Sr. Manero en la misma tarde, pues habíamos servido juntos á las órdenes del Sr. General Santa Anna; y dándole el recado de U., me contestó estas terminantes palabras: "*Mañana mismo le busco á U. destino; vuelva U. pasado mañana.*" En efecto, volví el día 10, y me dijo que había hablado con U., la noche anterior. y habían acordado que me esperase hasta 1º de julio, porque, á consecuencia del cambio de presupuesto, había que hacer algunas variaciones en las oficinas, y que entonces sería colocado.

"Desde aquella fecha hasta el 13 del presente mes, he pasado al Ministerio muchas y muy repetidas veces, sin que haya recibido del Sr. Manero más que evasivas, y sin permitirme ver á U., aunque varias ocasiones lo he solicitado, recibiendo en algunas, aún recados supuestos de U. Y la tarde que entregué á U. el manuscrito que contiene la horrorosa historia de José Félix Rodríguez, fué porque me introdujo en el despacho de U. el Sr. Medina, contra la voluntad del Sr. Manero.—No me es posible, en lo absoluto, Sr. Ministro, comprender la causa de la variación habida en la marcha de este asunto: U. me manifestó la mejor disposición para colocarme, y me mandó con el Sr. Manero para que lo verificara; éste quiso hasta fes-

tinarlo, según dejo manifestado, y después, los resultados me han hecho conocer, con bastante sentimiento, que ha habido alguna causa, que es desconocida para mí, para ocasionar este cambio, porque no puedo creer, ni por un momento, que he sido víctima de una burla muy poco graciosa.—Yo desearía saber, Sr. Ministro, de la respetable boca de U., la certeza de lo que puedo esperar para mi gobierno, pues sin saber la causa, no puedo conformarme con lo que el día 13 me dijo el Sr. Manero: que nada tenía que esperar.

"Sr. Ministro: he servido al país, con lealtad y honradez, el largo período de cuarenta y un años; me he batido en todas las guerras á favor de la Independencia: contra los españoles en 1821, en el Ejército de las Tres Garantías, y en el asedio de San Juan de Ulúa, desde 1824 hasta 25 de noviembre de 1825, que se rindió; con los franceses, el 5 de diciembre de 1838, en la sorpresa de la plaza de Veracruz, donde recibí ocho heridas; contra los americanos del Norte, en la invasión de 1847, en todas las acciones del Valle de México, habiendo hecho, además, servicios de suma importancia y nada comunes, que puedo justificar. Durante el llamado Imperio, sólo ocupé dos meses el encargo de Alcalde Municipal de la ciudad de Guadalupe Hidalgo prestando en él servicios á la República, como puedo acreditarlo; bien que por un decreto del Sr. Presidente D. Benito Juárez, los servicios municipales en aquel tiempo, no deben considerarse como hechos al Imperio.—Si estos servicios y

otros de mucha importancia, que estoy pronto á justificar; si mi avanzada edad y mi absoluta carencia de recursos son dignos de la consideración de un Gobierno justo, al cual U. pertenece, creo que no permitirá que permanezca en la penosa situación que me rodea.—Tengo el honor de repetirme, Sr. Ministro, de U. obediente S., que le desea mil felicidades y muy atto. b. s. m.—*Manuel María Giménez.*"

No habiéndose dignado el Sr. Ministro de Fomento, General D. Vicente Riva Palacio, contestarme la carta anterior, ni mandarme razón alguna, como lo exigía(n) la política y la buena educación entre personas decentes, dejé transcurrir un mes, y en 19 de septiembre dirigí al Presidente D. Porfirio Díaz la representación siguiente:

"C. General de División Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de la República —El C. Manuel María Giménez, ex-Coronel efectivo, Primer Ayudante de la Plana Mayor General del Ejército, con cuarenta y seis de efectivos, positivos é importantes servicios á la República; veinticuatro años de Coronel, ochenta de edad y ocho cicatrices en su cuerpo, emanadas de otras tantas heridas recibidas en el campo de batalla contra los franceses, en la plaza de Veracruz, en el año de 1838, con el debido respeto, á U. hace presente:—Que hallándose comprendido en la ley de 9 de diciembre de 1874, en su artículo 2º, por haber pertenecido al Ejército de las Tres Garantías, que en el año de 1821 consumó la Independencia de México, cuyo

importante servicio no consta en su hoja, que original acompaña, porque la primordial fué formada por la Comandancia General de Veracruz, cuando volvió al servicio en 1839, en vista de los documentos que pudo presentar; no siéndole posible hacer constar su existencia en el Ejército de las Tres Garantías, en la División del General D. Vicente Filisola, porque en febrero de 1828 salió expulso de la República, como español, habiéndose embarcado con su familia, en Veracruz, para Nueva Orleans, y á causa de fuertes temporales, tuvo el buque, después de cuarenta y cinco días de navegación, sin víveres ni agua, que arribar al puerto de la Habana, entonces enemigo de México; en la noche anterior de llegar á dicho puerto, por seguridad de su persona, tuvo que arrojar al agua una cartera que contenía todos los documentos de sus servicios en México, tanto los prestados en Veracruz en el asedio del Castillo de San Juan de Ulúa contra los españoles, en los años de 1824 y 1825, como el certificado del General Filisola y otros varios.—Después de sus acontecimientos en Veracruz, el 5 de diciembre de 1838, en que recibió ocho heridas en el asalto á la plaza que dieron los franceses, siendo Ayudante del Exmo. Sr. General Santa Anna, volvió al servicio militar; mas no creyó interesante obtener un duplicado del General Filisola, aunque tuvo después con dicho Sr. una amistad estrecha; pero para acreditarlo debidamente, cree bastantes los tres certificados adjuntos.

"Y no ha servido al Imperio, más que el corto período de dos meses, en el encargo de Alcalde Municipal de la ciudad de Guadalupe Hidalgo; pero habiendo declarado por un decreto, en virtud de facultades extraordinarias, el C. Presidente de la República, Benemérito de la Patria, Benito Juárez, en uno de los últimos seis meses del año de 1867, que los servicios municipales, hechos en los mismos cuerpos, durante la Intervención y el Imperio, no se considerasen servicios prestados á aquéllos, sino á las mismas municipalidades, y cuyo servicio municipal acredita con el nombramiento que para él obtuvo, la información del vecindario de aquella ciudad y de cuál fué su conducta en él, respecto al legítimo Gobierno.

"Con respecto á no haber seguido al Gobierno legítimo, el 31 de mayo de 1863, que desocupó esta capital, con motivo de la aproximación del Ejército invasor, no lo hizo: primero, por estar enfermo habitual de una hernia en el estómago, originada de los padecimientos de la campaña, que no le permite, sin riesgo de la vida, el montar á caballo ni agitarse de ninguna manera, como lo acreditan los dos certificados de facultativos que acompaña; lo segundo, porque tenía sesenta y cinco años cumplidos en aquella fecha, y lo tercero, porque hacía algunos años que no vivía en esta capital.

"A U. suplica, en virtud de lo expuesto y de los muy poco comunes servicios que ha prestado á la República, tanto con su persona como con sus intereses particulares, y atendiendo últimamente

á su muy avanzada edad y que carece en lo absoluto de recursos para su subsistencia en los muy pocos años que probablemente le quedan de vida, se digne concederle la pensión que, con arreglo á la mencionada ley de 9 de diciembre de 1874, le corresponde en justicia. —Suplico se me devuelvan los ocho documentos que acompaño. —México, 19 de septiembre de 1877.—*Manuel María Giménez.*"

A la representación anterior acompañé al Sr. Presidente la carta particular que á la letra copio:

"C. General de División Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de la República, etc., etc., etc.—México, septiembre 19 de 1877.—Señor de mi respeto, muy distinguido aprecio y alta consideración: —Hoy he tenido el honor de entregar á mi buen amigo el Sr. Lic. D. José María Vega y Limón, digno Secretario Particular de U., para que se digne elevarla á sus respetables manos, una solicitud, en que le pido me haga la gracia y la justicia de concederme íntegra la pensión que me corresponde como individuo del Ejército de las Tres Garantías, que tan gloriosamente consumó la Independencia de México en el año de 1821, según la ley dada por el Congreso de la Unión, el 9 de diciembre de 1874, debido únicamente á los filantrópicos sentimientos de U., siendo Diputado en aquella Cámara en el mismo año. Ella va acompañada de los documentos que acreditan las circunstancias que exige la mencionada ley para tal concesión.

"Al pasarla U. al Ministerio de la Guerra, me tomo la libertad de suplicarle muy encarecidamente se digne hacerlo con particular recomendación al C. Ministro, porque, al correr los trámites en las manos subalternas, hay personas á quienes soy muy poco simpático —(A) U., Sr. Presidente, no le permiten sus vastas ocupaciones imponerse de los muy particulares servicios que he prestado á la patria, principalmente en las guerras contra España, Francia y los Estados Unidos del Norte; por lo mismo, deseo que tenga U. la dignación de nombrar (á) una persona de su confianza á quien presentarle los documentos justificativos de ellos y pudiera, en su vista, informar á U. de que no soy digno de la penosa situación que me rodea á la edad de ochenta años, y sí de la consideración de un Gobierno, como el de U., justo, equitativo é imparcial.—Con tal motivo tengo el honor de repetirme de U. obediente S., que le desea mil felicidades y muy atto. b. s. m.—*Manuel María Giménez.*"

El mismo día 19 de septiembre, estando en la Secretaría Particular del Sr. Presidente, esperando la llegada del Sr. Vega para entregarle la solicitud y la carta, y estando solo en su despacho, sentado con la espalda vuelta á la puerta, no sentí abrirla; pero al momento encontré al Sr. Presidente á mi lado, y al Sr. Vega un poco más separado. El Sr. Díaz me saludó diciéndome: "¿Cómo va, Sr. Escobar?" Entonces yo, ya en pie, le contesté: "Sr., no soy Escobar; soy Giménez." Y me dijo enton-

cés: "¡Ah! sí, me había equivocado." Entonces le dije: "Sr., esperaba aquí al Sr. Vega para entregarle una solicitud y una carta para U ; mas ya que la suerte favorable me ha proporcionado el placer y el honor de ver á U., lo haré yo mismo, poniéndola en sus manos; mas me atrevo á suplicar á la bondad de U. que, al entregarla al Sr. Ministro de la Guerra, se digne encargarle que la acuerde él mismo, porque en la anterior que hice, y me fué negada, aplicándome un artículo de una ley que no puede (sic), ni comprende ni puede comprenderme de ninguna manera, se negó mi pedido justo. En la carta suplico á U. que, pues sus inmensas ocupaciones no le permiten imponerse de los documentos que acreditan mis positivos y particulares servicios, hechos principalmente en las guerras extranjeras, se digne nombrar (á) una persona de su confianza, quien los examine y pueda informar á U. de ellos y darles el valor que merezcan, pues tengo la desgracia de que U. me conozca muy superficialmente." El Sr. Presidente me contestó: "No tenga U. cuidado, que todo se hará como U. desea." El Sr. Presidente se retiró, quedando el Sr. Vega conmigo, quien había oido toda esta conversación. Yo me retiré también, muy satisfecho y lleno de las más halagüeñas esperanzas. ¡Pobre fragilidad humana! ¡con qué poco se alucina y satisface!

A los pocos días me avisaron de que en el Ministerio de la Guerra había una comunicación para mí. Ocurrí á la mencionada oficina y me dijeron que

ya la habían sacado. Pasé á la Sección 2ª; lo manifesté á un empleado de ella, quien me dijo que se me duplicaría y se me mandaría á mi casa, cuya dirección le dí. En efecto, en la misma tarde recibí el duplicado, cuyo contenido es el siguiente:

"Ministerio de Guerra y Marina
Sección 2ª

Duplicado.

"Impuesto el C. Presidente de la solicitud de U., de 19 del actual, en la que pide pensión con arreglo al decreto de 9 de diciembre de 1874, como uno de los militares que consumaron la Independencia en el Ejército de las Tres Garantías, ha acordado se diga á U., en respuesta, que, por las causas que se le expresaron en 28 de abril último, no es posible acceder á su pedido.—Libertad en la Constitución.—México, septiembre 28 de 1877.—*Ogazón.*—C. Manuel María Giménez.—Presente."

. ...

....

Molesto demasiado con tal resolución, que de ninguna manera esperaba, y casi convencido de que no había sido acordada ni por el Sr. Presidente, ni por el Sr. Ministro, sino por el Oficial Mayor, D. José Justo Alvarez, enemigo declarado de todos los individuos del antiguo Ejército y á quien, sin deberle la patria ni una lágrima ni un suspiro, ni una mala noche, y que, por los inmensos méritos

de Nuestro Señor Jesucristo, sin conocimientos en el difícil manejo del Ministerio de la Guerra, es hoy Oficial Mayor de él, solicité una audiencia particular del Sr. Presidente por medio de la carta que á la letra copio:

"Sr. General de División D. Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de la República.—Señor de todo mi respeto, consideración y muy particular aprecio:—Para que pueda U. hacerme recta justicia y convencerse hasta la evidencia de la falta de ella, con que se procede conmigo por algunos empleados del Ministerio de la Guerra, según tuve el honor de manifestarlo á U., el 19 de septiembre, en su Secretaría Particular, cuando puse en sus respetables manos la solicitud que, bajo el acuerdo de U., se me ha negado, le suplico que, por un exceso de su suma bondad, se digne concederme unos momentos de audiencia particular en el día y hora que fuere de su superior agrado. Favor que le agradecerá eternamente su muy adicto, obediente S que le desea mil felicidades y muy atto. b. s. m.—*Manuel María Giménez.*—México, octubre 22 de 1877."

Antes de recibir la contestación de la carta anterior, en una audiencia pública tuve una entrevista con el Sr. Presidente, y sin hablar de mi solicitud, ni de su adverso resultado, le manifesté que tenía hecho, hace algunos años, un proyecto para el establecimiento de un taller, por cuenta del Gobierno, donde se construyese el vestuario y todo el equipo del Ejército, con muy

poco costo y á precios mucho más inferiores que á los que pudiera hacerlo cualquiera contratista; evitándose, además, muchos fraudes que se cometen en este negocio; que el proyecto había sido aprobado por el Sr. Presidente D. Ignacio Comonfort y por todas las personas que lo han examinado, y que desde aquella época se hubiera puesto en práctica, á no ser por una infame calumnia que me levantaron los contratistas de entonces; que para léerselo y hacerle las explicaciones convenientes, me acordase media hora, que sería lo más que tardaría en ello; que creía que nada se perdía en que lo conociese. Me contestó que efectivamente el vestuario estaba saliendo muy caro; que cualquiera tarde fuera á las tres, y que lo vería con gusto.

Por seis días ocurrí todas las tardes á la hora citada, entregando una tarjeta al Ayudante de guardia, permaneciendo algunas veces hasta las ocho de la noche; pero nunca se me llamó para que entrara. Esto me hizo conocer muy clara y distintamente que no se me quería recibir, y, en consecuencia, me abstuve de volver. Para saber la contestación de mi carta, me dirigí á la Secretaría Particular, donde un empleado de ella me entregó la siguiente:

"Porfirio Díaz contesta al Sr. Coronel M. Giménez su apreciable de 22 del actual, diciéndole que, con excepción de los martes, sábados y domingos, puede venir cualquier día de las tres de la

tarde en adelante, y tendrá el gusto de recibirlo — Palacio Nacional, 23 de octubre de 1877 "

En la misma tarde del día 23, me dirigí al Palacio y penetré en el salón donde esperan las personas que tienen concedida audiencia para ese día, y me encontré con más de veinte personas de todas clases y sexos, entre ellas dos ó tres mujeres harapientas, descalzas y con muchachos en los brazos, y advertí que todos tenían en las manos cartas iguales á la mía. Como á las cuatro y media de la tarde, salió el Ayudante de guardia, nos recogió las cartas á todos, se las llevó para adentro, formó una lista de los nombres de los que las llevábamos y nos las devolvió por medio de un portero; al cabo de una hora, volvió á salir diciendo que el Sr. Presidente no podía recibir á nadie. Yo me retiré como todos los demás, y no he querido volver, por no recibir más desengaños.

Con esta firme resolución, deseando recoger los documentos que había acompañado á mi solicitud y no queriendo ir en persona al Ministerio de la Guerra, fuí á la Secretaría Particular á suplicar al Secretario Particular del Sr. Presidente, Lic. D. José María Vega y Limón, á quien creía sinceramente mi amigo, para que, por medio de un empleado de su oficina, me recogiese los mencionados documentos, dándole el recibo de ellos, firmado, para que pudieran agregarlo al expediente. Me ofreció hacerlo, y al cabo de algunos días de ir inútilmente, concluyó diciéndome que el Sr. Alvarez había contestado que hiciera yo una solicitud pidiéndo-

los y que dejara copia de ellos. ¡Qué talento tiene el Sr. General D. José Justo! ¿Cómo sacar copias para dejarlas, cuando los originales no están en mi poder?

Molesto demasiado con tal contestación, dije al Sr. Vega: "Yo veré al Sr. Presidente." Y me contestó el Sr. Secretario Particular: "No lo vea U." Esta contestación tan seca y tan categórica, unida á los antecedentes, han abierto mis alucinados ojos y me han hecho comprender, casi á no dudarlo, que el Sr. Presidente tiene una fuerte predisposición contra mí y que no tengo que esperar ni aún la justicia de él.

....

Esta es mi historia en la administración del Sr. General D. Porfirio Díaz, hoy Presidente Constitucional, hasta el 24 de febrero de 1878.

A mediados de marzo, sabiendo que el Sr. Lic. D Alfredo Chavero se hallaba algo enfermo, pasé á visitarlo, pues su padre fué compañero mío y muy amigo en el Ejército de las Tres Garantías, que hizo la Independencia en el año de 1821, bajo el mando en jefe del inmortal D. Agustín de Iturbide; su hermano D. Demetrio, compañero también en el Estado Mayor del Sr General Santa Anna, siendo Presidente de la República en 1841; y con el mismo Sr. Lic. D. Alfredo contraje relaciones, siendo él Gobernador del Distrito Federal y yo Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, en 1871. Como su enfermedad no era grave, hablamos de varias cosas y, entre ellas,

le conté la negativa que por parte del Gobierno habían tenido las solicitudes que le había elevado, pidiendo la pensión que de derecho me corresponde, por la ley dada por el Congreso General, en 9 de diciembre de 1874; pero que estaba convencido que dichas negativas no habían sido acordadas por el C. Presidente, sino por el Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, D. José Justo Alvarez, quien profesa odio mortal á todos los individuos del antiguo Ejército, según lo tiene bien manifestado.

El Sr. Chavero me dijo entonces: "Haga U. una representación al Congreso, pidiendo su pensión, y yo me encargaré de ella." He hecho la petición, acompañada de diez y seis documentos originales, de mis servicios militares en el período de cincuenta y tres años, y ayer, 10 de abril, la presenté en la Secretaría de la Cámara de Diputados; en la misma tarde de ayer se dió cuenta con ella y pasó á la Comisión de Peticiones. Tanto el Sr. Chavero como mi bueno y antiguo amigo el Sr. General D. Manuel María Sandoval, hoy Tesorero del Congreso, me han ofrecido solemnemente hablar á todos los Diputados amigos suyos é interesarlos en en el despacho favorable de mi pedido: veremos el resultado. En la misma tarde se mandó pasar á la Comisión de Peticiones, y en la del 17 á la Primera Comisión de Guerra. Esta Comisión dió cuenta á la Cámara en[1] ....

....

1 Aqui se trunca el original.

INDICE.

Págs.

ágs

Lista de las personas que han proporcionado generosamente documentos inéditos para esta publicación

Sr. Ministro Lic. D. Ignacio Mariscal. †
Sr. Ministro Lic. D. Justo Sierra.
Sr. Ministro Gral. D. Manuel González Cosío.
Sr. Subsecretario Lic. D. José Algara. †
Sr. Subsecretario Lic. D. Ezequiel A. Chávez.
Sr. D. Ricardo Alcérreca y Comonfort.
Sr. Canónigo Lic. D. Vicente de P. Andrade.
Sr. Ing. D. Agustín Aragón.
Monseñor Lic. D. Joaquín J. de Aráoz. †
Srita. Concepción Baz.
Sr. Lic. D. Maximiliano Baz. †
Biblioteca Nacional de Madrid.
Sr. Lic. D. Enrique Colunga.
Sr. Lic. D. José L. Cossío.
Sr. Dip. Lic. D. Alfredo Chavero. †
Sr. Ing. D. Salvador Echagaray.
Sr. D. José Elguero.
Sr. Teniente Coronel D. Martín Espino Barros.
Sr. Dip. D. Rafael García.
Sr. Dip. D. Daniel García.
Sr. D. Ignacio García Heras.
Sr. Senador D. Benito Gómez Farías.
Sr. D. Fausto González.
Sr. Teniente Coronel D. Manuel González (hijo).
Sr. Senador Lic. D. Ricardo Guzmán.
Sr. Lic. D. Rafael Isunza.
Sr. Dip. D. Benito Juárez.
Sr. Lic. D. Mariano Lara.
Sr. D. Luis López.
Sr. Dip. Lic. D. Pablo Macedo.
Sr. Dr. D. Manuel Martínez Solórzano.
Sr. Lic. D. Emilio J. Ordóñez.
Sr. Ing. D. Alberto J. Pani.
Sr. Dip. Lic. D. José Romero.
Sra. D.ª María Sánchez Román Vda. de González Ortega.
Sr. Dip. D. Manuel H. San Juan.
Sra. D.ª María Luisa Veramendi Vda. de Doblado.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO



LA

COOPERACION DE MEXICO

EN LA

INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA

POR EL

GENERAL VICENTE FILISOLA

(SEGUNDA PARTE)



MEXICO
LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET
45—CINCO DE MAYO—45
1911

DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA DE MEXICO

Los "Documentos Inéditos ó muy Raros para la Historia de México" se publican en tomos bimestrales:

Precio de cada tomo:

A la rústica	$ 1.50
Con pasta "amateur".	2.00

Los pedidos se deben hacer al Editor, Ignacio B. del Castillo, apartado postal 337, ó 5.ª calle del Carmen, 75.

DE VENTA:

En Madrid:

Librería de Victoriano Suárez. Preciados, 48.
Librerías de Gabriel Molina. Travesía del Arenal, 1, y Pontejos, 8.

En Paris:

Librería de Emile Blanchard, 10, rue de la Sorbonne.

En Leipzig:

Librería de Karl W. Hiersemann. Königstrasse, 29.

En Nueva York:

Librería de G. E. Stechert & Co. 129-133, West 20th. Street.



DOCUMENTOS
INÉDITOS Ó MUY RAROS
Para la Historia de México
PUBLICADOS POR
GENARO GARCÍA.
TOMO XXXVI

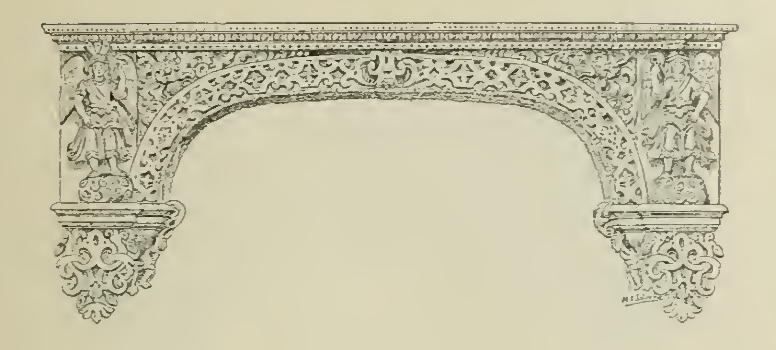
LA
COOPERACION DE MEXICO
EN LA
INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA

POR EL

GENERAL VICENTE FILISOLA

MEXICO
LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET
45—Avenida del 5 de Mayo—45
1911

Imprenta dirigida por J. Aguilar Vera. 3ª de Regina, 81. Méx.

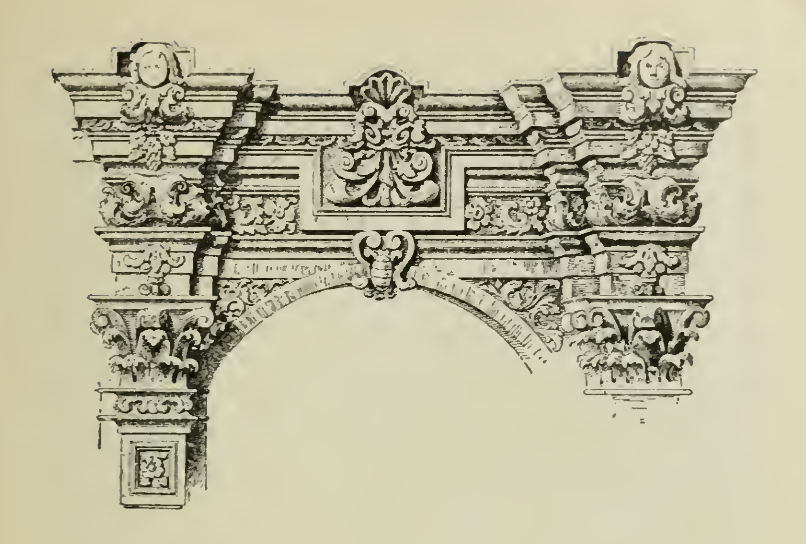


Aunque esta publicación nunca ha sido para mí un negocio lucrativo, lo es todavía menos hoy, en que, debido quizás á la pobreza general producida por la revolución, solamente se pudieron vender ciento setenta y cinco ejemplares del último tomo; como esto ha sucedido precisamente cuando mis recursos pecuniarios tocan ya su fin, me veo obligado á suspender, muy á pesar mío, la presente colección; pero no pierdo la esperanza de continuarla algún día, para bien de la Historia Patria, con los numerosísimos documentos inéditos que poseo.

Tiempo es de que manifieste públicamente mi gratitud al modesto, inteligente y erudito joven D. Ignacio B. del Castillo, por la eficacia tan grande y el desinterés sumo con que me ha ayudado á sostener esta publicación desde hace años.

México, 8 de julio de 1911.

GENARO GARCIA.



ADVERTENCIA

Según ofrecimos en el tomo anterior, vamos hoy á continuar las escasas noticias que hemos podido reunir acerca de la vida del General Filisola.[1]

No hablaremos de su expedición á Centro América, porque el mismo autor se encarga de hacérnosla conocer aquí detalladamente.

Cuando regresaba de allá, el General Filisola fué nombrado Comandante del Cantón de Orizaba, y poco después se le confió la Comandancia General de México, cuya toma de posesión tuvo que aplazar, debido á que se le o denó luego que se hiciera cargo de la Comandancia de Puebla, á fin de perseguir á la partida del Coronel Vicente Gómez; destruyó á ésta en Tlaxco, y en seguida vino ya á tomar bajo su cargo la Comandancia General de México, que le causó algunos disgustos: á principios de 1826, por ejemplo, se publicaron varios folletos en su contra con motivo de haber hecho ahorcar á cuatro ladrones, autores de un robo á unos alemanes. [2]

1 Casi todas ellas están tomadas de las obras del autor, citadas mas adelante.

2 Ni con condenarse paga D. Vicente Filisola por los cuatro ajusticiados. México. 1826.—Roben á los extrangeros y verán como hay garrote. México. 1826.—Filisola contestó en otro folleto titulado: Han venido los ahorcados á dar su declaracion aclarando las verdades. México. 1826.

En julio del mismo año pasó á Morelia con el carácter de Comandante General del Departamento de Michoacán, que á poco se levantó en armas bajo las órdenes de D. Ignacio Vásquez. Los sublevados se presentaron ante la Capital y lograron que se les uniera la mayor parte de las fuerzas de Filisola, quien al punto se rodeó de un corto número de fieles y se hizo fuerte en el edificio del Congreso, donde habría resistido sin duda hasta el último extremo, si las autoridades locales no le hubiesen rogado que entrase en arreglos con los rebeldes; por haber accedido, se apersonó con los principales cabecillas, y, después de demostrarles que era reprochable su conducta, logró que disolvieran sus fuerzas, y los puso en relaciones con el Gobierno General.

En diciembre del año 1827, volvió á México como Comandante General, cargo que conservó hasta el 4 de diciembre de 1828, en que, después de haberse batido con los pronunciados de la Acordada desde el día 2, al ver que el Gobierno entablaba tratados de paz con ellos, se retiró de la ciudad llevando consigo un trozo de caballería y se dirigió á San Martín Texmelucan; allí trató de organizar sus fuerzas para volver sobre la Capital; marchó á Puebla; recorrió las poblaciones cercanas con el objeto de mantener el orden y evitar que secundaran el pronunciamiento de la Acordada, y, cuando éste fué aceptado por una parte de la guarnición de Puebla, tomó el mando militar de la ciudad é impidió que se desarrollaran en ella los mismos escandalosos sucesos que en México.

En 1829 se le nombró individuo de la Junta encargada de redactar el proyecto de arreglo del Ejército. Como Mayor General é Inspector de Caballería del Ejército de Reserva, marchó con éste, á mediados del propio año, á batir á los españoles que, acaudillados por el Brigadier Barradas, trataban de invadir el país por Tampico. En 1830 desempeñó el puesto de Presidente de la Junta de Guerra. El 12 de octubre de 1831, por medio de su apoderado, el Sr. José María de Aguirre, contrató con el Gobierno grandes porciones de terrenos en Tejas para colonizarlos con seiscientas familias extranjeras. En 1832 fué Vocal del Supremo Tribunal de Guerra.

Por enero de 1833 se le nombró Comandante General de los Estados Internos de Oriente con la comisión de marchar á pacificar á Tejas, que ya estaba en plena efervescencia y preparaba su segregación de la República. Partió para el Saltillo, de allí se dirigió á Monterrey y de esta ciudad marchó á Matamoros, donde se le presentó, el 21 de mayo siguiente, el Coronel tejano Esteban Austin, quien cambió con él varias comunicaciones y le entregó la representación que llevaba al Congreso de México.

Filisola, enfermo ya de tal gravedad, «que ni aun le quedaban fuerzas para volverse de uno á otro lado,» vió agravarse su si-

tuación con el pronunciamiento de sus tropas por el plan de Morelia, el 19 de junio del mismo año de 1833, once días después de que había sido nombrado General de División. Como no aceptó el alzamiento, su Ejército lo abandonó y se dividió en tres partes, una de las cuales quedó en Matamoros á las órdenes del General Alcorta, quien, por encargo de Filisola, que había salido, el 3 de julio, rumbo á Monterrey, trató de hacer un contrapronunciamiento, que fracasó, por lo cual Filisola estuvo á punto de que lo aprehendiera un piquete que partió en su persecución.

Filisola llegó sumamente enfermo á La Noria, punto cercano á Monterrey, y desde allí comunicó su arribo al Gobernador y al Comandante Militar, quienes, próximos ya á emprender la fuga, se reanimaron mucho con tal aviso, y lograron desconcertar á los pronunciados que había en la localidad y que ignoraban que Filisola venía enfermo y sin ninguna tropa. Filisola llegó á Monterrey á las 12 del 11 del mismo julio, y luego se agravó tanto, que el Obispo Belaunzarán, en cuya casa estaba alojado, lo sacramentó y oleó; no obstante, su presencia bastó para alejar el peligro de un ataque á la ciudad y para obtener la sumisión del rebelde Cortina.

Abrumado Filisola de enfermedades, de trabajos y de miserias, y falto de recursos para emprender en forma la campaña sobre Tejas, solicitó repetidas veces su relevo, que al fin le concedió el Gobierno, nombrando para que lo substituyera al General Pedro Lemus, al cual Filisola entregó el mando el 4 de enero de 1834, en el Saltillo, con una memoria sobre la situación.[1]

De regreso en México, permaneció alejado de la vida pública, hasta que, al iniciarse la guerra contra Tejas, ofreció sus servicios al Gobierno, que los aceptó y, con fecha 18 de noviembre de 1835, le ordenó que marchara á la campaña bajo las órdenes del General Santa Anna. Salió para San Luis Potosí siete días después, y llegó á allá el 5 de diciembre, en compañía de Santa Anna.

El 8, éste lo nombró su segundo y le ordenó que marchara á San Antonio de Béjar á tomar el mando de las divisiones de los Generales Ramírez y Cos, á mejorar las fortificaciones y á entretener al enemigo, que sólo debería ser batido por retaguardia si levantaba el campo El 19, se reunió Filisola con Ramírez en El Paso de la Laja, sobre la orilla derecha del Río Salado, y el 26 llegó á Laredo, donde encontró á Cos, que había conservado sus fuerzas después de la capitulación de Béjar. Por una de tantas órdenes absurdas de Santa Anna, Filisola, que deseaba recobrar

1 Memoria instructiva de la situacion de los Estados internos de Oriente, sus fronteras, aduanas, puntos militares &c., y cuantas providencias se habian dictado, ó podian dictarse para su mejor arreglo, defensa y buen servicio de la nacion.

á Béjar, hubo de desprenderse inmediatamente de la División de Ramírez, la cual contramarchó para la villa de Guerrero, al mismo tiempo que él retrocedía también para Monclova con la División de Cos, que se atrasó y llegó á esta villa el 21 de enero, ó sean siete días después que Filisola, quien se ocupaba ya en reunir víveres y transportes, instruir á los reclutas y adquirir noticias ciertas referentes al enemigo.

Santa Anna llegó á Monclova el 4 de febrero, y á los cuatro días principió la nueva marcha del Ejército hacia el Norte. Filisola quedó en aquella población encargado de expeditar las marchas de las brigadas y de los víveres, hasta el 23, que salió para Río Grande.

Filisola llegó á Béjar el 9 de marzo con la 2ª División, y allí se opuso abiertamente al plan de campaña proyectado, y seguido hasta entonces por Santa Anna, á quien acabó por obligar á que lo modificase un tanto á fines del mismo mes, al abandonar ambos á Béjar. En González, Santa Anna se adelantó.

Filisola avanzaba lentamente hacia el Norte cuando, el 22 de abril, recibió en El Paso de Thompson, sobre la orilla izquierda del río Brazos de Dios, la noticia del desastre de San Jacinto, que determinó para México la tremenda pérdida del territorio de Tejas. Inmediatamente ordenó á todas las tropas que se reconcentraran, y, en una junta de guerra celebrada el 25 en la habitación de Madame Pawell, á tres leguas de San Felipe Austin, renunció al mando en jefe que le correspondía por la aprehensión de Santa Anna. La junta, lejos de aceptar la dimisión, acordó que Filisola repasase con las tropas el Río Colorado y preparara nuevas operaciones; en tal virtud. el 26 se emprendió la retirada hacia Matamoros.[1] No obstante que desde el arroyo de San Diego hubo murmuraciones entre la tropa por aquella retirada que realmente era una huída vergonzosa, y que el 9 de junio recibió contra ella en Santa Rosa una protesta del General Urrea, Filisola se negó, de acuerdo con sus Generales, á continuar las hostilidades y aún á mantener sus antiguas posiciones, no obstante que el Gobierno se lo ordenaba en comunicaciones que recibió el día 10. Dos días más tarde, cuando el mal no tenía ya remedio, Filisola recibió orden del Ministerio de Guerra para entregar el mando al General

1 Hay que tener presente que Santa Anna, hecho ya prisionero y sin caer en cuenta que por serlo había cesado su autoridad, ordenó á Filisola, en comunicación fechada el mismo día 22, que contramarchase para Béjar, y que Filisola, movido tal vez por un espíritu de falsedad ó un deseo de adulación que mucho habría de deplorar después, contestó, el día 28, que, atendiendo á la mencionada comunicación y queriendo dar una prueba de su aprecio a Santa Anna, iba á repasar el Colorado y á suspender las hostilidades.—Véase nuestro tomo XXIX, págs. 145-48.

Urrea; pero como éste se hallaba en Matamoros, hizo la entrega al General Andrade.

El día 13, dejó á las tropas en Animas y se dirigió al Saltillo, donde pronto se enteró por la prensa de que el Gobierno había reprobado acremente su conducta; para sincerarse, publicó luego un folleto[1] con los partes oficiales de la campaña de Tejas, y emprendió viaje á la Capital, resuelto á pedir que se le sometiera á un juicio. Por fortuna suya, cuando llegó á acá, á mediados de agosto, la opinión oficial había cambiado y le era ya favorable, de manera que el Gobierno estimó innecesario instruir una averiguación sobre la retirada del Ejército; sin embargo, como Filisola insistió en que su conducta fuese depurada, y á este fin publicó otro folleto,[2] obtuvo ser enjuiciado por último.

Entre tanto, el Gobierno le dió una prueba de confianza comisionándolo, el 23 del mismo mes, para que formara el plan de una nueva campaña contra Tejas, comisión que no aceptó sino hasta el 23 de enero de 1837, en que el tribunal respectivo lo absolvió de los cargos que se le habían formulado.

Poco después fué nombrado Comandante General de Jalisco, adonde no llegó á ir, porque el Gobierno lo invistió en seguida con el mando en jefe del Ejército del Norte, encargado de reconquistar á Tejas y residente en Matamoros bajo las órdenes del General Bravo, quien lo entregó á Filisola el 5 de mayo siguiente.

En Matamoros, donde permaneció largo tiempo sin poder emprender formal operación alguna por falta de recursos, publicó un tercer folleto en que rebatía los cargos que el General Urrea acababa de hacerle.[3]

Fracasada la nueva campaña contra Tejas, Filisola volvió á México, donde desempeñó el empleo de Comandante General; siéndolo, se vió reducido á prisión, el 15 de julio de 1840, por los pronunciados que acaudillaba el mismo General Urrea; empero, lo efímero de este movimiento revolucionario devolvió en seguida á Filisola su libertad.

En junio de 1841 defendió ante la Suprema Corte Marcial al Comandante Ramón Parres, acusado de haber herido á un deser-

1 El ejemplar que poseemos, carece de portada y está fechado en Leona Vicario los dias 12 y 18 de julio de 1836.

2 Representacion dirigida al Supremo Gobierno por el General Vicente Filisola, en defensa de su honor y aclaracion de sus operaciones como General en Gefe del Ejército sobre Tejas. México. 1836.

3 Analisis del Diario Militar del General D. José Urréa durante La Primera Campaña de Tejas, publicado en Victoria de Durango en la imprenta del Gobierno el año corriente de 1838. Lo somete al buen juicio de sus Conciudadanos en justa vindicacion de su honor ultrajado. Vicente Filisola. Matamoros. 1838.

tor,[1] y el 13 de agosto de 1843, fué electo compromisario para las próximas elecciones; durante este último año figuró como candidato á Senador.

Lo perdemos de vista desde entonces hasta 1848, en que lo encontramos de Presidente del Supremo Tribunal de Guerra y Marina y en que principió á publicar, en el folletín de «El Universal,» sus Memorias sobre la guerra de Tejas, de las cuales fué «autor,» en tanto que otro individuo anónimo fué «redactor.» Esta obra se escribió por el año de 1840.[2] Cuando se creía concluída la publicación, aparecieron inmediatamente otros dos volúmenes con la segunda y última parte de las mismas Memorias.[3]

El cólera que asoló al país á mediados del siglo, dió fin á la vida de Filisola, en México, á las doce y media del día 23 de julio de 1850.

G. G.

1 Defensa hecha por el General de Division Vicente Filisola, en la Suprema Corte Marcial, en favor del comandante de escuadron del 8° regimiento D. Ramon Parres, acusado de los delitos militares y comunes, que en ella se espresan. México. 1841.

2 Memorias para la historia de la guerra de Tejas, Por el Sr. General de division y actual Presidente del supremo Tribunal de guerra y marina de la República Don Vicente Filisola. Mexico. 1848-1849. 2 vols.

3 Memorias para la historia de la guerra de Tejas, Por el General de Division D. Vicente Filisola, Actual presidente del Supremo Tribunal de la Guerra y Marina de la República. Publicacion del Siglo diez y nueve. Mexico. 1849.

EL CIUDADANO

GENERAL DE BRIGADA

VICENTE FILISOLA

A

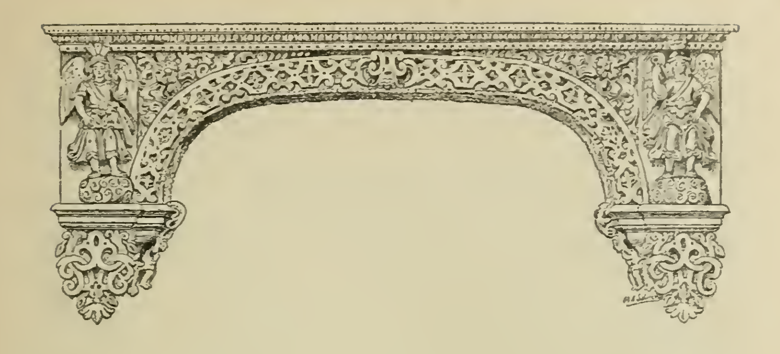
JOSE FRANCISCO BARRUNDIA

Emisario
de la facción Sansalvadoreña en Guatemala,
en contestación á su libelo de 10 de
agosto del presente año.

O SEAN APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA LIBERTAD
DE AQUELLAS PROVINCIAS.

(SEGUNDA PARTE)

PUEBLA 1824.
IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



(*Concluye del tomo XXXV de estos Documentos.*)[1]

Como dije, cuando yo salí de aquellas Provincias, todas estaban tranquilas y aun entre León y Granada habían cesado las hostilidades; pero como los políticos de San Salvador y sus amigos Barrundia y Molina les habían indicado la senda revolucionaria, no tardaron en romperlas de nuevo.

Para dar un pequeño diseño de la revolución de Granada y de su caudillo, me es necesario tomar el hilo desde su origen.

Este perverso, protegido en su principio por el Coronel de aquel Batallón de Milicias, D.

1 Las letras ó frases encerradas dentro de paréntesis () en este tomo, no pertenecen al original y son puestas por nosotros para darle mayor claridad ó completar su sentido; los paréntesis propios del original quedan convertidos en *crochets* [ ]; señalamos con puntos suspensivos......las lagunas del original y transformamos en guiones - - - - - los puntos suspensivos de éste. Las notas son nuestras, salvo indicación contraria.—*G. G.*

Crisanto Sacasa, con el objeto de resistir por fines particulares á la unión de aquella ciudad con León, prevenida en el decreto sobre división en tres Comandancias Generales del territorio del antiguo Reino de Guatemala, fecha 15 de diciembre de 1822, y solicitada con calor por el Comandante General, Brigadier D. Miguel Saravia, lo dejó apoderarse, en unión de otros cuantos malvados, del cuartel, armamento y artillería de aquella ciudad, que sólo tenían por custodia (á) unos cuantos artilleros también seducidos y (á) unos milicianos, no pasando, entre todos, de quince, lo que sucedido y aconsejado por los del Gobierno de San Salvador y de Barrundia y Molina, ya no pudo Sacasa dirigir la revolución según sus miras, porque Cleto Ordóñez [que éste es el nombre del mencionado cabecilla], que sólo era un tambor retirado de artillería, concibió otras miras muy diversas de las que se había propuesto Sacasa, saqueó á todas las familias acomodadas, persiguió á todos los blancos é introdujo en aquella infeliz ciudad la desolación y el espanto.

El General Saravia, para evitar su total ruina, reunió (á) mil hombres de milicias y marchó sobre él; la buena artillería que tenía Ordóñez, la posición ventajosa en que estaba colocada y, sobre todo, la ninguna instrucción y pericia de la División de Saravia, le obligó (sic por *obligaron*) á retirarse á Masaya, cuatro

leguas de allí, después de alguna pérdida de una y otra parte.

Ordóñez solemnizó esta ventaja con nuevos saqueos, desastres y persecuciones, reduciendo (á) la infeliz Granada á la mayor miseria y soledad, engrillando al mismo Sacasa con falsos pretextos y mandándolo al fuerte de San Carlos de Nicaragua, de donde después pudo fugarse para León.

Mi decreto de 29 de marzo ocasionó un nuevo orden de cosas con la disolución de la División de Saravia, su venida á Guatemala y la erección de una Junta en León y otra en Granada, cediendo algunos días las hostilidades entre las dos Provincias ó, mejor diré, entre los hombres de bien de León y la canalla de Ordóñez; pero éste, acostumbrado ya al saqueo, la sangre, la persecución y el vicio, y á no tener más superior ni leyes que su voluntad, no haciendo aprecio de la Junta, amenazó de nuevo á León con sus robos y asesinatos. Yo escribí á este monstruo de la naturaleza invitándolo al orden; pero como al mismo tiempo lo hicieron, para lo contrario, los de San Salvador y Molina y Barrundia, su contestación fueron mil desatinos, y anuente á los consejos que se le dieron, porque se quería hacer un mérito de aquello y hacerlo valer contra mi División, diciendo que por ella no se unía aquel desmoralizado á Guatemala, y mantener la revolución, porque el que nada tiene, siempre

gana en ellos. Instalada la Asamblea, le di cuenta de aquellas ocurrencias y del incremento que tal desorden podía tomar si no se atajaba á tiempo; se me dijo que por ella misma se tomarían providencias; en efecto, nombraron (á) dos CC. Diputados, y ambos de mucho juicio é ilustración, el Canónigo Castilla y el C. Sosa, con el objeto de que en persona fuesen á reducir al tal Ordóñez; no sé si se efectuó la marcha, pero sí que el desorden siguió.

Entre tanto, el Coronel Sacasa obtuvo en León el mando de 400 hombres para marchar contra Ordóñez. La Asamblea de Guatemala, noticiosa de este apresto, hizo ordenar á Sacasa no pasase de la raya de León con su tropa, ínterin ella solicitaba el acomodamiento antedicho por los dos comisionados referidos; pero sabedores algunos Diputados que Sacasa había regresado hasta León con su fuerza, pidieron el tanto de la orden mandádole expedir por el conducto del Gobierno, y se hallaron que éste, en lugar de haber mandado á Sacasa permanecer en la raya, le había ordenado volviese á León; ocasionando este incidente, en la Asamblea, una conmoción extraordinaria, porque, hallándose Molina de Presidente en el Poder Ejecutivo y de sus colegas Villalcorta y Rivera Cabeza, todos partidarios de San Salvador, penetraron, tanto por esta arbitrariedad como por otras que habían cometido, que había miras siniestras de

dar una preponderancia á Ordóñez para que la tuviese exclusiva la Provincia de San Salvador sobre todas las demás; habiéndoles mandado antes 800 fusiles de los que yo le había tomado en mi expedición.

Con el mismo objeto, y de colocar (á) todos sus adictos, haciéndose del mando político y militar de todas las Provincias para gobernarlos á su antojo, quisieron también quitar (á) el Jefe Político de Verapaz, Coronel D. Pedro Arrevillaga, hombre de muchas luces, honradez y bienquisto en aquella Provincia, cuyos Diputados se opusieron á su remoción.

En aquellos mismos días se presentó allí un enviado del Gobierno de Jamaica pidiendo se le indemnizase de un robo que Ordóñez había hecho en una goleta inglesa que de buena fe había fondeado en la boca del río de San Juan de Nicaragua.

Estos manejos y la asonada del atolondrado y fatuo Capitán Ariza, que, por sólo la ambición de ser Coronel del Fijo de aquella capital, perpetró, el 14 de septiembre, con descrédito del Gobierno, falta de respeto á la Asamblea Nacional y algunas víctimas, dieron lugar á sospechas de complicidad contra Molina, ocasionando su caída y la de Rivera Cabeza, con colocación, en su lugar, de los beneméritos CC. Magistrado Tomás O'Horán é Intendente Santiago Milla, ambos de una ilustración y recto patriotismo, capaz(es) de desempeñar el des-

tino con decoro y provecho de aquella Nación si hubiese menos aspirantes y más discernimiento.

Todos estos acontecimientos; la privación injusta de los empleos á los oficiales de más instrucción y crédito entre las tropas; la falta de pagas á éstas, porque lo poco que daba aquella aduana apenas alcanzaba para cubrir las de los del Poder Ejecutivo y las dietas de los Diputados de la Provincia de San Salvador y sus adictos, que no tenían otro arbitrio de que subsistir, y algunos manejos ocultos ocasionaron en gran manera la deserción total de las pocas fuerzas que tenía el Batallón Fijo, y aunque después quisieron formar, en su lugar, cuatro compañías de 100 hombres cada una, no tuvo efecto el proyecto por no tener con qué mantenerlo; y así es que las Provincias del Centro de la América no cuentan con tropa alguna para defender su independencia y libertad, porque no pueden reputarse por tales unas doscientas plazas que tendrán las cinco compañías fijas, sueltas, destinadas á los puertos de Trujillo, Omoa, Castillo del Golfo de San Juan de Nicaragua y presidio del Petén, porque, además del pequeño número que hay en cada uno de aquellos puntos, son compañías formadas de presidarios, que han tenido origen en la hez más depravada y viciosa de los pueblos, que arrojaron de sí á los asesinos ladrones, hombres corrompidos y vagos, quienes, tanto

por sus malas costumbres cuanto por la insalubridad de las costas, son más bien unos espectros ó cadáveres ambulantes, que soldados capaces de defender un país que nada menos le(s) interesa que él, tanto por ser de la clase de hombres que son, cuanto porque no se les paga sus haberes. Los únicos que pudieran hacer alguna defensa son los negros, franceses y criollos que hay en dichos puertos; pero éstos son desafectos al Gobierno Nacional, y, lejos de ser útiles allí, son peligrosos, y los cuerpos de milicias, nulos, por su ninguna instrucción y mal armamento. Yo apuesto que el hombre benéfico que tanto se desvela para formar leyes las más libres y sabias para los pueblos, no ha reflexionado un momento sobre este punto y en asegurarles la existencia política en su independencia, que es antes que todo; porque él cree bastan las leyes y su nombre para infundir respeto á todo el mundo. ¡Pobre iluso! tiene tanto conocimiento de su país, como de la gratitud, y estas faltas le hicieron declarar contra el proyecto único adaptable de defensa que presenté á la Asamblea en su instalación.[47]

Entre tanto, la epidemia anárquica, á favor de los esfuerzos de tan diligentes promovedores, se extendió á Comayagua, hasta allí tranquila, en donde depusieron á su Jefe Político, Lindo, de un modo estrepitoso; si no nadó en sangre, fué por el mismo agraviado, que tuvo toda la prudencia necesaria para desentender-

se del insulto, en ahorro de peores consecuencias. Retrocedió luego á León, en donde, después de haber atropellado injustamente al juicioso C. Santiago Milla, Comandante Político y Militar, y desterrado el orden social, ya quitan, ya ponen jefes, y últimamente, dieron al herrero Pablo Meléndez las riendas del Gobierno, para quitarlo luego y proclamar á Cleto Ordóñez, formando una Junta de Gobierno, casi nula por falta de fuerza física y moral que la sostuviese.

El Gobierno de Guatemala desaprobó aquellas medidas y nombró, para que fuese á arreglar los desórdenes de León, al benemérito é instruído Teniente Coronel D. Francisco Cascaras; pero como este jefe tiene los ojos claros y sabe que el orden no se introduce y sostiene sin fuerzas en una sociedad desarreglada y corrompida, se excusó, lo mismo que hará cualquiera otro, porque el Gobierno de Guatemala no tiene fuerzas con qué hacer respetar sus providencias, á menos que no eche manos de las extravagantes teorías de Molina y Barrundia, ó de los que éste llama obscuros y despopularizados, que sería lo más justo y acertado.

Los desórdenes de León obligaron á todos sus propietarios y personas de alguna categoría á reunirse en Managua, donde Saçasa se fortificó con 800 hombres, auxiliado de la villa de Nicaragua y otros pueblos, para hacer frente al sansculotismo, á tiempo que Ordóñez, de

miedo, hacía lo mismo en Granada, no atreviéndose á salir de allí, por fortuna de aquella infeliz Provincia.

San Salvador, siempre consecuente en sus principios anárquicos, se separó de Guatemala; formó su Gobierno, federado en el nombre, é independiente y absoluto en la realidad; y creyendo sacar partido del miserable estado de las demás Provincias (y) entronizarse sobre todas, atiza en todas ellas la tea de la discordia, por bajo de cuerda, ofreciéndoles á la vez auxilios y protección para hacerse más interesante.

Arce, que temía ya un partido que en San Salvador le ha levantado su tío, el juicioso D. Mariano Fagoaga, se empeñó en ir él mismo, con 600 hombres [que debía levantar de la noche á la mañana], á transigir los asuntos de León, reprimir al paso á sus enemigos y dominar después á la Provincia de Nicaragua, y todo lo demás que puede esperarse de un hombre de sus miras.

Valle, que tiene más talento y previsión y mejores sentimientos que Arce, conociendo hasta dónde avanzaban los proyectos de éste, se empeñó en estorbar la expedición, consiguiendo la comisión que dije de Cascaras, y destruyó así el proyecto del héroe salvadoreño, haciendo un gran servicio á la libertad de todas aquellas Provincias, que de otro modo corría riesgo.

De estas resultas quebraron enteramente el

C. Valle y Arce, y más con la rivalidad de la Presidencia, que estaba en cuestión entre el partido juicioso y el anarquista, siendo el primero por Valle y el segundo por Arce; es necesario convenir que si éste gana la votación, la ruina de aquellas Provincias se consumó, por la ninguna capacidad del que no es más que un frenético aspirante que no pudo gobernar ni aún la administración de una pequeña hacienda que echó al traste, al paso que el otro es capaz para todo y un propietario á quien interesa(n) el orden y tranquilidad de su patria, en la que hizo siempre un papel muy lucido por sus admirables talentos. Volvamos á lo histórico.

Después de haber sufrido León los efectos de las más bárbaras reacciones, saqueos, muertes y horrores más ó menos extensivos en toda la Provincia, sin haberse escapado ni los templos, ha padecido la desmembración de los partidos de Nueva Segovia, Managua, Nicaragua y otros pueblos, que, en unión de Masaya y Chinandega, han hecho un acantonamiento en este último punto, federándose contra Granada y León; á las órdenes de un Salas, oficial que acababa de llegar á Realejo, procedente del Callado, han sostenido tres choques felices, matando á la chusma de Ordóñez, en Chinotepec, (á) 4 oficiales y 107 hombres, de cuyas resultas se les federó también el partido del Viejo. El Obispo de León salió comisionado

para tratar un acomodamiento con los federados, y, aprovechando esta coyuntura, se quedó con ellos; en medio de tantas reacciones, el mando de las armas de aquélla ha parado en un cabo de artillería llamado Osejo. El 6 de agosto, sufrió una convulsión interior en que hubo cerca de 40 hombres muertos, doble número de heridos, y después de repetidas contribuciones, atroces y arbitrarias, fueron saqueadas diferentes casas, la mayor parte de buenos americanos, concluyendo con la proscripción de blancos.

El Gobierno de Guatemala mandó últimamente á aquélla, con el objeto de hacer cesar tantas atrocidades [obra de los que quizá se regocijan de ellas y se dicen delicias del pueblo], al benemérito y juicioso Coronel Arzú, cuya virtud es muy conocida en todas las Provincias de Guatemala, quien llevó también la comisión de hacer se verifiquen las elecciones para entregarlas á sus legislaturas, sobre lo que los sensatos forman pocas esperanzas.

El Coronel Sacasa, después de haber conseguido varias ventajas sobre el abominable Ordóñez, lo tenía, á principio de septiembre próximo pasado, encerrado en la plaza de Granada, según se decía, mal herido, estando el mismo Sacasa acuartelado en las manzanas del rededor de ella.

San Salvador, ó, más bien, sus oprimidores, siempre constantes en las miras de anarquía

y destrucción, mandó, contra expresa orden del Supremo Gobierno de Guatemala, cosa de 400 hombres en auxilio de Ordóñez; pero aun no habían pasado de Chinameca, más de 120 leguas distante todavía de Granada, y desde luego no pasarían de allí, porque llegarían tarde para evitar el castigo del más infame y cobarde de los bandidos.

Por lo que va dicho, es fácil venir en conocimiento de las miras patrióticas que animaron siempre á los de la revolución en San Salvador, no habiendo sido otras que las de la ambición, los resentimientos y las venganzas, elevarse los que nunca fueron nada y abatir á los que antes figuraron, ya por sus talentos y honradez, y ya por las fortunas adquiridas con su trabajo é industria; sobre cuyos detalles no quiero extenderme ahora, y sólo diré que, habiendo el Dr. C. José Matías Delgado, Cura de San Salvador y director de la facción, aspirado hace muchos años á una mitra que solicitó del Gobierno Español, de quien no la pudo obtener nunca, formó el plan de separación de San Salvador de Guatemala, su Capital, ya en la independencia, que puso en práctica cuando la Junta Soberana de ella lo mandó á aquella ciudad, á fines del año 21, para apaciguar algunas diferencias que él mismo había su(s)citado de acuerdo con el C. Manuel José Arce, á quien, engrillado y en una mula, remitía el Jefe de aquella ciudad, Dr. D. Pedro Barriere,

para Guatemala, y mandó regresar desde el camino á San Salvador el Dr. Delgado, para lo que tenían proyectado y verificaron luego.

Los primeros pasos que se dieron, erigida que fué la Junta revolucionaria, compuesta arbitrariamente toda de hombres hechuras del mismo Delgado, de quien no eran, ni son en el día, más que el eco, fueron los de nombrar Obispo á su amo, el Dr. y Cura, el día 30 de marzo del año de 822, que se ratificó en diciembre del mismo año, é hicieron revivir en 5 de mayo del presente; [48 y 49] pero el Ilmo. Arzobispo de la Capital, que es más religioso é instruído que todos los aspirantes de la Provincia de San Salvador, y menos ambicioso que el promovido, no ve la cosa tan llana y se ha negado á entrar en contestación sobre el particular con el Obispo de nuevo cuño, secundando su piadosa opinión los fieles de aquella ciudad, circunstancias que han dejado suspensa la flamante mitra.

El mencionado Ilmo. Arzobispo mandó á aquella ciudad al R. Fr. Anselmo, religioso muy conocido y venerado por su piedad y vida ejemplar, para que les predicase las verdades evangélicas, que parece no gustaron al Jefe Rodríguez [alias Mapilapa], conocido en León por Cosiguina, porque también se advirtió que crecía con su doctrina la opinión que tenía en contra el presunto Obispo, motivo (por el que), según se me ha asegurado, se le intimó

prisión; en la que no cabe duda, es la del C. Mateo Ibarra, Diputado del Congreso Soberano de aquel Estado [que tiene tratamiento de Señor no teniéndolo el General de Guatemala, que sólo se le habla impersonal de Soberana Asamblea Constituyente]; le está muy bien empleado al C. Diputado tal trato por sus ideas anárquicas, que siempre sembró en Guatemala á favor de San Salvador y aún de España [no hay peor cuña que la del mismo palo]. Yo apuesto á que el liberalismo de los señores de San Salvador ha de parar en una aristocracia peor y más dura de la que hubo en Venecia, siendo la víctima de ella los hombres que antes tenían viso é intereses y los miserables indios y menestrales, que nunca mejorarán de suerte; y si no, que se vea la lista de los colocados por el liberal Gobierno de ella,[50] que son todos parientes de Arce y Delgado, porque plan de la facción es que unos se apoderen del mando eclesiástico, otros de lo político, otros de lo judicial y militar, y los demás les hagan pala en las asambleas para que nadie esté exento de su bárbara dominación. Las virtudes cívicas y militares de Arce consisten en ser turbulento en lo público, incontinente y disipador en lo privado, y déspota y arrebatado con los que se le subordinan;[51] y las de Delgado, la hipocresía, la ambición, la vanidad, el rencor y la ingratitud.

Ultimamente, ellos han intrigado, por cuan-

tos medios les ha sido posible, para extender la anarquía á la Provincia de Ciudad Real, ofreciendo empleos, ventajas y cuanto puede alentar la baja personalidad y la codicia; á favor de estas arterías, lograron dividirla y en efecto estuvo á pique de correr la sangre chapaneca sólo para auxiliar las miras de hombres que no conocen y á los que sólo le(s) son deudores de los muchos gastos y atrasos que ha sufrido en estos últimos meses; pero ella, más circunspecta y dócil á la voz de hombres de ilustración y rectas intenciones que estuvieron á su cabeza, se ha sabido burlar de tales amaños, ratificando su unión á México con la mayor solemnidad y regocijo, el 12 del próximo pasado septiembre.

Pero lo que más debe admirar y que más hace subir de punto la ambición y arrogancia de aquellos hombres ilusos y sin conocimiento de su pequeñez y nulidad, es de que en sus delirios heroicos se llegan á persuadir que Oaxaca ha de llegar á ser Provincia de aquella Nación, y aun hay quien avance más; á mí mismo me dijo lo primero el C. Dr. Delgado, y Mayorga se ha atrevido á decir en México, públicamente, que no tardarán en llegar tropas de Guatemala á Oaxaca y que aun vendrá tiempo que lleguen hasta México, y á proponer á un Diputado de Yucatán que influyese en aquel Estado para que se federase con Guatemala. Si no fue-

sen sus producciones hijas de la ignorancia y aún de la demencia, y no diesen lugar á la mofa de los hombres de crítica, yo me creería en la obligación de denunciarlo ante el Gobierno como un emisario del desorden y un enemigo furioso de esta Nación, que quisiera ver aniquilada.

Reflexionemos, pues, un momento, sobre cuál fué el origen verdadero de todas las desgracias y sensibles acontecimientos que han hecho la desventura de aquellas Provincias y la de una porción de hombres de bien, sin hacer la suerte de los ambiciosos que los han ocasionado; resumamos los hechos y los resultados para que, poniéndolos bajo un punto de vista, pueda el imparcial juicioso echar el fallo contra los culpados, ora sean los mexicanos que fueron allí y su Jefe, y ora lo sean los que se proclaman los ángeles tutelares de aquel país y de su libertad.

Luego que salió á luz el plan de Iguala, voló la fama de él y sus progresos á aquellas regiones, siendo admitido como el iris que anunciaba á la América del Septentrión la aurora de su vida civil y libertad; los buenos patriotas de aquel país, que ahora tiene Barrundia por serviles, se apresuraron á extenderlo con sus personas é intereses y aun se pusieron en comunicación con su autor por medio de mil riesgos, quien luego que entró en México, su primer cuidado fué destinar (á) una División á

aquellas Provincias con el objeto de proteger su independencia.[52]

Chiapa fué la primera en declararse independiente y unida á México, sin más condición que la de no volver á pertenecer á Guatemala ni aún en el caso que ella también se uniese á México; excitó con noble osadía á la misma Guatemala y á las demás Provincias á que la imitasen en su heroica decisión; le correspondió Guatemala declarándose independiente, el 15 de septiembre de 821, y convidó á las otras á conformarse con su convocatoria para que, concurriendo todas por medio de sus Diputados á un Congreso, se decidiese en él sobre la independencia y forma de gobierno que se debía adoptar.

León y Comayagua, al proclamarse independientes de España, lo hicieron declarándose unidas á México; Granada y Costa Rica, separándose de la primera, protestaron querer seguir la suerte de la Capital; Tegucigalpa, Omoa, Trujillo, Olanchos y Gracias, negando la obediencia á la segunda, abrazan la opinión de Granada; Quetzaltenango entra primero en el pacto de 15 de septiembre y luego, retrayéndose, se unió á México, siguiendo las demás Provincias; verifican lo mismo Güegüetenango, Sololá y parte del partido de Mazatenango; y no estaba más uniforme San Salvador. El Gobierno Provisorio de Guatemala quiere obligar á seguir por la fuerza en su unión y obe-

diencia á los que pretendía pertenecerle; León y Comayagua intentan lo mismo, por su parte, con los que se le separaban, y todo es desorden y anarquía. Los adictos á la independencia absoluta, sin consideración á las circunstancias, atizan el fuego de la discordia por todas partes y quieren obligar al Gobierno de Guatemala á hacer uso de las armas; lo emprende así, y los pueblos decididos por la unión á México le reclaman auxilio, y su Gobierno manda apresurar la marcha á la División destinada, primero, á proteger la independencia[53] y, después, á sostener los pronunciamientos de las Provincias que se le habían unido, y ya la guerra estaba al encenderse en unos pueblos que sólo la conocían en el nombre.

El Gobierno de Guatemala conoce lo crítico de su situación y la generalidad de la opinión por la unión á México, aún de los pueblos que se le mantenían adictos y de los que continuamente se le desertaban de su obediencia; conoce la imposibilidad de poder contener su torrente y de que el Congreso citado tuviese efecto, porque se iba quedando sin sufragios, y se decide por examinar la voluntad de los mismos pueblos en consejos abiertos, por medio de una orden á los ayuntamientos, expedida con fecha 30 de noviembre de 1821.[54]

De esta operación resultaron 157 ayuntamientos por la unión á México, 21 se remitieron á las decisiones del Congreso que se había

citado, y los que dijeron que no se conformaban con la unión fueron dos; si á los que expresaron desear la unión se le(s) agregan las Provincias de Chiapa, Comayagua, León, Quetzaltenango, Sololá, Güegüetenango, Mazatenango y algunos otros partidos que ya lo habían hecho, se hallará que la opinión era general.[55] Si á vista de ella, los que ahora desean hacerse tragar por padres de la patria hubiesen sido verdaderos liberales y amantes de la misma patria y de la justicia, se hubieran conformado con la voluntad de los pueblos y, lejos de contrariarla, la hubieran dirigido y consolidado, esperando á que el tiempo, las luces y el desengaño les hubiesen hecho conocer sus verdaderos intereses, les hubieran evitado males que han padecido y los que padecen; pero ellos, lejos de eso, escuchando sus pasiones, sólo se emplearon en dividirla y fomentaron las ideas de los aspirantes de San Salvador, quienes, alucinando á los pueblos y prostituyéndolos con los saqueos de los acomodados y haciendas de españoles y guatemaltecos que hacían florecer la Provincia, y con las ideas más antisociales, llegaron á desmoralizarlos hasta el más alto grado. El Dr. Delgado, que había sido mandado para volverla al orden que había alterado Arce de acuerdo con él mismo, lo volvió desde el camino de Guatemala, para donde iba preso, como ya dije, y faltando á la confianza que de él se hizo, entre los dos, echando

de allí al honrado D. Pedro Barriere, la hicieron llegar al colmo de la anarquía y prostitución; eligieron su Junta revolucionaria, de que se hicieron cabezas; negaron la obediencia á Guatemala; ocuparon las propiedades de todos cuantos creyeron ó fingen creer eran adictos á la unión con México, y causaron, por fin, todos los demás perjuicios, físicos y morales, que indica mi manifiesto de 12 de mayo y los que van dichos en éste.

No se contentaron todavía con esto; quisieron obligar por fuerza á los partidos de Santa Ana y San Miguel á que los siguiesen en sus desórdenes, dando lugar á las primeras desgracias acaecidas en el Espinal y Ramírez; el Gobierno de Guatemala, subordinado ya al de México, era responsable de la integridad del territorio y de la seguridad de sus habitantes; se vió en la precisión [después de haberlo querido evitar por cuantos medios le fueron posibles] de mandar (á) una División sobre San Salvador; tomó aquella ciudad, y hubieran terminado allí los perjuicios y desastres que ocasionaban los revoltosos que en ella se abrigaban, si la falta de experiencia y disciplina no los hubiese hecho dispersarse y luego retirarse, habiendo estado por ellos la victoria; este accidente obligó al Capitán General de Guatemala á llamarme en su auxilio; llegué á aquella capital el 13 de julio; traté inmediatamente de ponerme en comunicación con el Gobierno de San Salvador

para hacer cesar las hostilidades por el camino de la razón y restituir á los pueblos la paz alterada; tomé luego el mando en 21 del mismo mes, y redoblé mis solicitudes hasta acordarles un armisticio; durante él, faltando el Gobierno de San Salvador á la buena fe, ejecutó en los adictos á México ó, por mejor decir, al orden, las más bárbaras arbitrariedades, privándoles, con la mayor inhumanidad, de sus intereses y libertad, y aun permitiendo fuesen apedreados, apaleados y escupidos por las placeras y el populacho, á quien excitaban á cometer tales barbaries los mismos mandarines; ocasionando estos ultrajes y los mayores que aguardaban, la expatriación de todos los hombres de bien y de los curas y eclesiásticos más celosos de la moral y la religión.

Reclamé en vano tales procedimientos; el Gobierno de México desaprobó mi armisticio,[56] y fué preciso sujetar la ciudad por la fuerza; durante las operaciones sobre ella, su Gobierno Provisorio no omitió medios algunos de los que puedan hacer una guerra más sangrienta y devastadora—quemazones, proscripciones, prisiones, contribuciones bárbaras é incitaciones—para que los pueblos se alarmasen y quedasen expuestos á la voluntad de los que no podían rechazar ni resistir; pero yo, teniendo siempre presente que, por fin, eran americanos y unos hombres engañados, les evité los males de la guerra, haciendo observar á mi tropa la

más rigurosa disciplina, como lo pueden decir Tonacatepec, San Martín, Cojutepec, Apaxtepec, San Vicente, Sinsuntepec, Ilovasco y todos los que pisé y los mismos que me rindieron las armas en Gualzinse; si hubo algunos acontecimientos parciales, fueron efecto de la provocación y de que los hombres no tenemos todos unos mismos sentimientos, siéndole imposible al jefe dividirse en tantos como de soldados lleva á sus órdenes.

La guerra, por fin, se acabó sin más desgracias que las del 7 de febrero, sin otros gastos que los muy precisos por parte de la hacienda pública y sin otras vejaciones á los particulares que las ocasionadas por los mismos sansalvadoreños, que saqueaban y quemaban cuanto encontraban; al paso que mis tropas sólo fueron á enjugar las lágrimas de los infelices perseguidos y á dar seguridad á los mismos perseguidores.

La paz estaba ya restablecida; las autoridades constitucionales, vueltas á los ejercicios á que eran llamadas por la ley, y los disidentes, lejos de sufrir su peso, descansaban en sus casas por la seguridad que les daba mi humanidad y buena fe, y, aun burlándose de mi propensión á la indulgencia, procuraban desde ellas hacer revivir el desorden en las Provincias de Costa Rica, Nicaragua y Comayagua, pintando en sus cartas á los mexicanos como fieras. Llegó últimamente la noticia de la re-

volución de México, y yo creí que mi decreto de 29 de marzo, los acontecimientos pasados y la feliz situación de unión y tranquilidad en que se hallaban, los haría más cuerdos y dichosos, aprovechándose de ella y aún de la buena disposición del Gobierno de México en dejarles, hasta que consolidasen el suyo, (á)la División de mi mando, que les hubiera servido como de un poder neutro, entreponiéndose en los choques de los diferentes partidos; mas pudo en ellos más la ambición y el rencor que su mismo bienestar y el de toda la Nación, que han despedazado y hecho desgraciada, sin embargo de la charlatanería de Barrundia.

Así es que escribieron á Costa Rica, León, Granada, Comayagua, etc., procurando hacer odiosa (á) la misma fuerza que los había unido y que podía mantenerlos en paz el tiempo que la necesitasen; avivaron el fuego de la discordia en ellas; las dividieron de nuevo, y solicitaron la salida de la División, suponiendo era la culpa de aquellas diferencias, llenándola, además, de las calumnias más indecentes, y aun procuraron dividirla. Ella regresó á su cara patria [excepto unos cuantos españoles que se quedaron allí], le prestó nuevos servicios, y sus individuos, conducidos por la subordinación y el fuego patrio que arde en sus pechos, están dispuestos á sacrificarle hasta sus últimos alientos; y los resultados de sus enemigos ¿cuáles han sido? la división, la anarquía, la

sangre, la impotencia y la ruina de su patria, que han despedazado y reducido al estado de nulidad para sostener su independencia, por la ciega venganza y la ambición que los devora.

Si ellos hubieran querido el bien de su país, les hubiera sido fácil conocer sus pocos elementos é ilustración; hubieran cedido á la opinión general para no envolver (á) su patria en los desastres que padece; porque era muy ob(v)io graduar los resultados que podían ocasionar en una Nación que tiene una población tan corta y heterogénea, y en donde se había necesariamente de tomar la venganza y los vicios por libertad, y la virtud por crimen contra ella.

Si desde un principio, dando gusto á los pueblos y á los hombres sensatos, y escuchando la voz de la justicia y de la humanidad, la facción de San Salvador, lejos de contrariar la opinión, coadyuva á la unión con México, hubieran sido sin duda sus afanes dignos del hombre liberal, justo y benéfico y del hombre amante del pueblo; no se hubiera derramado la sangre del 30 de noviembre en Guatemala; la del Espinal, Ramírez y San Salvador antes que yo fuese allí; ni la de Quesaltepec, Tonacatepec, Chinameca, El Guayabal y San Salvador en mi tiempo; ni, después de mi venida, la de Granada, Ginotepec, Masaya y otros puntos; y finalmente, no se hubiera derramado parcialmente la de tantas otras partes, por las pasiones, el espíritu de partido y el ren-

cor siempre fomentado por Barrundia; no se hubieran arruinado tantas familias en la Provincia de San Salvador, y los pueblos no se hubieran generalmente familiarizado con la insubordinación y la inmoralidad; el comercio no hubiera perecido; no se hubiera(n) arruinado la agricultura y las artes; el Imperio hubiera caído por el plan de Casa Mata, y los pueblos de Guatemala hubiesen quedado libres, unidos y obedientes, sin sacrificios y con sus costumbres; la misma Provincia de San Salvador no se hubiera reducido á la miseria en que está por falta de los fomentadores de las haciendas de añiles pertenecientes á españoles y guatemaltecos; ni hubiera habido necesidad que las tropas mexicanas se hubiesen ido á estropear en una marcha tan larga, ni á ocasionar incomodidades, porque ni la facción en San Salvador sin el plan de Casa Mata hubiera podido sostener su opinión, ni lo que sucedió hubiera dejado de suceder de todos modos, ni últimamente existiría este motivo de disgusto entre ambas Naciones. Pregunto ahora: ¿quiénes fueron los que ocasionaron el derramamiento de esa sangre que se derramó, que no fueron sólo gotas, sino arroyos? ¿yo ó los que dieron mérito con su conducta revolucionaria, ambiciosa y perseguidora? ¿yo, que sólo marché á cumplir las órdenes que se me dieron y á sostener la mayoría de los pueblos, ó ellos, que pretendieron contrariarla con su imprudente conducta y sed de fi-

gurar? Notemos, por último, si fué sangre ó no la que se derramó después de mi venida, y si tuve yo culpa en la que regó las calles de Guatemala el 14 de octubre de 823; si la tuve en la derramada en las demás partes que quedan indicadas, supuesto que ya no existían los que ocasionaron la que se derramó por la unión con México; y convengamos que todo fué obra de la ambición é inicuos manejos de los que descaradamente se llaman padres de la patria; y por la envidia y la saña, en lugar de gracias, me retribuyeron insultos, y, muy particularmente, del que me los ha inferido mayores que nadie, sin decir nada que convenza ni probar lo que dió mérito á ellos, al paso que yo testifico cuanto digo por sus mismos documentos; hagan otro tanto y no mientan tan groseramente manchando la reputación verdaderamente acreditada y sellada con sangre de sus venas; digan con documentos fehacientes si cuanto dije en 12 de mayo no fué la misma verdad y si lo que asiento en esta respuesta no lo es igualmente, y si, por último, aquella Nación estaría en la anarquía en que se halla, dividida la Asamblea, el Poder Ejecutivo discorde, y el espíritu de partido devorando todos los pueblos, y el cuerpo social amenazado de una total desolación.

Todavía pudieron haber ahorrado todas las desgracias que aquellas Provincias han sufrido desde que yo salí de allí, si hubieran conocido

su situación y considerado (á) los hombres como son y la necesidad de una fuerza neutra para hacer respetar los decretos del Congreso y las providencias del Gobierno, consolidando la unión y estableciendo un sistema equitativo de hacienda con presencia de sus necesidades y posibles, y hubiesen mantenido (á) la División Mexicana el tiempo necesario, como querían y calculaban los hombres de mundo y no los charlatanes esclavos de las teorías impracticables, de su ambición y de bajas miras y rencores ajenos de los hombres de bien que piensan y posponen sus pasiones al bien de la patria; ellos hubieran evitado el despedazamiento de las Provincias, la efusión de sangre, la desmoralización de los pueblos, el aspirantismo, las venganzas y las bajas pasiones que produce la envidia; ellos estarían ya consolidados en su sistema, unidos y dispuestos á rechazar cualquiera fuerza exterior, adoptando mi plan de arreglo de aquellas milicias, que es el único que les puede ser fácil y útil; pero el exaltamiento de las pasiones y el espíritu de odio y venganza, en lo que parecen haber degenerado allí de todos los demás americanos, les cerró los ojos é hizo desconocer lo que más les interesaba, desechar é insultar groseramente á los que pudieron hacer su felicidad, para llorarlo(s) después sin poderlo remediar.

Por último, de todo se deduce que yo fuí mandado allí; que hice por la libertad y unión de

aquellos pueblos más de lo que me permitían mis facultades y circunstancias; que cumplí con el deber de un ciudadano, de un hombre humano y de un súbdito; y que, desapareciendo de allí, lo hicieron conmigo el orden, la armonía, la subordinación y la buena inteligencia entre sí de aquellas Provincias, á pesar de la sabiduría del Séneca Barrundia y de sus secuaces, que han pagado mis desvelos y sacrificios con dicterios; me importan muy poco, porque insultos por hombres como ellos son alabanzas en el concepto de los hombres de bien. Mi Gobierno está satisfecho de la conducta que observé, y mi conciencia nada encuentra que la mortifique, y, lejos de eso, halla satisfacción en todo lo que ejecuté, menos en haber puesto en candelero á Barrundia y á los pocos de su farsa, que han llenado (á) su patria de luto y de horrores, al paso que yo les evité todos los males que pude.

Sin embargo, aunque no tienen remedio males pasados, lo pueden tener los que les han de suceder, si, acallando las pasiones, oyen los gritos de la razón y de la humanidad, y volviendo los pueblos por sí y por sus intereses, echan mano de los buenos y verdaderos patriotas; hay en aquella ilustrada Asamblea ciudadanos muy dignos de estar en ella y de sus comitentes; de formar leyes y ser venerados de los pueblos por sus virtudes, relevantes servicios y desinteresado patriotismo; hay un es-

clarecido Valle en el Gobierno, muy capaz, por sus luces, prudencia y firmeza, de salvar la nave del Estado de la espantosa tormenta en que la pusieron los anarquistas secuaces del sansculotismo; hay un Magistrado O'Horán muy digno de acompañarlo en tan ardua é importante empresa; unos Millas, Córdovas, Lindos, Arrillagas, Aicinenas, Beltranenas, Dávilas, Castillos, Montúfares, Sacasas, Pavones, Fagoagas, Castros, y hay, en fin, en aquella capital y las demás, una porción selecta de dignos ciudadanos á propósito para desempeñar, por su fina ilustración, moderación, aplicación al trabajo y al bien de sus semejantes, cuanto se les quiera encomendar, y devolver á la vida aquel edificio social agonizante, que se hallan obscurecidos por los hijos del ocio, del vicio, de la ambición y la calumnia.

Concluiré diciendo que en mi expedición á Guatemala hay cinco cosas principales que admirar:

1ª La fraternidad con que el Gobierno de México quiso auxiliar (á) aquellas Provincias, desprendiéndose de una División compuesta de las tropas más viejas y aguerridas, en ocasión que todavía le hacían mucha falta para consolidar su misma independencia.

2ª La moderación y sufrimiento con que esta misma División se condujo en todas ellas y con particularidad en la toma de San Salvador.

3ª Su ejemplar disciplina observada desde

mi decreto de 29 de marzo hasta principios de agosto, en que salió de allí, sobreponiéndose á cuantas sugestiones se le hicieron por parte de los mismos habitantes para deshacer lo hecho y obligar á las Provincias á que aguardasen la resolución del Soberano Congreso Mexicano.

4ª La ingratitud, intrigas y supercherías que le fueron retribuídas en pago de los servicios hechos á sus infames detractores, que exigieron su retirada en la estación más cruda de las aguas, la que verificaron por sola su moderación y obedecimiento al Supremo Gobierno Mexicano.

5ª El orden y disciplina que observaron en su retirada, sin embargo de los motivos que se le(s) dieron para lo contrario, pues que sus mismos favorecidos escribieron á los habitantes de los pueblos del tránsito para que los abandonasen á nuestra aproximación y hacernos así la marcha más difícil y penosa.

He hecho esta sucinta descripción para hacer ver al filantrópico legislador Barrundia la sangre que se ha derramado desde que yo salí de aquel país; los desastres y vejaciones que ha sufrido, sufre y sufrirá, sin que puedan haber tenido culpa en ello ni los mexicanos que, llamados por ellos, fueron allí, ni el que los fué mandando, quienes, lejos de eso, sólo se emplearon en avenirlos. Lo habían conseguido y los dejaron tranquilos con representación nacional

y Gobierno propio, sin que hubiese costado más que las desgracias de la expedición de San Salvador, provocadas por ellos mismos, por sus rapacidades, injusticias y desmoralización, y las que en nada son comparables á las acaecidas después; y sin embargo, Barrundia dice que no han ocasionado el derramamiento de una sola gota de sangre. Ya se ve; yo lo entiendo: no es de la sangre de sus semejantes de la que él habla; es de la suya y de la de sus ocho ó diez camaradas, tan ingratos como impostores y cobardes, que ellos sabrán cuidar muy bien haciendo lo del Capitán Araña, ó á manera del que recopila una cima de leña, le pone fuego y sopla desde lejos para, mientras ella se consume, aprovecharse de su calor; tal es su filantropía, tales los sentimientos de humanidad, y tales las glorias del patriotismo y la más bien sentada opinión del más bajo y desfachado maquinista, por quien no se ha derramado una sola gota de sangre.

No he querido extenderme sobre los acontecimientos de San Salvador, puesto que se anuncia otra contestación, y mi escrito de República (sic por *réplica*) será también agregando nuevas pruebas sobre las ya dadas. Bien que, si los historiadores son tan exactos como Barrundia cuando asegura que en Mexicanos recibí noticias, el 7 de febrero de 23, de lo que se hizo en Veracruz el 1º del mismo, nada me dejarán que responder; pero recurriré á lo maravillo-

so, haré grande lo pequeño, contaré mis sueños, y entonces, si no me pareciere á César haciendo mis Comentarios, me asemejaré al copiador Barrundia, que, pintando los grandes sucesos de su Nación y las glorias del patriotismo, me hace creer á veces que hay otro Guatemala, otro San Salvador y otros habitantes de allí distintos de los que yo conocí é hice correr el 7 de febrero de 1823, y que en ellos ha existido una edad y han pasado unos acontecimientos muy parecidos á los de las Repúblicas Griegas que nos refiere la historia.

Diré ahora que, para descargo de mi conciencia y para quitar el escándalo á los buenos, que no he descubierto ningún secreto sagrado, ni creo que contengan algunos las cartas de los CC. Delgado, Cañas, ni Arce; así, están de más esos puntitos en forma piramidal que ha colocado Barrundia después del caro nombre de hermano. Como hijo de Adán, como individuo de la especie humana, habré tratado de tales á aquellos ciudadanos; pero ni ellos, ni Molina me escribieron jamás en este concepto, pues que entonces no sería tan humillosa y afligida la exposición del C. Cañas; me hubiera hablado, como hermano suyo, el lenguaje de un mismo deber, satisfecho de que yo le habría llenado con un hermano vencido por las armas. El me habla como á su vencedor, y yo no he publicado confianzas secretas; he dicho á mis ingratos detractores: *vosotros mis-*

mos confesáis la humanidad de mis sentimientos y conducta; vosotros habéis formado mi elogio; vosotros, que habéis probado mi moderación, me habéis obligado á hablar.

Pero si yo estuviera ligado por algún juramento con tales hombres, ¿quién obraba de una manera más reprensible? ¿yo, que publiqué cartas que no contienen secretos, ó Barrundia delatando misterios y desguanzando personas? Pero su vileza crece de punto cuando, con el disfraz de delator público, se hace impostor y calumniante. Yo tenía otra idea de su carácter, y sus amigos me la habían hecho concebir mejor. Esos mismos á quienes insulta en su rabia; esos que designa y no se atreve á nombrar, porque teme justamente, ó bien un silencio reprensor, ó una respuesta cual pueden darle; esos amigos que para él lo han sido en todos tiempos [confundiéndolo con los hombres de bien que no conoce], me lo pintaron mejor, y por eso quizá pude haber dicho al Ministerio de México que Barrundia tenía *el noble orgullo de rehusar los empleos.* Por mí, confieso que no sabía si arrojó la casaca militar cuando, en común de toda la oficialidad de Guatemala, obtuvo el grado de Teniente Coronel de Milicias, porque él no dijo de oficio que no le apreciaba ni aceptaba [por lo contrario, lo vi asistir, con las divisas puestas en la única casaca que tenía, á varios actos públicos], ni que se le hubiese ofrecido otro empleo

que el de Secretario de la Junta Provisional, que renunció, porque quería mando militar, como que el Ayuntamiento de San Vicente le propuso para Sub-inspector en 821, y otros le querían hacer Sargento Mayor [tal es el conocimiento que tienen de un arte tan sublime], y porque él se juzga á propósito para la guerra por el ensayo que hizo de su valor en los seis años de encierro y en la campaña de Ariza, cuando otros derramaron su sangre por sostener la representación nacional y él huyó vergonzosamente á esconderse.

Yo quisiera concluir aquí mi contestación; pero dije que quería dar á conocer la importancia de mi apologista, y estoy en la obligación de hacerlo. Veremos si acierto, y si su vida, estupendos hechos y servicios por él prestados á la patria, son de la categoría que él quiere hacerlos aparecer.

En su papel contra mí, Barrundia ha supuesto que yo soy un instrumento de que se valen sus desafectos en Guatemala para hablar de él; y fundado en esta imputación calumniosa, vierte mil injurias contra los que él cree ó finge creer que me sugirieron las especies de mi manifiesto; pero ha tenido buen cuidado de no designar por sus nombres y ni aún por señales á los supuestos autores del manifiesto. Sabe muy bien que, contrayéndose de algún modo á personas determinadas en Guatemala, les daría su derecho para que le contestasen y

se vindicasen; sabe igualmente que, si insulta á sus paisanos, que son testigos de su conducta y conocedores de sus calidades y circunstancias, ellos la pintarán con los colores que se merece; teme con razón que se le quite la máscara que lo cubre á los ojos de los que no lo conocen, y, así, ha evitado la provocación de un combate, de que no podía salir sino tan airoso como salió del de la noche del 30 de noviembre de 821.

Se da, pues, en su papel un aire de importancia que ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá, porque es incapaz de merecerla. Es de aquellos hombres á quienes le(s) está bien no darse á conocer, ni presentarse en público, porque se deslucen, dejando ver su nulidad. Hecho Regidor en la primera elección constitucional de Guatemala, en 1812, primera ocasión en que comenzó á figurar, su silencio en el Ayuntamiento, su falta de expedición en los negocios más triviales y el encogimiento que produce la incivilidad y falta de trato, lo redujeron á hacer un papel tan obscuro, que sus electores se arrepintieron de haberlo elegido.

Vuelto en 820 de la fuga que hizo en 814 por haberse complicado en la disparatada conspiración llamada de Belem, siguió en la propia obscuridad, hasta que en los días de la independencia tornó á sacar la cara y á hacer valer sus derechos de patriota, logrando que, el 16 de septiembre de 821, un puñado de hombres,

en que llevaban la voz tres ó cuatro de sus amigos, pidiese para él un destino militar de jefe, á que el Gobierno no se prestó por no encontrar en Barrundia mérito ni aptitud para sacarlo desde oficial subalterno de milicias hasta Sargento Mayor veterano.

Entre la pomposa relación de méritos con que, por falta de atestados públicos y de documentos que los acrediten, él se regala á sí mismo á favor de la libertad, son muy notables, según él dice, los que contrajo en sus luminosos escritos, reducidos á su voto particular contra la agregación de Guatemala á México, cuando el Gobierno excitó á todos para que expresasen libremente su concepto sobre la materia, como lo hicieron otros á quienes Barrundia acusa ahora de anti-liberales. No lo es menos su abstracción por seis años de la sociedad en tiempo del Gobierno Español, no tanto por haber sido sorprendido en una reunión, como dije, en que se atravesaron algunas palabras sobre independencia, sino por su asociación con hombres viciosos y desmoralizados, cuyo trato ha formado las delicias de este insigne patriota. El Gobernador Bustamante dió á esta causa un aire de seriedad cual convenía á sus intereses particulares, y no fué sino el ridículo, el desprecio y la lástima de los buenos vecinos y verdaderos independientes, que jamás libraron en ellos la salvación de la patria. Antes y después de este primer deli-

rio patriótico de nuestro discípulo de Platón, Barrundia estaba separado de la sociedad, al principio, porque nadie le conocía, y después, porque se dió á luz con tan bella campaña; porque ha sido verdaderamente insocial; porque no puede comparecer en una tertulia de hombres decentes sin turbarse y perder el uso de la palabra; porque, acostumbrado á los modales de la plebe, es zafio y descortés, ni capaz de figurar en un teatro medianamente civilizado. Pero ¿qué diremos de los grandes riesgos, de las grandes privaciones que nos pondera haber sufrido por la independencia de aquellas Provincias, que nos desea hacer tragar como obra suya? Seguramente que el mayor de ellos será *haber visto correr la sangre de sus amigos y parientes*. En efecto, que la contemplación pasiva de este espectáculo lastimoso recomienda mucho su valor, su intrepidez y ese espíritu denodado que tan bien se pinta en su papel. ¿Qué hacía Barrundia mientras corría la sangre de sus amigos? Correr él mismo, despavorido y sin aliento, de cuatro soldados y un cabo que desbarató (sic por *desbarataron*) una reunión de treinta á cuarenta hombres, congregados, no para defender los intereses de la patria, sino para consumir el jugo de las tabernas é incomodar al vecindario con un rabel, dando voces por las calles y ofendiendo la decencia pública: costumbre culta que se observa en aquel país entre la sociedad favorita de Barrundia. La

policía, que en todos tiempos ha procurado evitar semejantes desórdenes, quiso reprimir los que cometía este complot, la noche del 30 de noviembre de 821; muchos de ellos estaban ebrios, de dentro de los cuales salió una voz que no sonó muy bien al cabo de la patrulla, é hizo sobre ellos una imprudente descarga; los valientes iban armados, eran en gran número, y sólo no corrieron del trueno dos desgraciados que no pudieron hacerlo. Barrundia portaba un esmeril, pero lo reservó para mejor ocasión, dejando correr la sangre de sus amigos para alegar después este mérito en prueba de su valor. Así corrió, el 14 de septiembre de 823, la de los buenos patriotas de Guatemala, mientras Barrundia, pálido y desfigurado, no hizo sino asomar á la calle con una partida que se le encomendó, y volver la espalda cobardemente. No sabemos cuáles hayan sido las grandes privaciones que nos dice haber sufrido, los grandes riesgos, sus nobles esfuerzos; con el adjetivo de grande se quiere ensalzar lo que es pequeño, y con el de noble se pretende embellecer lo que es villano, bajo y despreciable. Barrundia no ha sufrido más privaciones que las de la indigencia por su ineptitud y mal manejo; jamás ha salido de su casa, ni sufrido otros padecimientos que los que le ocasionó su ociosidad y mala conducta; siempre obscuro, siempre tímido y apocado, sólo ha levantado la voz cuando ve distante el trueno

que lo espanta, no para ilustrar al pueblo sobre sus derechos, sino para arraigar en él la saña y la venganza contra el verdadero mérito que se cifra en la moderación, para desmoralizarlo inculcándole principios de destrucción y de anarquía, para adular bajamente al miserable farsante de la revolución desgraciada y necia de San Salvador.

Como tampoco ha nacido para orador, ha sido en la Asamblea uno de los Diputados de docena incapaz de hablar cinco minutos seguidos, y aun más incapaz de hacerlo con desembarazo, soltura y elocuencia. Así es que, si al favor de sus ideas anárquicas, ha logrado hacerse un partido miserable entre unos pocos vagos é ignorantes, con nada cuenta menos que con el voto del honrado y juicioso vecindario de Guatemala; lejos de eso, las clases superiores lo desprecian y el pueblo, en su mayoría, detesta, teniéndolo por hereje. De ello es buena prueba la decisión y general entusiasmo con que el pueblo celebró el acuerdo de la Asamblea, sobre poner, como una de las bases para la Constitución, la de profesar la religión católica, apostólica, romana, contra lo que Barrundia sostuvo en la misma Asamblea. En ella no ha trabajado más que en formar [unido á otros tres ó cuatro ilusos y fanáticos políticos] el disparatado proyecto de una Constitución ideal é impracticable, que sólo sirve para acreditar la inexperiencia y poco juicio de los au-

tores del mismo proyecto. Por lo demás, Barrundia de nada ha servido en el cuerpo legislativo, sino de un miserable agente de los demagogos de San Salvador, cuyos intereses ha antepuesto ingrata y vilmente á los de Guatemala, su patria.

Hace mucho ruido con que ha rehusado y renunciado empleos; pero sólo dos son los que ha rehusado, y estas renuncias no han sido hijas del desinterés ni de la moderación.

En 821, para no darle el empleo, que él quería, de Sargento Mayor, la Junta Provisional lo nombró su Secretario, y renunció; mas esto fué parte de disgusto, porque no se le daba la prebenda que apetecía, y en parte por no sujetarse á trabajar diariamente después de haber pasado más de treinta años en la holgazana (sic por *holganza*) y en el ocio.

Después ha renunciado una suplencia en el Poder Ejecutivo, y esto tiene otras razones, tanto por las circunstancias en que fué nombrado, cuanto porque con colegas, y tan temporalmente, no le convenía subir al Poder Supremo, y porque la renovación que entonces hizo la Asamblea de los individuos de aquel cuerpo, fué contra los intereses y deseos de los demagogos de San Salvador, á quienes Barrundia complace servilmente.

Estos son los empleos que ha rehusado; mas en cambio de eso, él se hizo elegir Diputado para la actual Asamblea; él formó las listas

de compromisarios en la botica de un tal Benavente; él hizo electores parroquiales y de partido á sus amigos, y por esos medios se hizo Diputado, igualmente que Molina. Ahora ha sabido formar en la Constitución, con el nombre de Senado Conservador ó Moderador, un verdadero decenvirato, monstruosamente organizado, que reune en sí casi todos los poderes, y cuyos individuos van á gozar grandes sueldos; ha logrado que la formación y plantación del tal Senado se anticipe á la misma Constitución, y por medio de las intrigas comunes y conocidas de que en todas partes se valen los anarquistas para apoderarse de los empleos, él se ha hecho Senador.

Veremos, pues, si renuncia la senaduría después de haber hecho un Senado–Rey, el más facultado que han podido concebir todos los legisladores pretéritos y presentes copiados en el proyecto. El popularismo es en Barrundia como la andante caballería en el Hidalgo Manchego, y no quiere mando, porque no se quiere despopularizar, ni caer en la obscuridad, ni mandar una Nación sin hacienda- - - - - Esta sí que es virtud republicana.

Dice en su papel que no ha habido elección más concurrida que la hecha para nombrarlo Diputado á la actual Asamblea en unión de Molina. Esto es una solemne y descarada falsedad, igual á la de que mis tropas atemorizaban para las elecciones. La elección se hizo con

sólo las cuatro parroquias de la Capital; y puede asegurarse que, sumando todos los votos de ellas y teniendo por legítimos sufragantes á todos los que llevaron listas á las juntas parroquiales, no se reunieron 500 votos, es decir, que no concurrió á la elección ni una de las 80 partes de que consta el vecindario solo de la Capital, porque todo el pueblo era opuesto á la separación de México, que prev(e)ían. Para ellas no hubo quien pusiese el más mínimo estorbo; las tropas mexicanas las vió (sic por *vieron*) con tanta indiferencia, que no se vió un soldado acercarse á ellas siquiera por curiosidad; yo, lejos de poner obstáculos, las facilité con todo cuanto me permitió mi autoridad política; pero la indiferencia del vecindario era tal, que el Alcalde D. Juan Emeterio Echavarría, después de haberme pasado dos ó tres oficios, porque nadie de la parroquia que él presidía se había presentado á votar, habiendo pasado ya el término prefijado por la Constitución, que fué necesario darle orden que los llevase á fuerza y prorrogarle un día más del fijado.

Los compromisarios del Sagrario aparecieron en la acta con 260 votos cada uno, y esto sin contar con que muchos estudiantes votaron dos y tres veces cada uno, pues unos mismos entraban y salían y volvían á entrar, imitando la conducta de las beatas en la función del 1º y 2º de agosto, llamada del *toties quo-*

ties ó jubileo de la porciúncula. En San Sebastián y Remedios, á pesar de iguales arbitrios, no hubo sino poco más de cien votos ó listas en cada parroquia; y en Candelaria, los sufragantes parroquiales no llegaron á 30. Así es que á las diez de la mañana del primer día, estaban concluídas las juntas de todas las parroquias, cuando en otras elecciones la votación y escrutinio, especialmente del Sagrario, duró (sic por *duraron*) hasta cuatro días consecutivos, y hubo [en diciembre de 820] compromisario que reunió en su persona de 700 á 800 votos, según consta de actas, resultando que Barrundia sólo es Diputado de 200 listas de papel.

Esto mismo prueba que la opinión y crédito bien consolidado de que vanamente se lisonjea Barrundia, no es sino el que disfruta entre un puñado de miserables proletarios que aspiran, como él, á mejorar de suerte en una revolución y que detestan el orden y tranquilidad, porque en ellos habrán de volver á su obscuridad antigua. El crédito con los hombres de bien no lo tiene Barrundia, como ya se dijo; los decentes nunca se asociarán con él, creyendo deshonrosa su compañía, y en cuanto á la muchedumbre, él se enloquecería de gusto si algún día tuviese el séquito que tiene un volatín cuando con un tambor se pasea por las calles avisando que baila por la tarde.

Este es el hombre importante y digno de en-

vidia; éste el desinteresado patriota; éste el hombre entregado á los trabajos de la legislación; éste el que la independencia encontró reducido por su pericia y desidia á la mendicidad; el que jamás había tenido un peculio propio hasta que vió las dietas de Diputado; éste el que, haciendo su propio panegírico en su folleto y pintándose á su antojo para engañar fuera de Guatemala, ha sabido, sin embargo, dejar sin contestación mi manifiesto en la parte en que lo acuso de vago y enemigo del trabajo.

Por lo que toca á la Provincia de Chiapa, ya el Senador Barrundia se habrá desengañado de que en ella obré consiguiente á las órdenes que tenía y á la opinión de la mayoría, y creo que en esto no necesito dar otra prueba de la que aquella Suprema Junta Provisional dió, el día 12 del próximo pasado septiembre, en su juiciosa acta, que obligará á los del partido de Soconusco, engañados por hombres interesados en hacer un presente de ellos á los de Guatemala, (á) volver á sus verdaderos intereses, que verá la Federación Mexicana con el celo propio de su generosidad y amor al engrandecimiento del Septentrión.

Como el Sr. Arzobispo de Guatemala no es el Metropolitano del polo, donde no sé si habrá iglesias catedrales, ni si se erigieron como las del nuevo cuño de San Salvador, puede decir si alguna vez he pedido yo á S. S. Ilma., prestado ó de limosna, algún dinero, ó si se

me equivoca con algún otro ciudadano de su diócesis, de estos que se contentan, como Barrundia, con una *medianía* entre los mendigos y los muertos de hambre; por lo demás, desafío á todo el pueblo de Guatemala que me prueben haberme venido debiendo un solo maravedí á ninguno de sus individuos, advirtiéndose que el pobre prelado no estaba ya en estado de dar limosnas, porque la religiosidad del Gobierno de San Salvador lo tenía reducido á la miseria, habiendo ocupado todas sus rentas.

El Coronel Codallos jamás llevó el sueldo de Capitán General, sino el de su grado, mientras fué mi delegado, ni otro oficial ni funcionario más del que las leyes le señalan, como á mí me sucedió. Esto consta en la Tesorería, en la Contaduría y en mis cuentas;[57] pero sí se puede asegurar que, ni para este gasto ni para otro alguno de la Nación Guatemalteca, ha contribuído con nada Barrundia ó *Ambrundia*, porque siempre ha pertenecido á los parásitos que nada producen ni han servido de cosa alguna, y al tiempo de instalarse la Asamblea de Guatemala era tal su decente medianía, por su pasada laboriosidad, que enseñaba los codos y se le veían los carcañales y dedos de los pies.

Su profesión de fe no viene al caso. Lo que hay de cierto es que el pueblo de Guatemala quería consignar la religión católica, apostólica, romana, en su Carta Constitucional, co-

mo ley fundamental, y á Barrundia no le parecía colocarla allí, y esto es no estar de acuerdo el apoderado con sus comitentes, que fué lo que yo dije. La confesión de Barrundia me releva de dar pruebas sobre esto; como la lista que adjunto, de la ambición que domina á él y á sus ídolos los CC. Dr. Delgado y Arce.

Por lo que toca á su folleto contra mí, todo el mundo conoce que no tiene otra cosa que un hacinamiento de falsedades é insultos tan groseros como los que él me vitupera; pero reitero que él fué el agresor y que yo debí hablarle en su idioma. Si no los hubiera repetido, no volvería yo á ensuciar la prensa con su nombre, ni hacer descender de las ástreas regiones [en cuyo largo camino rompió su casaca, medias y zapatos] á este genio sublime, modelo de finura, de delicadeza y de urbanidad, para ocuparse de un patán cuyas broncas verdades han lastimado los oídos del orador sublime, distrayéndole de los grandes objetos de la legislación y extendiendo la niebla [mejor hubiera dicho los pestilentes vapores de la inmundicia] sobre las mejores reputaciones.

En cuanto á la mía, si cree Barrundia [como fué su objeto] habérmela rebajado con su libelo, se equivocó como un tonto malicioso, porque el mismo papel hace mi elogio y da á conocer mi carácter firme y fiel á mis deberes y á sostener (á) mi Gobierno y el derecho de la Nación á que tengo el honor de pertenecer, y

ésta es la calificación que han hecho de él los hombres sensatos, cuya opinión aprecio, riéndome de los que ni la tienen, ni la pueden tener.

En lo demás, á aquel país le deseo toda felicidad, porque, aunque en él se alimentan fieras como Barrundia, que pretenden despedazar mi reputación, son mucho(s) más los que me hacen justicia, y lamentan, lo mismo que yo, los males que sufren por unos hombres desmoralizados, que, abusando de la sencillez de la mayor parte de los pueblos, les sorben la sangre y arruinan cuando tienen el sagrado deber de hacerles el bien, esperanzados siempre de que se descubrirá el velo con que se han cubierto sus camaleones y sufrirán la pena del desprecio de todos, que tanto merecen, y con el que los ven los que conocen sus miras oblicuas y bajas intrigas.

Estando ya imprimiéndose y al concluirse esta réplica, llegó á mis manos un mamotreto impreso en San Salvador, tan lleno de groserías y zafio como su miserable autor, Fr. Rafael Castillo [*más conocido por Fr. Tazajo*]. Su contenido no necesito redargüirlo, porque su(s) misma(s) estupidez é inconsecuencia lo hace(n), y porque, en lo que llevo dicho, queda hecho; sólo diré que este *Ascalafo*, que compra cuidados ajenos, no fué á la Cárcel de Corte de México por patriota, como asegura, sino por un robito que hizo en el Monte de las Cruces, en unión de su honrado padre, y por lo

mismo lo mandaron al arsenal de la Habana, desde donde fué destinado al convento de San Agustín de Guatemala, en que su vida edificante y ejemplar, en estar metido en las casas de juegos, congales (sic por *lupanares*), y continuo amancebamiento con tres ó cuatro arrastradas, obligó al Ilmo. Sr. Arzobispo á mandarle prender, y habiendo logrado fugarse, fué ejerciendo su oficio por aquellas Provincias hasta la disidencia de San Salvador, adonde halló una buena acogida, como que era del mismo pelaje de aquellos héroes; dejó los hábitos, se metió á facistol, y sus conocimientos militares, que acreditó en distintas ocasiones y con especialidad en las jornadas del 7 de febrero de 1823 en San Salvador, en la que corrió, y en la de Gualzince, en donde sin necesidad entregó á los pobres que le seguían, le obtuvieron un lugar distinguido en la milicia con la comandancia de San Vicente, en donde robó á roz y velloz (sic) cuantos añiles pudo de los infelices emigrados adictos á México, proporcionándole, además, vivir á pierna suelta con sus amasias, (sic por *amantes*), hasta que mi inconsideración le privó (de) una vida tan dulce y ejemplar, en la toma de San Salvador y ocupación de la Provincia.

Yo no había dicho nada de él por haberlo considerado siempre con el desprecio que se mereció tal bicho, y porque su cobardía en Gualzince me hizo concluir una campaña que

pudo prolongarse muchos meses, y máxime si él sabía, como dice, lo que yo ignoraba pasaba por acá; en cuya virtud, si no hubiera sido un fraile desertor é indigno de serlo, le hubiese sido muy fácil calcular que la victoria quedaría por él, teniendo consigo (á) 900 hombres armados de fusil y la decisión de los pueblos, como él mismo asegura, y yo sólo 250, á los que, sólo por disimular su cobardía, aumenta sólo un cero para hacerlos 2,500; ya se ve: no es lo mismo tratar con tahures y manejar barajas, que habérsela con un jefe que no aprendió su oficio en las tabernas y con tropas como las que él entregó, para apoderarse de los 4,000 pesos que le quedaban de lo saqueado en San Salvador Oloquilta, haciendas de los Sres. Molinas y San Vicente.

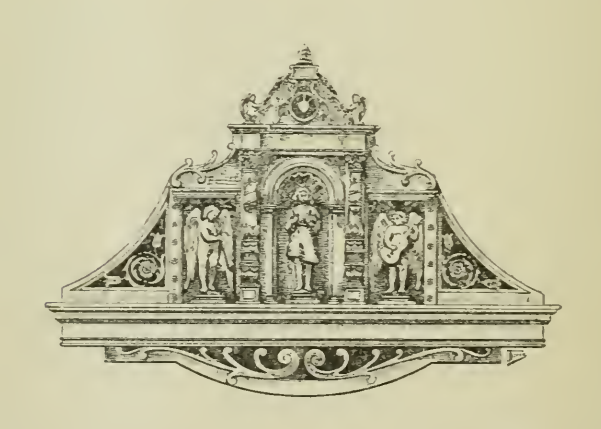
Ya yo he escrito acerca de este infeliz apóstata más de lo que él se merece, y concluiré con decir que su papel no tiene más verdad que las de su ignorancia y cobardía, que confiesa. El soldado del General Miranda que mató en Tehuantepec á la mujer que iba pasando, porque, registrando su carabina, se le fué el tiro, ha sufrido dos años de prisión y no quedó impune como él dice. Con respecto á lo que embrolla de los demás excesos cometidos en la marcha por mi División, bastan, para desmentirlo, los documentos contenidos en la cita 58; y por lo que toca á mis servicios, lo desengañara, si acaso no lo estuviere, mi hoja de

ellos,[59] en la que verá que antes que los franceses pasasen á España, yo ya estaba al servicio de aquella Nación. Siéndome muy satisfactorio ser italiano, y lo puede ser á cualquiera otro haber nacido en aquel país de delicias, de hospitalidad, finura é ilustración.

PUEBLA, OCTUBRE 2 DE 1824.

Vicente Filisola.

Nota (del original.)—En concepto de que el volumen de este discurso es muy grande, ha parecido oportuno poner las notas que cita, en tomo separado, por ser las que más lo ocupan y quizá las más interesantes al caso.



NOTAS

QUE SE CITAN

EN EL CUADERNO QUE DIO A LUZ

EL CIUDADANO GENERAL DE BRIGADA

VICENTE FILISOLA,

en contestación al libelo que contra él

publicó el 10 de

agosto del presente año

JOSE FRANCISCO BARRUNDIA

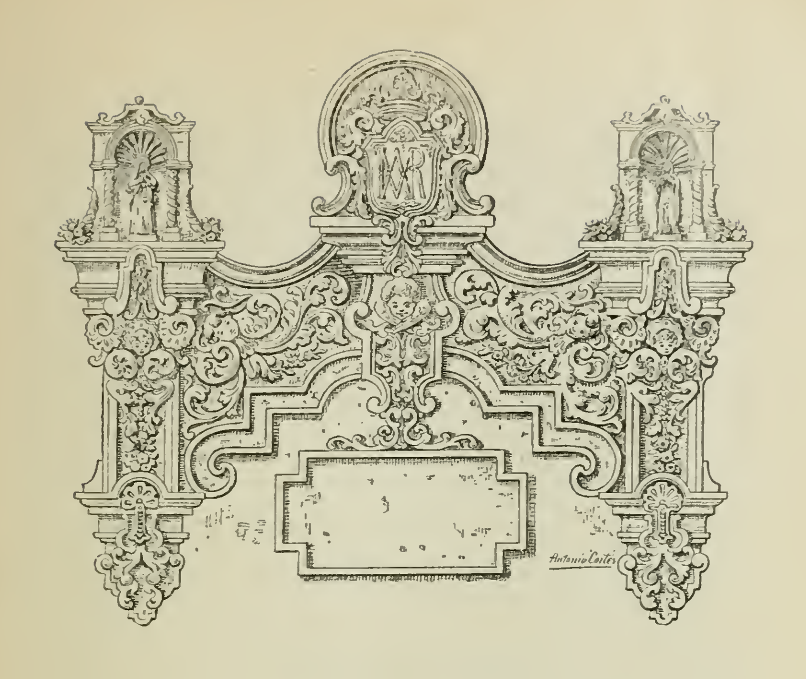
emisario de la faccion Sansalvadoreña

en Guatemala.

(SEGUNDA PARTE)

PUEBLA 1824.

IMPRENTA DE DON PEDRO DE LA ROSA.



CITAS.

47

(Corresponde á la página 21.)

Señor:

Habiéndome hecho presente la comisión destinada á preparar los trabajos con que Vuestra Soberanía deberá dar principio para proporcionar la felicidad á la patria, que uno de los puntos que más presente deberá tenerse, es el de la fuerza pública que garantice los derechos del hombre y del ciudadano y ponga á la Nación á cubierto de toda tentativa extranjera y la asegure en su libertad, era indispensable proporcionase á V. S. los conocimientos ne-

cesarios sobre este particular, para el acierto de sus soberanas resoluciones, manifestándole cuál es el estado actual del Ejército, el de su Estado Mayor, el de su armamento de todas clases, sus cuarteles y castillos de los puertos, el de sus guarniciones, el Ejército permanente que se considere indispensable para la seguridad del Estado en lo sucesivo, y los puntos en que la tropa deberá distribuirse; no olvidando, sobre todo, la suma escasez del erario público, para cuando pueda ahorrarse, mediante el establecimiento de milicias nacionales; y que, en conclusión, también era necesario que se formase un estado demostrativo de las cantidades y total gasto que causa el Ejército y demás adherentes que constituyen la fuerza pública en todos sus ramos.

Señor: no puedo menos que confesar á V. S. que tal trabajo lo concebí, en el mismo instante, superior á mis fuerzas, destinadas de conocimientos locales y de las luces necesarias para empresa de tanta consideración, no habiendo sido nunca más que un oficial de ventura y sin otros estudios é instrucciones que los que me he podido proporcionar con la práctica y buenos deseos en una continuada campaña, en medio de las armas y el estruendo del cañón, y sin tener, para este trabajo, individuo que me facilitase varias de las noticias precisas, rodeado de todas las atenciones que constituyen este Gobierno, siendo la menor de ellas sufi-

ciente para ocupar toda la de un hombre de más capacidad que la mía; de modo que sólo pudo animarme á él la gratitud y el ardiente deseo de ser útil y tributar á mis bienhechores, los americanos, cuantos sacrificios me sean dables, estimando por corto el de mi misma existencia; así, pues, buscando recursos en mi propia insuficiencia, procuré examinar el estado en general de la fuerza pública del día, su calidad, circunstancias y gastos, reforma y mejora de que fuese susceptible en bien y desempeño de su objeto, hallándola según la siguiente relación:

Fuerza veterana.

El pie veterano ó permanente de la infantería se reduce al Batallón Fijo de esta capital, compuesto de seis compañías con la fuerza total de 500 hombres, y cinco compañías fijas sueltas, de las que tres tienen la de cien plazas, y dos la de cincuenta, componiendo un total de 400 y más hombres, destinados á los puertos de Trujillo, Omoa, Castillo del Golfo y San Juan de Nicaragua, en la costa del Norte, y al presidio del Petén, punto insignificante y de ningún interés, como situado entre esta Provincia y la de Yucatán.

Es consiguiente á la distancia la mala calidad de esta tropa y el abandono de sus oficiales, entregados por lo general á indecentes granjerías, á defraudar al soldado sus haberes, y el

que se distraigan con las relaciones que contrae el militar arraigándose en un punto fijo, donde ó toma parte en los negocios políticos y contribuye á la división que reina en los pueblos pequeños, ó uniéndose al comandante principal, se forman monopolios; siendo todo un germen productivo de descontento, de quejas, de acusaciones mutuas y de discordia.

La tropa, formada en su mayor parte de presidarios, ó ha tenido origen en las heces más depravadas y viciosas de los pueblos, que arrojaron de su seno á los asesinos, ladrones y viciosos, ó se compone de cadáveres ambulantes por el clima insalubre de estas costas, por los malos cuarteles y la ninguna asistencia de los hospitales. Así es que el provecho de las compañías fijas no es para la Nación, que más bien paga en ellas á enfermos y viciosos; es para los capitanes comandantes que las manejan y que hacen del soldado otros tantos consumidores de los víveres que acopian y de los renglones en que especulan, y otros tantos jornaleros para sus cortijos y labranzas.

A la distancia de ciento cincuenta y hasta doscientas cincuenta leguas, no alcanza la vista del Capitán General é Inspector, ni pueden llegar ni ser ejecutadas las órdenes con la precisa actividad, por falta de un Estado Mayor bien organizado al intento, ni menos revistarse estos pequeños cuerpos, estos grupos de hombres, que muchas veces no existen sino en

guarismo al tiempo de formarse los imaginarios estados de fuerza.

Yo no les he visto aún; pero arreglo mis juicios por comparación, después de haber examinado el estado en que hallé el Batallón Fijo de Guatemala, que no está formado de aquellos elementos, que ha hecho el servicio de guarnición en esta capital por el largo tiempo de doce años y que ha dado destacamentos al fuerte de San Carlos [en el río de San Juan de Nicaragua], á Gualán en el de Motagua, y con inmediación al Golfo Dulce, á San Salvador, Granada y otros puntos; y concluyo con que Trujillo, Omoa, San Juan y el Petén no tienen fuerza alguna en sus compañías fijas.

La de que se componen convencerá á V. S. de que no pueden llenar el objeto de su establecimiento, que es la defensa de unos puntos tan interesantes.

Trujillo no se defendería sin las tres compañías de morenos caribes y sin los destacamentos que dan á dicha plaza el Batallón de Infantería Provincial de Olancho y el Escuadrón de Dragones Provinciales de Yoro.

En Omoa se refuerza la guarnición [compuesta comunmente de la fija de su nombre; de la del Golfo desde el año de 819, en que se abandonó este punto importante de los voluntarios de la plaza, y de algunos negros franceses de la isla de Santo Domingo] con los destacamentos que dan las compañías de milicias de

San Pedro Usula y alguna vez el Batallón Provincial de Chiquimula; y la guarnición del fuerte de San Carlos se refuerza con el Batallón Provincial de Granada, la compañía de pardos de la misma ciudad y, de algún tiempo á esta parte, con un grueso destacamento del Batallón Fijo.

Nada, pues, influye la fuerza veterana de cien hombres, sino para relajar con su ejemplo la subordinación, disciplina y buenas costumbres de los milicianos. El sistema de compañías fijas exige una reforma pronta y eficaz; lo demandan imperiosamente las circunstancias que nos obligan á conservar los puertos, y lo pide también la necesidad de que el erario no se agote por mantener á tropas insuficientes para su objeto, sin gobierno, sin arreglo, sin disciplina y sin economía y cuyos gastos ascienden anualmente á 152,903 pesos.

Cuerpos de milicias disciplinadas ó provinciales.

No están en mejor estado los cuerpos provinciales, ó, como llaman, milicias disciplinadas, porque éstos, no constando su plana mayor y pie veterano más que del Sargento Mayor, dos ayudantes en los de infantería y uno en los de caballería, un tambor mayor, un sargento primero por compañía, dos cabos primeros y un tambor, que por lo general pasan á ellos de los viejos ó no muy buenos de los cuerpos ve-

teranos, que nunca se deshacen de lo mejor; y así es que carecen de instrucción, disciplina y uniformidad, que debieran conducirlos á la utilidad de su instituto.

Los jefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados voluntarios nada pueden aprender de su carrera, por aquella razón, no siendo en la mayor parte estas últimas clases más que unos hombres alistados, cargados de hijos y miserias, que gozan fuero para el entorpecimiento de la justicia ordinaria en los pueblos de sus residencias, sin la más mínima instrucción militar, por estar, además, diseminados en pueblos, aldeas y haciendas muy distantes entre sí, de difícil ó casi imposible reunión para las asambleas, sin que se les pagase los días que tardasen en la reunión, permanencia y regreso de la instrucción, lo que originaría gastos exorbitantes sin ventaja alguna, en atención á que esta medida sólo se podría repetir muy de tarde en tarde, resultando que en el intermedio olvidarían lo que antes hubiesen aprendido, no habiendo hasta ahora un solo ejemplar de que se haya hecho, más que por las ocurrencias de San Salvador; y con las pocas plazas que suelen reforzar las guarniciones de Omoa, Trujillo y San Carlos.

Los veteranos casi son lo mismo, porque, además de lo que queda dicho, no tienen cómo ejercitarse en los pueblos donde son destinados, sin jefes que los examinen é inspeccionen; así

es que á los pocos meses olvidan lo poco que aprendieron, entregándose á sus granjerías y negocios particulares y reduciéndose al mismo estado de ignorancia que las clases de voluntarios; siendo esto más reparable y sensible en el arma de caballería, que, como carecen de caballos, monturas, carabinas y espadas, quedan reducidos al estado de nulidad, sin ser infantes ni dragones y sólo gravosos al Estado.

Esta arma, tan necesaria en toda campaña para grandes guardias, descubiertas, guerrillas, patrullas, reconocimientos, ordenanzas y convoyes, no puede ser sino permanente, pues tiene mucho más que aprender que el infante, porque, á más de serle indispensable saber todo cuanto no debe ignorar un soldado de infantería, le es preciso el conocimiento de su caballo; modo de manejarlo, conservarlo y curarlo cuando enferma; el manejo del sable; conservación de su montura, y, por último, estar impuesto de los actos del servicio que le son peculiares por razón de su particular instituto; de modo que si son inútiles los batallones de milicias de infantería, lo son más los escuadrones en el pie en que están, y unos y otros tienen de gasto al año, en su pie veterano, la cantidad de 71,304 pesos.

Si así sucede con los batallones y escuadrones, hay más razón para decirlo de las compañías sueltas de una y otra arma, cuyo pie veterano al año gasta 6,492 pesos.

Las plazas voluntarias que ordinariamente se destinan, como dije, á reforzar los puntos de San Carlos, Trujillo, Omoa y Golfo Dulce, gastan próximamente en el año 30,000 pesos, siendo incalculables los que se han hecho en el anterior y lo que va del presente por los acontecimientos extraordinarios.

Así, pues, nos hallamos que en las dos armas de infantería y caballería, ha gastado próximamente la hacienda nacional, en los casos ordinarios, anualmente, la cantidad de 264,699 pesos; sin que á mi parecer la Nación hubiera logrado el objeto para que ha hecho este gasto, que es el de la defensa de sus costas y fronteras, seguridad y buen orden de lo interior, por la mala organización de estos cuerpos y su distribución, que origina, además, el deterioramiento del armamento, que, á más del mal estado en que se halla de servicio, se inutiliza cada vez más por el ningún cuidado que de él se tiene en los puntos en que está destinado, cubriéndose de hollín los fusiles y bayonetas y pudriéndose el correaje, arrimado en las salas de armas.

Cuerpo Nacional de Artillería.

La arma de artillería estaba servida bajo el pie que demuestra el reglamento número 1. Habiendo emigrado la mayor parte de los oficiales de la plana facultativa y de compañías, su gasto ascendía al año á 64,788 pesos, sin

incluir los gastos de maestranza para composición de fusiles, cureñaje y demás útiles, que importaban, poco más ó menos, 14,000 pesos. Hay, á cargo del cuerpo de artillería, un molino de presión para fabricar pólvora, que, en lugar de originar gastos, estando bien atendido, puede ser de mucha utilidad y ahorro á la Nación; el que ha tenido de costo, hasta el día, 15,716 pesos, y se necesitará gastar, para su total conclusión, de ocho á diez mil pesos más.

Estado Mayor.

El Estado Mayor del Ejército se reducía al Sub-inspector General, con 4,500 pesos al año; al Mayor de la Plaza, con mil, y á los Gobernadores políticos y militares de Ciudad Real, Comayagua, Omoa, Trujillo, León y Costa Rica, con las dotaciones que se dirá en su lugar.

No hay ningún ingeniero, por haber emigrado los que tenía el Reino de dotación, que eran un Comandante, con 3,000 pesos al año, y un Capitán, con 1,080.

Armamento de infantería y caballería.

El armamento es el que demuestra el estado número 2, cuya calidad es inferiorísima, porque, habiendo sido remitido de los almacenes de España, del desecho de los cuerpos, hace treinta años, se ha acabado de inutilizar por el ningún cuidado que de él se ha tenido y era consiguiente á la mala organización de los

cuerpos y á lo húmedo de los puntos en que ha estado; pudiéndose asegurar que la parte que pertenece al correaje no existe, pues, además de estar reducido á sólo cananas y ta(ha)líes de vaqueta negra, está podrido, no debiéndose contar más que con el poco que tiene(n) el Batallón Fijo y el Escuadrón Provincial de esta capital, que está de buen uso y regular construcción.

Artillería.

Su estado es el comprendido en el número 3. En él se explican sus calibres, estado de servicio, número que hay en cada plaza ó castillo y municiones con que se hallan.

Fortalezas y castillos.

Fortalezas no tiene este Reino ninguna, y castillos ó reductos pequeños y de mala construcción, sólo los de Omoa, Trujillo, San Carlos y el Petén, que necesitan de pronta recomposición, por hallarse en muy mal estado. Había un reducto en San Felipe del Golfo Dulce, que se destruyó por haberse abandonado, después de haberlo tomado los corsarios en el año anterior, cuya figura era cuadrada y construído de tierra y fagina; siendo indispensable reedificarle para utilidad del comercio y seguridad del país.

En Sonsonate hay una trinchera sobre el fondeadero, siendo indispensable substituirla

con otra obra de más consideración para abrigo de los buques que del Mar Pacífico, en número considerable y con mucha utilidad del Reino, abordan allí siempre con la mira de extracción de frutos nacionales, debiéndose igual consideración al puerto de Conchagua; dichos puertos tienen para su defensa la artillería y tropa que constan en su respectivo estado número 3.

Cuarteles.

Están reducidos en esta capital á cuatro casas pertenecientes á la hacienda pública, cabiendo en ellas el número de dos mil hombres, y con una caballeriza para 40 caballos.

Los que hay en Omoa, Trujillo y San Carlos son de bajareque y manaca (sic), capaces apenas para los cortos destacamentos que cubriere(n) dichos puntos; siendo indispensable construir otros para la comodidad de la fuerza, que es necesario aumentar, por consecuencia natural de la independencia, que exige ya otras precauciones para conservarla.

Fuerza de mar.

No hay ninguna, y sólo existen dos lanchas, una en el puerto de Trujillo, inservible, y otra en el Realejo, de regular uso; estando los mares de estas costas sin el más pequeño respeto, y expuestos los buques comerciantes á ser presa, incendiados ó echados á pique en los mis-

mos puertos ó fondeaderos; retrayendo esta falta de seguridad á que concurran á nuestros puertos muchos comerciantes que lo harían con utilidad del país.

Queda, pues, demostrado el estado actual de la fuerza pública, el de la artillería y demás armamento, fuertes, cuarteles y marina, bastando una sola ojeada para convencerse de que la Nación queda totalmente indefensa y expuesta á ser presa de la primera fuerza que quiera invadirla, y su comercio á merced del más ratero pirata, sin embargo de gastarse anualmente la cantidad 376,167 (pesos) en los términos siguientes:

	Pesos
El Batallón Veterano ó Fijo...............	91,442
En las compañías fijas................	65,461
En el pie veterano de los batallones de milicias	47,688
En el de los escudos de íd	23,616
En el de las compañías sueltas de íd...	6,492
En el cuerpo de artillería	64,788
En las plazas voluntarias de milicias y mayores	30,000
En la maestranza	14,000
En ingenieros.................	4,080
Mayor de plaza	1,000
Sub–inspector.......................	4,500
Gobernador de Ciudad Real...............	4,000
,, ,, Comayagua	4,000
A la vuelta......	361,067

		Pesos
	De la vuelta......	361,067
Gobernador de León	....	4,000
,, ,,	Trujillo............	2,000
,, ,,	Omoa............	2,000
,, ,,	San Salvador............	4,000
,, ,,	San Carlos............	1,500
,,	del Petén............	1,600
	Suma total......	376,167

Si el país no tocase ya en la última miseria; si sus recursos no fuesen tan débiles y su población tan reducida; sus costas tan enfermizas y dilatadas, que hacen difícil y casi imposible su mutuo y pronto auxilio y que acabarían en las guarniciones con la poca población del Reino, en los continuos relevos, al mismo tiempo que empobrecerían del todo lo interior con sus pagas, que sólo se gastarían en los puntos de su residencia, y si, por último, por todas partes no reinase el desorden y la fatal propensión á la desunión y anarquía, que sólo V. S. podrá remediar conciliando todos los intereses y opiniones, á fin de afianzar la libertad é independencia, y que pueda arreglarse la administración fiscal, estableciéndose el sistema más justo de contribuciones y haciendo desaparecer el germen de división que devora (á) las Provincias por un espíritu de localismo, propondría, para defensa del Estado, seis batallones de infantería de seis compañías con 800 plazas cada uno en tiempo de guerra, y 302

en el de paz, para que estuviesen colocados, uno en Granada, para atender al puerto del río de San Juan, fuerte de San Carlos, La Conchagua y León; uno en Olancho, para cuidar de la guarnición de Trujillo y la costa entre él y Omoa; uno en Comayagua, para el de Omoa y río de Montagua; otro en Gualán, para el Golfo Dulce ó puntos de Izábal y San Felipe; otro en Ciudad Real, para atender al rumbo de Tabasco y Tehuantepec, y el último en esta capital, para Sonsonate y costa de Suchitepéquez.

Cuatro escuadrones, situado el primero en ésta, el segundo en San Vicente, el tercero en los Llanos y el último en Comitán; sin descuidar por eso el mejor arreglo de las milicias disciplinadas. Haría esta distribución de dicha fuerza en atención á la grande extensión del Reino y con el objeto de estar lo más pronto posible para auxiliarse unos con otros en cualesquiera (sic) invasión extranjera y mantener el buen orden en lo interior; resultando, además, una ventaja á los puntos de la permanencia, por los gastos que estos cuerpos indispensablemente tendrían que hacer en ellos, repartiéndose así sus sueldos en todas las clases de los habitantes; mas no pudiendo ser por ahora que las rentas públicas del Reino sufran erogación tan crecida, pues que en tiempo de paz ascendería á 443,758 pesos al año, y casi el duplo en el de guerra, y el todo del estado militar sería imposible poderlo cubrir, atendi(en)do á

la pobreza actual de estas Provincias; ni siéndole posible á esta Nación establecer las tres clases de fuerzas públicas que los políticos modernos quieren tengan los Estados para conciliar su seguridad contra las naciones extranjeras: la libertad, buen orden interior y la persecución de malhechores, por la cortedad de su población, que apenas asciende á un millón de almas, según el cálculo formado por este Consulado en el año de 1811, siendo los 646,666 indios, que por ahora de nada sirven para este fin, y que de los 353,334 de las demás clases, se necesita deducir mujeres, viejos, niños, achacosos y los dedicados al culto de Dios, resulta muy reducido el número que queda útil para el comercio, agricultura é industria, y si de este corto número se cercenan cuatro ó cinco mil hombres para las armas, nos hallaremos con que (no) habrá quien pueda dedicarse á los tres dichos ramos de pública necesidad, y harán falta á la propagación. Es, pues, necesario tener hombres para todos estos objetos, conciliando el modo de conservar la independencia defendiendo nuestras dilatadas fronteras; el de que podamos subsistir, y que no se disminuya la población, para lo que no hay otro medio que el de poner cuerpos de milicias nacionales disciplinadas en cada Provincia, que al mismo tiempo que estén prontas á defender la patria, no se separen de sus atenciones domésticas cuando una absolu-

ta necesidad no lo exija, cubriéndose los puertos y puntos fronterizos con cortas guarniciones que ayuden á los habitantes de ellos.

Así, pues, propongo ocho batallones de infantería de milicias nacionales disciplinadas, con los jefes, oficiales, sargentos, pífanos, cornetas, tambores y soldados indispensables á su instrucción, conservación del armamento y vestuario, que, repartidos en las seis compañías de que deberá constar cada uno de ellos, cuyo costo ascenderá en cada año á 200,256 pesos, en tiempo de paz, y en el de guerra, según las circunstancias lo exijan; situándose el primero en Ciudad Real, el segundo en Quetzaltenango, el tercero en Chiquimula, el cuarto en Comayagua, el quinto en Olancho, el sexto en León, el séptimo en Granada, el octavo en San Salvador, y en ésta dos escuadrones permanentes de caballería para con ellos acudir en una urgencia al punto ó puntos que sea necesario, cuyo costo será al año de 55,608 pesos, como se demuestra en el reglamento número......[1]

Podrá dejarse por ahora el cuerpo de artillería en el mismo estado en que se halla, para proveer á su reforma con más detenimiento; é igualmente el de ingenieros, pues que las obras de campaña y planes topográficos ó croquis que por lo pronto puedan ocurrir, los debe saber levantar todo oficial particular, sea de in-

1 Espacio blanco en el original.

fantería, caballería ó artillería; y que se establezca en esta capital un colegio militar para los cadetes de todas armas y de los jóvenes que se inclinen á la carrera de la defensa patria, bajo la forma más á propósito para esta clase de estudio, prohibiéndose á los cuerpos admitir (á) ningún cadete en lo sucesivo, porque deberán substituirse con jóvenes meritorios que salgan aprobados por el director de ella, para que no se llenen los cuerpos de ignorantes que sólo aman el brillo que proporciona la carrera y no los conocimientos que deban hacerlos útiles á la patria.

Propongo asimismo cuatro buques guarda–costas, dos para la del Norte y dos para la del Sur, á fin de que protejan al comercio y al mismo tiempo sirvan á los particulares para transportes que se empleen en barcos extranjeros; quedarán en lo sucesivo á favor del país, bien que ésta sea medida que deberá tomarse después de reconocida nuestra independencia, al menos por las demás naciones americanas libres, para no aventurarlo todo en el primer viaje.

Dije que los cuerpos de milicias disciplinadas eran casi inútiles; que no tenían ninguna disciplina é instrucción, y que servían más bien de inutilizar el armamento á causa de su mala organización, y que los empleos y plazas veteranas, á poco de estar en ellos, se volvían lo mismo que las voluntarias, á falta de quien las

revistase é instruyese; así, pues, nada hubiéramos adelantado con aumentarla, si no proveyésemos á lo esencial, que es el darles un Estado Mayor que sea responsable de todo cuanto conduzca á hacer estos cuerpos tan útiles al Estado cuanto es de desear y se necesite para el importante objeto con que la Nación los debe mantener.

Habrá, pues, un Estado Mayor compuesto de cuatro ayudantes de brigada, de la clase de Tenientes, con 660 pesos; de dos ayudantes generales, de la de capitanes, con mil pesos; cuatro mayores de brigada, con mil quinientos pesos; cuatro jefes de brigada, con dos mil quinientos pesos; un Inspector General, con tres mil pesos, y un General en Jefe, con cuatro mil pesos al año; importando todos los sueldos del Estado Mayor 27,640 pesos, y el de todos los ramos que deben constituir la fuerza pública, en cada año, 358,292; según aparece en el reglamento número......[1] que, habiéndose gastado hasta aquí anualmente 376,167, resulta de ahorro 17,875 pesos.

El distrito se dividirá en cuatro departamentos, denominados Oriente, Occidente, Norte y Sur, teniendo en cada uno de ellos destinado(s) dos batallones, un Jefe de Brigada con su Mayor y Ayudante, con el objeto de tener el mando militar y sub–inspección, instruir (á) su brigada, revistarla y hacerla ajustar con arre-

1 Espacio blanco en el original.

glo á la ordenanza general que se establezca y órdenes particulares del Inspector General y General en Jefe, según lo exija(n) la respectiva situación topográfica del departamento y situación que tengan las escuadras y compañías que formen los batallones, y puntos de defensa exterior é introducción que tengan que cubrir.

A primera vista parecerá que en esta propuesta me complico con lo que dije acerca de la inutilidad de los cuerpos de milicias que existen, respecto á que adolecerán de los mismos defectos los que ahora propongo; y habrá quienes digan que en tal caso estaría mejor un cuerpo de tropas permanente, porque estaría siempre más pronto y mejor disciplinado; para esto ya expuse los inconvenientes que presenta la escasez de los fondos públicos, la extensión, el mal temperamento de las costas, la poca población del Reino, que nos obliga (á) ahorrar brazos y promover el aumento de ellos, que no sería desde luego el mejor medio poner un cuerpo permanente de cuatro ó cinco mil hombres, que harían falta á la generación y á la agricultura, al mismo tiempo que expirarían en los pésimos climas del Golfo Dulce, Omoa y Trujillo, á los pocos meses, arrastrando tras de sí á la misma suerte á sus familias; aumentándose también los malhechores, á causa de las continuas deserciones por aquel recelo, cuyo resultado sería(n) siempre el mayor gasto y el aniquilamiento de los pueblos interiores, por las

continuas reclutas con que se tendría que reemplazar á los muertos y desertores; siendo, además, molestados con los continuos bagajes para los relevos, sin lograr la defensa del Estado, para que se harían estos sacrificios; porque necesitándose cerca de dos mil hombres para cubrir los puertos y puntos fronterizos, á poco tiempo de estar en ellos, se convertirían en cadáveres ambulantes, en lugar de defensores, los que escapasen de la muerte.

Aunque no me lisonjeo de haber remediado todos los inconvenientes y dificultades que se presentan para que las milicias estén en un todo disciplinadas, al menos lo estarán en la mayor parte, con el mayor número de pie permanente que propongo, que, repartido en los pueblos á proporción del número que hubiese de milicianos, los instruirán, enseñarán á cuidar las armas y reunirán con prontitud cuando se necesiten, y sobre todo con la del Estado Mayor, cuya constitución será trabajar incesantemente en recorrer su respectivo territorio, revistando con mucha frecuencia las escuadras, compañías, batallones y plazas, para tenerlo todo en el mejor orden y estado de servicio, cerciorarse y ver por sí mismos practicar la instrucción en los días y forma señalada.

Estos cuerpos, como serán provinciales, sus individuos no tendrán que temer á el temperamento; no harán falta á la agricultura ni á la propagación, pues podrán ser casados; ha-

rán sus destacamentos por temporadas, en cuyo tiempo se instruirán ó recordarán lo que aprendieron antes, y cesarán de ser gravosos en el momento de retirarse de los destacamentos á sus casas, donde serán útiles, así, á sus familias y á la Nación, sirviendo al mismo tiempo de milicias locales, lo que ahorrará armas y atenciones, porque nunca faltan disturbios en pueblos divididos en muchas clasificaciones, ni tampoco son practicables ni útiles en los de cortas poblaciones, que todos sus moradores tienen relaciones entre sí; y antes bien, podrían dar margen á divisiones y choques peligrosos y trascendentales á la general tranquilidad, agregándose á esto que, no siendo el objeto de las milicias nacionales ó locales, otro que el de conservar la libertad de la Nación contra las tentativas del despotismo y arbitrariedad de los monarcas, constituyéndose esta Nación en un Gobierno puramente representativo, desaparece todo motivo para las diferentes clases de tropas, y más con el enlace que propongo, que, estrechando tan íntimamente entre sí las diferentes clases, no vienen á ser otra cosa que cuerpos de milicias nacionales con plazas permanentes, únicamente de instrucción y para el servicio de cuartel y conservación de armas y vestuarios.

Cuando cualquiera de estos cuerpos se necesite poner todo sobre las armas, estará prontamente reunido por su plana permanente, que

vendrá á ser la rueda maestra de cada batallón; para moverse, tendrán las ventajas de estar hechos al clima, conocer el terreno y defender con entusiasmo sus mismas casas, dirigidos por jefes y oficiales instruídos y con un número regular de soldados diestros, ínterin acudan las demás fuerzas inmediatas á ayudarlos en la causa común; y la Nación se hallará, sin mayor gasto en tiempo de paz, con cerca de ocho mil defensores en el de guerra; podrán servir, además, las plazas permanentes para evitar las introducciones y extracciones clandestinas en perjuicio del comercio de buena fe, resultando, además, que el pie veterano de cada batallón, que gastará al año 25,032 pesos, podrá fácilmente socorrerse por los productos de alcabalas y tabacos de la misma Provincia, ó al menos les faltará muy poco que cubrir á las cajas nacionales, con lo que serán iguales en cargas y ventajas.

Estará por demás alegar que dos ó tres mil hombres bien disciplinados bastarían á la defensa de todo el Reino, colocados en un paraje á propósito para acudir donde conviniese, cubiertos los puertos con cortos destacamentos, porque las distancias son inmensas, y cuando este cuerpo acudiese al punto preciso, ya llegaría tarde y quizá cuando la Nación se hallaría atacada ó invadida por el opuesto, y tendríamos por consecuencia que nada defendería, destruyéndose en sólo las largas marchas; y

mientras estuviese quieto, serían hombres gravosos al Estado, atrayendo, además, todos sus productos al punto de sus residencias y empobreciendo los demás.

Si no tuviéramos tan cerca dos establecimientos peligrosos, como son los de Walis y Río Tinto; si no supiéramos que se están aumentando diariamente y con aprestos sospechosos de armamento, y que desertan para el primer punto porción de negros caribes de los de Trujillo y Omoa, en donde son admitidos para tomar las armas, en las que se sabe los están instruyendo con mucha actividad, siendo éstos, además, naturalmente adictos al Gobierno Español; y ya en tanto número en los caríbales de Trujillo, que deben llamar la atención de V. S. y del Gobierno para evitar cualquier acontecimiento desagradable, exigiendo la buena política extraerlos con modo de aquel punto y que se cese en instruirlos en el manejo de las armas para que la Nación no se halle con amos el día que menos piense; como igualmente que en Jamaica hay más fuerza de la acostumbrada; y no tuviésemos repetidas pruebas de la inclinación que siempre ha tenido el Gobierno Británico á la Provincia de Nicaragua, con la que se haría dueño del Mar Pacífico, así como lo es de los demás; si todas las naciones conocidas no se mantuviesen en actitud hostil con grandes ejércitos permanentes y numerosas escuadras; si nuestra independencia

no necesitase afianzarse, y si, por último, cada nación se contentase con sus límites y cada individuo con lo que legítimamente es suyo ó pudiese adquirir, estarían por demás los ejércitos y las armas, pudiéndose convertir éstas en instrumentos útiles á la vida del hombre, y no á su destrucción; mas, por desgracia, sucede todo lo contrario, sin que sea una cosa nueva, como lo prueba muy bien el traductor de la Enciclopedia Militar en su prólogo y lo estamos palpando en los presentes hechos de España, Nápoles, Portugal, Francia y todas nuestras Américas, que no podrán conservar su libertad más que por los mismos medios que la lograron; pareciéndome oportuno insertar á continuación el referido prólogo, que dice así:

«Por más que el espíritu filosófico declame contra la guerra, jamás conseguirá desterrar este horrible azote. Las historias nos manifiestan sus principios casi tan antiguos como el hombre; el Eclesiastés nos dice que habrá paces y guerra, y el testimonio de San Mateo y de otros escritores sagrados nos aseguran su existencia hasta el fin del mundo.

«En vano se fatigan los filósofos pintándonos sus horrores, sus estragos y sus consecuencias, con el objeto de exterminarla; pues la verdad evangélica es infalible. Conténtense con dirigir sus esfuerzos á minorar este mal inevitable. Corran el velo, manifiesten el simulacro y pongan patente este ídolo horrendo, para

que no se acerquen con tanta facilidad á sus aras; pero no intenten echarle del templo, que es empresa temeraria y superior á sus fuerzas.

«El conocimiento de esta verdad, lo frágil de nuestra naturaleza y la constitución misma de los imperios hace(n) que todos los príncipes mantengan siempre ejércitos más ó menos numerosos, conforme á sus medios, para atender á los derechos de su corona y á la seguridad de sus pueblos, que depende en un todo de estos hombres generosos, que parece recibieron sólo la vida para sacrificarla á su patria; siendo constante que cuanto más preparados se hallen para la guerra, tanto más infundirán temor y respeto; logrando, por consecuencia, el gran beneficio y felicidad de la paz. *Si vis pacem*, *parabellum*, es un proverbio que nadie ignora. Y como decía Maulio Capitolino, ningún príncipe sabio ni capitán entendido procuró la paz desarmado.

«Jesucristo nos enseña, por San Lucas, que en las armas consiste la seguridad de lo que se posee. «No hay verdadero poder sin tropas [dice el Conde Turpin de Criesé], y el Soberano que no las tenga, sufrirá el yugo del primero que quiera imponérsele.» Aristóteles, que «las grandes ciudades ó los reinos sólo se conservan con las armas.» Tácito, que «no hay paz ni seguridad sino por ellas.» Salustio, que «no se puede mantener un imperio por otro medio que aquel con que se ganó.» Vegecio, que «na-

da contribuye tanto á la fuerza, á la felicidad y á la gloria del Imperio, como tener muchos soldados bien disciplinados.» Cicerón, «todos nuestros estudios, todo nuestro honor y ciencia forense se asegura(n) y conserva(n) bajo la tutela de la milicia.» Justo Lipsio, «¿qué cosa mayor que la milicia? Ella sola templa y rige el mundo, da y quita los reinos y hasta la misma vida; ninguna República ni Estado floreció sin ella; ninguna duró, y en la que mejores leyes y costumbres hubo, la tuvieron por la mejor.» Y no hay duda que la República sin soldados es reclamo de enemigos, como dice otro autor moderno.

«Esta necesidad de mantener la milicia no proviene sólo del riesgo exterior, sino que es indispensable para conservar interiormente, ó dentro del propio Estado, el poder legislativo. Solón, uno de los siete sabios y legisladores de la Grecia, compara las leyes á las telas que fabrican las arañas. Su primoroso tejido, su belleza, delicadez y finura, es (sic por *son*) admirable(s), decía; pero son tan flacas y débiles, que sólo tienen poder contra los más mínimos insectos. «Así, dice Platina, como la fuerza sin justicia es materia de iniquidad, así la justicia sin fuerza vuelve las espaldas y desampara á los que debiera defender.» Y el citado Conde Turpín, «sin la milicia, la justicia no estaría segura, los ministros de los altares se verían insultados hasta en lo más retirado del santuario, y los templos, profanados.»

«Algunos políticos que sólo miran las tropas permanentes ó asoldadas gravosas al Estado, quieren que nuestros ejércitos se formen, como en otro tiempo, únicamente en la ocasión de guerra; pero sobre la necesidad que tenemos de ellos en la paz, ¿qué victorias pudiera esperar un monarca que adoptase este proyecto? El arte militar exige mucho estudio y ejercicio en la quietud misma de la paz, para obrar con acierto en las turbulencias de la guerra, pues como dice Vegecio, «la guerra debe ser un estudio, y la paz un ejercicio.» Y las tropas repentinamente levantadas son tan inhábiles, dice Márquez, para la guerra, que al primer ruido de la arcabucería desamparan las banderas y ponen en desorden al ejército.

«Todas las naciones ilustradas se dedican hoy con el mayor esmero á ejercitar (á) sus soldados y á instruir (á) sus oficiales; porque, como dice el Conde Rebolledo:

«Quien de esto no estuviere apercibido,
Antes de pelear será vencido.»

«La ciencia de la guerra, después de tantos siglos de decadencia, vuelve á tomar incremento; el arte hizo ya grandes progresos, y es muy verisímil que los continúe, pues el espíritu militar ha variado mucho, con especialidad desde la última guerra de los prusianos, y hoy los oficiales se aplican más á su estudio. En aquellos tiempos, que intentan renovar estos políticos, todas las naciones estaban iguales, de-

jaban el arado para tomar la pica y salir á campaña; el valor y la fuerza casi solos triunfaban. Mas hoy, ¿cuál sería la suerte de tropas semejantes contra los ejércitos permanentes y disciplinados?

«Sin separarnos de nuestro siglo ni de nuestros días, tenemos un ejemplo bien memorable, que debe ser suficiente para desechar aquella idea de la mente de todo soberano y convencernos de la superioridad de las tropas permanentes y ejercitadas.

«Los turcos: esta Nación belicosa y superior á cuantas tiene la Europa, en gentes y dinero; esta Nación, que en aquellos tiempos en que el arte se hallaba menos cultivado, era el terror de sus vecinos, se ve hoy casi avasallada por sola la potencia rusa, aunque muy inferior. Mas esto nada tiene de admirable, pues aquéllos apenas mantienen otras tropas en la paz, que las que sirven á la guardia del Soberano, y ésta siempre conserva y ejercita las suyas. Ved aquí la causa intrínseca de las derrotas de los primeros y de las victorias de los segundos.»

Señor: he dicho y proporcionado en éste, todo cuanto la premura del tiempo, mis ocupaciones y cortas luces me han permitido y la comisión me encargó; mis deseos han sido llenar los de V. S.; si no lo he logrado, dígnese atribuirlo á mi incapacidad y de ningún modo á la omisión ó voluntad. V. S. tiene en su seno genios ilustres y para todo, que podrán es-

clarecer mucho más este importante punto [reformando, añadiendo ó quitando], en que interesa nada menos que la conservación del orden interior y de la libertad que estas felices regiones han conseguido á tan poco costo, mientras á todas las demás de la América les ha costado y cuesta raudales de sangre y centenares de millares de sus heroicos hijos; la mía está dispuesta á derramarse toda para este sagrado objeto y probar que nadie desea mejor que yo la felicidad de la Nación y el acierto de V. S., para cuyo soberano conocimiento acompaño un estado de fuerza, armamento y explicación de lo que gasta mensualmente la División Protectora Mexicana que vino á mi cargo, señalado con el número 5.

Guatemala, julio 20 de 1823.

Señor,

Vicente Filisola.

48

(Corresponde á la página 27.)

San Salvador 30 de marzo de 1822.

Teniéndose en consideración que hace muchos años que esta Provincia solicita se erija en Obispado; que á este fin se hicieron diversos ocursos al Gobierno Supremo Español, que, propendiendo á ello, libró varias reales cédulas para la formación de expediente; que

instruído éste últimamente en la Diputación Provincial de Guatemala, se dió cuenta poco antes de la independencia al mismo Gobierno, y que la necesidad cada vez se hace más urgente, por el aumento de la población y por el dilatado tiempo de diez y nueve años que hace no se visita la Provincia; y teniéndose, por otra parte, presente que las rentas de la misma Provincia son más que suficientes para que pueda(n) subsistir y subsista(n) la silla episcopal y lo demás anexo á ella, se acordó: que desde luego quede erigida en Obispado y que sea el primero que ocupe esta silla, según la voluntad general de toda la Provincia, manifestada en el mismo expediente, el Sr. Dr. D. José Matías Delgado, Cura Vicario de esta ciudad y Presidente de esta Junta Provisional Gubernativa, como ya se hubiera verificado por providencia del Gobierno Español, según el mérito que ofrecen los documentos justificativos de la materia; entendiéndose que la erección y nombramiento ó presentación se hacen en el modo y forma que lo han acostumbrado hacer los reyes católicos de España, para lo cual se dirigirá por este Gobierno la suplicatoria correspondiente á S. S., luego que se presente ocasión oportuna, á efecto de que se digne confirmar este acuerdo y mandar expedir, en su consecuencia, las bulas de estilo; con lo que se concluyó esta sesión, de que certifico.

Manuel José de Arce.—Antonio José Cañas.

—*Juan Manuel Rodríguez.—Domingo Antonio Lara.—Juan de Dios Mayorga.—Ramón Meléndez*, Secretario.

Es copia fiel.

San Salvador, 28 de abril de 1824.

Rodríguez.

49

(Corresponde á la página 27.)

La religión del Estado, que es la católica, apostólica, romana; que suple por muchos grados de civilización, y ha servido de correctivo á los tiranos en los tiempos de obscuridad y despotismo, es el objeto recomendable que trata el Gobierno de poner al abrigo de una buena administración, antes que sea oprimido de los males y abusos introducidos de muchos años y se han visto agravar en la época de la pasada revolución.

Como las providencias gubernativas que pudieran dictarse con este laudable designio, serían expuestas á siniestras interpretaciones de los enemigos del orden, ó se dudaría por alguno la facultad del patronato en las aplicaciones de esta regalía, decretada por el Congreso, para remover tamaños inconvenientes, estimó necesaria la Junta Gubernativa del año de 822 la erección de Obispado de esta Provincia y la elección y presentación del nuevo Obispo, suje-

tándose á la aprobación y confirmación de S. S., según lo acordó en acta de 30 de marzo y ratificó el Congreso del mismo año en sesión de 10 de noviembre.

Pero la obstinada guerra y atrocidades sanguinarias que fomentó en estos pueblos el tirano de México, Agustín Iturbide, retardaron el curso de tan benéficas providencias, haciendo sentir dolorosas privaciones á los pueblos; mas habiéndose organizado de nuevo el Gobierno y convocado la presente Legislatura, se pesaron en ella las razones, se palpó la urgencia, y no se pudo vacilar sobre la resolución que debía recaer en negocio de tanta trascendencia, luego que fué manifestada por el Gobierno.

Corridos varios trámites y pasado el expediente á una comisión, apoyó ésta su dictamen en luminosas razones y convencimientos, que determinaron al Congreso para la confirmación de los anteriores decretos, dando, por consiguiente, una prueba de su justicia y rectitud, como de sus vivos deseos por el restablecimiento del orden y de las buenas costumbres.

La elección de Obispo, verificada en el C. Dr. José Matías Delgado, sujeto recomendable por su literatura, virtud y padecimientos y por ser de los más ilustres fundadores de la República, no sólo debe satisfacer los antiguos deseos de los pueblos, sino también, en la presente crisis, servir de apoyo y sostén de la justa causa de su independencia y libertad.

Este Gobierno se apresura, por lo mismo, á dar á los pueblos tan plausible noticia y á manifestarles que su bien temporal y espiritual es el objeto predilecto de sus miras y meditaciones.

San Salvador, mayo 5 de 1824.

Juan Manuel Rodríguez.

50

(Corresponde á la página 28.)

Lista de los empleados en el Gobierno de Guatemala y San Salvador que son parientes de los CC. Dr. Jose Matias Delgado y Manuel Jose de Arce.

Dr. Delgado, Cura, electo Obispo cismáticamente y Diputado de San Salvador en la Asamblea.

Manuel José Arce, individuo del Poder Ejecutivo, pariente de Delgado.

P. D. Diego Arce, Cura y Diputado en la Asamblea por San Salvador, tío del anterior.

Pedro José Arce, hermano de D. Manuel José, Jefe Político y Militar de Sonsonate, casado con una Rascón de la misma ciudad, para afirmar la unión de Sonsonate á San Salvador.

Vicente Rascón, Capitán, casado ahora con el mismo objeto con Dª María Ana Escolán y Delgado, sobrina del Cura Delgado ó llámese Obispo.

D. Manuel Durán y Aguilar, pariente de Delgado, Intendente de San Salvador.

D. Joaquín Durán, Oidor de la nueva Corte de Justicia de San Salvador y hermano del antecedente.

D. José Antonio Escolán, sobrino de Delgado, Comandante de Armas y Sargento Mayor del Escuadrón de San Miguel.

D. Miguel Escolán, Administrador de Alcabalas y Tabacos de la misma ciudad y hermano del anterior.

D. Joaquín Escolán, ayudante de las milicias de San Miguel, con grado de Capitán.

D. Miguel Delgado, hermano del Cura Obispo, Tesorero de Hacienda.

D. Juan Manuel Rodríguez, testaferro é instrumento de los Arces y Delgados, Jefe del Estado de San Salvador.

D. José Antonio Cañas, Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados Unidos, íntimo y coligado de Arces y Delgados.

51

(Corresponde á la página 28.)

El Teniente Coronel de Artillería N. Portal, habiéndose aventurado á hacerle algunas reflexiones juiciosas [cuando pretendieron sostener la dominación de San Salvador] sobre una expedición disparatada que quería emprender,

llevando piezas que no podía conducir por la calidad del terreno y por la falta de acendas (sic por *acémilas*), el agradecimiento de Arce fué arrebatarlo traidoramente á palos con un espeque, en sazón que, despidiéndose, le había vuelto la espalda, y después que, medio muerto, estaba tendido en el suelo, mandó pasarlo por las armas, no habiéndose verificado por empeño de los que estaban presentes y por la indignación que se advirtió en la chusma que llamaban tropa. ¡Qué virtudes de jefe y qué honor de oficiales que lo sufren!

52

(Corresponde á la página 31.)

Desde principios de octubre de 821, fué destinado para hacer la independencia de las Provincias de Guatemala, con una fuerte División, el Sr. Conde de la Cadena, que, habiendo sabido en Puebla la libertad de ellas y de la misma Capital, acaecida el 15 de septiembre, se detuvo allí, recibiendo luego la orden que sigue:

«Ya es conveniente que V.S. emprenda su marcha con sólo doscientos hombres, á fijarse en Ciudad Real, porque ni la Provincia de Chiapa puede sostener más gente, ni hay por ahora necesidad de más fuerza, respecto de que se cuenta con su población, decidida y deseosa de contribuir á su libertad en cualquier caso.

«Por esa razón la ha admitido y reconocido el Imperio como una de las de su territorio, y allí va V. S. á consolidar la opinión y á servir de respeto contra cualquiera clase de movimiento con que intente dominarla Guatemala.

«Desde allí podrá V.S. entablar correspondencia con el resto de las Provincias de aquel Reino y con algunos sujetos de la Capital, indicándoles su llegada y su objeto único de proteger la libertad de la Provincia de Chiapa y de las demás que, como ella, se hayan adherido ó adhirieren al sistema de independencia que señaló el plan de Iguala, reconociendo (á) este Imperio.

«El grande arte de la política es la arma más poderosa para vencer. Recomiendo á V. S. que en todas sus operaciones no olvide esta máxima y que la use con especial dedicación en sus correspondencias con las Provincias y con las personas á quienes escriba, penetrando á todos que, en lugar de ideas hostiles, proscriptas para siempre en este Imperio, lo ocupan las de protección y las de mediador en cual(es)quiera diferencias de aquellas que nunca pueden faltar al tiempo de la variación de un gobierno.

«El Ayuntamiento de Ciudad Real, el de Tuxtla y el de Comitán me han escrito diversas ocasiones, siempre consecuentes; el Cabildo Eclesiástico y los ministros de las cajas y el Administrador de Correos han solicitado instrucciones para identificar su manejo con el de

este Imperio; finalmente, no le resta á la Provincia de Chiapa prueba ninguna, ni este Imperio puede recompensarla de otra manera que dispensándola su especial protección.

«En cuanto á la Intendencia, Gobierno Político y mando militar, reunido todo en D. Juan Nepomuceno Batres, diré á V. S. separadamente lo que me ocurre, para que se dividan los mandos.

«En Guatemala debe V. S. contar con D. Mariano Aycinena, sujeto que ha seguido correspondencia conmigo desde antes que aquella capital se hiciese independiente, y como es una persona bien conexionada, no dejará de contribuir mucho á dar al nombre de V. S. todo el carácter de aprecio que se merece. Sea éste uno á quien escriba V. S., sin olvidarse de hacerlo con toda urbanidad al Capitán General, Diputación Provincial, Ayuntamiento, Arzobispo, Cabildo Eclesiástico y Consulado.

«Por ahora queda suspendido el viaje de V. S. á Panamá y Campeche; el resto de la División, que permanezca en Oaxaca; si estando V. S. en Ciudad Real necesitare de más tropa, podrá pedir de la más inmediata, y después, si no bastare, que es caso remoto, irá de Oaxaca.

«Cuide V. S. el buen comportamiento de su tropa, para que se haga amar de los pueblos, cuya fama llegará á hacer desear conocerlos en los lugares que nos interesa.

«Tengo entendido que los infelices indios, pa-

ra dar sus quejas y hacer sus solicitudes, se arrodillan ante los magistrados. Destierre V. S. ese acto de abatimiento, haciéndoles entender que en la posesión de su libertad por medio de la independencia, entraron algunos goces que los une(n) á nivel con los demás hombres.

«Dispondré que, si no están corrientes los correos de Oaxaca á Ciudad Real, se arreglen en lo sucesivo, para que no le falten á V. S. mis cartas, ni deje yo de recibir sus avisos semanariamente, si es posible.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«Mexico, 20 de noviembre de 1821.

«*Agustín de Iturbide.*

«Sr. Coronel Conde de la Cadena.»

53

(Corresponde á la página 32.)

Cada día es más interesante que V. S. emprenda su jornada á la Provincia de Chiapa, porque sintiéndose ya algunos movimientos en las otras Provincias de Guatemala, de cuya Capital se han separado, como son Nicaragua y Honduras, debe temerse un rompimiento ó algunas alteraciones, que podrán calmarse

con sólo saber que ya pisa su suelo una División Imperial; y esto mismo puede decidir á Guatemala á imitar los procedimientos de las Provincias que han reconocido al Imperio, en cuyo caso es indispensable que V. S. tome conocimiento y concilie todas las diferencias que se ofrezcan, valiéndose de aquellas medidas que tan fácilmente se presentan á quien obra con prudencia y tiene sagacidad.

Venza V. S. cualquiera dificultad, y sin perder tiempo diríjase á Ciudad Real, con arreglo á mis instrucciones y á todas las advertencias que le tengo hechas en mis cartas anteriores, avisándome el día de su salida, para mi gobierno.

Con quinientos hombres que V. S. lleve, completando en Oaxaca, es más que suficiente; pero que sea de lo más granado, especialmente en orden á oficiales que ganen mucho con su buen porte; el que no merezca la confianza de V. S., que quede con cualquiera pretexto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mexico, 5 de diciembre de 1821.

Iturbide.

Sr. Coronel Conde de la Cadena.

Las pruebas con que tiene V. S. notoriamente acreditados sus talentos políticos y militares, no menos que su honradez y probidad, me han decidido á encomendarle la expedición de Guatemala, que estaba á cargo del Sr. Coronel Conde de la Cadena, quien no puede continuar por impedírselo sus enfermedades y otros embarazos que me ha representado.

El objeto de esta expedición no es otro que el de proteger á las Provincias de aquel Reino que han jurado ya y que en adelante juraren su independencia con arreglo al plan de Iguala, uniéndose á México como partes integrantes del Imperio.

Hasta hoy se cuentan en este número las de Chiapa y Nicaragua, y es de creer que también lo estén las de Honduras y Comayagua, aunque de estas últimas no se ha recibido directamente parte de oficio.

Todos los demás pueblos, inclusa la Capital, abrazarán el mismo partido, porque al fin han de penetrarse de las conveniencias y ventajas que les promete la protección de un Imperio poderoso, en que van á tener igual parte que cualquiera otra de las Provincias que lo componen.

El Sr. Conde de la Cadena pondrá en manos de V. S. las órdenes é instrucciones que le tengo comunicadas, relativamente al objeto de esta expedición, para que le sirvan á V. S. de go-

bierno con las demás que separadamente le comunico; esperando que todo contribuirá á que V. S. desempeñe esta confianza á medida de mis deseos, contraídos exclusivamente al bien y felicidad de la Nación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mexico, 27 de diciembre de 1821.

Iturbide.

Sr. Coronel D. Vicente Filisola.

54

(Corresponde á la página 32.)

El 27 del corriente, recibí el oficio adjunto, que se sirvió dirigirme el Exmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, Generalísimo de mar y tierra y Presidente de la Regencia Serenísima de Nueva España.

Son arduos y de la más alta trascendencia los puntos que abraza en él. Llamaron desde luego mi atención, por una parte, los bienes que goza un Estado independiente que tiene en su mismo seno el gobierno que lo administra; y por otra, la superioridad indudable de Nueva España en población, fuerza y riqueza; la disidencia de Comayagua, León, Chiapa y Quetzaltenango, que, separándose de Guatemala, se han unido al Imperio Mexicano; los males que podría causar la internación en nues-

tro territorio de la División respetable que se indica en el oficio, y las ventajas que podría asegurar la unión á un Imperio poderoso, que promete defender nuestra independencia del Gobierno Español y de agresiones de cualquiera otro extranjero.

Perplejo en medio de razones tan poderosas, y deseoso del acierto en asunto de tamaña importancia, consulté á la Exma. Junta Provisional, leyéndole el oficio que acababa de recibir y haciéndole presente las consideraciones que se ofrecían por uno y otro extremo.

La Junta se sirvió discutirlas con detenimiento y circunspección; penetró desde luego su fuerza; conoció toda la extensión de las consecuencias, y me habría consultado lo más conveniente á los verdaderos intereses de estas Provincias. Pero firme en el principio que ha servido de base á sus acuerdos, ha reconocido que no tiene facultad para decidir la independencia del Imperio Mexicano ó la unión á el mismo; que no ha consultado la una ni repugnado la otra; que la voluntad de los pueblos, manifestada por medio de sus representantes, es la que podría resolver el punto; que las circunstancias no permiten esperar la reunión de los Diputados, á cuya elección fueron invitados, y que, en tal caso, los ayuntamientos, elegidos por los pueblos, podían en consejo abierto expresar la opinión de éstos.

Me ha parecido prudente la consulta de la

Junta, y conformándome con ella, he acordado que cada ayuntamiento, en cabildo abierto, leyendo detenidamente el oficio del Exmo. Sr. Iturbide, pesando todas las razones y atendiendo al estado de estas Provincias, me manifieste su opinión sobre cada uno de los puntos que abraza el mismo oficio; que las contestaciones se remitan cerradas y por extraordinario al Alcalde Primero de la cabecera de cada partido, para que éste me las dirija del mismo modo sin demora alguna; que se comunique también el oficio á las autoridades, jefes y prelados para el mismo objeto de expresar su opinión sobre puntos tan interesantes; que las contestaciones se manden con tanta brevedad, que el día último del mes próximo entrante se hallen todas reunidas en esta capital, para dar, con presencia de ellas, la respuesta correspondiente al Gobierno del Imperio; que los jefes políticos, alcaldes y ayuntamientos tomen, para el acto expresado de los consejos abiertos, las medidas más prudentes para conservar el orden, y que, al efecto, se comunique esta providencia por extraordinarios que deberán despacharse á los puntos respectivos.

En su cumplimiento, la comunico á V. S. y espero me acuse el recibo correspondiente.

Dios guarde á V. (S.) muchos años.

Palacio Nacional de Guatemala, noviembre 30 de 1821.

Gavino Gaínza.

55

(Corresponde á la página 33.)

Palacio Nacional de Guatemala, enero 5 de 822.

Habiéndose traído á la vista las contestaciones de los ayuntamientos de las Provincias, dadas á virtud del oficio circular de treinta de noviembre último, en que se les previno que en consejo abierto explorasen la voluntad de los pueblos sobre la unión al Imperio Mexicano, que el Serenísimo Sr. D. Agustín de Iturbide, Presidente de la Regencia, proponía en su oficio de diez y nueve de octubre, que se acompañó impreso, y trayéndose igualmente las contestaciones que sobre el mismo punto han dado los tribunales y comunidades eclesiásticas y seculares, jefes políticos, militares y de hacienda y personas particulares á quienes se tuvo por conveniente consultar, se procedió á examinar y regular la voluntad general en la manera siguiente:

Los ayuntamientos que han convenido llanamente en la unión, según se contiene en el oficio del Gobierno de México, son ciento cuatro.

Los que han convenido en ella con algunas condiciones que les ha parecido poner, son once.

Los que han comprometido su voluntad en lo que parezca á la Junta Provisional, aten-

diendo el conjunto de circunstancias en que se hallan las Provincias, son treinta y dos.

Los que se remiten á lo que diga el Congreso que estaba convocado desde quince de septiembre y debía reunirse el primero de febrero próximo, son veintiuno.

Los que manifestaron no conformarse con la unión, son dos.

Los restantes no han dado contestación, ó, si la han dado, no se ha recibido.

Y traído á la vista el estado impreso de la población del Reino, hecho por un cálculo aproximado sobre los censos existentes, para la elección de diputados, que se circuló en noviembre próximo anterior, se halló: que la voluntad manifestada llanamente por la unión excedía de la mayoría absoluta de la población reunida á este Gobierno. Y computándose la de la Intendencia de Nicaragua, que desde su declaratoria de independencia del Gobierno Español se unió al de México, separándose absolutamente de éste; la de la de Comayagua, que se halla en el mismo caso; la de la de Ciudad Real, de Chiapa, que se unió al Imperio aun antes que se declarase la independencia en esta ciudad; la de Quetzaltenango, Sololá y algunos otros pueblos que en estos últimos días se han adherido por sí mismos á la unión, se encontró que la voluntad general subía á una suma casi total. Y teniendo presente la Junta que su deber en este caso no es otro que trans-

ladar al Gobierno de México lo que los pueblos quieren, acordó verificarlo así, como ya se lo indicó en oficio de tres del corriente.

Entre las varias consideraciones que ha hecho la Junta en esta importante y grave materia, en que los pueblos se hallan amenazados en su reposo y especialmente en la unión con sus hermanos de las otras Provincias, con quienes han vivido siempre ligados por la vecindad, el comercio y otros vínculos estrechos, fué una de las primeras que, por medio de la unión á México, querrían salvar la integridad de lo que antes se ha llamado Reino de Guatemala y restablecer entre sí la unión que ha reinado por lo pasado; no apareciendo otro para remediar la división que se experimenta.

Como algunos pueblos han fiado al juicio de la Junta lo que más les convenga resolver en la presente materia y circunstancias, por no tenerlas todas á la vista, la Junta juzga que, manifestada, como está, de un modo tan claro, la voluntad de la universidad, es necesario que los dichos pueblos adhieran á ella para salvar su integridad y reposo.

Como las contestaciones dadas por los ayuntamientos, lo son con vista del oficio del Serenísimo Sr. Iturbide, que se les circuló, y en él se propone como base la observancia del plan de Iguala y de Córdoba, con otras condiciones benéficas al bien y prosperidad de estas Provincias, la cual si llegase á término de poder

por sí constituirse en estado independiente, podrán libremente constituirlo, se ha de entender que la adhesión al Imperio de México es bajo estas condiciones y bases.

Las puestas por algunos ayuntamientos, respecto á que parte están virtualmente contenidas en las generales, y parte difieren entre sí, para que puedan sujetarse á una expresión positiva, se comunicarán al Gobierno de México para el efecto que convenga; y los ayuntamientos mismos, en su caso, podrán darlas como instrucción á sus Diputados respectivos, sacándose testimonio por la Secretaría.

Respecto de aquellos ayuntamientos que han contestado remitiéndose al Congreso que debía formarse, y no es posible ya verificarlo, porque la mayoría ha expresado su voluntad en sentido contrario, se les comunicará el resultado de ésta, con copia de esta acta.

Para conocimiento y noticia de todas las Provincias, pueblos y ciudadanos, se formará un estado general de las contestaciones que se han recibido, distribuyéndolas por clases, conforme se hizo al tiempo de reconocerse en esta Junta, el cual se publicará posteriormente.

Se dará parte á la Soberana Junta Legislativa Provisional, á la Regencia del Imperio y al Serenísimo Sr. Iturbide con esta acta, que se imprimirá y circulará á todos los ayuntamientos, autoridades, tribunales, corporaciones y jefes, para su inteligencia y gobierno.

Gavino Gaínza.—El Marqués de Aycinena.—Miguel de Larreynaga. —José del Valle.—Mariano de Beltranena.—Manuel Antonio Molina.—Antonio Rivera.—José Mariano Calderón.—José Antonio Alvarado.—Angel María Candina.— Eusebio Castillo.— José Valdés.—José Domingo Diéguez, Secretario.—*Mariano Gálvez*, Secretario.

56

(Corresponde á la página 35.)

Exmo. señor:

El tratado de diez de septiembre último no fijó otro término á la tregua, sino el preciso para que el Gobierno Supremo del Imperio comunicase los resultados de las negociaciones entabladas por ese Gobierno, según expresan los artículos 1 y 2; el 16 y el 17 hacen necesaria la ratificación en el tiempo señalado, respectivamente, para que continúen los efectos del armisticio. La no ratificación de uno de los dos Gobiernos, deja el tratado sin efecto ni subsistencia.

Según este convenio, quedó disuelto el empeño desde que esa Junta, en 28 del mismo septiembre, se varió tan notablemente en 4 artículos al dar su ratificación; pero yo contraje una obligación nueva de observarle, en mi oficio de

7 del corriente, fijando á la tregua el término preciso para recibir las resoluciones de S. M. I.

Estas se han anticipado con sólo los primeros avisos oficiales de los puntos propuestos para el convenio por los Diputados de ese Gobierno, que remití por el correo ordinario de 3 de septiembre. S. M. I. me previene, por el Ministerio de Estado y de Relaciones, con fecha 1º del corriente, y con expreso violento que recibí el 22, haga entender á ese Gobierno: «que S. M. no reconoce en la pequeña Provincia de San Salvador suficiente representación para reunir por sí un Congreso, con independencia de todas las demás poblaciones que forman la mayoría del antiguo Reino de Guatemala, reunido sin contradicción al sistema general del Imperio, cuyos intereses más esenciales no permiten en ningún punto de su seno la alteración de los principios adoptados con uniformidad en todo el continente, como base del Gobierno pacífico y liberal que ha de asegurar en todo él la sólida felicidad de sus moradores, á quienes S. M. no puede, sin faltar á sus más sagrados deberes, dejar expuestos á las convulsiones y desgracias que prepara el mal ejemplo de San Salvador.»

En consecuencia, declara S. M., y me manda decirlo á ese Gobierno Provisorio: «que no ratificará tratado alguno con San Salvador, sino bajo la base de una entera sumisión al plan general de gobierno que rige en el Imperio,

debiendo, ante todas cosas, entregarme ese Gobierno las armas, bajo las garantías más solemnes que ofrece S. M. á favor de todos los que directa ó indirectamente hayan influído en los disturbios de esa Provincia, agitada por el espíritu de discordia que anima á un corto número, pues S. M. tiene la satisfacción de saber que á más de las muchas familias que han emigrado, huyendo de los desórdenes consiguientes á un sistema tan opuesto á nuestras costumbres y habitudes, abriga San Salvador en su seno una mayoría decidida á favor de la causa de Guatemala y demás Provincias del Imperio.»

Esta expresa y terminante declaratoria ha disuelto todos mis empeños y concluído con la tregua del diez de septiembre; pero no dudo servirá para que la paz se consolide de un modo más sólido y estable, declarándose desde luego la incorporación de esos pueblos á la gran familia del Imperio, sin condiciones que choquen con el sistema general de su gobierno.

Choca, en el concepto del Emperador, la celebración del Congreso convocado para el día diez del próximo noviembre, porque la Nación no tiene más que un cuerpo representativo de su soberanía, y San Salvador es una parte del Imperio por el pronunciamiento (d)el mayor número de los pueblos que forman el antiguo Reino de Guatemala. Por tanto, debe omitirse tal reunión, porque no ha habido autoridad

para convocarla, y sus pronunciamientos no serán reconocidos por S. M. I., ni por Gobierno alguno constituído, como los de una representación legítima.

Y creo que esta Junta conoce demasiado los derechos de la Nación en general, para oponerle los particulares votos de pueblos divididos entre sí, que sólo son fracciones de la soberanía, y no la soberanía misma; pueblos en que se ha comprimido y sofocado por la fuerza la opinión del Imperio; conoce que estos pueblos han sido fascinados hasta el extremo de perder de vista sus intereses verdaderos y sacrificar su fortuna y su existencia á intereses de pocos; conoce la escasez de sus recursos y la nulidad de su representación en el continente, para no aprovecharse de la oportunidad que le presenta este último aviso de la fraternidad y de la razón.

Dije á esa Junta, en 7 del corriente, que era ya tiempo de hacer cesar las calamidades públicas que ha producido la disidencia de un corto número y que en ello se interesaba el bien particular de los individuos que componen el actual Gobierno Provisorio; se me ha visto siempre dispuesto á ceder en lo racional y justo y siempre solícito en economizar la sangre y las desgracias; por cuatro meses continuos no he empleado sino las armas de la razón, no he buscado sino los medios de lenidad; y los desórdenes siempre subsistentes, si no en pro-

gresión, han multiplicado las quejas; han exaltado las pasiones, lejos de calmarlas; han renovado las heridas, lejos de cicatrizarse, y han, en fin, avanzado las empresas, siempre calculadas sobre una representación provincial con el objeto de llamarse nacional y de rivalizar con la que sólo existe en el Congreso General del Imperio.

Estos males exigen un remedio pronto y eficaz. Se me ha indicado el método de aplicarlo; se me han fijado y limitado las funciones en esta parte, y estoy encargado de decir á esa Junta, de orden del Emperador:

1. Que no reconoce representación en el Congreso convocado.

2. Que no ratifica el tratado de diez de septiembre de 822.

3. Que esa Provincia debe unirse toda al Imperio, bajo la base de una entera sumisión al plan general de su gobierno, sin condiciones que lo contraríen.

4. Que de todas suertes, ese Gobierno debe rendir y entregar las armas que actualmente tiene, poniéndolas á mi disposición, bajo la garantía más solemne que ofrece S. M. I. á favor de todos los que directa ó indirectamente hayan influído en los disturbios de esa Provincia.

Si esa Junta no conviniese en estas condiciones, tengo órdenes, tan terminantes como perentorias para proceder, aunque sin arbitrio para ampliarlas; y en este caso, con arreglo al

artículo 17, debe estimarse ésta la primera intimación, estando resuelto á guardar los veinte días antes de romper las hostilidades.

No dudo de la buena fe que ha presidido en el convenio, que en este término no recibirán ninguna, por su parte, los comerciantes que, bajo la garantía de los tratados, han concurrido á las ferias de Apastepeque y transitan para la de la Paz. Con respecto á los de esa Provincia, he prevenido al Comandante de Armas de San Miguel, entre otras cosas, lo que sigue:

«No debiendo, en su caso, romperse las hostilidades, sino veinte días después de recibida la primera intimación, tampoco debe embarazar esta ocurrencia la feria que se celebra en esa ciudad en los días 21 y 22. Por el contrario, debe U. empeñarse en restablecer la confianza, y aun rotas las hostilidades, deben garantirse los intereses de los vecinos de San Salvador, aunque sean disidentes ó de opinión contraria, porque esta Provincia es una parte del Imperio, y la riqueza de los particulares forma la riqueza del Estado. Las guerras de hermanos tienen caracteres que las distinguen de las guerras extranjeras, y es también preciso que los pueblos sientan la diversa conducta que observa el Imperio, de la que hasta ahora ha observado el Gobierno de San Salvador. U. debe procurar difundir estos principios y practicarlos religiosamente.»

Espero, pues, que esa Junta expedirá iguales órdenes con respecto á los traficantes de estas Provincias, y que en el caso de no convenirse en aquellas condiciones, determinándose por hacer la guerra á su propia patria, expedirá los manifiestos de estilo y de convención, para que en su término salgan de esa Provincia los que no están por la causa de su Gobierno actual.

Este oficio debe recibirlo esa Junta el día veintinueve del corriente, y espero su respuesta el dos ó tres del inmediato noviembre, lisonjeándome de que V. E., convencido (de) sus propios intereses, pondrá término á la división y dará la paz á los pueblos

Dios, etc. 26 de octubre de 1822.

(*Vicente Filisola.*)

Exma. Junta Provisional de San Salvador.

El Capitán General, Jefe Superior Político de Guatemala, General en Jefe de la fuerza de operaciones, á los pueblos de la Provincia de San Salvador:

Por órdenes expresas de S. M. I. marcha sobre esa Provincia, pero no contra ella, la fuerza protectora de mi mando, que, destinada primero á romper las cadenas que ataban todo

un mundo nuevo á un pequeño punto del mundo antiguo, está destinada después á restituir el orden y la paz, que se alteran necesariamente en las transiciones políticas.

San Salvador ha sido víctima de estas precisas, pero tristes consecuencias de las revoluciones, en que son pocos los que ganan y muchos los que pierden su fortuna. En el calor del entusiasmo, en el vértice de las revoluciones, se hace á los pueblos, por los ambiciosos, equivocar el interés público con el interés privado; se hace que las pasiones ocupen el lugar de la razón, y que se desconozcan los verdaderos derechos. Los pueblos llegan á ponerse en el estado de la infancia y necesitan guías que les dirijan en la marcha política para enderezar su carrera y evitar los peligros que amenazan su existencia.

No hay Estado que no necesite protección; pero á ninguno es tan precisa como al que se halla en el desorden y en la anarquía por habérsele forzado á equivocar los principios de una libertad moderada y justa.

La independencia de la América Septentrional fué resuelta por su libertador desde 24 de febrero de 821 para todos los pueblos de su vasta extensión, desde Nuevo México hasta Panamá; de todos debía formarse el Imperio por la libre voluntad de los asociados en el Congreso General que convocó desde entonces el plan de Iguala. Guatemala no hubiera sido

independiente si México no fuera libre; ella se emancipó de España cuando México daba la última mano á la independencia general, sitiando ya la Capital del Imperio, y cuando el Primer Jefe del Ejército Trigarante había destinado una gruesa División á la libertad de estas Provincias. Sin embargo, Guatemala proclamó la suya, convocando á sus hijos para otro Congreso en su antigua Capital. Provincias enteras, quizá las más pobladas, rehusaron enviar (á) sus representantes, declarándose desde luego unidas al Imperio de México, bajo el sistema que establecía el primer plan de independencia; siguieron otras que la habían adoptado por el de Guatemala, y hasta la última aldea quería ser de México. Este fué el origen de la guerra civil en unas Provincias á quienes era común el deseo de emancipación. Guatemala, con sus pueblos unidos, después de haber explorado su voluntad, fué la postrera en incorporarse á México; y cuando este pronunciamiento debía tener por resultado el restablecimiento de la paz, algunos pueblos de esta Provincia, con su Capital, diré mejor, unos pocos individuos de ella, insistieron en llevar á efecto el Congreso para que decidiese de su suerte futura. Desde entonces se hizo más peligrosa la divergencia de opiniones. San Salvador, que se creía con derecho para resistir la voluntad del mayor número y para separarse de su antigua Capital, creía tenerlo, por las an-

tiguas leyes de España, para forzar á los que se le separaron y aún para seducir y llevar tropas sobre los que nunca le correspondieron. El Gobierno de Guatemala creyó con justicia que estaba obligado á sostener el pronunciamiento libre de los que se habían unido al Imperio; creyó que esta división exponía y aun contrariaba la independencia, y creyó, en fin, que era tiempo de hacer cesar el desorden y la anarquía. Se hicieron armas por una y otra parte, y si los pueblos no sufrieron todos los estragos del cañón, llorarán por mucho tiempo la ruina de su agricultura y de su comercio; lamentarán los funestos efectos del desorden y de la anarquía, que, para el provecho de pocos, ha(n) reinado en esa Provincia por el largo espacio de nueve meses de calamidad.

Cuatro hace que, encargado de este mando, no me ocupo sino en los medios de transigir las escandalosas desavenencias que encontré ya muy animadas entre unos y otros hermanos. El raciocinio, dirigido por la intención más recta, agotó todos los recursos para conciliar los intereses, que no pueden llamarse divergentes si no se consulta al de un corto número que pugna con la voluntad general. Celebré un armisticio para dar tiempo á que el Gobierno Supremo resolviese esta causa intrincada, sin que la decisión fuese obra del interés y de la parcialidad. S. M. I., en orden de primero del corriente, negó la ratificación del

tratado, «porque no reconoce en la pequeña Provincia de San Salvador, suficiente representación para reunir un Congreso sin la concurrencia de los demás pueblos que formaban el antiguo Reino de Guatemala y que se unieron sin contradicción al Imperio, y porque S. M. sabe que en el seno de la misma Provincia hay una mayoría decidida por la propia causa del Imperio, sofocada por el interés de los que se han levantado con el poder público.»

El Emperador cree un deber suyo el salvar de la anarquía á los pueblos de San Salvador y contener los progresos de su revolución; compadece las desgracias á que han sido arrastrados por un concepto equivocado ó malicioso; debe proteger á los que por su adhesión decidida al Imperio, que es el mayor número, han sufrido los males de la guerra, los calabozos, las confiscaciones y todos los efectos de una opinión contraria; quiere poner término á tamaño escándalo, y me manda marchar en su protección, sin que mis tropas pierdan la divisa que, salvando (á) la patria, las condujo á la inmortalidad: *Religión, Independencia y Unión* hicieron la libertad del continente. La defensa de las dos primeras no necesita en los pueblos de este Reino otro baluarte que los pechos de sus habitantes; pero la unión se ha perdido en unos pocos pueblos, y es preciso restablecerla.

La discordia civil se ha presentado en su lu-

gar. Inútiles y pueriles cuestiones distraen á los ciudadanos de los verdaderos intereses, haciendo que el labrador y el artesano, abandonando el arado y el taller, se armen para devorar á sus hermanos, talar y destruir sus campos; los pueblos son invadidos; el terror se esparce; se proclama la libertad, y se sufre el despotismo; se proclama la libertad, y existe un Gobierno despótico que acumula y ejerce todos los poderes; se proclaman los principios de seguridad, y el propietario es despojado de sus bienes, es gravado con contribuciones, es conducido á la prisión por simples sospechas contra su opinión política; se promueve la reunión de un Congreso, y los gastos de esta representación ilegítima, que no será reconocida en el continente, gravarán al labrador y al artesano. Este Congreso pronunciará la unión de los pueblos de San Salvador al Imperio de México, ó la resistirá con las armas; en el primer caso, en vano se agitan y se hacen gastos; en el segundo, van por la primera vez á aparecer en el afortunado Reino de Guatemala todos los horrores de una guerra, que espantará los tiernos ánimos de sus habitadores, aun no endurecidos en ella, y que, después de terminada, dejará por pertenencia en muchos años al suelo que va á hacer su teatro, la muerte, los gemidos, el hambre y la miseria, la viudez, la orfandad, los odios y los sentimientos inveterados. ¡Qué cuadro, ciudadanos, para el que

está en el deber de llevar este presente á unos pueblos hermanos!

Puede evitarse todavía. Los pueblos de San Salvador aman la paz y respetan la humanidad, son dóciles, y, por lo mismo, han podido caminar al mal, fascinados y seducidos por una perspectiva halagüeña, cuya realidad no existe ni existirá para ellos, sino para el interés particular de muy pocos; ¿y arrostraréis por éstos unos peligros ciertos? ¿arruinaréis (á) la patria por unos cuantos de sus hijos?

La verdadera libertad no consiste en sistemas puramente especulativos: consiste *en el inmenso interés que tienen los hombres en un gobierno que les asegure su existencia, derechos y propiedades;* un gobierno en que, como el del Imperio, estén separados los poderes y en que los pueblos tengan la conveniente representación para darse leyes liberales y justas, para velar sobre sus derechos, para que con igualdad y proporción decrete las contribuciones; un gobierno que dé seguridad á las personas y á los frutos de su industria y trabajo, que premie el mérito y que prevenga el crimen; un gobierno que sepa mantenerlos en la independencia, defendiéndolos de enemigos extraños, cuyo poder no es dado á San Salvador; un gobierno, en fin, que respete y proteja la religión, dejando á la Iglesia el libre ejercicio de su autoridad espiritual, sin interrumpir su disciplina y gobierno ni ocupar los productos destinados al culto.

Este último objeto no puede arreglarse en la

división actual, si el pastor se halla bajo un sistema de gobierno, y parte de sus ovejas bajo otro muy diverso; porque el gobierno espiritual y el político tienen enlaces para el culto externo, y la división de obispados no es obra exclusivamente del poder político.

Ciudadanos: estos derechos del mayor número; esta necesidad de uniformar los intereses comunes en Provincias y pueblos que, por su localidad y por su pronunciamiento, pertenecen al Imperio; esta equivocación de principios políticos, que pretende para pocos pueblos lo que sólo corresponde á muchos pueblos; estos errores que mantienen el desorden y afligen el ánimo del virtuoso padre de familia con un porvenir funesto; que arrancan al labrador hasta la esperanza de cultivar su campo; que le han privado de los que animaban y fomentaban su trabajo; que comparando su suerte actual con su suerte pasada, no ve ventajas, sino pérdidas, en la revolución; pérdidas sensibles y efectivas que le hacen suspirar por su antigua esclavitud; errores que han paralizado el comercio y descuidado las artes; que han sumergido en la miseria (á) familias enteras, que carecen hasta de lo muy preciso: tantas calamidades unidas y de tanta trascendencia, son los motivos que impulsan la marcha de mis tropas. No son falanges enemigas: son tropas hermanas que tienen disciplina, orden y sentimientos; que han respetado al extranjero después de vencerle, y estrechádo-

se fraternalmente con el americano que hacía á su patria una guerra de muerte.

Lejos, pues, de temer la proximidad de la División, debéis descansar tranquilos en los sentimientos de fraternidad de que está animada: los pueblos por donde ha transitado ya hasta Santa Ana, dan testimonios de su comportamiento fraternal. El Emperador quiere terminar los males, y no reagravarlos; concede una solemne garantía á los que, habiendo olvidado los verdaderos intereses de su patria, tomaron las armas contra sus hermanos ó influyeron en los disturbios que han afligido (á) esa Provincia; pero exige que las depongan sin reserva ni condición y que se omita el Congreso convocado para el diez de noviembre.

No dudo de la ilustración de esos pueblos que prestarán los oídos á las insinuaciones paternales de S. M.; que, olvidando lo pasado, se reunirán otra vez á sus hermanos; evitándose á sí mismos los males de la guerra y á mí la dura suerte de llevárselos cuando sólo deseo presentarme con el olivo de la paz y con el lazo que una para siempre á San Salvador con el Imperio, para la común prosperidad y para que se eleven estas regiones protegidas del cielo á la perfección y á la prosperidad de que son susceptibles.

Guatemala, 26 de octubre de 1822 y segundo de la Independencia.

Vicente Filisola.

Manifiesto del Capitan General, Jefe Superior Politico interino de Guatemala, General en Jefe de la fuerza de operaciones de dicha Provincia.

La División de mi mando se halla sobre la Provincia de San Salvador en cumplimiento de las órdenes del Emperador, y antes de dejar esta capital para ponerme á su cabeza, debo hacer públicos los motivos que han obligado á S. M. I. á tomar una resolución tan contraria á sus sentimientos filantrópicos.

Bajo el Gobierno Español, no dependía del Virreinato de Nueva España el Reino de Guatemala; bajo el sistema de independencia, se pronunció cada Provincia de este Reino en muy diverso sentido. Chiapa fué la primera en emanciparse del Gobierno peninsular, pronunciándose desde luego por su incorporación á México; correspondió á su invitación la Capital de Guatemala, haciéndose libre en 15 de septiembre de 1821 y excitando á las demás Provincias «para que sin demora se sirviesen proceder á la elección de Diputados ó representantes suyos á efecto de decidir el punto de independencia general y absoluta, y fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y ley fundamental que debiese(n) regir.» Nicaragua y Comayagua, al pronunciarse independientes

de España, acuerdan su incorporación al Imperio; Quetzaltenango entra primero en el pacto de 15 de septiembre, y después se decide por el mismo Imperio; practican otro tanto los partidos de Güegüetenango, Sololá y algunos pueblos del de Masatenango, y todos acusan de liberticida al Gobierno de Guatemala, porque intenta contrariar sus voluntades, reduciéndoles por la fuerza á un sistema democrático, que protestan odiar los mismos pueblos. Todos reclaman el auxilio y el poder del Imperio. «Somos amenazados y atacados, dicen, porque nos pronunciamos independientes por el sistema de Iguala, rehusando la invitación que nos hace Guatemala al favor de los prestigios de su antigua preponderancia, llamándonos á un Congreso para decidir lo que ya tenemos resuelto.»

El Gobierno Supremo recibe estas quejas, y apresura la marcha de la División que fué primero destinada á romper las cadenas de todos los pueblos de Guatemala, y tuvo por objeto después protegerles contra la discordia civil que prendió entre Guatemala y Comayagua por la posesión y recobro de Tegucigalpa, Gracias, Omoa y Trujillo; entre aquella Capital y Nicaragua, por la de Granada y otros pueblos; entre la misma Capital y Quetzaltenango, por todo este partido, el de Sololá y Güegüetenango.

Guatemala recibe la excitativa del Empera-

dor, de 19 de octubre de 821; ve por todas partes la discordia y la disolución del cuerpo que constituía su Gobierno Provisional. Convencida ella misma de las ventajas de la unión á un Imperio poderoso, consulta á los pueblos en consejos abiertos sobre la incorporación á que se le convida y exige ya el mayor número; reina la libertad, que no pudiera coartarse cuando, sin respetar pactos y sin temor al Gobierno reconocido, le han negado los mismos pueblos la obediencia, y la mayoría decide que la voluntad general está declarada porque Guatemala y México formen una sola familia.

Desde entonces se restableció la paz entre Guatemala y todos los pueblos que habían opinado de esta suerte y antes se amenazaban con la guerra; pero algunos partidos de la Provincia de San Salvador y su Capital se separaron de los intereses comunes para sostener el pacto de septiembre, librando la suerte de la Provincia á la decisión del Congreso de sus representantes; juzgan perjurio lo que fué obra de los mismos pueblos, y dan mayor legitimidad y eficacia al pronunciamiento de un apoderado, que al de su propio comitente, contrariando ellos mismos las bases democráticas que parecen desear.

Sin embargo, su Gobierno Provisional manifestó muchas veces al Emperador, y me expresó á mí, que deseaba uniformarse al continente y pertenecer al Imperio; pero que ésta

debía ser la expresión de la voluntad de los pueblos, manifestada de un modo digno y por órganos legítimos, como si fuera mejor hacer por segunda mano lo que puede verificarse por sí mismo.

El Gobierno de Guatemala respetó á San Salvador, después de haberse discutido y resuelto en la Junta Provisional que no había derecho para forzarle, á pesar que lo tenía por el de la mayoría de sufragios, si no invadía los pueblos del Imperio que formaban un todo con Guatemala. Llegó este caso, y fué aquella Provincia disidente el primer agresor.

No contenta con separarse de los intereses del continente, reclama pueblos que ya no le pertenecen; fundaba su derecho en la antigua demarcación de la Intendencia bajo el Gobierno Español; Santa Ana, San Miguel y otros pueblos no tienen, en su juicio, el mismo derecho que tuvo San Salvador para separarse de Guatemala. Se les seduce, y la seducción no surte efectos; se emplea esta arma sobre Sonsonate y otros puntos, y se les encuentra firmes en la resolución de pertenecer al Imperio; se lleva fuerza armada sobre Coatepeque, Santa Ana y Chalchuapa, porque eran imperiales, so pretexto de que allí reunía las suyas el Gobierno de Guatemala para atacar á San Salvador. Esto era igualmente falso: Santa Ana había pedido auxilios para defenderse de sus seductores; había reunido parte de su Bata-

llón Provincial, y Sonsonate la había socorrido con cien hombres. Cuando aquel punto lo fuese de reunión para alguna fuerza que debiese operar contra la Provincia, ó con otro destino, el Gobierno de Guatemala no invadía un territorio extraño, ni había declarado guerra á San Salvador, ni comenzado hostilidad alguna que diese derecho al ataque. A la proximidad de las tropas de San Salvador, tuvo por conveniente retirar las suyas el jefe que mandaba en Santa Ana, en ahorro de la sangre de sus hermanos. Se ocupó esta villa por aquéllas; se ocupó el pueblo de Ahuachapa, y se aproximaron á Sonsonate. Desde los arrabales de esta villa se repitieron la seducción é intimaciones, y se encontró disposición y firmeza para resistir uno y otro, y las tropas retrocedieron á Ahuachapa. Este pueblo, como todos los de la Provincia de Sonsonate, no fué dependiente en ninguna época ni concepto de la de San Salvador. A sus inmediaciones, en El Espinal ó Las Estanzuelas, habían acampado, el 11 de marzo, ciento veinte hombres del Batallón de Santa Ana, que al mando de su Sargento Mayor pasaban al refuerzo de Sonsonate, y allí son atacados por triples fuerzas de los disidentes en medio de la noche; se resisten con valor; pero al fin se dispersan, porque los agresores eran en mayor número, y la hacienda, después de saqueada, se reduce á pavesas por haber albergado á las tropas del

Imperio. La humanidad y el derecho de gentes fueron igualmente hollados por San Salvador en esta jornada.

Sobre ella se fundó mi antecesor para reunir fuerzas y atacar á la fuerza emprendedora. Era ya el Gobierno de Guatemala un Gobierno subordinado, pero responsable á la Nación de la integridad de su territorio, y desde el abandono de Santa Ana y ocupación de esta villa por los disidentes, había dictado sus medidas para recobrarla. Los sucesos de Sonsonate y del Espinal le daban derecho para atacar el mal en su origen.

Otras causas apoyaban este derecho: la Provincia de San Salvador estaba entregada al desorden; la opinión ó sospecha de imperial era un delito de lesa nación y se castigaba con prisiones, destierros y confiscaciones, recayendo éstas siempre en los individuos más acomodados y de respeto, sin escaparse sacerdotes ni religiosos, que eran el sostén y apoyo de los mismos pueblos, á nombre de quien se vejaban. Innumerables agraviados llevaban sus quejas al Alto Gobierno, reclamaban el auxilio de mi División y creían que el Gobierno de Guatemala obraba con laxitud y tolerancia.

Santa Ana quedó libre desde los primeros movimientos de las tropas de Guatemala, que produjeron nuevas quejas de los disidentes. «Se nos ataca, porque sostenemos nuestro juramento; porque deseamos que la incorpo-

ración se verifique por medios dignos de la Nación á que vamos á pertenecer, que harán honor á ella misma, sólido, legítimo y duradero nuestro pacto. La ambición y el orgullo quieren dominarnos para hacer de nosotros un presente rico que redunde en provecho de los injustos que nos arrebatan el mérito de formar por nosotros mismos una asociación tan ventajosa; no hacemos la guerra al Imperio; fuimos sus primeros adictos; padecimos por su causa en tiempos de la opresión; son enemigos de la independencia los que nos hacen una guerra fratricida:» en una palabra, decían falsamente todo lo que el Gobierno debía decir de ellos.

Debo confesar que este idioma me interesó por la causa de San Salvador, que le creí sincero, lo manifesté así á S. M. y aun di pasos para evitar el ataque que iba á dar la columna expedicionaria.

Llegué á Guatemala en el mes de junio; me encargué del mando de sus Provincias; me dirigí luego á los disidentes; cesaron las hostilidades; en el espacio de sesenta leguas no había desde 3 del mismo junio un solo soldado que les impusiese; les excité á la conciliación; me enviaron comisionados en agosto, y desde los primeros pasos conocí que los hechos diferían mucho de las protestas. Estaban libres para tomar sus resoluciones, y los plazos se prorrogaban; la conciliación se reducía á reclamar

los pueblos que dieron lugar al rompimiento. El Congreso debía determinar sobre la suerte de la Provincia, y se deseaba que el Gobierno Supremo de México reconociese tácitamente este Congreso. Un Diputado electo para representar en el del Imperio la Provincia de Chiquimula, se quería que fuese reconocido con el carácter de Agente Diplomático del Gobierno de San Salvador para arreglar sus negocios. Este representante hizo en agosto al cuerpo legislativo una exposición sobre el origen y progresos de la disidencia de San Salvador; allí, desfigurándose los hechos y uniéndose lo inconexo, se hace la apología de los disidentes; se maneja(n) artificiosamente la narración y las citas de documentos justificativos, para que el Supremo Gobierno aparezca el autor de las disidencias, y se induce, en fin, á la desunión de estas Provincias; mientras tanto, eran mayores las vejaciones que sufrían los buenos vecinos de San Salvador, y, de consiguiente, continuos los clamores y quejas de los arruinados, que, elevadas á S. M., las oía con dolor y procuraba aún reducir á los agraviantes por los medios de lenidad y razón.

Yo penetré este objeto desde mis primeras conferencias con los comisionados de San Salvador; firmé el armisticio de diez de septiembre último, y el manifiesto con que le publiqué en 8 del siguiente octubre, expresa los motivos

que me obligaron á ello; pero al elevarlo á S. M. I., no excusé expresar mi concepto sobre las miras que pude penetrar y confirmaba toda la conducta del Gobierno disidente, que, á pesar de lo tratado en el armisticio, no dejaba aún su sistema vejativo (sic por *vejatorio*) y contradictorio; me extendí sobre las consecuencias, y expuse que los males estaban muy lejos de su término, si no se curaban radicalmente. Otros sujetos imparciales representaron lo mismo; los interesados repitieron sus quejas, y S. M. no ratificó el tratado, «ni lo hará con otro que no tenga por base una entera sumisión de San Salvador al plan general de gobierno que rige en el Imperio, debiendo, ante todas cosas, entregar las armas, bajo las garantías más solemnes, que ofrece á favor de los que directa ó indirectamente hayan influído en los disturbios de aquella Provincia, agitada por el espíritu de discordia que anima á un corto número.» S. M. I. no ambiciona el corto terreno de San Salvador; pero debe asegurar á los pueblos del Imperio en el goce de su independencia por el sistema que adoptaron; debe asegurar su territorio, evitar la seducción, enfrenar la discordia y poner expeditas las relaciones de todo el continente; debe protección á los que padecen por la causa del Imperio, y debe, por último, poner término á las inquietudes y al desorden y asegurar estas Provincias de una invasión extraña, que pre-

dispone San Salvador con la disidencia, llamando hacia sí la atención que se debe á los puertos. En el caso de resistencia, me previene haga á los disidentes una guerra regularizada, pero vigorosa y activa, observándose el artículo 17 del tratado, con respecto al rompimiento de hostilidades.

En virtud de este artículo, dirigí mi primera intimación en 26 de octubre, deseoso de que tuviese lugar la conciliación antes que el rompimiento; reiteré al efecto mis anteriores convencimientos, oficial y confidencialmente, y por oficio del 30 se me hace esperar que obtendré una respuesta resolutiva en el término de 20 días [que expiran el 19], con respecto á lo que se exige de aquella Provincia. «Va á explorarse por los medios más breves y sencillos la voluntad de los pueblos - - - - - - Si es conforme á lo que exige el Emperador, son en el acto terminadas las desavenencias, y lo es su origen; si la decisión es contraria, se dispondrá esta Provincia á resistir la guerra con que se la amenaza.»

Tal es su respuesta y tales mis deseos de una paz sólida y estable, que, á pesar de ella, he repetido mis instantes reflexiones por evitar una guerra que será funesta á los que la motivan y más funesta á los pueblos que la sostienen. Las tropas reunidas bastan por su calidad y por su número para destruir á la Provincia de San Salvador, *incapaz de organizar*

una resistencia que la haga triunfar de la fuerza física y moral que tiene á su disposición el Imperio. No se compone sólo de la División que vino á mis órdenes; las tropas de esta capital, Chiapa, Quetzaltenango y Santa Ana, por la parte de San Miguel; las de este partido, y las Provincias de Nicaragua y Comayagua concurren á esta empresa, porque es del interés de todas uniformar en el sistema y en el deber á un corto número de pueblos, que, colocado en su centro, contraría la voluntad general, paraliza el comercio y amenaza con su contagio á los pueblos con quienes está en contacto.

Estas tropas que, animadas por la conveniencia común, marchan sobre pueblos hermanos, lamentan la dura suerte que les obliga á a(r)marse, y celebrarán conmigo, más que la victoria, el momento feliz en que, obrando de concierto la filantropía y la razón, conozcan los disidentes sus verdaderos intereses y depongan las armas, para estrecharse con sus hermanos por un lazo eterno que haga la felicidad del continente.

Puesto á la cabeza de tan valientes tropas, repetiré mis ruegos para un desenlace racional; y si no tuvieren mejor éxito que los anteriores, tendré la satisfacción dulce de haber agotado los medios de conciliación y lenidad, antes de hacer uso de la fuerza, cuyo resultado no es dudoso para mí, aunque conmueve mi alma,

que sólo desea alejar de los pueblos las duras consecuencias de la guerra.

PALACIO DE GUATEMALA, 10 DE NOVIEMBRE DE 1822.

Vicente Filisola.

Marchando yo mañana á la cabeza del Ejército de Operaciones, dejo á U. encargado el mando militar y político de esta villa y su partido.

Á más de los 200 hombres del Batallón del cargo de U., que marchan agregados al Batallón número 1, pondrá U. 100 hombres sobre las armas, de aquel cuerpo, para la guarnición de esta villa, á que sucesivamente se irán agregando los enfermos que vayan convaleciendo.

Continuará U. la construcción del fortín comenzado en la Plaza Mayor, construyéndose otro en el ángulo opuesto, según le he prevenido verbalmente. Queda en esta villa una pieza de artillería con su correspondiente dotación, para cualesquiera ocurrencia(s).

Para el entretenimiento de la tropa que queda á sus órdenes, deberá U. contar con los ingresos de los ramos de alcabalas, aguardiente, tabacos y demás de la hacienda nacional que produzca(n) esta villa y los pueblos de Texis, Metapan, Chalchuapa, Aguachapa y Atiquizaya.

Siendo este punto intermedio ó la garganta de San Salvador, adonde yo me dirijo, de la Capital de Guatemala, Chiquimula y Sonsona-

te, mantendrá U. una correspondencia activa conmigo, con el Sr. Comandante General de Guatemala y jefes de Chiquimula y Sonsonate.

Protegerá U. todas (las) partidas que conduzcan armas, municiones, víveres y efectos de la Capital ó de otro punto para el Ejército Expedicionario ó para las subdivisiones y puntos fortificados.

Mensualmente formará U., y me dirigirá, un estado de los ingresos y egresos de los ramos de la hacienda pública en todos los pueblos expresados.

Será celoso y exacto en la disciplina y en que el servicio se haga con la mayor rigurosidad, relevándose las guardias antes de amanecer y no permitiendo que individuo alguno falte á las listas ni á dormir á su cuartel.

Cuidará de la buena asistencia de los enfermos en el hospital, haciéndoles frecuentes visitas, en que examinará por sí mismo el desempeño del cirujano, la calidad de los alimentos y la clase de asistencia que se les da. Será mayor su cuidado con los Sres. oficiales enfermos y la esposa del Capitán D. Francisco Pasos, á quienes, si por las circunstancias de sus enfermedades no les alcanzasen sus sueldos, les mandará U. franquear lo que necesitasen más para su total restablecimiento, dándome aviso de las cantidades que se le(s) ministren extraordinariamente. Y haciendo que cuando se hallen restablecidos, presten el servicio y concurran á la instrucción de la tropa; dándome

aviso de los que se hallen sanos, para mis ulteriores resoluciones.

Hará U. que continúen las avanzadas y descubiertas en los puntos que se han hecho hasta ahora, y dispondrá que se compongan todas las armas inutilizadas (y) que se conserven con cuidado los depósitos de municiones, víveres y efectos.

Examinará con cuidado á los pasajeros, deteniendo á los que, procedentes de San Salvador, no trajeren pasaporte mío, ó parecieren sospechosos, y, por último, auxiliará al Ejército Expedicionario con cuanto se le pida y fuere preciso para su subsistencia y mejor éxito; siendo responsable de la seguridad de esta villa y de la quietud y buen orden de todo su partido.

Del Escuadrón de Sonsonate he mandado poner 80 hombres sobre las armas al mando del Teniente Coronel D. Francisco Miranda, quien deberá recorrer todo el territorio intermedio entre aquella villa, ésta y la retaguardia del Ejército; lo que servirá á U. de gobierno, no sólo para protegerle, sino para cualesquiera caso(s) que pueda(n) ocurrir y U. necesite de su auxilio,

Dios, etc.

Cuartel General de Santa Ana, 6 de diciembre de 1822.

Vicente Filisola.

Sr. Sargento Mayor D. Nicolas Ayos Padilla.

Conforme con lo que dije á V. S. en oficio de 30 del pasado, ocupé ayer este pueblo, cuyos vecinos se hallaban, cuasi todos, alrededor de mí, desde Santa Ana y Coatepec, buscando protección contra las partidas de tropa de esa ciudad que han venido á hostilizarles. Desde El Malpaís, un poco antes de Las Estanzuelas, se me presentaron familias enteras con las lágrimas en los ojos, diciéndome se hallaba aquí una partida recogiendo ganados y víveres y con orden de poner fuego al pueblo luego que se acercase mi División. Con este motivo, hice avanzar la guerrilla con dos trozos de caballería, que, encontrando en la plaza (á) la partida, cargó sobre ella y les hizo diez muertos, algunos heridos y siete prisioneros.

A mi entrada con el resto de la infantería, me encontré con este triste espectáculo, y aseguro á V. S. que han corrido más lágrimas de mis ojos, que sangre de las heridas de estos infelices engañados. Yo no contribuí á la independencia del continente para ver con ojos enjutos este cuadro, para hacer la guerra á los americanos, sino para ser su mejor amigo, para unirme á ellos más estrechamente. ¿Por qué fatalidad, pues, estoy encargado de llevarla contra un pueblo ciego? ¿Por qué ese Gobierno expone á tantos americanos á un sacrificio cierto por sostener caprichos?

Reflexione V. S. por un momento que esta sangre derramada es la de sus feligreses, la de sus hermanos, la de sus propios paisanos, siempre cara, siempre inestimable, y el fruto de una resolución imprudente y temeraria. Puede muy poco ó nada el número contra la disciplina y la experiencia de tropas aguerridas; ¿y se corresponde á la confianza de los pueblos exponiendo á la ignorante multitud á unos males tan ciertos como sensibles?

Se dice que el pueblo está obstinado; pero su Gobierno está en el deber de apartarle unos males que están al descargarse sobre él. El Gobierno debe, no sólo rectificar la opinión, sino tomar otras medidas que provean á la seguridad de sus comitentes.

Yo he de ocupar esa ciudad de todas suertes, y mi corazón se cubre de luto al considerar que entraré en ella por la fuerza, que la ciudad sufrirá la suerte de un país conquistado, y veré otra vez verterse la sangre de mis hermanos. Aun es tiempo de reflexión y de reparar tantos males. Yo me dirijo á V. S. por la última vez, y me dirijo al pueblo para hablarle de sus errores y de los males que tiene que temer. Pocos días pasarán para desengañarse de que las tropas del Imperio nada temen ni pueden temer de los que desordenadamente se han reunido en esa ciudad; es preciso que V. S. salga del error en que se halla, de que tiene y puede contar con tropas. Por mi parte, puedo asegurar

á V. S. que jamás se me ha encargado de una empresa más fácil y sencilla.

Devuelvo á V. S. (á) los prisioneros que se hicieron, á excepción del chileno, porque es desertor del cuerpo de artillería. ¡Ojalá pudiese volver la vida á los muertos! A V. S. toca conservarla á los que están en riesgo de perderla. Esta es una obra digna de los que se llaman representantes del pueblo; digna de un ministro del Dios de Paz y de un hombre filantrópico y verdaderamente americano. Yo recuerdo á V. S. tan sagrados deberes, antes de continuar mi marcha, y deseoso que V. S. aparte de ese pueblo las desgracias que le amenazan. Con este motivo, y usando del idioma en que tantas veces me ha hablado ese Gobierno, protesto á V. S., ante Dios, ante la Nación y ante el Emperador, de la sangre que se va á derramar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel General de Quesaltepec, 10 de diciembre de 1822.

Vicente Filisola.

Sr. Dr. D. Jose Maria Delgado.

El Capitán General de Guatemala á los pueblos de Nejapa, Apopa, San Martín y Tonacatepeque.

Habitantes de los pueblos referidos: He visto con dolor que, engañados por los revolucionarios, habéis creído que mi Ejército viene á robar y destruir vuestras casas, que habéis abandonado para huir á los montes, exponiéndoos allí á ser el pasto de las fieras, ó á perecer de miseria, haciendo que perezcan vuestras siembras y vuestros animales de cría.

Y no vengo á hacer la guerra á pueblos pacíficos, sino á los revoltosos que encuentre con las armas en la mano. Aun éstos han sido puestos en libertad, después de vencidos, desarmados y prisioneros, como sucedió en Quesaltepeque el día nueve del corriente.

Mis soldados no cometen desorden alguno en los pueblos, cuando en ellos encuentran á sus vecinos pacíficos; hallándolos abandonados, es preciso que se cometa algún desorden, porque no encuentran á quien comprar sus víveres. Los jefes y yo, especialmente, cuidamos de que no se toque á los bienes de los vecinos, como pueden asegurarlo los pueblos de Tonacatepeque y Cojutepeque.

Si persistís en abandonar vuestras casas, no sólo el soldado, sino los salteadores de caminos las robarán y destruirán; si os encuentran

en los montes y barrancos, os juzgarán, con razón, enemigos del Imperio, y os tratarán como tales. Encontrándoos en vuestras casas, seréis respetados y lo serán vuestros bienes, bajo el ojo vigilante de los jefes, y lucraréis lo que está lucrando el pueblo de Quesaltepeque con los comestibles que proporciona al Ejército, y de que es pagado puntualmente y con ganancias.

Y no aspiro sino á vuestro propio bien; pero si no volvéis á vuestras casas, no respondo por lo que pueda suceder á ellas, y será preciso trataros como á enemigos del Imperio, en vez de que, volviendo, seréis tratados como hermanos y amigos nuestros, con cuya paz os convido.

Cuartel General de Mapilapa, 23 de diciembre de 1822.

Vicente Filisola.

Mapilapa, 26 de diciembre de 1822.

Sr. D. Jose Matias Delgado.

Mi estimado amigo: una guerra de hermanos tiene caracteres diversos, como he manifestado al público, de las guerras extranjeras. He dicho á U. que soy su amigo, y puedo sostener este carácter cumpliendo con mi deber en medio de las balas. Nuestra representación

pública sostendrá la guerra; nuestra amistad particular, contraída por el mismo carácter público, permanecerá, en lo personal, cual ha sido siempre por mi parte.

Ni U. puede variar sus ideas, ni yo las mías con respecto á mis deberes; pero ambos estamos de acuerdo en los principios de humanidad, que distinguirán para siempre esta lucha. He dado ya pruebas de mi hospitalidad con los prisioneros y aún con los espías tomados; tendré el placer de repetirlas á cada momento, y no dudo que será igual la conducta de U. y de los que le están subordinados, con respecto á los míos. Es glorioso que la filosofía presida en la conducta del guerrero y que no llevemos en vano el caro nombre de hermanos. Y ofrezco á U. que serán tratados como tales los que la suerte de la guerra ponga á mi disposición y que trabajaré porque ésta cueste á la humanidad los menores sacrificios posibles.

En este concepto, no puedo menos sino manifestar á U. que es muy perjudicial para los pueblos el abandono de sus casas. U. puede tomar de ellos (á) toda la gente que necesite para su defensa; pero arrancar (á) las familias de sus hogares, es destruirlas, destruir sus cortas sementeras y pobres bienes: el soldado y el paisano mismo que encuentra(n) un pueblo abandonado, toman de él lo que se halle en las casas; esto es inevitable, por más celo que se tenga, y no sucederá cuando el propietario

está al cuidado de lo suyo y da sus quejas á los jefes. A mí para nada me hacen falta los vecinos de Apopa y de Nejapa; no vengo desprovisto como la anterior columna, y soy refaccionado diariamente. Los pueblos son los que se perjudican; y U. y yo, á pesar de la guerra, estamos en el deber de salvar estos pueblos abandonados á nuestra protección, ó á nuestros furores si fuésemos unos bárbaros. A más de que tal abandono y pérdidas reconcentrarán en los ánimos de los habitantes de ambas Provincias un odio eterno é irreconciliable.

Como U. debe tener interceptadas sus comunicaciones, le acompaño algunos papeles públicos que he recibido de la Corte y que podrán servir de distracción.

Hágame U. el gusto de manifestar mi fina memoria á los Sres. Cañas, Arce y Sosa, y disponer en lo particular de su atto. S. y verdadero amigo, q. b. s. m.

Vicente Filisola.

El Capitán General de Guatemala, en continuación de su manifiesto de 10 de noviembre, publica las últimas contestaciones y ocurrencias de San Salvador.

Al fin se me comunicó la resolución del llamado Congreso, por cuyo órgano debía expresarse la voluntad de los pueblos. La represen-

tación de la Provincia la declaró unida al Imperio, bajo ciertas bases que debían proponer al Gobierno Supremo dos comisionados; entre tanto, la Provincia continuaba en su actual sistema y se daba por no hecha la unión si por parte del Imperio se cometía alguna hostilidad. Cuando se me participó esta resolución, di las gracias más sinceras y expresivas á los funcionarios de San Salvador; les manifesté que yo debía imponerme en dichas bases para arreglar mi conducta militar y política á las instrucciones con que me hallo; que era terminante la de exigir y entregarme las armas, como paso preliminar y previo á todo acomodamiento. San Salvador creyó que éste era un insulto, un paso deprimente, un sometimiento vergonzoso, y acordó incorporarse á los Estados Unidos del Norte de América, declarando que á nombre de esta Nación [tan distante de nuestros usos, costumbres, religión é idioma, como lo están nuestras respectivas posiciones geográficas], sostendría la Provincia la guerra de que era amenazada.

Después he sabido que estas bases se dirigían á conservar sus empleos y honores, porque esta revolución no ha tenido otro objeto.

Ya entonces se internaban mis tropas, y desde Santa Ana reiteré mis reflexiones á los gobernantes de San Salvador, manifestándoles que S. M. I. y los Estados del Norte estaban en paz y alianza; que era un error político el

pensar que se admitiese en la Federación Anglo-Americana una Provincia que pertenece al Imperio, sin que este punto se arregle entre los dos Altos Gobiernos; que el llamado Congreso ha obrado contra la expresa voluntad de los pueblos, uniéndolos á un Gobierno que admite diversidad de cultos ó religiones, cuando todo el continente ha luchado por trece años para mantener pura y sin mezcla la católica, apostólica, romana, que juró sostener cuando se proclamó la independencia, *sin admitir otra alguna;* que en el mismo hecho de tratarse estos interesantes negocios en sesiones secretas y de comunicárseme con la nota de reservados, se comprobaba á los llamados representantes el haber procedido contra la voluntad de los pueblos, expresa siempre por la intolerancia religiosa.

En esta virtud, yo no podía mirar como legítimos tales pronunciamientos: eran el resultado del capricho y del interés particular de los que en San Salvador dirigen, ó se han levantado con la opinión y con la fuerza pública, seduciendo á la ignorante multitud con las patrañas más groseras contra el sistema del Imperio, y persuadiéndole á que desprecia, aborrece y destruye la misma santa religión que un ministro de ella abandona á las fluctuaciones y combates que sufriría en el choque con las otras sectas que se pretenden introducir en un país puramente católico y que se estremece

con la sola idea de que haya otra creencia que no se conforme con la suya.

Un párroco que obtuvo los votos de sus feligreses y conciudadanos, al favor de los prestigios que le presta su ministerio pastoral, engaña á los mismos pueblos que le han confiado su felicidad eterna y temporal; y al mismo tiempo que él se rebela contra su legítimo prelado, y le usurpa sus facultades espirituales, les entrega al cisma y los arma de la cuchilla de la guerra para destruir á sus hermanos.

Tan justos motivos me decidieron á continuar mi marcha; llego á las inmediaciones de Quesaltepeque, el 9 del corriente, y sus fieles y honradas familias se presentan desaladas en el camino, y con los ojos arrasados en lágrimas, pidiéndome protección contra una partida de bandidos que, después de haberse llevado á la ciudad de San Salvador á muchos vecinos del pueblo, le vienen á saquear y le amenazan con reducirle á cenizas. Hago avanzar un trozo de caballería, que les derrota con la velocidad del rayo, les desarma y les hace algunos muertos y prisioneros. Estos son devueltos libres, y, aprovechando esta oportunidad, escribo al Gobierno de San Salvador con fecha del diez. Mi lenguaje siempre es el de la paz y el convencimiento; su respuesta del 13 es el de la sofistería, el insulto y la guerra. Ya el Comandante D. Manuel Arce había marchado con el objeto de hostilizar á San Miguel. Se tiene la necesi-

dad de pensar que vendrá á protegerles una escuadra anglo-americana. Pero, pues se quiere la guerra, ella va á comenzar, y yo la hago en nombre del Imperio, no á los Estados Unidos, sino á los facciosos que han alarmado á los inocentes pueblos; la hago con la satisfacción pura de haber buscado la paz sin perdonar medio. Pueblos de San Salvador: Voy á daros una prueba de que si mis tropas son aguerridas, valientes y esforzadas, saben respetar á los vencidos, y son tropas religiosas y humanas, porque éste es el carácter del verdadero americano.

Ningún mal recibirán los pueblos que no se encuentren armados, como no le han recibido los de Tonacatepeque, San Martín y Cojutepeque. Los que han abandonado sus casas pueden volver á ellas con confianza. Contra la fuerza se dirige el Ejército Imperial; no contra pueblos indefensos que viene á proteger.

Cuartel General de Mapilapa, 17 de diciembre de 1822.

Vicente Filisola.

Acompaño á U. un ejemplar de la cordillera de esta fecha, relativa á avisos y pasaportes, para que se publique y circule como expresa.

Los bagajes dados en esa villa para la marcha del parque, tesorería, prove(e)duría, Sres. jefes, oficiales y tropa de este Ejército, no se han relevado del todo. Algunos conservan los suyos, sacados desde ésa; otros se volvieron, y otros han sido relevados. No quiero que en tiempo alguno pueda decirse que este Ejército ó sus individuos han privado de sus caballerías, sillas, albardas ó aparejos á ningún propietario, ó que no se les han satisfecho sus fletes. En esta virtud, prevengo á U. exija de los alcaldes que acabaron, una relación de los bagajes dados, con expresión de los dueños de mulas, y de los cuerpos, jefes ú oficiales que los recibieron; cuáles se han devuelto; cuáles y cuántas permanecen aquí; á quiénes corresponden; si se les han satisfecho los fletes, y cuáles se adeudan; pasándome estas noticias para la resolución conveniente, y fijando carteles con copia de lo substancial de este oficio, para que se enteren de él los propietarios.

Si entre éstos hubiese algunos que quieran hacer una iguala de las caballerías ó ganado de carga que necesita el Ejército, para el tiempo que dure la expedición, me dirá U. lo que propongan, á efecto de que contraten con el

Intendente D. Francisco Gómez Argüello, asegurándoles que serán bien conservadas y cuidadas las caballerías, como lo están las que se han traído y permanecen aquí.

Espero pronta respuesta del contenido de este oficio.

Dios, etc. 7 DE ENERO DE 1823.

(*Vicente Filisola.*)

SR. JEFE POLITICO Y COMANDANTE DE LAS ARMAS DE SANTA ANA.

Siempre deseoso de ahorrar á esa ciudad los males que va á experimentar, y consecuente con mis principios de filantropía, la hago la última invitación para que se incorpore por su propio pronunciamiento á la Nación Septentrional, sin preferencias que la separen del cisma general que la gobierna.

A este efecto, envío á V. S. un parlamentario, que deberá regresar dentro de las 24 horas, término que dejo á la ilustración de V. S. para que medite las consecuencias de una negativa que va á causar la ruina de ese pueblo; los demás están á mi disposición; sólo la resistencia puede llevarme por la fuerza á una sola ciudad, que, aunque me esfuerce, no puedo mirar como enemiga; no debiendo omitir el expresar á V. S. que, aunque ese Gobierno ha decla-

rado la Provincia incorporada á la Federación del Norte, no sólo es nulo este pronunciamiento, porque San Salvador pertenece al Imperio, sino porque es contrario á artículo expreso de los principios fundamentales de dicha Federación, que prohibe admitir en ella á ninguna Provincia que no esté al continente de los mismos Estados Unidos. Es inútil, pues, que sobre principios equivocados se intente resistir la guerra, que una sola ciudad no puede sostener, y cuya disidencia entorpece la marcha política de la Nación á que corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años.

CUARTEL GENERAL DE MAPILAPA, ENERO 14 DE 1824 (sic por *1823*).

Vicente Filisola.

SR. D. MANUEL JOSE ARCE, COMANDANTE GENERAL DE LAS TROPAS DE SAN SALVADOR.

A las veinticuatro horas cumplidas, ha quedado despachado el enviado de V. S., D. Joaquín Escolán, y él dirá el tratamiento que ha recibido.

Yo alabo y agradezco en V. S. su propensión á la paz y la deferencia que manifiesta hacia San Salvador, y no dudo que, si le hubiera presentado un recurso compatible con las circunstancias de la Provincia, para evitar la guerra y hacerla feliz, lo habría ya puesto en ejecución.

Si la Capital sola fuera la que resiste la actual invasión, es verdad que no podría sostener una lucha que sería desigual; pero son los pueblos todos los que han tomado el empeño de no ser subyugados, y el trabajo mayor, quizá, que me trae la campaña, es sufrir sus continuas instigaciones para que ataque, puesto que V. S. no lo hace. No conseguí librarme de esta molestia retirando más de tres mil hombres que hallé aquí armados á su modo, cuando vine de San Miguel, porque aún existen multitud de gentes y diariamente entran otras con la misma pretensión.

Por todo, pues, atendiendo á la buena disposición que V. S. manifiesta en sus oficios de ayer, insisto en que no hay más arbitrio para continuar nuestros negocios de un modo feliz á los pueblos todos del continente, con respecto á la parte que pueda caberles en el resultado de una acción de nuestras tropas, que la conferencia que he propuesto á V. S.; mas siendo yo un jefe que depende del Gobierno á quien la Provincia ha encargado la defensa de sus derechos, fué preciso darle cuenta de la proposición que V. S. me hace, de ir á Mapilapa, con las seguridades que promete en su citado, y expresamente se me ha prohibido llegar hasta el pabellón de V. S., sin embargo de que se tiene por cierto el cumplimiento de las seguridades que me ofrece.

Si la desconfianza de mis procedimientos re-

trae á V. S. de salir á un punto medio, sería para el mayor agravio que puedo recibir; y si la dignidad de su carácter es la que le obliga á que nuestra entrevista sea en su mismo campo, no hallo razón para ser yo pospuesto. Deseando evitar estas reflexiones y queriendo ceñirme siempre á lo que en semejantes casos se practica, propuse un lugar medio para la conferencia, dejando á V. S. la elección de cuál sea y de las demás circunstancias con que pueda efectuarse; y puesto que parece que se niega V. S. enteramente á mi insinuación, quedo reducido, á pesar mío, á esperarlo todo del estrago de las armas.

No es tiempo ya de discusiones sobre la legitimidad de la federación de esta Provincia á las del Norte de América, por medio de escritos; pero sí aseguro á V. S. que, al hacerla, se examine muy bien la Constitución de aquel país y que muy en breve veremos los resultados.

Aguardo la última respuesta de V. S., así como también ocasiones de acreditarle el aprecio y consideración con que soy su atto. S.

San Salvador, enero 15 de 1823.

Manuel José de Arce.

Sr. Capitan General D. Vicente Filisola.

Exmo. Sr.:

El Dios de los Ejércitos, que protege siempre la causa de los buenos, concedió ayer á las armas del Imperio una completa victoria sobre las de los disidentes, que, á pesar de una resistencia vigorosa y obstinada, perdieron sus ventajosas posiciones, y en ellas fueron completamente batidos y derrotados, dejándome dueño de la ciudad de San Salvador y del resto de su Provincia.

Situado desde ayer tarde mi Cuartel General en este pueblo, y con ánimo de ocupar hoy dicha ciudad, de que este punto no es sino un arrabal á la distancia de media legua, he recibido, á las dos y media de esta mañana, (á) una Diputación del Ayuntamiento de San Salvador con el siguiente oficio:

«La fuerza se ha retirado, y la ciudad está indefensa; puede V. S., en su virtud, ocuparla con su tropa, y el Ayuntamiento confía en la humanidad de V. S. para que el pueblo no sea saqueado ni molestados sus vecinos pacíficos.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Sala Capitular de San Salvador, febrero 7 de 1823. —*Miguel de Mendoza.—Tomás Carrillo.—José Crisógono Pérez.—José María Piche.—Rafael Zepeda.—Pablo José Béjar.—Antonio Mariona.—Simón Pino.—Narciso Ortega.—Juan Uriarte.—Faustino Camacho.*

«Sr. Brigadier y Capitán General de Guatemala, D. Vicente Filisola.»

En efecto, la corta fuerza que quedó á los disidentes, se dispersó desde anoche mismo con los principales demagogos, y he dado ya mis providencias para perseguirles. En esta virtud, y deseoso siempre de imitar la generosa y humana conducta del libertador del Septentrión, no he tenido dificultad en acceder á la solicitud del Ayuntamiento, con la precisa condición de que presten el juramento de obediencia al Imperio y se me den las garantías necesarias para verificar mi entrada en los términos que se solicita.

Otra vez daré á V. E. el pormenor de las dos acciones que con tanta bizarría como entusiasmo sostuvieron ayer todas las tropas de mi mando en las trincheras de Tiustepeque y en este pueblo; por ahora apenas me permite el tiempo decir á V. E., para satisfacción de S. M. I., que han excedido á mis esperanzas, y vencido puntos tan difíciles cual no es fácil describir, porque no hay una idea de esta clase de terrenos, ni se había formado tampoco del entusiasmo con que se defendían.

Sírvase V. E. poner esta noticia en el conocimiento de S. M. I. para su satisfacción.

Dios, etc. Cuartel General de Mexicanos, 8 de febrero de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Primer Secretario de Estado y de Relaciones.

El General en Jefe del Ejército de su mando.

Compañeros: En Cuatepeque os excité al orden, á la disciplina y la subordinación, que son los primeros elementos del soldado, y con los que os hice esperar una victoria completa, que, dando un día de gloria á nuestro Emperador, prestase un nuevo brillo á las armas libertadoras del Imperio. Obedientes á mi voz, señalasteis el 7 de febrero con una jornada digna de aquellos objetos. Las dos brillantes acciones de Ayustepeque y Mexicanos son un testimonio de vuestra bizarría, de vuestra fidelidad y de vuestra obediencia. Una resistencia obstinada os procuró la gloria de acreditar vuestro valor y vuestra disciplina. Dos acciones igualmente gloriosas afirman en la corona del Imperio una piedra que vanamente intentó arrancarle el monstruo de la anarquía. Podéis decir que habéis consumado la obra de nuestro libertador, uniformando en la opinión y en el sistema á todos los pueblos del Septentrión de América y salvando del borde del abismo (á) una Provincia entera, separada de la grande Nación Mexicana por el capricho y el interés de pocos. Pero unidas las fuerzas libertadoras del Anáhuac con las de las Provincias de Guatemala, cortaron de raíz tamaño escándalo y en un solo día hicieron tremolar en San Salvador la bandera del Imperio, dando la paz

á tantos pueblos, agitados un año hacía por la discordia civil.

Soldados: Nosotros hemos hecho la guerra á la anarquía y al desorden, á los anarquistas y á los perturbadores, no á los pueblos de América; en todos ellos hay buenos y malos, imperiales y anarquistas con el nombre de republicanos. Los que resistían en San Salvador las leyes y las armas del Imperio, huyeron ayer en dispersión, aterrorizados del denuedo con que vencisteis sus trincheras y resististeis su ataque en este pueblo. Con ellos se evadieron también los cabecillas del tumulto popular, y quedaron el ciudadano pacífico, el honrado labrador, el pobre artista, ó el imperial perseguido. Sucesivamente les habéis visto venir á presentárseme y á congratularse con el Ejército por el día feliz de la paz y de la verdadera libertad. Yo les he recibido, procurando imitar la grande y gloriosa conducta del héroe de Iguala, cuando daba á su patria el don inestimable de la independencia. Yo les he ofrecido seguridad y paz, protección y amistad fraternal. El soldado que ama al Emperador, no solamente debe conquistarle grandes países, sino asegurarle la posesión de ellos, procurando conquistar los corazones de sus habitadores. Una conducta generosa hace más brillante y gloriosa la victoria, porque el soldado verdaderamente valeroso es compasivo y generoso con los vencidos: ya no son éstos sus enemi-

gos; son sus hermanos que le piden protección. Si ésta es la conducta del guerrero cristiano, debe serlo con mayor justicia del soldado imperial.

Compañeros: Vamos á entrar de paz en San Salvador; os repito que ya no hay allí enemigos y que vuestra victoria será más gloriosa, más digna de alabanza y más acepta á los ojos del Emperador, si los vecinos de la ciudad no reciben de vosotros una sola mirada de enojo; la precaución y la vigilancia se hermanan muy bien con la generosidad, y mi gratitud será eterna si sobre este punto procuráis excusarme nuevas observaciones.

Cuartel General de Mexicanos, 9 de febrero de 1823.

Vicente Filisola.

Es copia. San Salvador, 12 de febrero de 1823.

Filisola.

D. Vicente Filisola de Martínez, Caballero de Número de la Orden Imperial de Guadalupe; Brigadier de los Ejércitos Nacionales; General en Jefe del Ejército Expedicionario; Jefe Superior Político, Capitán General é Intendente General de las Provincias de Guatemala, etc.

Después que apuré todos los medios del raciocinio y los de la filantropía para excusar el

derramamiento de sangre y para que esta Provincia se uniformase á las demás del Imperio, cesando el desorden y la anarquía de que era agitada por el interés, las intrigas y la seducción, me fué preciso hacer uso de la fuerza y vencer las fortificaciones. Hoy he verificado mi entrada en esta ciudad, después de haberme allanado el camino desde el día siete y después también de que los seductores huyeron en dispersión desde el propio día, llevando consigo (á) unos pocos engañados y abandonando el pueblo que pusieron en combustión para ruina de su agricultura, de su industria, de su comercio y, en alguna manera, de su moralidad.

Desde Mexicanos, y después que la victoria se declaró por las armas del Imperio, se me han presentado las autoridades, los vecinos principales y los pueblos á protestarme su decisión por el sistema imperial y á deponer sus yerros ó extravíos de opinión. Mi entrada en esta ciudad ha sido el acto solemne de proclamarse la unión al mismo Imperio, el reconocimiento y la obediencia á nuestro Emperador el Sr. D. Agustín Primero. Por tanto, en cumplimiento de las órdenes con que me hallo, y de conformidad con lo acordado hoy en el N. Ayuntamiento, he resuelto y decreto:

1. La solemne proclamación y juramento de unión al Imperio, de reconocimiento, obediencia y fidelidad á nuestro Augusto Emperador el Sr. D. Agustín Primero, se verificará en la tarde

del día de mañana, diez del corriente, con la pompa y solemnidad dignas del objeto y que permitan las circunstancias, de lo que queda encargado el mismo N. Ayuntamiento, con arreglo al decreto de 19 de septiembre último.

2. Se autoriza provisionalmente á todas las autoridades, jefes y de toda clase de funcionarios de los que ya se me han presentado, para que continúen ejerciendo sus respectivas atribuciones, con arreglo á la Constitución y leyes existentes, no entendiéndose comprendidos los que no se presenten en el preciso término de ocho días, contados desde la fecha de la publicación de este bando.

3. Se concede una amnistía general ú olvido de lo pasado á los mismos funcionarios y á todo vecino particular de esta ciudad y pueblos de la Provincia, extensiva á los que se avecindaron en ella después de la revolución, siempre que en el propio término se presentaren á mí, con armas ó sin ellas, y que volvieren á sus casas para ocuparse en sus labranzas, oficios ó giros; no verificándolo, serán declarados rebeldes, y tratados como tales, con arreglo á las leyes y á las particulares órdenes que se me han comunicado con respecto á esta Provincia.

4. Los jefes y agentes principales ó activos de la revolución que se me presentaren, podrán hacerlo con la confianza de que sus vidas serán garantidas.

5. Los jefes de armas serán igualmente ga-

rantidos en sus vidas, presentándose como aquéllos, precisamente en dicho término. Los oficiales que lo verificaren igualmente, lo serán en sus vidas, en su libertad y haciendas. La tropa, desde el sargento primero, inclusive, hasta el tambor, lo serán igualmente en libertad, vida y hacienda, y si se presentare(n) con armas, recibirán, por cada una que presenten, un peso de gratificación; no verificándolo, tanto los jefes como los oficiales y tropa que no se presentaren y que fueren aprehendidos, serán juzgados militarmente en consejo de guerra ordinario.

6. Al mismo juicio queda sujeto todo paisano que ocultare algunas armas en cualquiera número que fuesen, ó que, sabiendo el depósito ú ocultación de ellas, no diere parte al Gobierno. Estas causas se juzgarán con arreglo á los artículos tercero y cuarto de la ley de 20 de diciembre del año próximo pasado, que se publica en esta fecha y que tendrá la más exacta observancia en todas partes.

7. Se declararán traidores al Estado los que, habiendo seguido en su retirada y dispersión á los que con la fuerza sostenían la disidencia de esta ciudad, no se presentasen en ella en el expresado término, y juzgados en los mismos y con arreglo á la expresada ley.

8. Los comandantes de armas, jefes políticos subalternos de partido y alcaldes constitucionales de los pueblos celarán, bajo la

responsabilidad más estrecha, por la conservación del buen orden interior de ellos y de la seguridad de las vidas y haciendas de los vecinos, que conservaré á toda costa, ofreciendo á todos las garantías que unieron al hombre en sociedad y promete un gobierno constitucional, estableciendo una libertad justa, sin agitaciones y sin los trastornos del que acaba de desaparecer.

Y á fin de que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se publicará por bando en esta ciudad y en todos los pueblos de la Provincia, fijándose en los lugares acostumbrados.

Dado en San Salvador a 9 de febrero de 1823, tercero de la Independencia.

Vicente Filisola.

Por mandado de S. S.,
Mariano Fagoaga.

Es copia. San Salvador, 12 de febrero de 1823.

Filisola.

Exmo. Sr.:

Desde Mexicanos, con fecha 8 del corriente, participé á V. E. haber vencido las fortificaciones de esta ciudad y hallarme dueño de ella y del resto de la Provincia, ofreciéndole el parte detallado de las dos acciones que sostuvie-

ron el día anterior las tropas de mi mando. Antes de entrar en estos pormenores, quiero dar á V. E. una idea de toda mi conducta militar desde que dejé la Capital de Guatemala hasta el día de la acción, aunque en alguna manera tenga de repetir los conceptos manifestados en mis partes anteriores.

El 26 de noviembre, salí de Guatemala, y con anticipación había situado en Santa Ana Grande, desde el mes de octubre, (á) el 2º Batallón del Regimiento de Infantería número 2, que, no constando ya sino de un corto piquete, había reforzado su compañía de cazadores con cuarenta y cinco morenos de los caribes de Trujillo que encontré en Guatemala, con algunas compañías del Batallón Provincial de la misma villa de Santa Ana y, después, con un piquete del de la misma clase de Guatemala, faltos de instrucción y disciplina, aunque muy buena clase de gente por su talla, honradez, decisión y ardor por nuestra causa. Destiné á la misma villa el piquete que traje del Regimiento de Infantería número 4, reforzado desde Ciudad Real con la compañía de cazadores del Batallón Ligero que establecí en Chiapa y parte del Batallón Fijo de Guatemala, pues en la Capital quedó un destacamento de este cuerpo, y vino también el Escuadrón de Caballería, Regimiento número 5, de que es Comandante el Teniente Coronel D. José Luis Ojeda, y dos cañones de á tres y dos de á cuatro.

Yo me quedé en Guatemala con el piquete ó Escuadrón de Dragones del cargo del Comandante D. Pedro María Anaya, y corresponde al Regimiento número 8, y con él me conduje hasta Santa Ana.

Mi salida de Guatemala se habría verificado en los primeros días de noviembre; pero la rebelión en el pueblo de Totonicapan, de los dragones del Regimiento número 7, contra el Teniente Coronel D. Francisco Miranda, no sólo trastornó mis planes en el tiempo en que debieron verificarse, y porque contaba con esta fuerza, sino que debieron ponerme en cuidado por la tranquilidad del resto de las Provincias; por la opinión misma de mis tropas, que debía influir en la empresa de esta ciudad, y porque no era conveniente dejar viva esta rebelión á mi retaguardia.

Por esto no me fué posible dejar la Capital sino hasta el 26 de noviembre; llegando á Santa Ana en la mañana del 30, destiné por la noche una División á los pueblos de Texistepeque y Metapan, que, habiendo prestado el juramento, quedaron reducidos á la obediencia.

En aquella villa pasé revista á mi pequeño Ejército, que, con varios piquetitos de diferentes cuerpos, agregados á otros, y todos de varia instrucción, llegaba apenas á mil hombres.

Desde allí expedí órdenes á Sonsonate para que se pusiese sobre las armas su Escuadrón Provincial; á Omoa, para que se me remitiesen

dos morteretes de aquella plaza, y á Guatemala, para ser reforzado, según las instrucciones que dejé al Coronel D. Felipe Codallos con respecto á Chiapa (y) Quetzaltenango, y dispuse una fuerza en Chiquimula, porque los disidentes tienen relaciones en aquel partido, y á efecto de cortarlas y prevenir todo acontecimiento, había destinado con anticipación al mando militar y político de dicho partido al Teniente Coronel D. Francisco Javier Barrutia. Me dediqué desde Santa Ana á perfeccionar por mí mismo y uniformar la instrucción. Cada piquete ó cuerpo que se me presentaba, venía en el más triste estado de desnudez, y para vestirlos tuve que pedir efectos á Guatemala y Sonsonate, construyéndose vestuarios en ambos puntos y en el propio Santa Ana, y aun haciéndoles construir en Mapilapa en los cuerpos del Ejército; nombré mi Estado Mayor, y para mejor inteligencia y orden de los cuerpos del Ejército, les numeré provisionalmente, durante la campaña, del modo siguiente: número 1, el 2º Batallón del Regimiento de Infantería número 2 y sus agregados; número 2, el piquete del número 4 y sus agregados, y número 3, el Batallón Fijo de Guatemala. Establecí mi proveeduría y el hospital; guarnecí la villa con un cañón de á tres y parte de su Batallón Provincial para asegurarme la retaguardia y dejar expedita mi comunicación con la Capital de Guatemala, Chiquimula y partido de Gra-

cias hasta San Miguel; y partí el día 7 de diciembre para Quesaltepeque, adonde llegué el 9, ocurriendo allí la pequeña acción de que instruye mi parte del día 13, fechado en Mapilapa.

Llegué á dicha hacienda el 11 de diciembre; reconocí su ventajosa posición entre los pueblos de Apopa y Nejapa y enfrente del Atajo, la principal de las fortificaciones enemigas.

Desde luego me propuse fortificarme en Mapilapa y permanecer allí hasta hallarme más satisfecho de la instrucción de los diversos piquetes de tropa que me había reunido, y también hasta reforzarme más; pero no conviniendo dejar traslucir estos objetos, difundí la voz de que iba á ponerle un sitio á esta ciudad, más ó menos perfeccionado, según la vasta extensión de la área fortificada; y en efecto, entre mis planes de instrucción no dejó de entrar, como muy esencial, el de llevar la tropa bisoña, por pequeñas acciones y escaramuzas, hasta un golpe decisivo, á que no podía resolverme sin haber tomado anticipadamente los puntos de salida por la parte de Lempa y otros por donde el enemigo podía dispersarse, ocupada que fuera la ciudad, que fué siempre mi temor.

Mi objeto también, al fortificarme en Mapilapa, era dejar allí (á) una División al mando del Coronel D. Manuel de Arzú y constituirme con otra en San Vicente, para dejar en medio esta ciudad, evitar una salida de los enemigos

hacia San Miguel y quedarme con una comunicación fácil por los costados hacia todas las Provincias y direcciones del Reino, quedando esta ciudad en un perfecto aislamiento; pero mis fuerzas eran cortas para tantos objetos, y procuré reducirlos en lo posible.

El 12 de diciembre, hice en la cuesta del Atajo el reconocimiento de que di parte á V. E., y con noticia de que D. Manuel José de Arce había salido con una División á batir la de San Miguel, hice sobre Cojutepeque el movimiento de que también di parte, y que hab(r)ía producido todo su efecto si no me hubiera sido preciso estar á las noticias que se me dieron en aquel pueblo, con respecto al regreso de Arce, y volver á Mapilapa, cuyo punto no estaba acabado de fortificar y podía ser atacado, con la noticia de haber sacado de él seiscientos hombres.

Desde el 16 de dicho mes, en que volví, fué seguido constantemente mi plan de instrucción, reconocimientos frecuentes á todos los puntos inmediatos á esta ciudad, interceptaciones de víveres y otros auxilios al enemigo, y esperé que se me reuniera(n) la División de San Miguel y el refuerzo pedido á León, Comayagua, Guatemala, Quetzaltenango y Chiapa; del primer punto me llegaron, el 3 de enero, trescientos setenta y tres hombres; León, como tengo dicho, no me proporcionó un solo; de Comayagua me llegaron hasta el 1 del co-

rriente, al mando del Teniente Coronel D. Cayetano Bosque, ciento veintidós hombres, entre ellos un piquete de morenos caribes que yo tenía destinado á Tegucigalpa, y de los otros puntos me fueron llegando sucesivamente otros cortos piquetes, todos, como he dicho, desnudos y sin instrucción, especialmente el de San Miguel en total estado de desnudez, y á quien, á más de vestirlo del todo, y para facilitar su instrucción y mejor servicio, distribuí por compañías en el 1º, 2º y 3º Batallon(es); destinando también los piquetes del número 7 y Batallón de Quetzaltenango al dicho número 2; el del Batallón Provincial de Guatemala, al número 1, y el piquete de caballería número 7, á los escuadrones números 5 y 8, que continuaron con sus mismas denominaciones numéricas.

Mientras se verificaban estas medidas, y con un celo infatigable me dedicaba todo á la instrucción, al vestuario y á los demás artículos de que mi Ejército podía estar provisto, tanto de municiones de guerra como de las de boca, medicinas, etc., se dejó sentir una epidemia de calenturas entre el mismo Ejército, tanto en la villa de Santa Ana como en mi Cuartel General, pero en aquel punto con mayor fuerza; y me fué preciso comisionar á mi Ayudante de Campo D. Rafael Lorenzani para perfeccionar el hospital de Santa Ana, arreglarlo y procurar la mejor asistencia y curación, no sólo de

la tropa, sino del vecindario epidemiado; y á la eficacia y celo de este oficial se debe en mucha parte el haberse contenido los progresos de la peste con medidas precautorias y otras de policía y salubridad, y el haberse curado los enfermos con la mayor prontitud.

Habiéndoseme incorporado, como dije antes, la corta División de Comayagua, el 1 del corriente, constaba mi Ejército de cerca de dos mil hombres, no debiendo esperar otros auxilios prontos; estando ya provisto de víveres, municiones y efectos, al mismo tiempo que la acción del Guayabal y otras pequeñas escaramuzas me habían dado pruebas de la buena disposición de la tropa y de su impaciencia por batirse, resolví dar un golpe decisivo para el día 7.

Estaban ya reconocidos todos los puntos fortificados, incluso el del volcán, como expresa mi carta de 27 del pasado; las fortificaciones de Milingo y Suyapango eran, en mi concepto, las que presentaban menos dificultades, ó más fáciles de vencer; pero ganado cualesquiera de estos puntos, eran precisas otras tantas acciones cuantos eran los otros puntos fortificados que quedaban á una larga distancia, y me alejaba demasiado del que en cualesquiera (sic) evento debía ser mi retirada. Los inconvenientes del volcán se expresan en mi citada carta; el cerro de Tiustepeque ó Ayustepeque era de los más inaccesibles y el más

aproximado al Atajo, como que está á tiro de cañón uno de otro punto.

Entre la falda del volcán y la izquierda de dicho cerro de Tiustepeque, hay una cuchilla que une uno y otro monte, aunque más aproximada á Tiustepeque, con cortaduras, barrancos y escabrosidades que no hacían fácil (el) acceso por aquella parte, igualmente fortificada con sus trincheras y cañones, colocados en un punto preciso de pasar, y donde se unen los dos únicos caminos que por derecha é izquierda dan entrada desde el llano del Angel y Apopa al pueblo de Ayustepeque.

Para llegar á estas trincheras [favorecidas también por los fuegos de cañón del cerro de este nombre], es preciso vencer como seis barrancos, de difícil tránsito, especialmente para la caballería, y tomar luego las dos estrechas veredas que, como dije, conducen por derecha é izquierda á las trincheras; de suerte que el punto era harto impracticable.

Esto no obstante, yo la adopté con preferencia á otros menos difíciles, porque, vencido aquél, me posesionaba por retaguardia de las fortificaciones de Ayustepeque y Atajo, y ocupaba luego por la misma retaguardia el pueblo de Mexicanos, donde el enemigo tenía su Cuartel General.

Resuelto por este punto, hice salir de Mapilapa á mi segundo Comandante General, el Coronel D. Francisco Cortazar, para el pueblo

de Apopa, el día 6, llevando consigo una División compuesta del Primer Batallón y el Escuadrón número 8, con orden de acercarse por la noche hasta las trincheras de Milingo, para llamar la atención con un ataque falso y reunirse conmigo en la hacienda del Angel, antes de amanecer el día 7, para hallarnos todos sobre el camino de Ayustepeque, precisamente al descubrirse el día.

Al Teniente Coronel D. Cayetano Bosque le destiné con su División, un trozo del Escuadrón de Sonsonate y un obús, á la cima del volcán, que quedaba á la derecha del punto por donde yo iba á atacar, sin otro objeto que hacerse ver desde la altura y llamar la atención con dos ó tres tiros del obús.

En la hacienda de Mapilapa dejé, al mando del Capitán, hoy Coronel graduado, D. José Francisco del Paso, las compañías de fusileros de los Batallones números 1 y 3, con dos cañones, uno de á tres y otro de á cuatro. Con el número 2, el Escuadrón de Dragones número 5, al mando del Teniente Coronel Ojeda, y el resto del de Sonsonate, dividido en dos partidas, al de los Tenientes Coroneles graduados D. José Ignacio del Valle y D. Juan Nepomuceno Pérez, un obús y dos cañones, uno de á cuatro y uno de á tres. Me dirigí á las dos de la mañana para dicho punto del Angel; pero la obscuridad de la noche y fragosidad del camino hicieron lenta y difícil la marcha de la

artillería; de suerte que no pude llegar á aquel punto, donde me esperaba el Coronel Cortazar, sino al amanecer; siendo preciso que desde esta hora observase el enemigo todos mis movimientos desde el Atajo y Ayustepeque. Resolví, pues, dejar en la hacienda del Angel, con la artillería, (una) compañía de cazadores del Batallón número 3 y un trozo del Escuadrón de Sonsonate, al Coronel D. Manuel de Arzú, pues quedaba inmediatamente para reforzarme en su caso y sostener mi retirada en un suceso adverso.

Quise todavía llamar la atención del enemigo hacia otro punto, y destiné al Coronel Cortazar, con la misma fuerza que había llevado á Milingo, para hacer un movimiento falso delante del Atajo y reunírseme luego en el punto de ataque por el camino de la izquierda, y por el de la derecha hice avanzar, con su Escuadrón, al Teniente Coronel D. José Luis González Ojeda y á los de la misma clase, graduados, de infantería, D. Manuel Gil Pérez y D. Félix Aburto, con el Batallón número 2, las compañías de granaderos de los Batallones número(s) 1 y 3 y otro trozo del Escuadrón de Sonsonate y el otro obús. Esta tropa pasó bajo los fuegos del cerro de Ayustepeque; llegó á un terreno por quebradas, que, á más de montuosas y estrechas, estaban dominadas por pequeñas alturas ó desigualdades, en que coposos platanares y siembras de cañas presentaban

el punto más proporcionado para la defensa. El enemigo reunió la mayor parte de sus fuerzas en este punto, por su inmediación á Mexicanos, Atajo y Ayustepeque, y rompió el fuego de fusilería y de cañón desde que pudo percibirnos. Los nuestros atacaron luego que estuvieron á tiro de fusil, con una bizarría que tocaba en encarnizamiento; por dos veces fueron rechazados; pero jamás arredrados, volvieron al ataque con redoblado esfuerzo, muriendo en uno de estos embates el Subteniente de cazadores del Batallón Ligero de Chiapa, D. José Barreiro.

Como al romperse el fuego no había llegado con su División el Coronel Cortazar al punto designado, permanecí yo con mi Estado Mayor en el de reunión, con bastante cercanía á las trincheras, poniendo allí cien hombres al mando de mi Ayudante de Campo, el Capitán D. Rafael Lorenzani, para evitar que, descendiendo tropas del Atajo, nos tomasen por la espalda, que fué otro de mis objetos en situar al Coronel Arzú en el Angel. Hice avanzar apresuradamente al Coronel Cortazar y tomar el camino de la izquierda con la compañía de cazadores, la tercera de fusileros del número 1 y todo el Escuadrón número 8, que atacaron con igual esfuerzo y valentía, no obstante los fuegos de las trincheras y los que nos hacía la artillería desde la cima del cerro. Este ataque por uno y otro punto, así como los acer-

tados movimientos de una y otra División, nos hicieron dueños de las trincheras después de cerca de dos horas de un fuego vivísimo, retirándose el enemigo hacia Mexicanos, y, en su seguimiento, el Teniente Coronel D. Luis Ojeda y el Comandante D. Pedro María Anaya con sus escuadrones; la compañía de granaderos del Batallón número 1, al mando del Teniente de ella, hoy Capitán graduado, D. Francisco Estrada, y treinta cazadores del mismo cuerpo, al mando del Teniente graduado D. José María Vera, de que resultó la mayor parte de nuestra pérdida. Esta fuerza siguió en su retirada al enemigo por unos encallejonados los más peligrosos, por su estrechez, cercados de piña y maderos, y por las boscosidades que forman inmensas sementeras de plátano y caña de azúcar. Los trozos de infantería y treinta dragones del número 5, al mando del Alférez D. Manuel Sosa, formaron una guerrilla que llevó la vanguardia; un segundo trozo, también de dragones, al mando del Teniente D. Paulino Beleaga, y otro, cortísimo, de cuatro caballos, al mando del Teniente del mismo cuerpo D. Domingo Buiza, persiguió (sic por *persiguieron*) por otros puntos, porque fué precisa cierta especie de dispersión en toda la tropa, que ansiaba por batirse.

Toda esta fuerza siguió al enemigo hasta Mexicanos, donde estaba el Cuartel General; atacó con denuedo, y sostuvo sus fuegos hasta

obligarles á desalojar, posesionándose de la plaza y de una pieza de artillería, que inmediatamente se puso en uso y con que fué sostenido aquel punto hasta mi llegada, con bastante esfuerzo y valentía.

Entre tanto que, tomando el pueblo de Ayustepeque, reunían y formaban en él la tropa los Tenientes Coroneles D. Manuel Gil y D. Félix Aburto, subí yo con mi Estado Mayor y una corta escolta de caballería á la cima del cerro de su nombre, ó sea Tiustepeque, que era el punto fortificado; y observado por los enemigos, posesionados aún del Atajo, me hicieron fuego con su artillería y especialmente con un cañón reforzado de á 8; me bajé al pueblo y previne á Gil y á Aburto fuesen á atacar por retaguardia el referido cantón, permaneciendo en él después de posesionados, y así lo verificaron con el mejor éxito, pues fué tomado aquel punto con toda su artillería y municiones, quedando así vencidos los principales cantones.

Con este motivo, me bajaba de Ayustepeque á Mexicanos, cuando los enemigos volvieron á atacar este pueblo como á las tres y media de la tarde, por sus diversas avenidas.

Su situación es de mala defensa, circundada la plaza por un barranco que forma medio círculo. Fueron ocupadas por diversas partidas las alturas exteriores. El mismo barranco es el camino real de la salida para esta ciudad,

y en sus tortuosidades y sementeras de uno y otro lado, presentaba al enemigo, y no fueron mal aprovechados, parapctos para hacer sus fuegos. Antes de mi llegada, fueron éstos bizarramente sostenidos por aquella corta infantería y por los Escuadrones de Dragones números 5 y 8. Yo les encontré colocados perfectamente en todos los puntos de defensa, y llegué á tiempo en que el enemigo redoblaba sus esfuerzos y hacía fuegos casi por todas las direcciones de la plaza.

Reforzada ésta por la fuerza que traje, aun se hizo el fuego más vivo por espacio como de tres horas, á cuyo término avanzó un trozo de infantería enemiga por el mismo barranco, y sobre los fuegos de los cazadores y cañón, á tomar la plaza por el camino de la entrada; entonces dispuse que el Comandante D. Pedro Anaya, con su Escuadrón, interpolado de alguna infantería, bajase al degüello sobre ellos, y lo verificase por su izquierda, con su Escuadrón, el Teniente Coronel D. Luis Ojeda, aunque por un barranco más difícil y escabroso que el que tomó Anaya. Así lo practicaron, y este jefe obró con una intrepidez que llenó de satisfacción á cuantos le observamos desde la altura y le vimos con su sable hacer esfuerzos, dignamente emulados por los oficiales y tropa de su mando, que arrollaron con el enemigo, obligándole á una retirada presurosa, en que dejaron el campo sembrado de cadáveres;

y fué, puede decirse, el término de la jornada, porque, aunque por otros puntos continuaron los fuegos y tiroteos, aun después de entrada la noche, ya eran distantes y traían el carácter del desacierto. No permitió el terreno al Teniente Coronel Ojeda un campo en que extenderse; pero la misma irregularidad y desproporciones del que le tocó en suerte, hacen el elogio de su animosidad y la de su Escuadrón, que se distinguió en las dos acciones.

Pude en la misma noche ocupar esta ciudad; pero había sido larga y penosa la fatiga; la tropa estaba demasiadamente cansada con dos noches de vigilia y un día entero de no tomar alimento; me restaba un camino como de media legua por encallejonados, y no era prudencia exponer (á) mi tropa ni dejar abandonado á retaguardia un tren de veintisiete cañones de varios calibres, con un numeroso parque, tomados al enemigo en sus fortificaciones, encontrados al paso por no haberlos podido conducir en su retirada, ó descubiertos en algunos lugares ocultos.

Determiné pasar la noche en Mexicanos; y entre tanto, el Dr. D. Matías Delgado, con los principales autores y agentes más activos de la revolución, y D. Manuel José de Arce, con sus jefes y oficiales de mayor confianza, marcharon hacia Olocuilta con un resto de fuerza, como de seiscientos hombres; la demás fué dispersada y abandonó del todo la ciudad, to-

mando los montes por direcciones diversas; yendo Arce enfermo de bastante gravedad.

A las dos y media de la mañana del día 8, recibí en Mexicanos (á) la Diputación de este Ayuntamiento, con el oficio de que habla mi parte de la misma fecha, y habiéndome enviado por rehenes (á) dos sargentos principales que tuvieron parte en el Gobierno Revolucionario, suplicándome ahorrase al vecindario el saqueo que temían, se los devolví, asegurándoles que no recibirían la menor vejación los vecinos pacíficos ni pueblo alguno que no se encontrase armado. Desde aquel momento se me presentaron sin interrupción casi todos los pueblos inmediatos y los vecinos imperiales de esta ciudad, con los de opinión contraria que no abandonaron su vecindario y que fueron á detestar sus errores y á protestarme una conducta toda de paz y de obediencia.

Permaneciendo en Mexicanos el día 8, tuve el tiempo de templar el ardor y fogosidad de la tropa, especialmente las de San Miguel y Santa Ana, que abrigaban antiguos resentimientos; y á este efecto les dirigí la proclama que acompaño; teniendo la satisfacción de hallarles tan dóciles á mi voz como fueron valientes y esforzados en el peligro.

El 9 por la mañana, verifiqué mi entrada en esta ciudad, siendo recibido en ella por el Ayuntamiento y vecindario, con repique general de campanas, en reconocimiento y obediencia á

la augusta persona del Emperador, tremolándose en la plaza, por la primera vez, las banderas del Imperio, por cuyo feliz suceso pasé con el Ayuntamiento, mis jefes y oficiales, á la iglesia parroquial, donde se cantó un solemne *Te Deum*. De allí pasé al Ayuntamiento y señalé el siguiente día para que el mismo cuerpo y el pueblo prestasen el juramento de unión al Imperio, reconocimiento, obediencia y fidelidad al Sr. D. Agustín Primero, á cuyo efecto hice publicar por la tarde el bando que acompaño en copia y he circulado á todos los ayuntamientos de la Provincia con la ley que cita y recibí en Mexicanos, con la correspondencia de esa Corte, después de haber partido el extraordinario que llevó el parte de la jornada del 7.

En la mañana del 10, prestó en mis manos el Ayuntamiento, en consejo abierto, el expresado juramento, haciéndolo luego el pueblo por barrios, como expresa el acta que acompaño, y difiriéndose la solemne proclamación del Emperador para hacerla con el decoro correspondiente.

El bando está acomodado á la ley que cita y á las circunstancias. Era conveniente restablecer la confianza y no dejar en esqueleto estos pueblos por un sistema férreo.

La orden de 8 del pasado me previene castigue con la mayor severidad á *los causadores de la guerra;* éstos han emigrado como jefes principales del desorden; quedaron aquí los que

no han hecho sino seguir el torrente de la opinión, ó han sido subalternos ó testaferros, los débiles y los que no son temibles, porque no llevan la opinión.

Si el estado de cansancio de la tropa y el estropeo de la caballada no hubiesen exigido algún descanso para reponerse, desde el mismo día 8 habría destinado los cuerpos que deben seguir en su retirada á dispersos; mas era preciso saber con más certidumbre la ruta que tomaron y la fuerza efectiva que llevaban. Quise también, por medio del bando, y cuando todos los pueblos se me están presentando para prestar su juramento y ponerse á la obediencia de S. M. I., disminuirles sus restos de fuerza y sus armas, porque la tropa y mucha parte de sus oficiales sólo han marchado por el temor del castigo, y mucha parte se desertó desde la salida de esta ciudad.

Hoy he tenido noticia de que, con los restos dispersos de ésta y la tropa de San Vicente, llegaron antes de anoche á dicha ciudad, habiendo reunido en los pueblos algún paisanaje, que continuaban reuniendo en el expresado San Vicente, con el objeto de dirigirse á revolucionar en San Miguel, Tegucigalpa ó León, que fué lo que me temí desde el principio y una de las causas de mi detenimiento.

En esta misma madrugada ha marchado para la referida ciudad, con quinientos infantes, doscientos caballos y dos cañones violentos,

el Comandante de Escuadrón D. Pedro María Anaya, para sorprenderles mañana en el mismo San Vicente, ó seguirles, si han pasado de allí, hasta su total exterminio. Ayer marchó con su División el Teniente Coronel D. Cayetano Bosque, por Chalatenango, á ocupar el punto de los Llanos de Gracias y cubrir las avenidas de Tegucigalpa, San Miguel y Chiquimula; y mañana marchará el Teniente Coronel D. José Luis Ojeda, con otra gruesa División, para ocupar el punto de Cojutepeque, poniéndose en comunicación con Anaya y debiendo perseguir al enemigo por Zacatecoluca, si toma el camino de la costa. Los jefes de León y Comayagua están advertidos anticipadamente, y después de ocupada esta ciudad les he dado avisos de la dispersión, no obstante que no temo progrese el enemigo en su proyecto, pues á más de que no es fácil pueda sostener una retirada en dispersión, va desprovisto de municiones, habiendo perdido en Tiustepeque, Atajo, Mexicanos y esta ciudad un parque abundantísimo, no teniéndole en San Vicente, ni menos armamento, porque casi todo se había reunido aquí, excediendo de mil quinientos fusiles. Además de que la clase de tropa de que se compone la fuerza en retirada, es de residencia fija y con arraigos, no acostumbrada á marchas ni á largas ausencias de sus pueblos, es imposible que pueda resistir la fatiga de una retirada sin prove(e)duría, medicamentos, ni

otros auxilios, por desiertos y cortas poblaciones, donde falta todo y no encuentra abrigo una tropa que sufrió un revés de tanta trascendencia, perdiendo en un día el concepto que se había adquirido por algunos favores de la casualidad. Fuera de sus pueblos, y no estando acostumbrada á alejarse de ellos sin la esperanza de volver á sus familias, es preciso que la deserción progrese de día en día y que á los dispersos falte el numerario, cuando un segundo golpe no acabe de una vez con sus vanos proyectos.

Puede ser que de un momento á otro marche yo en persona á perseguirles, con el objeto también de, á mi ida y regreso, arreglar todos los ramos de los pueblos del tránsito y especialmente la factoría de tabaco de San Vicente, pues todo está en el desorden, y en su arreglo trabajo desde el momento de mi arribo.

Sucesiva y separadamente daré á V. E. los partes del resultado que tenga la persecución de aquella tropa y del destino de sus jefes, así como del de los que funcionaron ó llevaron la voz en el orden político; y continuaré ahora los detalles sobre las acciones de aquella jornada.

No es fácil averiguar la pérdida de los enemigos, pues aun están apareciendo cadáveres en las sementeras y barrancos, y la situación boscosa de esta ciudad y sus alrededores hace muy fácil su ocultación; lo inmediato que

fueron á ella las acciones, les proporcionó fácil retiro para sus heridos y cadáveres, de que tengo noticia se enterraron muchos ocultamente, y se curan otros de la misma manera. Los que yo mandé sepultar en Ayustepeque y Mexicanos ascienden á sesenta, y de heridos apenas pudimos ver (á) algunos pocos que había entre los prisioneros, ascendiendo este número á diez y siete de clases inferiores, pues huyeron jefes y oficiales.

La artillería que les tomamos y la que se vieron precisados á abandonar en diferentes puntos, es la que expresa el inventario adjunto.

Nuestra pérdida consistió, á más del Subteniente D. José Barreiro, que murió en las trincheras, bizarra y valientemente, en doce hombres de diversas graduaciones, de sargentos, inclusive, abajo, y 40 heridos, entre los cuales se encuentran siete oficiales subalternos, excluídos del estado adjunto, en que se demuestran por cuerpos y clases.

Al dar á V. E. estos pormenores, exige la justicia que recomiende á los que se distinguieron en las dos acciones y lo habían hecho antes con largos y penosos servicios de todas clases, desde que salimos de Guatemala.

No hablaré de la impaciencia con que cada jefe y oficial solicitaba la vanguardia, ó ser empleados en puntos peligrosos, en que pudieran darse á conocer. En esta parte nada me dejaron que desear: ninguno habría querido un

punto seguro ó conocido, y sólo el deber y la disciplina dejaron fuera de acción á los que apetecían entrar en ella.

Fué el destino quien dió á los unos la ocasión de distinguirse, que negó á los otros la necesidad de cubrir diversos puntos, no siendo ésta la expresión ni los lugares comunes de partes estudiados, sino la verdad de unos hechos de que atestan los mismos enemigos.

Así, pues, agraviaría á todos si distinguiese á algunos en su recomendación, siendo el relato mismo quien distingue á los que dió el destino un puesto en que manifestarse, tanto en jefes como oficiales y tropas.

Como por la naturaleza de la narración no he nominado particularmente al Teniente Coronel D. Francisco Miranda y al Alférez D. Felipe Aguilar, ambos del número 7 de caballería, debo manifestar á V. E. que, á pesar de no hallarse curados del todo de sus heridas, estuvieron en las dos acciones, y tanto aquel jefe como este oficial dieron nuevos testimonios de su valor y entusiasmo.

Haré también una mención particular de mi Estado Mayor, de que sólo he nombrado á mi segundo, el Coronel del Regimiento número 1º, D. Francisco Cortazar; Comandante General de la artillería, D. Manuel de Arzú, y Ayudante de Campo, Capitán D. Rafael Lorenzani; debiendo hacerlo con el Mayor General, Coronel del Batallón Fijo, D. Lorenzo de

Romana, y con mis otros Ayudantes de Campo, Sargentos Mayores D. Manuel Montúfar y D. José Asteguieta, ambos de dragones, y con el Subteniente de infantería D. Antonio de Aicinena.

El Sargento Mayor, también de dragones, D. Justo Milla, es Ayudante del segundo, Comandante General, como el Teniente D. Francisco Andrade; y del Mayor General, los Tenientes D. Pedro González y D. Miguel de Rivera, habiendo sido éste muy útil en los planos que ha levantado y croquis que ha hecho de esta ciudad, y acompaño para que V. E. se forme alguna idea de estas posiciones, bien que la premura con que se ha levantado no permite toda la exactitud que sería de desear, y va en borrador.

Tampoco hace mención este parte del Capitán graduado, Teniente de Cazadores, D. José María Olazábal, quien, en la noche del 6, entró con su compañía hasta el primer foso del cantón de Milingo, resistiendo sus fuegos y conduciéndose esta vez y en el siguiente día con mucha distinción.

De donde se deduce que, ó todos son acreedores á la consideración de S. M. I., ó no debe hacerse distinción con ninguno; recomendando sí á la familia del Subteniente Barreiro, que era un joven de valor, honor, buenos principios, y que daba las mayores esperanzas.

Las villas de Santa Ana y Sonsonate, así co-

mo la ciudad de San Miguel y pueblo de Quesaltepeque, no sólo han padecido en esta guerra grandes pérdidas y trabajos, sino que han sido utilísimos al Ejército por los auxilios de tropa, caballos, víveres, efectos y monturas que han suministrado; bagajes y mil servicios de la mayor importancia; por lo que desearía que el Emperador se dignase distinguir á las dos primeras villas con el título de ciudades, ya sea con el timbre de fieles ó leales; al pueblo de Quesaltepeque y ciudad de San Miguel, con la distinción ó gracia que fuere del augusto agrado de S. M. I., á quien recomiendo estos pueblos, dignos de toda su consideración y aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Salvador, 12 de febrero de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Exmo. Sr.:

Me hallaba poniendo á V. E. el detall de la acción del día 7 cuando recibí el papel de que adjunto copia, y como ya venía sobre ésta una División al cargo del Comandante de Escuadrón D. Pedro María Anaya, á fin de concluir

de una vez este asunto, me puse en marcha, receloso de que los disidentes, á la aproximación de Anaya, le pusiesen en retirada hacia el partido de San Miguel y Provincia de León ó Tegucigalpa. Anoche dormí en Cojutepeque, escribiendo á Anaya, que debía hacerlo en Apastepeque, suspendiese todo movimiento hasta mi llegada; contestando á los disidentes lo que aparece de la copia número 2, con el deseo de echar el sello con que pasó á la tranquilidad de estas Provincias, que no podrá menos que continuar alterada, siempre que no se extingan del todo cuanto pueda servirles de alicientes á los anarquistas mal contentos. A las doce de este día, llegué al pueblo de Apastepeque, encontrando en él al Comandante Anaya y la noticia que los disidentes, el día de ayer, se retiraron, camino de San Miguel, precipitadamente. Van como 500 hombres, casi sin municiones; mi correo de anoche siguió en su alcance; mañana espero la contestación, é ínterin tanto, ocupé en la tarde esta ciudad, en la que me hallé los 5 últimos cañones que quedaban á los enemigos, y los dejaron con un cajón de municiones para ellos. Mañana, de todos modos, continuará el alcance una División, por si los disidentes no conviniesen y traten de continuar en su huída.

Con lo que resultase daré oportunamente aviso á V. E., como igualmente con el referido detall de las operaciones, para su debido su-

perior conocimiento y para que se sirva ponerlo todo en el de S. M. I.

Dios guarde, etc.

San Vicente, febrero 14 de 1823, a las 9 de la noche.

(*Vicente Filisola.*)

(Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.)

Exmo. Sr.:

En la noche del día 14 di parte á V. E., desde San Vicente, de hallarme en aquella ciudad y de las causas y objetos que me obligaron á constituirme en ella, saliendo de ésta el día 13; acompañé copias de las proposiciones que me hicieron los jefes de los disidentes dispersos (y) de la respuesta que les di, y expresé que en Apastepeque había encontrado la noticia de que el día anterior se habían retirado por el camino de San Miguel, y que en su alcance continuaría, el día siguiente, una División; habiendo omitido decir en el expresado parte, por la premura con que lo extendí, que en esta ciudad habían quedado 500 hombres á las órdenes del Coronel D. Francisco Cortazar, y en Mapilapa, el de la misma clase, de artillería, D. Manuel de Arzú, con orden de reunirse aquí, el 14, con el resto de las piezas de su arma; de-

jando en ésta, para que auxiliase á Cortazar en los arreglos de todos los ramos de la administración pública, que ya yo había comenzado, á mi primer Ayudante de Campo, el Sargento Mayor D. Manuel Montúfar.

Hallándome en San Vicente, después de extendido el parte, recibí avisos de que los dispersos estaban en Sensuntepeque, en número como de novecientos hombres, pues por medio de un movimiento retróg(r)ado que ejecutaron á marchas forzadísimas, habían tomado ya el camino de los Llanos de Gracias. Con este motivo, marché á Sensuntepeque, el día 15, con las compañías de cazadores de los Batallones números 1 y 2 y granaderos de éste y del número 3, al mando del Teniente Coronel graduado D. Félix Aburto, y con los Escuadrones de Caballería números 5 y 8, al del Comandante D. Pedro María Anaya; acompañándome el Mayor General, Coronel D. Lorenzo de Romana, y quedándose en San Vicente, para cubrir aquel punto, arreglar su administración y recoger las armas dispersas, el Teniente Coronel D. José Luis Ojeda, con los de su clase, graduados, D. Manuel Gil Pérez y D. Juan Nepomuceno Pérez, el primero con las compañías de fusileros del número 2 y el segundo con los piquetes de los Escuadrones número 7 y Sonsonate, con orden de que, si lo exigían las circunstancias, hacer un movimiento hacia Usulután y Chimeca, teniéndola también el Sargento

Mayor D. Manuel Martínez para verificarlo por aquel lado del Lempa-Arriba, cubriendo la Provincia de Comayagua hacia el partido de Erendica. La di al patriota Cura de este partido, D. José María Donaire, para que hiciese obstruir los caminos que conducen á Gracias y los Llanos, haciendo que los vecinos alejasen sus ganados, bestias de carga, maíces y demás víveres, para que la marcha del enemigo fuese más difícil y dilatada, mientras yo le daba alcance, y al Teniente Coronel D. Cayetano Bosque para que esforzase su marcha á los Llanos de Gracias, á efecto de cubrir la factoría de tabacos y demás intereses de la Nación.

El 17, llegué á Sensuntepeque, y allí se me presentó D. Antonio José Cañas, ex-Coronel y segundo Comandante General de las tropas dispersadas, con varios oficiales que estaban dispuestos á dejar las armas y desistir de toda empresa, á virtud de mis persuasiones. Estos me informaron que los prófugos, en número de ochocientos hombres [por habérseles desertado muchos con armas y sin ellas], capitaneados por el corista de San Agustín Fr. Rafael del Castillo y por el italiano D. Feliciano Viviani, continuaban su marcha sin estar determinados en la ruta, si la de Comayagua, Chiquimula ó los Llanos de Gracias, y que, por entonces, se hallaban en la hacienda de San Antonio, punto proporcionado para diri-

girse por los expresados caminos, como para retroceder al de San Miguel ó continuar á Chalatenango para ponerse entre esta ciudad y la villa de Santa Ana. En este estado, me convenía aclarar por cuál de los cuatro caminos se resolverían, para tomar yo las medidas conducentes, y en su virtud, determiné descansar en Sensuntepeque el día 18 y repetir mis persuasiones á los disidentes.

Ellos, al momento que supieron mi arribo á aquel pueblo, pasaron el Lempa y durmieron en la aldea de Mapulaca, continuando, el 19, á la de Joconguera, y de allí á la aldea de Gualcince, punto inexpugnable por su situación, pues se halla en una eminencia, sin presentar más que dos entradas por medio de unos desfiladeros muy angostos.

Allí celebraron una junta, y de ella resultó que viniese á hablarme el mencionado Viviani, á quien hice cuantas reflexiones me sugirió mi celo, para disuadirle de la empresa. El pareció penetrado de mis convencimientos, ofreciéndome que cedería por su parte, y creído de que muchos imitarían su ejemplo. Yo, sin embargo, temeroso siempre de que ésta no fuese sino una entretenida para ganar tiempo en la retirada, pues me pedían, como por preliminar, que no les siguiese, acompañé á Viviani un individuo honrado del Ayuntamiento de Sensuntepeque, á fin de que observase sus disposiciones, aunque no pudo lograrlo, porque le

dejaron en punto desde donde no podían ser observados.

El 20, regresó éste con las proposiciones de Castillo, en que, con algunas adiciones, reiteraba las ya hechas por Arce y Cañas. Mis respuestas fueron siempre en tal sentido, que no pareciesen un tratado; pero en ahorro de una detención que me hubiera prolongado la organización de esta Provincia, y deseoso de evitar que los disidentes mantuviesen alguna esperanza, ocasionando disturbios y una guerra desastrosa á los pueblos, larga y dispendiosa al Gobierno, debiéndose hacer en un terreno que favorece la guerra de *brigandage*, y siendo Castillo el más á propósito para conducirla, convine en expedir pasaportes á los que los pedían para países extranjeros, ó para sus pueblos y casas á los que no fuesen jefes y estaban con las armas en la mano; en licenciar impunemente á los oficiales y tropa que de las banderas del Imperio se habían pasado á los disidentes, y añadí, además [sin que se me pidiese], una corta gratificación á cada individuo, para que pudieran conducirse á los puntos para donde respectivamente les expedí pasaportes, temeroso de que la miseria les hiciese cometer robos en los caminos; y para estrecharlos más á la pronta decisión, repetí mis órdenes á los jefes mencionados, y yo marché á ocupar el punto de Mapulaca, boca de la avenida del camino que para todos puntos quedaba al enemigo; ade-

lantando al Capitán de caballería del Regimiento número 5, D. Francisco González, siempre una legua distante de Gualcince, para activar la conclusión y hacerse cargo de las armas, en caso de que se conviniesen á entregarlas. En efecto, lo verificaron así el día 21, y en el mismo se me reunió, con poco más de 200 hombres, el Sargento Mayor D. Manuel Martínez González; recibió las armas y entregó los pasaportes y la gratificación que di por vía de viático; quedando concluída la guerra y pacificada la Provincia de un modo tan feliz y sencillo, como no era de esperar.

En el momento puse avisos á los jefes de Guatemala, Comayagua, León, San Miguel, Llanos y Chiquimula; y considerando necesaria mi presencia en esta ciudad para la más pronta reorganización de todos sus ramos, salí, el 22, con el Escuadrón de Caballería número 8, llegando aquí el 24, habiendo dejado á mi Mayor General para que, con las compañías de cazadores del número 1 y granaderos del número 3, condujese las armas, que han llegado hoy. Di orden al Mayor Martínez para regresarse á San Miguel, quedando el número 2 en San Vicente, para donde regresaron las compañías de cazadores y granaderos del mismo cuerpo, y á el Escuadrón del número 5 di orden para que, dirigiéndose por el río de Lempa—Arriba, reconociese los pueblos de Chalatenango y Texutla y recalase al pueblo de Quesaltepeque, tranquilizando y restableciendo la con-

fianza en todos los del tránsito. Estas largas marchas por los caminos más impracticables y desprovistos y el buen suceso de la expedición exige(n) que recomiende á los jefes, oficiales y tropa con las mejores disposiciones y entusiasmo, siempre ansiosos de distinguirse y de llenar sus deberes.

La conducta de Castillo merece el mayor elogio: decidido que fué á rendir las armas, trató de desarmar al bandido partidario Bambita, rehusó incluirlo en sus proposiciones de acomodamiento por ser un salteador y procedió con la mayor generosidad y desinterés cuando se trató de gratificación. El ha tomado pasaporte para Walis, y cuando en algunos pueblos han sido detenidos, me ha dirigido sus reclamos, llenos de moderación y comedimiento; en una palabra, se ha conducido como un hombre de honor, y las circunstancias me han obligado á prescindir de que estaba ligado con votos religiosos al orden de San Agustín: él sería siempre un mal religioso en la vida claustral, y en otro país podrá facilitársele la relajación de sus empeños.

Por lo que hace á los jefes ó cabezas de la revolución, expresé ya á V. E. que se me presentó Cañas, al que de Sensuntepeque hice pasar á San Vicente, cuyo mando militar y político encargué al Teniente Coronel D. Luis Ojeda; el Dr. D. Matías Delgado se me presentó por medio de una carta desde su hacienda, distante nueve leguas de aquí, expresándome hallarse en-

fermo y estar á mi disposición; de la existencia de Arce no se sabe con certeza; pero hay presunciones fundadas de que se halla en una de las haciendas de su familia ó en el curato de Apastepeque, y todos convienen en que se halla muy enfermo de úlceras y calenturas. Estoy á la mira de descubrir su paradero, y oportunamente daré cuenta del destino de los presentados, que siempre será fuerza (sic por *fuera*) de esta Provincia para que su perfecta tranquilidad actual no sea alterada en ningún tiempo.

Concluída la guerra, no queda fuerza alguna armada ni dispersa, ni reunión de hombres sin armas, quedando al servicio de la Nación 36 cañones de todos calibres, más de 1,000 fusiles, algunas carabinas y otras armas, como 300 tercios de tabaco y no pocos añiles, con otros efectos; siendo lo más lisonjero para mí el haber contenido á un tiempo la anarquía y la efusión de sangre que produciría la continuación de la guerra, y el ver que estos pueblos, antes opresos, respiran y expresan libremente sus verdaderos sentimientos, demostrando su gozo y su entusiasmo por el sistema del Imperio, de una manera inequívoca. Todos se han apresurado á prestar el juramento de unión y emulan sobre las demostraciones de regocijo con que celebran el acto solemne de obediencia al libertador de la patria.

Por esto he puesto el mayor cuidado en que mis providencias lleven el carácter filantrópico de un gobierno moderado y justo, que con-

vida para gozar de los derechos de una sociedad fundada sobre los principios de un liberalismo sólidamente ilustrado, y que, al romper sus cadenas, no ha intentado esclavizar á sus hermanos, sino uniformarlos en los intereses comunes al continente, sacándolos del desorden y la anarquía.

He renovado algunos ayuntamientos en los pueblos y dejado otros que, como el de esta ciudad, se componen de ciudadanos pacíficos y honrados, y voy á convocar elecciones para la Diputación Provincial que debe haber aquí, como cabecera de Intendencia, teniendo que arreglarme á la Constitución Española y á la tabla é instrucción de elecciones dada con arreglo á ella por el Gobierno de Guatemala, pues no se ha promulgado otra ley sobre el particular.

Esto y el arreglo de todos los ramos de la administración pública, que estaban en el mayor desorden, no me han permitido regresar á la Capital; cuando lo verifique, dejaré (á) un jefe que llene toda mi confianza y reuna todos los mandos.

Sírvase V. E. ponerlo todo en el conocimiento de S. M. I. para los efectos que corresponda.

Dios, etc.

San Salvador, 26 de febrero de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

El Capitán General, Jefe Superior Político de estas Provincias, á los pueblos de San Salvador.

Pueblos de San Salvador: Siempre me presenté á vosotros con el carácter de conciudadano y hermano vuestro, más bien que con el de guerrero. Desde Ciudad Real hice entender á ésta y á las demás Provincias del Reino de Guatemala, cuáles eran mis intenciones y sentimientos acerca de ellas, ofreciéndoles sacrificar mi vida y las de los individuos de la División de mi mando en obsequio de su felicidad, y exhortándolas á la unión fraternal, porque siempre estuve persuadido de que, juntas y unidas, podían esperarlo todo, y que la desunión sólo debía producir la ruina general.

Tuve la complacencia de ver cumplidos mis deseos en la mayor parte de ellas; sólo la de San Salvador disintió de la opinión general, y no en el todo, pues que infinitos de sus hijos conocieron esta necesidad.

Repetí á su Gobierno Provisorio mis insinuaciones, empleé el ruego desde Quetzaltenango y Guatemala, y aun á este fin concedí un armisticio; pero desgraciadamente nada conseguí en favor de la unión, pues quería verificarse de una manera que no estaba en mi arbitrio conceder y que agraviaba á las demás Provincias, cuya uniformidad la exigía sencillamente.

Las órdenes con que me hallaba y el firme convencimiento de que la división y el diferente sistema que se había adoptado en unos pocos pueblos, que ni podían cimentarlo jamás, ni prevalecer contra el gran todo que les rodea, me obligaron á conducir la fuerza sobre el punto en que existía el germen de la discordia, no seguramente para destruir la Provincia, sino para uniformarla á las demás, como lo demandan sus mutuos intereses.

Es inútil recordaros cuántos esfuerzos hice para procurar la paz por los medios del convencimiento y de la razón; mi alma se resistía á las medidas violentas, y puesto ya en actitud hostil sobre esta ciudad, detuvo mis operaciones militares la consideración de los males que iba á producir una guerra fratricida; ocupándome más bien los planes de excusarla ó hacerla lo menos costosa posible á las dos partes, que los de una campaña brillante y productiva para el guerrero.

El Dios de la Paz bendijo la rectitud de mis intenciones y continuó su alta protección á estos pueblos, que le habían merecido una mirada de clemencia en los días aciagos de la división y del desorden. La guerra terminó, sin más que el amago del día siete del que acaba, siempre sensible para los que no contamos las vidas de los hombres como un guarismo de más ó de menos. Un corto número de víctimas fueron inmoladas á la concordia, que se resta-

bleció en el mismo día, y ataron otra vez el lazo de la fraternidad con que nos unieron naturaleza, religión y costumbres.

Al grito de la victoria sucedió sin interrupción el de la paz, y el guerrero se estrechó con el ciudadano por lazos eternos de paisanaje y amistad. Muy lejos de ver saqueadas vuestras casas y talados vuestros campos, siempre consiguiente en mis principios, visteis respetarse las propiedades aún de los que dieron mérito á la guerra, y en vez de esclavitud, de opresión y de tributos, fuisteis llamados al goce de la ciudadanía en un gobierno moderado, cuyas bases é instituciones son conformes á los derechos de los pueblos y á las luces del siglo, prometiendo para lo sucesivo el mayor grado de perfección.

Esta conducta me proporcionó todavía una satisfacción más dulce: el 21, me fueron entregadas las armas, se disolvió la fuerza que se había dispersado desde el 7, y ya no fué preciso que, haciendo uso de la mía, se prolongasen los males de la guerra, siempre sensibles á mi corazón.

He visto simultáneamente repoblarse la Provincia, volviendo los emigrados al seno de sus familias, y restituirse la confianza, rectificarse la opinión que extravió el error ó la equivocación de principios, y convertirse todo al orden y á la tranquilidad.

Tan prósperos sucesos son obra del Eterno

Protector de los Pueblos, cuyas santas leyes exigen de nosotros un deber todavía más dulce y que asegura nuestra presente y futura felicidad: olvidar los agravios, sofocar los resentimientos y consolidar la fraternidad.

Pueblos de San Salvador: Que no se oiga entre vosotros la odiosa distinción de republicanos é imperiales; todos somos hijos de una patria común, que es el continente septentrional. Ciudadanos de un mismo Imperio, gozamos de los derechos de tales y estamos sujetos á sus deberes. Unidos por los propios intereses, costumbres y relaciones, con una religión cuyo fundamento es el amor recíproco y se extiende á los que no disfrutan de su comunión, su creencia, y el deber de tales ciudadanos nos fuerzan á desterrar de entre nosotros tan odiosas distinciones, porque es odioso, anti-religioso y anti-social todo partido.

Unidos por la opinión general y por los intereses, cualesquiera (sic) que sea la suerte que toque al continente, no seremos nosotros quienes nos arruinemos con una guerra intestina; por el contrario, fortalecidos por la unión, obraremos como nos dicte el amor puro de la patria, sin temer que las facciones, debilitando la fuerza nacional, den fácil entrada á un enemigo extraño ó á un emprendedor atrevido. El mayor azote de los pueblos es la guerra civil. Vosotros no habéis sufrido sus estragos; pero un ensayo poco costoso os dará de ellos

alguna idea, y vuestra ilustrada humanidad sabrá prevenirlos para lo sucesivo; trabajando también para hacer prosperar este suelo, porque sin población, sin abundancia, sin moralidad, sin paz y sin unión, no hay libertad ni patria.

La legítima representación nacional que está para reunirse, y á que concurrirán los Diputados de esta Provincia como parte interesante del Imperio, formará la división territorial, pesando los intereses y relaciones de todas las Provincias; y bajo el actual sistema ninguna preponderá sobre otra, porque una misma ley rige sobre todas, y sus ejecutores no son partidarios interesados, sino agentes de un poder supremo é imparcial. Yo, que estoy encargado de cumplirla en estas Provincias, no limitaré mis miras á un solo punto: velaré sobre todas, y en todas y cada una haré que la tranquilidad no sea alterada por facciones, ni oprimidos los pueblos por intereses parciales; mas espero que el rigor de las leyes contra los perturbadores se hará innecesario en los que ya conocen las ventajas de la paz y del orden.

Entre tanto, mi empleo y deber me llaman á la Capital de Guatemala. Os quedan jefes llenos de liberalismo, ilustración y filantropía para el gobierno y administración de todos los ramos y para proveer á vuestra defensa y seguridad; pronto se instalará la Diputación Provincial, y yo mismo no descansaré un instante

trabajando en vuestra felicidad, sin desmentir jamás el carácter de amigo de los pueblos de San Salvador, á cuya defensa volaré siempre que lo exija(n) la necesidad y el bien común; sin que me sea indiferente la suerte de sus hijos, ni aún de aquellos que tuvieron parte en los sucesos pasados, con tal de que correspondan á mis esperanzas.

San Salvador, 28 de febrero de 1823, 3º de la Independencia.

Vicente Filisola.

Debiendo regresar á la Capital de Guatemala, donde me llaman el desempeño de mis empleos y otros asuntos urgentes, y debiendo dejar el mando militar, político y de hacienda de esta Provincia al cargo de un jefe de acreditado celo y conocimientos, he resuelto encargarlo á V. S., provisionalmente, hasta que, llegado á aquella capital, nombre con el carácter de interino al que deba subrogarle, atendida la necesidad de que V. S. desempeñe allá la Comandancia del Departamento de Artillería.

En consecuencia, será V. S. dado á reconocer en la orden general, y entregándose del mando político y de la Intendencia, se hará dar cuenta de los archivos de uno y otro ramo, poniendo en curso y corriente el despacho de ambos.

Será su primer cuidado cimentar el restablecimiento del orden, de la quietud y de la confianza de los pueblos; restablecer y organizar todos los ramos de la administración pública y especialmente los de hacienda nacional, vigilando sobre la conducta de los empleados y funcionarios públicos y especialmente de los que tomaron parte en las pasadas ocurrencias, y procediendo con respecto á los eclesiásticos de acuerdo con el Vicario Provincial, sin que sea preciso recomendar á V. S. la prudencia y tino en esta parte, pues que su carácter y moderación me son tan conocidos.

El mando militar y político del partido de San Vicente queda al cargo del Teniente Coronel D. José Luis Ojeda; el del partido de San Miguel, al del Sargento Mayor D. Manuel Martínez, y el de Santa Ana, al del de la propia clase D. Nicolás Avos Padilla, á quienes aviso en esta fecha quedar V. S. con el mando de toda la Provincia.

De Guatemala expediré la convocatoria para elecciones, á efecto de reunir la Diputación de esta Provincia, y, entre tanto, no se hará novedad, debiéndoseme dirigir aquellos asuntos que necesiten una resolución superior.

Para asegurar mejor el orden y la quietud de los pueblos, dispondrá V. S. que con la posible frecuencia salgan partidas de tropa hacia los partidos de Chalatenango, Cojutepeque y Olocuilta y por las inmediaciones de esta ciu-

dad, las que regresarán sin dilatarse fuera mucho tiempo y serán mandadas por oficiales de prudencia y tino, que, lejos de exasperar (á) los pueblos, les tranquilicen é infundan confianza.

Con el mayor celo dirigirá V. S. sus cuidados á recoger las armas dispersas por los pueblos y montes, haciendo observar los bandos de 9, 14 y 18 del pasado, relativos á este asunto.

Como Intendente de la Provincia, procederá en todo con arreglo á la ordenanza ó instrucción de intendentes en la parte que no esté derogada por la Constitución, leyes y decretos posteriores; y como Jefe Político, se arreglará á la misma Constitución y ley reglamental de 23 de junio de 1813, ó sea instrucción para el gobierno económico político de las Provincias.

En una palabra, fío á los conocimientos, prudencia y tino de V. S. la seguridad, tranquilidad y buen orden de esta Provincia y el completo arreglo de todos sus ramos.

Dios, etc.

1º DE MARZO DE 823.

(*Vicente Filisola.*)

SR. CORONEL D. MANUEL DE ARZU, JEFE POLITICO, INTENDENTE Y COMANDANTE MILITAR PROVISIONAL DE ESTA PROVINCIA.

Exmo. Sr.:

Pacificada del todo la Provincia de San Salvador y uniformada al sistema general del continente, como manifesté á V. E. desde aquella ciudad en carta de 26 de febrero último, núm. 201, salí de ella el dos del corriente, verificando mi llegada á esta capital el día 6 y encontrándola en el mejor orden y quietud.

En consecuencia, recobré los mandos que por mi ausencia de dicha Provincia había delegado parcialmente en el Coronel D. Felipe Codallos, y continúo sin novedad particular en ningún pueblo de los del territorio de mi mando; participándolo á V. E. para conocimiento de S. M. I. y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guatemala, marzo 20 de 1823.

Exmo. Sr.,
Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Nota (del original).—Véase ahora la cita 1 (en la pág. 71 del tomo XXXV de estos Documentos).

El Capitán General, Jefe Superior Político de Guatemala, Comandante General de la División Protectora.

Desde que recibí las primeras excitaciones que para adherirme á sus planes me hicieron los Sres. Generales D. José Antonio Echávarri y D. Nicolás Bravo, las hice públicas á las Provincias de mi mando, ofreciéndolas que en el momento de hallarse la Nación en la orfandad y en la anarquía, yo mismo convocaría á los pueblos de mi cargo para que proveyesen á su seguridad y á su administración.

Si no ha llegado el caso de la disolución del Gobierno, un Ejército poderoso, á cuyos votos adhirieron muchas Provincias del Imperio, le ha negado la obediencia, intimándole que evacue la Capital, sobre cuyo punto se dirige el mismo Ejército, creándose simultáneamente en dichas Provincias diversos gobiernos provisorios é interceptándonos la comunicación con el que hemos reconocido.

Para este caso había yo examinado detenidamente el acta de 5 de enero de 1822, que es el pacto de unión de estas Provincias con las de México; busqué inútilmente la aceptación ó repulsa de las condiciones contenidas en ella, y no habiendo decreto expreso del cuerpo legislativo, ni de otro poder, hallé que los actos posteriores no podían suplirlo; que cuando fuesen

bastantes, son imprescriptibles los derechos que tienen los pueblos para examinar y rectificar sus pactos y, más que todo, para proveer á su seguridad en las grandes crisis de los Estados. Consideré que si el Ejército y las Provincias de México se han juzgado con derecho para reclamar el restablecimiento de su representación, las de Guatemala no están menos autorizadas para reunirse en un Congreso y examinar por sí mismas si subsiste ó no el pacto de 5 de enero de 822, para que sus representantes observen el curso de la revolución de Nueva España y obren según los intereses de sus comitentes, les den seguridad, unan sus voluntades y les eviten tomar parte en una guerra civil. Consideré que estas Provincias jamás tuvieron en el Congreso Mexicano la representación que las corresponde; que era nula la que tendrían al restablecerse el extinguido Congreso, á que son llamadas por el decreto de 4 del corriente, pues que no sólo se niegan á concurrir los Diputados que aquí existen, sino que faltan fondos y se carece de arbitrios para sufragar el viático y dietas; circunstancias que dejaban estos pueblos sin ser representados en un Congreso General que va á ocuparse en los objetos más grandes que pueden ofrecerse á una Nación.

En este estado, recibí por extraordinario, en la tarde de ayer, con oficios circulares de los Ministerios de Estado y Guerra, la noticia de

haberse reinstalado el Congreso de México en los términos que expresa la Gaceta del Gobierno, del 8, y por el mismo extraordinario recibí también oficio de la Exma. Diputación de Puebla con inclusión de la acta de la junta celebrada, el día 9, en aquella ciudad, por los Generales, Diputados del extinguido Congreso que allí existían, su Ayuntamiento y otras autoridades, en que se acordó no reconocer al Congreso reunido en México, ni obedecer sus decretos, por no ser nacional; negar también la obediencia al Emperador; intimarle que evacue la Capital, y que el Ejército Libertador marchase inmediatamente á ocuparla, sin permitir la comunicación del Gobierno de México con las demás Provincias.

Estas ocurrencias no me dejaron vacilar sobre la necesidad y urgencia de que se reunan los representantes de estas Provincias para ocuparse en los objetos de su presente y su futura suerte.

Llamó mi atención, en tales circunstancias, el punto grave de que un agente del Gobierno Supremo de México no era la autoridad que debía convocar el Congreso; que ninguna otra de las existentes, ni todas ellas, reunidas, lo eran para convocarlo; pero hallé que desde 15 de septiembre de 1821 estaba convocado este Congreso por la acta de su fecha; que si ésta la formaron funcionarios no autorizados, ella fué aceptada por los pueblos y las Provincias

que, en virtud de ella misma y uniendo sus votos á los del pueblo de esta capital, se emanciparon del Gobierno Español. Habido todo en consideración; deseando evitar pronunciamientos simultáneos y divergentes que nos arrojen en una guerra intestina; cierto de que si estas Provincias se unieron al Imperio lo verificaron en otras circunstancias, buscando un sistema seguro contra las divisiones, la anarquía y el desorden de que fueron amenazadas; deseoso de que se conserven en paz, en orden y armonía; deseoso, en fin, de darlas una prueba de que la División Protectora que vino á mis órdenes, muy distante de oprimir á los pueblos, sabe sostener aquel carácter y pertenece al Ejército que dió á todo el continente la independencia y la libertad, sin que se entienda hacer una innovación que no me corresponde, después de haber explorado la voluntad de mis jefes, oficiales y tropa, he acordado y decreto:

1. Que con arreglo á la acta de 15 de septiembre de 821, se reunan á la mayor brevedad en esta capital todos los Diputados de las Provincias que hasta el día 5 de enero de 822 se mantuvieron unidas y adictas, ó reconocieron el Gobierno que se instaló el expresado día quince.

2. Que las elecciones se verifiquen con arreglo á la Constitución Española y la tabla formada por el Gobierno Provisional de Guatema-

la, en que se fijó un Diputado por cada quince mil almas; verificándose nuevas elecciones en los pueblos, desde las parroquiales hasta las de provincia.

3. Estas elecciones comenzarán á tener efecto el primer día festivo después de recibido este decreto en cada pueblo.

4. Luego que se hallen reunidas en esta capital las dos terceras partes de los Diputados, se instalará en ella el Congreso, que, reunido, resolverá si conviene variar ó no el punto de su residencia.

5. El primer objeto de esta Asamblea será, además del que expresa el artículo segundo de dicha acta de septiembre, para que desde entonces fué convocado, examinar el pacto de 5 de enero de 822, las actuales circunstancias de la Nación y el partido que en ellas convenga tomar á estas Provincias.

6. Que por este Gobierno se invite á las Provincias de León de Nicaragua, Costa Rica, Comayagua, Chiapa y Quetzaltenango para que, en el caso de ser acordes con los sentimientos de éstas, por ser comunes é idénticos sus intereses, envíen (á) sus representantes, y en caso de adherirse, no se resolverá asunto grave que interese á todas sin la concurrencia de sus Diputados.

7. Interin se reunen las dos terceras partes de éstos, no se hará innovación alguna en este Gobierno, ni en los subalternos de las Provin-

cias, que continuarán rigiéndose por la Constitución Española bajo el actual sistema y por las leyes y decretos existentes, sin hacerse otra novedad que la que sea urgente y precisa en el ramo de hacienda, para proveer á las necesidades perentorias y urgentes y especialmente para que continúe rigiendo el arancel de aduanas decretado por la Junta Provisional de Guatemala en 13 de febrero de 822, y no el del Imperio, sobre que se dará nuevo decreto con el carácter de provisorio.

8. Los pueblos de las Provincias de Guatemala, hasta la reunión del Congreso, deben considerarse en paz y neutralidad con todos los pueblos del universo; en su virtud, no deben ser obstruídas sus relaciones de comercio con el puerto de la Habana ni demás puertos del Gobierno Español, si éste no diere mérito á alterar esta buena inteligencia y armonía, en obsequio de nuestra seguridad.

9. Con mayor razón conservaremos siempre el carácter de hermanos de todas las naciones libres de ambas Américas y muy especialmente de las Provincias de México y de las de Nicaragua, Costa Rica, Comayagua y Chiapa, aún en el caso de que se rehusen á concurrir á nuestro Congreso.

10. Las decisiones de éste serán sostenidas por el actual Gobierno de esta Capital y Provincias y por las tropas de su mando; hasta la reunión de aquella Asamblea, garantiza éste

la seguridad y propiedades de todos sus habitantes; ofrece conservar el orden, sostener (á) el mismo Congreso y no hacer innovación alguna en el Gobierno. Reunido el Congreso, le pide el Ejército la garantía de los empleos, así civiles como militares y eclesiásticos, para el caso en que se verifique la separación de estas Provincias del Gobierno de México.

11. Para este caso [que no podrá realizarse sin el pronunciamiento del Congreso], la autoridad á quien corresponda, constituída por el mismo, nombrará (á) el jefe ó jefes que deban subrogarme en los empleos que ejerzo, si así lo estimare conveniente.

12. Como la División que vino á mi cargo no tuvo otro destino, ni lo verificó con otro objeto que con el de evitar la guerra intestina que ya se había encendido en estas Provincias, protegiéndolas también contra una invasión extraña, permanecerá unida y sin desmembrarse su fuerza total hasta la reunión del Congreso; y si éste decretare la separación, estarán en libertad, tanto las tropas de México como las de Chiapa, de quedarse ó de regresar á sus Provincias. En este último caso, serán socorridos sus individuos con los pagos y haberes de dos meses, facilitándoseles todos los auxilios necesarios para su regreso.

13. Las tropas de dicha División que tuvieren voluntad de quedarse al servicio de estas Provincias, serán garantidas en sus ascensos,

premios y servicios, y hasta no haberse decretado dicha garantía, permanecerán sin disolverse.

14. La misma garantía se debe á las tropas del país, y la misma es de justicia declarar á los que han obtenido empleos del Gobierno de México bajo el sistema de unión.

15. Si el Congreso que debe instalarse, decidiese la separación de este Estado del de México, tendrá la consideración de que, en este caso y en el de que algunos cuerpos de mi División resuelvan quedarse voluntariamente, debe ser de legítimo reintegro el valor del armamento que han traído.

16. La Exma. Audiencia Territorial consultará los medios de proveer provisionalmente á los últimos recursos que comete la ley al Supremo Tribunal de Justicia.

17. La Exma. Diputación Provincial nombrará una comisión de su seno ó fuera de él para preparar los trabajos en que debe ocuparse el Congreso, y separará los asuntos que sólo corresponden á su conocimiento ó que estaban pendientes de resolución del Congreso y Gobierno Supremo de México.

18. Hasta la instalación de aquél, no se proveerán otros empleos en calidad de interinos, que los absolutamente necesarios, especialmente aquellos en que hay manejo y recaudación de caudales y necesidad de exigir fianzas al empleado.

19. En los asuntos graves de gobierno y en los de hacienda, procederé siempre con consulta de la Exma. Diputación Provincial.

20. Como la convocatoria del Congreso no es una separación del Gobierno de México, no se exigirá juramento ni á los pueblos ni á las autoridades, ni se variará el pabellón, banderas, armas ni demás insignias nacionales, hasta la resolución del mismo Congreso, á quien sólo corresponde este punto.

21. Los jefes políticos y los ayuntamientos son responsables respectivamente de que tengan inmediatamente efecto en las Provincias y pueblos las elecciones para Diputados del Congreso; lo son de que en dichos pueblos no se altere el orden, ni se anticipen á los pronunciamientos del Congreso, y, por último, de la seguridad de las vidas y propiedades de sus vecinos.

22. Mediante á que es una de las atribuciones del Congreso el designar las dietas y viático que corresponden á los Diputados, cuidarán los ayuntamientos, jefes políticos y subdelegados de hacienda de proveer á éstos de cual(es)-quiera fondos, en falta de los de propios, y con calidad de reintegro, por los que designare el mismo Congreso.

23. De esta medida se dará cuenta á S. M. el Emperador, á los Generales del Ejército Libertador y á las Exmas. Diputaciones Provinciales de Chiapa, Oaxaca y Puebla, en respuesta á

las diversas excitaciones que se han recibido; publicándose por bando en esta capital y en todos los pueblos de las Provincias de mi cargo, á fin de que llegue á noticia de todos.

Dado en el Palacio del Gobierno de Guatemala, a 29 de marzo de 1823, tercero de nuestra Independencia.

Vicente Filisola.

Después que llegó á mis manos la acta celebrada el 1 de febrero por el Ejército sitiador en el Cuartel General de Casa Mata, que me dirigió con oficio circular el Sr. General D. José Antonio Echávarri, he recibido el de V. S., de 19 del mismo febrero, habiendo antes impuéstome en el plan que sostiene la fuerza de su mando.

Comparando aquella acta y este plan, hallo que si el amor patrio ha producido el uno y el otro, hablan ambos en distinto sentido y se caracterizan de una manera del todo diferente. Esta diferencia sumerge á la Nación en el más triste abismo de incertidumbres y la divide en bandos que producirán su exterminio, si no se uniforman los sistemas y la opinión, caminando todos de consuno á un mismo y solo objeto.

V. S. me excita á unir mis votos, mis fuerzas

y el influjo que me presta la autoridad que ejerzo en estas Provincias, y la razón, con los intereses de las mismas Provincias, me imponen el deber sagrado de evitarles los males de una guerra intestina, en que no deben tomar parte, cuando á tamaña distancia pueden excusarlos por medio de una conducta prudente y atinada.

Cuando la masa general de la Nación haya expresado su voluntad de un modo indudable y por órganos legítimos sobre los actuales acontecimientos y sus resultados, entonces mi decisión será conforme á los intereses nacionales y á mis juramentos de hacer feliz (á) la patria; y estas Provincias no dudarán seguir un partido que les asegure sus derechos imprescriptibles y les prometa, para lo sucesivo, la prosperidad á que son tan acreedoras por sus virtudes sociales.

Hasta ahora, la opinión general de ellas ha prevenido la mía particular, reducida á no tomar parte en una lucha donde se chocan distintos sistemas é intereses y cuyos objetos y circunstancias no nos deja percibir la distancia. Por lo demás, las Provincias de Guatemala han dado testimonios inequívocos de que aman con entusiasmo una libertad moderada y justa y de que saben sacrificar este entusiasmo á la seguridad, que es la base de las sociedades y de los gobiernos.

Es cuanto tengo que decir á V. S. en contes-

tación á su oficio citado, reiterándole al mismo tiempo mi consideración y aprecio.

Dios, etc. 10 DE MARZO DE 1823.

(*Vicente Filisola.*)

SR. D. NICOLAS BRAVO.

Con el oficio circular de V. S., de primero de febrero, recibí, el 24 del mismo, en la Provincia de San Salvador, el acta celebrada en aquella fecha por el Ejército sitiador de su mando y dirigida al restablecimiento del Congreso Nacional; sirviéndose V. S. pedirme opinión sobre un suceso tan notable y de tanta trascendencia.

Casi al mismo tiempo he recibido excitaciones del Sr. Brigadier D. Nicolás Bravo, que me acompaña un plan dirigido á objeto muy distinto del que se propone el Ejército sitiador y especialmente en contraposición con el artículo 11 del acta citada.

Esto y los acontecimientos de Oaxaca aumentan las incertidumbres indispensables en antecedentes y sucesos que pasan á una distancia tan remota de estas Provincias, y me hacen temer que la Nación se sumerja de nuevo en una guerra intestina, ó acabe despedazada por mil partidos, todos con diverso origen y sistema, sin que la falta de datos me permita

formar un juicio seguro sobre unos hechos de tamaño interés y trascendencia.

El artículo 7 del acta dispone que una comisión presente al Emperador los votos del Ejército. S. M. I. no había recibido (á) esta comisión el día 9 de febrero, y en su manifiesto de esta fecha se muestra decidido por la representación nacional, habiendo también nombrado (á) cuatro comisionados para contratar con V. S. Con tales antecedentes, juzgo que á esta fecha se habrán llenado los votos del Ejército y los del Primer Jefe de la Nación, por cuyo conducto espero las comunicaciones oficiales de un suceso que ha tenido por objeto conciliar las opiniones y hacer cesar los males de la división doméstica.

La opinión de estas Provincias no influye en la suerte de ésas; ellas están resueltas á esperar las decisiones de la mayoría de la Nación; ellas se unieron al Imperio buscando un sistema administrativo que, afirmando su independencia y dándoles seguridades, las salvase de los peligros de la anarquía, y excusan tomar partido en una guerra civil opuesta diametralmente á los fines de su asociación. En este concepto, esperan tranquilas el resultado de las conferencias entre los comisionados de S. M. y los del Ejército sitiador.

Para conocimiento y gobierno de V. S., le acompaño copia de la contestación que dirijo en esta fecha al Sr. Brigadier Bravo; no dudan-

do que V. S. aprobará una conducta que tiene por objeto desviar de estos países los graves males de la división y del desorden.

Sírvase V. S. recibir la reiteración de mis consideraciones, adhesión y aprecio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Guatemala, 10 de marzo de 1823.

Vicente Filisola.

Sr. Mariscal de Campo D. Jose Antonio de Echavarri, General del Ejercito de Operaciones sobre Veracruz.

(Está incluído nuevamente en este lugar el documento que bajo el número 11 fué publicado ya en las páginas 93 y 94 del tomo XXXV de estos Documentos, sin más diferencia que la de que aquí dice *Chiapa* en el lugar (línea 15 de la página 93) en que allá dice *Chilapa.*)

Exmo. Sr.:

Desde el día en que por la mayoría de votos resolvieron estas Provincias su adhesión al Imperio Mexicano, hubo un número de pueblos que, queriendo su independencia absoluta, disintieron de la opinión general, y algunos de ellos, como la Capital de la Provincia de San Salvador, de acuerdo con algunos pueblos de su distrito, sostuvieron con las armas su par-

ticular opinión, de una manera que ha sido necesaria la fuerza para atraerlos al partido del Imperio.

Desde la fecha de su agregación por estas Provincias, han proseguido la opinión particular en continuo choque con la gèneral de la adhesión, y aunque por mi parte he sostenido por cuantos medios han estado á mi alcance el partido de la primera, no dejaba de percibir el terreno que ganaba la segunda, á favor de la irresistible fuerza moral de la opinión, que se propagaba en razón del pábulo que recibía de algunos decretos del Gobierno de la Metrópoli.

La orden reglamentaria imperial de 21 de diciembre, sobre el modo de enjuiciar, aboliendo las formas constitucionales é introduciéndose á perturbar los principios del derecho común; el arancel general de aduanas del Imperio, inadaptable á los elementos que constituyen la agricultura y comercio de este suelo, y la providencia de incomunicación de estos puertos con los de la Nación Española, que destruye por su raíz ambos ramos, con la ruina general de los habitantes de estas Provincias, han sido los apuntes de los progresos de la independencia.

Es constante que la situación y calidades heterogéneas en que ellas están constituídas, respecto de las del Imperio, no pueden jamás hacer regla común con ellas; y aunque se quiera conceder que las providencias citadas y otras que en lo sucesivo pudiera adoptar el Gobier-

no, tuvieran el sello de la pública conveniencia, siempre Guatemala habría de resentirse por el principio de heterogeneidad indicada, á menos que una política atenta siempre á remover este inconveniente, dispusiese leyes peculiares á este país, operación que no era fácil desempeñar, atendida la separación que este Reino ha tenido del de México en el Gobierno Español, y la falta de datos y conocimientos que proceden de su desunión.

Por efecto de la extensión que la independencia daba á la opinión, la Provincia de Granada dió el grito, que siguió Costa Rica, aún después de sujetada la de San Salvador con las armas, aunque nunca con el convencimiento, como me lo hicieron conocer muchos incidentes posteriores á su allanamiento.

Esta reunión de circunstancias acaecían en Guatemala cuando el Ejército de Operaciones sobre Veracruz, al mando del Sr. General D. José Antonio de Echávarri, dió el grito de libertad en la Casa Mata. El suceso me fué comunicado por el mismo Sr. Echávarri con una concisión que apenas me dió luz del proyecto.

Además, el oficio con que me invitó, llegó á mis manos abierto y con todas las señales de apocrífico (sic por *apócrifo*), y con esta incertidumbre le di la contestación, lo mismo que al Sr. General D. Nicolás Bravo, sin que posteriormente haya recibido otro aviso, y ninguno anterior de V. E.; y para acabarme de cegar,

el Gobierno de Oaxaca interceptó la correspondencia de la Corte, con quien he proseguido incomunicado.

Pero en medio de esta perplejidad, algunas cartas particulares y papeles públicos de Oaxaca y también iniciativas del Gobierno de esa ciudad no me dejaron dudar de la realidad de la empresa, de los progresos del Ejército Libertador y del intento de su plan; permitiéndome V. E. que, al tocar este punto, note que ni los Sres. Generales Echávarri y Bravo me repitieron la ocurrencia y su prosecución, ni menos V. E. se haya dignado darme aviso alguno, como pudo hacerlo dirigiéndose á mí, en lugar de haberlo hecho á varias autoridades de estas Provincias, con los acuerdos de la Junta Gubernativa de esa ciudad, de que es V. E. su Presidente.

En esta situación, el público, sabedor de los hechos, dedujo consecuencias favorables á su independencia; la opinión fermentó, y una representación de varios individuos que disfrutan la aura popular, prestando voz y caución por el pueblo, me hicieron (sic por *hizo*) entender su resolución de recobrar la libertad, que, á favor de la experiencia y del estado político de las Provincias de México, consideraban cierta de necesidad.

La espada que desenvainé para defender la libertad de México, no podía teñirla contra la de Guatemala. Un infructuoso esfuerzo debía

cubrir de luto al mismo Ejército Libertador, que, viéndose retra(c)tado por la opinión de Guatemala, no hace otra cosa que pedir la propia libertad que sus compañeros solicitan para México. Con consejo y maduro examen, congregué una junta de los jefes y oficiales de esta guarnición; oí el voto de la tropa, y el acuerdo tuvo por resultado el plan que contiene el adjunto impreso, que mereció la aprobación de la Diputación Provincial y Ayuntamiento de esta capital, y para su realización lo he comunicado á todas las Provincias que constituían el Reino de Guatemala.

V. E., en este procedimiento, no hallará más que el curso ordinario por donde la época y la naturaleza de los acontecimientos ordenan con un enlace inevitable los destinos de los pueblos; y V. E., al imponerse de esta exposición, considero que hará justicia á mi manejo, presentándole al Gobierno Nacional como la segunda prueba de la empresa de la Casa Mata; persuadiéndose, al mismo tiempo, que la División de mi mando no ha hecho más que seguir las huellas que el Ejército Libertador, de que es parte, le ha demarcado con la lección del respeto con que debe reconocerse la opinión pública, sin que este paso, que yo contemplo de la aprobación del Gobierno y de V. E. mismo, haga desmerecer ni á mí ni á los oficiales de esta División, que, como hermanos de los que componen el Ejército Libertador, han imitado la genero-

sidad de sus filantrópicas ideas, dando un testimonio de que somos dignos de pertenecer á la Nación Mexicana.

Sírvase V. E. admitir la expresión de mi consideración y tener la bondad de contestarme con órdenes de su agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guatemala, 1 de abril de 1823.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Marques de Vivanco.

Nota (del original).—Véase la cita 11 (en la página 93 del tomo XXXV de estos Documentos).

Exmo. Sr.:

Al recibir las primeras comunicaciones oficiales sobre el restablecimiento del Soberano Congreso y creación de un nuevo Supremo Poder Ejecutivo, nombrado por Su Soberanía, que en diferentes decretos se ha servido comunicarme V. E., veo otra vez organizado el Alto Gobierno de la Nación, y me congratulo por un acontecimiento tan venturoso.

En San Salvador recibí, el 25 de febrero, las primeras excitaciones de los Sres. Generales D. José Antonio Echávarri y D. Nicolás Bravo, y habiendo regresado apresuradamente á esta capital, las contesté en 10 del siguiente marzo

en los términos que expresan las copias números 1 y 2. Hasta entonces, si el buen crédito de ambos jefes y su decisión por la libertad de la patria me ofrecían los garantes más seguros sobre la rectitud de sus intenciones y deseos, la distancia y la interceptación de correspondencias practicada en Oaxaca, no me dejaba(n) calcular si el pronunciamiento del Ejército era la suma de la voluntad general de la Nación, ó si los heroicos esfuerzos del patriotismo eran contrariados por la misma voluntad general, que en masa, y en los momentos críticos de las convulsiones, suelen equivocarse sobre sus verdaderos intereses.

En el primer caso, las Provincias de Guatemala no añadían fuerza alguna al Ejército Libertador. Era preciso consultar su voluntad, porque si yo me hacía por la fuerza el intérprete de ella, obraba como tirano y me apartaba de los principios consignados en los liberales planes de los mismos jefes.

Por otra parte, yo encontré contrariedades en el de los Sres. Victoria y Santa(An)na, que adoptaron los Sres. Guerrero y Bravo, y el de Casa Mata, que me dirigió el Sr. Echávarri. En éste se respetaba la persona del Sr. D. Agustín de Iturbide y no se le desconocía en el alto carácter de Jefe Supremo de la Nación. Cuando fué elevado á la dignidad de Emperador, me hallaba yo en Quetzaltenango, muy inmediato á esta capital, y, de consiguiente, no me

constaban las circunstancias de legitimidad ó ilicitud que concurrieron á su elevación, con respecto á la libertad que tuviera el Congreso, y le veía, por actos positivos posteriores, reconocido y jurado por toda la Nación y sostenido por este mismo Ejército que después ha reconquistado sus imprescriptibles derechos; y sin desconocer yo el axioma político de que los príncipes sólo pueden gobernar por la voluntad y el consentimiento de los pueblos, aguardé siempre que la representación nacional pronunciase sobre unos hechos que el mismo Ejército Libertador había reservado á su conocimiento.

Mis circunstancias eran igualmente difíciles cuando me hallaba en estas Provincias á la cabeza de una División del Imperio, que sólo tuvo por objeto el protegerlas contra las divisiones, y cuando tenía el mando superior, político y militar, de la segunda Comandancia General demarcada en el último noviembre. Conservarlas en el orden y la paz era mi primer deber en ambos conceptos, y era seguro que excitarlas á pronunciarse por el plan de Casa Mata, ó por el de los Sres. Santa(An)na y Victoria, era lo mismo que descomponer ó desorganizar todas las partes y predisponerlas al choque de partidos por las diversas pasiones é intereses que dominan en cada pueblo, siendo cierto que el de algunos poderosos estaba decidido por el Sr. Iturbide.

Yo había jurado la independencia del continente septentrional bajo las bases de un gobierno representativo; y aunque es verdad que después se disolvió la representación nacional por el aciago decreto de 31 de octubre, las expresiones y órdenes con que se me comunicó y la falta de noticias á una distancia tan larga como me encuentro, no me dejaron percibir la injusticia de una providencia tan escandalosa para los que conocían los arcanos que encerraba; sin embargo, tuve no poco sentimiento viéndome estrechado á comunicarla á estas autoridades y á todos los pueblos de mi cargo; pero lo hice sin añadir una palabra á su triste contenido. Pronunciarse el Ejercito por el restablecimiento de la misma representación, era cumplir con aquel alto juramento, y en esto no podíamos dejar de hallarnos acordes, porque me lisonjeo de ser esencialmente liberal; pero mientras se ejecutaba aquel deseado restablecimiento; mientras que el Ejército que lo reclamaba, permitía en las Provincias diversos gobiernos provisorios; mientras desconocía, por falta de libertad, (á) el Congreso restablecido en México el 7 de marzo; mientras que se convocaba otro desde Puebla, bajo bases diversas, y mientras que autoridad alguna, con el carácter de nacional, había pronunciado solemnemente si existía ó no en el Sr. Iturbide el supremo poder que ejercía desde 19 de mayo de 1822, ¿cuál era el que yo debía reconocer ú

obedecer, si los pueblos, simultáneamente y en masa, en unión del Ejército, le habían ya negado la obediencia, y no se había establecido un gobierno provisorio generalmente para toda la Nación? Obedecer al Sr. Iturbide era contrariar la voluntad general, que reclamaba el mismo juramento prestado á un gobierno sobre bases representativas; sujetar (á) estas Provincias á cualesquiera de los gobiernos provisorios establecidos bajo la protección del Ejército Libertador, era un acto tiránico, vicioso en sus principios y temible en sus consecuencias, con respecto á la tranquilidad de estos países. En Oaxaca se me interceptaban las correspondencias; la Division del Ejército Mexicano estaba diseminada en diversos puntos, y no podía ser consultada su opinión sino por fracciones; las noticias de la revolución de México habían empezado á penetrar en las Provincias, y las excitaciones dirigidas por los Sres. jefes de ella comenzaban á producir su preciso efecto, esto es, en favor de la independencia absoluta de estas Provincias, y de ninguna manera el que se buscaba, que era la unión de sus votos á los del Ejército Libertador. Apagar por la fuerza estos brotes con la ciencia cierta de que el Soberano Congreso de México, obrando en toda sin (sic por *su*) libertad, va desde luego á emancipar (á) estas Provincias, era obrar contra la presunta voluntad de la Nación, contra los principios que

ha adoptado, contra mis propios sentimientos, y hacer costosos é inútiles sacrificios en los mismos pueblos que deseaban su separación, en las tropas del país y en las que vinieron á mi cargo.

Dejar á los pueblos en la libertad de pronunciarse los unos por un sistema, los otros por otro y aquellos por alguno muy distinto, era lo mismo que destruirlos por la fuerza, porque no se conoce otra más destructora que la de las disensiones intestinas, y sus efectos son tanto más terribles y espantosos, cuanto que se producen con mayor fuerza á medida que es mayor el atraso de las luces.

Romper violentamente los vínculos que los ha(n) unido á México, ni había autoridad que lo hiciera legítimamente, ni sería del agrado de todos: las revoluciones deben ser preparadas de antemano por la opinión y uniformarse ésta cuando está dividida. Se había trabajado por consolidar esta unión, conforme á las órdenes del extinguido Ministerio; se había usado la fuerza para uniformar á San Salvador, y una transición súbita podía producir raudales de sangre.

Estas eran las circunstancias en que yo me encontraba al recibir las excitaciones de los jefes que reconquistaron la libertad, muy difíciles á la verdad para el que ansiaba por unir sus votos á sus compañeros y amigos y temía sumergir miles de pueblos en la guerra civil. Co-

mo hombre y como jefe me exigían imperiosamente el deber y la humanidad conservarles en paz y el asegurar las fortunas y vidas de sus habitantes, tanto cuanto cupiese en mis facultades y arbitrios. El 12 de marzo, les hablé en los términos que expresa el documento número 3; el 25, lo hice con el número 4; pero el 29 fuí forzado por las mismas circunstancias á una resolución que excediese los ineficaces recursos de proclamas y manifiestos.

Felizmente, la conducta humana y filantrópica que, correspondiendo á mis propios sentimientos y excediendo de las expresas y duras órdenes que se me comunicaron por el antiguo Ministerio, observé en la campaña y ocupación de la ciudad de San Salvador, me atrajeron (sic por *atrajo*) el concepto y aprecio, no sólo de los vencidos y de los liberales, sino que me conservó el del partido denominado imperial, en términos que unos y otros parecía(n) hallarse contentos de mi Gobierno, y sólo por esta circunstancia pudieron evitarse las convulsiones que se temieron desde las primeras noticias del plan de Casa Mata. Pero esta feliz disposición no podía durar mucho tiempo, si no se me veía decidido á una medida liberal; era preciso prevenir los deseos de los pueblos antes que la contradicción los hiciese exaltados, y era preciso que la División Mexicana debiese tomar un partido que tampoco fuese contrario á sus intereses, ni que la hiciese desmere-

cer el honor de ser parte del Ejército Libertador.

Tantos motivos juntos produjeron mi decreto de 29 de marzo, en que convoco á las Provincias de mi mando para el Congreso que debió reunirse en esta capital por virtud del acta de 15 de septiembre de 1821, para que, observando las mismas Provincias el giro de la revolución de ésas, tomasen el partido que mejor conviniese á sus intereses. Mientras se reunía, debía ya estar descorrido el velo que por las interceptaciones de Oaxaca me ocultaba todas las circunstancias de la revolución; y los pueblos, que no podían hacer ninguna otra demanda justa que no fuese la de tener un Congreso para decidir si les conviene ó no continuar en la unión con México, no tenían motivos para disidencias, porque los que desean la separación, convendrán en que sólo puede verificarse de un modo legítimo por medio de los representantes, y los pocos que la resisten no podían tampoco desconocer que, cambiado en México todo el orden de cosas, bajo el cual habían verificado su unión, eran aquí consecuencias precisas las violentas convulsiones, si faltaba una autoridad suprema al tiempo mismo que podía llegar decretada por el Congreso Mexicano su absoluta separación.

Entre los mismos adictos á la unión con México se veía con disgusto el arancel de aduanas

del Imperio, inadaptable á los elementos que constituyen la agricultura y comercio de estos países, no siendo menos odiada(s) la providencia de incomunicación de estos puertos con los que dependen del Gobierno Español, que destruye por sus fundamentos ambas fuentes de la riqueza pública, y la ley marcial que contra toda razón dictó el Emperador para el conocimiento de ciertas causas; y esto me obligó á exceder los límites de la convocatoria en los artículos 7 y 8 del decreto, porque también era preciso prevenir tantas causas de descontento, y que sin duda lo hubieran sido de la escisión que se trataba de evitar.

Mi decreto no es una rigorosa separación de estas Provincias de las del Imperio, y yo no me he atribuído otro poder que el mismo que desempeñaba en circunstancias tan críticas como las que llevo explicadas. Ocurrencias imprevistas y raras autorizan á la vez en favor de la seguridad de la paz de los pueblos, como su primer bien, lo que inútilmente se encontraría apoyado en el derecho público. Yo no veía ya existente el Gobierno de que dependía; mi interés y mis deseos me llamaron al Ejército Libertador; pero ni éste ni la Nación entera me habría(n) aprobado jamás que dejase sin gobierno á los pueblos que se me habían encomendado, no sólo para su seguridad y defensa, sino para hacerles prosperar. Interin que ellos mismos se declaraban independientes y se da-

ban un gobierno seguro, ó mientras que la Nación Mexicana no decretara su emancipación, yo no debía abandonarles, ni hacer marchar (á) las tropas de la División, que sirven para los mismos objetos.

Desde 1 del corriente remití al Sr. Marqués de Vivanco el citado decreto, indicando ligeramente algunas de las causas que lo impulsaron y manifestándole que la División Mexicana y su jefe siempre se habían considerado como partes del Ejército Libertador, porque ya entonces había yo tenido ocasión de explorar las voluntades de los jefes, oficiales y tropa; las del país que se hallan en esta guarnición se pronunciaron en el mismo sentido, el día 12, mientras el Congreso resolvía sobre la separación, y unas y otras, para sus resoluciones posteriores, esperan los casos de que tratan los artículos 12, 13, 14 y 15.

Parecerá seguramente ridículo que cuando mi decreto de convocatoria saca su autoridad del acta de septiembre de 21 y sólo reconoce poder en los representantes de los pueblos para decretar la separación, como un acto propio de la soberanía, se hayan impuesto condiciones á este mismo Congreso, que no debe reconocer superior; pero permitiendo yo la reunión de esta Asamblea y convocándola por mí mismo, me he ostentado con toda la equidad, la justicia y la liberalidad que caracterizan á la Nación Mexicana, de que soy súbdito y agen-

te. Mientras que ella luchaba por recobrar la plenitud de sus derechos, y no existía ya el Gobierno que la unía toda en un cuerpo central, yo á su nombre anticipé sus pronunciamientos; pero no podía prescindir de la suerte de unas tropas que pertenecen al Ejército Libertador.

Tampoco era justo abandonar ahora (á) los mismos pueblos que, deseosos de un sistema seguro y estable contra la exaltación de las pasiones, ó engañados con las lisonjeras perspectivas que contiene la excitativa que dirigió el Sr. Iturbide en su oficio de 19 de octubre de 21, se pusiesen en oposición unos contra otros y llegaren al fin á hacer uso de la fuerza.

Reúnase el Congreso y concíliense allí las voluntades de tantos pueblos que deben ser unos; examínese en él la posibilidad ó imposibilidad en que se hallan estas Provincias de ser ó no un Estado independiente, y decida con libertad de su presente y futura suerte.

Para esto conservé el mando, que resigné después en la Diputación Provincial, y no quiso admitirme, manifestándome que todos los partidos estaban satisfechos y contentos con mi Gobierno; y por esto creo de necesidad, y lo previene el decreto, que hasta la instalación del Congreso y su pronunciamiento sobre la separación de estas Provincias, se conserve aquí la División Mexicana, hasta que el Alto

Gobierno tenga por conveniente resolver otra cosa.

Faltaría yo á la sinceridad que me caracteriza y con que debo hablar al Gobierno Supremo de que dependo, si no manifestase á V. E. que la generalidad con que estos pueblos desean ya su independencia absoluta, después que aun los que buscaron la unión á México han desesperado de hallar en ella su felicidad, sería siempre un obstáculo invencible á la continuación de esa unión, y no podría sostenerse sino á costa de una guerra civil muy prolongada, ó de mantener en estas Provincias (á) cuerpos numerosos de tropas, que las destruirían y arruinarían sin remedio; que consumirían al mismo México fondos cuantiosos, porque los de estos países no alcanzarían á sufragar tan enormes gastos, y que nunca habría cómo poder resarcirlos, porque, lejos de eso, la miseria pública, que en tal caso iría en aumento, quitaría toda esperanza de indemnización.

Por el contrario, separado este Estado del de México, progresaría el primero á favor de la libertad y sin gravamen del segundo; mantendrán ambos íntimas relaciones de fraternidad y de mutuo interés; Guatemala mismo sabrá guardar su territorio por su propia conveniencia y cubrir, así, las espaldas de México, y al espíritu de oposición y de rivalidad que iba engendrando la dependen-

cia, sucederán los sentimientos de amor y de franqueza que necesariamente inspire la igualdad.

Me he difundido demasiado en las razones que, en circunstancias bien críticas para mí, me obligaron á la resolución de 29 de marzo; y esta apología convencerá á V. E. de que siempre me consideraba individuo y funcionario de una Nación por cuya libertad he arriesgado mi vida. Sé que el Congreso Soberano, tomando en consideración la propuesta del Sr. Diputado D. Carlos María Bustamante, se ocupaba en el arduo negocio de la emancipación de estas Provincias, y creo haber dado un paso conforme á las liberales intenciones de la soberanía nacional, adelantándolas también con respecto á los cuidados del orden y de la tranquilidad en que deben conservarse estos pueblos hasta tanto que hayan organizado su gobierno. Si tengo la dicha de que mi conducta en esta parte merezca la aprobación de la soberanía y del Supremo Poder Ejecutivo, daré por bien empleados los cuidados y afanes que me han ocupado hasta resolverme á un partido que creí el más justo y el único en las circunstancias.

Tenga V. E. la bondad de elevar esta exposición al Supremo Poder Ejecutivo para las resoluciones que estime convenientes, que espero se sirva V. E. comunicarme para mi gobierno y cumplimiento; protestándole mi obediencia y

adhesión más sincera al Alto Gobierno de la Nación á que tengo el honor de pertenecer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guatemala, 27 de abril de 1823.

Exmo. Sr.,

Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho General.

En cumplimiento del oficio de V. S. del día de ayer, en que me pide certificación de la orden de la plaza que recibí de V. S. y di á la guarnición el 4 del corriente, he dispuesto el que acompaño con todo el detenimiento posible, para no desviarme de las mismas expresiones que vertió V. S. en el discurso con que explicó, en el centro del cuadro que formaron las tropas de la División Protectora, las circunstancias con que debían sostener á toda costa la representación nacional y sus decisiones fundamentales; si acaso advirtiese V. S. que en su relato he padecido alguna equivocación, se servirá advertírmela para su corrección.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Guatemala, 6 de mayo de 1823.

M. I. Sr.,

José Ignacio de Larrazábal.

M. I. Sr. Capitan General D. Vicente Filisola.

D. José Ignacio de Larrazábal, Teniente Coronel graduado de Ejército, Sargento Mayor de Plaza de la Capital de Guatemala,

Certifico que tomada orden del M. I. Sr. Capitán General, el día 4 del corriente, di, y tomaron los ayudantes de los cuerpos de la guarnición, en el aposento destinado para recibir, la que sigue:

«Los cuerpos de la División Protectora pasarán revista de comisario en la Plaza Vieja, el día de mañana, cinco del corriente, á las nueve, intervenida por el Sargento Mayor de la Plaza, y después de este acto, ratificarán el juramento de obediencia al Soberano Congreso Mexicano y sus decisiones fundamentales, sin que para tan solemne ceremonia falte individuo alguno, avisándose á los que con licencia estuviesen fuera de esta capital.

El de artillería, batallón veterano y piquetes de milicias la pasarán á la siguiente mañana á la misma hora en la Plaza Principal.

San Pablo y Pinula Puebla.

José Ignacio Larrazábal.

Asimismo certifico que á las nueve de la mañana del día cinco del corriente acompañé al M. I. Sr. Capitán General, D. Vicente Filisola, y

habiéndose presentado en la Plaza Vieja, donde estaban formadas en batalla las tropas de la División Protectora, en cumplimiento de la orden dada, mandó S. S. tocar á la orden general, que distribuyó en persona á los ayudantes de los cuerpos, previniendo que para aquel solo acto se reconocería por Mayor General de la División al Sr. Coronel graduado D. Francisco del Paso, y que en atención de no haber en los otros cuerpos otra bandera nacional que la del segundo Batallón del Regimiento de Infantería número dos, la reconociesen y respetasen como propia todos los piquetes de la División para tan augusta ceremonia. Seguidamente, mandó el Sr. Brigadier formar el cuadro, componiendo el primer lado el segundo batallón del número dos; el segundo, el piquete del número 7 de infantería; el tercero, el piquete del número 4 de infantería, y el cuarto, el escuadrón del número 8 de caballería. En esta disposición mandó el Sr. Capitán General salir la bandera al centro del cuadro, escoltada por ocho cadetes, y ratificó S. S. el juramento en manos del Sr. Coronel graduado D. Nicomedes del Callejo, quien lo recibió á presencia del R. P. Fray Nicolás Yúdice y mía, haciendo una cruz en el asta de la bandera con su espada, y preguntando: ¿ratifica V. S., por Dios y esta santa cruz, sostener á toda costa la representación nacional y sus decisiones fundamentales? á que contestó el Sr. Capitán Gene-

ral en voz alta: sí ratifico. Y entonces el Sr. Callejo repuso: si así lo hiciere V. S., el Dios de los Ejércitos de la Paz lo premie á V. S., y si no, se lo demande. En seguida, de la misma manera lo tomó el Sr. Capitán General al Sr. Coronel Callejo, Comandante del segundo batallón del Regimiento de Infantería número 2; al Teniente Coronel graduado D. Manuel Gil Pérez, del piquete del número 4 de infantería; al de igual clase D. Mariano Morales, del piquete del número 7 de infantería, y al Comandante del escuadrón del número 8 de caballería, D. Pedro Anaya; y seguidamente los referidos jefes, cada uno de por sí, lo tomaron á los Sres. oficiales, sargentos, cabos, tambores y soldados de su respectivo mando, haciendo besar á las cuatro últimas clases la cruz formada en el asta de la bandera; y concluída toda la ceremonia del juramento, el Sr. Capitán General les dirigió en voz alta é inteligible la palabra con el siguiente discurso:

«Conciudadanos y compañeros: El acto religioso que acabamos de practicar es sin duda el más justo y obligatorio que puede ofrecerse á hombres que dieron la libertad á su patria por dos veces. En él hemos ratificado lo que ya teníamos jurado: sostener á toda costa la representación nacional y sus decisiones fundamentales, son nuestros más sagrados deberes, porque residiendo esencialmente la soberanía en la masa de la Nación y siendo el órgano de esta so-

berana voluntad los representantes de ella reunidos en Congreso, éste es únicamente quien nos puede fijar reglas y dictar leyes, y no otra alguna autoridad, persona ó personas, porque nadie más se halla legítimamente autorizado ó facultado por los pueblos. Así es que, ínterin no tengamos una Constitución Nacional generalmente adoptada y jurada, los soberanos decretos del Congreso Mexicano son los que deben hacer sus veces. En él reside la facultad de alterar la forma y clase de gobierno, según y cuando lo crea necesario y conveniente para la felicidad del Estado. Nosotros, pues, que somos miembros de él, debemos sostener las resoluciones soberanas de aquella Augusta Asamblea, pues en ello defenderemos los derechos de la patria y los nuestros mismos; no siendo otro el motivo ú objeto para que nos sostiene y para el cual se grava á cada individuo con las contribuciones que tiene la indisputable facultad de imponer.

«Nada habríamos adelantado con haber hecho independiente á nuestra patria de la dominación extranjera, si la dejásemos esclavizar de uno ó más de sus mismos hijos; antes bien, sería haberla empeorado de condición, porque siempre es más sensible el ultraje que se recibe de un hermano ó deudo, que el de un extraño. Este silencio, esta criminal condescendencia nos cubriría de infamia á la faz de todo el orbe ilustrado; apareceríamos ante él como entes me-

cánicos, como instrumentos degradados y viles de la ambición y tiranía, cuando está en nuestra mano y es nuestra primera y más sagrada obligación defender á la patria de toda dominación, sea cual fuere su origen, ayudándola á que se constituya bajo la forma más conveniente á sus intereses y que más honre la ilustración de sus hijos.

«Nosotros tuvimos la gloria de ser de los primeros independientes de la dominación española; nuestros corazones están satisfechos de que no hubiéramos sido de los segundos para libertar á la Nación de la dominación y tiranía doméstica, si hubiéramos podido imponernos de los hechos que no nos permitió percibir la distancia de cuatrocientas cincuenta leguas y que el Ministerio logró ocultarnos ó disfrazarnos, haciéndonos entender que eran efectos de la voluntad general de los pueblos y que sus medidas no tenían otro objeto que la felicidad de ellos. Mas, puesto que la distancia y nuestra obediencia ciega nos alejaron de nuestros hogares en los momentos que otros se quedaron á disfrutar las satisfacciones de haber hecho libre á su suelo patrio y gozar de este dulce placer en el seno de sus familias, y nos vimos privados del gozo de ser, en esta segunda libertad de la patria, de sus primeros defensores, quépanos la satisfacción de que dimos una prueba inequívoca de nuestros liberales sentimientos y que pertenecemos á tan digna ma-

dre con lo hecho á favor de nuestros generosos hermanos los guatemaltecos, en circunstancias bien críticas y de difícil acierto. Fuimos enviados á ellos con el carácter de mediadores en sus desavenencias y de protectores contra las invasiones extrañas. Bajo éste, me les anuncié en nombre de todos vosotros, desde Ciudad Real, Quetzaltenango y aquí mismo, asegurándoles que veníamos á proteger la libre voluntad de los pueblos. Hemos cumplido con este dulce y honoroso título; y si fuimos sobre San Salvador, fué sólo obligados de estrechas órdenes y para restablecer la quietud y relaciones interrumpidas y ponerlos en aptitud de que una unión fraternal organice (á) el gobierno que más convenga á sus circunstancias locales y prepare la prosperidad de la presente y futura generaciones.

«El Soberano Congreso Mexicano, previniendo los ardientes deseos de estos ilustrados habitantes y consecuente siempre á sus sentimientos liberales, va á emanciparlos: ha dado principio por mandar cesar las hostilidades, que suponía continuaban y que cesaron desde el momento de la entrada en San Salvador; ha anulado sabiamente las condiciones del plan de Iguala y tratados de Córdoba [dejando sólo las tres garantías, por ser sentimientos innatos de la Nación], bajo las cuales se unieron estas Provincias; ya estará sancionado, por último, el decreto de emancipación, porque es

consiguiente á los sentimientos generosos de una Nación amante de su libertad, y á nosotros nos cabrá siempre la dulce satisfacción de haber previsto las nobles y filantrópicas miras de nuestro Augusto Congreso, con el paso dado en el decreto de 29 de marzo último, que era, á más de justo, necesario en aquellas circunstancias, si queríamos conservar el nombre grato y lisonjero de protectores con que fuimos enviados.

«Reúnase en hora buena el Congreso de estas Provincias y él decrete sobre su futura suerte, que, sea la que fuere, será siempre obra del poder legítimo, y único que conoce el derecho político de los pueblos, y en que jamás podrán ser culpadas nuestras buenas y liberales intenciones, si los efectos no correspondiesen á nuestras esperanzas, pues nosotros, respetando su libre voluntad, no dejaremos á estos habitantes más que motivos de gratitud para nuestras personas y de reconocimiento para con la generosa Nación Méxicana, de que somos súbditos. El guatemalteco verá siempre en cada mexicano un modelo del hombre verdaderamente liberal y respetador del derecho de los pueblos y de la libertad individual, y éste en aquél, otro de la generosa hospitalidad, para que en fraternal unión sean siempre celosos y recíprocos defensores de sus derechos é independencia.»

Ultimamente certifico que, concluído este ac-

to, mandó el Sr. Capitán General se restituyese la División Protectora á su formación de batalla, para que pasase la revista de comisario, y se retiró dejando en los semblantes de todos las señas más satisfactorias de júbilo y alegría, por ver segunda vez libre á su cara patria.

Guatemala, 6 de mayo de 1823.

José Ignacio de Larrazábal.

Exmo. Sr.:

La carta que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 7 del pasado me impone que V. E. se ha penetrado de mi situación al recibir los primeros partes de la empresa del Ejército Libertador y movimientos simultáneos de las Provincias, que, agregados á los manifiestos de los Sres. Generales Bravo y Santa(An)na y á los que, en contraposición, salían del Gobierno anterior, debieron formar en mi juicio un contraste que no me permitía fijarle sobre el estado cierto de la opinión general.

Sin datos para distinguir los hechos, me hallaba en el compromiso de combinar los escasos y confusos que me ministraban las noticias con las particulares circunstancias en que se hallaban estas Provincias, y en último resultado, mi decreto de 29 de marzo último fué la obra de la necesidad y conveniencia pública.

Afortunadamente he visto comprobado con la experiencia que este paso ha correspondido á mi intento, porque la Provincia de San Salvador, deponiendo el aspecto hostil con que, al parecer, amenazaba, aún después de sujetada con las armas, uniformó su opinión con esta capital.

La ciudad de Granada, que posteriormente había dado el grito de independencia, y que, para reducirla, había sido necesario que el Comandante General de Nicaragua la hostilizase sin fruto, depuso las armas y acordó un armisticio con León, Capital de aquella Provincia, cuyo resultado fué la paz con la deposición del jefe de aquella demarcación, Brigadier D. Miguel González Saravia, que actualmente se halla en esta capital.

El Gobierno de Costa Rica, que, por el mismo principio, ni reconocía á esta capital ni tampoco á la de León, en cuya demarcación fué comprendida por la orden de 4 de noviembre último, se avino al orden y en el día reconoce (á) el Gobierno de León.

Estos fueron los preliminares con que la opinión sancionó mi providencia de 29 de marzo, que, después de examinada, tuvo un segundo resultado, y fué que de las cinco Intendencias que componen estas Provincias, la perteneciente á esta capital inmediatamente la adoptó en todas sus partes, sin discrepancia de un solo pueblo; la de San Salvador hizo lo mismo, y

las de Comayagua, Nicaragua y Chiapa, considerándose en el caso de consultar la opinión de sus partidos para prestar su adhesión, convocaron una junta de representantes para explorar su voluntad.

Comayagua ha evacuado este paso, y su consecuencia ha sido la unión á esta capital, bajo las bases de mi plan, aunque con algunas restricciones, producidas por la falta de crítica y una disimulable falta de conocimiento del estado actual de los negocios públicos.

Nicaragua y Chiapa esperan la reunión de los representantes de los partidos para resolverse; pero habiéndolo hecho ya parcialmente los más importantes, dirigiéndose á este Gobierno con la declaración de su unión, y existiendo en sus capitales los elementos necesarios para la conformidad, considero que dentro de pocos días será unánime la opinión.

Este ha sido el resultado, en su actual estado, de mi referido decreto, con respecto á estas Provincias, que ciertamente no estuvo en mi previsión que le tuviera tan feliz, atendidas las circunstancias que me pusieron en el estrecho de obrar pronta y eficazmente en medio de las tinieblas de los hechos, y sin que la premura de la ocasión me permitiera consultar, en este grave y delicado asunto, otras luces que las que tenía alrededor de mí, que no podían dármelas tan claras como exigía el acierto, que ha sido el blanco de mis operaciones.

Mas si, con respecto á estas Provincias, tengo la satisfacción de que el éxito haya tranquilizado mi alterado espíritu, no es menos la que disfruto al imponerme de la carta de V. E. á que estoy contestando, cuando llego á leer que mis operaciones han conseguido agradar al Supremo Poder Ejecutivo, anunciándome que el Soberano Congreso Constituyente no tardará én confirmar el mismo concepto, que ciertamente nunca espero menos de su sabiduría y de los principios filantrópicos y liberales en que funda sus resoluciones.

He dado á V. E., en resumen, una noticia de los fundamentos de mi resolución de 29 de marzo y sus resultados, cumpliendo con la primera parte de la orden en que se sirve pedírmela; y haciéndo(lo) con respecto á la segunda, en que V. E. me recomienda la suerte de estas Provincias, puedo asegurarle que mientras permanezca en ellas, en ningún caso obrarán las armas que tengo el honor de mandar, acción que desmientan los sentimientos del Gobierno á que pertenecen.

Actualmente se ocupan en sostener el orden y dar confianza y seguridad á sus habitantes. Este es mi actual destino con las armas, al paso que con las letras aprovecho las oportunidades que se presentan de instruir á los pueblos de las benéficas ideas del Gobierno, haciéndoles entender que es llegado el caso del porvenir feliz que les fué anunciado en la indepen-

dencia del Gobierno Español y que no llegaron á disfrutar por las causas que están á la vista de todos.

Por consecuencia de todo lo relacionado, resulta que la mayor parte de los pueblos han nombrado (á) los Diputados para el Congreso que se ha de instalar en esta Capital, y según el número de los que ya han llegado y de los que próximamente se esperan, considero que habrá el competente para mediados del presente mes, ó, cuando más tarde, para principios del próximo, en que se verificará la instalación; en cuyo caso considero superflua mi permanencia en estas Provincias y la División de mi mando.

Con este concepto y con el de evitar á sus pueblos las cargas que reportan para su mantenimiento, me dirigí al Ministerio General del cargo del Exmo. Sr. D. José Ignacio García Illueca, en 10 del pasado, con una exposición que ratifiqué en 20 del mismo, suplicándole se sirviese alcanzar del Gobierno una orden para mi regreso con la tropa de mi mando, que en el actual estado de cosas reitero á V. E. con el doble objeto de acallar cierta moción hecha en el Soberano Congreso, de que con amargura de mi corazón me he impuesto por las últimas noticias; suplicando á V. E. que, al dar cuenta al Supremo Poder Ejecutivo, se sirva inclinar su ánimo, no solamente hacia el logro de mi pretendido regreso y el de la tropa de mi man-

do, sino también para que S. A. S. se sirva disponer que, reunidos los antecedentes que dejo citados, de mis exposiciones de 10 y 20 del mes anterior, se sirva pasarlas, unidas á la presente, al Soberano Congreso Constituyente; no dudando que el Gobierno convenga en este paso, que tiene por fin subsanar la opinión de un oficial el más amante de su honor y del mismo Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guatemala, 1 de junio de 1823.

Exmo. Sr.,
Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Ministro de Estado y de Relaciones Interiores y Exteriores.

Exmo. Sr.:

Después de mi última carta de 10 del presente, no ha ocurrido otra novedad en esta capital, que la de haber pedido la Junta Preparatoria, entre varios documentos, las órdenes que tuve del Gobierno anterior para la invasión de la Provincia de San Salvador, á cuya petición contesté que las consideraba de aquellas que no podían remitirse.

Ciertamente que me hubiera sido satisfactorio que la Junta Preparatoria y aun el mismo público se hubiera(n) impuesto de su conteni-

do, porque, cotejado con mi manejo, hubiera resultado que todos se convencieran que mis ideas liberales son anteriores al restablecimiento del actual Gobierno y que la lenidad y liberalismo residen en mi corazón desde que se formó.

Mas ahogando en mi deseo la esperanza de hacerme conocer á todos [si hay alguno que lo dude] con el carácter que enseña la filantropía y apadrina la época venturosa de la ilustración, he preferido el decoro del Gobierno á mi propia conveniencia, convencido de que ni la Junta Preparatoria, ni el mismo Congreso de Guatemala, después de instalado, puede(n) juzgar al Gobierno de México, ni tampoco calificar mis operaciones, en cuanto hagan relación á las órdenes que se derivan de su autoridad, mayormente cuando aquéllas se me comunicaron en concepto de General en Jefe de Ejército en campaña, acreditando con este rasgo de consideración mi miramiento y sumisión á la Nación que me dió carrera y de que tengo el honor de defender para mayores sacrificios, sin exclusión del de mi vida. Sin embargo, como esta solicitud puede repetirse por el Congreso ó Gobierno de estas Provincias, en el caso de que, como es de esperarse, resuelva su independencia, deseo saber cuál sea la disposición de ese Gobierno en este particular, para arreglarme á ella.

Tanto esta capital como las Provincias per-

manecen tranquilas, y la Junta Preparatoria ha señalado el día 24 del corriente para la instalación del Congreso, en cuyos preparativos me ocupo en la actualidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

GUATEMALA Y JUNIO 20 DE 1823.

Vicente Filisola.

EXMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

Nota (del original).—Véase la cita 4 (en la página 82 del tomo XXXV de estos Documentos).

Exmo. Sr.:

Por el parte oficial impreso de que incluyo cuatro ejemplares, se impondrá V. E. de haberse instalado felizmente, el día 24 del próximo pasado junio, el Congreso General de estas Provincias, el que, en consonancia con la opinión del de la gran Nación Mexicana, declaró, el 30 del mismo, su absoluta independencia, dando por ilegítima la agregación que sin las formalidades debidas hicieron á ésa las Provincias simultáneamente, como también por faltar ya las condiciones con que la verificaron.

La División Protectora que está á mi cargo dió una nueva prueba, en este día, de su ilustración y liberalidad, viendo dicho pronunciamiento con los sentimientos propios de hombres libres que jamás se ocupan en esclavizar á otros, detestando acciones que eran propias de la antigüedad más bárbara.

El mencionado Congreso se ocupa en los preliminares que han de constituir á la Nación y en trabajar en la futura suerte, felicidad y libertad de ella, cuyos goces inestimables merece justamente, siendo para mí de la mayor satisfacción y placer ver realizados los votos de la opinión general de ambas Naciones, que yo no hice más que interpretar en mi decreto de 29 de marzo último, tanto en obsequio de ésta como en honor de la generosa Nación Mexicana, á que pertenezco.

Tan plausible y próspero acontecimiento, resultado preciso de la ilustración del siglo, ha llenado de gozo los corazones de todos los habitantes, por haber restaurado la libertad que habían perdido y de que no han disfrutado en más de tres centurias, habiéndose celebrado con toda quietud y tranquilidad y con la más recíproca unión y armonía fraternal.

Por el correo inmediato ofrezco dirigir á V. E. la acta de la instalación y apertura de la Asamblea Nacional, en que se individualizan los pormenores de todos los actos, no haciéndolo ahora por estarse imprimiendo.

Igualmente acompaño á V. E. copia de la exposición que pronuncié el precitado día de la instalación.

Y respecto á haber cesado ya el motivo porque fuí enviado á éstas con la División de mi mando, suplico á V. E. se sirva comunicarme sus superiores órdenes con respecto á mi persona y tropas, que desean regresar á su suelo después de haber sufrido fuera de él 18 meses de ausencia, muchas fatigas y largas y penosas marchas.

Ruego á V. E. se sirva poner todo lo expuesto en el conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo para su superior inteligencia y fines que convengan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guatemala, julio 2 de 1823.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores.

Exmo. Sr.:

Con fecha 2 del corriente manifesté á V. E. haberse instalado en esta capital la Asamblea Nacional Constituyente, el 24 de junio ante-

rior; que este fausto acontecimiento había sido generalmente aplaudido, y que la misma Asamblea había declarado su absoluta independencia, dando por ilegítima la agregación que sin las formalidades debidas hicieron á ésa estas Provincias.

Manifesté igualmente á V. E. el comportamiento de la División de mi mando; su conducta liberal, patriótica, decorosa y prudente, y concluí pidiendo á V. E. se sirviese comunicarme sus órdenes superiores con respecto á mi persona y tropas, insinuándole que deseaban regresar á su suelo después de haber sufrido fuera de él diez y ocho meses de ausencia, muchas fatigas y largas y penosas marchas.

En oficios separados incluyo á V. E. los decretos de esta Asamblea sobre segregación de estas Provincias y sobre nombramiento del Poder Ejecutivo; y todo convence que sólo debo aguardar ya las indicadas órdenes de V. E. sobre el destino de mi persona y División, que de nuevo reclamo á V. E.

Yo me consideraré feliz si mi comportamiento en favor de la felicidad de estas Provincias mereciere la aprobación del Supremo Poder Ejecutivo y de V. E., lisonjeándome de haber obrado en consonancia con la opinión general de ésas y que mis sentimientos han sido puros, mis conatos por el bien de éstas en todos sentidos, costándome no pocos afanes y desvelos mantener la tranquilidad interior sin coartar

la libertad individual y general de los pueblos, que se ha mantenido electa (sic por *ilesa?*).

Dios, etc.

Guatemala, 11 de julio de 1823.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores.

El General á la División Protectora Mexicana.

Conciudadanos y compañeros de armas: Permitidme el placer de recordaros que, al emprender nuestra marcha para estas Provincias, os dije en Oaxaca que nuestra misión era toda de paz y conciliación; que veníamos á evitar la discordia y los estragos de la guerra civil entre pueblos hermanos, que lo eran también nuestros; que así lo exigía(n) de nosotros la humanidad, la justicia y nuestra propia conveniencia, pues era siempre americana la sangre que se vertiera, y los desastres de estas Provincias habrían de refluir en la de México, y, por último, que ellas mismas eran las que nos llamaban y reclamaban sin cesar nuestro auxilio y mediación.

Siento el más puro gozo al manifestaros que nuestra misión está ya concluída, y de un mo-

do que asegura ser permanente el fruto de nuestro trabajo; porque, unidas entre sí estas vastas regiones, les afianza el don precioso de la concordia y fraternidad una Asamblea Nacional compuesta de hombres ilustrados y amantes de la libertad de su país.

A vuestros sudores deben el bien de que disfrutan; y vosotros podéis volver al seno de vuestra cara patria cubiertos de laureles y con aquel noble orgullo que inspiran las grandes acciones, el amor á la libertad y la satisfacción de haberla dado al suelo en que nacisteis y consolidádola en éste.

Vuestra patria os recibirá como madre tierna, ornará vuestras sienes con la corona cívica que merecen vuestras virtudes y premiará, cual corresponde, tanto valor unido á tanta moderación y sufrimiento.

Creedme, mis tiernos amigos y queridos compañeros: los generosos y agradecidos habitantes de las Provincias de Guatemala conocen el bien que han recibido de vosotros; lo conocerán aún más sus descendientes; y si existe tal cual hombre que afecte no sentirlo de este modo, es porque en todas partes hay malicia é ingratitud.

Por lo demás, no se necesitan otras pruebas para llenarlos de vergüenza y de confusión, que el ver vuestra misma obra en la Augusta Asamblea Nacional y en el Supremo Poder Ejecutivo, que trabajan por la felicidad de estas

Provincias del Centro de la América, cuya libre reunión y decisiones ofrecisteis garantir y sostener, junto con vuestros compañeros de armas del país. Lo habéis cumplido religiosamente, á pesar de las calumnias y obstáculos que se fingieron por los enemigos del orden y de vuestra gloria, suponiendo que erais opuestos á la libertad de este suelo, como si hombres que derramaron su sangre por hacer la libertad de América, pudieran ser capaces de oprimirla en alguna parte.

Si peleasteis contra San Salvador, lo exigían así vuestro deber y obligación; el interés general de estas Provincias también lo demandaba, y era, sobre todo, necesario para la misma unión de que ahora gozan y para ahorrar la sangre de sus hijos.

Además, hicisteis tal uso de la victoria, que aun en los países y tiempos más remotos os llenará de gloria y de bendiciones. No os honrará(n) menos el sufrimiento, moderación y constancia con que habéis permanecido inmutables en medio de los insultos é incitaciones que os han hecho para inutilizar vuestra filantrópica resolución de sostener el orden y la verdadera libertad, en oposición de los que, entendiendo mal esta sagrada palabra, la equivocaban con la licencia, con la venganza y el desorden.

Pero vosotros conocéis su valor, porque ha costado á vuestra patria arroyos de sangre

el conseguirla; y lo que cuesta mucho, siempre se aprecia y se defiende.

Ya no os resta, pues, hacer otra cosa que continuar con vuestros compatriotas, los guatemaltecos, en la misma fraternal armonía que hasta aquí, los pocos días que nos restan estar con ellos. Americanos son, lo mismo que vosotros; por eso hemos coadyuvado á su felicidad, haciendo común la causa de libertad, y por eso también deben estrecharse más los vínculos de amistad entre unos y otros; de manera que, cuando el Gobierno, que actualmente se ocupa en facilitarnos los auxilios necesarios para nuestro regreso, realice sus miras, emprendamos la marcha, dejando en estos honrados habitantes motivos de gratitud, y nosotros los llevemos de reconocimiento, por el buen trato que se han dignado dispensarnos durante nuestra permanencia en el país.

En cuanto á mi persona, llegó el caso de que conozcáis por experiencia que no tuve ni miras ni interés particular en todo lo practicado, y que sólo me dirigió (sic por *dirigieron*) el bien de los pueblos y nuestro honor y reputación y el de nuestra patria.

Jamás he pensado separarme de vosotros un solo instante, porque os prefiero á cuantas ventajas son imaginables.

Con vosotros sufrí la ausencia de mi familia, la sed y el hambre, el calor y el frío, el cansancio y los riesgos; con vosotros he disfrutado

de la gloria, á la par que de los trabajos de nuestra noble carrera; vosotros me seguisteis hasta aquí por complacerme y darme gusto: justo es, pues, y yo quiero, que permanezcamos siempre juntos, y mi más dulce consuelo será el de acabar mis días hallándome siempre con vosotros.

GUATEMALA, JULIO 14 DE 1823.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr.:

Luego que por el oficio de V. E., de 14 de junio próximo pasado, me hice cargo de las consideraciones hechas por el Soberano Congreso, sobre el plan que con fecha 5 del mismo mes publicó en San Luis Potosí el Brigadier D. Antonio López de Santa(An)na, y medidas del Supremo Poder Ejecutivo para evitar el influjo maligno que podría ocasionar el mencionado plan, mandé formar la División Mexicana protectora de la libertad de Guatemala, á quien hablé en persona; le manifesté que tanto el Soberano Congreso como el Supremo Poder Ejecutivo, guiados siempre por la voluntad de la Nación, saben respetar los votos de los pueblos; le relaté cuantos hechos anteriores patentizan esta verdad y prueban que la Nación no está oprimida, en cuyo solo caso necesitaría

libertador, y que no se deben admitir otros planes que los formados por el Soberano Congreso, como único facultado por los pueblos para dictar la forma de gobierno y ley. Después que hube concluído mi arenga, se reiteró el juramento [porque ya estaba hecho desde el 6 de mayo del presente año, de cuya acta dirigí á V. E. seis ejemplares y ahora tengo el honor de acompañarle otros dos] de felicidad (sic por *fidelidad*) y de obediencia al actual Congreso y al nuevamente convocado cuando llegue el caso de reunirse. Todos los Sres. jefes, oficiales y tropa que componen esta División de mi mando, manifestaron en este acto el placer que les causaba ver á la Nación gobernada por hombres dignos y llenos de amor patrio, y la indignación contra el Sr. Santa (An)-na, porque, con sus planes y proclamaciones, quiere entorpecer la marcha de la Nación Mexicana al colmo de su felicidad. Todo lo que pongo en el conocimiento de V. E., en contestación á su citado respetable oficio de 14 de junio próximo pasado.

Dios, etc.

Guatemala, julio 28 de 1823.

Exmo. Sr.,
Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

En la Capital de Guatemala, á los 23 días del mes de julio de 823, reunida la División Mexicana en la Plaza que llaman la Vieja, formada en cuadro por disposición del Sr. General de ella, Brigadier D. Vicente Filisola, puesto en el centro el referido Jefe, acompañado de sus Ayudantes, á presencia de un concurso numeroso de paisanos y militares del país, que por la parte exterior de las filas observaban con atención el objeto de la formación, mandó el Sr. General que pasasen los Sres. jefes y oficiales al orden de parada y que, reuniéndose las bandas y sargentos de los cuerpos, precedidos del Sr. Mayor General, Coronel D. Felipe Codallos, marchasen al compás de bando por frente de las primeras filas. Concluído este acto y después de incorporados los sargentos en sus respectivos puestos, tomó el Sr. General la bandera del segundo batallón del número 2, y con ella en la mano, dirigió la palabra en estos términos:

«Señores: Nada es más justo que respetar la opinión de los pueblos y conservar y sostener la representación nacional; por eso nosotros nos lisonjeamos justamente de haber cumplido con el deber que nos impone nuestra gloriosa carrera y de haber retribuído fielmente á la confianza con que la Nación se dignó honrarnos al depositar sus armas en nosotros. En

esta misma Plaza os dije, el día 6 de mayo, que la gran Nación Mexicana, altamente ofendida por la disolución del Soberano Congreso que la representaba, y sujeta al arbitrio y capricho de uno, no podía ni debía dejarse conducir impunemente á la esclavitud, de que no ha mucho había salido, y que la restituyesen á las cadenas que acababa de romper. Ya conocía la libertad y á sus libertadores; sabía que existían aún sus caros hijos que la sacaron, á costa de su preciosa sangre, de su pasada servidumbre, y era verosímil que, deseando salir de su repetido anonadamiento y opresión, apellidase su amparo y protección; los llamó, en efecto, y resonó en Casa Mata por segunda vez la lisonjera voz de libertad, y cuyo dulce eco, apenas percibimos, nos colmó de alegría y nos adherimos desde luego al plan del Sr. Echávarri, aquel mismo día.

«Os dije que en aquellas circunstancias no podíamos contribuir inmediatamente á la felicidad de nuestra amada patria, porque nos hallábamos á una gran distancia; siempre tendremos el indecible sentimiento de no haber sido de los primeros en esta empresa, como lo fuimos en la pasada; pero nunca dejará de ser nuestra la satisfacción de haber contribuído en algún modo, haciendo la libertad de nuestros hermanos los guatemaltecos, á quienes hemos patentizado que no desmerecemos este precioso nombre ni el carácter de protectores

con que fuimos enviados hacia ellos; dando al mismo tiempo una prueba inequívoca á la Nación Mexicana de que los servicios de esta honrada y valiente División están siempre de parte de la justicia y de la libertad. Mi decreto de 29 de marzo, dado en circunstancias en que, por la disolución del Soberano Congreso, se hallaban los pueblos sin representación, evidencia esta verdad y no deja la más pequeña duda de que sabemos cumplir con los deberes de nuestro instituto y que nos ha impuesto la misma Nación á quien servimos, y os hice presente que ya estaba reinstalado el Soberano Congreso y nombrado el Supremo Gobierno; y vosotros, llenos de indecible gozo, revalidasteis el juramento que antes habíais hecho de reconocer, obedecer y sostener las decisiones fundamentales de su soberanía. Ya se ha instalado también la Asamblea Nacional de Guatemala. Nuestro Gobierno nos mandó respetar sus decisiones, como os lo dije en mi proclama de 14; ella decretó, el día 17, nuestro regreso y que se admitieran los que legítimamente quisiesen quedar; yo, siempre consecuente, os lo manifesté; me contestáis llenos del más heroico patriotismo: estabais todos dispuestos á regresar á vuestra amada patria y tributarle hasta el último sacrificio; di las gracias en vuestro nombre á la Soberana Asamblea y le hice presente vuestra laudable determinación. Hoy hemos pasado la revista con el objeto de em-

prender la marcha luego que se nos facilite lo necesario para ella. Estoy persuadido que aun arde en vuestros corazones el mismo patricio fuego; pero, con todo, quiero manifestaros de que, si alguno de entre esas bizarras filas hubiese variado de parecer, me lo exponga aquí mismo, y luego haga la correspondiente solicitud al Supremo Gobierno, para darle curso, como es justo; no debiendo callaros la falta que aun hacemos á nuestra amada patria en las actuales circunstancias, en que el General Santa(An)na se ha declarado protector del federalismo, protegiendo así la disolución del Estado en los momentos que más necesitamos de la unión mutua para consolidar nuestra libertad, dejando tales decisiones al Soberano Congreso venidero, á quien exclusivamente pertenece, y, mientras tanto, conservar nosotros la debida felicidad (sic por *fidelidad*) á el actual y al Supremo Gobierno; y así, pues, compañeros, reflexionad que los tres colores de que se compone esta augusta insignia que tengo el honor de sostener, son los que harán siempre el honor y gloria de la filantrópica y gran Nación Mexicana; ellos son la emblema de la religión santa que profesamos, de la independencia y de la unión, bases muy dignas de una Nación ilustrada y del Soberano Congreso, que de nuevo acaba de prevenir su observancia, y de nosotros, que volamos á alistarnos bajo de ellas, habiendo logrado, por su medio, inde-

pender (á) nuestra amada patria de su antigua dominación y tiranía; y bajo los mismos principios debemos tener la confianza de salvarla de cuantos riesgos le pueden presentar las vicisitudes políticas; y así, si estáis acordes con mis sentimientos, juremos de nuevo su òbservancia, sostener á toda costa la libertad de la Nación, ciega obediencia al actual Soberano Congreso y al que nuevamente debe reunirse para constituir á la Nación, á este Supremo Gobierno y al que le suceda, elegido legítimamente.»

Luego que el Sr. General hubo finalizado su discurso, contestó la División, unánimemente, que los deseos de cada uno de los que la componen no son otros que los de volver á su cara patria á continuar en ella y por ella sus servicios y derramar hasta la última gota de sangre, si fuere necesario, para la conservación de su libertad y derechos, y, por tanto, que ratificaban de nuevo el juramento de obediencia al Soberano Congreso y Supremo Poder Ejecútivo; y concluyó este acto mandando el Sr. General volver al orden de batalla y que se tocase fajina para que los cuerpos se retirasen á sus respectivos cuarteles, lo que verificaron, quedando en los semblantes de los espectadores las señales del júbilo que les causaba el liberalismo y amor á la patria en que abunda esta División Mexicana y que acababa(n) de presenciar.

Y lo certifico por mandado de S. S.

Félix María Aburto.

Exmo. Sr.:

He recibido las respetables órdenes de V. E., fechas 18 y 28 del próximo pasado junio, en contestación á mis partes de 10 y 20 y 1 de mayo y junio últimos; dignándose V. E. prevenirme, de orden del Supremo Poder Ejecutivo, hallarse elevados dichos documentos al soberano conocimiento del Congreso Nacional Constituyente para la resolución que Su Soberanía tuviese á bien dictar sobre el particular; y que, respetando yo, entre tanto, las decisiones de esta Asamblea Nacional, me dedique á conservar la mejor armonía é inteligencia entre los pueblos guatemalteco y mexicano, porque así lo demanda el interés de ambas Naciones; y que, al mismo tiempo, haga observar á la División de mi cargo la más rigorosa disciplina y respeto á los ciudadanos, sin excepción de personas, según lo exige(n) el derecho sagrado de las naciones, el honor de la misma División y (el) buen nombre del Ejército Mexicano. También me advierte V. E. que, según representaron al Soberano Congreso algunos Diputados de estas Provincias y refieren varias cartas particulares de esta ciudad, que la tropa de mi mando comete frecuentes desórdenes, desconociendo los estrechos deberes del soldado, y que, sin embargo de habérsele hecho increíble tal conducta á S. A. S., le previno

me mandase poner remedio á dichos excesos, añadiendo que así lo esperaba de mi eficacia y que no olvidará hacer presente al Soberano Congreso mis servicios.

En contestación debo manifestar á V. E. que en este particular mi desvelo ha sido continuo é infatigable, porque no me es desconocido el derecho sagrado, no sólo de las naciones libres y del hombre en sociedad, sino del infeliz delincuente que reclama siempre la conmiseración é indulgencia de todo gobierno. Bastará sólo tender la vista sobre mi conducta para no dudar de lo penetrado que me hallo de estos sentimientos, inseparables de todo hombre de bien que sin preocupación ama á sus semejantes. De ellos han sido testigos todas estas Provincias, siendo una prueba irrefragable de esta verdad su presente situación política, pues habiéndolas hallado divididas, puedo decir, en tantas fracciones como tienen de pueblos y partidos, tengo la satisfacción que, á merced de mis continuos desvelos, se hallan en una paz envidiable, sin que de todas las que formaban el antiguo Reino de Guatemala haya dejado de unirse más que la de Chiapa, llamada, por su situación é interés, más bien á la unión con México que con este nuevo Estado; pudiendo asegurar á V. E. que, si en lo sucesivo tienen algunas alteraciones, será sólo por su mal manejo, mas no ya (por) culpa mía ni de las tropas mexicanas, que en uno y otro sistema han

observado una conducta irreprensible, á pesar de los muchos motivos que han tenido para romper los diques del sufrimiento y moderación. Bastará, por último, Sr. Exmo., manifestar á V. E. que, para lograr la quietud y tranquilidad, con todas las demás seguridades que un gobierno liberal y justo proporciona á sus asociados, no se ha visto un solo arrestado en los catorce meses de mi mando, ni la más pequeña exacción ó contribución, tanto en el sistema anterior como en el actual, y que mi tropa ha sido liberal y generosa en todo sentido y héchose acreedora cada vez más á las consideraciones del Alto Gobierno de la Nación á que pertenece, y á que yo, en obsequio de la justicia y de ella, manif(i)este á V. E. con algún detenimiento, y aunque sea distrayéndolo algún tanto de los altos asuntos que lo rodean, los equívocos con que pueden haber hecho aparecer ante el Soberano Congreso, S. A. S. y V. E. la conducta que en realidad han guardado los Sres. jefes, oficiales y la tropa toda. Le deben en justicia los Sres. Diputados y los que escriben de ésta, otra muy distinta consideración de la que se les manifiesta, porque sus riesgos, fatigas y privaciones han puesto estas Provincias en el estado de unión, orden y fraternidad en que se hallan, sin los que hubieran nadado en sangre derramada entre ellos mismos; habiendo servido la División Mexicana en estas regiones como el azogue para la

unión de las partículas disueltas de la plata y separación de otras materias que lo son heterogéneas y confunden su brillantez, y que si en lo sucesivo se altera, no tendrá parte en ello, por sin duda, la División Mexicana, como ya dije.

Dividida(s) Guatemala y sus Provincias en tres partidos: uno por el Imperio, otro por España y el tercero por la independencia absoluta de toda otra potencia y por el gobierno republicano, al disolverse el que se había adoptado en México, se proponía y pensaba sacar cada uno de ellos ventajas á favor de sus ideas, de la misma efervescencia y conmociones que se notaba en las Provincias del Anáhuac.

El contraste de los partidos que aquí había, presentaba á la vista menos perspicaz el terrible cuadro de una anarquía horrorosa; y en momento tan crítico ninguna providencia creí más justa y oportuna que la de mi decreto de 29 de marzo, dictado con conocimiento del carácter de estos habitantes y muy análogo para mantener imperturbable(s) el orden y (la) tranquilidad de este país, ínterin en México se fijaba el Alto Gobierno y determinaba lo conveniente á ambas Naciones.

Permítame V. E. la satisfacción de asegurarle que el suceso ha correspondido á mis esperanzas y de repetir que, por mis disposiciones, Guatemala ha logrado mantenerse en paz y sosiego y la Nación Mexicana tenido propor-

ción de aparecer á la faz del mundo con aquel carácter liberal, justo y desinteresado que le es natural, y que los jefes, oficiales y tropa han hecho fructíferas mis esperanzas con una conducta y disciplina que puede(n) servir de ejemplo á las naciones más civilizadas, á pesar de los infinitos motivos que han tenido para que hubiese sido otra.

Las disensiones que pueden haberse notado entre alguno de mis soldados y la plebe de esta capital, no han nacido de contrariedad en ideas políticas, ni tuvieron otro carácter que el de unas riñas particulares suscitadas en las diversiones privadas á que concurrían y provocadas, casi de ordinario ó siempre, por la misma plebe de este país, que es en extremo sanguinaria y (á) la que alarmaban á propósito y aun pagaban genios malvados con las miras que luego diré á V. E.

Lo conocen así todos los hombres sensatos de Guatemala; pero el empeño que algunos formaban en que prevaleciese su partido y la duda que los agitaba acerca de la resolución que estaba pendiente del Congreso Mexicano sobre la separación de esto, les pudo hacer concebir que, permaneciendo aquí la División, podría llegar el caso de que se frustrasen sus proyectos, si la división (sic por *decisión?*) resultaba porque quedase unida; lo dicho me conduce por necesidad y obligación á hacer á V. E. una pintura exacta de todos los pasos políticos de es-

tas Provincias desde el decreto de 29 de marzo á esta fecha, y á manifestarle la marcha que han seguido y lo que de ella puede esperarse en lo venidero.

Luego que salió mi decreto de 29 de marzo, los que llaman liberales exaltados ó fiebres en ésta, y que lo son Molina, Barrundia, Rivera Cabezas y otros, trataron de ganar las elecciones á favor de ellos y sus adictos, tanto en esta capital como en las Provincias, uniéndose al efecto con los de la de San Salvador; sus miras no eran desde luego las de un gobierno liberal y el bien de las Provincias, sino el de sus elevaciones personales y los deseos de venganzas particulares. Las penetré luego y procuré animar á los sujetos acomodados y de buena intención para que trabajasen á fin de dirigir la opinión á favor de una elección juiciosa; pero no me fué posible sacarlos de su abatimiento y apatía, con lo que las elecciones salieron en un todo á gusto de los primeros. En ellas ocurrieron miles de viciosas nulidades, pues que hubo parroquia que fué necesario ir buscando los sufragios y aún usar de la fuerza para que concurriesen á la votación, y en otras que se votasen á sí mismos, no pareciéndome necesario especificar los comprados á dos reales, cuyo comercio fué escandaloso, como el de que hubo individuo que llevó hasta tres listas.

Como los sujetos arriba nombrados, á pesar de todo, desconfiaban de que el Soberano Con-

greso Mexicano condescendiese en la separación de estas Provincias, que ellos desde luego concibieron, y veían el gran partido que en ellas tenía la unión, por las ventajas de seguridad individual, empleos é intereses que les ofrecía, procuraron sobre todo la salida de la División Mexicana, á la que miraban como un apoyo de la unión y una barrera insuperable contra su proyecto de separación, siempre que en México se decidiese por la unión.

Barrundia expuso en la Diputación Provincial lo urgente que le parecía era (sic) la salida de la División, procurando, por cuantos medios le fueron posibles, demostrar lo gravoso de ella á las Provincias; pero se opusieron los otros Sres. Diputados, que creían que en ella consistía la conservación del orden, é yo hice ver que no podía acceder á tal pretensión sin expresa orden de ese Supremo Gobierno, comprendiendo el espíritu que encerraba la petición.

No habiendo surtido efecto esta tentativa, procuraron otras, aunque muy bajas é indecentes, como las de hacerla odiosa con el pueblo, divulgando que era opuesta á la libertad de Guatemala, que era gravosa al público, que cometía excesos inauditos y que trataba de saquear la ciudad y atentar contra el buen orden y seguridad de mi persona, con otras calumnias propias sólo de sus autores, todo para hacer mérito ante ese Supremo Gobierno y á fin de inclinarlo á que la mandase retirar;

teniendo el mismo principio las exposiciones delos Diputados de estas Provincias á ese Soberano Congreso y las cartas á que V. E. se contrae.

Para dar cierto viso de probabilidad á lo expuesto, pagaron (á) individuos que, disfrazados de dragones y soldados mexicanos, diesen heridas y cometiesen otros excesos en las calles excusadas y arrabales, y á otros para que insultasen á la tropa con mil dicterios y que aun asesinasen á los soldados que encontrasen solos; al mismo tiempo que los adictos á México la incitaban á que no se dejase insultar impunemente; circunstancias que en otra tropa menos subordinada y sufrida, hubieran ocasionado un cúmulo de desgracias, que yo también logré evitar con continuadas proclamas, castigos, visitas á los cuarteles, y porque adiviné el origen y objeto de todas ellas.

Ya que vieron frustrados estos arbitrios, procuraron rebajar el concepto que yo disfrutaba en el público, haciéndome aparecer por muy indulgente hacia los pretendidos y fraguados excesos de la tropa, á pesar de que nunca disimulé la más pequeña falta, y si los castigos no aparecían á los ojos de ellos, según su sangriento encono apetecía, era porque procuré en un todo arreglarme á las leyes y dejar la aplicación de ellas á las respectivas autoridades.

Entre tanto se reunían los Diputados, yo no perdí tiempo en conciliar los ánimos y los di-

ferentes intereses, tanto en ésta como en las Provincias, nombrando, al mismo tiempo, unas comisiones para que reuniesen los materiales necesarios y facilitasen cuanto podía servir de conocimiento de las primeras tareas del futuro Congreso; trabajando por mí mismo una relación estadística de la fuerza pública, en que claramente se perciben las dificultades que se presentan á estas Provincias para mantenerse en estado de independencia y nación soberana.

En este intermedio llegaron los Diputados de la Provincia de San Salvador, que fueron los más diligentes en reunirse, desde luego para tener tiempo á hacerse partido y disponer la opinión á su sabor, que lograron á medidas de su deseo, atrayéndose (á) la mayor parte de los Diputados ya reunidos en ésta.

Luego que les pareció, solicitaron formar las juntas preparatorias, y en una de ellas me pidieron las órdenes que tenía del Gobierno anterior para la ocupación de San Salvador, á lo que me negué, pareciéndome no debía manifestarlas más que al de que dependo, dando parte de ello á V. E. y suplicándole sus superiores instrucciones, con fecha 20 del próximo pasado junio; continuaron las imposturas siempre con el intento sobre dicho, divulgando que los mexicanos degollarían al Congreso, el mismo día de la instalación; groserías que me ayudaron á desvanecer muchos de los Diputados ani-

mados de buenos sentimientos y de un ilustrado patriotismo, á los que llamaban los otros adictos á México y serviles. A pocos días llegó la noticia de las elecciones de Comayagua en sujetos cuya opinión les causó celo y cuidado, y temiendo, á pesar de todas sus medidas, perder capítulo en las primeras secciones (sic por *sesiones*) del Congreso, procuraron su instalación antes que los otros llegasen; y aunque se opusieron á este paso violento é inmaturo el presidente de las juntas preparatorias y otros Diputados de buen sentido, se verificó el 24 de junio, quedando desengañados de que la tropa de México sabe respetar los derechos sagrados de los pueblos, pues ella fué la destinada á las descargas, á cubrir la carrera y á dar la guardia del edificio preparado para el Congreso; pero no por eso cesaron sus enemigos en deprimirla y calumniarla, diciendo habían reservado el degüello para el día de la declaración de independencia. Este llegó sin que se advirtiese más que el mayor orden, después que en el mismo Congreso caracterizaron á la generosa y heroica Nación Mexicana con los epítetos más denigrantes, delante de sus mismos hijos, que los sostenían en aquel mismo puesto y les hacían la guardia llenos de moderación y sufrimiento, como si México hubiera hecho nunca otra cosa que favorecerlos. Yo mismo, Sr. Exmo., necesité de esforzarme para no dar un paso retrógrado; puedo ase-

gurar á V. E., en obsequio de la verdad, que sólo me pudo (sic por *pudieron*) contener el honor, consideración y respeto que debo á la gran Nación Mexicana, á que sirvo, porque me era muy doloroso oir profanar su nombre, liberalidades y virtudes, por hombres que no hacía muchos días eran unos delatores infames de aquellos que opinaban en contra de la misma unión, y cuyas denuncias yo había despreciado por mi natural liberalismo. Permítaseme, Exmo. Sr., decir que no concibo pudiese dar mayores pruebas de liberalidad una División llena de opinión y de infinidad de adictos de los de las clases de más respeto y poder, de las que dió en todo el discurso que se ha mantenido en Guatemala, desoyendo cuantas proporciones se le han hecho por los contrarios de los que dominan, y cuando ella no necesitaba más que querer para trastornarlo todo, y sin necesidad de hacer siquiera uso de las armas, porque era por demás, no habiendo quien le pudiese hacer resistencia.

Es conducente sepa(n) el Supremo Poder Ejecutivo y V. E. [para lo que pueda convenir] que al discutirse el punto de independencia, hubo varios de los Diputados que opinaron que, para una determinación de tanta consideración, se debía aguardar á los Diputados de las Provincias de Comayagua y León y también la resolución de la Junta de Ciudad Real, como asimismo pesar con madurez si tenían los ele-

mentos necesarios ó no. Lo que fué visto por el partido sansalvadoreño como un delito; y un Diputado de aquella Provincia dijo que importaba poco la concurrencia de las que faltaban, y que elementos sobraban para todo; de donde provino que uno de los Diputados de la Provincia de Comayagua protestase con respecto á la suya, diciendo que debían merecer otra consideración á la Asamblea las Provincias que faltaban, porque no eran congregaciones de hotentotes, como le parecían al preopinante, y que tenían hombres y armas para hacerse respetar; y como, además, había á propósito concurrentes en el patio y gradas para aprobar ó no, con gestos, voces y ademanes, las proposiciones, les fué preciso á los que querían que se viese la cosa con detenimiento, sucumbir, pidiendo, sin embargo, uno de los Diputados al Presidente tomase medidas á fin de que no se repitiese aquella falta de respeto, que, además, privaba á los Diputados temerosos que hablasen con la debida libertad. No descontentó menos el haberse dicho en el referido decreto que la unión á México había sido verificada sólo en el hecho, y que fué violenta y arrancada por medios ilegales y viciosos; porque las Provincias que lo hicieron de buena fe se creen agraviadas haciéndoles aparecer débiles é ignorantes y porque conocen que todo es dirigido á elevar la conducta pasada de San Salvador y deprimir y afear la de las demás

Provincias; pudiendo asegurar á V. E. que con sólo aquel decreto desmereció mucho la opinión del Congreso aún en sus más adictos, y, por la inversa, se aumentaron notablemente los partidos por México. Héchose este decreto, solicité se nombrase el Poder Ejecutivo para que me relevase, y como trascendí que se inclinaban á mi favor para que fuese uno de los tres que lo debían componer, indiqué por cuantos medios me fueron posibles el ningún deseo que tenía de serlo, y mucho menos separarme del servicio de la Nación á que tanto debo; se me dijo que continuara, porque el pueblo y el Congreso se hallaban satisfechos de mi conducta; pero yo insté de nuevo, y entonces procedieron al nombramiento de los CC. Pedro Molina, Vicente Villacorta y Manuel Arce, que se halla ausente, nombrando de suplente al Canónigo Antonio Larrazábal, que renunció, y recayó en el C. Antonio Rivera Cabezas.

Esta elección ó nombramiento aumentó el descontento de la parte del pueblo acomodado de la Capital y de las Provincias, por la ninguna representación y opinión que han disfrutado los elegidos, siendo el primero un médico, el segundo un mercader quebrado, el tercero un hacendado también empeñado y el suplente un abogado de casi ningún concepto, siendo conocido en ese Congreso, porque fué miembro de él, y los cuatro, á mi parecer, sin las luces, tino y moderación necesaria para el buen des-

empeño del alto puesto á que los han elevado en circunstancias tan delicadas, que la moderación y espíritu conciliador son tan esenciales; pudiendo asegurar á V. E. que la única consideración porque han sido nombrados, es la de ser enemigos implacables del nombre mexicano; porque en Guatemala ya es delito hablar bien de esa Nación para con todos los exaltados ó fingidos liberales, porque son mucho más afectos á los españoles. En los demás habitantes, como el clero, empleados de todas clases y familias acomodadas, hizo (sic por *hicieron*) subir de punto la opinión por la dominación española la división en que aparecen las Provincias de ese Estado y el reglamento para el Poder Ejecutivo de éste, que en el artículo 20 dice: «*Para remover á los jefes políticos y militares, magistrados y jueces nombrados por los anteriores gobiernos y cuya continuación no convenga al bien del Estado, á juicio del Poder Ejecutivo, no es necesario formación de causa, acusación ni queja,*» pues esta condición los deja en el aire y expuestos á la arbitrariedad y capricho de sus enemigos; por este motivo se advierte una efervescencia extraordinaria y medidas sospechosas por parte de los expresados, empleados, familias y comercio, que han echado afuera la mayor parte de sus caudales y han mandado (á) algunos individuos, á pretexto de negociaciones mercantiles, á la Habana, Jamaica y Walis, sien-

do de advertir que en este último punto hay seiscientos ingleses veteranos, mil de milicias y tres mil negros de los cortes de madera, instruyéndose en el manejo de las armas, que nunca ha sucedido.

El descontento de las Provincias; la ninguna fuerza pública de este nuevo Estado [porque han disuelto la poca que tenían]; el abandono en que se hallan los puestos de la costa del Norte, afectos la mayor parte de sus habitantes y pequeñas guarniciones, compuestas de negros caribes y franceses, al Gobierno Español; la ninguna seguridad que las medidas del Congreso y Gobierno prometen á todas las clases, y lo suave que en este país fué siempre la dominación peninsular, amenaza(n) un trastorno pronto del sistema adoptado, y sucederá infaliblemente, á mi parecer, tan luego se aleje de estas Provincias la División Mexicana, que ellos tanto desean que salga y que hasta ahora los ha mantenido en unión y tranquilidad.

No puedo negar que, con respecto á mi persona, tanto la Asamblea Nacional como el nuevo Gobierno han tenido la mayor consideración, queriendo continuase en los empleos que ejercía [como V. E. se dignará ver en el manifiesto que con el debido respeto adjunto, y suplico tenga la dignación de ver]; pero como quiera que yo jamás pensé separarme del servicio de México para entrar en el de otra Nación, renuncié á todos los favores que se me

quisieron dispensar. A consecuencia, trataron de nombrar Capitán General á uno de los Diputados, y como los del Poder Ejecutivo también lo son, la murmuración ha sido escandalosa, diciéndose que es cosa bien rara que una Nación que tiene todos los elementos para ser soberana, no halle sujeto en sí para el mando de las armas ni otros empleos, si no los saca de los individuos destinados á representar por los pueblos y á formar las leyes, que todo es una monstruosidad; y querer los Diputados absorberse todos los destinos lucrativos y un despotismo atroz y conocido, pues es igual que la Asamblea reuna todos los poderes ó que los deposite en individuos de su seno, con perjuicio de la representación nacional, de sus derechos é intereses y oprobio de la Nación; pero el Poder Ejecutivo, creyendo á todos los jefes del Ejército sospechosos, reasumió, además, en sí el mando de las armas y Capitanía General.

A virtud de lo expuesto, procuré separar el armamento y municiones pertenecientes á la División de mi mando y que se llevase todo á los cuarteles; pero el Poder Ejecutivo, protestando que el pueblo tomaba á mal mi medida, mandó no se le entregasen al Ayudante comisionado. Me pareció que tal disposición atacaba á la propiedad de la Nación Mexicana, á su decoro, al mío y al concepto de la División, por lo que me presenté al Gobierno, personalmente, solicitando revocase una orden que tan-

to ofendía mi honor y atropellaba á la propiedad de mi Nación en lo más sagrado, como lo es la de las armas y municiones, pareciendo una verdadera hostilidad, sin haber mérito para ello, y que el pueblo estaba sosegado y satisfecho del buen porte de mi tropa, y que, en todo caso, así como yo estaba en obligación de mantener á mi División en los límites de la debida disciplina, también el Gobierno lo estaba de hacer comprender al pueblo su deber y la confianza que debía tener en sus autoridades; después de varios alegatos en que yo sostuve con dignidad los derechos de mi Nación y las consideraciones debidas á mi empleo, se me mandó entregar todo cuanto á mi División pertenecía, y el pueblo, que nunca había pensado moverse ni sabía nada de lo que pasaba, se mantuvo en su imperturbable tranquilidad.

La noche del 19 del que acaba, el Coronel del Batallón Fijo de ésta me dió parte que el cuartel de artillería y aun el de su cuerpo se hallaban sobre las armas con motivo que uno de los oficiales de las tropas del país había dado aviso á un cabo de artillería, por medio de un papel sin firma, que en aquella noche las tropas mexicanas, en unión del barrio del Ojo del Agua, trataban de atacar dichos cuarteles; indignado yo de tal impostura, constándome la moderación de mi tropa y su amor al orden y subordinación, pasé en persona á los referidos cuarteles, hallando que el cabo que supuso el

aviso y que era el de más graduación que había en el cuartel de su arma, sin conocimiento de sus jefes, no sólo había puesto sobre las armas (á) los pocos artilleros; pero que también había abocado cuatro cañones de á cuatro al zaguán y subido á la azotea dos cajones de granadas de mano, con otros alborotos capaces de introducir el desorden en toda la población. Yo reconvine por tal procedimiento é hice que se avisase al jefe de artillería para que pusiese remedio á semejante asonada; pasé luego al cuartel del Fijo, que encontré en sosiego, y en seguida di orden al mencionado Coronel, que se hallaba de jefe de día, para que, transmitiéndose á los de la División Mexicana, se asegurase de su buen orden, quien volvió á poco dándome parte que todo estaba en la mayor tranquilidad. Me pareció deber exigir una satisfacción de aquel procedimiento que tanto ofendía á la reputación de la División y mía, y al efecto pasé una nota al que hay nombrado de Ministro General, á fin que hiciese presente al Supremo Poder Ejecutivo mi queja y satisfacción que pedía, castigando al causante de una asonada que había expuesto la tranquilidad pública; pero sólo se me contestó después de ocho días, y reclamado por mí de nuevo, la respuesta (fué) que, habiendo examinado el Gobierno la causa del alboroto y que hállando había sido sin fundamento, no podía agraviar el honor de la División Mexicana; y

en lugar de castigo, premiaron al causador de él con el empleo de Teniente de Artillería.

El mismo día 17, decretó la Asamblea Nacional el regreso de mi División; pero yo, pendiente de la resolución de ese Supremo Gobierno, procuré diferirla hasta recibir la correspondiente orden, sin dárselo á entender, y antes bien, me demostré anuente, facilitándoles los documentos que me pidieron para el aprontamiento de los haberes necesarios de la marcha y contestando lo que aparece en la copia que acompañé á V. E. con fecha 18. El día 23, pasé la revista que exigieron; en el acto de ella, hice una pequeña exhortación á la tropa y oficialidad, demostrándoles la obligación en que estamos de ser fieles y consecuentes á nuestra Nación, emprendiendo todos unidos nuestro regreso para ella en los mismos términos que venimos, y prestarle nuevos servicios, sosteniendo, como tenemos jurado, á el actual Congreso y Gobierno hasta la reunión del que debe constituirla; tuve la satisfacción de que, contestando llenos del más ardiente patriotismo, ratificaron de nuevo su juramento, diciendo que sólo apetecían el momento de la salida y sacrificar sus vidas por los intereses de su patria.

Llegada la orden para la marcha, el 28 me pasó este Gobierno la nota número 1, solicitando dejase las armas sobrantes, que la mayor parte son de las cogidas en San Salvador,

á cuya instancia accedí, porque están todas inservibles y que el costo de la conducción ascendería á más de lo que ellas valen.

Desde el día de la mencionada revista á la fecha, no han cesado de emplear todas cuantas clases de seducciones les han podido sugerir sus diferentes intereses, para con todos los jefes, oficiales y tropa de la División, sin más resultado, hasta ahora, que pretender quedarse, no tanto por las invitaciones del Gobierno, cuanto por las del comercio, que la mayor parte es español, y otros particulares adictos á aquel Gobierno, que creen tener en ellos un apoyo en todo evento, sólo 4 oficiales de los de peor conducta, algunos sargentos y soldados, todos españoles, y á quienes, habiendo negado mi permiso, se han escondido y ha(n) dado lugar con este Gobierno á las contestaciones de las copias número(s) 2 y 3.

Lo expuesto, Exmo. Sr., y las continuas invitaciones de varios particulares, que han ofrecido á los jefes y oficiales de mi División, y aún á la tropa, sumas considerables para que trastornasen el actual Gobierno, y las que éste ha hecho para que se quedasen, es (sic por *son*) una prueba inequívoca del amor al orden y moderación que los caracteriza, que al mismo tiempo hace desaparecer cuanto contra ellos han representado los Diputados de estas Provincias que se hallan en ésa ante el Soberano Congreso, y lo que han escrito desde aquí mis-

mo contra la buena disciplina de esta División de mi mando; probando, al mismo tiempo, cuál era el objeto de las expresadas representaciones, que no era otro que, si el Soberano Congreso Mexicano se negaba á la separación de estas Provincias, no hubiese fuerza en ellas que les obligase á la unión. Yo, pues, Exmo. Sr., he creído de mi deber molestar la alta atención de V. E. con esta larga y mal hilada relación, que apenas he tenido tiempo de formar en víspera de mi marcha, tanto porque V. E. y el Supremo Poder Ejecutivo puedan formarse alguna idea del estado político de estas Provincias, como para que los jefes, oficiales y tropa de esta División tengan el alto concepto del Supremo Poder Ejecutivo, y de V. E. el que merecen sus relevantes servicios y sufrimientos; concluyendo que si los míos merecen alguna consideración á la generosidad del Supremo Poder Ejecutivo, ésta se señale particularmente para con todos los que están á mis órdenes: ellos son sin duda más acreedores á su magnificencia por las largas y penosas marchas que en servicio y honor de la patria han hecho y van á continuar; por la ausencia de su país, deudos y amigos en los momentos que creían concluídas sus tareas militares, y por la constancia, moderación y sufrimiento con que han sabido arrostrar tantas penalidades y riesgos; no debiendo omitir, para el debido conocimiento de V. E., que algunos carecen hasta ahora de aque-

llas gracias generales que el Soberano Congreso fué servido conceder al Ejército por la independencia de la Nación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

GUATEMALA, JULIO 31 DE 1823.

Exmo. Sr.,
Vicente Filisola.

AL EXMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

Nota (*del original*).—Véase la cita 29 (en la página 152 del tomo XXXV de estos Documentos).

Exmo. Sr.:

Con fecha 28 del próximo pasado julio participé á V. E., en respuesta á su respetable orden de la de 2 (de) junio, que el 3 del que rige saldría de Guatemala con dirección á Ciudad Real y que le continuaría mis partes con la oportunidad que la marcha me lo permitiese. Aprovecho ahora la ocasión de la pasada del correo ordinario, para manifestarle que el citado día la verifiqué, habiendo llegado anoche á este pueblo. Ella ha sido hasta aquí penosísima por lo riguroso de la estación y (la) falta de acémilas para la conducción de algunas armas sobrantes, municiones y equipajes de los

jefes y oficiales y los menajes de la tropa; por este motivo me he visto en la necesidad de hacer descanso en éste, el día de hoy, á efecto de que los mismos enemigos (sic) que vinieron ayer con la División, vuelvan por parte del mencionado cargamento, que quedó en el pue(blo) de Todos Santos Cucheonatanes, para poder continuar la marcha mañana con dirección á Cosnimitán (sic por *Comitán*) lo mejor que me sea posible, graduando que podré estar á mediados del próximo septiembre en el punto de Tehuantepec.

Creo de mi deber manifestar á V. E., por lo que importar pudiera á la alta consideración del Supremo Poder Ejecutivo, que van surtiendo los efectos consiguientes los desaciertos del Gobierno de Guatemala y que aparte (sic por *apunté?*) á V. E., aunque de paso, en mi parte relacionado, fecha 31 de julio último. A los cinco días de haber yo salido de aquella ciudad, se separaron, según se me ha asegurado, de sus destinos, á todos los empleados de la renta de correos, alcabalas, Audiencia, muchos curas y á varios jefes y oficiales que se habían demostrado adictos á la unión con México. Esta providencia ha ocasionado una conmoción extraordinaria, vista por mí mismo en Totonicapan, Quetzaltenango, Güegüetenango y demás puntos del tránsito; debiendo inferirse que habrá sido mayor en Comayagua, Omoa, Trujillo y León, por los motivos que expuse en

mi relación del parte ante(dicho), y á que será consiguiente se experimenten algunas oscilaciones en grave perjuicio del orden y marcha política de este nuevo Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Xacaltenango, agosto 20 de 823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Ministro de Estado y de Relaciones Interiores y Exteriores.

Exmo. Sr.:

Con fecha 20 del próximo pasado agosto dije á V. E., desde Xacaltenango, que el día anterior había arribado á aquel pueblo, en donde tendría que detenerme, porque así lo exigía la escasez de acémilas para conducir los equipajes, armas sobrantes, municiones y menaje de la tropa; pero que al siguiente día continuaría mi marcha con dirección á Comitán; y ahora pongo en el conocimiento de V. E. que el día 31 del que rige llegué á esta ciudad, de donde saldré para la villa de Tehuantepec luego que me lo permitan las atenciones á que estoy exclusivamente dedicado para dar cumplimiento á la orden del Supremo Poder Ejecutivo que V. E. me comunicó en su oficio de 30 de julio del presente año, y de cuyos resultados doy cuenta á V. E. en oficio de esta misma fecha.

También dije á V. E., en mi citado oficio de 20 de agosto, que, á los cinco días de mi separación de Guatemala, separó aquel Gobierno á (sic por *de*) sus destinos, según se me había asegurado, á todos los empleados de la renta de correos, alcabalas, Audiencia, muchos curas y á varios jefes y oficiales que se habían demostrado adictos á la unión á México, cuando lo hicieron aquellas Provincias; y ahora repito que he tenido noticias de la misma naturaleza, que corroboran aquélla. En mi parte relacionado que con fecha 31 de julio antepasado dirigí á V. E., no se me previno imponerle del estado político de Granada, seguramente porque el cúmulo de acontecimientos á que el parte se contrae, dió lugar á un olvido involuntario, que quiero remediar ahora, porque el asunto no es de poca importancia.

La situación de Granada es la más triste y lastimosa, á causa de la revolución derrotadora que padece, y mandada por un hombre inmoral, impolítico, enemigo del orden y amigo de la parte más insana del pueblo, á quien permite toda clase de faltas y delitos para dar pábulo á sus negras y depravadas intenciones, que no son otras que la dominación atroz y despótica.

Este perverso, protegido en un principio por el Coronel de aquel Batallón de Milicia, D. Crisanto Sacasa, con el objeto de resistir por fines particulares á la unión con León, prevenida en el decreto sobre división en tres co-

mandancias del territorio del antiguo Reino de Guatemala, fecha 15 de diciembre del año anterior, y solicitada con calor por el Comandante General, Brigadier D. Miguel Sarabia, lo deja apoderarse, en unión de otros cuantos malvados, del cuartel, armamento y artillería de aquella ciudad, que sólo tenían por custodia unos cuantos artilleros y milicianos, no pasando entre todos de 15. Habido en su poder, ya no pudo Sacasa dirigir la revolución según sus miras, porque Cleto Ordóñez [que éste es el nombre del mencionado cabecilla], y que sólo era un tambor de artillería, retirado, concibió otras miras muy distintas de las que se había prometido Sacasa. Así, pues, saqueó á todas las familias acomodadas de Granada, persiguió á todos los blancos é introdujo en aquella infeliz ciudad el luto y la desolación. Sarabia marchó sobre él, con cerca de 2,000 hombres. La buena artillería que tenía Ordóñez, la posición ventajosa en que estaba colocada y, sobre todo, la bisoñez de la tropa de Sarabia, levantada de la noche á la mañana, sin instrucción ni disciplina alguna, estorbó (sic por *estorbaron*) la toma de la ciudad, retirándose á Masaya, cuatro leguas de allí, proporcionando el triunfo á Ordóñez, que lo solemnizó con nuevos saqueos, desastres y persecuciones, poniendo con un par de grillos al mismo Sacasa, á quien tiene hasta el día en el fuerte de San Carlos de Nicaragua. Los acon-

tecimientos de la resolución de su división, y otro nuevo orden de León, se dirigió allí (sic) una junta y otra en Granada, mutuamente se invitaron á la unión; pero Ordóñez, que en todo piensa, menos que en ella, y domina á la de Granada, la estorbó y se preparaba á hostilizar á León. Yo le escribí al mismo objeto del orden; me contestó mal; lo puse al conocimiento de la Asamblea de Guatemala; le manifesté la trascendencia que podía tener la conducta de Ordóñez; se me aseguró se iba á tomar medidas por parte de la Asamblea; pero las hostilidades entre León y Granada siguieron, y hasta este correo he visto que se han nombrado, por parte de la Asamblea, á los Diputados CC. Canónigo José María Castilla y Juan Francisco Sosa, para que propongan al tal Ordóñez una transacción, que yo dificulto, en consideración de que no puede amar al orden aquel que sólo funda y tiene su existencia en el desorden.

E yo lo pongo á la alta consideración de V. E. por lo que puede convenir á conservarlo en la grande asociación mexicana.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ciudad Real, septiembre 8 de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Ministro de Estado y de Relaciones Interiores y Exteriores.

SUJETOS DEPUESTOS.

D. Domingo Ariza Labuiru, Sargento Mayor del Batallón Fijo.

D. Rafael Ariza id., Capitán.

D. Antonio Zea, Teniente Coronel, y sus hermanos, oficiales.

Los empleados del correo, todos.

D. Pedro García, Cura de Chiquimula.

D. Nicolás Padilla, Sargento Mayor de Santa(An)na.

D. Fernández (sic) Padilla, Sargento Mayor de Sonsonate.

D. Francisco Argote, Capitán del Fijo.

D. José María Martínez, Sargento Mayor de San Miguel.

Asteguieta, Sargento de dragones de San Miguel.

Nistales, Ayudante Mayor de dragones.

A todos los Oidores, menos Palomo y Moreno.

Rivera, Administrador de Alcabalas.

Herida, Cura de Retaluleux.

Lara, Jefe Político de Totonicapan.

Marroquín, Cura de Sololá.

García, Jefe Político de Sololá.

Cabral, Administrador de Correos de Retaluleux.

Los Palomos.

Exmo. Sr.:

Ahora, que son las 6 de la tarde, acaba de llegar el correo ordinario que salió de Guatemala el tres del que rige. Por él he recibido cartas de varios particulares, que corroboran cuanto tengo participado á V. E. anteriormente, en orden á privaciones de empleos, nuevas provisiones de los mismos, descontento que estas providencias han causado, resultas que pueden temerse, etc., de todo lo que dan una idea bastante clara los adjuntos impresos, que acompaño á V. E. para, si tiene á bien, se imponga de ellos.

A la salida del mencionado correo aun no habían llegado los Diputados de Comayagua que faltan y (que) se esperan con ansia, porque se cree que podrán hacer ocasionar una mutación notable en la administración pública, y perpenterante (sic) el partido contrario al actual Poder Ejecutivo en la Asamblea, que hasta ahora ha estado perdiendo la votación contra el que lo sostiene por dos ó tres votos.

Los Diputados de la Provincia de León han reprobado el nombramiento del Poder Ejecutivo y todas sus determinaciones, y protestado que, de no removerlo, se separan de Guatemala.

El Coronel D. Crisanto Sacasa, que, como dije á V. E. en mi parte de 8 del actual, fué el

verdadero origen de la revolución de Granada, y que luego mantenía preso Ordóñez, logró fugarse para León, en donde le dieron 400 hombres con el objeto de marcharse contra Granada; pero la Asamblea de Guatemala le mandó prevenir, por el conducto del Gobierno, no pasase de la raya de ambas Provincias, en donde debía mantenerse mientras tanto le procuraba el acomodamiento por una comisión diplomática; pero noticiosos algunos Diputados de que Sacasa había regresado á León con la dicha fuerza, pidió, el 2 del presente, el tanto de la orden que queda indicada, y halló que, en lugar de habérsele mandado permanecer en la raya, se le había ordenado por el Gobierno el regreso á León, lo que ocasionó en la Asamblea una conmoción extraordinaria, penetrando que, así esta providencia del Gobierno contra el sentir expreso de la Asamblea, como otras, no tiendan (sic por no *tendían*) más que á proporcionar una preponderancia extraordinaria á la Provincia de San Salvador sobre todas las demás, adonde últimamente habían ya mandado llevar los ochocientos fusiles que yo les tomé y otras armas; todo lo que hace temer de que si el partido preponderante en el día en la Asamblea, pierde las votaciones con la llegada de los Diputados que faltan, habrá sin duda otra revolución entre aquella Provincia y las demás. A consecuencia, se ha vuelto á dar orden á Sacasa para que vuelva á la raya.

También quiso el Poder Ejecutivo remover del destino de Jefe Político y Militar de Provincia de Verapaz al Coronel D. Pedro Arrecillaga; pero habiéndose opuesto fuertemente los Diputados de aquella Provincia y protestado se retirarían á ellas, no le hizo novedad.

El Gobierno de Jamaica ha mandado para Guatemala, que ya se hallaban en Walis, dos comisionados para que se le indemnice un robo que Cleto Ordóñez hizo en una goleta que con buena fe había anclado en la boca del río de San Juan de Nicaragua, lo que tiene cuidadoso al Gobierno por la imposibilidad en que se halla de poder satisfacer el reclamo.

El descontento ha ido á más: los recursos agotados, la tropa y demás empleados sin sueldos; lo que ha ocasionado en el Batallón Fijo una deserción muy notable, verificada con armamento.

Los desertores que tuve de mi División me han expuesto, por medio de un oficial, que fueron engañados y que, si les ofrezco olvidar su falta, vendrán á reunirse; á mí me parece deberlo hacer, no tanto por la consideración que merecen sus servicios pasados, cuanto por la mala opinión que darían á la Nación Mexicana unos hombres que, desatendidos y sin modo de vivir en aquel país, se viesen en la necesidad de buscar su subsistencia por medio del crimen.

Todo lo que he creído poner al alto conoci-

miento de V. E. en cumplimiento de mi deber y (para los) fines que convengan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ciudad Real, septiembre 10 de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Exmo. Sr.:

Acaba de llegar á esta hacienda el correo que de Guatemala se dirige para Oaxaca, y por él he recibido la papeleta que con el debido respeto acompaño á V. E. con el objeto de que se imponga del contenido de ella y vea que los recelos que he manifestado en mis partes anteriores, respecto de aquellas Provincias, no son infundados. Los acontecimientos que la papeleta manifiesta con el menor de los resultados que yo me he esperado, y de que he instruído ya á V. E.; y aunque parece que la conmoción cesó dándole á Ariza la Comandancia General de Armas, la ambición de éste aspira á más, porque lo conozco bien. Ya se dió el mal ejemplo de insubordinación y falta de respeto al Gobierno; y á mi entender, la cesación es momentánea, mayormente subsistiendo en el país los descontentos por la remoción que se les hizo de sus empleos, y habiendo aún desavenen-

cias domésticas, como expresa un artículo de una carta particular procedente de Guatemala, que es como sigue:

«Sonsonate está dividido en dos facciones, una de apasionados á México y la otra por el actual sistema. Tomaron las armas el 6 ó 7 del corriente; hubo sus apuros, y estuvieron próximos á un rompimiento. En Santa Ana sucedió lo mismo el día de la jura, y aseguran estaban en acecho de las armas que se debían pasar á San Salvador, para apoderarse de ellas; quién sabe si lo verificarán.»

Si agrega V. E. á estos sucesos la consideración del estado en que se hallan las Provincias, deducirá indispensablemente la total dislocación del Gobierno y la de las Provincias mismas. León, que estaba desconfiando por las providencias tomadas por el Supremo Poder Ejecutivo respecto del retiro de tropas que se hallaban en la raya de Granada, aumentará necesariamente su desconfianza en vista de la ninguna energía del Gobierno; Granada siempre ha estado en mala disposición, por estar dominada por el faccioso Ordóñez; Comayagua nunca ha estado muy contenta; Omoa y Trujillo tienen guarniciones adictas al Gobierno Español, como he dicho antes á V. E., y Quetzaltenango, que me hizo á mi tránsito repetidas insinuaciones de sus deseos de unirse á México, puede ser que á esta hora lo haya verificado ya. Tanto esta relación como los

últimos acontecimientos de Guatemala darán una idea á V. E. de que los aspirantes á la salida de la División Mexicana eran sólo los mal intencionados y verdaderamente aspirantes, porque ella les servía de dique á sus miras destructoras del orden. Yo veo, Sr. Exmo., con acerbo dolor, tanto lo sucedido como lo que en lo sucesivo sucederá, cabiéndome sólo el consuelo de que no omití medio para evitarlo, y que sin duda lo hubiera conseguido si el odio y el fanatismo no se hubiera(n) apoderado de los corazones de muchos de los individuos que allí figuran y quienes sólo deben ser responsables ante la humanidad de las calamidades que sufren y padecerán en lo sucesivo aquellos infelices pueblos.

Dios y Libertad.

Hacienda de la Venta de Chiapa, octubre 2 de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Exmo. Sr.:

Siempre que un individuo, para sus relaciones y cálculos, sólo se conduzca por la senda que indica la opinión general y demuestran los mismos hechos, y no dé lugar en ellas á los gri-

tos del amor propio, la pasión y fines particulares, no podrán menos que serle conformes y aproximados los resultados. Así es que, no habiendo yo tenido en mis anteriores exposiciones otra mira que la de mi deber en instruir á V. E. acerca del estado político de las Provincias de Guatemala y de la marcha que prudentemente me pareció debía esperarse tomarían sus asuntos, ella ha sido hasta aquí según mis presentimientos y mis informes y rectas intenciones en darlas desgraciadamente justificadas por los mismos acontecimientos.

Con fecha 2 del que rige, desde la Venta de Chiapa, acompañé á V. E. la papeleta que relaciona lo sucedido en Guatemala el 14 de septiembre, manifestándole que temía aún peores consecuencias; y ahora, por el correo de aquella capital, que acaba de llegar aquí, he tenido noticias que en nada hacen variar la substancia de las anteriores y, antes bien, indican que, lejos de ir tomando los asuntos públicos el aspecto de tranquilidad que todos apetecen, los ven cada día más distantes de él. El día 3, en que salió de aquella capital, aun no podía saberse por el de las Provincias la sensación que el atentado de Ariza debe haberles ocasionado, y, por lo tanto, nada puedo comunicar á V. E. concerniente á ellas ni á los puertos de Omoa y Trujillo.

El citado Ariza, á instancias de varios ciudadanos, marchó con su tropa, el 23, á situarse en

la antigua Guatemala, porque, de no hacerlo, querían disolverse la Asamblea y el Gobierno, por desconfianza que tienen de aquella fuerza; medida que, á mi parecer, lejos de mejorar las circunstancias, las agrava, por cuanto en aquella ciudad se hallan reunidos la mayor parte de los descontentos con el actual Gobierno y los empleados removidos, que no dejarán de sugerirle planes análogos á sus resentimientos. Este expidió ordenes á San Salvador para que viniesen de allí quinientos hombres á la Capital, contra el sentir de la misma Asamblea, y á Quetzaltenango, para que lo verificase también el Batallón de Milicias de allí, que se halla con muy pocas armas; pero este cuerpo rehusa la salida, que debía verificar, el 6 del actual, con su Comandante D. Manuel de los Monteros, uno de los oficiales de mi División que se quedó, á quien han nombrado, según parece, Comandante General. Estas disposiciones, la antipatía que reina en la Provincia de San Salvador y las demás, y la divergencia de opiniones en los mismos pueblos, prometen vicisitudes aun más funestas que las ocurridas; deseando yo, en esta parte, que mis temores salgan del todo infundados.

El Comandante General de Chiapa me insinúa que el C. Marcial Zevadua es Diputado de ese Soberano Congreso y, nombrado Secretario de Relaciones y Justicia de las Provincias

de Guatemala, ha dado de mí un informe atroz á aquel Gobierno, desde luego fundado en la franca relación que le hice de los acontecimientos políticos de aquella Nación y en haber cumplido la suprema orden de S. A. S. con respecto á la Provincia de Chiapa. Podrá ser que, á consecuencia, aquel Gobierno haga alguna insinuación á V. E. sobre el particular; pero como mi conducta siempre ha sido consecuente en los deseos del bien general, en ella y en la rectitud de V. E. reposa mi confianza.

El mismo Comandante de Chiapa me asegura que el citado Zevadua, al dar cuenta al Gobierno de Guatemala del suceso de Chiapa, y al contestarle á una orden que tenía, de ir á la mayor brevedad á desempeñar su destino, le dijo que se detenía unos días allí, aguardando una reacción que esperaba á favor de aquel Gobierno. Para evitar ésta, ya están tomadas las medidas por aquel jefe. Esta conducta en Zevadua y lo que se advierte en el impreso que á V. E. tengo remitido, prueban qué clase de sentimientos son los que le animan con respecto á la Nación Mexicana.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tehuantepeque, octubre 15 de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Exmo. Sr.:

Nada más difícil al hombre que calcular los resultados de una revolución, una vez comenzada. El choque de las opiniones, los diferentes intereses, el deseo de figurar, la ambición y el querer cada uno sacar ventajas de ella á su favor, les suelen hacer variar de aspecto á cada instante y seguir por rumbos enteramente opuestos á su primer objeto; y nada más arriesgado en ellas que ser hombre público, porque, poco menos que imposible acertar en las determinaciones, está siempre expuesto á ser víctima de los diferentes partidos que las agitan; y sucediéndose las pasiones de los hombres, unas á otras, á manera de las olas del mar, suele aparecer delito hoy, lo que ayer se estimó por una ejemplar virtud; traición detestable, lo que antes se tuvo por acendrado patriotismo, y las medidas tomadas con la mejor intención, se tengan luego por delito. Este conocimiento y el natural deseo de evitar los riesgos, hace(n) apartar de los negocios públicos á muchos que con sus luces y esfuerzos pudieran prestar servicios eminentes á la patria. Yo, pues, que, si me hallo destituído de aquéllas y poco capaz para éstos y, de consiguiente, sin influencia alguna de consideración, con más fundamento deber(í)a abstenerme de hablar en asuntos políticos ó contentarme con

lo que precisamente se me mandase; mas como mis sentimientos no pueden conformarse con la apatía y (el) egoísmo de ver con indiferencia la causa común, para mí más cara que la misma vida, y las demás que pueden con el tiempo acarrear á la patria males incalculables, me impelen á no omitir medio en satisfacción de ellos y á que, cuando no esté en mi mano evitar el daño, me quede al menos la satisfacción de haberlo puesto en conocimiento de quien puede precaverlo, con anticipación.

En mi parte fecha 15 de éste, en continuación de las ocurrencias políticas de Guatemala, manifesté á V. E. que el Capitán Rafael Ariza, autor de las desgracias de aquella ciudad, se había dirigido á ocupar la Antigua con la tropa que le acompañó á su atentado, algunas piezas de artillería y porción considerable de municiones; que el Gobierno, contra el sentir de la Asamblea, había dispuesto se reuniesen en la Capital los Batallones de Milicias de Quetzaltenango, Chiquimula y San Salvador, y, por último, que había nombrado Comandante General al Capitán D. Manuel de los Monteros, uno de los oficiales de mi División que se quedaron, quien debía salir el 6 para dicha capital.

En el del 24, me pareció oportuno hacer á V. E. una pequeña pintura de la conducta y carácter de Ariza, á fin de que V. E. pudiere, con este dato más, graduar el giro que podía to-

mar aquella asonada, acompañándole un tanto de la exposición que hice al Coronel y oficialidad de su Regimiento, antes de mi salida de Guatemala.

Anoche llegó aquí el correo ordinario de aquellas Provincias, sin que en la correspondencia que condujo hubiese habido ninguna perteneciente á mí, por lo que, deseoso de saber los últimos acontecimientos de aquella capital, procuré examinar al correo Domingo Lara, que salió de allí el 18 del actual; éste me impuso de que, habiendo salido de la Nueva Guatemala para la Antigua, el 12 del actual, con alguna fuerza compuesta de parte del Fijo, del Escuadrón de la primera y algunos cívicos, el C. José Velasco, que hacía antes de Secretario de Relaciones, con el objeto de desarmar á la que tenía Ariza, éste desbandó su tropa y huyó, y que Velasco regresó, el 16, con la artillería, municiones y parte del armamento; que el día 14 habían llegado 900 hombres de San Salvador á las órdenes del C. José María Rivas, español de nación, uno de los de las tropas que hicieron antes la defensa de San Salvador, sin tintura alguna de la carrera militar, quien tiene de su Mayor (á) el Capitán Ruperto Triquero, español, de los capitulados en esa capital á virtud de los tratados de Córdoba, que tomó partido después y vino en mi División, y se quedó; el día siguiente, lo verificó Monteros con 300 hombres de Quetzaltenango, inclu-

sos 60 desertores de todas armas de mi División, que él se había recogido, y 200 que habían venido del Batallón de Chiquimula, que, con las otras tropas de la misma capital que dejo dicho, ascienden á cerca de 2,000 hombres; igualmente se habían levantado dos batallones de cívicos con la fuerza de 1,000 hombres, compuestos la mayor parte de los habitantes decentes. Que las tropas de Guatemala y Quetzaltenango no se llevan bien con las de San Salvador; que se advertía mucho partido por el Gobierno Español en casi todos los habitantes de suposición de aquella capital, sucediendo lo mismo en León, de donde acababa de llegar; que se sabía también haberse avistado varias velas por el rumbo de Omoa, y que, por último, aquella ciudad estaba en la mayor divergencia, al paso que se traslucía ya cierta apatía aún en los más acalorados liberales.

Que habían sido removidos del Poder Ejecutivo los CC. Pedro Molina y Antonio Rivera Cabeza, y substituyéndoles Santiago Milla y el Oidor Tomás O'Horán, hombre de prendas muy recomendables, hijo de Yucatán.

Que el Gobierno, para mantener aquel número de tropas, se había visto en la necesidad de gravar al comercio con frecuentes préstamos, y que, sin embargo de los esfuerzos del Magistrado O'Horán, no cesaban las convulsiones y el descontento.

Que la tropa desarmada de Ariza se explica con insolencia á favor del Gobierno Español, y que el mismo Ariza había sido convidado para un grito á favor de la España, que no se atrevió á admitir, prefiriendo la fuga, como dije.

Que días antes habían aparecídose dos ingleses personajes [es la expresión del correo], ofreciendo un préstamo, que no admitió aquel Gobierno, y se mantienen allí observando con mucha atención las discusiones de la Asamblea, las disposiciones del Gobierno y las clases de tropas que hay sobre las armas.

Esta noticia, que tiene lenta referencia con la que en mi parte de 31 de julio de este año he participado á V. E., sobre la reunión de tropas que los ingleses estaban haciendo en su establecimiento de Walis, con la reclamación hecha después por aquel Gobierno á el de Guatemala sobre el saqueo cometido por Ordóñez en la goleta anclada en la boca del río de San Juan de Nicaragua y que manifesté á V. E. en carta de 10 de septiembre; la poca seguridad de los puertos de Omoa y Trujillo; la distancia á que se hallan estos puertos de los puntos donde deben ser socorridos; la divergencia de opiniones de aquellas Provincias; el actual Gobierno arbitrario de España; el auxilio que le pueden prestar las demás naciones europeas [porque cuando se trata de oprimir á la América, todas están prontas], son puntos todos dignos de la alta atención de V. E., á lo que debo

añadir, según el conocimiento que me asiste de aquellas tropas y el espíritu de provincialismo de que son animadas, que me parece muy peligrosa su reunión, respecto á que fomenta la rivalidad y despierta con la ocasión la ambición de los que las manden, aunque no hay individuo entre todos ellos que goce de opinión y sea capaz de ponerse con éxito á la cabeza de un cuerpo para llevar al cabo una relación (sic por *revolución*). Con todo, la docilidad de los habitantes y la inexperiencia de la tropa presenta(n) mucha facilidad para que emprendan hombres que no ven el bien de la patria y sí sólo la mira momentáneamente de satisfacer sus pasiones, aunque después tengan el mismo resultado que Ariza. Cuando la tropa reunida no ocasione otro perjuicio, siempre Guatemala sufrirá, además de los gastos, el de quedarse sin armas, en atención á que los de San Salvador llevarán las suyas y los otros dos cuerpos harán lo mismo, porque todos obran con mutua desconfianza; y si en medio de estas oscilaciones y dispersión de armas se presenta cualquiera fuerza exterior, como es de temer, la pérdida de aquel Estado es inevitable, sin jefes y oficiales de experiencia, la tropa sin disciplina y bisoña, y el armamento diseminado y casi todo inútil.

Mis buenos deseos me han conducido á hacer presente todo lo expuesto para lo que pueda convenir á la seguridad de la Nación y á las

altas miras de S. A. S.; mas V. E., con más penetración que yo, hará de estos datos el uso que juzgue más oportuno, siempre en la inteligencia de que en lo dicho no tengo otro objeto que el de que V. E. lo sepa, el mejor servicio de la patria y seguridad de la independencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tehuantepeque, octubre 31 de 1823.

Exmo. Sr.,
Vicente Filisola.

(Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.)

Exmo. Sr.:

Después de haber entrado en las Provincias Mexicanas, á mi regreso de las de Guatemala, y después de haber recibido orden del Exmo. Sr. Secretario de la Guerra para que marchase á la villa de Orizaba, creí que hubiesen cesado ya mis comunicaciones con V. E. y que quedarían cerradas éstas con mi oficio de 31 de octubre antepasado, en el que respetuosamente manifesté á V. E. las ocurrencias de aquel país; mas como después se me ordenó, por el mismo Ministro de Guerra, que hiciese marchar (á) la infantería á aquella villa, y que yo, con la caballería, me actuase en ésta, variaron enteramente las circunstancias, porque

los acontecimientos de Ciudad Real y el destino que se me ha dado me hacen el jefe más inmediato á aquellas Provincias Unidas, y todo me constituye en la obligación de comunicar á V. E. los sucesos de aquéllas y la de las Chiapas. Así, pues, creo de mi deber trasladar á V. E. el parte que sobre el particular dirigí por el correo de ayer al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, que es del tenor siguiente:

«El correo ordinario de Guatemala que debió, etc.»

La declaración tomada al correo ordinario de Guatemala á que se refiere el oficio que acabo de trasladar, no la acompaño á V. E., porque la remití original al Exmo. Sr. Secretario del Despacho de Guerra y Marina; pero en oficio de esta fecha adjunto á V. E. una descripción de la Provincia de Chiapa, que comprende hasta sus últimas convulsiones y el estado de anarquía en que actualmente se halla, y ella dará á V. E. más luces sobre el particular que las que pudiera proporcionarle la misma declaración.

Por lo que respecta á las noticias de Guatemala, no puedo menos que llamar la atención de V. E. sobre los acontecimientos de León y recordarle que en mi último parte de 31 de octubre antepasado, hablando de esta Provincia, dije á V. E. *que en León era ferviente y abundante la opinión por el Gobierno Espa-*

ñol y que se habían avistado varias velas por el rumbo de Omoa.

Esto es cuanto hasta la fecha he podido inquirir sobre el particular, todo lo que pongo en el alto conocimiento de V. E. para llenar así mi deber y que, teniendo V. E. el debido conocimiento, haga de todo el uso que convenga.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tehuantepec, diciembre 5 de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Exmo. Sr.:

El correo ordinario de Guatemala que debió llegar á ésta del 29 al 30 del próximo pasado noviembre, no ha arribado hasta hoy, con 4 días de atraso; y como su demora, después de los últimos acontecimientos de Ciudad Real, de que doy parte á V. E. en mi oficio de 29 del pasado, me hacía sospechar que se hubiesen realizado las funestas consecuencias que yo preveía, (según) manifesté á V. E. en mi expresado oficio, me pareció conveniente hacer tomar una declaración al mencionado correo, con el objeto de indagar la causa de su retardo y dar cuenta á V. E. con el resultado de mi indagación. En efecto, no fueron vanas mis sospechas:

la Provincia de las Chiapas se halla al presente en una completa anarquía á causa de la divergencia de opiniones; unos solicitan la unión á México, y otros pretenden contrariar aquélla del anterior con las que indiqué en mi citado parte de 29 del pasado, como lo verá V. E. por la misma declaración, que original acompaño para su debido conocimiento y uso que estime conveniente.

En mis partes anteriores sobre las convulsiones políticas de Guatemala, que alcanzan hasta el 31 de octubre antepasado y le he dirigido al Exmo. Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, con quien entonces me entendía, he hecho una relación circunstanciada de todo lo acontecido en las Provincias Unidas del Centro de América, desde la instalación de su Asamblea Nacional y Gobierno Supremo hasta las desavenencias nuevamente suscitadas entre las tropas de Guatemala y las que de San Salvador vinieron á aquella capital, de resultas de la revolución hecha por el perverso Ariza, el 14 de septiembre; y ahora debo continuar el hilo de aquellos sucesos, conforme á las noticias recibidas en el correo último.

Como aquel Supremo Gobierno, en vista de la mala conducta, indisciplina é insubordinación de las tropas de San Salvador, tuvo á bien ordenarles el regreso para su Provincia, evitando de este modo el rompimiento de éstas con las de Quetzaltenango y Chiquimula,

que, con el mismo objeto de sostener á su Asamblea Nacional y Gobierno Supremo y defender á una y otra corporación de los ultrajes del infame Ariza, habían ido á Guatemala, y para volver á los vecinos de aquella capital el reposo y seguridad que habían perdido al aspecto del estilo imponente y negra conducta de los sansalvadoreños, el Comandante General de ésta, que lo es D. Antonio Rivas [español], celoso de no haber podido llevar al cabo sus miras dominantes, á pesar de que para el efecto movió todos los resortes de la seducción é intriga, salió de la ciudad, como el Gobierno se lo había ordenado; pero formando á sus inmediaciones, dijo desde allí al Gobierno que no emprendería su marcha hasta que no hubiesen salido igualmente las tropas de Quetzaltenango y Chiquimula. El Gobierno, en obvio de la sangre que necesariamente hubiera costado otra medida, estimó en nada su dignidad y representación, altamente ultrajada(s) por un súbdito atrevido y altanero; accedió á la pretensión de Rivas; hizo salir (á) las tropas, y todas marcharon á su destino; después, el Comandante de las de San Salvador, antes de emprender su marcha, (expidió) un manifiesto, cuya copia acompaño respetuosamente á V. E. Su estilo arrogante y descompuesto hará conocer á V. E. suficientemente el estado en que se hallaba aquella Provincia y le dará una idea de las consecuencias que deben esperarse, y mucha

más, cuando el partido que de la misma Asamblea favorece los proyectos de San Salvador, insiste en que en Guatemala no haya más que 150 hombres de guarnición, á pesar de las representaciones que sobre el particular ha hecho el Capitán General, haciendo ver la imposibilidad que hay de defender la Capital con tan corta fecha (sic por *fuerza*); y en estas contestaciones entre el Capitán General, Gobierno Supremo y Asamblea Nacional, se pasa el tiempo sin adelantar nada, ínterin San Salvador no perdona medios de aumentar y disciplinar sus fuerzas, ínterin instala nuevamente su Junta Gubernativa y da empleos civiles y militares, pues todo lo ha hecho ya á su arbitrio y capricho.

En vista de todas las disposiciones tomadas por San Salvador y para evitar la guerra con que aquella Provincia amenaza con sus disposiciones, decretó la Asamblea Nacional, el día 18 del próximo pasado noviembre, el gobierno federal, creyendo por este medio calmar las desavenencias; pero creo que no lo conseguirá, porque ni San Salvador prescindirá, á mi entender, de sus miras ambiciosas y de dominación sobre Guatemala, porque conoce la superioridad que le da el partido que tiene en aquélla, ni la Provincia de León entrará por ningún partido, porque su Ilmo. Obispo se ha hecho de un gran partido y no quiere reconocer al Gobierno. Yo no sé cuáles serán las mi-

ras de aquel Sr. Ilmo.; pero sí puedo asegurar á V. E. que siempre ha tenido la nota de servil y adicto al Gobierno Español. Los liberales de León han pedido fuerzas que oponer á las del Obispo; pero como no las hay, ha dispuesto el Gobierno que vaya Ordóñez con las suyas. Debo advertir á V. E. que Ordóñez es el jefe de la desastrosa revolución de Granada, en la misma Provincia de León, y que éste no ha reconocido nunca más gobierno que su arbitrariedad; de manera que sobre esta disposición no puedo fijar mi cálculo, porque no la comprendo.

Esto es cuanto hasta la fecha he podido inquirir sobre el estado político de Guatemala, y lo participo á V. E. en cumplimiento de su respetable orden de 15 del próximo pasado para que estuviese á la mira de aquellas ocurrencias y las particip(as)e á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tehuantepeque, diciembre 4 de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

(Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.)

A resultas de haber calumniado al Ministro General D. José Velasco de adicto á los de San Salvador, se ha dado de baja y trata de re-

nunciar. El Comandante General D. Manuel de los Monteros ha renunciado su destino, como lo verá V. E. pues (sic por *por*) la adjunta copia que le acompaño de su dimisión. Al Sr. Urón, individuo del Poder Ejecutivo, lo descreditan y detestan cada día más, de manera que pronto lo removerán, si antes no renuncia, y, por último, todos mis pronósticos están cumplidos y aquellas Provincias están en el mayor desorden.

Luego que en Guatemala se supo la expulsión de las tropas que guarnecían á Ciudad Real y el desastroso estado en que se halla aquella Provincia, se solemnizó este fatal acontecimiento.[1]

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

A resultas de haber calumniado al Ministro General de Guatemala D. José Velasco de adicto á los de San Salvador, se ha dado de baja y trata de renunciar. El Comandante General D. Manuel de los Monteros ha renunciado su destino, como lo verá V. E. por la adjunta copia que le acompaño de su dimisión. Al Sr. Urón, individuo del Poder Ejecutivo, lo des-

1 Aunque á continuación aparecen repetidos estos párrafos, las variantes que advertirá el lector nos hacen no suprimirlos.

acreditan y detestan cada día más, aunque sin motivo, de manera que pronto lo removerán del Gobierno, si antes no procura separarse de él; y, por último, todo está en el mayor desorden, porque Ordóñez por un lado, por otro el Obispo de León, por otro San Salvador, y por otro los partidos que hay en la misma Asamblea, todo presenta un cuadro horroroso de venganzas, dominación, borbonismo, ambición, excepto liberalismo.

Todo lo que hasta aquí he pronosticado é indicaba (á) V. E. en mis partes anteriores, ha sucedido ya al pie de la letra. Dios quiera, Sr. Exmo., que en lo que entreveo para lo sucesivo me equivoque.

Luego que en Guatemala se supo la expulsión de las tropas que guarnecían á Ciudad Real y el desastroso estado en que se hallaba aquella Provincia, solemnizó aquel Gobierno este fatal acontecimiento con vivas, cohetes, salva de artillería y repique general de campanas. Con lágrimas del corazón doy á V. E. esta noticia, y creo que V. E. la recibirá del mismo modo, si fija la atención por un momento en los antecedentes que para tal conducta tiene Guatemala: estar (sic por *evitar?*) los partidos y desavenencias que desde el año de 21 se habían suscitado entre aquellas Provincias, tratarlos con la dulzura y amor tan propio de los mexicanos y, por último, proporcionar la libertad de aquel país: ésta ha sido para con

ellos la conducta del generoso y magnánimo Gobierno de México.

(*Vicente Filisola.*)

(Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.)

El Presbítero D. Eusebio Arzate, Cura de Xacaltenango, certifico: que el Sr. Comandante de la División Mexicana, D. Vicente Filisola, en su tránsito por estos pueblos ha dictado estrechas órdenes á fin de que no sean maltratados ni extorsionados; antes bien, á más de la paga que se les ha dado por los bagajes, se les ha gratificado y se les ha tratado con consideración. Y para (lo) que convenga doy el presente en dicho pueblo, a 20 de agosto de 1823.

Eusebio Arzate.

Don Matías Ruiz, Teniente Coronel efectivo del Escuadrón de Caballería de esta ciudad, Alcalde 1º de su Ilustre Ayuntamiento y Juez de 1ª Instancia del Partido de Llanos, etc.,

Certifico en la forma ordinaria: que el día de ayer mandó el Sr. Brigadier Comandante General D. Vicente Filisola pagar los bagajes resultantes hasta aquí en la conducción de su tropa desde el pueblo de Todos Santos Cuchumatan, sin que se sintiesen quejosos los inte-

resados, que regresaron á sus patrias cubiertos; todo lo que me es constante, y, por lo tanto, doy el presente, que firmo con testigos de asistencia, á falta de Escribano, en Comitan, a 27 de agosto de 1823.

Matías Ruiz.

Mariscal de Camposeco.

Alberto Guillas.

El M. I. Ayuntamiento de esta villa de Guadalcázar, Partido de Tehuantepeque, congregados todos los Sres. en su Sala de Cabildo,

Certificamos en debida forma: que el día 2 de octubre del presente año, el Sr. Brigadier D. Vicente Filisola le salimos á recibir con el mayor aplauso, acompañados de este vecindario y demás; le reconocimos por nuestro jefe de este Partido, de quien hemos recibido el mayor cariño y buen tratamiento, sin haber queja alguna, sucediendo lo mismo con su oficialidad y tropa de su mando; y siendo su marcha para Oaxaca el día 8 del presente, damos éste en la Sala Capitular, a siete dias del mes de noviembre de 1823.

José Domingo Iribarren.—Gabriel Ramírez. —Manuel Rivera.—Isidro Chiñaz.—Laureano Romero.—Doroteo Zavaleta.—Juan José Rito. —Felipe Saravia.—Tomás Villanueva.— Florencio Villalobos, Secretario.

57

(Corresponde á la página 59.)

LIQUIDACION DEL SUELDO DEVENGADO POR EL M. I. SR. D. VICENTE FILISOLA, CAPITAN GENERAL Y JEFE POLITICO SUPERIOR QUE FUE DE ESTA PROVINCIA.

Abono.

En sueldos militares, 10,904. ps. 3 cuartillas rs., por el que devengó en un año 33 días, corridos desde 22, inclusive, de junio del año próximo pasado, que se posesionó del mando, hasta 24 de julio del corriente, que cesó en él, y al respecto de 10,000 pesos anuales..		10,904¾

Descuentos.

En inválidos, 160 pesos 2.3 cuartillas rs., descontados á 8 mrs. por peso sobre 5,452 pesos, mitad de los 10,904 pesos 3 cuartillas rs. de sueldo abonado........................	160.2¾	
En montepío, 316 pesos, descontados á 8 mrs.		
A la vuelta......	160.2¾	10,904¾

De la vuelta......	160.2¾	10,904¾
por peso sobre 10,743 pesos 6 reales, que resultan de sueldo líquido, bajados inválidos	316.0	
En contribución sobre sueldos, 1,288 pesos 4.3 cuartillas reales, que le resultan de exceso de los 6,000 pesos que debió disfrutar según la orden del Imperio, hechos los descuentos de inválidos y montepío en 132 días corridos desde que se posesionó del mando hasta fin de octubre del año próximo pasado, que se mandó cesar el descuento...........	1,288.4¾	
En hacienda pública, 404 pesos que tomó de la Tesorería del Ejército Expedicionario, según oficio del Tesorero de 2 de junio de 1823	404.0	2,168.7½
Haber líquido...........		8,735.1¼

TESORERIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA PUBLICA DE GUATEMALA, 30 DE JULIO DE 1824 (sic por *1823*).

Haber según la anterior liquidación	8,735.1¼
Recibidos á buena cuenta.............	7,461.0
Alcanza...........	1,274.1¼
Más por 1,000 pesos que suplió para las atenciones de esta Tesorería ..	1,000.0
Total haber...........	2,274.1¼

Nota.—Que el anterior alcance que resulta á favor del Sr. interesado, se ha de cubrir por el Tesorero de la División que regresa á México, D. Antonio Guarnero, por no haber en esta Tesorería General fondos con que podérselo cubrir.

Otra.—Que á dicho Sr. no se le ha satisfecho cantidad alguna por razón de gratificación de campaña, en los tres meses doce días que estuvo en la expedición contra San Salvador.

GUATEMALA, 30 DE JULIO DE 1823.

Pedro Nájera. *Mariano Herrarte.*

Deben abonárseme 400 pesos que gasté en

escribientes, correos y espías en la expedición á San Salvador, como haré constar.

Filisola.

Entregué al Sr. Brigadier D. Vicente Filisola, por cuenta del alcance que en ésta resulta á su favor, 2,050 pesos un real, de cuya cantidad me tiene otorgado el correspondiente recibo.

TEHUANTEPEQUE, OCTUBRE 1 DE 1823.

Antonio Guarnero.

Los Ministros de la Tesorería Principal de Ejército y Hacienda Pública de este Estado,

Certificamos: que la antecedente copia lo es á la letra del original, que existe archivada en la Comisaría de Guerra de nuestro cargo.

1 DE OCTUBRE DE 1824.

Solo, por ocupación de mi comportamiento (sic por *comportante*) en la Intendencia,

Simón Andonaegui.

58

(Corresponde á la página 63.)

Los individuos que componen la Diputación Provincial de Ciudad Real de las Chiapas,

Certificamos: que el Sr. Brigadier Comandante expedicionario D. Vicente Filisola, en su entrada con la División de su mando en esta ciudad, guardó una conducta religiosa y política, procuró por el bien general y dispuso su defensa, estableciendo un cuerpo de línea, que ejemplarizó con el suyo, haciéndose acreedor á la estimación y reconocimiento de las corporaciones y todo el vecindario. Á su constancia, lo firmamos en CIUDAD REAL A QUINCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS.

Gregorio Suenzavar.—Luis Antonio García.—Juan de Velasco y Martínez.—Tiburcio José Farrera.—José Manuel López.—Manuel Urbano.—Joaquín Gutiérrez.—Lic. Manuel José Suárez, Diputado Secretario.

59

(Corresponde á la página 61.)

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.

El General de Brigada D. Vicente Filisola. Su edad, treinta y seis años; su país, Riveli, en Nápoles; su salud, buena; sus servicios y circunstancias, los que se expresan.

FECHA EN QUE OBTUVO LOS EMPLEOS Y TIEMPO QUE SIRVIÓ EN CADA UNO.						
Día	Mes	Año	EMPLEOS	Años	Meses	Días
27	Marzo	804	Soldado distinguido y cabo	4	02	10
7	Junio	808	Sargento segundo	0	00	10
17	Junio	808	Sargento primero	1	08	28
15	Marzo	810	Subteniente	1	10	21
6	Febrero	812	Teniente de cazadores	1	04	02
8	Junio	813	Capitán de fusileros		11	10
18	Mayo	814	Capitán de granaderos	6	10	27
15	Abril	821	Teniente Coronel	0	02	06
21	Junio	821	Coronel		06	10
31	Diciembre	821	General de Brigada	3	00	00
			Total hasta fin de diciembre de 1824	20	9	4

CUERPOS DONDE HA SERVIDO Y CLASIFICACION DE SUS SERVICIOS.

	Años	Meses	Días
En el Regimiento Fijo de Buenos Aires..............	5	11	18
En la Compañía de Montaña de Asturias.			
En el Regimiento Infantería de Voluntarios de Grado..			
En el Regimiento Infantería de Castropol			
En el Regimiento Infantería de México, de Subteniente	1	10	21
En ídem, de Teniente de cazadores..........	1	04	02
En ídem, de Capitán de fusileros.........		11	10
En ídem, de Capitán de granaderos...	6	10	27
Teniente Coronel..		02	06
Coronel	0	06	10
General de Brigada	3	00	00
Abono de campaña con Francia......	3	05	03
Idem, ídem, en este Reino, según el soberano decreto de 21 de marzo de 822..	9	11	27
Total de servicios............	34	02	04

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA DONDE SE HA HALLADO.

En la última campaña de España contra los franceses, desde mayo de 808 hasta septiembre de 811, que fué destinado por el Supremo Consejo de Regencia á continuar en la de este Reino. En Vizcaya, el año de 808, á las órdenes del Exmo. Sr. D. Joaquín Blake, asistió á las acciones de Benegaray, las dos de Balmaceda, en las del 10 y 11 de noviembre en Espinosa de los Monteros y la de San Vicente de la Barquera. En la villa (sic por *raya*) de Galicia, el año de 9, á las órdenes del Exmo. Sr. D. José Boster, en las de Mondoñedo, Nuestra Señora de los Puentes y Rivadeo. En la expedición (sic por *expulsión*) de los franceses del Principado de Asturias, invadido por los Generales Mariscal Ney, Kellerman y Monet, en las de Miranda, Puente de Peña Flor, Puente de los Fierros y Cabezón de (la) Sal. En Castilla la Vieja, el mismo año, á las órdenes del Exmo. Sr. Duque del Parque, en la batalla de Medina del Campo, el 23 de noviembre, y en la de Alva de Tormes. En Extremadura, el año de 10, á las del Exmo. Sr. D. Francisco Ballesteros, en las de Canta el Gallo, Castillo de la Guardia, Fresnal de la Sierra y sorpresa del mismo. El año de once, á las órdenes de los Exmos. Sres.

D. Francisco Javier de Castaños y D. Joaquín Blake, á la batalla de Albuera, sorpresa de la Palma, ídem de la villa del Cerro, acción del Ronquillo y asalto del fuerte de Niebla, habiéndosele declarado por estas acciones benemérito de la patria. Además, hizo varios servicios de guerrilla, como asimismo haber sido destinado por su General, el Exmo. Sr. D. Francisco Ballesteros, en observación del Ejército del General Soult, cuando se hallaba en Sevilla disponiéndose para el sitio de Badajoz.

Estos servicios los acreditó con la hoja que trajo de su antiguo Regimiento á éste.

Valiente.

En este Reino, desde principio de noviembre de 1811, ha halládose en varias acciones de guerra, y por las de España obtuvo las cruces de honor y premios concedidos por reales órdenes. Del Ejército Asturiano, una; otra, de la batalla de Medina del Campo; otra, de Alva de Tormes, Castillejos, Ejército de la Izquierda y batalla de la Albuera. Juró la independencia, el 7 de abril de 1821, en Zitácuaro, con 1,500 hombres, compuestos del 2º Batallón y compañía de cazadores del 1º del Fijo de México, Escuadrón de Patriotas de Ixtlahuaca, el de Maravatío, compañías de la misma arma de Zitácuaro, Laureles, Ixtapan, Tiripitío, de las de infantería de la misma clase de Tuxpan, Jungapeo, Angangueo, Tlalpujahua y otras.

Se halló en la acción de La Huerta, por la

que se le concedió un escudo de distinción particular con el lema de *Filisola. Denuedo en la batalla y piedad con los vencidos.* Tomó á Toluca y Cuernavaca y asistió á la acción de la villa de Guadalupe, á las órdenes de los Sres. Generales Guerrero y Quintanar, mandando la décimatercia División todo el tiempo que duró la campaña. Fué destinado á mandar la expedición de Guatemala en diciembre de 821, de cuyas Provincias fué nombrado Capitán General y Jefe Político Superior. Tomó la ciudad de San Salvador, y abrazó el partido de libertad en 27 de marzo, luego que tuvo noticia de su pronunciamiento.

Es copia de la original y de los documentos que ha presentado el interesado.

Mexico, diciembre 31 de 1824.

El Marqués de Vivanco.

INDICE ALFABETICO.

1 Véase otro documento suyo en el tomo XXXV de esta colección.

1 Véanse otros documentos suyos en los tomos XXIX y XXXV de esta colección.

1 Véase otro documento suyo en el tomo XXXV de esta colección.

2 Véanse otros documentos suyos en el tomo XXXV de esta coleccion.

1 Véanse otros documentos suyos en el tomo XXXV de esta colección.

TOMOS PUBLICADOS:

I, IV y XIII.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos.

II.—Antonio López de Santa Anna. Mi Historia Militar y Política.—1810-1874.—Memorias inéditas.

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

V y XXVIII.—La Inquisición en México. Sus orígenes, procesos, autos de fe, etc. Documentos inéditos tomados de su propio archivo.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora.

VII.—Don Juan de Palafox y Mendoza. Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los PP. Jesuítas, etc.

VIII.—Causa instruída contra el General Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar. Publícase por primera vez.

IX.—El Clero de México y la Guerra de Independencia. Documentos del Arzobispado de México

X.—Tumultos y Rebeliones acaecidos en México.

XI.—Don Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, enjuiciamiento, muerte, etc.

XII.—Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó.—México en 1623, por el Bachiller Arias de Villalobos.

XIV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII, XXIV, XXVII, XXX y XXXIII.—La Intervención Francesa en México, según el archivo del Mariscal Bazaine. (Textos español y francés.)

XV.—El Clero de México durante la dominación española, según el archivo archiepiscopal metropolitano.

XIX y XXI.—Dr. Félix Osores. Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (hoy Escuela Nacional Preparatoria).

XXIII.—El Sitio de Puebla en 1863, según los archivos de D. Ignacio Comonfort, General en Jefe del Ejército del Centro, y de D. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores.

XXV.—Capitán Alonso de León, un Autor Anónimo y General Fernando Sánchez de Zamora. Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México.

XXVI.—La Revolución de Ayutla, según el archivo del General Doblado.

XXIX.—Antonio López de Santa Anna. Las Guerras de México con Tejas y los Estados Unidos.

XXXI.—Los Gobiernos de Alvarez y Comonfort, según el archivo del General Doblado.

XXXII.—El General Paredes y Arrillaga Su gobierno en Jalisco, sus movimientos revolucionarios, etc., según su propio archivo.

XXXIV.—Memorias del Coronel Manuel María Giménez, Ayudante de Campo del General Santa Anna.—1798-1878.

XXXV y XXXVI.—General Vicente Filisola. La Cooperación de México en la Independencia de Centro América.

Lista de las personas que han proporcionado generosamente documentos inéditos para esta publicación.

Sr. Ministro Lic. D. Ignacio Mariscal. †
Sr. ex Ministro Gral. D Manuel González Cosío.
Sr ex Ministro Lic. D Justo Sierra.
Sr Subsecretario Lic. D. José Algara. †
Sr. ex Subsecretario Lic. D. Ezequiel A. Chávez.
Sr. D. Ricardo Alcérreca y Comonfort.
Sr. Canónigo Lic. D. Vicente de P Andrade.
Sr. Ing. D. Agustín Aragón
Monseñor Lic. D. Joaquín J. de Aráoz †
Srita. Concepción Baz.
Sr. Lic. D. Maximiliano Baz. †
Biblioteca Nacional de Madrid.
Sr. Lic. D. Enrique Colunga.
Sr. Lic. D. José L Cossío.
Sr. Dip. Lic. D. Alfredo Chavero. †
Sr. Ing. D. Salvador Echagaray.
Sr. D. José Elguero
Sr. Teniente Coronel D. Martín Espino Barros.
Sr. Dip. D. Rafael García.
Sr. Dip. D. Daniel García.
Sr. D. Ignacio García Heras.
Sr. Senador D. Benito Gómez Farías.
Sr. D. Fausto González.
Sr. Teniente Coronel D. Manuel González (hijo).
Sr. Senador Lic. D Ricardo Guzmán.
Sr. ex Gobernador Lic. D. Rafael Isunza.
Sr. Dip. D. Benito Juárez.
Sr. Lic. D. Mariano Lara.
Sr. D. Luis López.
Sr. Lic. D. Pablo Macedo.
Sr. Dr. D. Manuel Martínez Solórzano.
Sr. Lic. D. Emilio J. Ordóñez.
Sr. Ing. D. Alberto J. Pani.
Sr. Dip. Lic. D José Romero.
Sra. D.ª María Sánchez Román Vda. de González Ortega.
Sr. Dip. D. Manuel H. San Juan.
Sra. D.ª María Luisa Veramendi Vda de Doblado.

DE VENTA:

Leona Vicario, Heroína Insurgente, por Genaro García. Con ilustraciones. 1 vol. en 12°: á la rústica, $1.50: con pasta "amateur," $2.00

2ª edición considerablemente aumentada y corregida.

Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, por Bernal Díaz del Castillo, uno de sus conquistadores. Unica edición hecha según el Códice Autógrafo. La publica Genaro García.

Aunque traducida esta obra á todos los idiomas y no obstante que se han hecho de ella más de veinte ediciones (agotadas hoy), no era conocida tal como la escribió el autor, porque la primera edición, impresa en 1632, sobre la cual están calcadas todas las ediciones posteriores, quedó completamente adulterada por el editor, quien suprimió folios enteros del original, interpoló otros, falsificó los hechos, varió los nombres de personas y lugares y modificó el estilo, movido ya por espíritu religioso ó de falso patriotismo, ya por sus simpatías personales y pésimo gusto literario Ahora bien, el señor Presidente de Guatemala obsequió al Editor una copia exacta y completa del autógrafo, que se conserva allá, la cual ha servido para la edición que anunciamos.

A pesar de que es conocida ya ventajosamente de todo el mundo literario la Historia Verdadera escrita por Bernal Díaz del Castillo, queremos recordar aquí que don José Fernando Ramírez la llama «la joya más preciosa de la Historia Mexicana;» Robertson ha dicho de ella que es uno de los libros «más curiosos que se pueden leer en cualquier idioma;» Ingram Lockart, que «compite con cualquier obra de los tiempos modernos, sin exceptuar *D. Quijote;*» y el General Mitre la ha llamado «producción única en la literatura universal, que eclipsa á todas las crónicas históricas escritas antes ó después sobre el mismo asunto.»

Esta nueva edición, única y definitiva, espléndidamente impresa á dos tintas sobre excelente papel «ivoire,» en dos gruesos tomos en cuarto, vale:

A la rústica	**$ 8 oo**
Con elegante pasta en percalina	**10 oo**





DOCUMENTOS PARA LA
HISTORIA DE MEXICO





LA COOPERACION DE MEXICO EN LA INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA

POR EL

GENERAL VICENTE FILISOLA





MEXICO
LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET
45—Cinco de Mayo—45
1911





DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA DE MEXICO



DOCUMENTOS
INÉDITOS Ó MUY RAROS
Para la Historia de México
PUBLICADOS POR
GENARO GARCÍA.
TOMO XXXV

LA COÓPERACION DE MEXICO EN LA INDEPENDENCIA DE CENTRO AMERICA

POR EL

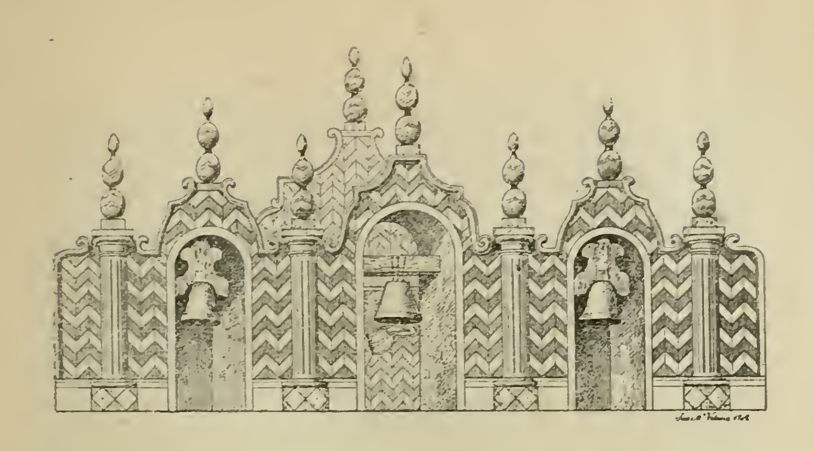
GENERAL VICENTE FILISOLA

MEXICO
LIBRERIA DE LA VDA. DE CH. BOURET
45—Avenida del 5 de Mayo—45
1911

Imprenta dirigida por J. Aguilar Vera. 3ª de Regina, 81. Méx.



General Vicente Filisola.



ADVERTENCIA.

Comenzamos hoy la publicación de una de las obras históricas mexicanas más raras y menos citadas. Escrita é impresa en Puebla el año de 1824, Filisola envió probablemente la mayor parte de la edición á Centro América, donde de seguro la hicieron desaparecer los altos personajes políticos á quienes el autor trataba acremente; podemos decir que ni los bibliófilos mexicanos ni tampoco los centroamericanos conocían ejemplar alguno de esta obra, pues así nos lo han asegurado muchos de ellos, y nosotros mismos la buscamos durante varios años sin conseguirla, hasta que recientemente nos fué regalado un ejemplar, único quizá, por nuestro excelente y caballeroso amigo el Sr. Teniente Coronel D. Martín Espino Barros, quien lo adquirió de un heredero del autor. Ese ejemplar se conserva en muy buen estado, y los dos tomos de que se compone, forman un solo volumen en 24° (140 mm. × 95), con pasta española; el primero tiene 132 págs. y el segundo 1 fol. + 140 págs. + 181 fols. + 2 estados.

Filisola contesta en la presente obra al manifiesto que D. José Francisco Barrundia publicó con fecha 10 de agosto de 1824 para refutar el papel dado á luz por aquél en 12 de mayo anterior. Dice Filisola que su objeto es defender al Gobierno de México, á la oficialidad y á la tropa que marcharon á sus órdenes y á «esos hombres oscuros á quienes por fuerza se ha querido hacer hablar por mi boca.» Aunque desgraciadamente su contestación está plagada de injurias y desahogos meramente personales, contra Barrundia en particular y otros próceres guatemaltecos y salvado-

reños en general, la obra es de inestimable valor por la vasta y preciosa colección de documentos justificativos que encierra y que constituyen el mejor material que se puede encontrar para la historia de la cooperación de México en la Independencia de Centro América.

Varios de los mismos documentos nos dan á conocer una buena parte de la vida de Filisola, de quien hablan, además, otros numerosos impresos.[1]

Nació Filisola en Riveli,[2] Nápoles, hacia 1789. Emigró á España, donde sentó plaza de soldado distinguido, el 27 de marzo de 1804; cuatro años después ascendió sucesivamente á Sargento segundo y á Sargento primero, y en 1810 á Subteniente, por haberse conducido con valor en más de veinte combates, que también le valieron honrosas cruces y el título de Benemérito de la Patria. Llegado á la Nueva España á principios de noviembre de 1811, se distinguió desde luego en las filas realistas por sus conocimientos tácticos, su talento militar y su gran arrojo, no menos que por su piedad para los vencidos y su extraordinaria moralidad; un escudo de distinción particular que se le otorgó aquí, por la acción de La Huerta, de que hablaremos adelante, tenía el lema de «Filisola. Denuedo en la batalla y piedad con los vencidos.»

Citaremos algunas de las acciones de guerra en que tomó parte. El 28 de abril de 1812, ó sea á los tres meses de haber conquistado el grado de Teniente de Cazadores, se batió con una avanzada de insurgentes en Sinacantepec,[3] poco después, el 3 de junio, durante un reconocimiento que hacía por El Veladero, tuvo un encuentro con una partida de tropa insurgente subordinada al Cura Correa, á la que causó más de setenta bajas;[4] á los tres días fué comisionado con el Sargento Mayor D. Josef Henríquez para subir al cerro de Tenango á fin de atacar al General D. Ignacio Rayón y apoderarse de sus baterías, lo que logró en efecto, pues hizo huír á aquél y le quitó cañones, lanzas, fusiles, tambores, una bande-

1 En el Archivo General y Público de la Nación y en el de la Secretaría de Guerra y Marina hemos visto manuscritos inéditos referentes á Filisola que nos proponemos publicar alguna vez.

2 Así dice su hoja de servicios.

3 Gaceta extraordinaria del Gobierno de Mexico. Del lunes 25 de mayo de 1812. Tomo III. pág. 545.—Ilustrador Americano del Sabado 30 de mayo de 1812. Pág. 8. (En Documentos Históricos Mexicanos. Obra Conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia de México. La publica el Museo Nacional de Arqueologia, Historia y Etnologia, bajo la direccion de Genaro García, por acuerdo de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes. Mexico. 1910. Tomo III.)

4 Gaceta del Gobierno de México del jueves 18 de junio de 1812. Tomo III, núm. 246, pag. 635.

ra, municiones, provisiones de boca y más de mil doscientas acémilas;[1] el 29 de agosto, dispersó en la barranca del Muerto á más de quinientos indios pintos que mandaba D. Ignacio Bravo;[2] en las operaciones contra el cerro del Gallo, de Tlalpujahua, el 5 de mayo de 1813, persiguió al mencionado General Rayón, matando á varios soldados y recogiendo armamento y otros objetos;[3] á los dos días, al ir á asaltar el mismo cerro, tuvo un encuentro con fuerzas de Atilano García y Epitacio Sánchez, á quienes causó una pérdida de setenta ú ochenta hombres, setenta y dos caballos y varias armas;[4] el 8, fracasó en un nuevo asalto al cerro;[5] el 12, á media noche, cuando evacuaban sus posiciones los insurgentes, corrió en su persecución por el camino de Huichapan, y les tomó dos cañones y algunas municiones que abandonaron;[6] salió de Tlalpujahua, á los cinco días, en busca de los insurgentes de Nadó, mandados por el Coronel D. Rafael Polo, y destruyó sus fundiciones y trincheras:[7] por tales triunfos obtuvo el ascenso á Capitán de Fusileros, el 8 de junio de 1813.

Después del ataque de Morelos á Valladolid, durante la acción de las lomas de Santa María entre aquél é Iturbide, verificada el 24 de diciembre de 1813, el Brigadier D. Ciriaco de Llano mandó á Filisola con tres compañías del Fijo de México y ciento cincuenta jinetes para reforzar á Iturbide, quien antes de recibir este refuerzo había alcanzado la victoria.[8]

El 18 de mayo de 1814, se le confirió el grado de Capitán de Granaderos. Hacia 1815, Filisola aparece como amigo de confianza de Iturbide, bajo cuyo inmediato mando se halló en el asedio que puso en el cerro de Cóporo al General D. Ramón Rayón el Brigadier Llano; por disposición de éste entre las tres y las cuatro de la mañana del 4 de marzo de 1815, Iturbide, á la cabeza de cuatro secciones escogidas, la primera á las órdenes de Filisola, emprendió una marcha sigilosa por la vereda que comunica el rancho de Cóporo con el cerro del mismo nombre; después de ha-

1 Gaceta..... del sabado 20 de junio de 1812. Tomo III, núm. 248, págs. 650 y 651.

2 Gaceta..... del sabado 19 de septiembre de 1812. Tomo III, núm. 290, págs. 990, 992 y 993.

3 Gaceta, ... del martes 8 de junio de 1813. Tomo IV, núm. 411, pág. 580.

4 Ibidem, pág. 581.

5 Ibidem, págs. 581 y 582.

6 Ibidem, págs. 583 y 584.

7 Ibidem, pág. 584.—Gaceta..... del jueves 10 de junio de 1813. Tomo IV, núm. 412, págs. 588 á 590.

8 Gaceta..... del martes 15 de febrero de 1814. Tomo V, núm. 527, pág. 183.

ber caminado los soldados, de uno en fondo, largo trecho, Filisola se encontraba ya á diez ó doce pasos del parapeto insurgente y se disponía al asalto, cuando un perro que lo acompañaba á todas partes, pero que esa mañana había sido atado en el campamento para evitar que llamase la atención del enemigo, llegó á su lado y con sus ladridos de alegría puso sobre aviso á un centinela insurgente, que desde luego dió la voz de alarma á sus compañeros, los cuales nada tardaron en empeñar reñida acción con los realistas, á quienes causaron muchas pérdidas y obligaron á retirarse.[1] El propio día, en momentos de descanso, Iturbide manifestó á Filisola cuánto lamentaba el inútil derramamiento de sangre y cuán fácil consideraba la realización de la Independencia si los insurgentes se ponían de acuerdo con los mexicanos realistas; empero, agregó que el desorden y el sistema atroz de los insurrectos hacían menester «acabar con ellos ántes de pensar en poner en planta ningun plan regular;» como Filisola estuviera conforme, Iturbide le dijo para terminar: «quizá llegará el día en que le recuerde á V. esta conversacion, y cuento con V. para lo que se ofrezca.»[2]

Filisola fracasó segunda vez, el 1º de septiembre de 1817, en el referido cerro de Cóporo, al asaltarlo por orden del Coronel D. Ignacio Mora; á la sazón ocupaba el cerro el General D. Nicolás Bravo, quien hizo perder á Filisola cinco oficiales y cien soldados.[3]

No bien había proclamado Iturbide el plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, Filisola se adhirió á él, lo juró en Zitácuaro el 7 de abril é hizo que Tuzantla lo secundara también,[4] por lo cual conquistó el grado de Teniente Coronel ocho días después. Reunidos ambos personajes, Iturbide confió á Filisola la misión de escoltar á la guarnición realista rendida en Valladolid y que salió para México el 21 de mayo de 1821.[5]

Por estas fechas Filisola escribió una carta abierta á un su «venerado Gefe» llamado D. Nicolás y á quien trataba de Señoría. (¿El Coronel realista D. Nicolás Gutiérrez, antiguo Comandante de armas de Toluca?) Del fragmento que conocemos de dicha misiva, se infiere que D. Nicolás había escrito á Filisola con el objeto de atraerlo nuevamente al partido español. Filisola manifiesta en su carta abierta que, al adherirse á la causa insurgente, lo hizo «convencido por la razon, y por graduar ha llegado ya

1 Lucas Alamán. Historia de Méjico. Méjico. 1849-1852. Tomo IV, págs. 267 á 271.

2 Ibidem, tomo V, págs. 56 y 57.

3 Ibidem, tomo IV, pág. 652.

4 Ibidem, tomo V, pág. 151.

5 Ibidem, pág. 207.

el tiempo que este suelo, despreciado sin motivo por tres siglos, obtenga el rango que le corresponde entre las naciones cultas capaces de formarse leyes, y gobernarse por sí;» afirma que «Todo español que ama la Independencia de este reino, ama á su madre patria, pues que lejos de sacar fruto ya de este suelo, le es gravoso,» y que las Cortes Españolas, al formar la Constitución de 1812, no se propusieron otro fin que la felicidad de la patria, «que consiste en la separacion de aquellas partes muy distantes del centro, que no pueden gozar de la justicia con la prontitud que se requiere, ni obrar segun su espíritu.»[1]

Filisola pasó luego á Toluca, á cuyos defensores causó una pérdida de más de doscientos hombres, aparte de muchcs heridos y prisioneros, el 19 de junio de 1821.[2] Este hecho de armas es el conocido con el nombre de acción de La Huerta, por haberse verificado en la hacienda llamada así. Filisola proporcionó entonces á los realistas una escolta de ciento cincuenta jinetes para que condujeran á Toluca á los heridos, que eran más de cien.[3] A los dos días de consumada esa acción, Filisola fué nombrado Coronel. En el curso de esta campaña tomó á Cuernavaca y asistió á la acción de la villa de Guadalupe.

Al llegar á Veracruz O'Donojú, el Virrey Novella solicitó de Iturbide el libre paso de dos comisionados que iban á conferenciar con aquél; Iturbide exigió que antes se celebrara un armisticio, cuyas bases deberían firmar, por su parte, Filisola y el Teniente Coronel Calvo, en Ayotla, el 15 de agosto; Novella no aceptó, y, por consiguiente, ni sus comisionados pasaron ni el armisticio se llevó á cabo.[4]

Filisola regresó á Toluca, y allí expidió, el 30 de agosto, una orden general en que participaba á su División que se habían celebrado los tratados de Córdoba y le recomendaba la mayor circunspección y disciplina, «pues asi como á los ánimos nobles no les debe abatir el infortunio, tampoco les debe hacer ex(c)eder la demasiada felicidad.»[5]

1 El Mejicano Independiente. Sabado 2 de junio de 1821. Imprenta del Egército de las Tres Garantías. y en Puebla en la Liberal de T(r)oncoso Hermanos. Núm. 13, págs. 1 á 6. (En los citados Documentos Históricos Mexicanos. Tomo IV.)

2 Ejercito Imperial Mejicano. Papel volante nº 7º. Hacienda del Colorado á 4 leguas de Queretaro. Junio 23 de 1821. Imprenta portatil del Ejercito. (En los citados Documentos Históricos Mexicanos. Tomo IV.)

3 Carlos Maria de Bustamante. Cuadro Historico de la Revolucion Mexicana. Segunda edición. México. 1843-1846. Tomo V, pags. 179 á 181.

4 L. Alamán. Obra citada. Tomo V, pags. 271 y 272.

5 Diario Politico Militar Mejicano. Lunes 3 de Septiembre de 1821. Tepotzotlan. Imprenta de los ciudadanos militares independientes D. Joaquin y D. Bernardo de Miramon. Tomo 1º, núm. 3, págs. 9 á 11. (En los citados Documentos Históricos Mexicanos. Tomo IV.)

A la cabeza de cuatro mil hombres de todas las armas, Filisola fué el primer jefe insurgente que entró en la Capital de la Nueva España, la tarde del 24 de septiembre de 1821, con el objeto de resguardar el orden y preparar la entrada triunfal del Ejército Trigarante: fué recibido con tanto entusiasmo, que los repiques y demás señales de alegría se prolongaron hasta muy entrada la noche. El 27, salió en la mañana para entrar de nuevo con toda la legión libertadora.[1]

Establecido el Gobierno Independiente, Iturbide distinguió á Filisola con los nombramientos de General de Brigada y de Caballero de Número de la Orden Imperial de Guadalupe, la concesión de letras de servicio y el delicado mando de la expedición á Centro América, de que habla esta obra.

En el tomo siguiente daremos algunas noticias sobre la vida posterior de Filisola.

México, 1º de abril de 1911.

Genaro Garcia.

1 L. Alaman. Obra citada. Tomo V, pags. 312 y 331.

EL CIUDADANO

GENERAL DE BRIGADA

VICENTE FILISOLA

A

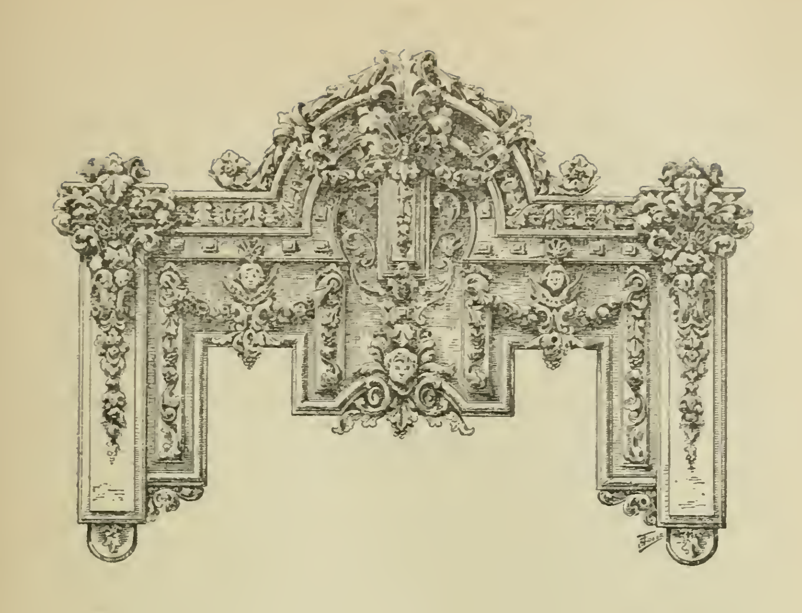
JOSE FRANCISCO BARRUNDIA

Emisario
de la faccion Sansalvadoreña en Guatemala,
en contestacion á su libelo de 10 de
agosto del presente año.

O SEAN APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA LIBERTAD
DE AQUELLAS PROVINCIAS.

PUEBLA 1824.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



Desde la alta esfera de la región legislativa,[1] de lo alto de los cielos, se ha dignado descender al cieno el hijo del pueblo y de la luz, y abandonando, penoso, los más caros intereses de su patria y los grandes objetos de la legislación, ha contestado, en 10 de agosto, mi torpe papel, que vió la luz en 12 de mayo para oprobio eterno de los que no debieron provocarlo, y nunca jamás para sus tristes autores, ni para esos que se suponen sugeridores de las espe-

1 Las letras ó frases encerradas dentro de paréntesis ( ) en este tomo, no pertenecen al original y son puestas por nosotros para darle mayor claridad ó completar su sentido; los paréntesis propios del original quedan convertidos en *crochets* [ ]; señalamos con puntos suspensivos ...... las lagunas del original y transformamos en guiones - - - - - los puntos suspensivos de éste. Las notas son nuestras, salvo indicación contraria.—*G. G.*

cies que contiene y que difícilmente se desmienten, ni pueden obscurecerse con nuevos insultos.

En vano se suponen autores de mi manifiesto *á esos enemigos obscuros de la República, á esos desventurados á quienes devora la envidia de una opinión consolidada y de las glorias del patriotismo.* Yo soy autor del papel, y al hijo de la luz, al Mirabeau guatemalteco, al Orleans del centro le estaría mejor que no lo fuese, ó que, en 12 de mayo de este año de gracia, hubiese tenido á mi lado (á) uno de esos obscuros *despopularizados* que contuviese ó moderase mi pluma para ocultar verdades, ó para decirlas de una manera menos propia que la que usé al presentar á los embaucadores de holgazanes y de las heces corrompidas del populacho, desnudos de la vergüenza, y para vergüenza de los que ven en tales manos los *grandes* objetos de la legislación y los más caros intereses del pueblo.

Este papel verdaderamente torpe y tan poco digno del hombre del pueblo; del legislador; de Arístides, en que están cifradas las esperanzas y delicias del desventurado Guatemala; de este bravo y orgulloso republicano, cuya cerviz no se doblegó jamás; este modelo de patriotismo y de activa laboriosidad, buenas costumbres, etc. Este papel de tal héroe [digo], de un sujeto tan importante por su popularismo como por su ciencia legislativa, no co-

rresponde á la categoría de su autor, ni á las grandes luces y proezas patrióticas que han consolidado su opinión en el pueblo que le adora. El no le ha escrito para los habitantes del polo; sin embargo, su empeño en contestarlo y mayor en hacer su elogio, sin que otro algún ciudadano del pueblo, de quien es la delicia y el sostén, haya tomado la defensa de su causa contra mis insultos, ¿no prueba que había alguna necesidad de apologéticos? Por mí, yo protesto que no daré otro nuevo sobre el del Ciudadano José Francisco Barrundia, que no lo juzgo necesario, porque él mismo se contradice, porque un *patán* debe callar donde habla este destello de luz republicana, este rayo que atruena sobre los tiranos que han caído de su poder y de su trono, y que amenaza á 400 leguas con adornar de cabezas los caminos públicos. Y si ahora tomo la pluma, me obliga á ello la defensa del Gobierno de México, de la oficialidad y de la tropa que marchó á mis órdenes, y la de esos hombres obscuros á quienes por la fuerza se ha querido hacer hablar por mi boca, para vengar con dicterios el placer que se les supone en las verdades que publiqué y que su moderación les hizo callar, aunque jamás desconocer.

Yo no debo contestar á su libelo, porque él no lo ha hecho á mi manifiesto, al que de nuevo me remito, habiendo dejado en pie todo cuanto en él asenté, y no es fácil desvanecer,

porque ha corrido por todos los pueblos que fueron testigos de mi conducta. Conozco que le hubiera sido difícil destruir verdades tan probadas y que el único recurso que le quedó, fué el de los improperios y falsedades, armas propias de las almas bajas y desnaturalizadas, como las de él y sus amigos, que no saben abrir la boca sin proferir insultos y mentiras, virtiendo generalidades, sin nada probar; pero me es forzoso hacerle ver la diferencia que media entre el hombre honrado y verídico, al pillo y embustero, y manifestar á los que no lo conocen, la importancia de este grande hombre, de este impertérrito y desinteresado republicano, á fin de que lo estimen en todo lo que vale.

Observemos antes de dónde viene la agresión; ya no es de «La Tribuna,» porque este miserable papel murió para honor del sensato pueblo de Guatemala, que aprecia lo que es digno de aprecio y no contribuye para que se desahoguen bajas pasiones, ni se venguen rateras personalidades, ni, lo que es más, que se paguen males por bienes; pero es de uno de sus editores: del legislador Barrundia, de este hombre que, apartado por seis años de la sociedad, alimentó su alma, en el retiro, del cruel veneno del resentimiento y de los furores de la venganza, para llevarla después hasta contra sus propios compañeros de armas y los que, compasivos, lo tuvieron escondido y ali-

mentaron, con grave riesgo de sus mismas seguridades. Ya se ve: para el filantrópico Barrundia, esto nada fué; él es el que me insultó primero. Mi exposición al Ministerio de México fué comunicación reservada y oficial que no pudo verse en Guatemala, sino por los manejos de Mayorga, ó por alguna sorpresa. Yo hablaba á mi Gobierno como un agente suyo: yo le debía la verdad y no podía pintar la situación de Guatemala tan favorable al orden y á la independencia como la deseo, porque yo no la concebía así, y desgraciadamente lo sucedido en 14 de septiembre confirmó todos mis temores; más los confirmó en octubre el valiente General D. José Rivas, que se presentó en Guatemala con un pelotón de hombres desnudos, de San Salvador, para tomar cuentas á la Asamblea, porque había mudado á los individuos del Poder Ejecutivo; no siendo menos cierto que el patriota Barrundia, por vengar á su amigo ausente, fué de los que contribuyeron á que acelerase su marcha desde Cuajiniquilapa. Si yo me equivoco en esto, tendrá la culpa el mismo Poder Ejecutivo de Guatemala, que así lo dijo en su manifiesto de 14 de noviembre.

Barrundia es el solo testigo de lo que asegura haber dicho yo de los Sres. Bravo y demás *Generalitos revoltosos, que no quieren sino empleos y desórdenes.* Yo no hago memoria de tal especie, traída para desconceptuarme

con ellos; y el manifiesto que di al público, el 12 de marzo, indica todo lo contrario; pudiendo asegurar que nadie trató en sus proclamas con tanto decoro al Sr. Bravo, como á los Sres. Victoria, Guerrero y López (de) Santa (An)na, como yo, y si no, que se les dé vista.[1] Si lo hubiera dicho, tendría la franqueza de confesarlo y nada temería, porque la revolución de México no es una revolución de chismografía, como la de Guatemala; gobierna la ley y no la arbitrariedad, ni sus héroes son de la calaña de los que, por haber platicado de independencia con un pobre belemita é intentando planes de destrucción y oprobio, se están seis años agazapaditos en un rincón, hasta que se muda el gobernante y viene otro á aplicarle una indulgencia plenaria ó una absolución de culpa y pena, y después que era libre todo el Septentrión, salen cantando el triunfo y se sueñan Bolívares, Riegos, Bravos y Victorias; ni ¿cómo me había yo de estrechar con semejantes expresiones con un hombre á quien siempre detesté por su mala conducta y fama?

Barrundia finge olvidar de que, cuando yo salí de México en diciembre de 821, no era *mi amo* Emperador; que fué la Regencia Gobernadora la que me envió á Chiapa, á instancias repetidas de aquella Provincia y de todas las demás de Guatemala, que temían la anar-

1 Las notas correspondientes á esta cita y á las demás del presente Manifiesto, véanse en la segunda parte del volumen.

quía que promovía el carácter díscolo y revolucionario del mismo Barrundia y sus dignos compañeros, cuyas solicitudes y actas existen en mi poder, y no inserto aquí, porque sería necesario formar una obra entera; que en Quetzaltenango tuve la primera noticia de su exaltación al trono, y la confirmación de ella, en la Capital de Guatemala, después del 13 de junio de 822; se olvida de que esta exaltación fué celebrada en el mismo San Salvador;[2] que yo fuí cumplimentado por una diputación de lo que se llamaba Gobierno en aquella desventurada Provincia; que él mismo me hizo la proclama de julio en favor de la unión de aquellas Provincias á México y del exaltado al trono, quizá con la esperanza de subir á Teniente Coronel, de un triste, ocioso y miserable Teniente de Milicias que era; que él, Molina y todos los de su jaez me dieron músicas y cantaron versos, todas aquellas noches, en obsequio del Emperador americano,[3] de quien me llama siervo, y no fuí más que un compañero en la campaña de la Independencia, tiempo en que Barrundia era el verdadero esclavo de sus vicios y cobardía. Y no ve que las revoluciones acaecidas en México durante mi ausencia, fueron dos: una para entronizar á Iturbide y otra para destronizarlo, y para ninguna de ambas podía yo contribuir, ni saber á tanta distancia los motivos urgentes. La conducta que yo debía observar, como súbdito de esta Na-

ción, era la de seguir su suerte, cualquiera que fuese, y conservarle la fuerza que me había fiado, bien que la fidelidad y delicadeza de Barrundia no alcanza(n) hasta allá, ni él sabe más que llamar horda á una fuerza nacional, que, á más de darle la independencia, lo hizo libre y puso en el lugar que ocupa.

Cuando yo salí de México, los Generales de que habla el indecente papel de Barrundia, no podían ser más adictos á D. Agustín de Iturbide, porque no existía motivo entonces para otra cosa, y por no conocerse aún sus miras; ¿y puede saber Barrundia cuál habría sido mi conducta en su caso? Lo cierto es que ha habido un fuerte partido iturbidiano, que ha habido escisión en Jalisco, que las había en Oaxaca cuando yo pasé por allí, que han brotado por otras partes y que yo, lejos de ingerirme en ninguna de ellas, ni entonces, ni ahora, sólo he contribuído á sofocarlas; ni he tenido otra regla que la voluntad general, ni otro partido que el de la ley. Yo es verdad que quise á Iturbide cuando todos lo quisieron, porque su glorioso grito de Iguala dió la Independencia á México y Guatemala y porque los pueblos y el Ejército creyeron tener en él á un segundo Washington, y cesé de quererlo cuando él se separó de la conducta de aquél. Ningún favor particular le debí; los premios que disfruto los debo á la Nación, á la Regencia y al actual Gobierno, y á la primera es á quien yo dediqué

y dedico mis servicios, y no á ningún particular. Así lo conoce el Gobierno Supremo de mi Nación, porque he comprado esta patria con mis servicios hechos á la Independencia y á su opinión y decoro en Guatemala, y es una prueba que me emplea en destinos de la mayor y más delicada confianza, después de haber merecido toda su aprobación mi conducta política y militar en aquellas Provincias, como se deduce de las órdenes números 4, 5 y 6.

Barrundia conoce ya toda la fealdad de su ingratitud [por la que más se distingue], y para lavarse de ella, recurre al arbitrio común de los ingratos, esto es, á desconocer el servicio ó á interpretarlo á su manera; pero él no escribe para los habitantes del polo, y en Guatemala se sabe muy bien lo que es Barrundia en esta parte de su conducta y carácter moral. Yo no lo encontré en la cárcel; pero él creyó que á mi entrada debía ocultarse, porque juzgaba en conciencia que aquella era la mansión á que lo llamaba su vida ociosa y revolucionaria. En efecto, era Diputado Provincial, porque en Guatemala nunca se observó la Constitución Española, que exige, para el ejercicio de la ciudadanía, *modo de vivir conocido;* si mi marcha se detiene algunos días más, seguramente le habría yo encontrado, ó en la cárcel ó prófugo, porque mi antecesor estaba ya cansado de sufrirle en el uso del empleo tribunicio plebítico que se había abrogado desde

septiembre de 21; el vecindario le veía como un furioso terrorista, ávido de sangre y de venganza y asociado con cuanto hay en el populacho de más vicioso, ruin y despreciable; veía que la miseria, y no *medianía*, á que estaba reducido Barrundia, y su asociación con hombres que buscan el mejoramiento de sus fortunas en las ruinas de sus semejantes, le hacían un revolucionario temible á los propietarios, y fueron muchas las instancias que se me hicieron para que le extrañase del país. Yo, que conozco el mundo un poco más que Barrundia, no pude encontrar peligro en que un pobre y muy pobre, y no medianamente pobre, que pertenece á los notables ó familias de aquella capital; no encontré, digo, peligro en que tal badulaque permaneciese en su país, porque en él ninguno disfruta un concepto ó una aura popular, y menos quien no puede hacer al pueblo beneficios sensibles de ninguna naturaleza. Me penetré, pues, de que no era más que un delirante con la loca manía de hacer retroceder los siglos y de formar una tal revolución de ideas, que el más derrotado lépero del último barrio, valiese más que un lacedemonio del tiempo de Licurgo, y se entretuviese, más que en las tabernas, el juego y las pendencias, en los negocios públicos, cuando el gran Barrundia lo llamase por medio de heraldo ó de la bandera tricolor.[7] Tan demente revolucionario, que no conoce el pueblo en que nació, y que

en los primeros días de diciembre de 821 le dió tan buenas pruebas de su amor,[8] y en 21 de noviembre de 1823 se manifestó de un modo indudable[9] esa opinión *tan bien consolidada*, no pudo parecerme peligroso, y yo le dejé andar suelto y aún di libertad, el domingo 16 de junio de 22, á sus instrumentos y cómplices ciegos, Rafael Lambur, José María Molina, José Errarte, y José María Cornejo, á quienes el General Gaínza tenía presos por haber levantado voz en grito contra la unión á México, á tiempo de jurarse en la parroquia de los Remedios.

Barrundia rabia, porque el decreto de 29 de marzo de 823 no fué obra suya, ni de las autoridades de Guatemala, y se contradice cuando asienta que yo temía las sesiones de la Diputación Provincial, por la moción que intentaba hacer. ¿Qué valía su voto en la Diputación, cuando no tenía el concepto de sus compañeros, cuando tanto pertenecía aquel pronunciamiento á la Diputación, como á una junta de cofradía, y cuando yo sólo debía contar con la fuerza? Puntualmente, en la tarde del 28 de marzo, que fué Viernes Santo, recibí un extraordinario de México con pliegos del Ministerio, que anunciaban estar ya restablecida la Representación Nacional, y que no indicaban la caída de Iturbide, sino el reinado de una monarquía constitucional. Si tuve entonces la acta de Puebla de 9 de marzo,

tampoco ésta era la abolición del Imperio; y yo, sin embargo, di el decreto en la mañana del 29, llevado de los motivos justos que en el mismo expresé, sin terror, porque no debí tenerlo, estando seguro de mi tropa, seguro del Batallón Fijo de Guatemala, del Escuadrón de Sonsonate, del Batallón de Santa Ana, del de San Miguel, de la adhesión de Comayahua á los intereses de México, de la mayoría de los pueblos de Nicaragua, de todas las Chiapas y de Quetzaltenango. San Salvador estaba desarmado; sus héroes (pró)fugos y desacreditados en su mismo pueblo; una gruesa División de mi confianza ocupaba su territorio. La adhesión á México de Santa Ana y San Miguel hacía allí imposible una reacción. En Guatemala, no pudieron juntarse más de cuatro firmas para ese escrito, en que se me pedía la convocatoria; me lo presentó el C. Fernando Dávila, que, como honrado y verídico, puede decir del modo con que lo recibí delante del C. Velasco. La generalidad de los hombres de propiedades, los que conocen el carácter de Barrundia, no querían innovaciones, porque temían al mismo Barrundia, no porque odien la libertad y la independencia, sino por los peligros á que los expuso, en septiembre de 21, con el abuso que hizo de aquellos derechos. Estos propietarios hubieran hecho cualquier sacrificio para sostener mi División, para conservar la seguridad que ella dió á sus bienes, como se vió cuando

se trató de mi salida, que no hubo quien quisiese dar un real, diciendo que lo harían para su permanencia. Tal estado de cosas exigían de mí mucha premeditación, para no envolver con una determinación violenta el país, y la misma División, en la anarquía; y lejos de infundirme terror y miedo, me inspiraban confianza y me daban recursos, indicándome la conducta que debía observar; pero yo preferí lo más justo, y si algo tuve que temer, fué el descontento de alguna parte de mis tropas por el decreto dado, como el número 5 de caballería, y aún el 8 de la misma arma, á quienes con trabajo contuvieron su honradez, jefes y oficiales, porque diariamente eran insultados. Barrundia da testimonio de esto en esos letreros é insultos de que se queja, firmados por los sargentos de la División.

Yo había sido mandado allí para proteger la independencia y los pronunciamientos de las Provincias por la unión á México, que eran casi todas, y evitar la guerra civil; todo lo había conseguido, y no debía malograrlo por una violencia y porque Barrundia, Molina y dos hombres de bien me lo pedían así.

Ahora pregunto: ¿en qué derecho público, en qué legislación es lícito á un General, á quien su gobierno ha fiado fuerzas para sostener los derechos de su Nación fuera de ella, hacer pronunciamientos y tomar medidas que los atacan, sin conocimiento de la misma autoridad

á que está sujeto? ¿Le corresponde á este General y su tropa seguir la suerte de su patria, sea cual fuere la forma de gobierno que posteriormente adopte, ó no? ¿Con qué órdenes me hallaba yo entonces para tal procedimiento? ¿No era muy justo aguardarlas? ¿Me constaba á mí la opinión del Congreso Soberano y la de los mismos pueblos de Guatemala? ¿O no era muy justo inquirir la de los jefes de las otras Provincias para no contrariarnos, á quienes vi siempre muy adictos á la unión con México, porque, más juiciosos y menos ambiciosos que Barrundia y otros pocos, conocían que no pueden subsistir por sí?[10] ¿Los mexicanos que estaban á mis órdenes, y las tropas del mismo país, tan adictas á México como ellos mismos, eran manadas de carneros que sólo se arrean con el silbido de un pastor? ¿No era necesario examinar su opinión, la de los mismos pueblos, y predisponerlos para no dar ocasión á la división y al desorden y quizá á un rompimiento entre ellas mismas? Sólo por el carácter bárbaro y frenético del más atroz desorganizador, cual es Barrundia, podían ser vistas con indiferencia consideraciones tan justas y arregladas al derecho más social é incontrastable.

En cuanto á mis solicitudes por el mando, creo que no necesito otra prueba, para desmentir á Barrundia, que el juramento que hice en público, antes de recibirlo, á la División Mexicana y á las compañías de Chiapa [que las

reputé en igual caso], de obedecer al Congreso Mexicano, de seguir el plan de Casa Mata y de ser siempre adicto, fiel y obediente á la Nación Mexicana. De este acto público, que tuvo lugar un mes antes de instalarse la Asamblea de Guatemala, dió certificación el Sargento Mayor de aquella plaza, C. José Ignacio Larrazábal, y se imprimió en casa de Beteta. Si yo aspiraba al mando, ¿cómo me ligaba de nuevo, pública y espontáneamente, en la Plaza Vieja de Guatemala, en vísperas de que aquellos pueblos se pronunciasen independientes de México? ¿Cómo es que, con la previsión de lo que iba á suceder, no exigí igual juramento á las tropas del país, sino que aquel día las hice pasar revista separadamente, unas en la Plaza Mayor, y otras en la Vieja, las unas juraron conmigo, y las otras no juraron, porque no eran, en mi concepto, pertenecientes á la Nación Mexicana, mientras que el Congreso ó Asamblea no pronunciara sobre este asunto? Si hubiera aspirado al mando, no me habría ligado de nuevo y tan solemnemente á la Nación á que pertenezco. Además, hubiera sido necesario ser tan desnaturalizado como Barrundia, que entregó la suerte de su patria á la facción de San Salvador, sólo por unas miras dignas de su malvado corazón, como son las de la venganza y la ambición de figurar, porque no hubiera podido conseguirlo nunca entre los sensatos de Guatemala, y tan estú-

pido como él me pinta, para desear empleos en país que ni pueden ser pagados ni tener duración, por su impotencia física y moral, y porque no tardará mucho tiempo en pedir que de gracia se le admita á la grande Federación Mexicana.

El no concurrir los oficiales de la División á la Asamblea, no lo motivó el decreto sobre cualidades de los que podían ser elegidos miembros del Poder Ejecutivo, como torpemente dice el desmoralizado y escandaloso Barrundia, y sí la grosería con que el Diputado C. Gálvez habló de la Nación que los acabara de hacer independientes y los honraba con guardias de sus granaderos, diciendo que *á la fatua México sólo le había quedado el nombre de su opulencia y riqueza*, insulto que permitió de muy mala gana el que estaba de centinela y sufrieron todos por mis incesantes persuasiones.

Miente aún más groseramente cuando asegura que renuncié el empleo de Jefe Político, porque me desengañé que no le dejaban anexos los demás que había desempeñado, pues que mucho antes de nombrarse el Poder Ejecutivo y aún de instalarse la Asamblea, los había renunciado, como lo atestan los documentos números 11, 12 y 13, y después de erigidos estos poderes y cuando ni por asomo se podía sospechar de sus intenciones;[14 y 15] y lo testifican aún más los números 16, 17, 18 y 19, habiendo yo estado siempre por la negativa.

¿Pero en qué contradi(c)ciones, por torpes que sean, no ha incurrido Barrundia en su libelo? Como supone, primero, que cuando se me hablaba de la separación de Guatemala, me ponía frenético, y luego dice que yo deseaba empleos allí; ¿y cómo podía ser esto, si yo aguardaba órdenes de México, según él mismo, para continuar mandando?

Así, pues, si mi prisionero, si mi indultado y favorecido, el Dr. Delgado, creyó que le hacía la corte por un voto que menguaría mi crédito y mi honor, se engañó dos veces, ó miente como un tonto y orgulloso cura de lugar, como miente Barrundia en su propio elogio y en los delirios de su imaginación fatuamente heroica, añadiendo que, así á ellos como á los de su comitiva, los desprecié siempre como viles y bajos aspirantes.

Ya dije, en mi manifiesto del mes de mayo, que la plebe de Guatemala es pendenciera y provocativa; que si hubo desórdenes y riñas con soldados de la División, eran casi siempre originadas por los del país, ex(c)itados por Barrundia y sus amigos, que tenían el mayor interés en hacer odiosos á los mexicanos. Diré ahora que este Teniente Coronel, tan valeroso como patriota, es semejante á los muchachos que ponen el espantajo y luego se asustan de él, y tan conocedor de la disciplina militar como de las insignias que usa.[20]

El grande ataque que soñó á los cuarteles

de dragones y artillería, fué del 15 al 17 de junio de 1822, motivado por el centinela de dicho cuartel, que insultó á un cabo del 8 de caballería, que iba pasando; se juntaron otros, la guardia tomó las armas, hizo fuego sobre los que no las llevaban, y después, cerrando la puerta, lo continuó indistintamente sobre los que pasaban; mi División tomó las armas por precaución y porque tuvo motivos fundados para creer que se atentaba contra ella.

Un piquete solo, al mando del Teniente Coronel D. Manuel Gil, fué al frente del cuartel de dragones de Guatemala, que está contiguo al de artillería, para contener el desorden que había en su calle. Los dragones cerraron la puerta, y ellos y los artilleros hicieron fuego á las paredes, rendijas y tejados, hasta que llegó á contenerlos el Teniente Coronel Montúfar. Este se resintió con Gil, pidió satisfacción por medio del General Gaínza, y se le dió; y yo mismo, con el Mayor General de mi División, Coronel D. Francisco Cortazar, y con el Mayor de la plaza, monté á caballo y fuí á los cuarteles, y todo quedó en orden, no habiendo resultado sino un muerto y dos heridos. La causa se siguió por oficiales de Guatemala, y los artilleros resultaban bien culpables, sin que el pueblo se hubiera movido sino para correr á sus casas y huir del peligro. No es el pueblo de Guatemala, aunque asesino y alevoso, tan arrojado, que haga frente á una patrulla aún

de tropas del mismo país; díganlo, si no, los patriotas de la noche del 30 de noviembre de 1821, que, siendo en número muy considerable, huyeron vergonzosamente de un cabo y cuatro hombres.[21]

En cuanto á la pendencia ocurrida, el 4 de mayo de 823, en la casa del Oidor Moreno, hay dos cosas que notar: primera, que el susodicho Oidor vivía en un potrero ó quinta, á extramuros, con unos hijos de suyo provocativos y guapones, de estos perdonavidas que ahora la han tomado por patriotas, aunque no los mejores hijos de un padre honrado que me había pedido la prisión de uno de ellos y su destino á las armas para que no acabase con su hacienda, y no siendo desconocidas á los demás las cárceles, por su extraviada conducta; segunda, que del mismo potrero fué insultada una patrulla de la División mexicana, que cargó sobre la casa potrero, que estaba muy lejos de creer que habitase un Magistrado, y de donde, como dije, acababan de hacerle fuego y abrigar (á) un infame que alevosamente había asesinado á un cabo del 7 de infantería de línea, y no á un inocente, como dice el impostor Barrundia; también fuí yo personalmente á contener el desorden, y de los individuos de la patrulla, hay algunos ahora al servicio de Guatemala; ¿por qué no los castigan?[22]

La verdad es que había empeño en excitar riñas y provocar á los mexicanos, así de parte

de Barrundia como de sus amigos, que aun pagaban (á) asesinos. Un perturbador perverso de su comitiva hizo correr la voz de que se ofrecía un premio pecuniario, respectivo y proporcionado, al que matase (á) oficial, sargento, cabo ó soldado de la División. La tropa se alarmó con esto en los últimos días de su permanencia en aquella capital, así como con la especie de que había guatemaltecos [y efectivamente era así] que de noche se disfrazaban de mexicanos para matar y robar. Esto se descubrió en los últimos días, y un tal *Canuto* fué aprehendido por uno de los alcaldes y quedaba en la cárcel por semejante causa. Muchos soldados de la División fueron muertos alevosamente por asesinos guatemaltecos, como un tal Lino Palacios, que cobardemente asesinó (á) dos mexicanos, habiéndolos convidado primero para emborracharlos, siendo la única vez que éstos, exasperados, allanaron dos ó tres casas en el barrio de Santa Teresa, para buscar al infame asesino, que ha quedado impune, como todos los que en Guatemala matan y roban. De suerte que un día festivo es allí más cruento, entre el populacho, que la toma á viva fuerza de una plaza sitiada; nunca hubo menos desgracias de esta naturaleza que en todo el tiempo que yo mandé, y si no, que los imparciales cotejen los estados del hospital y verán desvanecidas imposturas tan negras como el corazón del perverso que las asegura;

pero esto es nada para el legislador Barrundia. Ni él se contrae á hechos determinados, sino á generalidades y paralogismos, y siempre tan embustero como cobarde y contradictorio, sólo el miedo, y no el afecto, le hace hacer excepciones vagas de algunos oficiales y soldados mexicanos, porque, como quiera que de unos y otros se quedaron, aunque pocos, quiere tener siempre un pretexto para decir al que llegase á pedirle satisfacción, que él es el exceptuado.

No era el bien de la patria lo que tanto le hacía desear la salida de las tropas mexicanas de Guatemala, sino la pestilente fiebre que le devoraba de dominar á sus conciudadanos y poner en el abatimiento á los mismos que tanto lo habían favorecido en el tiempo de su persecución. Este deseo insano y lleno de saña le hacía acumular calumnias á los jefes más honrados, para colocar á otros como él, y á las tropas protectoras suscitarle(s) riñas por la plebe más insolente y sin costumbres, y buscarle(s) cuantos enemigos le podía sugerir la intención más depravada del hombre *libre*, *humano y benéfico*.[23 y 24]

Tampoco es el bien de la patria lo que él ve en su legislatura decantada, sino el suyo propio; el salir de la hambre en que lo tenían envuelto sus miserias, en términos de que el día que se juntó la Asamblea, se le veían los codos y enseñaba los carcañales y dedos de los pies. Am-

bicioso y bajo, no se paró en los medios para hacerse elegir Diputado, como después Senador. En estos destinos está su patria, y por ellos han sido sus sufrimientos y desvelos, y no por la mejoría de los pueblos, de que se llama la delicia con el mayor descaro é insulto á los mismos, quien sólo pudo ser la delicia de vagos y malhechores.

Por último, este legislador divino, vivo retrato de Judas en edad, facciones y color, tiene sus mismos vicios y propiedades de interesado, colérico, obscuro, insocial y traidor. Nunca experimentó las dulzuras del hombre justo, caritativo y obediente á las leyes, ni las que causa la amistad y la gratitud sincera, porque jamás conoció ésta y siempre vendió á aquélla. Semejante al alacrán en su color y ponzoña, después de haber devorado á sus padres y hermanos en sus intereses, ha vivido en las rendijas más obscuras y hediondas; pica siempre como él, por detrás, alevosa y cobardemente, porque ni osa ni puede hacerlo sino así ó á una inmensa distancia; de modo que siempre que la libertad consista en la mala fe, la traición, venganza y prostitución, en la charlatanería y la holganza, Barrundia será el mejor agente de ella; pero si ella, como debe, es la de que cada uno la tenga para trabajar, disfrutar de su sudor y hacer todo aquello que no dañe á otro, desde luego que él será el más enemigo de la libertad, porque de nada le

podrá servir, ni para su sustento, ni para sus venganzas.

Yo jamás desprecié allí las quejas del infeliz; lejos de eso, las recibía con halago y compasión, aliviando muchas veces sus necesidades con mi sobrante. Todo Guatemala podrá atestar esta conducta, como la rigurosa disciplina de mi tropa. Entre todos sus paisanos, era el único que me temía, y desde luego con fundamento, por su honrada y buena ocupación; pero yo jamás le dije cosa alguna sobre ella, á excepción de una ocasión que, en la misma Diputación Provincial, le hice una pequeña reprensión por algunos anónimos incendiarios que le había averiguado; él no se puso furioso, porque no es de temperamento fogoso como yo, pero sí pálido, temblón y balbuciente.

El dice que yo traté (á) aquel Gobierno con tórpeza y grosería. Calla que se me dió lugar para tal comportamiento, por habérseme negado las armas y municiones que pertenecían á mi División y, consiguientemente, á mi Nación, cuya grandeza y decoro no debí permitir fuese hollada (sic) por los que eran hechuras mías. Añade el Solón guatimalense que mi arrogancia llegó al extremo de que el Gobierno, por no tratar conmigo, ordenó al Ministro General, C. Velasco, lo hiciese á su nombre. ¡Qué ignorancia! ¡qué torpeza del legislador esclarecido, del sin par bárbaro Barrundia! Que aun no conoce que estaba en el orden que fuese así,

porque todo gobierno no puede tener otro conducto para sus órdenes y comunicaciones, que el de los ministros; pero el *danta* (sic por *Dantón?*) legislador, el autor de las constituciones más libres y benéficas, el sabio del centro, ignora aún lo más corriente, lo que saben hasta los porteros de los gobiernos y aun los patanes del campo: que no es válida ni se debe obedecer providencia que no sea comunicada por los ministerios; ignora el estúpido orgulloso que yo no tenía facultad de permitir se quedase nadie de mi División, y que el aguardar órdenes de mi Gobierno para salir de allí, era arreglada á la conducta de un buen súbdito, y que no pedí otras sumas que las dos pagas de la retirada, que no se me completaron. ¿Pero para qué cansarme en hacerle ver lo que no comprende y no pudo aprender en la obscuridad y con la canalla más vil de aquella capital, su común sociedad y estudio? Pero quería, sí, que hubiese dejado buen armamento, como si no hubiese conocido yo el pérfido manejo y previsto la ingratitud con que había de ser interpretado por Barrundia este servicio.

¿Por qué el veneno que devora las pestíferas entrañas de Barrundia, no le permitió relacionar lo acaecido, en la noche del 18 de julio, con el revoltoso cabo de artillería Manuel Estrada,[25 y 26] y á quien, lejos de castigársele, se le premió con el grado de Teniente para que

revolucionase después con otros y Ariza, la mañana del 14 de septiembre? ¿Sería acaso porque fué él el sugeridor de aquella indecente asonada, ó porque yo la contuve con sólo mi voz, que respetaban todas las tropas guatemaltecas, aunque ya en víspera de mi salida, y sin mando alguno en ellas? ¿Por qué calla la escandalosa deserción que en las mismas y en los caribes ó morenos de Trujillo se experimentó á pocos días, por el sentimiento que hicieron de mi salida? ¿Por qué no se acuerda de la impolítica ocultación de los pocos desertores que tuve, y aún de la infame seducción, practicada por él y sus amigos hasta donde pudo alcanzar su malicia? ¿Era por cierto muy buena retribución [27 y 28] en una tropa de una Nación hermana y libre, no menos que la de Guatemala; de una Nación á quien deben la independencia y esa misma libertad que tanto jacta? Esta conducta indecente, tan ajena del derecho de gente como de la buena armonía que debiera reinar entre dos Naciones de un propio sistema, de un mismo continente y aún (co)lindantes, es la que debiera extrañar Barrundia, y no las faltas pasajeras de uno que otro soldado, provocado siempre, por sus mismas sugestiones, de la hez del pueblo de Guatemala.

Esta mala fe, esta conducta contradictoria en un todo al embolismo incomprensible de rectitud y filantropía que tanto decanta, fué

la que me hizo, desde Quetzaltenango [más bien para cubrir mi responsabilidad, que por otra cosa], recordar su deber al Gobierno de Guatemala y solicitar los desertores, sin que[29] en los dos días que me detuve allí, me hubiese empleado en otra cosa que en conciliar las voluntades de aquellos habitantes hacia su Gobierno y en desvanecerles los temores que les infundía el carácter perverso de Barrundia y sus compañeros.

¿Por qué al tocar este punto el nuevo griego Sinón en la perfidia [Barrundia], no se acordó de la conducta impolítica de haber, por sugestiones suyas, hecho caminar (á) el correo ordinario por sendas inusitadas, con perjuicio de todos aquellos pueblos, de la fe pública, de la opinión de su Gobierno y del derecho de los pueblos libres, como lo eran los de la Provincia de Chiapa, de cuyo territorio no le pertenecía de ninguna manera disponer? Ya para el Platón guatemalteco sólo son faltas las que su rabia le hace suponer á Filisola.

¿Cómo decir este bárbaro, en el acceso de su furor [porque le dije algunas verdades incontrastables en mi manifiesto], que yo me detuve en Quetzaltenango para revolucionar á mi favor y excitar á los pueblos para que exigiesen mi permanencia? Si tal cosa yo hubiese pensado, detuviérame más días en aquella ciudad, que me recibió con aplauso y vió salir con sentimiento; su tropa era toda mía, y me

atrevo á decir que aun lo es. Para la contestación del Gobierno de México se necesitaban dos meses, y yo sólo me detuve dos días; he aquí qué bien hila sus discursos y consecuencias el soez oráculo de los borrachos más desmoralizados. Yo, ya muy lejos de Guatemala, y cuando nadie podía temerme ni esperar mis beneficios, recibí de su Gobierno, de sus más ilustres corporaciones y más honrados y útiles ciudadanos, monumentos dignos de ellos, y que una sola de sus palabras causarán siempre á mi corazón más placer, que indignación todas cuantas injurias concibió contra mí su vil corrompido corazón y estampó la pluma que sólo se moja con sangre de escorpiones, como la que corre en las venas de la mano que la dirigió. [30, 31, 32 y 33]

¿Por qué no extraña igualmente los ataques que hubieron en el mes de octubre, de tropa á tropa y de cuartel á cuartel, entre los libres de San Salvador y los de Guatemala? ¿Fueron acaso los menos alarmantes y peligrosos? Los pocos soldados mexicanos que allí quedaron unidos á los soldados guatemaltecos, con quienes se trataron siempre como verdaderos hermanos, defendieron aquella capital de los hostiles proyectos y avanzadas miras de la turba desnuda de San Salvador; y Barrundia, este ídolo, este representante del pueblo de Guatemala, lejos de apartarle aquella plaga, la llamó sobre su pueblo, como el Conde

D. Julián (á) los moros á España, y animó sus miras de destrucción y de ruina sobre la patria. Los obscuros despopularizados se manifestaron hijos de ella, y dijeron en la Asamblea que entrase sobre sus cadáveres aquella verdadera horda, traída para el exterminio y para las venganzas del patriota que surca los mares por servir á la patria, el C. Molina, segundo Marat en sus ideas, aunque no en el talento y valor.

No es posible entender al Robespierre Barrundia en su delirio: tan pronto se eleva á lo más alto, á manera del águila, como, semejante al vil reptil, se arrastra por el suelo. Yo no tenía en Guatemala que contar sino con la execración de los pueblos, con el descontento de mi División [que tan pronto la llama horda, como hombres dignos de la libertad] y con el odio de la tropa del país; y sin embargo, *no hay bastantes expresiones para pintar la situación crítica en que se vió aquel Gobierno, sin fondos ni fuerza organizada, débil por su naturaleza, nuevo en todo, para efectuar en buen orden mi arriesgada salida*, que, sin embargo, se hizo en el mayor silencio; pero quería, sí, que mis soldados se dejasen asesinar sin defenderse, que yo respondiese de las vidas de sus asesinos y los dejase impunes y que ahorcase por cualquiera friolera á los defensores de la independencia, á los que dieron la libertad al Septentrión. Volvamos al asunto.

En tales circunstancias, me parece indudable que sólo mi voluntad pudo allanar tan grandes embarazos, porque sin una fuerza mayor no se puede obligar á la fuerza; el débil no podía forzar al fuerte; el inexperto, el nuevo en todo, poco podía arbitrar. Pero Barrundia oculta otra circunstancia bien agravante y es la del descontento de los que me querían expulsar; de suerte que no sólo no tenían fuerzas físicas, sino que les faltaban fuerzas morales, y ambas carencias [porque aquél es el país en que de todo se carece] hicieron caer desde lo alto, el 4 de octubre, á los inexpertos y débiles. ¡Y no pude yo sostenerme, queriendo, en un país donde el atolondrado cuanto fatuo Capitán Ariza y Torre [como yo lo preví] [44] pudo apoderarse de toda la guarnición é imponer con ella la ley á la Asamblea, al Gobierno y á todas las autoridades! ¿Qué auxilio hubiera prestado San Salvador, si estaba desarmado y no había vuelto del terror y asombro que sintió el 7 de febrero, asustándolos sólo el nombre mexicano? ¿Cual Ordóñez, sitiado en Granada hasta que mi decreto de marzo deshizo la fuerza del General Sarabia, que al fin le hubiera rendido y castigado sus iniquidades? Vamos, Barrundia está demente y sueña glorias del patriotismo lo que fué efecto de mi voluntad, de la casualidad y de las circunstancias; le devora la rabia y el pesar de que nada se debe á sus imbéciles puños [porque

el cobarde es tan vil en el riesgo como feroz é insolente fuera de él], y le transporta que, provocado é insultado, como lo fuí, haya dicho que son *mochuelos* sus héroes, porque referí sus hazañas como las saben y las charlan los que no habitan el polo, sino el centro de la América que antes fué española. Esta es la *niebla esparcida sobre las mejores reputaciones.* ¿Escribimos acaso para el polo? Pues si no queremos sacar á la vergüenza nuestras debilidades y miserias; si queremos, como nos conviene, adquirir y no perder crédito, seamos cuerdos y prudentes, no insultemos á otros y no les desacreditemos, como se ha querido conmigo.

Yo no veo mayores enemigos de la independencia y del gobierno republicano, que esos niños como Barrundia, que, empeñados en buscarles enemigos y desacreditarle(s) con una conducta imprudente y perseguidora, han creído que la independencia y la patria son una propiedad suya; que sólo son patriotas los que piensan como ellos ó se dirigen por sus caprichos; que aborrecen cualquiera sistema, cualquiera persona, desde que ven que les siguen otros que no sean los suyos; que no ven la libertad sino el sansculotismo ni se contentan con la igualdad legal, si no se convierten en nada los que antes fueron algo y si no son todo los que antes no fueron nada. Ellos piensan que viven de gracia, ó por la tolerancia repu-

blicana, los que no han pensado como ellos, y que no pueden tener mayor interés que ellos en su prosperidad los que están unidos á la patria por sus hijos, sus mujeres, sus bienes raíces y sus propiedades, con tal que antes hayan servido á esta misma patria bajo otra forma de gobierno y cuando ellos sólo la llenaban de disturbios y pesares desde la obscuridad y los vicios.

De tales principios deducen que esta clase de gentes arraigadas sólo son buenas para contribuir á los gastos de la Nación y á la defensa, como soldados, no como jefes ni oficiales; que aunque los pueblos los elijan diputados, estas elecciones no son la expresión libre de los pueblos, y no deben hablar en las asambleas legislativas, porque tienen grandes crímenes anteriores contra la libertad; en suma, que estos hombres que no pensaron como ellos y que no han pensado según se les antoja á ellos, aunque antes hayan pensado y obrado de otra manera, no deben más que callar y obedecer, porque no son parte de la patria, ni tienen patria, porque ella debe reputarse sola de ellos, de una docena de miserables; en tal concepto, qué extraño es que no sólo desconozca Barrundia mis servicios, sino que me pinte como enemigo de la independencia? Pero en esta parte, sí es preciso escribir como para los habitantes del polo, porque tanto ignora Barrundia mi carrera en España, como el modo

con que serví en la guerra de independencia antes del plan de Iguala. Los que entonces se llamaban insurgentes saben cuál fué mi conducta; existen muchos que me deben la vida y socorros, y saben que yo no era de la División que mandaba el General Iturbide, y que en las que serví y mandé, lo hice con honradez y arreglado al derecho de gentes; que nunca saqueé aldeas, ni tuve de ellas un maravedí, porque ni necesitaba robar, ni son esos los sentimientos que me animan; y si no, ¿por qué no me señala el C. Barrundia uno de los robos que hice en aquellas Provincias, y, lejos de eso, sus mismos compañeros confiesan lo contrario? Antes del plan de Iguala, mi humanidad tenía crédito entre los patriotas y los pueblos, [34, 35, 36, 37 y 38] y está consignada en los partes y en los consejos de guerra de que fuí vocal; después del grito de Iguala, la acción de la Huerta, las de Toluca, Cuernavaca y otras muchas y aún la misma expedición á Guatemala y San Salvador, en que no hice más que obedecer á mi Gobierno; que no son campañas como las de Barrundia en Belem, como sus seis años de encerramiento, como su voto escrito contra la *infausta agregación*, me dan y me darán una patria y un derecho legítimo sobre la que conquistamos en el campo de batalla; no en las mansiones obscuras, no en los corrillos de ociosos ni en las zahurdas, no en los cabildos de las diputaciones, en la expectación de que los

países vecinos viniesen á darnos independencia y libertad. Yo tendré siempre una patria, porque tengo honradez, un brazo y una espada que ofrecerla para su defensa. Los mandrias no la encontrarán jamás; los cobardes no la tendrán si no se les da y sostiene de gracia y si no se les arma contra el inerme. ¿Por qué el valiente Barrundia no fué á unir su brazo á ese país libre que derrocó el Imperio después de vencido y subyugado? Sin duda por guardarse para ocasión mejor; sin duda para destruir á Ariza, el 14 de septiembre de 823, día en el cual se cubrió de gloria, y fué tan atrevido, que no quiso penetrar (en) la plaza, ni con el carácter de parlamentario, dejando solo en la empresa á otro Diputado, su colega.

Yo estoy muy lejos de haberme jamás metido á censor, no digo de las operaciones de un pueblo, pero ni siquiera de un particular; ni he buscado mis empleos con la intriga, como supone Barrundia. Antes que él comenzase á pensar, yo había comprado mi libertad con la espada, con la expatriación y con las carencias; yo respeté siempre la ajena opinión, supe siempre arreglarme á las leyes del país en que mi suerte me obligó á vivir, ó elegí, y jamás fuí autor de nuevas doctrinas ni bajo adulador de viciosos en perjuicio de los hombres de bien; ni falté nunca á los deberes de ciudadano ni de hombre empleado; subordinado, sobrio y obediente, no falté á mis superiores, ni disipé los

bienes de mis padres ni los de otros; me sujeté á mi situación y posibles, y no tuve necesidad de mendigar, ni de formar revoluciones para mejorar de suerte, porque tuve valor, un brazo y una espada que manejar; lejos de mi patria, supe hacerme acreedor á empleos y distinciones; defendiendo la libertad española en aquella Nación, y destinado por su Gobierno á este país, supe cumplir con mi deber y con la humanidad; hice la guerra como militar, y no como un ladrón; respeté el derecho de gentes y el del desgraciado vencido; alivié sus infortunios y, cuando pude, socorrí sus necesidades; desde que me decidí por la independencia, fué con las armas en la mano, obedeciendo la voluntad general y no en clubes y conciliábulos detestables, que degradan al hombre de valor y al que sabe lo que es serlo; no aguardé los resultados de los demás, sino que los busqué en el campo, arriesgué mi vida en él y aun derramé mi sangre; con ella y las victorias, compré esta patria, cuyo derecho no puede poner en duda la infamia de Barrundia, por más que le pese. Se me mandó proteger la independencia de Guatemala, á sostener los pronunciamientos de sus Provincias, á unirlas y tranquilizarlas; cumplí en todo y sostuve el decoro de la Nación que me mandó, y, además, di la libertad á los que por sí no pudieron lograrla, porque no son dignos de ella y la manchan con la ambición, la división, los resen-

timientos y la persecución de los hombres de bien.

Lejos de haber sido allí duro y violento, fuí humano, caritativo y tolerante, y si no, hubiera sido necesario fusilar á Barrundia y sus demás amigos; mantuve (á) la tropa mexicana en la mayor subordinación, y la impuse á la del país, que no la conocía; los reanimé en el espíritu militar y en el de la independencia y la instrucción; hice guardar la mayor economía y, más bien que permitir á los cuerpos despilfarros, hice que recibiesen menos de lo que vencían.

No he querido jamás empeñar á la Nación Mexicana en una invasión contra Guatemala.

En tal caso, no habría evacuado aquel territorio, porque no había quien me obligase á ello. Barrundia y sus compañeros los folletistas la han provocado en diversos escritos tan necios como impolíticos é insultantes: éstos son motivos de guerra; pero la Nación Mexicana los desprecia por inexpertos en todos los ramos de legislatura, administración y política.

Sobre la legitimidad de la unión á esta Nación, yo diré siempre que fué tan legítima como la independencia de España, porque se hizo en Guatemala por los mismos medios y aún por otros más meditados y extensos, que no dejaron duda con respecto á la mayoría y generalidad de la opinión. Y nada prueba tanto

esta verdad, como la guerra contra San Salvador, por la tranquilidad en que se mantuvieron todas aquellas Provincias, y en la en que estuvieron mientras las mandé; durante aquélla, no hubo soldado mexicano en ninguna de ellas, y en la Capital sólo había 25 hombres; todas me mandaron los auxilios de hombres, víveres y dinero que les pedí desde distancias inmensas, como las de Quetzaltenango, Chiquimula, Comayagua, Olancho, Yoro y San Miguel; en las marchas no se desertó un soldado, y las autoridades y habitantes me hicieron los más vivos ofrecimientos, sin que se hubiese experimentado el más pequeño disturbio en ninguno de aquellos pueblos, que, por lo diseminado(s) que se hallan, podían hacerlo impunemente.

Apenas salió la División Mexicana de allí, cuando el descontento y la anarquía erguió (sic por *irguieron*) su horrenda frente en toda la superficie de aquel desgraciado suelo, prendiendo la guerra civil y el desorden en las mejores Provincias; unas se separan de Guatemala; otras, con vanos pretextos, le niegan la obediencia y todos los auxilios, dejando á la infeliz Capital todo el peso de los gastos públicos.

Si éstas no son pruebas suficientes de la opinión de los pueblos, es en vano querer buscarlas en formalidades ficticias, en las que lo menos que rige es ella. Sin embargo, yo no he

creído que convenga á México hacer valer sus derechos: bajo un gobierno monárquico, hubiera podido con el tiempo ser útil aquel extenso país; bajo nuestro régimen republicano federal, sólo puede sernos una carga muy onerosa. Guatemala puede constituirse bajo un sistema más económico y sencillo que el adoptado; tiene multitud de hombres virtuosos, que no son enemigos de la República, sino de los que, como Barrundia, hacen imposible la fundación de ella, porque bajo este nombre han querido dominar exclusivamente, porque se han intentado reformas imprudentes y prematuras (é) impedídose la creación de un erario y la organización de un cuerpo de tropa para defenderla; tiene talentos, y los que le poseen, son superiores á la vana y pueril presunción de aura popular que nadie tiene allí, porque no hay uno bastante rico que se las adquiera por sus beneficios públicos, porque el pueblo no concurre á las galerías de la Asamblea, ni tiene bastante gusto en lo general; ni en la masa del pueblo hay la ilustración necesaria para discernir quién habla ó escribe por sus intereses, ó quiénes son sus embaucadores. Los hombres de buen juicio y sentido los conocen perfectamente y se ríen de la infalibilidad popular, que es uno de los dogmas favoritos de Barrundia, porque ella tan pronto eleva á los puestos honoríficos, como al cadalso, cuando aquéllos no son el premio de una constante virtud.

Conocen, además, que todos los gobiernos son justos cuando tienen el consentimiento explícito ó tácito de los gobernados, y que todos son injustos cuando falta esta circunstancia, sea la que fuere su forma, porque no es ella la que caracteriza el despotismo y la tiranía: es la arbitrariedad con que se gobierna, sin tener presente la ley y los intereses de los gobernados; por más que griten libertad, jamás la puede haber en pueblos que dominen facciones, que por lo regular son más déspotas, arbitrarias, tiranas y sanguinarias, que el tirano más violento; las vejaciones de éste sólo suelen alcanzar á los que le están muy cerca y á los poderosos, al paso que las de aquéllos llegan hasta los últimos rincones, y nadie, por infeliz que sea su suerte, se escapa de ellas, como sucede á la mayor parte de aquellas infelices Provincias. Es el colmo de la demencia y del furor de figurar y singularizarse, creer, como el fatuo Barrundia cree, que sólo él es patriota y capaz de hacer la facilidad (sic por *felicidad*) de los pueblos, y que éstos se le puedan persuadir así de un haragán.

Este estúpido, bajo este pretexto, es enemigo de todo aquel que es más honrado, más laborioso y más cuidadoso de su hacienda social que él, porque él ha sido siempre un desenfrenado, holgazán y disipador, mientras duró la hacienda de su industrioso padre, y una fiera, apartado de todos sus semejantes, vi-

viendo en la obscuridad, en la crápula y con la hez del pueblo, cuando ya no tuvo qué gastar; y sin embargo, tiene la insolente arrogancia de creerse el mejor republicano, un legislador, la delicia de su pueblo, como si un vago y un despreciador de todo el que no piensa como él finge pensar, pudiese ser liberal y útil en ninguna república, y como si el que nunca supo respetar ningunas leyes, fuese capaz de hacerlas favorables á sus semejantes, y que éstos las pudiesen recibir como tales de sus manos. Pobre mentecato, que así se atreve (á) hollar la moderación, delicadeza y discernimiento del pueblo de Guatemala, y creerse su delicia, su libertador y fomentador, cuando le conocen y saben que nunca supo más que malversar lo que le dejaron.

El pueblo de San Salvador es el que más interés toma en los negocios públicos, y, sin embargo, se puede decir que allí el misionero Fr. Anselmo Ortiz tiene tanta aura popular, y hoy mucho más, de la que tuvieron sus héroes de los años de 22 y 23, puesto que el P. Ortiz fué á predicar contra el enmitramiento del primero de ellos y que el tribunal de justicia [digo las placeras] se declararon por él contra su Obispo.[39] En Guatemala sucede lo mismo: un misionero, un baile de máscaras tiene más aura popular que un hombre público; cuesta trabajo llevar al pueblo á las elecciones con sus listas, y después de dejarlas en su jarra y de

juntarse algunos 20 ó 30 para gritar [pagados y aconsejados] que vivan los electos, se vuelven á sus casas sin saber siquiera por quién votaron, ni á quiénes han victoreado. No digo más sobre esto, porque no escribo para los habitantes del polo. De todo se deduce que Guatemala se puede constituir si hay juicio y cordura, y si obra tan grande no es del cargo de Barrundia. El ha tenido una gran parte en el proyecto de Constitución que se está discutiendo. Veremos si la obra sólo se ha escrito para provecho del impresor, como creen los sensatos, ó si será preciso que los pueblos la enmienden, convencidos de que tan vagas teorías son en su mayor parte impracticables.

Así como es cosa fácil [según dice el proverbio] encomiar á Atenas en Atenas, así le ha sido fácil á Barrundia hacer el elogio en Guatemala de los prodigios hechos por él, en la Asamblea y en su Gobierno, en favor de los pueblos, en darles las leyes más justas, á propósito y luminosas; como siempre que trata de sí, no ser escaso en alabanzas, ni en improperios y falsedades, tocando á mi persona y á la Nación á que tengo el honor de pertenecer.

Dice, pues, que no se verificó mi entrada en San Salvador sin víctimas; ya dije en mi manifiesto de 12 de mayo las que habían sido inmoladas á la ambición, ignorancia y cobardía de sus caudillos. Por lo que respecta á las prisiones, quiero tomarme el trabajo de satis-

facer á este hombre tan humano y amante de la ley; repito, pues, lo que dije en mi manifiesto de 12 de mayo del presente año: que en todo mi Gobierno no hubo preso un hombre por materia de opinión, ni antes ni después de la toma de San Salvador, y sí sólo actos de humanidad y liberalismo hasta más allá de lo que pudo permitir la seguridad pública y la misma ley. Los Goyenas no fueron insultados por mí, y sí tratados mejor de lo que debiera hacerse con unos jóvenes desmoralizados que habían abandonado á su anciano padre en la miseria, predicado la irreligiosidad en las calles de San Salvador, escandalizado á los decentes y virtuosos de aquel vecindario y hechas otras picardías. Yo, sin embargo, los socorrí de mi bolsa en el mismo San Salvador, y fueron después mandados por vagos, por disposición del Coronel Codallos, á Sonsonate, porque no convenían á la seguridad y buenas costumbres de aquella ciudad. Cuando regresaron á Guatemala, de mi orden, los volví á socorrer, después de haberlo hecho con su padre varias veces, y cuyas esquelas y recibos están en mi poder. Todo Guatemala los conoce y sabe si obré con ellos con benignidad ó no, y contra la voluntad de los buenos.

El Cura D. José Gregorio Ordoño y sus dos hermanos, Francisco y Miguel, Diputados ahora en la Asamblea, fueron arrestados por el Jefe Político de Chiquimula, porque en su

casa se estaba fabricando pólvora de contrabando, sin que yo hubiese tenido parte en la prisión.[40]

A los Pbros. D. José Antonio Peña y D. Mariano Chacón los aprehendieron en Gualán, porque, perteneciendo á la Junta de San Salvador, se habían ido hacia allí con el objeto, según se aseguró, de perturbar el orden que me estaba encomendado sostener por la ley; no habiendo sido menos justa la de D. Cipriano Aragón y la de Fulgencio Morales; la de aquél, por haber protegido la fuga del P. Peña, y la de éste, porque, habiendo sido uno de los mayores ladrones de la farsa brigandezca (sic) de San Salvador, se había fugado con armamento hacia Chiquimula, para revolucionar;[41] para el arresto de Saborío, mediaron motivos que no quiero explicar, y nunca hubo orden para el momentáneo del verdadero y laborioso C. Juan Antonio Alvarado, cuyo juicio y moderación mereció (sic por *merecieron*) siempre mi consideración; y si no, me sujeto á lo que él diga.

El arresto del C. Teniente Joaquín Vidaurre fué por una falta militar que no estaba sujeta á las leyes comunes y no creo necesario explicar, porque él sabe muy bien que la cometió y que el maltrato no lo recibió de mí; y últimamente, la de los dos ingleses, por vagos, sin oficio conocido y por revolucionarios de pro-

fesión, motivo porque habían sido echados de su mismo barco.

De aquí verá el Sr. legislador cómo, por sostener las mismas leyes que él no respetará nunca, se hicieron dichas prisiones, y no por materias de opiniones, porque los delitos no pueden reputarse por tales; si yo hubiera cumplido con mi deber, hubiera hecho otro tanto con él, mandándolo al fuerte de Omoa, porque no era ni menos vago ni menos inmoral que los Goyenas, Morales y los dos ingleses.

En cuanto al espionaje y la persecución, repito que la establecieron en el tiempo de su amigo Molina y Villalcorta, cual nunca la llegó á haber ni en París en tiempo de Robespierre y Marat; nadie se atrevía á hablar una palabra ni en lo más recóndito de su casa con sus mismos hermanos. Que se depusieron muchos empleados, cuyos destinos les había(n) costado innumerables fatigas y una continua honradez, para colocar vagamundos[1] sin capacidad, ni probidad, no hay duda; de que se quitaron muchos curatos á sujetos de una acreditada moralidad, para hacerlos ocupar á otros que carecían de ella, tampoco, y no hubieran dejado uno si el miedo á la incomparable mayoría, que veía tales actos de despotismo con indignación, no los hubiera arredrado. De los primeros pueden decir algo los dos Tenientes Coroneles Padillas, el de la mis-

1 Voz anticuada que significa lo mismo que vagabundos.

ma clase Ariza y su hermano el Capitán, el Teniente Coronel Cea y sus hermanos, el Teniente Coronel Martínez, el Capitán Argote y otra porción de oficiales que no hago memoria; todos los Sres. Oidores; la mayor parte de los empleados en rentas de correos, tabacos y alcabalas, con otras medidas equitativas semejantes á éstas, y todas sin formación de causa, juicio, etc., por la filantrópica máxima de que no había revolución en donde continuaban los mismos funcionarios públicos y los mismos empleados, y que, así, era necesario ropa limpia de todo.

El día 15 de septiembre de 1822, aniversario de la independencia de Guatemala, efectivamente me convidaron los llamados liberales á un refresco; en él brindaron por el Sr. Bolívar, y yo los acompañé, tanto en este brindis como en los que se tributaron á otros patriotas, y después brindé por las tres garantías, la representación nacional, por la gran Nación Mexicana y prosperidad de la América Septentrional en general, por el Emperador y aún por el mismo San Salvador; en lo que no creí faltar á ninguno de cuantos han coadyuvado con sus esfuerzos á hacer independiente á la América, y, antes bien, lo estimé de mi deber, porque en aquel entonces nada se advertía de descontento en el sistema imperial, ni del que estaba á la cabeza del Gobierno; y ¿no hubiera sido una monstruosidad y una

impolítica que lo hubiese dejado de hacer en un paraje público, y más cuando se brindó por otros, y siendo yo la autoridad principal, y en una ciudad en donde el frenesí por el Imperio llegaba al más alto grado de exaltación? Sin eso, fuí acusado á México por republicano, y puede que en su Ministerio aún existan los antecedentes. Con respecto á las tropas que aposté, miente Barrundia, como en todo cuanto habla, que lo hiciese por ellos. Doce hombres se mandaron ir de guardia á la casa, por decoro de los mismos que dieron el refresco y por mantener el buen orden, pues todo el aposento se llenó de la canalla más indecente, que, ebria y grosera, como les es natural, faltaban á la decencia y al respeto debido á las personas públicas que se habían reunido allí, en mi concepto con un fin siniestro de los mismos convidadores, para degradarlas y faltarles á la consideración debida, porque Barrundia y Molina son hombres de estos manejos y nunca se han tratado con otra clase de personas, terminando sus diversiones y regocijos siempre en borracheras y prostituciones.

Hasta aquí sólo he querido corroborar cuanto dije en mi manifiesto de 12 de mayo, que no contestó Barrundia. Veamos ahora si los resultados corresponden á la arrogancia y charlatanería de este Cicerón guatemalteco, de este Horacio, de este Scébola, de este Catón de la libertad de las Provincias Unidas del Cen-

tro de la América, de este Augusto, de este nuevo Tito, que es el padre de la patria y las delicias de los pueblos; veamos, en fin, si se ha derramado por él y sus colegas una sola gota de sangre, y si ha habido un hombre en prisión; preguntándole, primero, si no se derramó por culpa de ellos, y si no tiene por sangre la derramada en Guatemala, León, Masaya, El Espinal, Ramírez, Ginotepec, y toda la que ha corrido en asesinatos parciales por materia de opiniones en todas las Provincias, antes y después de mi ida allí, cuyos atentados han quedado y quedarán impunes; y si después de haber dividido los pueblos por fuerza, han bastado esas leyes tan benéficas y ese código tan justo, libre y humano, á preservarlos de los estragos más horrorosos y de la división más espantosa é insocial; y si esa suma tolerancia no es la causa de todos aquellos males, si ha hecho y hará la unión y felicidad de aquellos pueblos, atrayéndoles todas la demás maravillosas ventajas que amalgama este legislador, este sabio, este hombre tan singular y benéfico á la humanidad y á la independencia, que arruinó para edificar después.

Deberé comenzar este retazo de historia de las Provincias de Guatemala desde muy adelante, para poder dar una idea de lo que son deudoras al legislador divino, á este genio de la libertad y de las leyes más benéficas, al que descendió de lo más alto y sublime para con-

testar mis torpes verdades, y separándose de los grandes objetos de la legislación y los más caros intereses del pueblo, no hizo más que aglomerar mentiras y desahogar su cólera, sin desvanecer ninguna de las verdades que le dije, como no lo podrá hacer con éstas, porque van probadas y no son sugeridas por la ingratitud y la malicia, aunque tartamudeadas y aprendidas de memoria, porque no soy copista como Barrundia, y porque lo que pasa por la vista, siempre se retiene más de lo que sólo se supone ó finge.

Me hallaba en Lerma en observación de las tropas españolas capituladas, cuando, en diciembre de 21, recibí una orden de la Regencia para pasar á la Capital. Allí, por el Ministerio de Relaciones, se me hizo saber debía marchar á Chiapa, que ya había solicitado la incorporación á México, en unión de Comayagua, León y Quetzaltenango; sostener sus pronunciamientos y desde allí proteger la independencia y tranquilidad de las demás Provincias de Guatemala, amenazadas de la anarquía. Aquí callo lo sensible que me fué esta comisión, porque Barrundia no me lo ha de creer, no teniendo ni sensibilidad ni cosa que le pueda interesar en su patria, más de los vicios. Emprendí, pues, mi marcha á fines de dicho mes. En Oaxaca recibí la División, nuevas órdenes consecuentes á las anteriores y cartas de casi todas las Provincias de Guatema-

la, anunciándome cosas que no eran muy lisonjeras á su situación política, ratificándome en ellas el sargento Requena, que venía de allí, en unión del cabo que mandaba la patrulla cuando, la noche del 30 de noviembre, sucedió el lance de los patriotas impávidos y dió las primeras pruebas de intrepidez el famoso Barrundia, *viendo correr la sangre de sus hermanos.* En Tehuantepec recibí de oficio la noticia de la unión á México, de Guatemala y todas las Provincias que faltaban; habiéndose uniformado la opinión en todas ellas, excepto la ciudad de San Salvador, la villa de San Vicente y algunos pueblos de sus alrededores, porque trabajaron incesantemente contra ella Barrundia, Delgado, Molina, Arce, Rodríguez, Cañas y Villalcorta, con algunos otros, deseosos de apoderarse del mando, y con este pretexto de los diezmos, temporalidades de algunos curas, y todos los intereses de las personas pudientes de Guatemala que tienen en aquella Provincia sus fincas; moviendo cuantos resortes y arterías pudo sugerirles la más refinada malicia y grosera ambición para el logro de sus proyectos. El pueblo conocía muy bien que no les convenía tal conducta; pero Molina y Barrundia, desde Guatemala, y los demás, en los mismos pueblos, lograron pervertir su razón, los primeros comunicando noticias falsas y anónimos incendiarios, y los otros permi-

tiéndoles la licencia, el saqueo, la borrachera y todos los vicios juntos.

A ellos no se les escondía que les era física y moralmente imposible sostenerse contra las demás Provincias, la opinión general y el auxilio de México; como á todas ellas mantenerse independientes sin el apoyo de esta Nación; pero querían aprovecharse del desorden para mejorar de suerte en cualquiera variación que sufriese el Septentrión.

Con tales manejos consiguieron, no sólo insubordinar y desmoralizar la Provincia de San Salvador, sino también dividir las demás y aún los pueblos entre sí, alimentando las pasiones de cada quien, según sus sentimientos; de modo que, al llegar yo á Ciudad Real, el desorden era completo en todas ellas y aún en cada uno de los pueblos. Yo me dediqué á averiguar su origen y lo hallé en lo que va dicho. Las quejas de todas clases llovían alrededor del Supremo Gobierno de México, de provincia á provincia, de partido á partido, pueblo á pueblo y aún de individuo á individuo, pareciendo se había disuelto la sociedad en todas aquellas regiones, y Belona animaba por todas partes el espíritu de la guerra civil.[42, 43, 44 y 45]

La Regencia, temiendo males de más trascendencia y deseando remediar los que experimentaban, me dió orden fuese á tomar el mando, relevando al Sr. Gaínza, contra quien me habían hecho concebir sospechas de su since-

ridad por la independencia los mismos perturbadores del orden.

Yo tenía noticia que existían dos partidos en la Capital desde las primeras elecciones de la Constitución Española, circunstancia que, unida á la poca capacidad con que me consideraba, me hizo no admitir la comisión y suplicar al Gobierno destinase otro jefe que pudiese desempeñarla mejor.

En este entretanto, prendió la guerra entre San Salvador y Guatemala por las causas que expuse en mi manifiesto de 12 de mayo, y fuí llamado por el Sr. Gaínza y aun tuve que apresurar la marcha por el acaecimiento de 3 de junio de 1822 en San Salvador.

Todo lo que aconteció desde mi llegada á aquella capital y mi ingreso en el mando, cuanto trabajé para evitar la guerra y unir los pueblos, está explicado en el dicho manifiesto, y de parte puede venirse en conocimiento por el contenido de ésta y las citas 42, 43, 44, 45 y 46. Yo me desengañé, luego que traté á Gaínza, de las calumnias que le habían levantado, de su honradez y de adhesión á los intereses del Septentrión, como de las bellas circunstancias que adornaban á aquel General y á los que estaban á su lado, y les hice la justicia á que eran acreedores ante el Supremo Gobierno.

Procuré no mezclarme con ninguno de los dos partidos, y sólo visité la casa de un hom-

bre honrado que no pertenecía á ninguno de ellos; escuché á todos, y jamás me aproveché de ninguno de sus consejos, y todo lo obré por mí; de modo que nadie tuvo parte ni en lo bueno ni en lo malo de mi conducta.

Luego que me hice cargo de la extensión de aquel país, de sus costas, población, recursos y atenciones, me penetré de que es la cola del Septentrión, que debe seguir la misma suerte de México, estar bajo su protección y pasar por todas las mutaciones que ella sufra; siendo impotente para ser nación y para sostener su independencia con decoro, lo es igualmente para defenderla contra el enemigo más débil. Impregnado en estas ideas, me dediqué asiduamente á consolidar la unión con México, y lo había conseguido ya cuando sucedió el plan de Casa Mata; el deseo de no separarme del voto de la mayoría, ni contrariar las operaciones de mis compañeros, y mi deber como individuo de esta Nación, me hizo (sic por *hicieron*) abrazarlo, y el de ahorrar una guerra civil en aquellas Provincias, dar el decreto de 29 de marzo de 823. Al tiempo de expedirlo, todas aquellas Provincias se hallaban tranquilas, á excepción de Granada, en donde, habiéndose obrado una revolución por el tambor de artillería Ordóñez, con saqueo general de todas las casas decentes, expatriación y asesinamientos (sic por *asesinatos*) de la mayor parte de los blancos, sugerida (á) aquel

monstruo por los héroes de San Salvador y sus apasionados Barrundia y Molina, se hallaba sitiada por el Comandante General de León, D. Miguel González Saravia, sin recursos, orden, ni municiones, y estaba ya al rendirse y á quedar afianzada la tranquilidad de todo aquel vasto territorio.

Yo no creí que mi decreto hubiese ocasionado la separación total de aquellas Provincias, porque estaba persuadido que no sería tanta la ambición é ignorancia de su insuficiencia y verdaderos intereses. Me pareció, pues, se(con)-federarían con México y se unirían más estrechamente; de lo contrario, no las quiero tan mal que hubiese querido ser la causa de las desgracias que han sufrido y sufrirán aquellos habitantes, y que, el día menos pensado, vengan á ser presa del primer enemigo que las quiera subyugar, si México, tanto por darles una mano protectora como hermanos, como por no dejarse flanquear por allí, no les defiende su libertad.

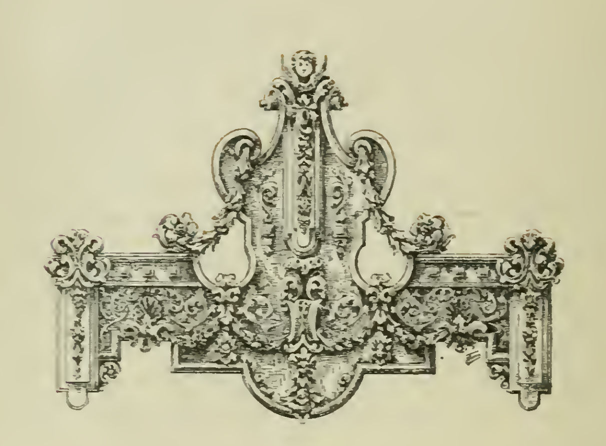
A México le habrían sido siempre onerosas, como ya dije, aquellas Provincias; pero cuando uno quiere no arruinar su casa, se ve en la precisión de cuidar del buen estado de la que está pared en medio con ella.

No piensa(n) así Barrundia y los de su partido, pues que, con tal que ellos figuren algunos días, aunque después la cara patria, porque tanto han sufrido, la lleve el diablo, poco les

importa, porque nada aventuran; así es que, cuando yo me afanaba para unirla, ellos trabajaban para despedazarla con la desatinada arrogancia de organizarla después á su modo y hacerla feliz.

Para tener un pretexto contra los mexicanos, escribieron á Costa Rica, Granada y Nicaragua, sugiriéndoles la especie de que dijesen que, entre tanto no marchasen las tropas mexicanas, no se unirían á la Capital. En el pecado llevaron la penitencia: los mexicanos hace más de un año que salieron de allí, y las Provincias aquellas, lejos de unirse á Guatemala, están en la mayor anarquía, devorándose unas á otras. Averigüemos, pues, si sólo han sido gotas de sangre las que se derramaron por causa de estos hombres tan filantrópicos, y si las que siguen derramándose lo son también.

(*Concluirá en el próximo tomo de estos «Documentos.»*)



NOTAS

QUE SE CITAN

EN EL CUADERNO QUE DIO A LUZ

EL CIUDADANO GENERAL DE BRIGADA

VICENTE FILISOLA,

en contestacion al libelo que contra él

publicó el 10 de

agosto del presente año

JOSE FRANCISCO BARRUNDIA,

emisario de la faccion Sansalvadoreña

en Guatemala.

PUEBLA 1824.

IMPRENTA DE DON PEDRO DE LA ROSA.



CITAS.

1

(Corresponde á la página 20.)

MANIFIESTO DEL CAPITAN GENERAL, JEFE SUPERIOR POLITICO DE LAS PROVINCIAS DE GUATEMALA.

Los últimos acontecimientos del Imperio han excitado la expectación pública, y mi carácter franco no me permite ocultarlos á las Provincias Orientales del Continente, interesadas en unos hechos que se relacionan con su presente y su futura suerte.

El 25 del pasado febrero, recibí en San Salvador, por extraordinario, un oficio de 1º del mismo, con que el Sr. General D. José Antonio Echávarri circuló á todas las autoridades el

acta celebrada en el Cuartel General de Casa Mata por el Ejército sitiador de su mando. Con el mismo expreso me fué dirigido igualmente el plan de D. Antonio López de Santa (An)na,[1] adoptado y adicionado en Chilapa, el 13 de enero, por los Sres. D. Vicente Guerrero y D. Nicolás Bravo; antes había recibido los partes oficiales de la derrota que sufrieron estos jefes, el 25 del propio mes; y por cartas y oficios de Oaxaca, de 7 del siguiente, me instruí también de que el Sr. Bravo, con otros jefes, se habían replegado á dicha Provincia, cuya corta guarnición se le adhirió desde luego, formando .....[2] toda la fuerza un total de setecientos hombres, y excitándome á secundar su empresa con la de mi mando y la autoridad política que se me ha confiado en estas Provincias.

Un simple cotejo de ambos planes me persuadió desde luego que estaban muy distantes de la conformidad y que, por el contrario, el del Sr. Bravo es opuesto diametralmente al del Ejército sitiador. Este se dirige al restablecimiento de la representación nacional, sin desconocer los principios fundamentales que estableció ella misma en los primeros actos de su ejercicio; y aquél intenta una revolución en los mismos principios fundamentales. El Ejército sitiador, respetando los pronun-

1 Véanse las págs. 12 y 13 del tomo II de esta colección.
2 El original está roto aquí.

ciamientos de la Nación, que sancionó el Congreso, reconoce la suprema autoridad establecida por ella misma y dirige al Emperador sus representaciones, expresando, en el artículo 11 del acta, *que nunca atentará contra la persona del Emperador, pues le contempla decidido por la representación nacional;* y S. M. manifiesta á la Nación, con fecha 9 de febrero, que no se engañó el Ejército, pues que el Gobierno se ocupaba en la convocatoria del Congreso, embarazada antes por los sucesos de Veracruz; y á efecto de deshacer cualesquiera (sic) equivocación que pudiera trascender á la tranquilidad y buen orden, comisionó (á) cuatro Ministros para entenderse con el Sr. Echávarri.

Con estos antecedentes, dispuse mi regreso á esta capital, donde recibí nuevas excitaciones del Sr. Bravo, que fueron igualmente dirigidas á las otras autoridades. En mi tránsito por los pueblos y en esta misma ciudad me he dedicado á observar la opinión pública; he visto con placer, por las contestaciones de las Provincias, que, penetrándose del verdadero estado de la Nación, están muy lejos de suponerla en la orfandad y en la anarquía, pues que existe el mismo Gobierno y es reconocido por el Ejército que reclama el Congreso; que unas Provincias ilustradas no desconocen *que los ejércitos son la fuerza pública organizada por la sociedad para su protección y de-*

fensa; que un ser de esta naturaleza pertenece todo al orden ejecutivo y no puede jamás formar parte del orden deliberante, y que, en este concepto, el Ejército sitiador de Veracruz, muy lejos de atentar contra el Supremo Poder, se dirige á él mismo para que convoque á los representantes de los pueblos y, reunidos, den la última mano á la independencia y á la libertad de la Nación; continuando siempre el sitio sobre Veracruz y Santa(An)na.

En tal estado, si se obra una crisis, no se ha disuelto el cuerpo social, ni ha desaparecido el Gobierno, ni estamos, por consiguiente, en uno de aquellos casos en que, recobrando los pueblos toda la plenitud de sus derechos naturales, proveen por sí mismos á su seguridad y á su administración.

Si la crisis presente fuese de tal naturaleza, yo sería el primero en convocar á los mismos pueblos para que decidiesen de su suerte; cuidando sólo de mantenerles en el orden y en la seguridad, mientras que se reunían sus representantes. Pero felizmente existe el mismo Gobierno que nos regía antes de estos sucesos; felizmente están de acuerdo los votos de S. M. con los de la Nación y el Ejército sitiador y felizmente el Sr. Bravo, por noticias recibidas en el último correo, ha unido los suyos á los del Sr. Echávarri.

Si no fuesen conformes, estándolo S. M. con las solicitudes del Ejército, es evidente que se

reunirá el Congreso, y, reunido, sus decisiones, y no el plan del Sr. Bravo, harán la suerte futura del Imperio, porque una fracción del Ejército que se separó del voto general, *no es un cuerpo deliberante*, ni sus pronunciamientos en materias de constitución y de gobierno están admitidos en el derecho político como origen legítimo y seguro de la autoridad pública.

Bajo estos principios he contestado á los Sres. Echávarri y Bravo, con fecha 10 del corriente, y en el correo ordinario llegado este día he recibido correspondencia oficial de los Ministros de Guerra y Hacienda; de manera que, no sólo existe el Gobierno, sino que se halla en comunicación con estas Provincias, donde en nada influyen los sucesos de las del Norte, aun cuando fuesen de otra clase, mientras subsista la autoridad suprema reconocida por la mayoría de la Nación y el Ejército mismo, ó mientras la misma Nación, representada en el Congreso, no altere en alguna parte su sistema.

Entre tanto, debe cesar todo motivo de desconfianza ó de temor: si una fuerza aventurera, cualesquiera (sic) que sea su objeto, quisiese obligarnos á seguir un sistema contrario á nuestros intereses y deberes, desviándonos de los principios conocidos por el derecho y por la razón, deben estas Provincias estar seguras de que me sacrificaré en su defensa, teniendo fuerzas y recursos, no sólo para con-

servar el orden interior, sino para contener desde muy lejos todos los horrores de una guerra civil, en que no deben tomar parte.

Yo no exijo sino aquella ilustrada prudencia y docilidad que forma el carácter de las Provincias de Guatemala y la confianza á que me lisonjeo ser acreedor, después de haberles dado testimonios inequívocos de ser su mejor amigo y conciudadano.

PALACIO DE GUATEMALA, 12 DE MARZO DE 1823.

Vicente Filisola.

2

(Corresponde á la página 21.)

SAN SALVADOR, JULIO 2 DE 1822.

Habiéndose recibido oficio del Sr. Brigadier D. Vicente Filisola, fecha 26 del próximo pasado, con que acompaña copia de el que en la misma fecha dirigió al Sr. Presidente de esta Junta, y los de 20 y 21 de mayo, recibidos todos por un extraordinario, comunicando, entre otras cosas, la plausible noticia, que ya había anticipado el Sr. Gaínza, de la exaltación al trono imperial de México del Sr. D. Agustín I; haber relevado en el mando superior de la Provincia de Guatemala al mismo

Sr. Gaínza, por disposición del Supremo Gobierno del Imperio, y no haber sido de su aprobación la conducta de dicho Sr. Gaínza, con respecto á sus empresas militares contra esta Provincia, asegurando sus vivos deseos del restablecimiento de la tranquilidad, con cuyo objeto propone pasen Diputados de este Gobierno á dicha ciudad de Guatemala; celebrando los Sres. de la Junta, con la satisfacción y júbilo que corresponde, la general aclamación de S. M. I., con que desde luego se consolida el sistema y la defensa de los pueblos contra toda violencia y agresión de los enemigos de la libertad, para contestar debidamente á dicho Sr. Filisola se trajeron á la vista las actas y copias de oficios que cita y los que se han recibido del propio Sr. Filisola con fechas de 17 de marzo y 28 de abril últimos, dirigidos á este Gobierno y al Ayuntamiento de esta ciudad, como también se considere el presente estado de la Provincia, amenazada de segunda invasión por parte de las tropas de San Miguel, que no han cesado de hacer tentativas y fomentar la discordia en aquel partido, hasta poner á este Gobierno en la necesidad de enviar una División al mando del Sr. Coronel D. Antonio Cañas para evitar las fatales consecuencias de una tal conducta. Discutidas estas materias y lo demás contenido en dichos oficios con la detención debida, se acordó:

1º Que habiéndose anunciado al pueblo la

noticia de la exaltación al trono de S. M. I. con salvas de artillería, repiques de campanas, música y concurso de la oficialidad, vecinos principales y del pueblo, se encargue al Sr. D. Juan de Dios Mayorga, residente en México, pase inmediatamente á cumplimentar y expresar el respeto de esta Junta á S. M. I., manifestando que este acontecimiento se ha considerado como uno de los más plausibles de la presente época.

2º Que no obstante los peligros que aun subsisten en la parte oriental de esta Provincia, por las incursiones de la tropa de San Miguel, se suspenda la expedición acordada, comunicándose orden al Sr. Comandante para que limite sus operaciones á observar al enemigo y defender el territorio, adoptando todos los medios que crea oportunos para el restablecimiento de la paz con aquella parte de la misma Provincia.

3º Que sin embargo de esperarse que el Sr. D. Juan de Dios Mayorga desempeñará á satisfacción el encargo de cumplimentar á S. M. I., pase á Guatemala una Diputación con objeto de felicitar á la misma augusta persona de S. M. I. en la del M. I. Sr. Capitán General D. Vicente Filisola; y que, supuesto S. S. desea y propone los medios del restablecimiento de la tranquilidad, se autorice (á) esta Diputación para que estipule las condiciones y artículos de una total suspensión de armas, ínterin

por S. M. I. y el Supremo Congreso se dispone lo más conforme, en consecuencia de lo que informe y represente el expresado Sr. D. Juan de Dios Mayorga, Encargado de Negocios de esta Provincia cerca de S. M. I.

4º Que en punto á los demás particulares que contiene el oficio del M. I. Sr. D. Vicente Filisola, dirigido al Sr. Presidente, que se ha citado, se comunique instrucción á la Diputación para que conteste de palabra, por no ser posible ejecutarlo todo, con la extensión correspondiente, en una carta.

5º Por último, se acordó que, para que tenga efecto, con la brevedad que se desea, la salida de la Diputación, se sirva el M. I. Sr. Capitán General enviar el documento que ofrece para la seguridad de aquélla, tanto en los pueblos del tránsito como en la ciudad de Guatemala.

Con lo que se concluyó esta sesión, de que certifico.

Delgado.—Arce.—Cañas.—Rodríguez.—Lara.—Fagoaga.—Jiménez.—Ramón Meléndez, Srio.

Es copia.

Ramón Meléndez,

Srio.

3

(Corresponde á la página 21.)

LETRILLA.

Si al trono mexicano
Se eleva un criollo,
Justo es que lo celebre
El mundo todo.
Viva el Congreso,
Que de gloria le cubre
Su nuevo electo.
Así, la Independencia
Ahora se afirma,
Y el pueblo, ya expiran-
(te,
Vuelve á la vida;
Pues que, afligido,
Creyó ser de un Borbón
Siempre oprimido.
Estando los poderes
Bien divididos,
El gobierno es entonces
Justo y benigno;
Y el despotismo,
Legislando los pueblos,
Huye corrido.
Viva, pues, el Imperio
Que esclavizado
Estuvo por tres siglos
Del trono hispano
Y ahora con brío
Sacudió del tirano
Su yugo indigno.
Y al grande Empera-
(dor,
Justo homenaje
Tributen hoy, gustosos,
Los liberales,
Pues que afianzando
Los derechos de un pue-
(blo,
Que son sagrados.

LETRILLA.

Al trono mexicano
Sube Iturbide
Para ser en su patria
De paz el iris.
Ciérrese el templo
De Belona y de Marte,
Dioses guerreros.
El héroe mexicano
Que asciende al trono,
Es de la Independencia
Garante solo.
Esta es la base
De la futura gloria
Americana.

Su carácter es dulce,
Suave y benigno;
De la América noble,
Dignísimo hijo.
Seremos libres
Y seremos iguales
Con Iturbide.
Ante el sabio Congre-
(so
Dictará leyes
Que á nuestra índole y
(genio
Mejor se arreglen.
Por esta causa
Reinarán á su lado
Paz, abundancia.
El pueblo lo proclama
Para el Imperio,
Y será la defensa
De aqueste pueblo.
Libres é iguales,
Ni se temen tiranos
Ni sus crueldades.
Viva la Independen-
(cia
De nuestros Reinos,
Mejor asegurada
Con el Imperio.
México viva,
Que á todo el continen-
(te
Puede dar vida.
Imperio americano,
Quieran los dioses
Que tu nombre respeten
Todos los hombres.
Viva Iturbide,
Que principiando la
(obra,
El la confirme.
Esa águila imperan-
(te,
Tomando el vuelo,
Cubrirá con sus alas
Al Universo.
Su fama y nombre
Eclipsará(n) la gloria
De las naciones.
Guatemala, en sus hi-
(jos
Más liberales,
El Imperio celebra,
Su dicha aplaude.
Viva el Imperio,
Que afirma y asegura
Ñuestros derechos.
Un nuevo sol alumbra
Nuestro hemisferio,
Del excelso Iturbide
Raro portento.
Y que sus rayos
La caridad esparcen
A inmenso espacio.

El héroe de los héroes
Se ha coronado,
Inmortal Iturbide,
Guerrero y sabio.
Que su prudencia
Es el genio que alcanza
La Independencia.
Si el orbe produjese
Dos mil Imperios,
Esos á su grande alma
Fueran pequeños;
Porque á su heroísmo
No hay Imperio que sea
Un premio digno.
Vivía (sic por *Envía?*)
(generoso
A Goatemala
Un Marte y un Minerva
En el que manda,
Cuya pericia
En la paz y en la guerra
Es nuestra dicha.

Su compañero ha sido
Siempre en las armas;
Sus trofeos gloriosos
El orbe aclama,
Y sus talentos
Serán columnas firmes
En este suelo.
Vivid, gran Filisola,
Siglos eternos,
Dichoso cual lo anhelan
Los fieles pechos;
Que nuestra dicha,
De la paz y sosiego,
En ti se cifra.
Tu División guerrera
De veteranos
Será apreciada siempre
Como de hermanos;
Que nuestro afecto
Estrechará los lazos
De amor sincero.

4

(Corresponde á la página 23.)

**Primera Secretaría
de Estado
Sección de Estado**

Por la nota de V. S. de 20 del pasado, se ha enterado el Supremo Poder Ejecutivo de

las pretensiones de esa Junta Preparatoria, contraídas á exigir de V. S. las órdenes expedidas por el anterior Gobierno con respecto á la conducta que debía observarse en la Provincia de San Salvador, y también su resolución y determinaciones en el particular.

Aquéllas no las juzga el Gobierno de Mexico fundadas en el derecho sagrado de las naciones; y examinando detenidamente los procedimientos de V. S., los encuentra apoyados en sus más conocidos principios; los cree dignos de un Jefe que, sin desmentir jamás su liberalidad, se halla revestido de la entereza que conviene á un funcionario que sabe respetar la ley, y, sin duda, propios para sostener el decoro y (la) dignidad de la gran Nación á que V. S. pertenece y de su Gobierno Supremo, comprometidos de otra manera.

V. S. ha tomado en su verdadero punto de vista este negocio, y ha conocido bastantemente su gravedad y trascendencia. Porque, ¿cuál es la autoridad, cuáles las razones en que la Junta expresada intenta tomar conocimiento en los procedimientos del Gobierno Supremo de una Nación independiente, penetrando así en el sagrado de sus comunicaciones con un General no subordinado á ella? Ninguna, ciertamente. O Guatemala es independiente de México, ó no lo es; si lo primero, cuando se halle con un Gobierno Supremo á su frente, deberá dirigirse al de esta Nación del

modo que reconoce la política, esto es, entablando cerca de él las relaciones y reclamos que crea convenirle; y si lo segundo, no pudieron exigirse á V. S. aquellas órdenes, así por hallarse investido con la autoridad superior de la Provincia, como por ser dadas á V. S. en concepto de General en Jefe de un Ejército de Operaciones.

Tampoco ha podido la Junta, á quien ni la voluntad expresa de esos pueblos, ni la teoría de los gobiernos, ni el ejemplo de las revoluciones políticas han dado una autoridad conocida, examinar ó calificar la justicia ó legitimidad de la conducta y manejo del Gobierno anterior de México, cualquiera que sea su origen y principios, pues esto solamente es propio de la misma Nación, en el Congreso de sus Representantes. Iguales motivos sujetan la conducta y operaciones de V. S., únicamente á este Gobierno Supremo, de quien es súbdito.

Tales verdades y principios, que no pueden desconocerse á la luz de la razón y de la política, jamás serán contradictorios de la liberalidad, justicia y filantropía que hacen su carácter y que, á la par del Congreso Soberano, ha proclamado S. A. y sostenido con hechos. Son repetidas las pruebas que tiene dadas de su respeto á la voluntad libre de esas Provincias, de anhelo por su felicidad y de sentimiento por las desgracias que, en unión de las de México, le cupieron en la época de los infor-

tunios, males y pesares, en el período de la tiranía y del terror; también es auténtica y repetida su aversión al usurpador del Septentrión de América, á sus atentados contra los más preciosos intereses y derechos del pueblo y, particularmente, á la violencia obrada sobre Guatemala; sin embargo, no juzga que esta conducta de lenidad y moderación pueda autorizar las pretensiones de la Junta, que sin duda atacan la independencia y soberanía de esta gran Nación y ofenden la dignidad y (el) decoro que le son propios.

Esta y otras muchas fáciles y conocidas razones justifican la conducta de V. S. en el particular, mereciendo en un todo la aprobación del Supremo Poder Ejecutivo, que, aunque ya considera á V. S. de marcha para este país, se ha servido mandarme se las exponga para que, en caso de hallarse todavía en esa ciudad, haga de ellas el uso conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MEXICO, 16 DE JULIO DE 1823.

Alamán.

SR. BRIGADIER D. VICENTE FILISOLA.

5

(Corresponde á la página 23.)

Primera Secretaría de Estado
Sección de Gobierno

Por la carta de V. S. del 18 del pasado y documentos que la acompañan, se ha enterado el Supremo Poder Ejecutivo de las contestaciones que ha tenido con el Gobierno de Guatemala, relativas al regreso de la División de su mando á este país; y recordando S. A. S. que el Soberano Congreso Mexicano se sirvió determinarlo, que el mismo Supremo Poder ha estado convencido de la necesidad y conveniencia de que éste se efectuase y que siempre ha prometido á la patria grandes ventajas de la inmediata cooperación de una División militar llena de patriotismo, amor al orden y que obedece á un General animado de iguales sentimientos, se ha complacido al ver prevenidas y cumplidas sus órdenes, que he comunicado á V. S., aprobando, en consecuencia, todo lo obrado y determinado en el particular.

En los mismos documentos ha visto S. A. S. que los jefes y oficiales que militan con V. S., correspondiendo al concepto que se ha formado de ellos, conservan ileso su acreditado amor á nuestra Nación, sintiendo aún en sus pechos el fuego sagrado de la patria, que una larga

y penosa ausencia no ha podido extinguir, como lo acredita su firme resolución de continuar en su servicio; y en ese caso, el Gobierno acepta y aprecia como es justo tan digna y laudable determinación.

No ha(n) sido menor(es) el placer y satisfacción de S. A. á vista del heroico y generoso desprendimiento con que V. S. ha sabido prescindir, en obsequio de su patria, de los empleos y comisiones que ha querido conferirle el Gobierno de Guatemala; y esta conducta, altamente apreciada por las supremas autoridades del Estado, granjeará á V. S., sin duda, el eterno aprecio de sus conciudadanos y la tierna y justa gratitud de la posteridad.

En tal concepto, y no satisfecho S. A. con dirigir á V. S. esta expresión de sus sentimientos, se ha servido disponer que la expresada carta de V. S. y documentos justificativos se publiquen en los periódicos de esta Corte y que V. S., por su parte, comunique esta contestación en la orden del día, para satisfacción de esa honrada y valiente División de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mexico, 13 de agosto de 1823.

Alamán.

Sr. General D. Vicente Filisola.

Ciudad Real.

6

(Corresponde á la página 23.)

Secretaría de Guerra y Marina

Estando satisfecho el Supremo Gobierno de la conducta y honradez que ha observado la División que al mando de V. S. marchó á Guatemala, tanto en su penoso viaje cuanto en su permanencia en aquel Reino, ha resuelto S. A. que á todos los individuos que la componen, se les asiente en sus hojas de servicios y filiaciones como una expedición recomendable, para que les sirva de mayor mérito en sus ascensos ó solicitudes, excepto aquellos que se hayan separado de la División sin expresa orden de V. S.; á cuyo fin, remitirá á los inspectores respectivos relación de los que son dignos de esta consideración, para que éstos lo hagan á los jefes de los cuerpos.

Dios y Libertad.

México, 17 de octubre de 1823.

José Joaquín de Herrera.

Sr. Brigadier D. Vicente Filisola.

7

(Corresponde á la página 24.)

Véase en «El Genio de la Libertad» el plan que formó Barrundia, en septiembre de 821, para el Gobierno Provisorio.

8

(Corresponde á la página 25.)

En 1º de diciembre, una fracción del pueblo de Guatemala pidió el extrañamiento á Barrundia, después de la indecente asonada del 30 de noviembre.

9

(Corresponde á la página 25.)

Véase la cita 21, en que el mismo Barrundia confiesa esta verdad en una carta que escribió á un amigo suyo que estaba en el Congreso de México, que se presentará original si fuere preciso.

10

(Corresponde á la página 28.)

El adjunto manifiesto, en que nada he reservado á los pueblos de mi mando, dará á V. S. alguna idea de los últimos acontecimientos del Imperio y de mi conducta en tan espinosa crisis. Para el mismo objeto le acompaño copias de las contestaciones que di en 10 del corriente al Sr. General D. José Antonio Echávarri y á D. Nicolás Bravo.

No es mi ánimo indicar á V. S. la senda por donde debe marchar en circunstancias tan delicadas, sino manifestarle la necesidad de que estemos unidos y en un todo obremos de acuerdo, para evitar á los pueblos que respectivamente nos están encomendados, todos los males de una guerra intestina, ó de la anarquía, que será el resultado preciso de una resolución prematura ó imprudente.

Con este objeto regresé de San Salvador con toda la brevedad que me fué posible, y con el mismo estoy organizando y arreglando mis fuerzas, pues creo que á toda costa debemos evitar el contagio de la revolución y mantenernos en la quietud y el orden, ínterin subsista el Gobierno Supremo ó no se halle disuelto el cuerpo social; mayormente cuando la circunstancia de hallarse ocupada la Provincia

de Oaxaca, nos intercepta la comunicación con la Corte y no podemos estar instruídos de toda la verdad y extensión de los hechos.

Todas las Provincias de mi mando se hallan en la mayor tranquilidad; las autoridades y los vecinos, interesados en el mejor orden, y no difieren un ápice de los deseos del Gobierno, que se desvela porque la quietud y la paz no se interrumpan por novedades de cualesquiera especie(s) que sea(n).

Yo excito á V. S. para que obremos de concierto, esperando que no se dará un paso que pueda tener gran trascendencia sin que nos pongamos anticipadamente de acuerdo, para que estas Provincias no vuelvan otra vez á pronunciarse por sistemas diversos, sino que, hallándose todas uniformes, se conserven tanto cuanto dure(n) el Gobierno Supremo y el cuerpo social de que son partes integrantes. Si una desgracia llegara á disolver uno y otro, nuestro celo, nuestra previsión y nuestros incesantes desvelos deben dirigirse á conservar la unidad de las mismas Provincias, á evitarles los graves males de la división y de la anarquía, á ilustrarlas sobre sus verdaderos intereses, á precaver que los que viven de la revolución y del desorden las arrojen de nuevo en las guerras intestinas.

La experiencia de lo pasado nos indica los medios de evitar en todo lo posible males futuros. En el extremo caso de medidas extra-

ordinarias, no debemos perder de vista que deben ser obra de la autoridad, para que no lo sean de la multitud, que sacrifica siempre la verdadera conveniencia pública al tumulto de las pasiones y á la exageración ó equivocación de los principios, desviándose siempre del verdadero bien de los pueblos.

V. S. me encontrará siempre dispuesto á auxiliarle y siempre deseoso de la unidad y de la armonía que tanto demandan las circunstancias; dispuesto también á ver su opinión sobre materia tan ardua, y detenido en las resoluciones que se relacionen ó trasciendan á las Provincias de su mando; sin dudar que V. S. obrará de la misma suerte respecto de este Gobierno, pues que son notorios sus talentos, tino, prudencia y patriotismo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

13 de marzo de 1823.

Vicente Filisola.

Sr. Jefe Político de la Provincia de Chiapa.—Sr. Comandante General de la Provincia de Chiapa.—Sr. Comandante General de la Provincia de Nicaragua.—Sr. Jefe Político de la Provincia de Comayagua.—Sr. Comandante de la Provincia de Comayagua.

11

(Corresponde á la página 30.)

El Capitán General de estas Provincias á la División Auxiliar de su mando.

Compañeros: desde Oaxaca y Ciudad Real os dije que nuestra misión era toda de paz y que veníamos á procurar la unión y la felicidad de estas Provincias, que estaban divididas por intereses y opiniones diversas. Entonces el Imperio era uniforme en su sistema; los acaecimientos posteriores le han dividido, igualmente que lo estaban estas Provincias, y el Ejército de que dependemos ha abrazado el partido nacional, con las Provincias de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chilapa, Toluca, Querétaro, Valladolid y Guanajuato. Son justos los votos del Ejército y del pueblo que piden un Congreso; y siendo estas Provincias iguales en derechos á las nuestras, es igualmente justo que reunan (á) sus representantes y que ellos sean los que declaren si tienen ó no voluntad de continuar unidas á las Provincias de México.

Esto no es separarlas de hecho: es ponerlas en estado de examinar su propia voluntad y de obrar según sus intereses, pues que no pueden concurrir sus Diputados á aquél por falta de fondos para costearles el viaje y die-

tas. Después de haberlas salvado de la discordia civil, vamos á darles la última prueba de que somos sus hermanos y que nada deseamos para nosotros que no procuremos para ellas; dando con esto un testimonio á nuestros dignos compañeros de que no les cedemos en los principios de humanidad, mostrándonos siempre dignos de pertenecer á tal Ejército, y que no somos ni opresores ni serviles, como injustamente han querido llamarnos algunos.

Si el Congreso de Guatemala acordare separarse de México, he puesto artículo expreso de las condiciones que se nos deban guardar; entre tanto, exige(n) la fraternidad, nuestro deber y la humanidad les ayudemos á mantener el orden y hacer su prosperidad, conservándonos con ellos en la mayor armonía, dependientes siempre de nuestro Ejército y patria; dando yo parte de esta medida al Ejército á que correspondemos, de cuyos Generales aguardaremos las órdenes y decisiones consiguientes. Siendo siempre vuestro mejor amigo y compañero.

Guatemala, 29 de marzo de 1823.

Filisola.

Exmo. Sr.:

Con fecha 5 del que rige, dije al Magistrado decano de esta Exma. Audiencia Territorial lo que sigue:

«Inserto en el oficio de V. S., fecha de ayer,

he visto el acuerdo de la Exma. Audiencia Territorial, en que me consulta las dudas que se le ocurren, relativamente á sus atribuciones, con vista de mi decreto de 29 del mes último.

«Es la más substancial la de que si, consultando sus diversos artículos y los términos en que están concebidos, queda el Tribunal absolutamente en necesidad de obedecer y reconocer al Gobierno Supremo de México y arreglar sus determinaciones en justicia á las leyes y órdenes del mismo; y si en caso afirmativo, tendrá todavía lugar el artículo 16 del mismo decreto.

«Dije en éste que, si no ha llegado el caso de la disolución del Gobierno, un Ejército poderoso le ha negado la obediencia, adherido á sus votos muchas Provincias que han formado diversos gobiernos provisorios, y que se halla interceptada nuestra comunicación con el que hemos reconocido; que deseando evitar pronunciamientos simultáneos y divergentes que nos arrojen en una guerra intestina, y cierto de que la unión de estas Provincias al Imperio no tuvo otro objeto que el de buscar un régimen seguro contra las divisiones y el desorden de que estuvieron amenazadas en la época en que lo verificaron; *sin que se entendiese hacer una innovación que no me corresponde*, había acordado y decretaba que se reuniesen los representantes de estas Provincias por virtud de la convocatoria de 15 de sep-

tiembre de 1821, puesto que, como agente del Gobierno Supremo de México, no era yo la autoridad que debía convocar el Congreso.

«Si no me juzgué autorizado para este acto, menos me juzgaría revestido de un poder capaz de romper los empeños de estas Provincias, ni de substraerlas de un Gobierno que todas han reconocido y aún obligado á otras á reconocerle. Siempre respeté como inconcuso y sagrado el derecho imprescriptible de los pueblos para pronunciar en materia tan ardua, aún en el caso de que, disuelto el cuerpo social y la Nación en la anarquía, exigiese la misma salud de los pueblos separarles de aquellos que pudieran alterar su quietud y comprometer su seguridad.

«Yo no he tratado sino de prevenir los motivos de descontento, que iban á producir brotes simultáneos de muy difícil, si no imposible remedio, y que probablemente, en el desorden más atroz, originarían arroyos de sangre y desvastaciones (sic por *devastaciones*) entre unos y otros pueblos, entre éstos y la División, que sólo tuvo por objeto salvarles de la anarquía. Granada se halla en ella. Costa Rica no está acepta (sic por *exenta*) de escisiones, y San Salvador pugnaría siempre por volver al régimen revolucionario. Traté también de prevenir el gran cisma político que veo prepararse entre un Congreso restablecido por el Emperador y no reconocido por una gran

parte de la Nación, y otro á que convocan los Generales y las autoridades que existían en Puebla, y quizá de algún otro que bien pudiera instalarse en distinto punto del Imperio, pues que el descontento parece brotar bajo el mismo solio. He deseado que las ocurrencias políticas de México no sirvan para introducir la anarquía y el desorden en las Provincias de Guatemala y que si el Gobierno Supremo llegase á su completa disolución, se encontrasen éstas reunidas por medio de sus representantes, para resolver el partido que les convenga en tan peligrosa crisis; y por último, viendo por la acta de Puebla, de 9 de marzo, y por las posiciones de los dos Ejércitos, nominados Imperial y Libertador, que no sólo es difícil, sino imposible, nuestra comunicación con el Gobierno que hemos reconocido, he procurado allanar provisionalmente estos inconvenientes, consultando á la Exma. Audiencia los medios de proveer á los últimos recursos que comete la ley al Supremo Tribunal de Justicia.

«(Un) Congreso para que observe el curso de la revolución de Nueva España, para que examine y pronuncie siempre el pacto de 5 de enero de 1822, para que prevenga pronunciamientos prematuros y divergentes y evite la efusión de sangre que iba á ser inevitable en sentido opuesto; una administración provisional para que estas Provincias no caigan en la anarquía, y tribunales que, durante la inco-

municación con los supremos y reunión de aquel Congreso, administren pronta y cumplidamente la justicia, son la inteligencia genuina que desea la Exma. Audiencia para el decreto de 29 del pasado marzo. Ni puede tener otra, ni son contradictorios sus fundamentos y sus artículos.

«El 7º previene la observancia de la Constitución Española, leyes y decretos existentes bajo el actual sistema, es decir, el de la independencia y unión, que nos obligó al cumplimiento de las que se sancionaron en México por un Gobierno generalmente reconocido; el 11 expresa que la separación no podrá verificarse sin el pronunciamiento del Congreso; el 12 pone dicha separación en caso controvertible y de un éxito que desde ahora no puede prevenirse; habla el 15 en el mismo concepto, y el 20 es más terminante: *Como la convocatoria del Congreso*, dice, *no es una separación del Gobierno de México, no se exigirá juramento, etc.*

«Así, pues, yo no he verificado la separación, porque ni sé cuál es la opinión general y el voto de las Provincias, ni en caso alguno estaba facultado para hacerla; tampoco tengo facultad para someter á estas mismas Provincias á alguno de los gobiernos provisorios que se han instalado en las otras del Imperio; no debo decidirlas por la fuerza á que envíen (á) sus Diputados al Congreso restablecido en Méxi-

co, ni á que hagan sus elecciones por la convocatoria de Puebla, porque no es el Jefe de una Provincia quien debe pronunciar los destinos de tantos pueblos, á quienes sólo debe seguridad, y no puede, sin hacerse tirano, arrebatarles sus derechos.

«Yo celebraría, como el primer interesado, que una paz general y una comunicación fácil y expedita con el Supremo Gobierno no me hubiesen obligado á adoptar medidas tan extraordinarias como peligrosas; desearía que un mismo Gobierno fuese reconocido por toda la Nación; desearía, como el Tribunal de la Audiencia, que una autoridad de superior carácter me indicase la marcha que debo practicar en la crisis actual, y desearía, en fin, conciliar la legitimidad de todos los actos de la administración pública con la seguridad, orden y quietud de los pueblos. ¿Pero de qué manera conciliar todos los deseos é intereses, ni prevenir una revolución desastrosa, que al mismo tiempo desquicia (á) el Gobierno existente, y que, al reclamar las bases sobre que se fundó, parece levantar (á) otro á que no pueden concurrir estas Provincias?

«Estoy íntimamente convencido, con un célebre publicista, «que el verdadero lazo político consiste en el inmenso interés que tienen los hombres en mantener (á) un gobierno; que sin gobierno no hay seguridad, no hay familia, no hay propiedad ni industria, y que en esto es

donde deben buscarse la base y la razón de todos los gobiernos, cualesquiera que sean su origen y su forma.»

«Yo no he alcanzado otro medio de llenar tan sagrados objetos; y entretanto que el Congreso se junta, he dicho muy terminantemente que Guatemala no está separada de México y que deben observarse las leyes y decretos existentes, siendo fuera de duda que deben observarse las que ha comunicado el Gobierno de México hasta que la revolución actual nos ha reducido á la incomunicación.

«Subsiste ésta, y fué la que dió mérito al artículo 16 del decreto, en obsequio de la mejor y más pronta administración de justicia, que es la parte en que comprende al Exmo. Tribunal de la Audiencia.

«Quedo impuesto de haberse despedido de dicho Tribunal el Sr. Magistrado D. Miguel Moreno, por hallarse nombrado para el Supremo de Justicia, sobre que daré la orden conveniente á la Tesorería Nacional.

«En cuanto al Sr. Fiscal D. Tomás O'Horán, [1]

1 Desempeñó algunos puestos públicos en la Nueva España, entre otros, el de Auditor de Guerra en Veracruz (1812). Su hijo Tomás, nacido en Centro-América (1824), perteneció al Ejército Mexicano y peleó contra los tejanos, los norteamericanos y los franceses; traicionó á la República y sirvió al Imperio del Archiduque Maximiliano, y, por último, lo traicionó también y pretendió servir de nuevo á aquélla. Nuestro actual Presidente, el Sr. General Díaz, en reconocimiento á algunos favores que O'Horán le hizo durante el sitio de México, solicitó indulto para él cuando fué aprehendido y juzgado; pero como no lo consiguió, O'Horán fué fusilado en México el 21 de agosto de 1867.

lo estoy igualmente, por su oficio, de que hace mención el acuerdo, que, considerando separada esta Provincia de la de México, se ha despedido igualmente; padeciendo equivocación en este concepto, le contesto que el Tribunal me consultará si, bajo el supuesto de que la separación sólo puede decretarla el Congreso, puedo ó debo expedirle el pasaporte que solicita, especialmente cuando hay falta de Ministros.

«Es cuanto debo decir á V. S. en resolución de la duda que me consulta el Tribunal, á quien se servirá dar cuenta.»

Y lo translado á V. E. para más esclarecimiento de lo que le expuse con fecha 1º del actual, en que le incluí el mencionado decreto, hijo, como entonces hice presente, de la necesidad y circunstancias; no debiendo omitir ahora el manifestarle que me han faltado los dos últimos correos ordinarios, que debían haber llegado á ésta con la correspondencia pública y de oficio de la Capital de México y ésa, teniéndome en una total ignorancia de los últimos acontecimientos políticos de esas Provincias y progresos del Ejército Protector del mando de V. E., lo que, agregado al no haberse tenido en este Gobierno más noticias é instrucciones acerca de las miras ú objeto del Ejército Libertador, que las que se dejan ver en el acta de Casa Mata de 1º de febrero, que me fué dirigida en oficio circular del Sr. General Echá-

varri, con igual fecha, que recibí en San Salvador, el 24 del mismo, abierto y por conducto de D. Timoteo Reyes, quien, al paso, me manifestó ideas muy discordes de la referida acta, que me hicieron sospechar, no sólo del conducto, pero también de la verdad de ella y de el de la circular; después recibí invitatorias del Sr. Bravo, desde Oaxaca, con un plan y manifiestos suyo y del General Guerrero, que igualmente distaban mucho, en el modo y objeto, del acuerdo de Casa Mata, todo lo que me hizo concebir ideas muy poco favorables de la uniformidad que exigía empresa de tanta gravedad; llorando interiormente los desastres en que veía envolverse á las Provincias, destinadas á ser teatro de escenas tan tristes para todo ciudadano que ama el bien de un suelo que tantas víctimas y sacrificios ha costado; y que consideraba no exentas de iguales resultados las de mi mando, por las invitatorias del Sr. Bravo, la Junta de Oaxaca y otros particulares, por abundar en ellas los descontentos, tanto por el modo con que se hizo la incorporación de estas Provincias al Imperio, como porque desde un principio hubo siempre una parte de habitantes decididos por la independencia absoluta, que fué sufocada á merced de interesados poderosos y del temor de la División de mi mando; opinión que fué creciendo á medida que se fueron expidiendo los decretos desventajosísimos á su comercio é in-

dustria, siendo los más notables el arancel del comercio exterior, alcabala interior y del viento, que nunca habían conocido; división de Provincias; ley marcial en el modo de enjuiciar; la guerra con España, que le privaba la exportación de los añiles, granas y cacaos, únicos frutos que substentan estas Provincias, y, por último, la poca ó ninguna representación nacional que consideran poder tener en el Congreso, por la falta absoluta de fondos públicos y todo arbitrio para poder habilitar á sus Diputados para tan larga y penosa marcha. Efecto de estas reflexiones han sido los pronunciamientos de las Provincias de Granada y Costa Rica, con presagios de ser seguidas por otras; no estando exenta la de San Salvador, que, aunque vencida y desarmada, hace esfuerzos para volver á su sistema, siendo necesario mantener en ella (á) una guarnición que no pueden sufrir estas miserables rentas públicas, que apenas alcanzan para cubrir las listas civiles.

En tan críticas y apuradas circunstancias, di á los dos referidos Generales las contestaciones contenidas en las dos adjuntas copias, aguardando que en los correos subsecuentes se me dirigiesen nuevas órdenes é instrucciones del Gobierno ó de los dichos Generales, que me impusiesen é ilustrasen de los posteriores acontecimientos políticos y verdaderas miras de ellos, procurando yo, mientras, conservar el

orden con la dulzura y moderación que me fuese posible. Hasta la fecha nada he recibido ni de aquél ni de éstos, y antes bien, se me han llenado las Provincias de papeles alarmantes.

Fué mayor mi perplejidad al ver que V. E. se sirvió dirigir á todas las Diputaciones Provinciales la acta del 9 y el proyecto de la convocatoria para el Congreso General, excluyendo de esta confianza sólo á la de esta Capital y á mí.

En tal situación, y viendo que la opinión se extendía por momentos; tratando de evitar la guerra civil á estas Provincias, que hubiera ocasionado su total ruina y la de la División de mi mando, á la que le era indispensable tomar parte en ella; falto de todo recurso para cubrir los diferentes presupuestos (y) habilitar á los Diputados, que también manifestaron no querer concurrir; pareciendo, al propio tiempo, incompatible que, al paso que el Ejército Libertador se ocupaba del mayor y más digno de los objetos, cual es la verdadera libertad de su patria, una parte de él se ocupase en esclavizar á la ajena; en obvio de todo y dar una verdadera prueba de la liberalidad que anima á los liberales hijos del suelo mexicano, acordé el decreto de 29 del pasado, de que remití á V. E. un ejemplar y ahora con el respeto debido acompaño cuatro, persuadido de que, si la opinión general está por la unión, el Congreso de estas Provincias la decretará del modo más le-

gítimo y permanente, y si lo contrario, se ahorrará México caudales y hombres, con que sería siempre indispensable atenderlas, dando al paso una prueba inequívoca de su liberalidad y justicia.

V. E., además, no advertirá en él más que el curso ordinario de la opinión del día y el retrato de ese mismo Ejército y de V. E.; así, pues, me prometo merecerá la superior aprobación de V. E. y del Supremo Gobierno; esperando se digne comunicarme órdenes é instrucciones por dónde dirigirme, y de que no se olvidará que esta División es acreedora al aprecio de V. E. y la Nación, pues se halla compuesta toda de aquellos que en otro tiempo más dichoso fueron de los primeros que dieron el grito de libertad y que no hubieran sido en esta ocasión de los últimos, si la distancia en que se hallan les hubiere permitido tener el conocimiento de la necesidad de hacerlo; incidente en que sólo puede ser culpada la ciega subordinación con que siempre han sabido obedecer lo que se les ha mandado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guatemala, 9 de abril de 1823.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Marques de Vivanco, General en Jefe del Ejercito Libertador.

Exmo. Sr. Marques de Vivanco.

Guatemala, 1º de mayo de 1823.

Mi más venerado Jefe, amigo y señor: doy á Vm. la más cordial enhorabuena por el alto honor con que el Soberano Congreso le ha distinguido, y que era una justa remuneración de su mérito patriótico y de sus particulares virtudes filantrópicas.

Considero á Vm. ya impuesto de cuantas medidas he tomado en estas Provincias para bien de la División de mi mando y de ellas mismas, y me persuado que el propio Congreso Soberano hará justicia á mis sentimientos humanos, comprobados por cuantos aspectos puede presentarse mi conducta y con la general opinión que ella ha merecido á estos habitantes en circunstancias tan singulares y difíciles.

Si no obstante esto, el concepto que se forme no correspondiese á mis justas esperanzas, yo intereso toda la bondad de Vm., toda su amistad y toda su protección para que se empeñe eficaz y fuertemente con S. A. el Supremo Poder Ejecutivo á que se me releve sin dilación de este mando, porque quien tuvo la gloria de trabajar por la libertad de la patria y de contribuir á salvarla de la opresión, no puede convenirse, ni aún por pocos momentos

y en la pura apariencia, á representar el papel de opresor. Cuando se me destinó á este mando, fué lo primero que manifesté al Sr. D. Agustín de Iturbide, quien me contestó que todo, menos que oprimir, era mi comisión, pues, antes bien, venía á proteger la libre voluntad de estos pueblos y las vidas é intereses de sus habitantes; sin embargo, después se me comprometió y obligó á marchar á San Salvador, no obstante mis reiteradas representaciones; y si lo hice, fué con lágrimas de mis ojos, que se aumentaron á presencia de aquellas infelices víctimas, después de haber agotado, para salvarlas, todos los arbitrios que estaban en mi posibilidad y de haber también agotado las súplicas para mi relevo y reiterado oficial y particularmente mi renuncia.

En una palabra, yo preferiré gustosísimo ser el último y más triste gañán de las haciendas de Vm., á los timbres gloriosos de una carrera que tanto he amado, si he de degradarme á mis propios ojos con el negro carácter de opresor, aunque sólo sea, como he dicho, de pura apariencia, y aunque mis sentimientos y conducta estén tan distantes de merecer un título tan infamante, como en efecto lo están.

Reitero á Vm. mi súplica y los respetos y consideraciones con que se precia de ser su apasionado súbdito, amigo y S., que s. m. b.

Vicente Filisola.

12

(Corresponde á la página 30.)

Como Secretario de la Exma. Diputación Provincial, certifico: que en la acta celebrada el jueves 17 de abril próximo pasado, se halla el artículo que á la letra dice así: «A continuación expuso el mismo Sr. Jefe Político que, por los papeles públicos y correspondencia oficial, estaba entendido que, á consecuencia del plan formado por el Sr. Echávarri, las Diputaciones Provinciales habían quedado ejerciendo el gobierno político de las Provincias, y que, queriendo uniformar esta conducta, desearía se hiciese lo mismo en Guatemala. La Diputación le repuso que el público manifestaba confianza en el Gobierno actual; que nadie había dicho hasta ahora ninguna palabra; y así, no debían hacerse novedades, que podrían traer otras resultas, principalmente en las Provincias.»

Y de orden verbal del M. I. Sr. Jefe Político Superior, doy la presente.

Guatemala, mayo 14 de 1823.

José Domingo Diéguez.

13

(Corresponde á la página 30.)

Señor:

Habiéndose cumplido ya religiosamente todo cuanto ofrecí por parte de este Gobierno en mi decreto de 29 de marzo último, y pronunciada por Vuestra Soberanía la independencia de esta Nación de la de México, es llegado el caso de que trata el artículo 11 de mi referido decreto, sobre que V. S. se digne nombrar (á) uno ó más sujetos que me substituyan en el manda, por ser incompatible en mi persona, que está al servicio de México, con la independencia de estas Provincias. Así, pues, suplico á V. S. tenga á bien exonerarme de una responsabilidad que ya no debo reportar, que es superior á mi capacidad y opuesta á mi delicadez y al fin que me propuse; quedando siempre penetrado de la más alta gratitud y respeto hacia V. S. por la confianza que ha hecho de mi honradez en continuármela hasta el día, y dispuesto á hacer, en unión de mis compañeros, los más grandes sacrificios en servicio de V. S. y bien de la Nación que dignamente representa.

Dios quiera, con su divino auxilio, iluminar

á V. S. y conservarla para la prosperidad de la Nación y protección de su libertad.

GUATEMALA, JULIO 4 DE 1823.

Señor

Vicente Filisola.

SOBERANA ASAMBLEA NACIONAL.

Acaba de enterarse la Asamblea Nacional Constituyente de la exposición de V. S., en que, considerando verificado el artículo 11 de su decreto de 29 de marzo y estimándose impedido para continuar en el ejercicio del mando que obtiene, le pide nombre desde luego (á) la persona ó personas que hayan de substituirle; y acordó se ponga en noticia de V. S. el artículo 6º del decreto que dió y sancionó el 2 de julio corriente, no obstante que aun no ha debido comunicarse; dice así: «6º Habilitamos y confirmamos por ahora á todas las autoridades existentes, civiles, militares y eclesiásticas, para que continúen en el libre ejercicio de sus respectivos cargos y funciones.»

También dispuso se dijese á V. S. que los sentimientos que contiene su indicada exposición, son dignos de su aprecio; que la tomará en consideración cuanto antes y se le dará aviso de la resolución que sobre ella recaiga.

De su orden lo comunicamos á V. S.
Dios guarde á V. S. muchos años.
GUATEMALA, JULIO 4 DE 1823.

Juan Francisco de Sosa,
Diputado Srio.

Mariano de Córdova,
Diputado Srio.

SR. JEFE POLITICO SUPERIOR.

14

(Corresponde á la página 30.)

Ministerio General.

El Supremo Poder Ejecutivo, al organizar la Secretaría de su despacho, ha resuelto se avise á V. S. disponga las que corresponden á las atribuciones de V. S. como Capitán General, Inspector General, Intendente General de Hacienda y Jefe Político Superior, tratando, al efecto, de dejar expeditas las piezas que hasta aquí han servido para Secretaría de este Gobierno, necesitando ocuparlas para los negocios del Supremo Poder.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PALACIO DE GUATEMALA, JULIO 12 DE 1823.

Velasco.

SR. CAPITAN GENERAL, INSPECTOR GENERAL, INTENDENTE GENERAL DE HACIENDA Y JEFE POLITICO SUPERIOR, D. VICENTE FILISOLA.

15

(Corresponde á la página 30.)

He recibido el oficio de U., del día de ayer, en que me previene, de orden del Supremo Poder Ejecutivo, deje expeditas las piezas que hasta aquí han servido de Secretarías de este Gobierno, y para que disponga el arreglo de las que me corresponden como á Capitán General, Inspector General, Intendente General de Hacienda y Jefe Político Superior.

Yo, al extender mi decreto de 29 de marzo último y al prestar mis servicios al Gobierno de Guatemala, no tuve el menor deseo de premio. Lo hice, porque lo creí conforme á la voluntad de la gran Nación Mexicana y á la de aquel Augusto Congreso y por el amor y respetos que profeso á esta Nación; lo hice, porque me lo dictaron los sentimientos íntimos de mi corazón y porque sé que debo respetar á las naciones libres y, finalmente, por evitar á este suelo una guerra intestina que lo destruyese.

Yo soy un militar dependiente del Gobierno Mexicano; como tal, se me puede tener por desprendido de los empleos que hasta ahora he desempeñado y de que ceso desde luego, deseando saber quién es el individuo que me su-

ceda en ellos, para los fines consiguientes á la entrega.

Repito que no he pensado un momento en optar colocaciones que deban obtener sujetos que las merezcan en Guatemala; muy lejos le eso, conozco los sagrados derechos de una Nación libre; amo á todos los individuos que la forman; tengo el placer más puro de que se realicen ideas que son unas con las mías, y me congratulo con todos por la libertad de esta patria, en cuyo obsequio tomaré siempre la parte más decidida; suplicando á U. se sirva elevar éste al Supremo Poder Ejecutivo, á quien, con el mayor respeto, tributo las más expresivas gracias por el honor y confianza con que quisieron honrarme en los mencionados cargos.

Dios guarde á U. muchos años.

Guatemala, julio 13 de 1823.

Vicente Filisola.

Sr. Ministro General.

16

(Corresponde á la página 30.)

El Supremo Poder Ejecutivo, al recibir la renuncia que V. S. ha hecho de los empleos de Jefe Político Superior, Intendente y Capitán

General interino que sirve por nombramiento del Gobierno de México y habilitación de la Asamblea Nacional Constituyente, en que expresa haber cesado desde luego, me previno diga á V. S. que, mientras la misma Asamblea no resuelva sobre los nombramientos de Jefe Político Superior de esta Provincia y Comandante General de las armas, con que le tiene consultado, no puede admitir á V. S. la mencionada renuncia; y que, por lo tanto, cesará su responsabilidad en tales destinos hasta que, con las formalidades correspondientes y en su oportunidad, se le exonere de ellos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PALACIO NACIONAL DE GUATEMALA, 14 DE JULIO DE 1823.

Velasco.

SR. JEFE POLITICO SUPERIOR Y CAPITAN GENERAL.

17

Corresponde á la página 30.)

Sin prestar el juramento correspondiente al nuevo Gobierno de estas Provincias, me consideré siempre dependiente del de México; á él soy responsable de mi conducta y manejo, en

cualquier concepto que haya servido aquí, porque de él emanó mi autoridad.

En su ejercicio, puedo lisonjearme de haber llenado en todo lo posible aquellos deberes de un funcionario público que ama íntimamente la felicidad general de los pueblos, que respeta su libertad y su independencia absoluta. Yo he propendido á la de Guatemala, como es notorio, en lo público y en lo privado; han sido incesantes mis exhortaciones particulares á todas las Provincias para su unión recíproca y la consolidación de su Gobierno. Pero no hago estas indicaciones ni por obstentación (sic) ni por fines remuneratorios.

Los que me propuse no tuvieron otro norte que el expresado del bien general. Vi este suelo, desde que llegué, con particular predilección; le amé desde entonces; me penetré de sus necesidades, y obré consiguiente á mis principios, á mis íntimos deseos de su bien; pero no incluyéndose en él ventajas ni ascensos personales, debo reiterar y reitero mi renuncia de los empleos que he desempeñado y en que no puedo continuar estando ligado á otro Gobierno.

En este concepto, los derechos y las obligaciones son correlativas, y si me confieso sin los primeros, creo que no se me puede contemplar incluso en las segundas, porque no puede caber responsabilidad donde no hay compromiso.

Mi gratitud, no obstante, será eterna, respecto de las confianzas con que me ha honra-

do el nuevo Gobierno. Las llevaré grabadas en mi corazón, y él, siempre reconocido, dará en cualesquiera distancias las pruebas que quepan en mi posibilidad; debiendo asegurar que no cesaré de trabajar en favor de este suelo hasta el último momento que exista en él, como igualmente que, tanto mi persona como las de los demás Sres. jefes, oficiales y tropa de la División de mi mando, estaremos dispuestos á sacrificarnos por el buen orden de estas Provincias y para defenderlas de cualesquiera (sic) invasión extraña, mientras permanezcamos en ellas.

Dios guarde á U. muchos años.

Julio 14 de 1824 (sic por 1823).

Vicente Filisola.

Sr. Secretario del Despacho General, D. Jose Velasco.

18

(Corresponde á la página 30.)

El Supremo Poder Ejecutivo, habiendo consultado á V. S. para la plaza de Jefe Político Sub-Inspector interino de esta Provincia á la Asamblea Nacional Constituyente, con el sueldo de su grado militar, me manda que imponga á V. S. haber sido de su aprobación el refe-

rido nombramiento; y de su orden lo digo á V. S., para su inteligencia, antes de proceder á la admisión de la renuncia que tiene presentada de éste y los demás cargos que obtuvo en el anterior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio Nacional de Guatemala, 14 de julio de 1823.

Velasco.

Sr. Jefe Politico Superior.

19

(Corresponde á la página 30.)

El Supremo Poder Ejecutivo, teniendo en consideración las repetidas renuncias que V. S. ha hecho de los empleos que obtenía de Capitán General, Intendente de Hacienda, Inspector General y Jefe Político de esta Provincia, ha acordado admitírselas y, en su consecuencia, ha nombrado para Intendente de Hacienda á D. José Santiago Milla, para Jefe Político á D. Tomás O'Horán, reasumiendo en sí, interinamente, la Capitanía é Inspección General, con acuerdo de la Asamblea Nacional Constituyente.

De su orden lo comunico á V. S., para su inteligencia y fines consiguientes, sirviéndose

mandar que, dividiéndose el archivo, negocios pendientes y demás recados de la Secretaría que reunió todos estos negociados, disponga se entreguen, el de Jefe Político é Intendente á sus respectivos magistrados, y el de Capitán General é Inspector al Capitán comisionado para el efecto, D. Joaquín Vidaurre.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio Nacional de Guatemala, 17 de julio de 1823.

José de Velasco.

Sr. Capitan General de la Division Expedicionaria Mexicana.

Por su oficio de U., de esta fecha, quedo entendido habérseme admitido la renuncia de los diferentes empleos que desempeñaba; e (sic) ya he dado las órdenes correspondientes para la entrega y diferentes separaciones de los archivos y respectivas Secretarías. Lo que aviso á U. en contestación de su citado oficio.

Dios guarde, etc.

V(*icente*) F(*ilisola*).

Sr. Secretario del Despacho General.

20

(Corresponde á la página 31.)

Como individuo de la Comisión de Guerra explicaba en la Asamblea, en el mes de julio, lo que era corbata en las banderas, por duda ocurrida á un C. Diputado, y dijo que la corbata de que se trataba, era el corbatín del cuello, que quería Barrundia lo llevasen los cívicos, de los colores del pabellón nacional. Iguales aplicaciones ha hecho de sus principios políticos de un Senado, que quiso para comérselo él mismo.

21

(Corresponde á la página 33.)

Comunicado al Sr. Filisola.

En carta de 18 de julio de 1822, escrita por José Barrundia á un sujeto que en aquella fecha existía en México, y que se presentará original, si se quiere, le dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Está aquí ya la División de Filisola, compuesta de 600 hombres. Los primeros días, ha habido choques entre la soldadesca de esta tropa y la mexicana. Los mexicanos mataron

á un dragón, á un negro del Marqués y á otro soldado; luego, embistieron al cuartel de artillería; hubo balazos de una y otra parte y resultaron un blanquillo muerto y dos ó tres mexicanos heridos, que no sé si habrán muerto. El lance pudiera haber empeñado una acción general entre una y otra tropa, pues los dragones iban á tomar parte y aun dicen que los chiquimulas; estaba también un gran pueblo en expectación; y todo hubiera estallado, si no se corta al principio por medio de los jefes.[1] Se ha sabido aquí la elevación al trono de D. Agustín I, y lo han celebrado, con músicas y versos, liberales y serviles, aquéllos porque no es un Borbón y se han frustrado las ideas de los europeos, que están muy caídos, y los otros, porque hay un Emperador, sea quien fuere. Entre los oficios (sic por *oficiales*) mexicanos, hay algunos liberales. Filisola hizo sacar (á) 4 presos que se habían resistido á jurar el Congreso Mexicano en el juramento de las parroquias; éstos eran Cornejo, y Molina, Escribano; Errarte, el oficial de la escribanía, y un sobrino de Quiñones; se les puso en libertad y juraron al Emperador mexicano con gusto. No se sabe si esta División marchará pronto contra San Salvador, ni cuáles sean sus ideas de Filisola.»

1 No hubo más muertos que el blanquillo ó soldado del Fijo de Guatemala, de un balazo de los artilleros, y el negro del Marqués está vivo y sano.—Nota del original.

22

(Corresponde á la página 33.)

Como Secretario de la Exma. Diputación Provincial, y de orden verbal del M. I. Sr. Jefe Político Superior, certifico que en la acta de la sesión 18, del lunes 5 de mayo del corriente año, se hallan los artículos siguientes:

«Después de leída la acta anterior, tomó la palabra el Sr. Barrundia y dijo: que muchos ciudadanos le habían hecho presente que convenía interesase á la Diputación Provincial para que tomase á su cargo proponer al Sr. Jefe una medida capaz de asegurar la tranquilidad de este vecindario, perturbada hacía algunos días por varios lances y desgracias ocurridas entre la tropa y el paisanaje, y especialmente por la de ayer, en el potrero del Sr. Moreno. Que, al efecto, llamaba la atención de este cuerpo hacia la ley constitucional, que le encarga velar sobre el cumplimiento de la misma Constitución; y siendo la primera base de este código y la de toda la legislación, la seguridad personal y todas las formalidades y disposiciones que la garantiza(n), veía con dolor que éstas eran atropelladas en los procedimientos de ayer y de otros días, en que, sin guardar el orden debido, se había introducido fuerza armada en la casa de Sr. Moreno

para extraer de ella á un hombre que iba huyendo, y se había hecho fuego sobre varias personas, resultando allí un herido y en otras partes varios muertos y heridos por la patrulla; que aquella familia fué dispersada; que ya otra vez, en persecución de un hombre que huía, habían entrado también soldados en una casa, y herido al dueño de ella y á sus hijos, y que estas escenas de sangre con otras que refirió, aumentándose de día en día, no sólo hacían desaparecer del todo la seguridad individual, sino que amenazaban la pérdida completa del orden. Manifestó que el origen del mal estaba en el mal sentido de la tropa mexicana, respecto de la libertad de Guatemala, y en el desafecto que tenía al paisanaje; y en prueba de ello, citó el manifiesto impreso por el número 2 y número 7, en que protesta no someterse nunca á las órdenes del nuevo Gobierno de Guatemala, y dice, además, que San Salvador, por no haberse sometido al Emperador, contrariaba el sistema adoptado por los pueblos y la Majestad que la Nación había creado. Que al Diputado electo por Guatemala, D. Pedro Molina, se le había puesto, el mismo día de su elección, un letrero de insultos y amenazas, firmado por un sargento, y que públicamente manifestaban su desafecto y oposición al sistema liberal y especialmente al Congreso convocado en Guatemala. Por todas estas razones, consideraba que es muy difícil

uniformar los sentimientos de la tropa mexicana con la libertad del país; y siendo esto absolutamente necesario para que el Congreso deliberase libremente, pues no debía ver alrededor de sí una fuerza que protestaba no obedecerle y que se manifestaba de todas maneras desafecta á las instituciones libres, creía de absoluta necesidad que se volviese íntegra á México. Que, además, había una orden del Supremo Gobierno de México mandando, con singular expresión y encargo, cesasen las hostilidades que se habían empezado contra los pueblos de Guatemala; y debiendo reputarse por hostilidad, no sólo las acciones de guerra, sino toda ocupación de los pueblos por efecto de la guerra ó contra la voluntad de estos pueblos, que se veían precisados á adoptar un sistema ó á mantener (á) una tropa contraria á sus intereses, juzgaba que, precisamente por haberse de cumplir esta orden, era indispensable la desocupación de Guatemala por la División Mexicana, la cual había venido con una mira del todo insostenible y opuesta en el día al sentimiento generoso y grande de los Generales libertadores y del Soberano Congreso Mexicano, cual era el procurar y sostener por la fuerza la unión al Imperio. Que, por todo lo expuesto, no sólo como ciudadano particular, interesado por su propia persona en la tranquilidad y seguridad de todo el vecindario, sino como individuo de la Diputación encargada

de velar por la libertad individual, primera ley de la Constitución, y aún como representante, tanto del pueblo para el Congreso convocado, cuyo carácter, además de penetrarle más vivamente del interés público, descubría por su opinión la de sus comitentes, pedía á la Diputación se interesase vivamente con el Sr. Jefe: 1º, para que devolviese á México (á) la División que vino á sus órdenes; 2º, para que se pusiesen sobre las armas, en falta de esta fuerza, (á) las milicias provinciales, pues aunque no creía podría turbarse la tranquilidad por el pueblo de Guatemala, que dió el 15 de septiembre de 821 la prueba más clara de su moderación y generosidad y estaba interesado en el día en aguardar sereno la reunión del Congreso, convenía así para dar confianza á los vecinos tímidos, que aun no conocen su carácter; 3º, que se estableciese la milicia nacional organizada por el reglamento español y decretada y ordenada en todos los pueblos libres, que no pueden existir sin este baluarte contra el despotismo, y que en España dió el ejemplo más brillante de vigor contra los ataques del poder absoluto.

«El Sr. Milla dijo que, prevenido por el Sr. Barrundia, opinaba como él; pero no con tanta generalidad. Que de hacer regresar toda la División, había gravísimos inconvenientes: 1º, el gravamen que sufrirían los pueblos del tránsito por el paso de unas tropas que salían

agraviadas de Guatemala; 2º, porque en la División hay muchos oficiales y jefes beneméritos que, lejos de contrariar el sistema adoptado, se les ha visto constantemente influir en la tropa para mantener el orden; por cuyo motivo, reduciendo la proposición del Sr. Barrundia, la hizo en los términos siguientes: 1º, que el Sr. Jefe pasase una revista de toda la División existente en Guatemala; que la impusiese del estado actual de nuestras cosas, manifestándoles que los que quisiesen quedar entre nosotros, podrían hacerlo libremente, y los que estuviesen disgustados, podrían marcharse, pues de esa suerte quedaba asegurada la tranquilidad de Guatemala, y la tropa que quedaba como adicta á su sistema, no podría contrariarlo. Que si el Sr. Jefe se consideraba sin facultad para la desmembración de esta fuerza, podía situar á los que gustasen marcharse, en varios puntos de la carrera de México, como en Ciudad Real ó Quetzaltenango, hasta recibir órdenes de aquel Gobierno.

«Aquí tomó la palabra el Sr. Jefe Político y manifestó no tener ninguna autoridad en la Ciudad Real para acuartelar allí (á) ninguna división de sus tropas; que notaba equivocación, tanto en la substancia como en el modo con que se habían referido los hechos en cuestión, porque, además de haberse empleado con el mayor conato en la conservación del orden civil, no había sido menos exacto en sostener la

disciplina y régimen de la tropa, como se comprueba con los libros de órdenes, que están atestados de providencias gubernativas que esencialmente recomiendan la armonía con el pueblo.

«Estoy informado [prosiguió], por varios jefes de la guarnición, que la tropa se halla insultada á cada paso por sujetos ociosos y perjudiciales al Estado, que se valían de expresiones indecorosas y sarcasmos, que no podían menos que ofender á los individuos, en particular, de la División Protectora que los oían, y en general, á todos los que entiendan el espíritu con que se pronunciaban.

«La División Protectora tiene dadas pruebas irrefragables de que ama el orden y también el sistema adoptado; tiene subordinación y moderación en todos conceptos; se halla en buen sentido con respecto al decreto de 29 de marzo. Tengo motivos y obligación de conocer á todos los individuos que la forman, y no temo garantir sus acciones sobre cada uno de los puntos indicados.

«La precisión me obliga á manifestar, con sentimientos, que existe un fin depravado de hacer chocar á la tropa con el pueblo, y que aquélla había resistido la sujeción, á pesar de los insultos con que era provocada, probando de esta manera las aserciones que dejo sentadas.

«Por desgracia, es bien notorio que en esta

capital, dividida la opinión en punto á la tropa expedicionaria, se sostiene por un partido su permanencia, al paso que otro la contradice; y que cada uno, por su parte, trabaja por realizar su fin, empleando éste el amaño de que la tropa sea insultada por la hez del pueblo, unas veces con expresiones depresivas é irritantes, y otras por escrito, en pasquines estampados en las paredes, digno feto de sus autores.

«El partido que sostiene la permanencia quiere hacerla el instrumento de sus venganzas, induciéndola á que no sufra insultos, castigándolos con las armas, que llevan los soldados para otros fines; pero la tropa, sobreponiéndose á su ruin solicitud, sabe conservar el carácter tranquilo que la distingue. Si han acontecido disensiones, han sido tan de poca entidad, que no se ha considerado digna de mi noticia.

«Unicamente he sabido el acontecimiento de que participó la casa del Sr. Magistrado Moreno, en que el Sr. Barrundia ha llamado con particularidad la atención de la Diputación Provincial. El hecho es muy natural, porque, asesinado alevosamente un cabo del piquete de infantería número 7, era consiguiente que, presenciado el hecho por sus compañeros, persiguiesen al asesino. Sin serlo, tiene obligación la tropa, como todo ciudadano, de aprehender al delincuente y presentarlo al juez.

«En la persecución del reo, se refugió en la casa del Sr. Moreno. Los perseguidores sufrieron el insulto de una resistencia con armas de fuego y blancas, que opusieron los hijos de la casa. La casa del Sr. Moreno no disfruta de inmunidad, porque la de todo ciudadano puede ser allanada por el buen orden y seguridad del Estado, según el artículo 306 de la Constitución y decretos consiguientes.

«La resistencia originó la fuga del asesino, y mientras se contenía este lance, compareció una patrulla, que hizo fuego á los perros y no á las personas; y por consiguiente, ni hubo muertos ni heridos, como se pretende, ni allanamiento de casa, ni se faltó á los derechos de ciudadanía; por el contrario, quebrantaron los autores de la resistencia la buena inteligencia de las leyes, con su resistencia á los perseguidores del reo, que repitieron á la patrulla, que representa la fuerza pública; constituyéndose responsables de su fuga y del atentado de la resistencia á la patrulla, delito que tiene pena expresa en la ordenanza militar, que no está derogada.

«Yo mismo, en persona, acudí á la casa del Sr. Moreno, á tiempo que pude observar que la patrulla, á las órdenes de un oficial, guardaba la casa y sostenía el orden, hasta que la mandé retirar por no creer necesaria su permanencia; sin embargo, este suceso exigió una determinación para la formación de una su-

maria, que se está siguiendo, en averiguación de los hechos.

«Este lance, que presentan los desafectos á la División como su Aquiles, obra, después de examinado, un inverso resultado. La División Protectora no aborrece al pueblo de Guatemala ni á su libertad, y lo contrario sería una implicación de ideas, incomprensible en hombres que acaban de conseguir la suya por los mismos principios. El desafecto de la tropa al pueblo es el prestigio con que los partidos aspiran á la ruina común.

«Ni un solo hecho se podrá presentar por parte de los a(n)tagonistas de la División Protectora, que acredite que una sola vez traspasó sus límites alguno de sus individuos. No se puede probar que alguno hirió jamás al hombre honrado y sensato, y si alguna vez sacó la espada, fué en defensa de su persona y para contener el ímpetu de los puñales, harto común en este país, sin necesidad de intervenir soldados; y que para desengañarse, se pida una noticia al Hospital General, del número de heridos que existan en él por mano de los soldados mexicanos, y de los que hay de paisanos con paisanos, y de soldados por mano de éstos, y se verá de parte de quiénes está la mala disposición.

«El manifiesto del Regimiento de Infantería número 2, que apareció en el público, es otro argumento que se pretende hacer valer contra

la insubordinación de la tropa. Mi imparcialidad no me permite negar que yo también le extrañé y, en este concepto, examiné el escrito é hice cargo á sus autores, quienes lo satisficieron de un modo que no me dejaron dudar que la mejor intención había sido deslucida por la falta de método y palabras en la explicación; sin embargo, sus autores fueron apercibidos con una dura reprensión.

«Ignoro los insultos hechos al Sr. Molina por un sargento que se valió de un letrero, y, á la verdad, quisiera saber el autor para castigarle; pero ciertamente que, si no existen otros datos que los que se dicen vagamente, de ser un sargento el insultante, poco concepto merecerá la inventiva para los que saben que las paredes, sin reservar las de este Palacio, están llenas de letreros, cuyos contenidos declaran que no fueron soldados de la División Protectora los que los escribieron.

«La orden soberana que manda la suspensión de hostilidades en estas Provincias, de manera alguna puede envolver el concepto que el mismo Gobierno Mexicano quiere que la División se restituya á sus hogares; por el contrario, su silencio en este punto acredita ser su voluntad la permanencia, porque, no pudiendo ignorar ni el Congreso ni el Gobierno su existencia en este suelo, y habiendo sido mandada á ella por sus órdenes, el no haber

dado la de su regreso, prueba invenciblemente que aun no se considera conveniente.

«Por otra parte, en la milicia se obedecen las órdenes positivas y nunca las que se presumen; y la División Protectora, fiel al juramento que acaba de ratificar, de obediencia al Gobierno restablecido, no dará un paso que no sea sellado por su mandato. Ha venido á esta región en clase de auxiliar, y en dos distintas épocas; ha llenado las miras de Gobierno; ninguna acción ha mancillado su honor; quiere conservarle, llevándole intacto á sus hogares, que es la única prenda que se promete de sus trabajos, y esta idea, que forma el concepto común de sus individuos, en ningún caso les permitirá ser aherrojados y parecer como expulsos de un país á que no han agraviado. Pisa el que aun pertenece á México, mientras su Congreso, ó el que próximamente se ha de instalar en esta capital, no resuelva lo contrario; y, por consiguiente, existe dentro de su misma Nación.

«Pero aun cuando se quisiera convertir en problema la permanencia de la División en el país, y se tratase de remitir la cuestión á la decisión de sus habitantes, estoy seguro que la pluralidad no desairaría mi concepto, porque estoy satisfecho que antepone la tranquilidad que proporciona, á los gastos que eroga su subsistencia; no debiendo omitir que la facilidad con que Guatemala ha reunido los pue-

blos en favor de mi decreto de 29 de marzo, se ha obrado por los respetos y consideración que les ha merecido la permanencia de la División Protectora, como se colige de los documentos en que los mismos pueblos han acordado una conformidad, difícil para muchos é imposible para los demás, según los pronósticos que se anticiparon y que seguramente se hubieran realizado á no intervenir la causa indicada.

«He tratado hasta aquí el punto en cuestión bajo el aspecto de la justicia, y me resta examinarle bajo el de la política. He sentado que el territorio de Guatemala pertenece á México mientras alguno de sus Congresos no determine lo contrario. Todos los antecedentes están contestes en que México no repugna la independencia de Guatemala, y, por el contrario, sabemos oficialmente que tiene las disposiciones necesarias para otorgarla.

«Noticias positivas aseguran que está muy próximo el decreto de separación, á que es consiguiente el del regreso de la División Protectora; pero supongamos que esto se detiene y que, instalado el Congreso de Guatemala, le anticipa; ¿estaría en el orden y modo de proceder entre dos Naciones amigas ó, más bien, hermanas, que Guatemala mandase salir á los hijos de México? ¿No se resentiría México de un paso tan impolítico, si fuera capaz de darse?

«Estoy muy distante de prevenir el manejo del Gabinete futuro de Guatemala, y más bien debo prometerme de su sabiduría que, en el caso propuesto, pasará las notas ministeriales que corresponden al de México, que es á quien toca expedir la orden del regreso de la División Protectora, porque éste es el orden, ésta la práctica de proceder entre dos Naciones amigas, á que la naturaleza destina á vivir en una perpetua alianza.

«Por último, el Sr. Presidente, concretando su exposición, la presentó bajo un punto de vista en dos proposiciones:

«1ª La División Protectora es útil al país en su permanencia, porque sostiene el orden y su tranquilidad, porque se interpone entre el choque de los partidos y porque es la causa eficiente de la reunión de los pueblos para constituirse; beneficios que superan en mucho (al) gravamen que reporta para sostenerla.

«2ª La División Protectora no puede dejar el país sin expresa orden del Gobierno á que pertenece.

«Con lo que concluyó su discurso, pidiendo que se agregase á los antecedentes.

«Repuso el Sr. Barrundia que las medidas acordadas por el Sr. Jefe Político corroboraban su proposición, por cuanto se había hallado en la necesidad de tomarla para precaver las resultas del descontento de la tropa.

«El Sr. Pavón fué de sentir que era inmatu-

ra la providencia de mandar salir (á) la División Mexicana y podría traer graves perjuicios á la Capital y á los pueblos del tránsito, porque muchos de los oficiales y jefes de los cuerpos decían que no se irían mientras no viesen orden del Gobierno de México, á que estaban sujetos; que si á la fuerza se hicieran salir, no lo verificarían sin hacer un saqueo en la Capital y en los pueblos por donde deben transitar; que así se decía en el público y que era muy factible, por estar resentidos de no haber podido saquear (á) San Salvador, como hubiera sucedido si los jefes no lo hubieran procurado estorbar; que dentro de pocos días, vendrán resultas de México del decreto de 29 de marzo, y es regular venga mandado que salga la División, porque, separándose Guatemala de aquel Gobierno, no tiene para qué subsistir aquí, y se verificará la salida de ella sin estrago ni riesgo de las vidas y haciendas de los habitantes de la Capital y de los pueblos.

«A continuación volvió á tomar la palabra el Sr. Milla, diciendo: que sabía que D. Bernardo Casanova había proferido especies subversivas y que atentaban contra la autoridad del Sr. Jefe Político y que, aunque se le aseguraba que dicho Sr., entendido del caso, lo había ya amonestado, no obstante, pedía expresamente que se le formase causa. Se le contestó que no había habido acusación formal, ni tampoco tenía autoridad para decretar en ma-

terias judiciales, fuera de que contemplaba que el hecho, más era efecto de un atolondronamiento (sic por *atolondramiento*) que podría tolerarse, y (no) de una malicia perjudicial.»

Secretaria de la Exma. Diputacion Provincial de Guatemala, mayo 16 de 1823.

José Domingo Diéguez.

Reservado.

A ex(c)itación de varios Sres. Diputados, fijó la Asamblea Nacional, en sesión reservada de esta fecha, su consideración sobre diversos sucesos desagradables ocurridos entre individuos de la División Mexicana del mando de V. S. y vecinos y aún soldados del país, cuyos sucesos dejan entrever en aquella tropa cierto espíritu de oposición á la libertad de estas Provincias.

También fijó la Asamblea su atención sobre los funestos resultados que estas ocurrencias podrían producir, llegando acaso á comprometer la tranquilidad pública.

Y con el objeto de precaverlos, acordó se recomiende á V. S. tome las medidas más eficaces y conformes á ordenanza para poner á cubierto la seguridad pública é individual.

De su orden lo ponemos en noticia de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años.

GUATEMALA, JULIO 4 DE 1823.

Juan Francisco de Sosa,
Diputado Srio.

Mariano Gálvez,
Diputado Srio.

SR. JEFE POLITICO SUPERIOR Y CAPITAN GENERAL.

Reservado.

No sólo en esta ciudad, sino en cuantos lugares se lleguen á mantener tropas, hay y habrá siempre desavenencias y choques entre éstas y el paisanaje. La experiencia diaria lo acredita así; pero en Guatemala, que no estaba acostumbrada á tales ocurrencias, debe hacer alguna mayor sensación y de ella originarse el concepto de que los sucesos desagradables que se han experimentado, nacen de cierto espíritu de oposición á la libertad de estas Provincias.

La División de mi mando fué la que selló con su sangre el amor á la libertad general de la América; la que expuso sus vidas por conseguir este bien inestimable, y la que tuvo la gloria de derrocar el despotismo de tres siglos. Sentimientos tan nobles y generosos no pue-

den haberse cambiado en Guatemala en otros diametralmente opuestos, sin causa ni impulso conocido.

Este raciocinio me condujo á examinar la causa verdadera de las desavenencias que se notan, y estoy tan convencido de que no proceden de aquel principio, que pudiera demostrarlo á toda evidencia. Son los vicios de la embriaguez, los celos por galanteos los que constantemente han producido las riñas; es la general corrupción de la plebe, y ninguna ó muy poca parte tiene la opinión.

Si alguna tuviese, no debe imputarse absolutamente á la tropa; ésta se ha visto provocada é insultada. Se advierte empeño en hacerla aborrecible á los ojos del vecindario honrado y pacífico.

No han faltado en el paisanaje personas de siniestra intención que, disfrazándose por las noches con el vestuario é insignias de la tropa, hayan cometido excesos de mucha gravedad, que ésta no se hallaba en actitud de cometer desde los encierros de sus cuarteles; y esta verdad es tan demostrable, que la comprueba una causa que se sigue por la autoridad judicial contra reos de tan grave atentado. Hecho que sucedió igualmente en San Salvador en tiempo que mandaba el Coronel Ario.

Las que se han seguido de mi orden, patentizarán igualmente que he sido inexorable y exacto en hacer guardar la disciplina militar,

procurando, con un celo constante, que se impongan los castigos que prefijan las ordenanzas á los reos que resultan, y que se procure averiguar y descubrir (á) los que lo sean, y si los castigos no aparecen tan prontos como lo exige el bien, no es culpa mía. La demora depende de los trámites que prescriben las leyes, que siempre he respetado y jamás he sabido traspasar sus límites. Mis providencias no se han limitado á aquel objeto de mi peculiar conocimiento y obligación. Se han extendido á medidas generales para el orden público. Yo he ex(c)itado el celo del Ayuntamiento; le he brindado con el auxilio de tropas, y he puesto á su disposición, para las rondas, los piquetes de morenos y el Petcu, en los cuales no concurre la sospecha que se ha querido imputar á la División de mi mando, y así lo comprueba el oficio de 1º del corriente, que pasé á dicha corporación, y lo comprueban también las patrullas diarias y nocturnas que cuidan de la tranquilidad pública.

Para su conservación, redoblaré mis desvelos por cuantos arbitrios estén á mi alcance, sin desmayar un punto, pues es para mí el objeto más interesante que se consolide la armonía entre el paisanaje y las tropas de la División de mi mando; que el primero no desgenere (sic por *degenere*) por chospechas (sic por *sospechas*) del carácter dulce que le distingue, y que la segunda no aparezca con el de opresora

de la libertad, de que dista mucho, sino con el que vino, y le corresponde, de hermana y protectora de la misma libertad de estas Provincias; á cuyo efecto, y para que un jefe vigilante pueda dedicarse exclusivamente á este objeto, he delegado el mando de su (sic por *la*) División Mexicana en el Sr. Coronel D. Felipe Codallos, ínterin, nombrado el Poder Ejecutivo, puedo ser relevado del destino que obtengo.

Todo lo cual manifiesto á V. S. en contestación á su oficio reservado del día de ayer, para conocimiento de la Asamblea Nacional Constituyente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

GUATEMALA, 5 DE JULIO DE 1823.

(*Vicente Filisola.*)

SRES. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.

23

(Corresponde á la página 35.)

Secretaría de la Asamblea Nacional

Reservado.

La Asamblea Nacional Constituyente ha tenido noticias de que el Comandante de Armas de Santa Ana, D. Francisco Miranda; el de las (de) Sonsonate, D. José Fernández Padilla,

y también el de San Miguel, D. Manuel Martínez, se han confabulado y, reuniendo los primeros (á) sus tropas, tratan de asaltar, de acuerdo con el último, la ciudad de San Salvador, con el objeto de saquearla.

Un incidente de esta naturaleza ha debido llamar la atención de la Asamblea, y considerando los repetidos ofrecimientos de V. S., de garantir la seguridad pública de estas Provincias y de ocuparse exclusivamente en mantener su tranquilidad interior, ha acordado, en sesión de esta noche, se comuniquen á V. S. aquellas noticias, á fin de que dicte las más eficaces y prontas providencias para evitar que tengan suceso los proyectos de aquellos comandantes militares.

Una de estas providencias podría ser la de llamar á los mismos comandantes á esta ciudad, prefijándoles término breve y perentorio para que salgan de los puntos en que se hallen, y comunicarles la orden por extraordinario, el día de mañana, por la urgencia del negocio.

De orden de la Asamblea lo comunico á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

GUATEMALA, JULIO 8 DE 1823, A LAS DIEZ Y CUARTO DE LA NOCHE.

Juan Fiancisco de Sosa.

Mariano Gálvez.

SR. JEFE POLITICO SUPERIOR Y CAPITAN GENERAL.

24

(Corresponde á la página 35.)

He visto con mucha detención y sorpresa el oficio de VV. SS., de ayer, 8, á las diez y cuarto de la noche, en que se sirven decir la noticia que la Asamblea Nacional ha tenido de la confabulación tramada entre los comandantes de Santa Ana, San Miguel y Sonsonate para reunirse y marchar á saquear á la ciudad de San Salvador, y que aun los dos primeros reunen (á) sus tropas para el intento; y que la Asamblea, en consideración á los repetidos ofrecimientos que he hecho de garantir la seguridad pública de estas Provincias y de ocuparme exclusivamente en mantener su tranquilidad interior, acordó, en sesión de la misma noche, se me comuniquen aquellas noticias para que dicte las más eficaces y prontas providencias en ob(v)io de que se lleven á efecto los proyectos de dichos jefes, indicándome VV. SS. que una de ellas pudiera ser la de llamar á los mismos comandantes á esta capital, prefijándoles término breve y perentorio para que salgan de los puntos en que se hallen, comunicándoles la orden por extraordinario del día de hoy.

En cumplimiento de lo expuesto, de la obligación que mi destino me impone, de mis refe-

ridos ofrecimientos, y para la debida satisfacción del de la Soberana Asamblea Nacional, debo manifestar á VV. SS. que, además de las pruebas que tenía de dichos jefes, de amantes á el orden, por el último correo, y en esta misma mañana, he recibido de aquellos puntos contestaciones que me acreditan toda la falsedad de semejante noticia y que aquellos comandantes sólo se ocupan de mantener el orden, tranquilidad y buena administración de sus respectivos distritos y que, lejos de reunir fuerzas, (h)a(n) despedido parte de las que tenían, para minorar los gastos; hechos que prueban hasta la evidencia su buena disposición, y que, sin embargo, yo he procurado con todo arte imponerme del estado político de aquellos pueblos, por los mismos propios, hallando sus relaciones conformes con lo que llevo expuesto.

En tal estado, yo hallo muy arriesgada, ó cuando menos perjudicial á la tranquilidad de dichos partidos, remover á los referidos jefes, sin que la tal remoción proporcione ventaja alguna en ningún caso, porque si ellos tienen miras, no las tendrán sin contar con apoyo, y entonces se negarán al cumplimiento de la orden; y si las noticias son falsas, saldrán perjudicados en la providencia ellos y los partidos que mandan, porque en toda variación, siempre quedan resentimientos que se dejan vengar y que tienen trascendencia en la quie-

tud pública; pero si á pesar de estas reflexiones, la Asamblea dispone que de todos modos se llamen aquí (á) los mencionados jefes, lo verificaré sin dilación alguna, y aun estoy dispuesto á marchar allí en persona, siempre que sea necesario, para hacer efectivo todo cuanto tengo ofrecido. Como dichas noticias atiendan nada menos que á la conservación de jurisdicciones tan vastas, que casi componen la mejor parte del Estado, y por otro lado, atacan en lo más delicado á los tres funcionario(s) á que se atribuyen, y que para darles crédito, la justificación de los dignos miembros que componen la Asamblea Nacional debe haber tenido presentes datos que al menos parezcan muy convincentes del proyecto, suplico á VV. SS. que, si lo tienen á bien, se dignen remitírmelos para la formación de la correspondiente causa, á fin de que, según de ella resulte, sean castigados, con arreglo á las leyes vigentes, los acusados ó acusadores, y dar yo, por mi parte, á ellos el debido lleno.

Para evitar, á pesar de todo, cualquiera otro motivo de duda con respe(c)to al Teniente Coronel Miranda, que pertenece á la División Protectora, y en vista de haberme manifestado por repetidas veces los más vivos deseos de ser relevado, con esta fecha, condescendiendo en su petición, le envío la correspondiente orden para que, dejando en aquel punto el mando al oficial de más graduación, emprenda su mar-

cha á esta capital, lo que es también conforme á mi decreto del 29 de marzo último y á mi solicitud de 4 del que rige; y lo pongo en noticia de (VV.) (SS.) para el debido conocimiento de la Asamblea Nacional, en contestación del citado oficio reservado.

Dios guarde á (VV.) (SS.) muchos años.

Julio 9 de 1823.

Vicente Filisola.

Sres. Secretarios del Congreso General de estas Provincias.

Santa Ana y junio 21 de 1823.

Mi más apreciable jefe y señor: un cúmulo de voces bajas que corren en esta villa, me hacen poner á V. S. estas letras con la rapidez que exige(n) la fidelidad de un amigo y el honor de un oficial, para que por ellas vea V. S. el estado en que nos hallamos, pues lo que más me ha obligado á escribir, es haber oído decir habían á V. S. depuesto del mando y que se trata de sorprenderle. No puedo menos que creer lo expuesto, porque, entre otras cosas, me dijo un sujeto que pasó para León, que el verdadero enemigo que V. S. tenía en ésa, entre los facciosos, es el Capitán Ariza, de quien

V. S. no podía fiarse en manera alguna, porque, á la verdad, se preparaba para darle un golpe.

Este sujeto, cuyo nombre he olvidado, no sólo me comunicó la especie, sino que me encargó la pusiese en el conocimiento de V. S. para su gobierno. Yo me hallo con todo esto en una perplejidad indecible, y á veces me incomodo tanto, que quisiera hacer un ejemplar con uno de los noticiosos; pero viendo que nada sé en substancia, me contengo y desisto. En este estado me tienen las novedades, para cuya tranquilidad de espíritu, espero que V. S. me diga qué es lo que hay sobre una y otra cosa, porque me será sensible saberlo cuando no pueda volar con mi corta fuerza armada á sostener á V. S. y cuanto mande, pues los sentimientos de un súbdito como Miranda, no declinan jamás y siempre velan con energía sobre los de sus superiores. Miranda, mi General, no hará otra cosa, en fuerza de su deber y en obsequio de la voluntad que le profesa á V. S., que batir completamente á los enemigos de nuestra existencia y conspiradores que atenten contra V. S. y sus órdenes. Hágame V. S. el favor de darme una noticia circunstanciada y por menor de todo lo que haya acaecido ó se trasluzca, y no permita que unos hombres indignos del favor de V. S., traten de vulnerar su honor.

Hasta el regreso de este propio que despa-

cho, no se serenará la inquietud en que queda mi corazón.

Póngame V. S. á los pies [q. b.] de mi Generala, y mande á su afmo. S. S., q. s. m. b.

Francisco Miranda.

25

(Corresponde á la página 38.)

A las diez de la noche del día de ayer, se presentó en mi casa el Sr. Coronel D. Lorenzo Remaña, quien me manifestó haber hallado el cuartel de artillería delarmado (sic), con varias piezas abocadas al zaguán, cargadas, y mecha encendida, con algunos cajones de granadas subidos á la azotea, y que también el cuartel del Fijo se hallaba en igual conmoción, que dicho Coronel había contenido. Que había dado motivo á estas medidas un papel sin firma que había recibido el cabo de artillería Manuel Estrada del Subteniente graduado T. Quintero, que se hallaba de guardia en el edificio que pertenece á la Soberana Asamblea Nacional, en que le decía que los habitantes del barrio llamado el Ojo de Agua, en unión de la División de mi mando, trataban de asaltar en la noche el referido cuartel de artillería.

Como tales alborotos, precauciones y medidas tomadas sin anuencia de los respectivos

jefes, llenan de susto á los ciudadanos pacíficos, alarman á la multitud é indisponen los ánimos de mi tropa, por la grosera desconfianza que de ella se demuestra, y agravian altamente la reputación de los Sres. jefes y oficiales, é igualmente hieren mi honor en lo más delicado, después de haber dado pruebas incontestables de la adhesión á la libertad de estas Provincias, no puedo menos de que, sirviéndose U. poner todo esto en conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo, le suplique en mi nombre sea muy servido mandar que, poniéndose preso al mencionado Subteniente graduado y al referido cabo de artillería, se instruya sobre el particular la correspondiente averiguación, para que si de ella resultaren culpados algunos de los individuos de mi mando, tomar las serias medidas que correspondan, y de lo contrario, sean castigados con arreglo á las leyes los promovedores de semejantes asonadas, en debida satisfacción de los ofendidos; dignándose dejarme recibo de ésta para los fines que convengan.

Dios y etc.

Guatemala, julio 18 de 1823.

Vicente Filisola.

Sr. Ministro del Despacho General.

26

(Corresponde á la página 38.)

Ministerio General

El alboroto y aprestos militares que V. S. refiere en su carta de 18 del presente, fue(ron) examinado(s) por orden del Supremo Poder Ejecutivo, y halló que su origen era nada. Por consiguiente, en ninguna manera puede ofender el honor de la División Mexicana una ocurrencia que tuvo su principio en una equivocación.

De orden del Supremo Poder Ejecutivo lo digo á V. S. en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio Nacional de Guatemala, julio 26 de 1823.

José de Velasco.

Sr. Comandante General de la Division Mexicana.

27

(Corresponde á la página 39.)

Regimiento de Dragones
Número 7

En cumplimiento de la orden de V. S., que con fecha 16 de agosto me comunica que á mi

llegada á Quetzaltenango, á fin de que aprehendiese á los desertores y los condujese á la División.[1]

En efecto, llegué á verificarlo; á mi llegada, tomé las más vivas providencias, ofreciéndoles no serían castigados todos los que se me presentaran, como á los que no se me presentaran, aprehenderlos. Comuniqué esta misma orden al Sr. Coronel D. Tiburcio Fuentes, el que tomó el más vivo empeño y aprehendió á cuatro desertores y los aseguró en su cuartel, y de los presentados á mí, fueron ocho, y de éstos, solamente verificaron su marcha dos, porque á la llegada del Sr. Coronel D. Manuel de los Monteros, que fué un día antes de mi salida, cuando ya había la orden en el cuartel para que se me entregaran los cuatro desertores.

Este Coronel me visitó en la tarde é inmediatamente me dijo que no debía traer á ningún desertor, pues él venía con órdenes amplias del Poder Ejecutivo para contestar con V. S., y que V. S. le había faltado y dejado comprometido, y que de esto le escribía sobre la materia.

Como esto no dejó de penetrarse entre los mismos soldados, y aun me parece que el Sr. Monteros tomaba un empeño á fin de que hasta la tropa que yo traía se quedara, pues al sargento que venía de Santa Ana le ofrecía el

1 Es propia del original la falta de sentido que se advierte en éste y en otros párrafos del presente documento y del siguiente.

dinero que yo le había dado porque se quedara; de lo que resultó que se me volvieron á desertar seis de los que se me habían presentado y cinco de los que traía á mi mando.

Todo lo expuesto es tan efectivo, que dicho Sr. Monteros dijo á mi presencia que sentía mucho no haber seducido á su escuadrón número 5 para que se quedase. Y lo pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia y fines que convengan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 1823.

Francisco Miranda.

Sr. Comandante General de la Division, D. Vicente Filisola.

28

(Corresponde á la página 39.)

Regimiento de Dragones
Número 7

En cumplimiento de la orden de V. S., que con fecha 30 de julio, que recibí en la villa de Santa Ana, para incorporarme á la División, lo que verifiqué el día 2 de agosto, y á mi llegada á la Antigua Guatemala, que fué el día 9, y el mismo día, cosa de dos horas antes, había llegado una partida al mando del Capi-

tán D. Manuel Uranda y Alférez D. José María Espínola, que anterior lo eran de la División Mexicana. Estos dos me saludaron con armonía, diciéndome que ellos habían ido, porque aquel lugar se hallaba sin guarnición. Yo no hice alto, porque no sabía la guarnición de aquella población. No lo extrañé; pero á los tres días, que verifiqué mi marcha, se me desertaron dos dragones montados y armados y dos trompetas con sus instrumentos, sables y carabinas, y habiéndoles perseguido, no los pude encontrar; pero descubrí entre la misma tropa que Espínola y Uranda venían con el objeto de seducirme á la tropa que marchaba conmigo, ofreciéndoles á los clarines á 25 pesos por sus instrumentos y, en particular, á 10 pesos por cada individuo, porque se quedaran.

Cuando á éstos les hicieron estos prometimientos, ninguno de la partida les admitieron, y viendo esto, lo tuvieron á la *chirigota*, por lo que omitieron darme el parte, y me dijeron también que esto lo hacían á nombre del Poder Ejecutivo de Guatemala. Y lo pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia y fines convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 1823.

Francisco Miranda.

Sr. Comandante General de la Division, Brigadier D. Vicente Filisola.

29

(Corresponde á la página 40.)

Ministerio General
Departamento de Guerra

El Supremo Poder Ejecutivo, habiendo advertido que V. S., en el informe puesto á la solicitud del sargento graduado de Teniente D. José María Espínola, se excusa de concederle el pase al servicio de estas Provincias Unidas, por estar entendido de que ésta es una atribución del Gobierno Supremo de México, me ordena diga á V. S. que en la admisión de los oficiales que han solicitado quedarse separándose de la División Mexicana, ha tenido presente dicho Supremo Poder el artículo 13 del decreto dado por V. S. en 29 de marzo del corriente año y los artículos 1º y 2º del que la Asamblea Nacional Constituyente dió en 16 del que rige y son consiguientes al mencionado artículo 13; que el Supremo Poder Ejecutivo está entendido de que el Gobierno de México tiene dada su aprobación al decreto que contiene dicho artículo, en todas sus partes, y por consiguiente cree no se ha reservado la facultad de conceder su licencia á los individuos de la División del mando de V. S. que quieran permanecer en estas Provincias, y que entre tanto V. S. no le manifieste que no tiene por

subsistente todo lo acordado entre ambos Gobiernos en esta parte, seguirá procediendo como hasta aquí; en la inteligencia de que si V. S., en el concepto que ha manifestado en el informe antedicho, sigue negando su licencia á sus súbditos para quedarse al servicio de este Gobierno, se abstendrá de recibir (á) los que sucesivamente se presenten, por evitar diferencias con V. S., á reserva de que representará esto mismo al Supremo Gobierno de su Nación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio Nacional de Guatemala, julio 29 de 823.

José de Velasco.

Sr. Comandante General de la Division Mexicana.

Es copia.

Félix María Aburto.

Ejército Libertador Mexicano
División Protectora de Guatemala

Julio 30 de 1823.

He visto con la debida atención la nota de V. S., fecha de ayer, contraída á que el Supremo Poder Ejecutivo de estas Provincias Unidas, en la admisión de los Sres. oficiales que

han solicitado quedarse al servicio de ellas, separándose de la División de mi cargo, ha tenido presente el artículo 13 de mi decreto de 29 de marzo del presente año, y en la inteligencia de que el Gobierno de México tiene dada su aprobación al citado decreto y de que mientras yo no diga si subsiste ó no lo acordado sobre dicho artículo, continuará procediendo como hasta aquí; á cuya consecuencia, debo hacer presente á V. S., á fin (de que) se sirva elevarla al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo, que aquella determinación mía fué dada en ocasión en que se había negado el reconocimiento al Soberano Congreso de México y en que se hallaba aquella Nación sin gobierno alguno legítimo conocido y en que parecía estaba disuelto el pacto social que la unía toda. En tales circunstancias, hubiera sido en vano buscar en la historia un ejemplo de igual naturaleza que me sirviese de guía en mis determinaciones y providencias, para mantener el buen orden y tranquilidad en que se hallaban los pueblos, sin violentarlos y faltar á sus más sagrados derechos; y así, me fué preciso admitir aquella medida, que me pareció era la que mejor podía conciliar tantos objetos á un tiempo; mas luego que tuve el primer aviso oficial de hallarse reinstalado aquel Soberano Congreso y nombrado un Supremo Poder Ejecutivo, les presté inmediatamente la debida obediencia, haciendo que toda mi División hi-

ciese el juramento á reconocer, obedecer y sostener las decisiones fundamentales de su soberanía, el día 6 de mayo del presente año, y ratificaron el 23 del que acaba, después de exponer que nadie deseaba abandonar sus banderas y Nación; con el que no me pareció ligar (á) las tropas del país ni (á) las autoridades y pueblos, por una consecuencia á mi ya dicho decreto de 29 de marzo. Por esto, V. S. se penetrará de que, así yo como la División en general y cada individuo de ella en particular, sea de la clase que fuere, corresponden á la Nación Mexicana, y nuestros destinos son atribuciones de su Supremo Gobierno; como de que, á consecuencia, no sólo no me contemplo facultado para conceder el pase á ninguno de los individuos que se hallan á mis órdenes, sino que, en cumplimiento de mi deber y ponerme á cubierto de los cargos que indispensablemente deberá hacerme mi Gobierno, me creo en la necesidad de suplicar por el conducto de V. S., como lo hago por medio de ésta, al Supremo Poder de estas Provincias, que no sólo se digne no admitir (á) ningún individuo de mi División, en lo sucesivo, sea de la clase que fuere, sino que tenga la dignación de prevenir á los que se hubiesen admitido ya, se incorporen á los cuerpos de que vergonzosamente desertaron, y que igual providencia se dicte con respecto á los que lo verificasen después de mi salida, remitiéndoseme con seguridad al pun-

to en que me hallare, comprometiéndome yo á pagar los gastos que en tal operación se eroguen; pues si hay algunos que deseen quedarse y este Gobierno los admite, deben hacer sus solicitudes por el conducto regular que exige la Ordenanza General del Ejército (y el) decoro de ellos y de los dos Gobiernos. Esto es lo que dicta la sana política entre Naciones que se hallan en la más cordial armonía y buena inteligencia, que no es justo alterar por meras conveniencias particulares. Así lo espero de la ilustración y justificación de este Gobierno Supremo, que tiene pruebas inequívocas de la buena correspondencia del de la Nación Mexicana, y de la bondad de V. S., de que así se lo hará presente; teniendo yo el honor de asegurarle mi mayor consideración y respeto.

Vicente Filisola.

Sr. Secretario de Estado y del Despacho General.

Es copia.

Félix María Aburto.

La filantrópica conducta que la Nación Mexicana ha observado con estas Provincias Unidas del centro de la América; la armonía en que actualmente se hallan ambos Gobiernos, y los servicios míos y de mi División, hechos á nom-

bre de la Nación Mexicana y en favor de estas Provincias, á fin de traerlas á la unión para que se constituyesen y llegasen al colmo de la paz, armonía y felicidad que hoy disfrutan, todo exige una recompensa conveniente á los antecedentes y digna de la generosidad y propensión al orden que caracteriza(n) á ese respetable y Supremo Gobierno. No creo necesario más que traer á la memoria la conducta desinteresada de la gran Nación Mexicana y (los) servicios de sus tropas en obsequio de la felicidad nacional de estas Provincias, que todo reclama imperiosamente, en retribución, la conservación al (sic por *del*) orden y disciplina de aquellas mismas tropas que contribuyeron al engrandecimiento de estas Provincias centrales; pero hay, además, el compromiso en que quedó conmigo el Gobierno de Goatemala.

En su nota de 29 de julio próximo pasado, se sirvió V. S. decirme que había advertido el Supremo Poder Ejecutivo, en el informe puesto á la solicitud del sargento con grado de Teniente D. José María Espínola, que no había en mí facultades para concederle el pase que solicitaba para continuar sus servicios bajo el Gobierno de Guatemala, porque estoy entendido de que tal concesión sólo puede hacerla el Supremo Gobierno de México; y que, en tal virtud, el Supremo Poder Ejecutivo ordenó á V. S. me dijese que si yo, en el concepto manifestado en el informe antedicho

seguía negando mi anuencia á mis subordinados para quedarse al servicio de este Gobierno, se abstendría de recibir (á) los que sucesivamente se le presentasen, á reserva de que representaría esto mismo al Supremo Gobierno de México. Este compromiso al Gobierno Supremo y la conservación del buen orden y disciplina militar me obligan á reclamar (á) los desertores que ha tenido mi División á la salida de esa capital, que son inútiles en todos conceptos para la conservación del orden y tranquilidad de estas Provincias, y que manifiesta la adjunta relación que tengo el honor de acompañar, con expresión del armamento y vestuario con que desertaron.

No dudo que, en razón á la buena armonía en que están las dos Naciones, Mexicana y Guatemalteca, se me remitan lo más pronto posible (á) los expresados desertores, pues de la incorporación de éstos estoy pendiente para continuar mi marcha, y no daré un paso de esta ciudad sin llevarlos conmigo; manifestando á V. S. [para que se sirva hacerlo presente al Supremo Poder Ejecutivo] que pagaré los gastos de la translación de desertores, según dije en mi carta de 29 de julio próximo pasado; pero que si, por no remitírmelos, se me detiene ó entorpece la continuación de mi marcha, gravitarán sobre estas Provincias Unidas los gastos que erogue mi División [aunque en calidad de reintegro], no por otro mo-

tivo que por no tener más que lo necesario para mi rápido viaje y no tener proporción para que la Nación Mexicana me haga envíos con la oportunidad necesaria.

Tengo el honor de reiterar á V. S. mi consideración y respeto, como su más adicto.

QUETZALTENANGO, AGOSTO 11 DE 1823.

Vicente Filisola.

SR. SECRETARIO DEL DESPACHO GENERAL, C. JOSE VELASCO.

Ministerio General

Di cuenta al Supremo Poder Ejecutivo con la nota de V. S. de 11 del presente, en Quetzaltenango, é inmediatamente dispuso dar parte con su contenido á la Asamblea, que produjo el acuerdo que en nota separada acompaño á V. S.; y, en su consecuencia, el Supremo Poder Ejecutivo, cumpliendo con la contestación que en él se indica, me manda diga á V. S. que por su parte se ha cumplido con lo que ofreció en la nota de 29 del pasado, negando la admisión de los individuos de la División de su cargo, que solicitaron quedarse al servicio de esta Nación, desde aquella fecha, durante la permanencia de V. S. en esta capital, sin embargo de que el decreto de 29 de marzo último, expedido por V. S. mismo, concede esta libertad, que

después ha coartado sin exponer fundamento que convenza de la retractación.

Después de la salida de V. S. de esta capital, se presentaron al Gobierno algunos individuos, y no los que expresa el estado que V. S. acompaña, solicitando acogida en sus banderas, que no tuvo inconveniente en concederles, porque, explicada su voluntad con este rasgo de decisión por Guatemala, no podía su Gobierno retribuírsela con mandárselos á V. S., aherrojados, para que sufriesen la pena que no ignora el Gobierno les impuso V. S. á otros por sólo el intento de quedarse.

La generosidad del Gobierno de México, la filantrópica conducta que V. S. expone con respecto á Guatemala y las consideraciones de armonía y avenencia entre ambos Gabinetes fundaron los principios de la admisión, satisfecho el Gobierno que una ligera insinuación por su parte, con respe(c)to al de México, que se halla en el sentido y con las disposiciones que se requiere(n) para contemporizar, otorgaría inmediatamente una gracia que, al paso que favorecía al Ejército Nacional, proporcionaba al de México purgarse de una clase de gente inútil y despreciable, según la calificación de V. S.; teniendo por segundo objeto que no quedara ilusorio el decreto de V. S., de 29 del pasado, que les concedió esta libertad, y en cuyo concepto le admitieron, según lo expusieron los solicitantes.

Es constante que en la nota que V. S. pasó á este Ministerio en 29 del pasado, expuso que no se consideraba con facultades para conceder licencia á los oficiales que la pretendieran para quedarse al servicio de Guatemala; pero, además de que el Gobierno nunca acertó á combinar esta privación con haberla V. S. otorgado en los días anteriores, procedió con arreglo al decreto de la Asamblea, de 16 del pasado, cuya copia transladé á V. S. al día siguiente.

En este decreto se omite el previo consentimiento de V. S. para la admisión de la clase desde cadetes para arriba, y en la orden que se le pasó á V. S. por el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones de su Nación, su fecha 18 (de) julio último, se le ordena que respete las decisiones de la Asamblea.

Mas no son los puntos indicados los únicos que han llamado la atención del Gobierno. Observa también que con aire imponente le exige V. S. la remisión de los desertores. Estos pueden haber perpetrado la deserción por distintas direcciones, y acaso algunos habrán tomado la de México; pero aun cuando todos se hubieran dirigido á esta Corte, la experiencia acredita que la más exquisita diligencia es burlada por malhechores en cuya persecución se empeña el Gobierno; y aun en el supuesto que todos estuvieran á su disposición y conviniera en la remisión solicitada, tampoco pudiera ejecutarla por defecto de la medida adoptada por

V. S. para realizarla, porque, no debiendo ignorar que la Tesorería General quedó exhausta á consecuencia de las dos pagas adelantadas con que fué habilitada la División de su mando y con igual número de gratificaciones de campaña que V. S. pidió para su marcha, resulta que no ha quedado al Gobierno un recurso con qué hacer la nueva erogación de los desertores, cuyos haberes deben existir en poder de V. S., respecto á que, habiendo consumado la deserción á la salida de esta Corte, no han podido gastar una cantidad necesaria y que V. S. debió anticipar para que tuviera efecto la remisión que supone sin inconvenientes.

Es cierto que V. S. dice que la satisfará; pero también lo es que aparece incombinable esta idea con la que V. S. anuncia, de proseguir gravitando el peso de la División sobre el país, en el caso de no hacerse efectiva la remisión de los desertores, que de todas maneras había de suceder por las razones expuestas; y aunque V. S. añade que los gastos de la gravitación se entienden en calidad de reintegro, el Gobierno no reconoce á V. S. con otro carácter que el de Jefe de una División Mexicana, y no con el de árbitro de los caudales de la Tesorería General de México, cuyo estado no ignora el Gobierno que, por desgracia, no corresponde al esplendor de aquella generosa Nación.

Ultimamente, el Supremo Poder Ejecutivo, en consecuencia de lo acordado por la Asam-

blea, y por su propia opinión, no considera que el asunto de los individuos de la División Mexicana que se han presentado al servicio de esta Nación, debe tratarle con V. S. Es precisamente materia del Gabinete, y, en este concepto, le dará el giro que corresponde.

De orden del mismo Supremo Poder Ejecutivo, lo comunico á V. S., en contestación á su citada nota de 11 del corriente.

Dios, Unión y Libertad.

GUATEMALA, AGOSTO 16 DE 1823.

José de Velasco.

SR. GENERAL EN JEFE DE LA DIVISION MEXICANA.

Exmo. Sr.:

En mi parte fecha 31 del próximo pasado julio, manifesté á V. E., aunque sucintamente, en contestación á sus respetables órdenes fechas 18 y 28 de junio, cuál había sido mi conducta política desde el decreto de 29 de marzo último y cuál la de la División de mi mando, y hasta qué grado de moderación y sufrimiento llegaron sus sentimientos de amor al orden y armonía, en contraposición á los continuos insultos que sufrían de parte de muchos individuos del pueblo de Guatemala, sugeridos, unas veces, de sus pésimas inclinaciones, y

otras, por instigaciones de más altos principios. Indiqué igualmente la marcha política de aquellas Provincias, la dirección de su administración pública y (el) giro que tomaba la opinión, y aun me aventuré á apuntar los resultados que podían temerse; por último, expuse que empleaban todas clases de seducciones para disminuirme la fuerza y reducirla al estado de nulidad é insubordinación; acompañando las copias números 2 y 3, la una, de la nota en que aquella Secretaría General me pidió aclaración sobre mi excusa á dar pase á los individuos de la División, y la otra, la contestación que me pareció deber dar; repitiéndolo ahora, con los números 1 y 2. Siento hacer presente á V. E. que, lejos de haber mi aclaración tenido el resultado que me esperé de un Gobierno que tanto decanta desear la armonía con ése, sucedió todo lo contrario, pues desde entonces esforzaron la seducción, ocupándose en ella hasta individuos del mismo Gobierno, y la extendieron aún á los pueblos del tránsito, después de mi salida; habiendo logrado, por estos medios, se me desertasen los comprendidos en la adjunta lista número 3, que con el mayor respeto elevo á V. E. para los fines que convengan. En vista de una conducta tan contraria á la liberal y filantrópica de ese Supremo Gobierno hacia aquellas Provincias, mandándosele respetar hasta más allá de lo que ellos jamás esperaron, y observada

por mi parte y la de la División toda que está á mis órdenes religiosamente, á pesar de los infinitos motivos que se la dieron por parte de los habitantes para que hubiese sido otro su porte, era de mi deber tomar cuantas medidas me fuesen posibles para evitar la continuación de la deserción, tanto por mi honor y el decoro de mi patria, que creí altamente comprometido y ofendido con una conducta tan ajena de un Gobierno que, como dije, precia de observar con el de México la más estrecha armonía, cuanto por estimar necesaria la fuerza para desempeñar la comisión que V. E. se dignó poner á mi cargo. En esta virtud, me pareció una de las más eficaces reclamar (á) los desertores á aquel Gobierno; lo verifiqué por medio de la nota señalada con el número 4, exponiendo en ella los aguardaría en Quetzaltenango, para estimularlo más á que me los remitiese, y cuando no [como lo creí], al menos cesase en sus invitaciones, y que la tropa se contuviese, noticiosa del reclamo que divulgué al intento; pero siempre con intención de continuar mi marcha, como lo hice al día siguiente. Aquel Gobierno, lejos de no admitirlos y remitírmelos, continuó, no sólo admitiéndolos, sino que redobló su seducción, haciendo que los que ya se habían quedado, escribiesen á los que, fieles, continuaban su marcha con la División, ofreciendo toda especie de ventajas; con la partida que á las órdenes del Teniente Coronel D. Fran-

cisco Miranda se me venía á reunir, practicando iguales diligencias; ofreciendo 25 pesos por los clarines que se quedasen con su instrumento y 10 á los demás soldados que se desertasen con armamento y caballos; mandando con sólo este objeto, aunque bajo otro pretexto, (á) una partida á la Antigua Guatemala por donde tenía orden mía de pasar Miranda, sin tocar á la Capital, por los mismos motivos que quedan expuestos.

Al Comandante de Quetzaltenango, D. Manuel Monteros, que se hallaba en la Capital, dieron iguales instrucciones; de modo que á su regreso á dicho pueblo, teniendo el Alcalde de él, D. Toribio Fuentes, reunidos (á) 17 hombres de los que se me habían quedado y se habían presentado á dicho Alcalde, que tenía encargo mío de remitírmelos, y quien los iba á entregar á Miranda, que ya se hallaba allí, lo estorbó Monteros, quedándose con ellos bajo especiosos pretextos, dando, así, la última prueba de la mala fe con que en todos sentidos han obrado. Siendo la contestación del Gobierno á mi reclamo, la contenida en las copias señaladas con los números 5 y 6. En ellas verá V. E. abundar la recriminación, la especiosidad y aún [siento decirlo] la mentira á cara descubierta, en retribución de una conducta franca y generosa por mi parte. En ella está inserto el acuerdo de la Asamblea; dando la comisión á mi petición la interpretación quizás más aná-

loga á sus miras, supone que mi permanencia en Quetzaltenango alteraría la tranquilidad pública de aquellas Provincias, cuando yo la he mantenido siempre en ellas, y aún en aquel momento trabajaba á favor del Gobierno de Guatemala, aconsejando á muchos descontentos de las principales familias, se uniesen de buena fe con él, demostrándoles que el Gobierno más malo era siempre mejor que la anarquía más moderada. Se supone también un deseo general de aquellas Provincias por la salida de las tropas mexicanas, cuando todos deseaban su permanencia, porque veían en ellas la garantía de los goces de todos sus derechos, reduciéndose sus enemigos á unos cuantos aspirantes á los empleos, que se habían prometido ocupar en perjuicio de los que los obtenían. Se supone, de parte de las tropas mexicanas, hostilidades, desórdenes y poca seguridad para la libertad de aquellos habitantes, cuando ellas eran las provocadas á cada paso con intentos siniestros, y con una moderación ejemplar, amonestadas continuamente por sus jefes y oficiales, evitaron siempre las ocasiones de disturbios, sosteniéndoles, al mismo tiempo, su libertad y derechos. Se supone cubrieron los presupuestos de dos meses de mi División y que, acerca de esto, se cumplió en todas sus partes el decreto de 29 de marzo, siendo así que, ascendiendo el presupuesto de los dos meses, lo que se le debía del anterior y mis pa-

gas, á más de cuarenta y cinco mil pesos, sólo dieron treinta mil, y seis mil en libranza para Oaxaca; sin que yo hubiese hecho la más mínima cuestión sobre esto, y antes bien, les manifesté mi buena disposición á pasar por todo cuanto quisiesen, para violentar mi salida, que deseaba con ansia.

Hace presente la comisión que mi proceder no era conforme á la armonía que reina entre el Gobierno de México y Guatemala y que me separaba de las estrechas y reiteradas órdenes que tengo de ese Supremo Gobierno; como si ellas pudiesen extenderse contra sus mismos derechos y permitirme la disolución de una fuerza que tiene destinada á ser (sic por *hacer*) otros servicios á la patria; desentendiéndose la comisión de que es el Gobierno de Guatemala el que dió lugar á mi reclamo y el primero que falta á la buena correspondencia que debe al de la generosa Nación Mexicana, procurándole seducir (á) sus súbditos.

La comisión hace mérito, para sólo este caso, de mi decreto de 29 de marzo; como si ignorase que quedó sin ningún valor en esta parte desde el momento que yo y mi División nos adherimos al plan de Casa Mata, jurándole solemnemente; y como si contemplándome yo ligado con aquel justo juramento y en obligación de sostener á todo trance los derechos de mi Nación, me pudiese creer autorizado para disponer de unos hombres que contrajeron vo-

luntariamente la misma obligación; y como si la generosidad que el Gobierno de México ha manifestado á favor del de Guatemala, lo autorizase para que abuse de ella y le cercene su fuerza y armamento, á pretexto de la misma buena armonía y por medios destructores de ella y desconocidos de todo gobierno de buena fe; pero no han hecho mérito ni la Asamblea de Guatemala, ni su Gobierno, de mi decreto, para privar de sus destinos y empleos, contra el espíritu del mismo decreto, á cuantos han creído fueren adictos á la unión con México.

Dice también, equívocamente y con ligereza, la comisión que yo, olvidándome tenía órdenes de ese Supremo Gobierno de franquear toda ó parte de la División que está á mis órdenes, en caso que se necesitase allí, me había negado á dar licencia á los individuos de ella para que sirviesen en las de aquella Nación; como si fuera lo mismo, en caso que hubiera recibido tales órdenes [que no hay], prestarlas temporalmente, que permitirles el pase para siempre; además, ¿por qué tanto empeño, por parte del Gobierno de aquellas Provincias, por quedarse con unas tropas que tanto dicen han hostilizado (á) aquel país y que tanto anhelaban su salida? y con qué parte de ellas? la más mala, porque naturalmente siempre los peores individuos son los que desean separarse de sus cuerpos para ir (a)donde no se conocen aún sus faltas; de lo que se deduce

sencillamente que no era su indisciplina la que los ponía en cuidado, sino el decidido amor que les veían profesar á los derechos de su amada patria.

La nota con que aquel Gobierno me acompañó el acuerdo que acabo de analizar, número 6, está contenida en términos aun más inconsecuentes, contradictorios y aún satíricos é indecorosos, no sólo para mí, sino aún para la Nación Mexicana, pues la supone en el estado de miseria y nulidad, olvidándose que quiere persuadir á ese Supremo Gobierno de querer continuar con él en una armonía estrecha y duradera.

Comienza que por su parte había cumplido con lo que ofreció en la nota de 26 de julio, durando mi permanencia en aquélla, sin embargo de que el decreto de 29 de marzo, expedido por mí, dejaba en libertad á los que quisiesen quedarse, la que yo coarté sin exponer fundamentos que convenza(n) á la retracción. Continúa que, después de mi salida de aquella capital, se presentaron algunos individuos al Gobierno solicitando acogida en sus banderas y que no se tuvo inconveniente en admitirlos, porque no podía retribuirles en pago de su decisión el mandármelos aherrojados para que sufriesen la pena que no ignoraba les imponía yo á otros por sólo el intento de quedarse; yo no sé, Exmo. Sr., combinar el cumplimiento de lo que aquel Gobierno me había

ofrecido, de no admitir á persona alguna que no tuviese mi permiso durante mi permanencia en la Capital, con la admisión después de mi salida; porque este motivo no varía de esencia el derecho de la Nación Mexicana, y si no había razón para que los admitiese estando yo en aquella ciudad, menos la debía haber para después con los desertados desde el camino; ni cómo desea el Gobierno de Guatemala ponerse en buena armonía con el de México y al mismo tiempo admite (á) sus desertores y armas, se niega á devolverlos y emplea la seducción está (sic por *hasta*) en los más constantes, que, á no ser tan adictos á su Nación, no hubiera vuelto uno de ellos á su seno, según las medidas tomadas al efecto? El derecho de las naciones, la recíproca amistad indica(n) que á una tropa que transita por un territorio amigo á su Nación, no se le induce á desertar de sus banderas, con grave perjuicio del servicio á que va destinada, porque, en tal caso, ¿qué otra cosa haría un país enemigo que no tuviese fuerzas para resistir á su contrario, si no emplear los mismos medios que el Gobierno de Guatemala ha puesto en práctica con la División Mexicana de mi mando?

Al expedir mi decreto de 29 de marzo, la Nación Mexicana, por los esfuerzos que estaba haciendo para el logro de su libertad, se hallaba sin un gobierno uniforme ni conocido, cada una de las Provincias erigía el suyo, el

usurpador ocupaba la Capital; en este caso, obedecerle era lisonjear sus esperanzas á conservarse en el trono y contrariar los esfuerzos de la misma Nación; sujetar á Guatemala cualquiera de los gobiernos provisorios de las Provincias de menos rango que ella, era igualmente injusto; ¿qué medidas, pues, en crisis tan expuesta y delicada, pude yo tomar para la conservación de las Provincias que tenía á mis órdenes y la de la misma División Mexicana, si no la del dicho decreto, que conciliaba al mismo tiempo todos los intereses y acallaba las diversas opiniones, mientras el horizonte mexicano se aclaraba y designaba la senda política que debía seguirse, ó se me expedían órdenes convenientes? Yo, sin poder ser parte activa en la revolución de México, por la distancia en que me hallaba, debía dirigirme por el rumbo que ella tomaba, y, así, dado el paso de aquiescencia para las Provincias, no debía usurpar á México una fuerza que le pertenecía; y por eso cité (á) las clases del Ejército que en ellas residía el día 6 de abril, les manifesté cuáles eran los derechos de la Nación Mexicana sobre nosotros y cuáles nuestros deberes, y todos unánimemente se adhirieron conmigo al plan de Casa Mata; dispuse luego la ratificación del juramento prevenido en ella; pero, siempre delicado y consecuente, no quise comprometer á él á las tropas del país, contentándome lo verificase sólo la División Me-

xicana, como aparece en el acta señalada con el número 7, que debidamente acompaño. No contento aún con esto, antes de contestar al decreto de la Asamblea del 17 de julio, cité á las clases de la División á mi alojamiento, se los manifesté á fin me expusiesen su parecer, habiendo resultado el de todos, sin faltar uno, morir por su patria; el 23 del mismo, al tiempo de pasarse la revista de comisario para el regreso, dirigí nuevamente á mi División la palabra en los términos que expresa la copia número 8, y la respuesta fué, con un entusiasmo sin igual, que todos deseaban regresar á la mayor brevedad á su amada patria y sacrificar sus días y existencia en su servicio; á vista de tantos compromisos á un tiempo, Exmo. Sr., yo no alcanzo cómo el Gobierno de Guatemala no ha podido conocer la inexistencia del artículo de mi decreto sobre este particular; ni cómo le ha querido suponer fuerza de ley en todo aquello que pueda perjudicar á los intereses de México, cuando lo ha despreciado en todo lo demás y con especialidad en lo que favorece á los hombres más honrados y adictos á la Nación Mexicana; ni cómo desconocer que mi decreto no pudo tener otro objeto que el evitar la anarquía y guerra civil entre aquellos habitantes; ni cómo ignorar el derecho de México sobre sus súbditos, y si estaba ó no en mis facultades el permitirles quedarse al servicio de él; ni por qué tanto

empeño, como dije antes, por quedarse con unos hombres que trataron (de) desacreditar por cuantos medios le sugirió su malicia, fingiendo poco antes, á cada instante, miras de destrozos y saqueos de parte de los mexicanos, sólo para conciliarles el odio general de los pueblos, que nunca pudieron conseguir, porque su conducta moderada los desmentía; ni cómo tener descaro de hablarme en tales términos cuando no se le debe ocultar que yo no ignoro el odio que han concebido contra México y que éste ha llegado hasta el extremo de persuadir á los españoles que estaban en mi División que en México los estaban degollando, habiendo conseguido, por medio de estas imposturas y otras de igual porte, muy ajenas de la filantrópica y generosa Nación Mexicana, seducírmelos á casi todos. Permítame, Sr. Exmo., en desahogo de mis sentimientos y obsequio de los sagrados derechos de la Nación á que tengo el honor de servir, preguntar: ¿Cuáles tuvo presente la Asamblea de Guatemala para graduar que los oficiales de mi División no necesitaban de mi licencia para quedarse allí? y ¿de dónde pudo concebir que sus decisiones en esta parte cubrían mi responsabilidad, y decir, por último, que sólo la malicia más atroz y refinada, ó la ignorancia más grosera, pudo hacer hablar á aquel Secretario en los términos que ha hecho en su nota á que me estoy contrayendo, en la

que también supone con desfachatez castigos muy duros impuestos por mí á los que demostraron deseos de quedarse, cuando ni siquiera un solo arrestado ha habido por este motivo?

Continúa la nota un encadenamiento de principios errados, contradictorios, irónicos é injustos, que mutuamente se destruyen entre sí, y que, por lo mismo, omito comentar; concluyendo, por último, que el Poder Ejecutivo, en consecuencia de lo acordado por la Asamblea y por su propia opinión, que el reclamo de los individuos de mi División presentados al servicio de aquel Gobierno, no debe tratarlo conmigo y sí con el Supremo Poder, como si un General no fuese responsable de la conservación de la fuerza que su Nación pone á su cuidado, en donde quiera que se halle y sean cuales fuesen las circunstancias. Yo suplico á V. E. se digne imponerse de las dos referidas notas, porque estoy seguro de que quedará, á primera vista, penetrado de lo justo que es mi sentimiento.

No debo ocultar á V. E. otro incidente, no menos digno de su atención. Hallándome en Quetzaltenango, llegó allí el correo ordinario de Oaxaca para Guatemala, y como quiera que yo debía persuadirme que V. E. aun se dirigía á mí en concepto de Capitán General y que, como á tal, podía recibir algunas más órdenes referentes á la comisión reservada que se dignó poner á mi cargo, como igualmente de que

ningún derecho tenía el Gobierno de Guatemala á imponerse de lo que V. E. me ordenase como súbdito de este Gobierno, supliqué, pues, al Administrador de Correos, por medio del oficio número 9, me la entregase, dando el aviso al Ministerio de Guatemala en los términos atentos que indica la copia número 10, habiendo sido su contestación la de la copia número 11. No contento con esta contestación desatenta, aquel Gobierno, olvidándose de los buenos servicios que le tengo prestados y de (la) consideración que debe al territorio mexicano, dispuso que el correo próximo pasado, que salió de Guatemala para Oaxaca el 18, evitase pasar por los puntos en donde yo me hallase; así es que, dirigiéndose á ésta por sendas extraviadas y no designadas á su carrera, dejó sin correspondencia pública á la ciudad de Comitán y todos los demás pueblos del tránsito, contra el reglamento de tan benéfico establecimiento, el derecho de los habitantes y en agravio de la independencia de una Nación amiga, de cuyo territorio no le es lícito disponer y á quien debe reiterados favores, dando, de este modo, lugar á miles de sospechosas interpretaciones, muy propias de las actuales circunstancias políticas, y una nueva prueba de su mala fe y poco respeto á los derechos de una Nación grande.

Yo supongo, Sr. Exmo., que esta medida, que agravia á mi honradez y al decoro de mi em-

pleo, ha sido á consecuencia de que, por el mismo correo, escribió á V. E. reacriminando mi conducta sobre el modo de pedir (á) los desertores, amenaza de aguardarlos en Quetzaltenango y gravitación sobre aquella Provincia, ínter me los remitían, aunque en calidad de reintegro; y desde luego, para evitar que yo, por el mismo correo, hiciese á V. E. la exposición correspondiente, lo que en efecto lograron; pero yo confío en la espera y justificación de V. E. que, impuesto de éste, disculpará lo que hallare culpable en mi procedimiento, en la inteligencia que no tuve otro objeto que el que llevo expuesto, de evitar la deserción y reclamar los derechos de mi Nación, que creí atacados; pero siempre con intención de seguir la marcha, como lo verifiqué el día siguiente de mi pedido, y la que mal podía demorar, teniendo orden de V. E. (para) esforzarla. Así, pues, suplico á V. E. tenga á bien hacer presente todo lo expuesto al Supremo Poder Ejecutivo y dignarse asegurarle que en todos mis pasos no he llevado otra mira que el mejor servicio de la patria y cumplimiento de sus altos preceptos.

Dios, etc.

Ciudad Real, septiembre 7 de 1823.

(*Vicente Filisola.*)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores.

Quetzaltenango, agosto 11 de 1823.

Como el Supremo Gobierno de México aun no puede estar enterado de mi separación de la Capitanía General de Guatemala, Intendencia General, Gobierno Político, etc., y aun regreso para la Nación á que tengo el honor de pertenecer, era muy verosímil que me remitiese á aquella ciudad, y rotuladas con los dictados antedichos, las órdenes que tuviese á bien para el mejor servicio y norte de mis disposiciones. En esta virtud, oficié al Administrador de Correos de esta ciudad para que se sirviese extraer (d)el paquete destinado á Guatemala la correspondencia que en todos conceptos me perteneciese, para que, llegando de este modo á mis manos lo más pronto posible, no padeciese atraso el puntual cumplimiento que debo darle á las órdenes de aquel Supremo Gobierno.

También dije á este Administrador de Correos, en mi citado oficio, que, pues abría el paquete de Goatemala para extraer mi contestación, extrajese también la de los Sres. jefes y oficiales de mi División; todo lo hizo este Administrador como yo se lo pedí, y lo pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al del Supremo Poder Ejecutivo á fin de que no extrañe esta licencia mía, hija de las circunstancias.

Ésta ocasión me proporciona la de reiterar á V. S. mi consideración y respeto, como su más adicto.

Vicente Filisola.

Sr. Secretario de Estado y del Despacho General.

Ministerio General

El Supremo Poder Ejecutivo ha oído con desagrado la nota de 11 del corriente, en que V. S., por medio del Ministerio de mi cargo, le da conocimiento de la extracción de correspondencia que hizo V. S. en la Administración de Correos de Quetzaltenango, juzgando insuficientes las causas que alega y cualesquiera otras para violar el sagrado de las correspondencias, alma de todos los gobiernos; prometiéndose que V. S., en lo sucesivo, tanto en este como en cualesquiera (sic) otro particular, será más observante del derecho de gentes y guardará la conducta que corresponde á un General extranjero en el territorio de una Nación amiga y hermana de la suya.

Y me manda lo diga á V. S. en contestación á la citada nota.

Dios, Unión, Libertad.

Palacio de Guatemala, 16 de agosto de 1823.

José de Velasco.

Sr. Comandante General de la Division Mexicana.

30

(Corresponde á la página 41.)

Ministerio General

Los CC. Secretarios de la Asamblea Nacional Constituyente, en carta de 25 del corriente, me dicen lo que sigue:

«A la Asamblea Nacional ocurrió el Brigadier D. Vicente Filisola, Comandante General de la División Mexicana, pidiendo un atestado de su conducta política y militar en el tiempo que obtuvo el mando superior de estas Provincias. Para resolver sobre el particular, se oyó á las comisiones unidas de Gobernación y Guerra, y éstas dieron el informe que transcribimos:

"A(samblea) **N**(acional) **C**(onstituyente)

«Las comisiones de Gobernación y de Guerra han visto, con el detenimiento correspondiente, la pretensión que hace á esta Asamblea Constituyente el C. Brigadier D. Vicente Filisola, en que suplica os dignéis franquearle un atestado de su conducta política y militar del tiempo que ha obtenido el mando de estas Provincias.

«El tino con que se ha conducido este ciuda-

dano; los vehementes deseos que ha manifestado, desde que expidió el decreto de 29 de marzo, por la instalación de esta Asamblea, y que desde entonces, todos sus conatos y desvelos los ha dedicado á conservar el orden y tranquilidad pública, es bien notorio, y á nadie se le oculta lo decidido que ha estado por la causa justa de la libertad; y parece muy natural franquearle el atestado que solicita. Empero, no correspondiendo esto á la Asamblea Constituyente, sino al Supremo Poder Ejecutivo, las comisiones opinan se le pase desde luego, encargándole el pronto despacho de tan oportuna solicitud.

«Este es el dictamen de las comisiones; mas la Asamblea Constituyente determinará lo mejor.»

«La Asamblea tuvo á bien aprobar este dictamen en sesión de ayer, y de su orden lo comunicamos á U. para inteligencia del Supremo Poder Ejecutivo y efectos consiguientes.»

El Supremo Poder Ejecutivo, acorde en sentimientos con la Asamblea Constituyente, está persuadido del patriotismo y decidido empeño con que V. S., desde el 29 de marzo último, procuró realizar la libertad de estas Provincias, dedicando todo su conato á conservar el orden y tranquilidad pública.

Penetrado el mismo Supremo Poder de la gratitud á que lo han hecho acreedor estas virtudes, tuvo á bien hacer á V. S. esta mani-

festación de su reconocimiento, siendo éste el atestado más honorífico que puede darle.

Todo lo que traslado á V. S. para su satisfacción.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio de Guatemala, 30 de julio de 1823.

José de Velasco.

Sr. Brigadier D. Vicente Filisola.

31

(Corresponde á la página 41.)

Ministerio General

Al hacer presente al Supremo Poder Ejecutivo la carta de V. S. de 4 del corriente, no ha hecho más que rectificarse (sic por *ratificarse?*) en la idea que siempre ha tenido, del amor y adhesión que animan á V. S. respecto de estas Provincias.

Ha visto, al mismo tiempo, con particular agrado, el ofrecimiento de V. S., en obsequio de este Estado, y me manda dar á V. S. las más expresivas gracias por sus sentimientos generosos; quedando dispuesto á hacer uso de su oferta todas las veces que considere útiles sus servicios.

Es todo lo que tengo que decir á V. S. en

contestación á su citada, apreciando igualmente sus urbanas expresiones, correspondiéndole con mi consideración y respeto.

Dios, Unión, Libertad.

GUATEMALA, 6 DE AGOSTO DE 1823.

José de Velasco.

SR. BRIGADIER D. VICENTE FILISOLA.

32

(Corresponde á la página 41.)

Los sentimientos con que V. S. se expresa, de benevolencia y ternura hacia esta Diputación Provincial, en el que con fecha de 4 del presente mes se ha servido dirigirla desde Chimaltenango, renovaron desde luego los que á ella misma le animan, y no son ni menos ciertos ni menos sentidos para con la persona de V. S. Las causas son las mismas y no pueden desmentirlas contrarios efectos.

Esta Diputación recordará con gusto, mientras dure su existencia, y aún después de ella conservarán los individuos que la componen la muy dulce memoria de que en V. S. reconoció siempre, no tanto un Presidente de sus sesiones, cuanto un compañero, un amigo, que por lo mismo de serlo y caminar acorde con ella por la senda que la demarca su deber, ja-

más experimentó el amargo dolor de la oposición ó desacuerdo en el objeto á que la llaman sus funciones constitucionales.

La patria, igualmente conducida, cuanto cabe en los tiempos difíciles que la rodean, al puerto de su salud, no olvidará nunca que en ellos ha sido V. S. su piloto, y que si aun tuviere que sufrir, por su desgracia, algunos vaivenes ó sacudimientos, computará éstos como efectos casi necesarios de su mismo esfuerzo y fatigas por asegurarse en el pleno goce de su libertad, y no como procedentes de la mano bienhechora que en nada más pensó que en precaverlos, al colocarla sobre su trono.

Acorde, pues, consigo misma la Diputación, reproduce todo lo que en honor de V. S. tiene manifestado, para acreditar su reconocimiento, y con él por delante, exige que doquiera que V. S. se halle colocado, ya como funcionario público, ya como mero ciudadano, se digne contar con los individuos que la componen, en su obsequio y para todo lo que da de sí un reconocido y bien merecido afecto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Diputacion Provincial de Guatemala, 11 de agosto de 1823.

Tomás O'Horán.—José J. Milla.—F. Ramón, Arzobispo de Guatemala.—*Antonio García.—José de Nájera.*

Sr. Brigadier D. Vicente Filisola.

33

(Corresponde á la página 41.)

Sr. General:

Esta Municipalidad ha visto con el mayor aprecio el oficio de V. S. de 4 del que rige, en que le comunica haber emprendido su marcha y los motivos que le impidieron manifestar personalmente á esta corporación los grandes sentimientos en favor de esta patria.

La Municipalidad, el vecindario y las Provincias Unidas se hallan plenamente convencidas de lo mucho que le debe la Nación á las acertadas medidas de V. S. Guatemala, reconocida, no cesará de bendecir á su libertador y desearía que permaneciera en su seno, y ya que tiene el dolor de no conseguirlo, ruega al Ser Supremo lo conduzca con felicidad.

Dios, Unión y Libertad.

Guatemala, en su Sala Municipal, a 6 de agosto de 1823.

Juan Bautista Asturias.—José Francisco Valdés.—Juan Emeterio Echeverría.—Mariano Pisana.—José Gregorio de Salazar.—Domingo Gómez de Segura.

Sr. General de la Division Mexicana, D. Vicente Filisola.

34

(Corresponde á la página 43.)

Señores:

Después que tuve el honor de conducirlos á la campaña, en la que me dieron pruebas inequívocas del amor á el orden y á la verdadera libertad de su patria; prestándose dóciles á la instrucción, infatigables en los trabajos, constantes y sobrios en las escaseces, serenos en los riesgos y obedientes en todo sentido á las órdenes respectivas, me dieron otra, aún mayor, del ardiente deseo que los anima por el bien de su patria, cuando les propuse mi decreto de 29 de marzo á fin de evitar á este hermoso país la guerra intestina; y una señal indudable del cariño que profesan á la Nación Mexicana, al manifestarles mi adhesión y la de toda mi División al plan de Casa Mata, á cuyo juramento no me pareció justo ligarlos, previendo que esta Soberana Asamblea desde luego decretaría la separación de aquella Nación y que á VV. SS. les era útil y tocaba siempre sujetarse á sus soberanas decisiones; ellas han sido conformes á mi previsión y VV. SS., de consiguiente, no deben hacer otra cosa que seguir la suerte de su patria.

Yo, como jamás tuve miras personales en aquel decreto, ni sí otro interés que el bien de

estas Provincias, he renunciado hoy mismo los empleos con que la Asamblea se dignó convidarme, y, consecuente siempre á mis compromisos, debo muy en breve emprender mi marcha para el país que mi inclinación y relaciones me hicieron escoger por patria; no he querido hacerlo sin darles la última prueba de lo mucho que los he amado en el tiempo que he tenido la satisfacción de tenerlos á mis órdenes, y, al efecto, me he tomado la libertad de citarlos para esta hora, en que tengo el placer de verlos juntos.

Conozco mi insuficiencia para poderles dar consejos útiles y confieso que VV. SS. se hallan con una ilustración capaz de dármelos, en lugar de recibirlos de mí; pero mi cariño no quedaría satisfecho si no les manifestase mis deseos; y así es que este paso lo doy, más bien para contentar mi afición, que para indicarles reglas para que les sirvan en las actuales circunstancias; esperando de la que VV. SS. me han demostrado hasta aquí, que en mis reflexiones sólo atiendan al espíritu que las anima, y no á lo fundadas ó infundadas de ellas, porque no son preceptos de autoridad, y sí meras expresiones de benevolencia y fraternidad.

Yo me había reservado esta demostración de afecto y gratitud para la víspera de mi salida; pero la conducta que observé en el Capitán de Granaderos D. Rafael Ariza y Torres

me ha dado ocasión para anticiparla. Creo es notorio á todos VV. SS. que ayer anduvo en medio de una reunión de más de mil hombres, compuestos de estudiantes, mozos de servicio, algunos artesanos, muchos vagamundos y varios sargentos y soldados del Batallón de VV. SS., que en una borrachera escandalosa y ajena de todo pueblo ilustrado, á pretexto de solemnizar con una música la declaración de independencia absoluta de estas Provincias, lo iban proclamando Coronel del Fijo, con desaire del Sr. Remaña, que lo es legítimamente, y desprecio del mismo Gobierno, y aún profiriendo voces de vivan y mueran, dirigidas á algunos particulares y naciones que por ahora en nada los ofenden; y que el Teniente Coronel de mi División, D. Pedro Anaya,[1] á una de las de ¡mueran los mexicanos!, con sólo su chicote disipó aquel tumulto de insolentes, en un momento, habiendo cesado así la marcha de los excesos á que los iba conduciendo su embriaguez y frenesí.

Yo, si aquel desorden sólo hubiese sido originado de gente baja y mal entretenida, lo hubiera visto con el desprecio que se merecía, sin volver (á) acordarme de él; mas como quiera que iba capitaneada por un oficial que debe dar

1 Llegó á ser Presidente de la República Mexicana (1º de abril á 20 de mayo de 1847 y 14 de noviembre de 1847 á 8 de enero de 1848). Fué él quien, al rendir el convento de Churubusco, el 20 de agosto de 1847, contestó al General americano Twiggs, que lo interrogaba sobre el paradero del parque existente en dicha posición: «¡Si hubiera habido parque, no estaría U. aquí!»

ejemplo á sus inferiores, que también arrastraba tras sí, no pude menos que considerar que tal abandono, además de acarrear á la benemérita oficialidad del Fijo el desprecio de sus conciudadanos, conduce á las clases inferiores del mismo cuerpo á la indisciplina é insubordinación que le es consiguiente, y que algún día, comenzando por un desorden como el de ayer, parará en una catástrofe que envuelva en las muertes y desolación á este pacífico vecindario que VV. (SS.) tienen obligación de mantener en todo el gozo de sus derechos, para lo que son pagados y distinguidos.

Así, pues, yo debo hacer presente á VV. (SS.) que las virtudes más relevantes del militar son la subordinación á sus superiores y el respeto y consideración á las demás clases de la sociedad, porque, así como una tropa debe la debida subordinación y disciplina, es el sostén de todo Estado en general y de los derechos de cada uno de los ciudadanos que la componen; sin una y otra circunstancia(s), se vuelve asesina y verdugo de aquellos mismos que la pagan para defensa de sus personas, intereses y honras.

En una nación en donde el ejército es compuesto de diferentes armas y cuerpos, el respeto de los unos contiene en su deber á los otros, sirviéndose de mutuo contrapeso y freno; pero en un país como éste, en donde no existe otro cuerpo veterano más que el de VV. SS., debe(n) ser por necesidad mucho mayor(es)

el orden y (la) disciplina, porque no hay otra fuerza que lo pudiese conservar en el cumplimiento de sus deberes en cualquier evento; y una vez rotos los diques de la subordinación, es inremediable (sic) el daño y trasciendental (sic) á toda la Nación; así, pues, el celo por la buena disciplina en VV. SS., debe ser infinitamente mayor que en cualquiera otro oficial de otra nación que cuenta con mayor número de recursos para mantener á todos los que la componen en los límites precisos de sus respectivas atribuciones y deberes.

Así como á mí, no se les oculta á VV. SS. la ciega y baja ambición de Ariza, su ineptitud y depravada conducta; él, se me ha dado parte que en estos días ha ido recogiendo firmas, hasta con engaño, á fin lo pidan para Comandante, y ha tratado de seducir á la tropa con el mismo intento, ofreciéndoles que, en aquel caso, no asistirán al cuartel de noche, que sólo pasarán una lista en las veinte y cuatro horas, que harán una guardia cada ocho días, que se les satisfarán sus alcances y que en lo sucesivo se les socorrería á tres reales diarios, con otra porción de imaginarias ventajas. Al soldado sencillo es fácil sobornarlo con tales ofrecimientos, que les hacen creer tendrán mayor sueldo, más libertad y menos fatiga. Yo ya he dado aviso de este procedimiento al Gobierno y aún al Sr. Coronel que presente está; pero ni las medidas del Gobierno, ni la vigilan-

cia del Coronel, si no lo ayudan sus subalternos, suelen alcanzar ú evitar las seducciones de un hombre astuto y deseoso de elevarse sin pararse en los medios, porque las providencias del Gobierno sólo pueden ser generales y dirigidas al jefe, y las de éste y su eficacia reducidas á los términos que se lo permitan sus otras ocupaciones; y así es que sólo VV. SS. pueden evitar la deshonra del Batallón y la ruina de la patria, con sus continuas visitas al cuartel, castigando las faltas, arreglado á Ordenanza, é inspirando al soldado las ideas justas de honor y el amor á la patria; haciéndoles entender que ella debe ser preferida á cualquiera otra mira particular y que, en tanto, el soldado está sujeto á la obediencia en cuanto lo que se les ordena es dirigido al bien general y al desempeño de su instituto.

No me cabe duda que el tal Ariza podrá llegar al caso de hacerse proclamar por la tropa, porque él trabajó incesantemente para este objeto, y que el Gobierno tendrá que pasar por ello, porque no tiene otra fuerza con qué sujetarlos; ¿y entonces, cuál será la suerte de VV. SS.; de una oficialidad de educación fina, envilecida á las órdenes de un jefe que se habrá hecho por la fuerza, con descrédito de todo el cuerpo; de un jefe varias veces procesado por dilapidación á la tropa y por una conducta en todos sentidos indigna de un oficial de honor? Sólo la vigilancia de VV. SS. podrá evitar su-

ceso tan indecoroso á VV. SS. mismos; á la patria, que los ve como á sus únicos defensores y como al plantel de los jefes que deben ocupar los puestos de consideración y, si es necesario, defender su independencia de cualquiera dominación. En efecto, ella no tiene otros de quién echar mano, sino de VV. SS.; pero VV. SS. deben aspirar á los ascensos por el camino de la aplicación, del merecimiento y del honor, y jamás por el de la bajeza y la intriga, porque es más laudable merecer que ser; ¿y qué subordinación podrá nunca esperar de su tropa aquel jefe que tuvo la debilidad de hacerse proclamar por ella contra todo orden? ¿y á qué de condescendencias vergonzosas no se verá obligado á cada instante para con unos súbditos que lo elevaron y que, por lo mismo, se creerán autoridades de quitarlo siempre y cuando les acomode, porque ya se le dió la idea del poder y que ésta, una vez concebida, jamás se aparta del corazón del hombre? Estoy seguro que todos los que me oyen, conocen esta verdad y detestan elevaciones por medios tan indecentes y ajenos de todo hombre de honor, y de que están penetrados vivamente en favor del bien de su patria, y que no habrá sacrificios que no la tributen en obsequio de su honor y tranquilidad; por lo mismo, y porque ya me he difundido más de lo que me había propuesto, omito decir lo demás que pudiera sobre el particular, esperando de la prudencia de que se hallan adornados,

habrán oído con indulgencia mi exposición, hija de la buena voluntad que les profeso y del bien que les deseo y desearé aquí y donde quiera que esté.

Esta exposición la hice á la oficialidad del Batallón Fijo de Guatemala, á presencia del Mayor de la Plaza, D. Antonio Larrazábal, el día 14 de julio de 1823.

34 bis.

(Corresponde á la página 46.)

D. Antonio María Uraga y Gutiérrez, beca real de oposición en el Real y Primitivo Colegio de América de San Nicolás Obispo, de la ciudad de Valladolid; allí mismo catedrático en propiedad, sucesivamente, de Latinidad y Elocuencia, de Filosofía (y) de Teología Moral; catedrático de Prima de Teología Escolástica; Rector y Presidente de la Mesa de Sínodos del mismo Colegio; Dr. Teólogo de la Universidad de México; examinador sinodal del Obispado de Michoacán; Cura Párroco [por S. M.] y Juez Eclèsiástico de Maravatío el Grande, etc.

Certifico en debida forma: que D. Vicente Filisola, Capitán de Granaderos del Regimiento de Línea (de) Infantería de México y Comandante de Armas de este punto, en el tiempo dilatado que ha tenido el mando, y antes de tener-

lo, ha manifestado con pruebas inequívocas, fuera de su celo por el real servicio y prendas militares bien notorias, sus otras virtudes sociales, que lo han hecho acreedor al general aprecio; conducta religiosa, en la que nadie ha notado vicios que choquen á la moralidad; respeto á la Iglesia y á sus ministros; humanidad con los pobres, que le han debido socorros y alivios; trato amistoso con los principales vecinos, con quienes siempre conserva la mejor armonía; generosa franqueza de un ciudadano en cooperar el primero para el arreglo de la policía, juntas de caridad y demás ocurrencias, con su dinero, respeto y personalidad; prudencia compasiva hacia toda la comarca de su mando, que manifiestamente le ha debido su sosiego, tranquilidad y aumentos de población, ya por el dulce trato de este Comandante, y ya por la equidad con que, como Presidente de la Junta Patriótica, arreglaba la cuota y modo de las contribuciones del territorio. En una palabra: el Capitán Comandante D. Vicente Filisola ha sido *un hombre de bien, rigurosamente tal*, y digno, por lo mismo, de las consideraciones de la superioridad y del afecto y gratitud de los vecinos de este suelo.

Lo que certifico muy gustosamente á solicitud del interesado, y doy este documento en Maravatío, á 27 de mayo de 1820.

Dr. Antonio María Uraga.

35

(Corresponde á la página 46.)

D. José Ramón Baraona y Padilla, Alcalde Ordinario de segunda elección de este pueblo y su partido, por nombramiento del Sr. Intendente de la Provincia, actuando con testigos de asistencia, á falta de todo Escribano, en los términos de la ley, etc.

Certifico y doy fe en testimonio de verdad que desde el año pasado de ochocientos diez y siete, que se destinó de Comandante de este punto al Capitán D. Vicente Filisola, le conozco de trato y comunicación, aunque anteriormente, desde el de ochocientos catorce, tuve conocimiento de vista, cuando se hallaba en este pueblo á las órdenes del Sr. Brigadier D. Ciriaco de Llano, Comandante General de toda esta demarcación, en cuyo tiempo, á pesar de no tener un motivo para saber su manejo, sin embargo, siendo éste notoriamente honrado, llegó á mi noticia, por varios conductos, la de su eficacia, actividad y celo en el cumplimiento de su obligación, (y) constancia, valor y fidelidad en la campaña, arrostrándose á los peligros en las acciones, animado de su lealtad al Soberano, como repetidas ocasiones lo oí contar á personas fidedignas del Ejército, numerando, entre ellas, las que hizo en los ata-

ques al campo de Cóporo y otras. Mas en el tiempo corrido desde su establecimiento en esta Comandancia, me es (sic por *son*) constante(s) su(s) honrado(s) y arreglados procedimientos y manejo, así en la disciplina y cuidado de la tropa, como en el auxilio del paisanaje, contribuyendo con su personalidad é intereses al arreglo del pueblo, fortificación, aseo y beneficio de él, sin perdonar fatiga en cuanto ha estado de su parte para limpiar el territorio de la semilla infestadora, logrando, á expensas de sus afanes, asegurar la quietud en su departamento, negándose al descanso y diversión siempre que ha sido precisa la atención á la seguridad pública y servicio del Monarca; su prontitud y ciega obediencia al cumplimiento de las órdenes del Sr. Comandante General son manifiestas, emprendiendo al momento sus marchas con semblante sereno y afable, infundiendo á la tropa el más honrado entusiasmo y conato en el servicio, cuidando del arreglo de ésta, su disciplina, subordinación y orden en el pueblo y en los caminos, como frecuentemente lo refieren los mismos, manifestando gusto en estar á sus órdenes y publicando su vigilancia y celo infatigable en las marchas; la urbanidad y armonía que ha conservado con el Párroco y jueces políticos ha(n) sido un antemural contra el desenfreno, pues unidas de este modo las autoridades, no ha tenido lugar la sedición y los viciosos han tenido el golpe de su castigo;

velando continuamente sobre la conducta de su tropa, no permite su extravío y le hace observar el debido respeto á todas las autoridades y un trato familiar con el paisanaje, formando entre aquélla y éste un cuerpo que recíprocamente se auxilia. En las juntas que se han celebrado con el objeto de proveer al público de maíces, por la suma escasez, ó de ocurrir al remedio de otras necesidades, se ha prestado generosamente con sus arbitrios y reales, siendo de los primeros en franquearlos. Y últimamente, su conducta moral, militar y política ha sido igual, mereciéndose, por tanto, el común y general aplauso y estimación de todas las personas que lo comunican, sin faltar á la integridad en su ministerio. Y para los usos que convengan al interesado, á pedimento suyo, doy la presente en Maravatío, á nueve de mayo de mil ochocientos veinte.

José Ramón Baraona y Padilla.

Asistencia,
Mariano Echávarri.

Asistencia,
José Antonio Portal.

36

(Corresponde á la página 46.)

D. Pío María Ruiz, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Coronel de Ejército, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de Nueva España y Comandante General de la demarcación de Ixtlahuac.

Certifico: que desde mayo de 812 que vine á Toluca, conocí al Capitán del Regimiento Fijo de México D. Vicente Filisola mandando un piquete de cazadores del cuerpo, que luego tuvo forma de compañía; al siguiente año, que fué promovido á Capitán de la 3ª del 2º, la puso en el mejor estado de aseo, disciplina y utilidad del servicio, en cuyo pie había dejado la de cazadores, que mandó siendo Teniente; y últimamente, habiendo sido ascendido á la 2ª de granaderos, ha desempeñado en ella sus funciones en los mismos términos; de modo que en ocho años que mandé el 2º Batallón, nunca tuve queja alguna ni observé que faltase á la legalidad, desinterés y eficacia que siempre ha manifestado, tanto en los puestos que ha mandado como en las partidas que ha tenido á su cargo, sin que haya llegado á mi noticia dispensase faltas de subordinación, disciplina, economía, exactitud y vigilancia. Y para que conste donde convenga, doy ésta á petición

de la parte, en el pueblo de Maravatío, á 14 de mayo de 1820.

Pío María Ruiz.

37

(Corresponde á la página 46.)

D. José María Paulín, Alcalde Ordinario de primera elección de éste y su partido, por nombramiento del Sr. Intendente de esta Provincia, que actúo con testigos de asistencia, á falta de todo Escribano, que no lo hay, en los términos que la ley señala, doy fe:

Certifico, en cuanto el derecho me permite: que desde mi llegada á este pueblo, hallé de Comandante en él al Capitán de Granaderos del Fijo de México D. Vicente Filisola, y aunque desde el principio quedé impuesto de la buena opinión que justamente gozaba, dentro y fuera de este vecindario, mi posterior residencia aquí y, después, el empleo en que últimamente me hallo, me ha(n) facilitado ver de cerca el mérito no común del citado Capitán.

Los jefes bajo cuyas órdenes ha militado, siempre lo han distinguido con el más debido aprecio, y, á su consecuencia, se le entregó la Comandancia de este punto, cuya importancia es bastante conocida. En ella ha llenado sus deberes, si no con toda la extensión de sus

deseos, á lo menos con toda la que le han permitido las circunstancias, consiguiendo un sosiego que en pocos puntos de la Provincia se ha gozado.

Ocupado siempre de la mayor exactitud en el servicio, ha hecho patentes las recomendables prendas que le adornan; tales son la pronta disposición á las frecuentes y largas salidas, la incansable constancia en toda clase de fatigas, la intrepidez en las más peligrosas acciones, el esmero y cariño á su tropa y la más exacta disciplina en ella, alejando, así, aquella rivalidad que entre milicia y paisanaje se ve por desgracia en algunas partes.

Estas cualidades verdaderamente militares las tiene felizmente reunidas á otras, que le constituyen de un carácter recomendable en el todo. La honradez, afabilidad con todos y celo hacia el beneficio común son las principales prendas morales que le caracterizan. Nunca se ha tratado de cosa útil en cualquiera materia que no haya sido apoyada por él, contribuyendo para el logro con su eficacia personal y su bolsillo.

Ultimamente, en el Capitán D. Vicente Filisola se ve un vasallo fiel y amante al Soberano, un jefe apto para mantener el honor de sus armas y un vecino útil y amable á cuantos viven en sociedad con él. Por tanto, y para los usos que puedan convenirle, doy ésta en el pueblo de Maravatío, á diez días del presente

mes de mayo y año corriente de mil ochocientos veinte, y la firmé con los de mi asistencia. Doy fe.

José María Paulín.

Asistencia,
José Eustaquio Orozco.

Asistencia,
José Ignacio Morales.

38

(Corresponde á la página 46.)

D. Joaquín Paulín, Alcalde Primero Constitucional de este pueblo, Presidente de su Ayuntamiento, etc.

Certifico en debida forma, con el infrascripto Secretario: que en cabildo celebrado el día de hoy, se trató, entre otras cosas, sobre la solicitud del Capitán de Granaderos del Regimiento (de) Infantería de Línea de México D. Vicente Filisola, relativa á su conducta en este pueblo desde el día ocho del pasado febrero, que regresó de la villa de Zitácuaro, hasta el día; y tratando el punto, se resolvió se certifique ser público y notorio que en todo este tiempo ha tenido el mismo porte, manejo y conducta moral, política y militar que siempre ha observado, sin separarse un punto de las máximas de un verdadero ciudadano, constante profesor del código que nos gobierna, fiel al

Rey y puntual observador de las leyes; celoso por el servicio activo, y eficaz en el cumplimiento de sus deberes; moderado en su trato; inclinado á la común tranquilidad y pronto á ejecutar cuanto se le previene por sus superiores; asimismo, en su trato familiar, se ha hecho generalmente amable, sin advertírsele la más leve acción ni expresión que manifieste disgusto en el servicio ni en el sistema constitucional, antes, por el contrario, la más decidida inclinación á su puntual observancia y cumplimiento en todas sus partes, haciéndose, por todo esto, acreedor al afecto de todos en general y al aprecio de todos sus jefes. Y para que conste, en virtud de lo resuelto, doy la presente, que firmo con el Secretario en Maravatío, á quince de marzo de mil ochocientos veinte y uno.

Joaquín Paulín.

José Antonio Portal,
Secretario de Cabildo.

Ramón Rayón, General Graduado de Brigada y Administrador General de las rentas del tabaco y papel sellado del Estado Libre de México.

Certifico: serme constantes los patrióticos sentimientos del Sr. General de Brigada D. Vicente Filisola á favor de la justa causa de nuestra independencia desde el tiempo en que ella se hallaba en suma decadencia y cuando sus

más decididos defensores apenas alimentaban pequeñas esperanzas del éxito favorable de sus constantes empresas; que estos nobles sentimientos, sofocados por justas causas que el mismo Sr. me manifestó repetidas ocasiones, los puso en acción desde el momento mismo que percibió los ecos del grito de independencia pronunciado en Iguala, declarándose por este pronunciamiento en la villa de Zitácuaro, en donde se hallaba con una División de tropas respetable, á cuya cabeza fué colocado por el voto unánime de la oficialidad y tropa que la componían, y en cuyo mando permaneció hasta que, presentado el Primer Jefe del Ejército, puso la División bajo sus órdenes; que nombrado por dicho Jefe Comandante de una sección volante, se presentó, después de varias correrías de importancia, al frente de Toluca, en cuyo punto, siendo atacado por el enemigo, logró su completa destrucción y alcanzar, en la hacienda de la Huerta, la importante, gloriosa y memorable victoria que la fama perpetúa con este nombre, la que, debida á su pericia militar, impertérrito valor y prácticos conocimientos en el arte de la guerra, lo coronó de gloria, dió lustre y honor á nuestras armas y abatió la orgullosa cerviz de los tiranos que nos dominaban. Y para que conste, doy la presente en México, á cuatro de diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro.

Ramón Rayón.

Secretaría de Guerra y Marina

Duplicado.

Con la más tierna emoción de mi corazón he leído el parte detallado que, con fecha 20 del que fina, me dirige V. S., de la acción dada por las valientes tropas de su mando, el día anterior, en la hacienda de la Huerta, pues resplandeció (sic por *resplandecieron*) en V. S. y en los dignos ciudadanos militares que presidía, al par del valor con los contrarios, la nobleza y generosidad con los vencidos. Que usen todos los que se unieron en día tan señalado, un escudo en campo blanco, orleado de verde en la circunferencia, y en su centro, el lema: *Denuedo en la batalla y piedad con los vencidos á la vista de Toluca, á 19 de junio del primer año de la Libertad.* En los oficiales será bordado de oro, y de seda para la tropa. El de V. S. tendrá, además, la expresión, en el principio: *Filisola.*

A mayor abundamiento, acompaño á V. (S.) el despacho de Coronel del Regimiento de Caballería de Toluca, no ya por la decidida victoria que logró contra las tropas granadas del Sr. Conde del Venadito, sino por la nobleza con que V. S. y toda esa División han sabido vengarse de sus enemigos comunes y particulares. Confieso á V. S. que le envidio la

ocasión que ha tenido para hacerlo. Tan pronto como calmen nuestros movimientos marciales, se abrirá una subscrición para las familias de los bizarros Capitanes D. José Miguel González y Alférez D. José María González, del Regimiento del mando de V. S., con las del Subteniente de Fernando 7º, D. Pío Parra, y soldados que murieron en dicha acción, y V. S. preferirá á los que más en ella se distinguieron, para la promoción en los empleos vacantes.

Las viudas, madres, hijos ó hermanos menores de los que perecieron tan gloriosamente, continuarán disfrutando, por el mismo orden, los sueldos de los que murieron con tanto honor, pasando los oficiales revista de presentes.

Para gloria de V. S. y de tan beneméritos oficiales y tropa, he dispuesto que, á continuación del parte de V. S., se inserte mi contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

QUERETARO, 28 DE JUNIO DE 1821.

Agustín de Iturbide.

SR. CORONEL D. VICENTE FILISOLA.

Es copia. México, diciembre 31 de 1824.

José Cacho.

39

(Corresponde á la página 53.)

En un impreso en la Nueva Guatemala, fecha 15 de septiembre de este año, se hallan los párrafos siguientes, que acreditan la verdad de mi aserción:

«El cuarto y último que puede llamarse artículo, tiene por título Estado; y bajo de esta palabra enfática y enunciativa de las más serias ocurrencias, se comprenden las que á un joven le voló un taco de cañón la parte superior del celebro; que se halla en San Salvador el Cónsul de Chile, y se encarga que á este sujeto se le vea como á un hermano; que había regresado el Dr. Mariano Méndez, Diputado que fué á las últimas Cortes de España, es decir, á las de 22 y 23, que fueron las últimas, y que se hallaba en la villa de Santa Ana, advirtiéndose que éste es el pueblo de su naturaleza; que Fr. Pedro Méndez, franciscano, estaba también en dicha villa de Santa Ana, y que se decía haber ido á ver su hermano, el otro Méndez mencionado; que se sabía haber vuelto á la decantada Santa Ana el C. Br. Manuel María Sezeña de Vicario Provincial, sin noticia de aquel Gobierno; y finalmente, que el 25 de julio predicó el español Fr. Anselmo Ortiz, del

Orden de Predicadores, en la iglesia catedral de aquella nueva diócesis, aplicando el sermón á sus miras particulares, sin perder de vista la presentación que el Estado ha hecho de su nuevo Obispo N.

«Finalizado(s) el extracto y comentarios del sermón en el párrafo posterior del artículo, se refiere el importante acaecimiento de que el Jefe del Estado, con noticia de las especies vertidas por el predicador, dió la orden para que se le instruyese el correspondiente sumario, de cuyas resultas se sublevaron las placeras, lo que dió motivo á tomar providencias militares contra las cabecillas y á asegurar á Fr. Anselmo.

«Reflexionando sobre el contenido del artículo que acabamos de extractar, es forzoso repetir una triste sentencia que M. De Pradt, por desgracia—ha dicho—, es muy cierto que en muchas manos la libertad de la imprenta es un instrumento de daños públicos y privados, y que lo que debía servir únicamente á las luces y á la razón, se emplea con frecuencia al servicio de las personas.

«En efecto, el citado artículo da muy mala idea del Gobierno de San Salvador. No es atribución propia del Jefe Principal de un Estado la de mandar instruir sumarias. Sus funciones son mucho más elevadas, y en el momento en que los encargados del Poder Ejecutivo se propasan á ejercer el oficio de jueces, se da un golpe mortal á las libertades públicas.

«También, aunque por cierto aspecto parezca risible la especie de tomar providencias militares contra las pobres mujeres á quienes se llama placeras, por otro, aquellas providencias no pueden menos de ser alarmantes. Un gobierno, que por incidencia de tan poco momento, procede militarmente, tiene todos los visos de opresor y más que sultánico.

«Finalmente, el artículo en su totalidad está sembrado de personalidades odiosas, de inconducencias y pequeñeces del todo ajenas de un escritor público, cuyo objeto no debe ser otro que el grandioso y elevado de instruir á los pueblos é ilustrarlos sobre sus verdaderos intereses.»

40

(Corresponde á la página 56.)

M(uy) I(lustre) S(eñor):

Doy parte á V. S. de haber aprehendido (á) las personas del P. Cura de San Agustín, D. José Gregorio Ordóñez, y las de sus hermanos D. Miguel y D. Francisco, con la del cohetero Mariano Rosales y un Regidor del Ayuntamiento de aquel pueblo, como cómplices en la fábrica de pólvora, cuyo hornillo, con otros utensilios, se aprehendieron en la casa cural del P. Ordóñez. En las denuncias y otras in-

dagaciones que hice, se me ha asegurado que del mes de agosto acá se han hecho tres remesas de la pólvora, ó bien de salitre, á San Salvador; y no sólo esto, sino otros papeles subversivos que tengo noticia que han circulado por la Provincia, dimanados de los Ordóñez, me han hecho sospechar de la conducta política de ellos, en especial del D. Miguel, que, como V. S. sabrá, hizo viaje á la Provincia de San Salvador, volvió á ésta y tomó el camino para Walis, cuyas circunstancias, en oficio de 29 de diciembre último, me recomendó el Sr. Comandante General de la Capital para que celase sobre su conducta. Hoy mismo han llegado á esta cabecera, y con ellos todos sus papeles que se les ocuparon, y quedan con toda seguridad. Voy á instruir la causa y comunicaré á V. S. todo lo que convenga poner en la superior noticia de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

CHIQUIMULA, 2 DE FEBRERO DE 1823.

M. I. S.

Javier de Barrutia.

M. I. SR. CAPITAN GENERAL, JEFE SUPERIOR POLITICO Y MILITAR, D. VICENTE FILISOLA.

41

(Corresponde á la página 56.)

M(uy) I(lustre) S(eñor):

El 30 del próximo pasado, por la noche, recibí el oficio de V. S., fecha 28 del propio mes, en que me comunica la fuga de varios individuos de San Salvador, al que no había podido contestar por haberme hallado enfermo. Ahora lo hago dando noticia á V. S. que, en la propia fecha del 28, se aprehendieron en Gualán á los Pbros. D. José Antonio Peña y D. Mariano Chacón, en el lugar del río que llaman Los Encuentros, y quedaban presos en el propio Gualán á mi disposición, según el parte que me dió el Comandante del destacamento de aquel cantón, que recibí el día 1º del corriente; el 2, hice marchar al Ayudante D. José Matus, con el piquete del Petén, para que los conduzca á esta cabecera, en donde inquiriré cuanto pueda sobre el objeto de su venida y dispondré su remisión á la Capital, como V. S. me previene, á disposición del Ilmo. Sr. Arzobispo.

El 26 del próximo pasado, tuve noticia de que habían estado, el 25 por la noche, en el pueblo de Jocotán, á deshoras de la noche, unas personas desconocidas, pretextando ser

correos y pidiendo auxilios. Al siguiente día, se dijo en ésta que el P. Peña había estado en Zacapa, y después tuve avisos en que se me aseguró lo mismo; y teniendo la principal noticia del Comandante del destacamento de Gualán, le di orden para su aprehensión, y tuvo efecto prontamente, como V. S. habrá visto en este oficio.

De todo lo demás que ocurra sobre este particular, daré prontos partes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Chiquimula, 4 de diciembre de 1822.

M. I. S.

Javier de Barrutia.

M. I. Sr. Capitan General, Jefe Politico Superior de las Provincias de Guatemala.

El Teniente Coronel C. Javier Barrutia, en posdata, en un oficio que me dirigió, fecha 6 de enero de 823, desde Chiquimula, dijo así:

«P. D.—Tengo preso á D. Cipriano Aragón, y mañana le aguardo en esta cabecera para recibirle declaración sobre el auxilio que dió en la fuga del P. Peña.

«Los papeles de éste caminaron á Guatemala, y las fechas de las cartas que se le encontraron, del Dr. Delgado, no constan en el inven-

tario de que dejé testimonio, por lo que sobre el particular oficié al Sr. Comandante General á la Capital.»

42

(Corresponde á las páginas 63 y 64.)

Sala Capitular de Quetzaltenango, 29 de enero de 1822.

En cabildo ordinario de este día, informados algunos vecinos de la contestación del Exmo. Sr. Jefe Político de Guatemala, dada al Alcalde 1º en su oficio de 19 del corriente, y habiendo trascendido esta noticia en el todo del vecindario, la mayor parte de éste ha pedido que se le oiga para manifestar de nuevo su voluntad de desunión del Gobierno de Guatemala y que éste quede convencido ser sus votos la desunión de aquel Gobierno y unión al Mexicano; y habiéndosele concedido, se ha visto que es todo el pueblo que dijo que, teniendo noticia de que, con respecto á haber la ciudad de Guatemala unídose al Gobierno Imperial, tratando de reunir bajo su Gobierno antiguo á los partidos que la reconocían por Capital; en vista de varias ocurrencias de aquel Gobierno y del decidido empeño con que quiere se remitan los caudales públicos, retenidos por la acta de

agregación á México, no esperando para ello la resolución del Supremo Gobierno Imperial, con otras muchas consideraciones que, con respecto á lo pasado y presente deben tenerse en consideración, hace presente que de ninguna manera ni en ningún caso quiere reconocer (á) el Gobierno de Guatemala y que revoca cualquiera expresión que, bajo algún sentido, pudiera entenderse que le reconocía, siendo su única voluntad, ahora y siempre, reconocer (á) el Supremo Gobierno del Imperio Mexicano, á quien nuevamente se le hará presente esto mismo, por ser la opinión general de los pueblos y partidos agregados, suplicándole que, aun cuando, por la distribución de Provincias, llegue el caso de que fuese necesario agregar ésta á alguna otra, que sea á cualquiera, como no sea á la de Guatemala; y en este mismo acto, pidió expresamente el pueblo que, para no tener la menor dependencia del Gobierno de Guatemala, se instalase sin dilación una Junta Provisional, previa la aprobación de la Suprema de México, que, reasumiendo en sí las atribuciones que pretende Guatemala, ejerza aquellas mismas funciones; lo que igualmente se le concedió, oficiando á los ayuntamientos de los partidos que están agregados á éste, que le reconocen como á su Capital; y siendo lo expuesto la voluntad general, para constancia firman esta acta, con el N. Ayuntamiento, todos los que saben hacerlo, y á ruego de los que

no saben, lo hacen D. Domingo Estrada, D. José Peniche, el P. D. Manuel Gálvez y yo, el Secretario, firmando también, por todos los indios, el R. P. Cura y los RR. PP. Coadjutores, con los vecinos, el Sr. D. Prudencio de Cozar, D. Juan Antonio López y D. Florencio Parrilla y más de cuatrocientas firmas más, de particulares, que no se ponen á continuación por ahorrar tiempo.

Las críticas circunstancias en que se hallan con el Gobierno de Guatemala estas Provincias, por haber proclamado la unión al grande Imperio Mexicano, separándose del Gobierno Guatemalteco, obligan á suplicar á V. S. que, supuesto (que) la tropa de su mando viene á protegerlas, se sirva mandar á marchas dobles el número de tropa que le dice el Sr. comisionado del Imperio, D. Tadeo Ortiz, para que podamos resistir las operaciones hostiles con que nos trata el Gobierno de Guatemala y ha comenzado á practicar en los pueblos de Suchitepec, mandando (á) tropa para que le reconozcan por la fuerza, de cuyo resultado se hallan los infelices habitantes de dichos pueblos, fugitivos por los montes, abandonando (á) sus familias é intereses, sin más delito que su demasiada adhesión al Gobierno Imperial, cuya unión ha(n) promovido y sostenido hasta el último extremo.

Creemos de los benéficos procederes de V. S. que no dejará de remitir (á) la citada tropa, que esperamos como á nuestra redentora, y le facilitaremos cuanto le sea necesario para su subsistencia, tanto en esta ciudad como en los pueblos vecinos, en que, á más de no faltarles lo que necesiten, procuraremos exhortarlos para que los reciban como merecen, á más del afecto general que todos estos países le profesan aún al más pequeño individuo de nuestro Imperio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala Capitular de Quetzaltenango, febrero 5 de 1822, 2º de Independencia.

Fermín José de Peláez.—José Marroquín.—Teodoro Rivera.—Luis Mazariego.—Narciso Escobar.—Francisco Flores, Secretario.

Sr. Brigadier Comandante de la Division destinada a estas Provincias.

Con el mayor sentimiento he visto el oficio de V. S., fecha 5 del que rige, en que me comunica el procedimiento del Gobierno de Guatemala, con el que he dado cuenta á S. A. S. á fin (de que) decida lo que convenga y fuere justo en el particular y queden cortadas de raíz las discordias y desavenencias entre unos pueblos que

pertenecen á un mismo Imperio, es á decir, hermanos de una propia familia, entre los que, en lugar de la anarquía y las vejaciones, no debe reinar otra cosa que la unión y fraternidad, único modo de obviar los perjuicios y guerras intestinas, de las que no resulta otra cosa que la destrucción de las familias y aniquilamiento de las Provincias. V. S. I., convencido de esta verdad, deberá incesantemente inclinar (á) esos habitantes á la tranquilidad y á obviar todo alboroto, origen de las desgracias después irreparables, y, al mismo tiempo, hacer presente con buen modo á el Exmo. Sr. Capitán General, D. Gabino Gaínza, y á la Exma. Diputación Provincial de Guatemala, manden suspender todo procedimiento emanado de sus superioridades y contengan los provenidos de otras, ínterin S. A. S. la Regencia del Imperio determine, como llevo dicho, lo que le parezca bien, que yo igualmente escribo sobre el mismo asunto, con esta fecha, al Exmo. Sr. D. Gabino Gaínza, sin que por eso dejen de continuar á marchas dobles los 300 hombres que V. S. solicita, no con el objeto de interponerse con las armas, cosa ajena de mi comisión; pero sí con el de restablecer el orden y la seguridad individual de esos beneméritos habitantes y la paz y unión para con los de Guatemala; siendo de la inspección de V. S. I. el conservarla hasta mi llegada, lo que creo verificar á medida del deseo de la superioridad y mío, la notoria ac-

tividad, desinterés y decidido amor á la patria y la quietud de esa ilustre corporación.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Hacienda de Maquilapa, febrero 13 de 1822.

Vicente Filisola.

Sres. del Iltre. Ayuntamiento de Quetzaltenango.

Exmo. Sr.:

Ha llegado á mi noticia que algunas tropas de esa capital han hostilizado varios pueblos de las jurisdicciones de Juchiltepeque y Quetzaltenango, cuyo procedimiento ha llenado de confusión ambas demarcaciones y aún la de Ciudad Real; siendo muy sensible se altere(n) el orden y tranquilidad que debe(n) reinar en unos pueblos hermanos é individuos de una familia, cosa que no puede menos que llamar la atención paternal del Superior Gobierno, y distraerlos de los asuntos de más importancia; y estando en manos de V. E. cortar de raíz de tales alteraciones, que desde luego serían seguidas del desorden, anarquía y destrucción, le suplico encarecidamente que, si han manado de algunas providencias de V. E., sobre hacer reconocer á los referidos partidos esa capital, se sirva mandar suspender todo procedimiento, ínterin el Supremo Gobierno tenga á bien de-

terminar lo que le parezca más conveniente á la felicidad y tranquilidad de estas Provincias, medida que creo debe adoptar la prudencia, y que, al mismo tiempo, se conforme con lo que últimamente dice á V. E. S. A. S.; en la inteligencia que yo, á marchas dobles, me dirijo á la ciudad de Quetzaltenango para precaver todo disturbio.

Dios guarde, etc.

Hacienda de Maquilapa, 13 de febrero de 1822.

Vicente Filisola.

Exmo. Sr. Capitan General D. Gabino Gainza.

43

(Corresponde á las páginas 63 y 64.)

El Sr. Comandante Militar ha dado siempre (sic por *aviso?*) en estos momentos, á esta Diputación, de que se sabe vulgarmente que la Provincia de San Salvador se ha unido ya á la de Guatemala y adoptado las dos el sistema democrático, y que Tegucigalpa, siguiendo el mismo partido, reune tropa y sólo espera completar un número considerable para dar el grito de República y echarse sobre Comayagua.

Esta Diputación ve con harto dolor que esta Provincia y, principalmente, la Capital Comayagua, después de haber sufrido con paciencia las hostilidades que le ha causado el despótico Gobierno de Guatemala por no convenir con sus ideas, sobre que ha hecho los más solemnes juramentos y que ha ratificado en medio de sus miserias, de no reconocer (á) otro Gobierno que el Supremo establecido en la Capital del Imperio, haya de ser vencida por falta de auxilios; y víctimas de sus enemigos, indispensablemente le sucederá así, pues no tan sólo las otras naciones se encuentran sin un medio real para poder disponer de fuerza armada que resista y se oponga á las maquinaciones republicanas, sino también los patrióticos vecinos, que podían franquear sus intereses, carecen absolutamente de ellos, por haberlos aprontado desde los principios de las convulsiones, y de este modo, faltando este recurso, son inútiles las armas y brazos que existen en el día. No le alienta más los ánimos á esta Diputación, sino sólo la esperanza de que V. S., penetrado de los peligros en que se halla esta capital, le enviará, á marchas dobles, (á) una División que la favorezca; y aun quién sabe si llegará tarde este auxilio, según el estado de efervescencia en que camina el republicano, que, aparentando unión al Imperio, caminó á la sordina en su sistema errado y planes mal intencionados; pero, sin embargo, es-

peramos con ansia el auxilio de V. S., en la inteligencia que esta capital vertirá la última gota de sangre de sus habitantes, como lo tiene ofrecido, en obsequio de su felicidad al Imperio.

Sírvase V. S. tener la bondad de mandar poner en manos del Sr. D. Manuel Ramírez y Páramo el adjunto pliego, que por su conducto se dirige á S. M. y que tanto interesa á esta capital que llegue á la mayor brevedad, así como la contestación de V. S., como el más inmediato asilo de ella.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DIPUTACION PROVINCIAL DE COMAYAGUA, MAYO 14 DE 822.

Víctor Rodas.—Juan Garrigo.—Juan José Montes.—José Calixto de Valenzuela.—Joaquín Estrada.—Santos Bardales, Diputado Secretario.

SR. BRIGADIER D. VICENTE FILISOLA, GENERAL EN JEFE DE LA DIVISION IMPERIAL.

El 28 de septiembre del año próximo pasado, juró (sic por *juraron*) esta capital y su Provincia la independencia del Gobierno Español; la del republicano, á que la invitaba Guatemala; y adornada del don precioso de su libertad, proclamó por Capital del Imperio que

había de establecerse en esta América Septentrional, á su idolatrada ciudad de México. En estos momentos, el aplauso general, los vivas y aclamaciones fue(ron) simultáneo(s) en un vecindario como el de Comayagua, patriótico, entusiasmado, fiel y amante de sus derechos; pero tan dulces y satisfactorios acontecimientos apenas ensancharon los contentos del alma, cuando Guatemala y sus facciosos, que habitaban en varios pueblos de esta Provincia, comenzaron á llenarla de amargura, de hostilidades y amenazas, seduciendo á los partidos de Tegucigalpa, Gracias y Olancho y los puertos de Omoa y Trujillo, que, animados del influjo guatemalteco, levantaron armas y se conspiraron contra su Capital, á quien la moderación, la política, y no la fuerza, la conserva(n) hasta ahora [aunque llena de las mayores miserias y necesidades] con la satisfacción de haber evitado los desórdenes y catástrofes á que le provocaban.

Desde el mes de noviembre del mismo año, en que la expresada República de Guatemala, olvidada de los sagrados derechos de los pueblos, introdujo armas en varios puntos de esta Provincia para obligarlos, con los respetos de la fuerza militar, á seguir su partido, con pretexto de explorar la mayoría hacia su República, han conocido el pan mezclado con sus lágrimas los habitantes de Comayagua; han visto, con el mayor sentimiento, entorpecidos los ra-

mos de agricultura, los de comercio y minas y, lo que es más, los de hacienda pública y diezmos, casi concluídos por el cerco que experimenta hasta ahora, puesto desde aquella época por el Gobierno de Guatemala [plan que se propuso para sucumbirla], quien, si ha abrazado el Imperio, no obra conforme á su mente benéfica con respecto á esta capital, á quien sordamente tiene aniquilada y por momentos destruída.

Los deudores de más de doscientos mil pesos al erario nacional de esta capital, que son los sujetos de mayor nombre y que residen en los puntos disidentes de que se hace mención [cuyo estímulo acaso obligó á su rebelión], se han acogido al Gobierno Guatemalteco para no pagar ni un medio real, sin embargo de haber contraído sus deudas en esta ciudad desde el sistema antiguo; haciendo desprecio de estas autoridades las de los puntos referidos en todo lo que mira á hacer efectivos los pagos y demás ingresos que por su naturaleza corresponden á estas imperiales cajas.

Todos los motivos expuestos y otros varios que, por ser tantos, sería interminable la narración de ellos, y que sólo la vista personal puede persuadir la gravedad y perjuicios que cada uno encierra en sí, tienen á esta capital sin un cuartillo en sus cajas y demás fondos públicos, casi sin sueldo á todos sus empleados y sin arbitrio alguno de que valerse para

sostener aún el corto número de soldados que hasta en tiempos pacíficos le son de necesidad, y mucho menos para mantener tropas en caso de ser invadida por enemigos interiores ó exteriores; y en estas críticas circunstancias se ve la fiel Comayagua hecha el ludibrio de sus rivales y el juguete de los disidentes, que menosprecian (á) sus autoridades, se lisonjean de sus penurias y se prometen la total desolación de un pueblo que no tiene más delitos que su moderación y amor al Gobierno Mexicano.

Los hacendados, comerciantes y demás vecinos amantes de su patria contribuyeron ya con los intereses que pudieron para mantenerla fiel en el juramento de unión al Imperio que ha prestado; de suerte que, siendo en todos igual el sentimiento, igual el patriotismo é igual el amor á su independencia, tratados de Córdoba y plan de Iguala, se han hecho iguales también en la miseria.

Estos padecimientos y el clamor general de estos vecinos obliga(n) á este Ayuntamiento á manifestarlo á V. S., persuadido de sus filantrópicos sentimientos y sensibilidad hacia el abatimiento de sus hermanos, é impetrar todos los auxilios que estén á su alcance en orden á proveer de numerario á estas exhaustísimas cajas, ya sea dando eficaces providencias para que enteren en ellas lo que se les adeuda en los partidos de Tegucigalpa, Gracias, Olancho, Tencoa, Omoa y Trujillo, ó las que estime

oportunas por vía de pronto socorro, y mientras el Soberano Congreso Mexicano resuelve lo conveniente sobre agregación ó separación de ellos, con vista de lo que representen sus respectivos Diputados, pues por ahora se hallan atadas las manos de las autoridades de esta capital para efectuarlo por sí, mediante el decreto de 17 de febrero último, que previene que los pueblos que estén adheridos á Guatemala, se mantengan así hasta la resolución del Congreso.

La Provincia de Comayagua, por su localidad y circunstancia, es digna de todo aprecio y consideración. En la de V. S., pues, como Jefe destinado por la Soberana Regencia al socorro de ellas, ponemos un bosquejo de nuestros infortunios, aguardando con la mayor confianza lo que se dignase resolver, asegurando á V. S. que no ha quedado ya arbitrio á esta capital de que valerse, por haberse agotado los que tenía, y que en breve será víctima de sus enemigos, si por desgracia fueren ociosas sus manifestaciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala Capitular de Comayagua, mayo 8 de 1822 y 2º de la Independencia.

José de la Pascua.—Ciriaco Velásquez.—Juan José Ruiz.—Juan de la Rosa Muñoz.—Isidoro Arza.—Juan de los Santos Reyna.—José Grau.

—*José León Ríos.*—*Rafael Bustillo*, Vocal Secretario.

Sr. Brigadier D. Vicente Filisola, Comandante General de la Division Imperial.

A la Exma. Diputación Provincial de Comayagua, desde Quetzaltenango, con fecha 31 de mayo.

Enterado del oficio que esa Exma. corporación se sirvió dirigirme por extraordinario, fecha 14 del que expira, debo decirle que, según las noticias que tengo de San Salvador y Guatemala, no debe tener (sic por *temer*) Comayagua ninguna hostilidad por parte de las dos Provincias, pues la primera ha ofrecido no salir de sus límites, y por la segunda, el Exmo. Sr. Capitán General D. Gabino Gaínza, cumpliendo con las superiores órdenes del Gobierno del Imperio Mexicano, sé que ha mandado retirar sus tropas á los puntos donde siempre han existido, como lo ha verificado con la que estaba en Suchitepeque.

La noticia que comunicó á esa Exma. corporación el Comandante Militar de esa ciudad, se funda en la vulgaridad y no en un dato cierto. Yo tengo correspondencia oficial de San Salvador hasta 23 de abril, en que me ofrece no hostilizar á nadie que es imperial, y lo prueba haber mandado al Congreso (á) un Di-

putado. Guatemala también lo es, y no tiene tampoco ninguna mira de hostilizar, por lo que me parece por ahora, mediante los antecedentes, no mover (á) mi tropa de ésta, á menos que haya un dato positivo, pues, de lo contrario, resultarían agraviados los dos Gobiernos referidos, dudando de su palabra.

Por lo demás que V. E. me expone en oficio de 8 del mismo, lo elevo á manos de S. A. S. el Sr. Generalísimo Almirante (D. Agustín de Iturbide), quien deberá resolver lo conveniente á esa Provincia, y asimismo dirijo con seguridad los pliegos que se han servido incluirme por (sic por *para*) la Exma. Diputación Provincial de Ciudad Real y para el Exmo. Sr. Secretario de Estado. Sin embargo, espero que, si ocurriese alguna novedad extraordinaria, se sirva comunicármela, encargando á V. E., particularmente, esté con el mayor cuidado de la costa, que son los enemigos que debemos temer los que por ella quieran introducirse, etc.

Filisola.

44

(Corresponde á las páginas 63 y 64.)

MANIFIESTO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON A SUS PROVINCIAS DE NICARAGUA Y COSTA RICA.

Si el arte de mandar es difícil en los tiempos de tranquilidad, cuando los Estados experimentan violentas convulsiones, los políticos más ilustrados suelen no acertar en el régimen de los pueblos. La ciencia del gobierno es de pocos: no se glorían los individuos de la Diputación de poseerla; no se jactan de haber acertado en todo lo que han acordado con el Jefe Político de la Provincia en las críticas circunstancias del día; pero sí podían asegurar con firmeza que las equivocaciones que haya padecido, habrán sido fuera de sus intenciones; que el genio del mal, el espíritu de partido es quien ha procurado desacreditar á esta corporación, pintando con los colores más negros cuantos pasos ha dado en el ejercicio de sus funciones; en los papeles públicos de Guatemala y cartas particulares, se han vertido contra ella expresiones degradantes, sátiras punzantes y dicterios injuriosos, todo con el objeto de arrojar sobre el Gobierno la osadía de los pueblos, para que, deponiendo éstos á los actuales fun-

cionarios, colocasen en sus puestos á sus partidarios, y lograr, con este arbitrio, sus miras particulares.

La Diputación ha sufrido en silencio y con paciencia los insultos; ha callado; no era tiempo de hablar; la satisfacción pública se ha de dar documentada en términos que aparezca demostrada la verdad y la justicia. Cuando repentinamente se rompen los lazos de la sociedad, ésta se desorganiza, se enreda, se envuelve en un caos de confusión; la opinión se divide; las pasiones se desenrollan; los hechos se desfiguran; la malignidad propaga mentiras, calumnia á los inocentes y se vale, sin reparar en los medios, de cuantos ardides están en su alcance para la ejecución de sus planes. En situación tan fatal de cosas, no era dado el que esta corporación defendiese su reputación ofendida: la prudencia exigía esperar los momentos de tranquilidad, en que los ánimos se hallasen en aptitud de examinar y comprender las razones y fundamentos que le indemnizaban de los cargos, al tiempo mismo que la marcha de los sucesos descubriese y aclarase las imposturas inventadas por la criminalidad de sus autores.

Ha llegado ya la feliz coyuntura de que la Diputación vuelva por su honor, conteste los cargos y manifieste á los pueblos su conducta injustamente mancillada. No dirige sus quejas contra el vecindario de Guatemala; no se

ha persuadido que su totalidad le ha ofendido: una reducida facción es la que ha mojado en sangre la pluma para estampar en sus papeles la crítica más mordaz contra individuos de un cuerpo digno de mejor consideración y respetable por su representación. El mundo imparcial y sensato repasará atentamente los hechos, que por su notoriedad no son tergiversables, y les dará la calificación que corresponda. Á la Diputación toca referirlos con exactitud, reproducir los fundamentos que le determinaron á sus acuerdos y descorrer el velo con que el partido guatemalteco procuró cubrir sus designios. Á estos puntos se contraerá su discurso; se producirá en él con la moderación propia de su dignidad y con el lenguaje serio de la razón: los apodos, las invectivas y los insultos cree que son hijos de las pasiones exaltadas; estilo muy á propósito para irritar, no para convencer: lo último se ha propuesto la Diputación, y tendrá la mayor satisfacción si llega á conseguirlo.

El pueblo de Guatemala, el 15 de septiembre próximo, proclamó su independencia del Gobierno Español y confirió el mando superior político y militar al Sr. D. Gabino Gaínza; en su consecuencia, se acordó por la Exma. Diputación Provincial y Exmo. Ayuntamiento de dicha ciudad que, de los individuos de aquélla y otros Sres. nombrados en calidad de vocales suplentes por las Provincias, se formase una

Junta Consultiva Provisional de Gobierno, como en efecto se ejecutó; se convocó á un Congreso General para decidir el punto de independencia y fijar el sistema de gobierno y ley fundamental que debía regir; se detalló el número de Diputados representantes, á razón de cada quince mil almas; se determinó el día en que habían de celebrarse las elecciones, y por correos extraordinarios se hizo circular por todo el Reino la acta que contenía estas resoluciones, dirigidas á la Exma. Diputación Provincial, ayuntamientos y autoridades eclesiásticas y militares.

En la hora que la Diputación recibió los pliegos que contenían los predichos acontecimientos, se reunió en la sala de sus sesiones á deliberar sobre negocio de tanta entidad, y después de una detenida discusión, acordó, en acta de 28 de septiembre de 1821, lo que á la letra dice así: «1º, la absoluta y total independencia de Guatemala, que parece se ha erigido en soberana; 2º, la independencia del Gobierno Español hasta tanto que se aclaren los nublados del día y pueda obrar esta Provincia con arreglo á lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses.»

La independencia de las autoridades de Guatemala, á que en algunos ramos estaban sujetas estas Provincias, y provisionalmente la del Gobierno Supremo Español, fueron los puntos principales acordados en dicha acta; esto

dió mérito á que escandalosamente se imprimiesen y publicasen libelos infamatorios é insultantes contra la Diputación, con notorio abuso de la libertad de imprenta y manifiesta infracción de las leyes civiles y de las reglas que prescribe el decoro y decencia pública: calificaron los facciosos guatemaltecos, por los mayores absurdos y desatinos, las indicadas resoluciones como opuestas á la voluntad y derechos de los pueblos; pero una sencilla exposición de lo acordado desengañará de las falsas impresiones que pueden haber causado aquellos folletos en los incautos.

Roto por Guatemala el pacto social con la península, se disolvió el vínculo con que aquélla estaba unida á las Provincias, á quienes no les convenía volverse á ligar por un nuevo contrato. Convencida la Diputación de este principio, lo decretó así en su acta citada, y expuso con extensión los fundamentos que tuvo en consideración para el tal convencimiento en su manifiesto publicado á pocos días después de la fecha de aquélla, los que no será fuera de propósito repetirlos aquí, aunque compendiosamente.

Los intereses de Guatemala se contrariaban con los de las Provincias: el Gobierno Superior residente en dicha ciudad se inclinaba siempre en favor de ésta, aún con perjuicio grave de aquélla; si semejante injusticia experimentaban en una época en que tenían expeditos los

recursos á España, era indubitable que la recibieran mayor cuando, elevada á Corte, se concentrasen en ella los tribunales supremos y la soberanía misma, porque sus vecinos aspirarían á ocupar los principales puestos del Gobierno, y estando en su mano la administración pública, sacarían mejores ventajas que las que le(s) proporcionaba su influencia con los anteriores mandones: los guatemaltecos son hombres, son frágiles, y con mudarse el sistema del gobierno, no por eso se cambiaría su carácter.

Pero, prescindiéndose de este motivo, aun tuvo la Diputación otro más poderoso para negarse á seguir sus proyectos. Ellos se contraían á juntar (á) un Congreso de Diputados de las Provincias, con decidida resolución de formar de ellas un Estado independiente y soberano: la citada acta del 15 lo indica; los oficios dirigidos á esta corporación por el Exmo. Sr. Capitán General le especifican claramente; los papeles públicos se explican en el mismo concepto, con la diferencia que en los primeros se trata de persuadir con razones producidas con moderación y decoro, y los segundos hablan en tono mordaz, insultante é irrespetuoso. La Diputación contestó varias veces á aquel Gobierno, manifestando los fundamentos que le convencían para no adoptar sus ideas, que consideraba contrarias á los intereses de los pueblos; que el denominado antes Reino de Guatemala no se halla en el caso de

aspirar á ser potencia independiente, por la falta de ilustración; atraso de las ciencias, de las artes, de la agricultura y del comercio; porque sus habitantes se hallan dispersos en un terreno inmenso, en que están diseminadas sus pequeñas poblaciones; finalmente, porque no tenía la riqueza y fuerza necesaria(s) para sostener su rango y hacerse respetar de sus invasores. Las predichas reflexiones le decidieron á dictar, en el primer artículo de su acuerdo, se separase del Gobierno de Guatemala.

En su segunda parte, sólo acordó la independencia de España, provisionalmente, por estar obstruídos los conductos por donde se comunicaba con la península, pues para determinarse á una separación absoluta, convenía obrar con más circunspección y más prudencia; aunque es constante que las Américas teníanun derecho indisputable y una urgente necesidad para intentarla, era empresa ardua y difícil, que se había mal logrado en algunas Provincias, sin haberles producido su resolución otro fruto que los desastres que son notorios: las pequeñas conmociones de ésta y la de San Salvador, el año de once, son los testimonios que muy de cerca se presentan á la vista, para que veamos el resultado de un plan mal meditado y ejecutado con importunidad, al que Guatemala provocó clandestinamente para no comprometerse, y aprovecharse del éxito favorable, caso de serlo.

Nicaragua debía ser independiente del Gobierno Español; pero le convenía esperar que México lo fuese, cuya suerte, por necesidad, habremos de seguir: su posición geográfica y su actual estado político así lo exigen imperiosamente. Los progresos de los independientes en aquel Reino eran rápidos, y cuando dictó la Diputación su dicho acuerdo, se acercaba á su término y estaba ya para consumarse la obra iniciada por el gran héroe de Iguala. Para este feliz momento reservó este Gobierno su pronunciamiento; lo comunicó á los pueblos en su manifiesto publicado á pocos días después de la acta citada, explicando en aquél, con bastante claridad, el tenor de ésta, cuya copia se pasó á los ayuntamientos y se mandó hacer notorio á los pueblos, por bando, como se verificó en las dos Provincias Unidas, Nicaragua y Costa Rica.

Los de ésta se conformaron con lo determinado, á excepción de la ciudad de Granada y villa de Masaya, con otros pequeños pueblos de su partido; mas en las contestaciones que dieron los ayuntamientos, se expuso que estaba uniformada la opinión pública en que se proclamase la independencia absoluta de España, que la deseaban con ansia; pero esperaban que el Gobierno lo ejecutase en orden. Con vista de estas exposiciones y otros datos nada equívocos de la decidida voluntad de la Provincia en este punto, lo acordó la Diputa-

ción en su acta de once del próximo octubre, agregándose al Imperio Mexicano con arreglo al plan de Iguala, la que comunicó á los cabildos, corporaciones, autoridades y funcionarios públicos, y se publicó por bando en todos los pueblos, quienes recibieron con júbilo y aclamaciones lo acordado y prestaron el juramento necesario. Tal es el contenido de las dos actas citadas; tales fueron los fundamentos que decidieron á esta corporación para dictarlas, y tal ha sido su resultado. Los facciosos guatemaltecos desaprobaron altamente, en los papeles públicos, las predichas resoluciones; declararon al Gobierno de León por su opresor y usurpador de los derechos del pueblo; para persuadirlo, hacen presente que, cuando se celebraron las actas, no se citó á las corporaciones y funcionarios, ni se convocó al vecindario, y que todo fué obra de la arbitrariedad y despotismo.

Es muy fácil inventar calumnias, divulgarlas y seducir con ellas á los pueblos sencillos; pero tarde ó temprano se descubre la verdad, y se hace el concepto de que son dignos sus autores y triunfa por fin la inocencia. El Gobierno de León, con acuerdo de la Diputación, dictó su primera acta, y para efectuarlo no se hallaba en el caso de explorar la opinión pública, ni consultar con otro que con la corporación á quien la ley le había dado esta atribución. Cuando recibió los oficios del 15 de septiem-

bre en Guatemala, se hallaba este Gobierno en el pleno ejercicio de sus facultades; la proclamación de la independencia de la península por aquella ciudad, ignoró el Gobierno, sólo con respecto á su recinto; los demás pueblos y Provincias del Reino de Guatemala quedaron, por este acontecimiento, separados de las autoridades superiores que residían allí, y sus funcionarios revestidos del poder que le(s) concedieron las leyes para su respectiva jurisdicción. El Jefe Político de León mandaba en lo político, gubernativo y económico, por el sistema constitucional español, en toda la comprensión de su territorio, y las novedades de dicha ciudad no alteraron, ni pudieron alterar, ni en manera alguna entorpecer sus funciones; de aquí es que, considerándose en posesión de su autoridad, no tuvo inconveniente en resolver, en su primera determinación, que la Provincia se hallaba absolutamente separada de la dependencia de Guatemala, y provisionalmente de la península, con quien estaba obstruída la comunicación por las circunstancias políticas. Este acto gubernativo no contenía una providencia positiva que variase el sistema que regía: se contraía únicamente á manifestar á sus súbditos el estado en que se hallaba la Provincia de Guatemala; fué un aviso de un hecho ajeno en que no tuvo parte. Esto no es usurparse los derechos de los pueblos, que en aquel momento aun eran súbditos de España; no es

proceder con el despotismo que se supone. Si el Gobierno hubiera avanzado á proclamar la independencia sin consultar la voluntad de aquéllos, entonces sí que merecía el que se le imputase la tal arbitrariedad; pues cuando en su segundo acuerdo lo llegó á pronunciar, ya se había explorado el consentimiento voluntario de ellos, según se ha insinuado.

Para dar este último paso, se valió de los medios que dicta la prudencia, á efecto de no comprometer la tranquilidad pública. No provocó, es verdad, al vecindario á una junta popular, por ser medida de las más arriesgadas, como lo demuestra la historia del mundo: aun en los Estados más democráticos, están prescriptas las reglas y método para la votación de los ciudadanos en los negocios políticos; por semejantes reflexiones, no quiso imitar el ejemplo de Guatemala, que hizo su proclamación en medio de una efervescencia popular que, lejos de ser á propósito para que el pueblo haga libre uso de sus derechos, intimidada la mayor y más sana parte de él por las fatales consecuencias á que se expone la sociedad en un acto tumultuario, se mantiene de expectadora por no poder explicar con libertad su sentir. Esto cabalmente se verificó en la acta de Guatemala del 15; las corporaciones, los empleados y personas más condecoradas é ilustradas concurrieron dicho día; pero en poco ó nada contribuyó aquel congreso de sabios á los

fines de su convocatoria: el pueblo, en sus clamores, dió el tono á la deliberación; ¿y ésta sería la voluntad de todo el vecindario? ¿en un acto repentino, y un (sic por *sin?*) previo aviso, se reuniría todo él? Lo cierto es que, unos por ignorarlo, otros por temor de la anarquía y sus desastres, no darían su asistencia; por manera que la obra fué debida á una facción conducida por los corifeos del sistema republicano, y á este procedimiento se le condecora con la denominación de *liberal*, siendo propiamente despotismo de un partido que intentó arrastrar con violencia al resto de los pueblos á seguir ciegamente su opinión, librando ejemplares de su acuerdo, en que prescribía reglas y daba providencias consecuentes á su resolución, que, aunque concebidas y explicadas con voces obscuras de invitación, se hacen circular por las Provincias como dictadas por una autoridad legítima, para que, equivocados los pueblos con los prestigios del mando que antes ejercía, les diesen cumplida obediencia, como lo ejecutaron algunos pocos, y hubieran sido todos si este Gobierno Superior no les hiciese las prevenciones que convenían sobre la legitimidad de donde dimanaban.

No obstante, Guatemala se resiente, porque el Gobierno de León no se conformó con su opinión, y le califica por déspota por no haberle permitido ejercer el acto despótico que inten-

tó. Si á los pueblos corresponde el derecho de separarse ó estar unidos con el Gobierno Español, ¿con qué facultades Guatemala, que, en comparación de todos los pueblos de este Reino, se reduce á un mínimo, se adelanta á dar órdenes fuera de su recinto para la proclamación de la independencia, antes de consultar la voluntad de aquéllos? ¿En Nicaragua, en Cartago, en Comayagua, qué insinuaciones había hecho acerca de un asunto de tanta gravedad y trascendencia? Cuando se trata de censurar las actas de este Gobierno, se nota su conducta, se le acrimina y se le desacredita, porque no convocó al pueblo y exploró su anuencia para decidir su incorporación en el Imperio Mexicano; no advirtiendo que no observó Guatemala estas ritualidades en la acta del 15, y la hace circular por todas las Provincias. No es de menos entidad la separación de la península, que la agregación al Imperio; para esto se requiere de substancia un Congreso de Diputados; y para lo primero no fué necesario ni un simple aviso anticipado á su pronunciamiento: en tamañas contradicciones ha caído Guatemala. León, cuando provocó á su Provincia á someterse al Imperio, ya estaba convencido que ésta era su voluntad, la que ratificaron con las aclamaciones y demostraciones de júbilo, que fue(ron) una solemne sanción de lo acordado por él.

Pero lo más notable es que, después de ha-

berse desaprobado tanto los procedimientos de este Gobierno sobre dicho punto, el de Guatemala, que sostuvo con esforzado empeño la reunión del Congreso para decidirle, como medio indispensable; él mismo, con vista del oficio del Serenísimo Sr. Generalísimo D. Agustín de Iturbide, decretó no haber lugar á su convocatoria y que se explorase la voluntad de los pueblos por el órgano de sus ayuntamientos, diligencia que había practicado este Gobierno y que, en el concepto de aquél, había sido tan desacertada y tan contraria á la libertad y (el) derecho de los pueblos; pero muy pronto se justificó con sólo haberla adoptado Guatemala.

Más: llega á tal extremo la imprudencia y temeridad de los facciosos de Guatemala y sus agentes en las Provincias, que se atreven á negar la legitimidad de este Gobierno, porque, para constituirse, no hubo un tumulto como en aquella ciudad, sin reflexionar que ésta es una abierta contradicción en sus mismos principios. Aquel pueblo, en su acta del 15, no pudo autorizar á su Jefe sino para el mando de su propio lugar, y el resto de las Provincias quedáron en libertad de someterse á él ó nombrar (á) otro; se circuló la citada acta popular, los ayuntamientos la obedecieron y la publicaron por bando, y esto bastó para que el Exmo. Sr. D. Gabino Gaínza recibiese de los pueblos toda la autoridad que ha ejercido. Este Gobier-

no celebró sus dos actas referidas; se prestó á ellas obediencia por todos los ayuntamientos que quisieron seguir el sistema de su Capital, y á los pueblos se les hizo saber por bando, dando igual obedecimiento. Y, no obstante ser idénticos los trámites de la instalación de ambos Gobiernos, el primero se reputa por legítimo y ha podido funcionar con facultades bien amplias, y el segundo no se ha considerado ni tenido por tal, y sí por un usurpador del derecho de los hombres. Desde luego el pueblo guatemalteco tiene algún derecho público propio, peculiar suyo [como decía Bonaparte de su política], para sentar y seguir semejantes principios. Porque, ¿de dónde habrá recibido aquel vecindario tan altas prerrogativas, que se les niegan á los demás? El, no sólo pudo nombrar (á) un Jefe que los gobernase, si(no) también dárselo(s) á los demás pueblos, previniendo, en su acta popular, á los ayuntamientos, que lo admitiesen y que publicasen un bando, imponiendo pena capital á los que no prestasen obediencia; aún antes que los ciudadanos le autorizasen con sus votos, él tuvo facultad para circular tales providencias á esta Provincia sin consentimiento del Jefe Político de ella, atropellando su respeto y autoridad, de que estaba en posesión; él pudo trastornar el orden social con sus desarreglados procedimientos, en términos que poco faltó para que se incendiase una guerra civil; él pudo insultar

atrozmente á los funcionarios públicos, no sólo en los impresos, si(no) también en las inscripciones que amanecían estampadas en los edificios de aquella ciudad; él pudo cometer otros excesos que anunciaban una próxima anarquía, lo que dió mérito al bando del Exmo. Sr. Gaínza, de 1º de diciembre; y, después de haber practicado hechos tan despóticos, se atribuye la relevante cualidad de *pueblo liberal*, debiendo ser su propio nombre de servil, puesto que las dichas operaciones son hijas de las pasiones y no hay servidumbre más vil que la de estar subordinado al imperio de éstas; la Filosofía no ha llegado á decir que es propiedad del liberalismo el ser insultante y no tener consideración alguna con sus semejantes y aún con los del más alto carácter.

Convenceos, ciudadanos, de la nulidad de los cargos que hacen los facciosos de la República á la Diputación y su Presidente; comprended el espíritu que ha inspirado semejantes imputaciones, y recorred de una en una sus operaciones, de que sois fieles testigos: el Gobierno de León, desde la época en que se separó del de Guatemala y se puso independiente del Supremo de España, ha hecho uso de las facultades que le concedían las leyes vigentes en el anterior sistema y no se oponían al nuevo; no ha traspasado estos límites, sino en uno ú otro caso muy raro, en que se consi-

deró autorizado por la imperiosa ley de la necesidad; á todos los empleados los ha continuado en sus puestos; no ha despojado á ninguno sin las formalidades legales; ha promovido, en cuanto lo han permitido (las circunstancias?), el curso de la administración de justicia; no os ha gravado con impuestos, sin embargo de los apuros de la hacienda nacional; se ha conservado el orden y tranquilidad pública, y aunque habréis visto algunas disposiciones hostiles, se han dirigido á mantener la seguridad de los pueblos fieles á su Capital, que eran amenazados por los que intentaban invadirles, porque no seguían el sistema republicano; á persona alguna se le ha castigado por opiniones políticas, como lo han ejecutado en algunos pueblos sujetos al Gobierno de Guatemala, en donde también se han depuesto á varios funcionarios, sin conocimiento de causa, y cometido otros excesos de no menor gravedad.

Ya os habréis, pues, desengañado que han sido falsas las criminalidades é infidencias atribuídas á este Gobierno por la más refinada malignidad. Las miras de levantar tales calumnias se enderezaban á desconceptuarle y que de un modo turbulento se colocasen en el mando sujetos adictos al republicanismo, que se ha tratado de entablar á todo costo y valiéndose de cuantos arbitrios sugiere una pasión exaltada; de aquí es que, á más de las

calumnias contra el Gobierno, han forjado mentiras para seduciros á que desistieseis de nuestra constante adhesión al Imperio; se ha tratado de persuadiros que los progresos para su instalación no eran tales como se figuraban; que se había malogrado la empresa del Ejército Trigarante contra la Capital; que había funestas divisiones en todo el Reino Mexicano; que los Estados Unidos Anglo-Americano(s) y demás republicanos del Medio-día de América no consienten en el sistema gubernativo adoptado; que la escuadra del Almirante Cochane se acercaba á nuestros puertos y que traía el objeto de proteger al republicano; finalmente, que marchaban numerosas tropas contra esta Provincia, mandadas por el Capitán General de Guatemala con el mismo fin; y en los pueblos distantes de esta ciudad se hacía la pintura más desagradable, suponiéndola envuelta en la más horrorosa anarquía. Con tan falsos y tan infames ardides, se provocaba á la desavenencia del Gobierno y á que se adhiriesen al partido de Guatemala. Esta gran porción de veneno se ha derramado en la vasta extensión de la Provincia y hubiera causado sin duda sus estragosos efectos, si su maligna actividad no se hubiese embotado en la fidelidad y demás virtudes de sus habitantes; pero se despejó al fin nuestro horizonte político; se alejaron los males que nos amenazaba(n): por el correo que vino el 16 del próximo pasado, re-

cibió el Gobierno contestación del Serenísimo Sr. Generalísimo Presidente de la Regencia del Imperio y del Exmo. Sr. Ministro de Estado, en que se le comunicaba estar la Provincia admitida como parte integrante de él y que se halla bajo de su protección; al mismo tiempo, le ofició el Sr. Capitán General de Guatemala que, con vista de la mayoría de los votos de los ayuntamientos de aquella Provincia, se había declarado la adhesión al mismo Imperio; por manera que en el día se ha uniformado en este punto la voluntad de los pueblos que componían el denominado Reino de Guatemala, y toda la América Septentrional se halla ya bajo de un Gobierno Supremo.

Con sucesos tan placenteros, se terminaron nuestras divisiones y hemos quedado unidos con los vínculos de unas mismas leyes, que serán las bases de nuestra felicidad; son cumplidos ya, Provincias todas de Guatemala, vuestros votos, y si se había retardado su cumplimiento, se lo debéis á las intrigas é influencias de una facción; pero ésta ha quedado confundida en el círculo de sus ideas republicanas, cuyo germen se ahogará con el peso del poder del Imperio. León y su Provincia, Comayagua y la suya han sido los escollos en que se han estrellado los esfuerzos del republicanismo, porque han sostenido con firmeza y constancia la justa causa y benéfica de los pueblos. Se les ha tra-

tado vilipendiosamente de déspotas y serviles; desde luego lo son, si esta denominación les corresponde á los que han impedido las miras privadas de un partido, que obraba contra los públicos intereses.

Ciudadanos: Ya os ha manifestado la Diputación su conducta en el ejercicio de sus atribuciones; se ha visto en la necesidad de funcionar en la época más delicada que se puede presentar en el orden político; si sus luces no han alcanzado á el acierto en todo lo que ha acordado con el Gobierno, sus equivocaciones son disculpables, porque sus intenciones han sido rectas y dirigidas al bien y felicidad de sus comitentes; la malignidad ha pretendido calumniarle y convertir todas sus operaciones en desatinos; pero la justicia ha triunfado de sus enemigos, y ya habéis visto que en los principales puntos se han seguido sus resoluciones, teniendo la gran satisfacción de aseguraros que los fundamentos que el Serenísimo Sr. Generalísimo expuso al Gobierno de Guatemala en su oficio de 19 de octubre último, para persuadirle á que convenía á este Reino incorporarse con el Imperio y que no podía aspirar á ser Estado independiente, estos mismos había reproducido esta corporación con igual objeto en las contestaciones dadas al Exmo. Sr. Gaínza, quien declaró no haber lugar al Congreso convocado, como lo sostuvo este Gobierno, y se tuvo por suficiente la manifes-

tación de la voluntad de los pueblos, en los términos que éste lo había practicado, y de un modo más sencillo se uniformó la opinión general, que, según publicaban los republicanos, la tenía oprimida el despotismo de los gobernantes de León: el éxito ha demostrado lo contrario y manifestádose que aquéllos eran los opresores.

Tal y tan plausible ha sido el resultado de las fatigas y tareas de vuestra Diputación, que se congratula de haber podido desempeñar con alguna utilidad vuestra la confianza que depositasteis en ella; pero no ha sido mal correspondida: vuestra docilidad, vuestra sumisión y vuestra arreglada conducta ha(n) contribuído en gran parte á salir de los peligros de que estábamos amenazados y lograr la gran empresa de ser partes integrantes del Imperio Mexicano. Esperad con paciencia su organización, para que en breve comencéis á disfrutar los efectos benéficos de su poderosa protección; los individuos de esta corporación van á concluir sus funciones, luego que se verifiquen las nuevas elecciones; nuestros dignos sucesores consumarán la obra que dejamos adelantada; si consideráis que nuestros servicios son merecedores de algún aprecio, recibidlos con agradecimiento, que es la única recompensa que de vosotros exigimos; que á nosotros nos queda la complacencia y el honor de que, al desocupar nuestros puestos, os de-

jamos cubiertos con las alas de la Imperial Aguila de Anáhuac.

LEON, 7 DE FEBRERO DE 1822, SEGUNDO DE LA INDEPENDENCIA.

Miguel González Saravia.—Manuel López de la Plata.—Domingo Galarza.—Pedro Solís.—Joaquín Arechavala. — Pedro Portocarrero. —José María Ramírez.—Francisco Agüero, Secretario.

Es copia.

Francisco Agüero,
Secretario.

Es (sic por *Son*) inexplicable(s) el gozo y la satisfacción que apareció (sic por *aparecieron*) en esta corporación al recibo de las comunicaciones de V. S., una de 18 de febrero y las otras tres de 27 del mismo. La propia, identificada en sentimientos con las de los mejores de la gran Nación á que tiene el honor de pertenecer, ha recibido la noticia de hallarse V. S. con su valiente División como el triunfo de su más sana opinión y como el antemural de la discordia, ambiciosas miras é invasiones de los enemigos de la pública felicidad, que, aunque por fortuna en la mayor parte de esta Provincia se disfruta de su existencia, era de recelarse algún contagio de otras menos felices, cuyas tortuosidades políticas son notorias, así como el miserable anárquico esta-

do en que se han constituído. Da, por tanto, á V. S. las más expresivas en horabuenas, con vivos agradecimientos por las sinceras insinuaciones con que se le ha dirigido, siendo la expresión misma de su filantropía, delicado celo y adhesión al sistema venturoso independiente que gloriosamente nos rige, en lo que abundan las referidas comunicaciones de V. S. Esta, teniendo tendencia con el Sr. Jefe Político Superior, ya por el concepto de tal, como por el de Comandante General é Intendente, que reune, las pasó á él inmediatamente, no perdiendo momentos este Ayuntamiento de contribuir por su parte á la realización de las benéficas miras de S. A. S. en las superiores disposiciones insertas, y que estos decididos habitantes sientan de un modo palpable el benigno influjo y protección que seles dispensa por el héroe regenerador, cuyas sabias disposiciones sabrá sostener la magnanimidad de estos moradores, y, en caso necesario, unir su brazo fuerte á el de los valientes del mando de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LEON DE NICARAGUA, ABRIL 12 DE 822.

Francisco Somarriba.

José Robleto,
Vocal Secretario.

SR. BRIGADIER D. VICENTE FILISOLA, COMANDANTE DE LA DIVISION MEXICANA.

45

(Corresponde á las páginas 63 y 64.)

Dos días ha que dejé firmada mi respuesta á la atenta carta de V. S. de 15 del pasado, que recibí el 6. En ella, dando á V. S. gracias por sus ofrecimientos, extensivos á poder contar con la División de su mando, concluyo, al tratar de este punto, con agradecérselo é indicar los motivos que tenía para no obrar activamente contra pueblos disidentes, antes y después de reconocida aquí nuestra unión á ese Imperio Mexicano; mas ya, y en los dos días que han corrido, me obligan las circunstancias á decir á V. S. y pedirle que, para contener los excesos y desórdenes que van brotando hasta en pueblos antes los más pacíficos y hoy seducidos, corrompidos y extraviados por genios, más bien que díscolos, ansiosos de mejorar de fortuna, como el proverbio dice, *á río revuelto*, se sirva poner en marcha para el interior de este Reino, con la brevedad posible, (á) 500 hombres al mando de un jefe de su confianza y que pueda cooperar con su carácter y raciocinio, antes que con las armas, al bien de la paz y reconocimiento, especialmente, de las autoridades legítimamente constituídas, á su paso por los pueblos de Quetzaltenango y Sololá; pudiendo dejar, si le pareciere convenir, (á) cien hombres en el primero.

Si yo tuviese certeza de que las convulsiones de que está tocado este Reino no habían de ir en progresión, como recelo, con la actual fuerza de que puedo disponer los pondría á todos en aquel reposo que se necesita para levantar el edificio de la felicidad; pero veo oscilar todos los días el movimiento de la disensión, y, para contener sus efectos, estoy en necesidad de acudir con la fuerza, que ya no bastará en breve á las atenciones de tantos puntos de que se reclama su auxilio. Uniendo (á) la tropa del mando de V. S., se hará mucho más que con mayor número de la del Reino, y quizá la noticia sola de su aproximación producirá el efecto de la quietud antes del menor desastre.

Hoy mismo, y por la disidencia de la Provincia de Chiquimula, que á mi noticia llegó ante ayer, he mandado salir (á) una partida del Batallón Veterano de Infantería de esta capital, donde se necesitaba para su guarnición; y esto y lo que de futuro preveo es el motivo porque pido á V. S. (á) aquella tropa, lo cual no hiciera á no verme en el caso urgente en que el Serenísimo Sr. Generalísimo D. Agustín de Iturbide me dice que la pida; y de ello doy á S. A. S. el correspondiente aviso por este mismo correo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Guatemala, 18 de febrero de 1822.

Gavino Gaínza.

Sr. Brigadier D. Vicente Filisola.

Exmo. Sr.:

Con la mayor satisfacción recibí su muy favorecida, fecha 3 del que rige, y quedo advertido de todo cuanto en ella se sirve advertirme por un efecto de su bondad; y en su contestación, debo hacerle presente me ha sido muy sensible que V. E. haya llegado á sospechar de que yo me hubiese formado un concepto equívoco de sus virtudes patrióticas y conciliadoras; en satisfacción, aseguro á V. E. que las expresiones de que hice uso en mis anteriores, son hijas de las instrucciones que tengo y de los mismos sentimientos que animan á V. E., por lo que, si en ellas halló alguna cosa que mereció su desagrado, le suplico suspenda el juicio, pues me prometo que pronto le dejaré plenamente satisfecho y tendré, además, la satisfacción de ponerme á su disposición y que tome de mí un conocimiento de bulto, de que no es fácil poderlo tener por sólo relaciones.

He sentido vivamente lo acontecido en Santa Ana con los indiscretos de San Salvador; pero si V. E. tuviese á bien mandar regresar (á) las tropas que se hallan en Gracias á Dios y Tegucigalpa y demás puntos que han reconocido el Imperio á las inmediaciones de esa ciudad, juntas con las de Omoa y Trujillo que V. E. me dice ha mandado venir, serán más que

suficientes para imponer, mientras yo llegue, tanto á los de San Salvador como á los de esa capital, que aun insistan en su quimérico plan de República, y hacer respetar (á) su persona y providencias; y entonces á (sic por *si*) San Salvador continúa disidente, lo que me parece imposible atendiendo á la falta de recursos que tiene y á la ninguna tropa disciplinada, se podrá poner en planta el plan que he propuesto á los Sres. Tinoco y Saravia, que es como sigue:

«Sr. D. José Tinoco.—Ciudad Real, marzo 12 de 1822.

«Muy señor mío de todo mi respeto: he recibido la carta de U. que con fecha 8 del próximo pasado febrero se sirvió dirigir al Teniente Coronel D. Felipe Codallos; y en contestación debo decirle que á fines de éste deberé estar en Quetzaltenango, en donde voy á fijar mi Cuartel General, como avisé á ese M. I. Ayuntamiento en mi oficio de 27 del próximo pasado febrero, y esperaré se sirva comunicarme las órdenes que guste.

«Las miras particulares de algunos pocos individuos, que quizá debieran ser los primeros á coadyuvar á la quietud y buen orden de estas Provincias, las tienen, por desgracia, reducidas á la más grosera y espantosa anarquía, mal que sólo puede(n) remediar la prudencia y política de los que están á la cabeza de ellas, y á lo que yo contribuiré, bajo los mismos principios, con todo esfuerzo, anuente

siempre á las instrucciones del Serenísimo Sr. Generalísimo Almirante. Todas las Provincias que antes formaban el Reino de Guatemala se reunieron en diferentes épocas al Imperio Mexicano, y S. A. dió orden que interinamente se agregasen á la Capitanía General de Puebla, como se lo comuniqué á ese M. I. Ayuntamiento con fecha 18 del próximo pasado febrero. Cuando el Exmo. Sr. D. Gabino Gaínza se adhirió con la ciudad de Guatemala y los demás puntos que se le mantuvieron adictos, S. A. tuvo á bien declararlo Capitán General interino de Provincia, con el mando de aquellas que se reunieron en la última época; en este concepto, le dió orden para que retirase (á) las tropas de Guatemala que habían salido sobre los puntos de Gracias á Dios y Tegucigalpa, de su pertenencia de U. Bajo este principio, ya nada parece nos queda qué hacer, más que mantenernos á la mira sobre San Salvador, que hasta el día permanece disidente y que, si le damos lugar á reflexionar sobre su situación, no podrá menos que inclinarse al sistema general, pues sospecho que su renuencia consiste sólo en no querer reunirse con Guatemala y sí formar una Provincia independiente de aquella capital; pero si esto no sucediese así y que dicha Provincia pretenda llevar su sistema republicano adelante, será conveniente, previa una invitación á la unidad de opiniones, y héchole por U. y el Sr. de Saravia, pues yo la

tengo y repetiré, se ponga U. de acuerdo con el Sr. de Saravia para que, reunidas las fuerzas de ambas Provincias, se dirijan á el punto que les parezca más oportuno, sirviéndose darme aviso con anticipación del día que emprendan el movimiento y del que prudentemente graduaren deban llegar al paraje que se propongan, para que yo, reuniendo del mismo modo á mi División las tropas de ésta, que llevaré conmigo, Quetzaltenango y Guatemala, pues todas tienen orden de S. A. (para) estar á mis órdenes en semejantes casos, dirigirme al rumbo que más convenga ó al que VV. SS. me indicaren, con cuya maniobra creo todo quedará en corriente y sin que se derrame quizá ni una sola gota de sangre, pues al cabo son nuestros hermanos y los debemos ver como tales, aunque fascinados por cuatro individuos sin mando ni provisión.

«Al Exmo. Sr. Gaínza le daré parte de esta combinación, y si las circunstancias variasen, daré á U. aviso con oportunidad, como igualmente lo haré con lo que comprendiese digno de su atención de U., de resulta del próximo correo que espero de México.

«Debemos tener también presente que la Provincia de San Salvador, por obstinada que parezca en su sistema, no le permitirán sus recursos llevarlo adelante por mucho tiempo. Ignoro el número de armas que pueda tener; pero sean las que se quieran, cuanta más fuer-

za pretenda tener, tanto más pronto se le deben acabar los medios, y, así, no conseguirán más que arruinarse, que es el resultado que generalmente tiene toda temeridad.

«Aprecio esta ocasión, que me proporciona la satisfacción de dirigírmele y protestarle soy su más afmo. amigo y S., que atto. s. m. b.»

Todo lo expuesto es [salvo el parecer de V. E.], pues si le pareciera oportuno tomar otras medidas, estoy pronto á respetar y ejecutar las que se sirva dictar, en inteligencia de que pasado mañana marcha la Primera División de las tropas de mi cargo y que poco después lo verificaré con las demás, pudiendo con seguridad dirigirme sus órdenes, á fines del presente mes, al punto de Quetzaltenango; y mientras tanto, le deseo la mejor salud y que se penetre del afecto y subordinación que le tributa S. S. S., que atto. s. m. b.

Vicente Filisola.

EXMO. SR. D. GABINO GAINZA.

Muy señor mío y de todo mi respeto: su apreciable, fecha de 18 del que rige, me da motivo, en obsequio de mi reputación y á que V. E. no continúe en la equívoca opinión de mi modo de pensar, á exponerle lo siguiente: si en mis anteriores ha echado menos V. E. la confianza con que en su apreciable fecha 17 me reclama,

no habrá sido en el contenido de ellas, y sí sólo en el respeto con que debo tratarle, pues aun me tomé confianzas que quizá me acreditarían para con V. E. de presuntuoso; sea cual fuere el concepto que de mí se ha formado, yo en todo no he tenido otro objeto que el del bien general y cumplir con las instrucciones con que me hallo, suplicándole se digne hacerme la justicia de creer que nunca tuve por mira desestimar el honor con que me ha favorècido: mi carácter es naturalmente ingenuo, y con la misma quisiera que se me tratara en lo esencial, aunque en el modo no lo pareciese.

Creo ya penetrado á V. E. de que me hallo á las inmediatas órdenes del Exmo. Sr. Capitán General de Puebla por las superiores órdenes que trasladé á V. E., fecha(s) 7 y 23 de enero último; por la del 7 me tengo por Comandante General de la Provincia de Chiapa y de las demás que se fueron agregando al Imperio antes que lo verificase esa capital, pues así me lo previno S. A. S. el Sr. Generalísimo Almirante con fecha 18 del mismo, de que con el debido respeto le acompaño copia con el número 1; por la del 23 debo ser Comandante en Jefe de cualquiera fuerza de operación que se reuna, y de que también acompaño de nuevo copia, señalada con el número 2; por otro de la misma fecha, que señala el número 3, me considero con el carácter de mediador, que, por lo que á V. E. tengo hecho presente en otras oca-

siones y por las copias que siguen, número(s) 4, 5 y 6, se enterará que no he procurado cumplir mal con tan benéfico y augusto encargo. Yo nunca me he titulado Comandante General de las tropas de Guatemala, pues no es lo mismo hablar de las de operaciones, que de todas ellas en lo general; ni jamás he procurado tener mandos, sino recibido sumisamente los que las respectivas autoridades se han dignado conferirme, y si mi empleo y ciega obediencia, unidos al deseo de ser útil á mi amada patria, no me hubiesen obligado á obtener los que he ejercido, nunca hubiera admitido ninguno y mucho menos el que tengo en el día, que, aunque me hace más honor de el que merezco, desde antes conocí lo hallaría sembrado de espinas y dificultades superiores á mi capacidad.

Yo no sé si en el sobre de mi última carta iría puesto el título de Comandante General de las tropas de Guatemala; pero sí creo que por ninguno de los contenidos de mis contestaciones para con V. E., se puede inferir haya pretendido se me tenga por tal. El sobre lo pone cualquiera escribiente, y, por tanto, es conocido el asenso que se le debe dar; lo demás lo dicto yo y lo repaso al firmarlo, en cuya virtud satisfaré muy gustoso á las equivocaciones que padeciere.

A V. E., en superior oficio, fecha 23 del mismo enero, se le previene que sea presidida por

mí cualquiera fuerza de operación que se reuna, que es lo mismo que reclamo; así como á V. E. no le han determinado la tropa que deba pedirme de auxilio, tampoco á mí se me previene lo auxilie con alguna parte de ella, sino que acuda al paraje que juzgare conveniente ó se me pida socorro.

Es cierto que ofrecí á V. E. reforzar al Sr. De Arzú con 250 caballos; pero también lo es de que me había propuesto ir personalmente con ellos y que la infantería bajase á ésa á las órdenes del jefe que correspondiese; pero reflexionando luego en el contenido de la de V. E., fecha 3 del que rige, conocí que su espíritu era disponer de ella absolutamente y que, lejos de ir yo á cumplir con los sagrados deberes de mi comisión, sólo venía á hacer un mero espectador de lo que otros ejecutasen; por esto y por evitar cualquiera desavenencia, creí deber al decoro de mi empleo y á mi mismo honor, hablarle con la franqueza que lo hice en la del 13 del corriente, esperar aquí su última resolución, reponer mi salud, la caballada y proveer de zapatos á la tropa, como en ella expuse.

No hay por donde yo hubiese formado desconfianza de V. E., pues la superioridad, cuyas disposiciones no me es lícito analizar, me lo constituye un superior mío, á quien obedeceré, siempre que sus disposiciones vayan anuentes y conformes con el espíritu de la comisión que

tengo y que no resulte(n) [sin motivo] en mi desdoro.

Repito, Exmo. Sr., que yo no me he excusado de estar á sus órdenes, el tiempo que sea necesario para transar el asunto de San Salvador y que mis Provincias no me necesiten, de cualquier modo que se digne considerarme, bien sea de auxiliador con mi tropa, ó bien sea mandando en jefe las de operación, según el espíritu de la superioridad, pues visto está que, de cualquier modo, yo había de hacer mis movimientos arreglados á las instrucciones de V. E., para evitar la complicación con sus anteriores providencias, que está(n) muy en su lugar; á lo que me rehuso es á dividir mi División sin una expresa orden de S. A. S. el Sr. Generalísimo Almirante, y menos permitir se me destinen á las costas, pues es tropa de tierra fría, muy trabajada, y sería seguro su aniquilamiento en ellas, cuando puede evitarse cubriéndolas con las del país, que están hechas al temperamento y no corren este riesgo [sin que por eso se entienda que dejarán de concurrir á cualquiera paraje de ella que se necesitase defender contra fuerzas foráneas, pues también á mí se me previene las tome en consideración], y á que se me cercene la confianza de mandar las tropas de operaciones que de mí ha hecho la superioridad, pues aunque V. E. me insinúe en su 6º párrafo las que de mí se había prometido hacer, no se ajusta con las disposiciones tomadas.

Con respecto á San Salvador, no he hecho más que tomarme la libertad de hacerle presente lo que me parecía conveniente en obsequio de la humanidad, del mejor servicio y honor del Imperio y de mi comisión; pero de ninguna manera me he constituído defensor de aquella Provincia, ni apoyo de sus miras y disposiciones: el día que me sea forzoso operar sobre ella, acreditará mejor la experiencia de lo que ahora pudiera decir. Soy un soldado del Imperio Mexicano; tengo el honor de haber ayudado á hacer su independencia, y lo tendré de derramar hasta la última gota de sangre, cuando sea preciso, en defensa de sus derechos y libertad.

A V. E. habrán dicho cuanto han querido desde Ciudad Real, quizá amantes de la desunión y enemigos de la libertad americana; pero lo que yo puedo asegurar es de que mis expresiones (y) las de los jefes y oficiales de esta División no respiran más que adhesión á ella y odio eterno contra todo individuo desafecto, estando dispuestos á sellar con el último suspiro lo que la boca diga. No crea V. E. hallar en mí la misma conducta que me insinúa ha observado en el Gobernador de Comayagua: tengo honor, sé guardar subordinación, tengo consecuencia y desconozco la vil senda de la intriga y simulación; hablo cuanto siento, y mis discursos son siempre dirigidos por los sentimientos de mi corazón; intrigue en hora bue-

na el que quisiere, que yo espero en Dios que en el resultado tendrá la recompensa.

V. E. se ha equivocado en creerme opuesto á sus ideas conciliadoras, y lo admiro mucho, cuando mis pasos no tienen otro objeto. El día que fuere preciso, saldrán á la faz del mundo mis operaciones, y estoy seguro merecerán el aprecio de todo aquel que no quiera huir de la luz de la razón.

No he tratado jamás de segregar de ésa este partido, el de Sololá y Güegüetenango, pues que los hallé ya separados de hecho; sólo procuré manifestarle, en obsequio de la tranquilidad pública, que, según la copia número 1 y la fecha con que ésa y éstos se reunieron al Imperio, parece pertenecen á Puebla, sin meterme en los motivos que obligaron á estos partidos á separarse de esa capital; y porque he visto la mala disposición que tienen en sujetarse y creo nos hallamos en la obligación de omitir providencia(s) que pudieran poner las cosas en peor estado; no habiendo influído poco á irritar la opinión pública la providencia de V. E. á reponer al Corregidor D. Juan José Echeverría, quien creo no puede ser repuesto de su empleo, ni en este partido ni en otros, mientras no se instruyan las diligencias mandadas practicar por S. A. S. la Regencia, en decreto fecha 16 de marzo último, que comprende la copia número 7, por no ser asequible se le reponga sin compromiso de este vecindario y demás del

partido, pues con sólo haber sabido venía al barrio, hubo una emoción extraordinaria.

Por el mismo decreto se infiere que todo partido ó población que se agregó voluntariamente á México antes del 5 de enero, en que lo hizo esa capital, queda [si él no quiere buenamente] segregado de ella; esto no es decir que yo apruebo esta opinión, pues actualmente estoy trabajando por la inversa, conociendo la necesidad que hay de reconocer un punto céntrico de gobierno que no esté situado á la distancia que el de Puebla. Sin embargo, V. E. ha tenido la bondad de creer lo contrario, que yo me le confieso deudor á este favor en recompensa de los sacrificios que he hecho y de los que estoy dispuesto á continuar en bien de estas Provincias, á las que soy tan adicto como el que más de sus habitantes, y deseo que mis desvelos surtan el buen efecto que me propuse al decidirme á venir á ellas, abandonando (á) mi tierna esposa, intereses y comodidades; por lo que, y siendo en obsequio de las referidas Provincias y honor en general del Imperio, yo apreciaré infinito reconozcan todas á esa capital, y estoy dispuesto á coadyuvar constantemente con las ideas de V. E.

En otra ocasión expuse á V. E. que, al despacharme la superioridad para estas Provincias, no me determinó facultades, ni pudo hacerlo en aquellas circunstancias; pero claro está que me consideró con todas aquellas que son nece-

sarias en semejantes casos para restablecer el orden y tranquilidad en un país cuyo sistema y gobierno entonces le eran desconocidos. En esta virtud, gradúeme V. E. con las que gustare, pues por mi parte he pedido á la superioridad declaración sobre este punto, y en la ocasión me reputo con la representación política y militar de estas dos Provincias para poder arreglar lo conveniente al mejor servicio y bienestar de ellas; no habiéndose equivocado V. E. en el concepto de que traigo por *norte conciliar la opinión y establecer la paz*, pues á este fin se dirigen todas mis acciones.

V. E. me dice que le ofrecí enviar 250 caballos al Sr. Arzú, que después le aseguro no poder dividir mi fuerza, que dependo de la Capitanía General de Puebla y que, al mismo tiempo, me titulo *Comandante General de las tropas de Guatemala, y que, por último, V. E. no me entiende*. Creo que en lo expuesto quedan claramente contestadas sus preguntas, creo haber sido consecuente y creo haberle hecho presente que el sobre sólo debe estimarse por corteza.

V. E. me cree un instrumento ciego de maquinaciones; V. E. me cree inclinado y preocu(pa)do por los disidentes; V. E. me cree que, en lugar de haberle venido á ayudar, fomento el partido revolucionario; V. E. cree que aspiro á más mando del que tengo, y, por último, que estoy rodeado de hombres de mala fe, in-

teresados, disidentes y viciosos, por los que me dejo seducir y gobernar; y yo protesto á V. E. que no carezco de previsión; que soy cuerdo é imparcial; que soy enemigo de la desunión y que trabajo incesantemente para sofocarla; que no deseo mando alguno y que no me domina nadie, pues sólo escucho la opinión general, de la que me impongo por mí mismo, y que todo cuanto hago y dispongo es exclusivamente mío, sin que para ello escuche ni me aconseje de alma viviente; y para que de una vez terminen contestaciones tan odiosas y tan poco favorables al decoro de V. E. y al mío, sírvase decirme en contestación, lisa y llanamente, si necesita del auxilio de mi División; si está dispuesto á recibirme con el carácter con que la superioridad me envía, y si ha de poder subvenir á los gastos que ella erogue, pues estoy pronto á emprender la marcha en primer aviso.

He agradecido mucho la confianza que de mí se ha dignado hacer, mandándome la nota de lo que se sirvió dirigir al Sr. Arzú, para que la pasase al Comandante Arce, como resolución de V. E. sobre la paz propuesta. Soy incapaz de poder calificar de arregladas ó no las condiciones que V. E. le expone; sin embargo, me tomo la libertad de decir que todos son muy equitativos y justos, modificando el artículo 4º, que se contrae á que los funcionarios de San Salvador indemnicen á los propietarios de las

haciendas del Espinal, Ramírez y otras, destruídas con sus tropas, de todos los perjuicios que han sufrido por las talas, incendios, bienes y dinero (que ha) tomádose de dichas haciendas y á sus dueños; porque esta sola obstruye toda clase de conciliación, por ser incapaces los pocos funcionarios y demás individuos de tropa que ocasionaron el daño, tengan con qué poderlo recompensar, y que los intereses particulares deben callar en materias que se interesa la tranquilidad general. En toda paz ó amnistía así se practica, y V. E. está en el caso de no singularizarse, único modo de que terminen las disensiones, pues mientras obremos bajo otro pie, incurriremos en las mismas faltas de particularidades é intereses propios que notamos en los disidentes de San Salvador, á quienes es necesario no zaherir abatiendo su amor propio con expresiones duras; debemos, antes bien, atraerlos con afabilidad, por ser esta revolución de un carácter muy distinto de cuantas hasta aquí se han conocido: la nuestra ha tenido tan plausible resultado por haberla emprendido, continuado y acabado tan felizmente bajo estos mismos principios. Dispense V. E. este no pedido parecer, que sólo es animado de mis buenas intenciones á favor de la tranquilidad común y del acierto de V. E., que deseo de todo corazón.

Quedo muy reconocido y le doy á V. E. las más expresivas gracias, suplicándole de mi par-

te se sirva darlas al muy Ilmo. Sr. Arzobispo por las disposiciones que habían tomado (para) honrarme á mi llegada á esa capital: todo queda grabado en mi corazón para manifestarles mi gratitud personalmente en caso de llegar á ésa. Y V. E. viva seguro que en mí tiene un verdadero amigo y súbdito, que desea complacerle y atto. s. m. b.

Vicente Filisola

46

(Corresponde á la página 64.)

Por el último correo recibido de la Capital de ese Reino, se me ha manifestado haber una facción dispuesta en ella para deponer al Exmo. Sr. D. Gabino Gaínza del mando político y militar que obtiene, colocando á V. S. en él, luego que se aproxime con la División de su mando á dicha Capital.

No dudo de las luces y mérito que adornan á V. S. que, por cuantos medios crea conducentes, evitará este atentado, que podría originar fatales consecuencias en el estado actual en que se halla sumergido ese Reino, donde vacila el espíritu público y fluctúan las opiniones sin llegarse aún á cimentar, como era de creer luego que se incorpore al Imperio.

Con todo, si los remedios que V. S. antepon-

ga para frustrar en su ser aquella sedición fueren ineficaces, y el bien general se hallare comprometido, puede V. S., sólo en este último caso, posesionarse del referido mando, á fin de evitar, por cuantos caminos sean adaptables, que la quietud pública no (sic) padezca detrimento alguno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mexico, 27 de marzo de 1822.

Iturbide.

Sr. Brigadier D. Vicente Filisola.

El Reino de Guatemala ha tenido la desgracia de fiar su suerte y la consolidación de su independencia á un hombre que dista mucho de poseer la más pequeña de las relevantes cualidades que adornan al Serenísimo Sr. D. Agustín de Iturbide y á los demás dignos Jefes del Imperio Mexicano. La ciudad de San Salvador y sus patrióticos habitantes fueron los primeros que, al instante mismo que resonó la gloriosa empresa de S. A. de libertar la América del Septentrión, se distinguieron admirándole, le prodigaron elogios y exhalaron sonoros víctores á su persona en medio de las opresoras cadenas del Gobierno Español.

Mas, por esto mismo, son los habitantes de esta ciudad á quienes persigue con más furor

el Presidente de Guatemala, D. Gabino Gaínza, que, unido é identificado con los antiguos enemigos de la libertad, lanza llamas de cólera contra los verdaderos amigos de la independencia de América. Yo soy de los que más aborrece, solamente porque he sido desde el año de 8 el que ha trabajado eficazmente y de continuo en la obra grande de nuestra gloriosa emancipación; sus ultrajes me han puesto en la dura necesidad de elevar mis sentidas quejas á la justificación del héroe mexicano, y de su integridad espero la cesación de los insultos del Sr. Gaínza.

La notoria buena opinión de V. S. me ha estimulado á comunicarle mis sinsabores, nacidos únicamente de mi patriotismo, por el cual el Gobierno Provincial de San Salvador me ha condecorado con los empleos de Diputado Provincial, de individuo de la Junta de Gobierno, de Diputado para las Cortes que han de decidir la agregación de esta Provincia al Imperio, y de Jefe de las tropas de ella, con el grado de Coronel.

Estos títulos, que no han venido de mano del Sr. Gaínza, ni he servido con ellos á sus miras particulares, le incomodan y ofenden y son la causa de la persecución que me ha declarado; y si bien no tengo mérito para obtenerlos, la rectitud de V. S. conocerá que debo corresponder con ellos á la confianza que se ha hecho de mí.

Yo espero que la autoridad de V. S. y sus respetos contengan al Sr. Gaínza mientras que llega la providencia que imploro de S. A., y que, al mismo tiempo, se digne recibir los sinceros votos de deferencia que profeso á la persona de V. S., bajo cuyas órdenes tendría mucho honor de militar y continuar mi carrera en obsequio de la independencia y del bien de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Salvador, marzo 30 de 1822.

Manuel José de Arce.

Sr. Brigadier D. Vicente Filisola, Comandante General de las tropas del Imperio.

Después que esta Provincia, por ser fiel al pacto de 15 de septiembre y á las religiosas obligaciones que en él había contraído, se separó del Gobierno de Guatemala, había esperado no ser molestada en sus procedimientos, que se dirigían á reunir una sección de Congreso para pronunciarse con toda la libertad en que la dejaba el mismo acuerdo de 15 de septiembre y bajo un pacto ó estipulación digno y decoroso, cual corresponde á una Provincia libre y amante de sus derechos y á la grandeza del Imperio Mexicano. Sus esperanzas fueron vanas, porque el Gobierno de Guatemala, acostumbrado al sistema de arbitra-

riedad que ha seguido constantemente desde el tiempo de la dependencia, no pudo sufrir tranquilamente la desmembración de una Provincia que, como ninguna, contribuía á su grandeza y prosperidad.

Aparentó conformarse con la resolución que había tomado la Provincia; pero inmediatamente formó el designio de reducirla otra vez á su obediencia, bajo el especioso pretexto de reunirla á ese grande Imperio, como si éste hubiese tenido jamás la mira de forzar la voluntad libre de los pueblos. Llamó de varios puntos (á) tropas y alarmó á la ciudad de Santa Ana y Sonsonate reuniendo en la primera, que corresponde á esta Provincia y concurrió al acuerdo de su separación, á todos los descontentos de este Gobierno; los hizo tomar las armas, y amenazó á la Provincia.

Esta no podía permanecer indiferente: reclamó con reiteración estos procedimientos, y nada adelantó, hasta que, tomando las armas, hizo que las tropas acantonadas en Santa Ana abandonasen aquel punto, y trató de que los demás pueblos, especialmente la villa de Sonsonate, no prestase(n) sus fuerzas á las hostilidades que meditaba Guatemala. Cuando se obraba este tratado, las fuerzas que habían huído de Santa Ana, caminaban hacia Sonsonate á batir á las de esta Provincia, y fué preciso salirles al paso. Se trabó acción entre unas y otras, por culpa de las de Santa Ana, y fue-

ron éstas derrotadas en la hacienda del Espinal; después de lo cual, las de esta Provincia volvieron á aquella ciudad, que ya había reconocido espontáneamente á este Gobierno.

De acuerdo con el Ayuntamiento de Santa Ana, volvieron las tropas de esta Provincia á esta capital; pero, al mismo tiempo, ya caminaba otra División mejor combinada de Guatemala, con el fin de venir á reducir á la Provincia. Se dispuso ésta á recibirlas, después de haber manifestado en términos bien claros al Gobierno de Guatemala que no le asistía ningún derecho para semejante invasión; que este proceder no podía ser conforme á las miras pacíficas del Imperio, con quien ya estaba en comunicación y bajo cuya protección se había puesto para que se le apoyasen sus justas miras. Desatendida su manifestación, se determinó á una vigorosa defensa, que, en caso de haber atacado la columna, pudo serle muy costoso el resultado.

En estas circunstancias, el Comandante de dicha columna entró en negociaciones con este Gobierno, y se firmó un armisticio de veinte días, mientras se trataba de terminar las desavenencias por medio de una conciliación, sin derramar la sangre de pueblos hermanos y unidos por tantos vínculos.

El Gobierno de Guatemala, para concitar el odio general de los pueblos contra esta Provincia y prepararle la persecución de las demás,

se ha avanzado hasta el extremo de asegurar oficialmente que se había constituído en una República y que trataba de substituir á la religión santa de Jesucristo las impías máximas de Rousseau y Voltaire, con otras especies semejantes, que solamente pueden creerse viéndolas estampadas en los calumniosos papeles que han circulado. Con todo, San Salvador ha sabido sostenerse y desmentir con sus procedimientos tan negras calumnias, y no pierde las esperanzas de (que), cuando llegue su representante al Gobierno Soberano Imperial, hará patentes con documentos justificativos todos sus padecimientos, á la par de los principios justos y fundados que han dirigido sus operaciones, para que se le haga la justicia que le corresponde.

Acaso la agregación de esta Provincia se hubiera celebrado, y este Gobierno no lo duda, si Guatemala no le hubiese estorbado la reunión de su Congreso, impidiendo la venida de sus representantes é interrumpiendo su quietud y tranquilidad con la guerra civil que la ha causado, sin que, para contenerla, haya sido bastante haberle manifestado las insinuaciones que V. S. hace á esta Junta en su apreciable oficio de 27 del pasado marzo.

Sobre todos estos puntos va este Gobierno á escribir á D. Juan de Dios Mayorga, su representante acerca del Soberano Gobierno del Imperio; pero mientras esto se verifica por me-

dio de una comunicación franca que no existe en el día, suplica este Gobierno á V. S. se digne elevar esta manifestación al Soberano Imperial, interesándose en que el Gobierno subalterno de Guatemala no lleve al cabo una guerra que no se teme por el resultado, sino por las calamidades que mutuamente ha de causar en ambas Provincias.

La estrechez del tiempo no permite dirigir por ahora los documentos justificativos; pero se dirigirán cuanto antes al enviado de esta Provincia, con las instrucciones necesarias para el esclarecimiento de la materia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Salvador, abril 23 de 1822.

José Matías Delgado.—Manuel José de Arce.—Antonio José Cañas.—Juan Manuel Rodríguez.—Domingo Antonio Lara.—Mariano Fagoaga.

Sr. Comandante General de las tropas imperiales, D. Vicente Filisola.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: he recibido el oficio de U., fecha 9 del que rige, desde Quesaltepeque, en que se sirvió manifestarme había recibido, aquel mismo día, del Exmo. Sr. Gaínza, las condiciones que S. E. ponía para la paz que solicitaba el Gobierno de San Salvador, las que U. creyó no admitiría este

último, y que se vería en la precisión de atacar á dicha ciudad con las tropas de su mando.

Quiera Dios se haya terminado todo de un modo prudente y juicioso, sin necesidad de haber derramado la preciosa sangre americana, digna de sacrificarse para con otra clase de enemigos que no sean nuestros hermanos y compatriotas, pues cualquiera que sea entre nosotros el resultado, la pérdida recaerá siempre en perjuicio de este suelo, acreedor á mejor unión.

Yo suplico á U. que por su parte economice las vidas de los beneméritos imperiales que lo siguen y la de los mismos sansalvadoreños, y que mientras pueda obrar con la persuasión, no haga uso de las armas. Así lo espero de su filantropía y patrióticos sentimientos, y U. no dude que aprobará su conducta el Superior Gobierno del Imperio, que no lo anima otro espíritu que el de la indulgencia y bien de todo americano,

Dispense U. la confianza que como compañero me tomo; y me anticipo con el de la amistad, deseando me franquee la suya y que en el poco tiempo que tardaremos en vernos, disponga con franqueza de quien se repite su afmo. compañero, amigo y S., que atto. s. m. b.

Quetzaltenango, mayo 18 de 1822.

(*Vicente Filisola.*)

Sr. D. Manuel de Arzu.

Sr. D. Manuel Jose de Arce.

Quetzaltenango, mayo 18 de 1822.

Muy señor mío: han sido en mi poder sus muy apreciables de 30 de marzo y 24 de abril próximos pasados y, con ellas, los tratados de armisticio que se sirvió acompañarme por un efecto de su bondad, de lo que le tributo las más expresivas gracias. Quedo impuesto de sus buenos sentimientos y no dudo continuará en los mismos, evitando por su parte los males que debe ocasionar una guerra entre hermanos, que no sé si diga poco premeditada, y con menos fundamento de una y otra parte; ya, como U. mismo me asegura, se han ocasionado males incalculables, de los que fácilmente se dejan inferir los que continuarán, si Su Divina Majestad no lo remedia, haciéndonos más amantes de nuestra desgraciada patria, que ve, con el dolor que es consiguiente, hace once años, revolcar sus infortunados hijos en su sangre y la de sus hermanos, desterrando de entre nosotros la negra discordia y el destructor espíritu de partido, que parece haberse apoderado de nuestros corazones, ejerciendo en ellos la más bárbara tiranía. Hablo con quien creo penetrado de mis mismos sentimientos, y, por lo tanto, me atrevo á suplicarle no omita

medio alguno de ahorrar la sangre que tanta falta deberá hacernos contra otra clase de enemigos. Yo, por mi parte, he tentado cuantos medios me han sido posibles para que el Exmo. Sr. Gaínza desista de una guerra que de cualquiera modo siempre ha de resultar en perjuicio de este suelo y descrédito de sus habitantes, y continuaré el mismo intento, pues en sansalvadoreños y guatemaltecos no veo más que americanos hermanos míos; y al Sr. De Arzú suplico con esta fecha que, en caso de verse precisado á continuarla, la haga todo lo menos destructora que le sea posible, ínterin yo pueda aproximarme hacia ésa, debiéndome aguardar el más infatigable mediador entre discordias que creo originadas sólo del acaloramiento y que, á no cortarse con tiempo, pueden volverse interminables y dejar destruídas ambas Provincias.

Tanto las referidas cartas de U. como las demás que he recibido de este Gobierno, y los artículos del armisticio, los elevé por el correo anterior á la superior consideración de S. A. S. el Sr. Generalísimo Almirante, quien no dudo que, con un celo verdaderamente paternal, dictará las medidas más eficaces para terminar de una vez tales disensiones, que entorpecen la marcha de la consolidación de nuestra libertad y dejan en cierto modo la puerta entreabierta á nuestros enemigos generales, que nos están acechando para aprovecharse de una

ocasión que les facilite á nuestra misma costa el modo de volvernos á un yugo más pesado del antiguo que sacudimos.

No dejará asimismo S. A. de tomar en su alta consideración los buenos oficios que U. está haciendo en favor de la humanidad, del bien y unión de esa Provincia, que á la hora de ésta creo imperial, según el contenido de sus citadas apreciables de U. y de las de los Sres. de ese Gobierno, fiado, además, en el juicio y sabiduría de los Sres. Diputados, que deben haberse reunido en ésa el 1º del que rige. ¡Ojalá y así sea! pues en ello es extraordinaria la complacencia que recibirá mi corazón, y con la misma me ofrezco S. S. amigo y S., que atto. s. m. b.

Vicente Filisola.

Sr. Dr. D. Jose Matias Delgado.

Quetzaltenango, mayo 18 de 1822.

Muy señor mío: en la ciudad de Comitán, á mi tránsito para ésta, se me presentó D. Juan de Dios Mayorga, Diputado de esa Provincia para tratar con el Soberano Congreso Mexicano asuntos de ella, á quien, en virtud de su recomendación, me le ofrecí con toda franqueza, dispuesto á prestarle todos cuantos auxilios pudiera necesitar; pero no me ha ocupado

en nada, acaso por estar bastante prevenido. Manifestó el estado político de esa Provincia, sus principios é intenciones y la guerra civil que tiene con Guatemala, sobre que me interesa para que medie. Así lo he ejecutado en todas mis contestaciones con el Exmo. Sr. Gaínza, y con esta fecha lo hago también con el Sr. Coronel D. Manuel de Arzú, á fin de que evite por cuantos medios sean asequibles todo derramamiento de sangre, haciéndole cuantas reflexiones me han parecido necesarias, esperando se interese U. con ese Gobierno para que por su parte se verifique lo mismo, como de que cuanto antes se lleve á efecto la unión á el Imperio, como lo he hecho ver á S. A. S., mandándole copia de la acta de esa ciudad y demás documentos necesarios, por donde deberá formar la muy grande idea de los sentimientos que animan á esos beneméritos habitantes, no dudando que los protegerá y aprobará su juiciosa conducta.

Celebro esta ocasión para ofrecerme á su disposición, como un amigo que desea le ocupe con toda confianza, protestándose su afecto S., que atto. b. s. m.

Vicente Filisola.

Exma. Junta de Gobierno de San Salvador:

Quedo enterado del oficio de V. E., de 23 de abril próximo pasado, en el que veo estampados los sentimientos pacíficos que le animan, sin embargo de verse atacados por las tropas de Guatemala, cuya agresión tan poco premeditada y con menos fundamento entablada, no hará más que destruir las dos Provincias y verter la preciosa sangre americana, que debíamos conservar para prodigarla contra otra clase de enemigos; mas creo que á esta hora gozarán ya de la paz que anhelaban, si su Congreso se reunió el día señalado para tratar de la agregación de esa Provincia al grande Imperio Mexicano y se pronunció por él, que es el pretexto que V. S. me dice tomó el Gobierno de Guatemala para declararle la guerra á esa Provincia. Yo así lo deseo y, por lo mismo, en todas mis contestaciones con el Exmo. Sr. Gaínza le hago cuantas reflexiones me sugieren mis cortas luces para que desista de llevar al cabo una guerra que, de cualquiera modo que sean sus resultados, serán muy perjudiciales á la Nación, dando pábulo á que enemigos foráneos se aprovechen de esta ocasión para ponernos otras cadenas más pesadas que las que sacudimos.

Esa Exma. corporación no dude que S. A. S. el Sr. Generalísimo [á quien he dado cuenta de todo y elevé copia del citado oficio de V. E.] aprobará su juiciosa conducta y protegerá esa Provincia en cuanto pueda; suplicando á V. E. de mi parte que siga, como hasta aquí, evitando con prudencia todo derramamiento de sangre.

Dios, etc.

Quetzaltenango, mayo 20 de 1824 (sic por *1822*).

Vicente Filisola.

Exma. Diputacion Provincial de San Salvador.

Los pocos vecinos de San Salvador que en la actualidad se hallan en esta capital, por sí y á nombre de los muchos que andan descarriados y de los que en dicha ciudad existen oprimidos, después de felicitar á V. S., consideran de su obligación hacerle relación sucinta, para no ocuparle mucho tiempo, de l(o) que allí ha ocurrido y causa de un trastorno tan general, que, por ser digno de la atención de S. M., lo ha de ser á V. S.

En aquel vecindario [y aun en toda la Provincia] se tenía conocimiento de los planes de Iguala, porque se habían repartido una multi-

tud de copias, que todos veían con complacencia, y ésta produjo que todos deseaban abrazar el sistema de independencia; bajo de aquel concepto, y desde junio, comenzó á victorearse, á voces y por letreros en las paredes, al Sr. Iturbide, como el héroe de aquellos sentimientos.

En 14 de septiembre, en cabildo pleno y abierto, presidido por el Juez Letrado, Jefe Político, Dr. D. Pedro Barriere, se provocó la calificación de aquella opinión para que se tomaran los medios más proporcionados á que se adoptara la independencia y resultara sin un golpe de precipitación; y calificada en efecto, se dió cuenta, quedando el vecindario victoreándola con entusiasmo y sin embozo, aplaudiendo al expresado héroe, y así se continuó, casi sin intermisión, hasta el 21, en que se recibió la acta sancionada en esta capital el día 15, en que, adoptada aquélla, franqueaba á las Provincias dejar correr sus sentimientos.

Entonces fueron mayores los aplausos; pero no conviniendo el vecindario en adoptar independencia absoluta, sino que reconociera una monarquía, con presencia de dichos planes, aunque todavía sin saberse hasta allí la suerte de la Capital del Imperio, fué unánime el voto del numeroso pueblo que concurrió, convocado, no tanto por los repiques, músicas y fuegos, sino expresamente por el Jefe; por el Cura 2º, D. José Ignacio Saldaña, y por el Ad-

ministrador de Correos, D. Juan José Viteri, que aquél jurara de guardar y hacer guardar independencia, ser fiel á la Monarquía Americana, observar su Gobierno y las leyes que sancionara, y así juraron las corporaciones y funcionarios públicos, el 22.

El mismo juramento dió el pueblo, el día 30, que fué la publicación solemne, bien expresa la denominación de esta América Septentrional, aunque por demás; y el Coronel Comandante de las armas, D. José Rosi, lo prestó en iguales términos, al frente y presencia del numeroso concurso, para pasar á recibirlo de la tropa que estaba formada y concurrió á la solemnidad del acto.

Una sola familia, que es la del Cura 1º, Dr. D. José Matías Delgado, indicaba la repugnancia á tan bello orden y emprendió inducir á lo menos una anarquía, para por ella entrar en el sistema de gobierno opuesto, para apoderarse de todo, dominar al vecindario, vengar pasiones y chancelar gruesas dependencias; habían continuado los vivas por el Serenísimo Sr. Iturbide, y ya comenzó á oirse á lo lejos, por la noche del 28, insultarle y clamar en su lugar, por los de aquella familia, *Soberanía del Pueblo*, República, etc.

Fué adelantando la seducción con intención y disposición de insultar al subsecuente acto de la solemne proclamación y juramento del pueblo, poniendo en perplejidad á muchos; por

los pretextos de desconfiar de algunos, se desvanecieron los intentos; pero quedaron intrigando, y aunque contando por entonces con pocos, pero de muy depravados pensamientos, y alucinando á otros con que tenían á varios de su partido. De este modo, también con fuerza y engaño, lograron algunas firmas, y fingiendo otras, emprendieron, tomando la voz del pueblo, solicitar que se formara una Junta Gubernativa y que en el mismo día 1º de octubre se verificase, ocultando los depravados designios con decir que fuese la Junta subalterna de la de esta capital, que no se erigió en aquel concepto, pues á poco se corrió el velo y los mismos promoventes descubrieron el fondo de sus ideas.

El Jefe Político observó muchas cosas en circunstancias tan apuradas, y accedió á que se estableciera por el pronto, como provisional, la Junta, para que el pueblo, por conducto cierto, pudiera hacer sus pretensiones, y que se hiciera la reunión el día 7.

Esto desagradó á los de la empresa, porque, como habían obrado clandestinamente, y sin consultar y sin contar con el vecindario, temieron ser descubiertos; y ya inducidos algunos del Ayuntamiento en que estaba un hermano del Cura Delgado, se empeñaron para que se anticipase el acto, logrando de este modo que se señalara el día 4.

Esto sucedió en acuerdo del día 2, en que se

entraron los principales agentes, D. Manuel José Arce, D. Juan Manuel Rodríguez y D. Mariano Fagoaga, con algunos que ya tenían atraídos, aún de vecindarios inmediatos, y otros incautos, llevados de la mano, como se dice, sin saber á qué; y trataron los primeros, con sorpresa, de que la Junta debía ser gubernativa con amplitud de facultades, sin contar para sus determinaciones con otra alguna autoridad, obrando como soberana, por la que el pueblo le transmitía, según todo consta de las mismas actas.

El Jefe, que con varias razones trató de desimpresionar tales ideas, por fin contradijo, manteniéndose firme en lo que había proveído, y en concepto á que el pueblo estaba de acuerdo, porque hasta allí no se descubría el engaño con que se había usurpado su voz.

Aquella facción se propuso inducir y lograr el desorden, aprovechando los instantes; pero el vecindario, que fué descubriendo los intentos y las iniquidades á que se preparaban por aquel medio, y nada menos que infringir por los más escandalosos procedimientos la tercera garantía y avanzar hasta despojar y lanzar á los vecinos aún originarios, á pretexto de relaciones con europeos; sin haber entrado en semejantes ideas el pueblo, como se supuso, trató de contradecir, convocándose mutuamente los vecinos y concurriendo ante el Jefe y los Alcaldes, desde la mañana del día 3, to-

da su tarde y noche, amaneciendo en esta diligencia el día 4; contradiciendo y protestando y aun preparándose para contrarrestar al éxito de la Junta, si contra el dictamen general se verificara, evitando que salieran vocales aquellos mismos de la invención, que se proponían en la multitud de boletas que repartieron, ya induciendo con que era disposición del Gobierno y Ayuntamiento.

Reunido el vecindario en la Plaza Mayor á la hora en que se había de juntar el Ayuntamiento, se acercaron en grande porción á ratificar la contradicción; exigieron la concurrencia del Jefe; á su llegada, insistiendo en sus protestas, pidieron que se les admitiera, para llevar la voz del común, al Cura 2º y Vicario Eclesiástico, D. José Ignacio Saldaña, y al Administrador de Correos, D. Juan José Viteri; por lo que entró (sic por *entraron*) en acuerdo el Jefe y el Ayuntamiento, y resultó que no se procediera á la Junta en concepto alguno, y que se diera cuenta. Al mismo tiempo, reclamaba el pueblo, en su excesiva mayor parte, que se procediera contra aquellos tres sujetos causantes de todo y se averiguaran los hechos que habían precedido, lo que acordó igualmente sobre los medios de asegurar la quietud pública, evitándose los daños de tanta alteración.

Estos obraban por orden y de acuerdo con el Cura Delgado, que se hallaba en esta capital como Diputado Provincial; Arce es su so-

brino; Fagoaga, su primo, y Rodríguez, su dependiente y socio con ellos, que por eso le había enviado el expresado Cura, luego que se proclamó la independencia, para que fuera á revolver, como se sabe positivamente; todos componen una familia, en que hay reunidos consanguíneos, afines, sirvientes y dependientes cómplices.

Un hermano del Cura estaba dispuesto en aquellos instantes de la reunión para por la posta venir á dar cuenta del éxito que tuviera la empresa, sin duda esperándose en esta capital por la facción que estaba de acuerdo por contradecir al sistema imperial; por lo que, agitado el Cura Delgado, logró que sus compañeros, la mayor parte de los vocales de la Junta Consultiva de este Gobierno, le eligieran de comisionado con el pretexto de ir á pacificar, con plenitud de facultades, que sirviera para el verdadero objeto de llevar adelante los proyectos con la fuerza de la autoridad y de las armas puestas en sus manos, y á la dirección de un corazón envenenado.

Estaba San Salvador, á las doce horas de pasado el suceso, en absoluta quietud, sin haberse experimentado la más leve desgracia en un día que se temieron las mayores; pero se fueron alentando los agentes del trastorno luego que percibieron el apoyo que habían tenido, y se iba aumentando el desorden y la insolencia, según se aproximaba aquel Cura, que,

siendo el germen del mal y el autor de la empresa, iba á mejor establecerla; saciando las furiosas pasiones de que se dejaba dominar el desorden, creía por instantes, propagándolo el mismo Cura desde que entró en la jurisdicción, porque en la insolencia de los suyos y en el terror de los demás fincaba el éxito de sus proyectos.

Con su entrada en la ciudad, llegó todo á lo sumo, porque revestido de toda la autoridad como Jefe Político, Intendente, Comandante General de las armas, haciéndose recibir con el aparato de un Capitán General, llenó de luto y confusión á tanto vecino honrado, cuando los malos se hacían intolerables, produciéndose mordazmente desde que salieron á recibir al Cura como al Mesías, permitiendo los insultos que se hacían á su frente.

Ya fué brotando su veneno y poniendo en ejecución sus ideas; pero valiéndose del título de comisionado para que se preocuparan muchos de aquellos que de otro modo no podían prestarse, mudó (á) todas las autoridades y encargos públicos, subrogando á aquellos con quienes al pronto, ó poco después, podía contar; se franqueó la persecución en los términos más atroces, no sólo contra los que tenía meditada la venganza desde antes, y con los que contradijeron la intentada Junta, los que sostuvieron los derechos del pueblo y también con los que no cooperaron; pero aun contra

todos los que se sospechaban que no convenían con el sistema de República, estando de parte del Estado Monárquico Imperial.

Así fué que se dió rienda suelta y se indujo con empeño á que se insultara al Dr. Barriere, que, funcionando de Jefe, cumplió con sus deberes; al Vicario Eclesiástico, Cura 2º, Zaldaña; al expresado Viteri; á los Comandantes de las armas, el Coronel Rosi; el de Voluntarios, Capitán D. José Guillermo Castro; al de Bandera, Teniente veterano Agote; al Alcalde 1º, D. Casimiro García Valdeavellano; al Regidor depositario de la vara, D. Bernardo Castro, y á otros muchos vecinos honrados de todas clases, persiguiéndoles aún fuera de aquel territorio, ya por haber salido con anticipación, evitando los atropellamientos que experimentaron los que no pudieron salir; habiendo trabajado el expresado Cura, antes de vejar á los Regidores Castro, D. Juan Otondo, D. Francisco Duque, en que se desdijeran de los acuerdos y borraran las actas solemnes y públicas, cuyo atentado no cabe aún en el sujeto más precipitado, pretendiendo con empeño confundir unos hechos tan públicos y constantes á todo el vecindario.

Los muchos vecinos que se han escapado de aquella ciudad, que los más han dejado (á) sus familias expuestas y otros las han extraído con gastos crecidos; además, unos han tenido suspenso el giro de sus negocios y oficios;

otros han dejado á la suerte sus haciendas y bienes; no pocos han tenido que recostarse á otros; algunos mendigando el sustento, ó verse obligados á lo que no habían creído, errantes, padeciendo extorsiones y enfermedades, por no exponerse á sucumbir ó al extremo de padecer afrentas, cárceles y aún la vida que han perdido algunos. Firmes todos aquéllos en sostener el juramento de obedecer, reconociendo (á) el Imperio, hasta se han reunido al Ejército de segunda vez, á pesar de los riesgos á que les han expuesto las detenciones; no habiendo seguido los que existen, porque los más quedaron enfermos ó convalecientes, al regreso de Santa Ana, con otras dificultades.

El mayor delito que ha podido cometerse y que irritara al Cura Delgado y los de su facción, ha sido haber reconocido al Imperio; el juramento sin duda fué lo que más le precipitó y conmovió, y los que no se han retraído, sometiéndose irreligiosa y vilmente al contrario sistema, les ha cabido una muy triste suerte, sin que hayan sido exceptuadas las mujeres, porque no solamente han sufrido amenazas é infames amonestaciones, sino que han sido de hecho aprehendidas, ultrajadas, y causado, en algunas, abortos; en otras, enfermedades, y con las presas se han divertido los inicuos, aumentando los ultrajes.

Todavía existen en un calabozo treinta y cuatro sujetos, de cuarenta que desde el 16 de

abril fueron aprehendidos, habiendo logrado alivio los que han apostatado, sobrecogidos de la necesidad; aquéllos son hombres que han sacrificado su reposo y sus intereses muchos años por servir al público cuando los autores de la tragedia han estado contrayendo deudas para vivir holgazanes; el delito es en algunos sospecharse que son adictos al Imperio; y en la situación más lamentable, es de recomendar la constancia de Bruno Paredes y de Isidoro Somoza, cabos de voluntarios, que, proponiéndoles la libertad con sólo ir á tomar las armas, contestaron que mejor padecerían por no faltar á su firmeza en el sistema que han jurado.

Se han violentado á muchos vecindarios, como Olocuilta, San Jacinto, Quesaltepeque, Santa Ana, etc., ya que la seducción y amenazas no habían bastado y que todos no han tenido la energía de Quesaltepeque, de evacuar el pueblo antes que ceder; no han tenido derecho los de la facción para obrar tan inicuamente, porque aquéllos y otros vecindarios fueran del territorio de la Intendencia, y mucho menos para haberse arrojado contra Aguachapa, que es de la Provincia de Sonsonate, y aun á intimar á esta cabecera.

Han dado fuego á varias haciendas y saqueando otras, solamente porque las tropas que reconocen al Imperio y defienden sus derechos, han pasado y permanecido allí.

Se han permitido que una pandilla de mujeres desenvueltas forme reunión con armas y algazara, como perras rabiosas, para perseguir de muerte á las que saben ó sospechan que son adictas al grande Imperio; y para que se fomenten aquéllas en los vicios, se les ha franqueado por su antiguo Párroco la reunión de noche en la escuela que le sigue á la de la Junta Patriótica, siendo increíbles los escándalos y desórdenes que se están cometiendo.

Como el autor de todo es el Cura Delgado, que, por el carácter de que ha hecho tanto abuso, por la fuerza de su familia y de la autoridad en su mando, está todavía confundida la plebe, ignorante de que obra con dependencia y subordinación del legítimo Gobierno, haciéndose respetar supersticiosamente de unos, temer de otros, creyendo otros sacar provecho de las iniquidades; de los primeros, hay no pocos entusiasmados al oir las vanas supuestas y sus inicuas seducciones que se les hace en la indulgencia y desde el púlpito, profanándole algunos eclesiásticos que por exterioridad habían tenido engañado á casi todo el vecindario; de los segundos, hay no pocos que por su ignorancia, impuestos que la ida del Cura fué á nombre de la superioridad, sin descubrírsele la maldad con que se ha obrado, creen que faltarán desobedeciendo; y de los últimos, es preciso que haya algunos como que deseando el abandono, encuentran salvo conducto, como

el de no sólo permitirse y tolerarse, sino inducírseles á la maldad.

Estos hechos tan notorios, expuestos muy por mayor, comprueban el despecho de los autores y cómplices en aquella facción que ha querido disponer de la suerte de todo un vecindario que tuvo la honra de reconocer la Monarquía, sin seguir ejemplo contrario y cuando no sabía del éxito de la Capital del Imperio.

Es visto el odio que se tiene á su sistema y el desprecio que no haría una Nación entera contra la protección y dependencia que se juró; y sin embargo, se oye en escándalo que quieran alucinar aquellos facciosos con decir que imploran la protección imperial y que tratarán de reconocer (á) el Gobierno Monárquico [ya reconocido], y al mismo tiempo que siguen las maldades y se aprovechan de términos para fortificarse.

Es horrendo el crimen de haber sofocado al mismo vecindario de San Salvador para retraer, ó confundir si pudieran, del reconocimiento que hizo á la Monarquía; son muchos los agravios al público y á particulares, que unos y otros se han propuesto vindicar para que el ejemplo y escarmiento sirva(n) á la posteridad.

Así lo tienen representado al Serenísimo Sr. Iturbide, bajo cuya protección han procedido; y que por lo mismo reclamaron al Jefe Político, desde el principio, que diera cuenta de to-

do, como lo hizo por correo, que, según se calificó posteriormente, fué interceptado por disposición del mismo Cura Delgado, y extraídos los pliegos que venían para el Jefe Superior; con mayor razón debieron haberse extraído los que se dirigían para S. A., á quien así lo han documentado, reiterándose las súplicas más reverentes también á S. A. la Regencia, con fechas de 30 de diciembre, 15 de enero, 18 de marzo, 2 de abril y 3 de mayo, solicitando el remedio y, como el más oportuno, la aproximación de V. S. y de la fuerza de su mando.

Lo cual hacemos á V. S. presente para que por el grande influjo y facultades que debe tener, coopere, y para que puedan cesar tantos males, quitando al vecindario de San Salvador la opresión que padece, y que no acaben sus días los presos en las cárceles, y los demás que están huyendo que se restituyan á sus hogares, y que se proceda al castigo de los causantes de tantos males, que es á lo que se dirige esta sencilla exposición y súplica, deseando á V. S. las mayores felicidades y los mejores aciertos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Guatemala, 17 de mayo de 1822.

Varias firmas de particulares.

Sr. Brigadier, Comandante General de las tropas imperiales expedicionarias, D. Vicente Filisola.

Por el respetable y atento de V. S., de 23 del próximo pasado, quedamos impuestos, tanto de la determinación de la Suprema Regencia del Imperio para que se tomen en consideración los extraordinarios y punibles procedimientos de la facción de San Salvador contra todos los que reconocen al Imperio, como de lo que la muy notoria justificación de V. S. ha expuesto á la Junta de aquel intruso Gobierno, comunicándole dicha determinación.

Consideramos que V. S. se habrá ido imponiendo de que aquella Junta no es otra cosa que el Cura Delgado, y que éste es la Junta; que por más que haya querido aparentar ó proponer con falsedades que reconoce al Imperio, equivocando el reconocimiento con protección que tal vez habrá creído se conceda á tan inicuos procedimientos, es lo cierto que adelanta en los agravios, extorsiones y persecuciones contra cuantos en realidad reconocen á México; que así como se han inventado engaños para tomar tiempo de reforzarse, entusiasmar, atraer (á) incautos y, si podían, adelantar la opinión, y, como han podido, conseguir la detención para que se les invadiera, libertando al vecindario de la opresión, así también continúan en hostilizar y perjudicar á cuantos no convienen con los de la facción.

No sólo continúan estrechos y afligidos en

las cárceles los que estaban de antes, sino que se reducen á otros, solicitándoseles aún fuera de aquel partido, sin bastarles haberse ausentado y andar buscando su vida; habiendo sucedido que algunos han sido aprehendidos por las pandillas que tienen repartidas los de San Salvador, y disponen de los bienes de los ausentes á su arbitrio.

Las últimas desagradables noticias de que, por la inacción de la columna que tienen inmediata, se habían atrevido á invadirla, y que parece motivará se repl(i)egue, ó podrá dar ocasión á que por otro camino se invada á Sonsonate y que sufra(n) su vecindario y otros los mayores estragos en venganza de que han rechazado los esfuerzos que ha hecho aquella facción para reducirles.

Al mismo tiempo, se han puesto en rigurosa prisión al Vicario Juez Eclesiástico, D. José Ignacio Zaldaña, que, por no abandonar la administración de los seis pueblos contiguos á San Salvador, ha sufrido las mayores infamias, siguiendo igual suerte el Guardián de San Francisco; se han escapado de tenerla otros religiosos y varias familias que, detenidos unos y otros con la esperanza de que se sofocarían aquellos procedimientos, restituyéndose el vecindario á la libertad con que había jurado su independencia de la Monarquía y que, mientras tanto, se auxiliarían mutuamente y evitarían las mayores aflicciones de los persegui-

dos y presos, ya casi ven inremediables los males, porque se aumentan. Por instantes se atemoriza con la continua amenaza de decapitar á todos los que se conocen ó contemplan adheridos al Imperio; se insulta á los presos y á las familias acogidas á los conventos, y no hay mal que se invente sin dificultades, que (no) ejecuten contra todos (con) la mayor atrocidad; y crece el desconsuelo por considerar timidez en la columna, principalmente en la oficialidad, aunque con notoriedad se sabe que en la tropa hay entusiasmo y energía.

Todos los que tenemos la felicidad de reconocer al Imperio, hemos tenido las más firmes esperanzas en sus tropas más inmediatas y en V. S., como el Comandante General protector de nuestros derechos; los dispersos por varias partes, y constituídos muchos más allá de San Salvador, como los que en el mismo vecindario se han retenido, se han alimentado de las mismas esperanzas, comunicándonos en el modo posible y con riesgos. Todos aquéllos estarán exasperados por las últimas ocurrencias, aunque nosotros tenemos el consuelo de que se nos asegura que, más impuesto V. S. de los inicuos y maliciosos procedimientos de aquel Cura Delgado, ó de la Junta intrusa, que todo es lo mismo, ha de tomar sus disposiciones directamente, y hemos procurado los medios posibles de imponer (á) aquellas familias oprimidas.

No podemos prescindir de exponer á V. S., sencilla y sucintamente, lo que acontece, cuando debemos contestarle quedar inteligenciados de lo determinado por S. A. S. y de lo dispuesto por V. S., dándole las gracias y esperando que su justificación ha de proteger nuestra causa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Guatemala, junio 3 de 1822.

Varias firmas de particulares.

Sr. Brigadier, Comandante General de las tropas imperiales auxiliares de este Reino, D. Vicente Filisola.

Exma. Junta de Gobierno de San Salvador:

Con fecha 26 de marzo próximo pasado, el Exmo. Sr. Ministro de Estado y de Relaciones Interiores y Exteriores me dice lo que á la letra copio:

«D. Juan José Viteri, Administrador, etc.»

Y lo traslado á V. E., penetrado de los liberales y filantrópicos sentimientos que por repetidas veces me han hecho presentes animan á ese Gobierno, esperando que en prueba de ellos se sirva(n) disponer cesen las vejaciones de que se quejan los interesados, pongan en libertad á los detenidos, se les devuelvan sus propiedades, llamen á sus respectivos destinos á los prófugos, y proteger, como es justo y exi-

ge el liberal y equitativo plan de Iguala, que hizo nuestra deseada independencia, y que de una vez queden cortadas quejas que hacen poco honor á las liberales y religiosas miras de esa Exma. corporación, y que yo no me vea precisado á hacer más reclamos sobre el particular; sirviéndose, en contestación, darme aviso de su ulterior determinación.

Dios, etc.

Quetzaltenango, mayo 24 de 1822.

Vicente Filisola.

Con esta fecha digo al Exmo. Sr. Capitán General de Guatemala lo que sigue:

«Ahora, que son las once de la mañana, acabo de recibir el oficio de V. E., fecha 20 del que rige, el que, á no haber sido las dos órdenes de V. E. anteriores, me hubiera cogido desde luego muy próximo á esa capital. El 9 del entrante estaré en ella sin falta, y desde Quetzaltenango despacharé (á) 250 caballos á reforzar al Sr. Coronel Arzú; pero en obsequio de la humanidad y de que los de San Salvador son nuestros hermanos y á quienes, más bien que destruir, debemos conservar, me parece convendría mucho al mejor servicio del Imperio y á las benéficas intenciones del Supremo Gobierno se sirviese ordenar V. E. al referido Arzú no comprometa acción ninguna ínterin yo llegue,

pues estoy persuadido firmemente que la reducción de aquella Provincia á su deber es obra, más bien de la prudencia y persuasión, que no de las armas; y cuando así no fuese, á V. E. siempre le cabrá la dulce satisfacción de haberlo procurado; y entonces, reunidas nuestras fuerzas, creeré que cederán á ellas sin gastar una sola onza de pólvora. Los gastos ya de ningún modo se evitan, y, así, es material que este asunto quede transado quince días antes ó después.

«Por el último correo he recibido oficios de aquel Gobierno, en que me manifiestan claramente su adhesión al Imperio; pero que sólo lo quieren hacer por una voluntad espontánea y por medio de su Congreso, que deben reunir el 1º del entrante mayo, con sólo el objeto de tratar ejecutivamente este importante punto. En esta virtud, gradúo por demás se expongan á perder vidas muy apreciables por sólo opiniones que en la sustancia en nada difieren y de las que deberemos ser responsables ante Dios y la Nación; sirviéndole á V. E. de gobierno que tengo hecho presente á S. A. todo lo expuesto para cubrir mi responsabilidad. De Quetzaltenango remitiré á V. E. el estado de fuerza que me pide.»

Yo traslado á V. E., esperando de su filantrópica humanidad exhorte y contenga á ese Gobierno, por cuantos medios le sean dables, á no comprender (sic por *emprender*) movimien-

to alguno hostil, pues cualesquiera que sean los resultados, no se derramará más que sangre americana, en todas circunstancias preciosa; pero en ésta más que en ninguna otra, pues debemos conservarla para si fuese preciso prodigarla contra otra clase de enemigos; en la inteligencia que los 250 caballos que digo marcharán á reforzar á Arzú, iré yo en persona para evitar desgracia.

Dios, etc.

Ciudad Real, abril 28 de 822.

Vicente Filisola.

M. I. Ayuntamiento de San Salvador.

Por el correo ordinario de hoy acaba de enterarse S. M. I. de las dos cartas oficiales de V. S., datadas, la primera en Ciudad Real á 28 de abril, y en Quetzaltenango, la segunda, á 15 de mayo. Queda impuesto del contenido de ambas; y tanto por ellas como por otras que le han dirigido, ve el estado de esas Provincias, nada lisonjero para ellas, y para S. M. I. muy desagradable: obra la intriga y la cábala, resentimientos y rivalidades; hay falta de armonía, celos en las autoridades y particulares intereses. Todos estos motivos, que no deben tener lugar entre los hombres de bien, hacen la desgracia de esos pueblos, porque los

que los manejan, abusan de su buena disposición, posponiendo el bien público á sus miras particulares. El tiempo urge. Me encarga S. M. I. diga á V. S.: los males se aumentan y se hace indispensable salirles al encuentro; la sangre de los hombres es muy apreciable; la de los americanos tiene para nosotros una recomendación más; y en el día, es S. M. I. más responsable que nunca, si puede evitarlo usando de cualquiera medio, sea el que fuere, pues no puede dejar de ser justo, siendo tan santo el fin que se propone.

Con esta fecha digo á D. Gabino Gaínza, de orden de S. M. I., se traslade á esta capital, en donde la Nación necesita de sus servicios, y entregue á V. S. los mandos político y militar de la Provincia, los que desempeñará V. S. interinamente, mientras se verifica la llegada del propietario. Tal vez no podrá ser el Marqués de Vivanco, como se dijo á V. S., porque no lo permite el mal estado de su salud; pero el que fuere, irá muy pronto, y espera S. M. I. le entregue V. S. esos pueblos, arregladas las desavenencias, extinguidos los partidos, en paz todos, y disfrutando de tranquilidad; esta esperanza está fundada en el conocimiento que tiene de la prudencia de V. S., del acierto de sus disposiciones y de su acreditado valor, en caso de que haya necesidad de usar de él.

Luego que se encargue V. S. del mando de la Provincia, disponga V. S. de las tropas que

hay en ella, inclusa la División que llevó V. S. de aquí; de manera que las armas del Imperio puedan conservarse siempre con decoro en caso de alteraciones ó de imprudencias por parte de San Salvador. Diga V. S. á éstos, refiriéndose á S. M. I., que confía en que cesarán desde el momento las hostilidades por su parte; que conserven en hora buena las posiciones que tengan, si desconfían de la buena fe del Imperio, y que siendo un estado violento el en que nos hallamos, siendo todos hermanos, se sirvan nombrar desde luego (á) una ó dos personas, ó las que les parezcan, que legalmente facultadas y con instrucciones se presenten aquí en el Congreso á proponer qué es lo que desean, en qué apoyan sus pretensiones, qué exigen del Imperio y hasta qué punto pueden comprometerse con él, debiendo tener presente que tratan con una Nación poderosa; que si sus proposiciones no son racionales, así como hay disposiciones para acceder á lo justo, también la hay para hacer entrar en su deber á un pueblo díscolo ó seducido, que, desconociendo sus intereses, se abandona á su capricho, teniendo la temeridad de singularizarse, creyendo su opinión más arreglada que la del mayor número, con quien chocan, y que el Imperio no podrá permitir nunca se olviden y aun desprecien los principios de la política, del derecho de gentes y aún del natural, que exigen que un pueblo se una á otro que lo puede proteger cuan-

do carece de fuerzas, que le puede auxiliar cuando carece de recursos, que puede hacer su felicidad cuando por sí no tiene medios de conseguirla. Estas son las ideas que enseña el liberalismo ilustrado; las demás son teorías impracticables. Una pequeña República enclavada en una Nación poderosa no puede prosperar ni contar con el porvenir que asegure á sus generaciones futuras la libertad y la paz, objetos que reunieron al hombre en sociedad. La historia antigua y moderna ofrece ejemplos innumerables de esta clase de gobiernos, más tarde ó más temprano destruídos, con notables perjuicios de los que los abrazaron. Bien sabe S. M. I. que los de San Salvador, exceptuado algún otro ambicioso, están penetrados de estas verdades, y nunca podrá reprobarles que su unión al Imperio hayan querido verificarla con decoro, como hombres libres, consultando la voluntad del pueblo y reflexionando con detenimiento y madurez negocio de tamaña gravedad. Pero las cosas tienen su término y les llega su tiempo: ya es el de que San Salvador se decida y seamos amigos ó enemigos; ó lo que es lo mismo, hermanos unidos por amor y conveniencia, ó Provincia conquistada y agregada por la fuerza: la diferencia es muy notable para poder vacilar en la elección.

V. S. está encargado de hacer este servicio, no sólo al Imperio, sino á la humanidad, para el que se necesita política, firmeza y buena fe,

circunstancias todas que adornan á V. S. y le han merecido la confianza del Emperador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mexico, junio 17 de 822, a las diez de la noche.

Medina.

Sr. Brigadier D. Vicente Filisola.
Quetzaltenango.

M(uy) I(lustre) S(eñor):

Se ha recibido, con particular satisfacción de esta Junta, la carta de V. S., fecha 26 del próximo pasado, en la que acompaña copia de la que con la misma fecha dirigió V. S. al Sr. Jefe Político Superior, Presidente de esta corporación. La noticia que en ella se contiene, de la exaltación al trono imperial de México, del Sr. D. Agustín I, y el deseo que manifiesta, de poner término á la obstinada guerra que hacía el antecesor de V. S. contra esta Provincia, todo ha colmado de gozo á estos habitantes, convenciéndolos de los generosos sentimientos de S. M. I., con los cuales hacía notable contraste la conducta del Sr. Gaínza en las últimas ocurrencias.

Cuando se recibieron dichos oficios, ya esperaba esta Junta el regreso de un correo que dirigió á V. S. el 21 del corriente, con informe

de las ocurrencias y varios documentos justificativos de su conducta. Deseaba contestar con vista de lo que V. S. se sirviese decirle, en un concepto tal vez contrario de el que le habría hecho formar el Sr. su antecesor; mas habiéndose demorado el correo hasta la fecha, se resolvió (á) acordar en junta las materias contenidas en dichos oficios, y lo ejecutó como consta de la copia que acompaña.

En ella se reserva para tratar de palabra, por medio de la misma Diputación acordada para felicitar á S. M. I. en la persona de V. S., los diferentes puntos que contiene el oficio citado, por no ser posible dar idea cabal, ni responder objeciones que se pudieran hacer en materias de tanta trascendencia.

Esta Junta, que ha implorado muchas veces la protección del Alto Gobierno de México, habiendo tenido el honor de recibir contestación, con fecha 19 de febrero de este año, del ilustre libertador y héroe de la América Septentrional, asegurando haber dado cuenta á la Regencia de lo que este Gobierno le había expuesto, para que lo hiciese al Congreso, si lo juzgaba necesario, espera que V. S., en las actuales circunstancias, hará respetar los derechos de esta Provincia y que no permitirá que se atropellen con el escándalo y perjuicios que lo ha hecho el Sr. Gaínza; sirviéndose disponer que, con la mayor brevedad posible, venga el documento correspondiente de seguridad, para que

pueda caminar á esa ciudad la Diputación encargada de estipular con V. S. ó con quien le parezca conveniente, los términos y condiciones con que se hayan de terminar para siempre las hostilidades.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Salvador, julio 3 de 1822.

José Matías Delgado.—Manuel José de Arce. —Antonio José Cañas.—Juan Manuel Rodríguez.—Domingo Antonio Lara.—Mariano Fagoaga.—Pedro José Cuéllar.

Sr. Jefe Politico Superior, Capitan General de Guatemala, Brigadier D. Vicente Filisola.

Exmo. Sr.:

En vista de la carta, fecha 3 del que rige, que esa Exma. corporación se dignó dirigirme en contestación á la mía de 22 del próximo pasado junio, va adjunto el documento de seguridad que en ella solicita para los dos comisionados que han dispuesto mandar para arreglar, como entre hermanos é indivi(du)os de una misma familia, los intereses de esa Provincia y de todas las demás que antes formaban el Reino de Guatemala; debiendo asegurarles que mi corazón no se halla animado de otros que de los de ellas mismas; y en prueba del concepto

que tengo de la rectitud con que obra esa Exma. Junta, en el correo pasado hice caminar para ésa toda la correspondencia que de ella se hallaba aquí detenida, y ahora marcha, no sólo la que le pertenece, sino también la de Provincias, fiado en que hallaré igual disposición en ese Gobierno, animado sólo por la justicia.

Al Comandante Militar de la ciudad de San Miguel prevengo por tercera vez suspenda todo movimiento hostil contra los puntos pertenecientes á ese Gobierno, y que sólo se dedique á el orden y seguridad de los de su demarcación, esperando de V. E. se sirva hacer igual prevención á los jefes que le correspondan, por su parte, para que desde luego comiencen los pueblos á disfrutar del sosiego que ansían. Agradeciéndole, entre tanto, á nombre de S. M. I. y mío, las sinceras demostraciones con que se digna felicitarle y han celebrado su justa elevación al trono; sirviéndoles de gobierno (que) he elevado á sus imperiales manos todos los documentos que tuvieron á bien dirigirme, tanto en esta última ocasión como en las anteriores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Capitania General de Guatemala, julio 7 de 1822.

Vicente Filisola.

Exma Junta Provisional de Gobierno de San Salvador.

El Capitán General de Guatemala á los habitantes de sus Provincias.

Pueblos de Guatemala:

He venido á vosotros para establecer la paz y la concordia. El Gobierno de una Nación libre y hermana vuestra me envió armado á sostener vuestra independencia y libertad. Mi destino es proteger la libre voluntad de los pueblos y acallar los tumultuosos gritos de la ambición de las facciones y de la antigua tiranía. Mis armas son las que levantaron el estandarte independiente bajo el mando del grande Iturbide, y ellas serán las que defiendan vuestros derechos. Mi causa es la de América, y yo soy soldado y ciudadano. Llamado primero por Ciudad Real, luego por Quetzaltenango y después por Guatemala, mi marcha fué siempre consecuencia de una invitación, y todos mis movimientos, de paz y de libertad en sostenimiento de los sagrados derechos de estas Provincias, de los del Imperio, de que son una grande y hermosa parte.

Elevado ahora por el Gobierno al mando político y militar de Guatemala, yo siento el placer más vivo y la gloria más pura viéndome al frente de un pueblo libre que reconoció en tiempo sus derechos, rompió sus grillos á la par del Imperio y ocupó por sí mismo el distinguido cuerpo que le correspondía

Lejos de mí el sistema ó las desoladoras medidas del que manda por la fuerza: el espíritu conciliador dirigirá mis pasos, la ley será mi guía, y la libertad americana, el grande objeto de mis planes. Si alguna equivocación pudo ver en mí al instrumento de la tiranía ó al fomentador de la discordia, una rápida mirada sobre la Nación á quien sirvo y el Jefe libertador que me manda, basta para desvanecerla. La Nación levanta ahora el templo de la libertad en el Congreso de sus representantes, y va á constituirse libremente; el héroe que quebrantó sus cadenas, es el que los congrega, el que hace respetar sus decisiones, el que reconoce los derechos del pueblo y el que me envió á sus hermanos de Guatemala.

Pueblos de Guatemala: Yo protesto ante el Eterno Autor de las Sociedades que la paz, la fraternidad y la unión son los verdaderos elementos de nuestra libertad, y que mi pecho sólo rebosa en los sentimientos dulces de la América y en la filantropía del valiente ciudadano que supo destrozar el cetro de la España y levantar su patria á la soberanía.

Llegó por fin el día fausto en que un americano ciñese la corona de Anáhuac. No lo veis elevado á la dignidad suprema por el ciego nacimiento, por la injusta conquista, por las intrigas comunes de la ambición, ni por las sordas tramas de gabinetes ó de astucia cortesana. Hijo de Marte, él no empleó la fuerza sino

en libertar la patria; y sin descender de reyes, él dió el ejemplo de lo que vale un ciudadano, y él es la gloria de su pueblo. Hijo del mérito y primero en su familia y en su rango, el árbol de su genealogía es el de las virtudes públicas. Que los monarcas de Europa se vanagloríen de su esclarecida descendencia; el Emperador hijo de la América tiene el raro honor de la elección del pueblo en el acto más augusto de la soberanía nacional; tiene por títulos la aclamación del Ejército, el aplauso popular y la sanción del Congreso.

Habitantes de Guatemala: No es ya un extranjero de la dinastía que nos tiranizó tres siglos y á quien circunstancias difíciles y consideraciones de mera política llamaron al Imperio; no es un monarca ejercitado en el despotismo, opresor absoluto cuando su Nación estuvo inerte y débil, ó nulo cuando el pueblo supo atarlo, el que ahora sube al trono; sino el conciudadano, otro que salvó la patria, que la puso en libertad de constituirse, y que, como el primero en dignidad, será el primero en obedecer sus leyes.

Compañero de armas del Emperador y actor en la portentosa escena de nuestra rápida salvación, yo soy testigo presencial de su pericia y esfuerzo; yo lo soy también de sus virtudes domésticas y de las dulces emociones de su bella alma.

Es, pues, ya cumplida la gloria del Septen-

trión; la independencia se ha completado, y no resta ya á la América sino marchar tranquila en los progresos de su constitución y en el reinado pacífico de la ley.

Perezca el anti-independiente que, echando menos el vergonzoso yugo de la España, pretenda turbar el orden y esclavizar la patria. Perezca el enemigo de la América que, descontento con no ser regido por el cetro extranjero, fomente la discordia en nuestros pueblos y levante á la facción servil, y perezca todo aquel que tienda á dividirnos bajo cualquiera otro pretexto, entorpeciendo la augusta marcha del grande Imperio del Septentrión que hemos jurado.

El primer deber del ciudadano es velar sobre la libertad pública y exponer al Gobierno los resortes y agentes de la dominación pasada y de la división entre nosotros, debilitándonos y exponiendo nuestra justa independencia por entre mil disfraces que oculten al despotismo decrépito de la España y la anarquía; por entre mil repliegues que oculten el descontento, la turbación y el desorden en el corazón de los que ansían por desorganizar y se empeñan en destruir al americano con el americano, el Gobierno vigilante, y auxiliado del público, sabrá ponerlos en descubierto y refrenarlos con todo el rigor de la ley.

Puedan siempre mis pasos dirigirse con acierto á la prosperidad común. Yo protesto, al me-

nos, que mis deseos son los de un hijo de la América, y que, amante de la libertad y del orden, yo no respiraré sino el bien y haré observar en la mayor delicadeza, en cuanto esté vigente, la Constitución Española y cuantas disposiciones emanaren de nuestro Augusto Congreso. En ellas resplandecen por todas partes la sabiduría, el liberalismo y las brillantes luces del siglo; en su ejecución verá el pueblo asegurados sus derechos y levantada su prosperidad, bajo las grandiosas máximas de religión, independencia y unión.

Ciudadanos: Yo espero que por vuestra parte os dedicaréis á establecer la unión, la concordia y los sentimientos de un patriotismo ilustrado y filantrópico, y que, cooperando á las benéficas miras del Gobierno con las costumbres generosas y con la moral de una Nación libre, os uniformaréis en la opinión y os haréis el pueblo más obediente á la ley, el más firme en sostener vuestra libertad y el más digno del alto honor á que ya sois elevados.

Guatemala y julio 8 de 1822.

Vicente Filisola.

El Capitán General, Jefe Superior Político de Guatemala, á los pueblos del Reino.

Pueblos de las Provincias de Guatemala:

Por la segunda vez me dirijo á vosotros, penetrado de la más dulce gratitud, porque escuchasteis la voz de la razón y los acentos de la fraternidad. La discordia no tiene cabida en unos pueblos ilustrados y virtuosos, ni fueron de larga duración las disensiones de los hermanos que por opuestos rumbos buscaban la felicidad de una madre común.

Cuando, enviado para proteger vuestras libertades y derechos, observé desde Chiapa el estado de división en que os hallabais, me dediqué á la investigación de las causas, y me estremecí por sus efectos. Veía que las Provincias, no sólo se habían separado de la Capital, sino que, perdido el centro, se habían dislocado las partes; que entre ellas existían divisiones parciales, y que, para colmo de desgracias, las había entre sus mismos pueblos, pareciendo conspirar todos á su destrucción mutua.

León, separándose de Guatemala, perdía á Costa Rica, Granada y otros puntos. Comayagua, abandonada por Tegucigalpa, Gracias, Olancho, Omoa y Trujillo, se reducía casi á su Capital; no uniformaba San Salvador toda

su Provincia, ni las de Quetzaltenango y Sololá sufrían menores desmembraciones.

En medio de esta divergencia, ó de esta total desorganización de las partes, el todo era conforme en el sentimiento de la independencia y en la firme resolución de sostenerla con el último aliento. Estaba vivo el fuego sagrado de la patria en los momentos de agitación y de recíprocas desconfianzas.

Mas este fuego, este entusiasmo por la libertad, estas ansias por disfrutarla en toda su extensión, sin ceder la parte que exige de los hombres y de los pueblos el estado en sociedad, soplaba la tea de la discordia, que prendía ya sobre el país afortunado que rompió sus cadenas sin sangre y sin estragos. La libertad ilimitada es una llama abrasadora, más funesta para los pueblos, que lo fué para Semele la unión de Júpiter en toda la plenitud de su majestad.

Las pasiones ofuscaron la razón; los pueblos se separaron de sus capitales ó cabeceras; confundieron los efectos del sistema anterior con los que iba á producir otro nuevo; se creyó efecto de la localidad lo que era un resultado preciso de la legislación española; cada pueblo se juzgó en derecho de constituirse soberano de sí mismo; se les hablaba de derechos, y se les hacían olvidar los deberes recíprocos y los que les impone el pacto de la grande asociación.

Se desconocieron las autoridades locales; pa-

ralizáronse las relaciones de comercio y amistad; se entorpeció la administración de justicia; se alteró el orden económico y directivo de las rentas públicas, y, lastimosamente, la época de la independencia iba á consignarse en nuestra historia como el reinado de la división, del descontento y de la miseria. Moría en su nacer la tierna libertad, como la planta débil á quien falta el terreno para extender sus raíces y es agitada por el soplo de los vientos encontrados.

Observando con dolor esta funesta perspectiva, veía que sin unión no tienen fuerza los estados y que una potencia extranjera podía intentar el sorprenderos. No se me ocultaba que, en el entusiasmo exaltado con que sosteníais vuestra independencia, una tentativa contra ella iba á producir la crisis de vuestras desavenencias, formando uno solo, de muchos pueblos divididos; y seguro de que la guerra doméstica es más ominosa que la extraña, casi llegué á desear que se acercasen las falanges enemigas. Pero, felizmente, no fué la calamidad de la guerra la que unió vuestras voluntades: una causa más plausible hizo cesar las desconfianzas, las alarmas y la divergencia de opiniones.

Yo me ocupaba en conciliarlas; me dirigía á las autoridades, á los pueblos, á los ciudadanos, poniendo en ejercicio el carácter de pacificador de que estaba revestido, y acercaba la

valiente División destinada á la defensa del país contra un enemigo extraño, cuando, elevado por los votos de la Nación, ocupó el trono del Imperio el patriota que había reconquistado los derechos del Septentrión de América. Al mismo tiempo, se me encargó el Gobierno de estas Provincias, que no tuve el honor de mandar en los momentos peligrosos de la división, y de consiguiente, ni las autoridades ni los pueblos podían considerarme interesado más bien por ésta que por aquella Provincia. Todas oyeron la voz de la concordia, todas manifestaron el júbilo más puro por la exaltación del libertador; me escucharon como su órgano, y se apresuraron á prestarle obediencia. Tegucigalpa había diferido el juramento de su incorporación al Imperio, y lo prestó en el momento de saber que no venía al trono un Príncipe Borbón, sino que le ocupaba el grande Iturbide.

Los Jefes, las Diputaciones Provinciales, los Prelados y Cabildos Eclesiásticos, los NN. Ayuntamientos, los párrocos y todas las clases del Estado se apresuraron á expresar sus sentimientos de patriotismo, de unión, de respeto y de obediencia á S. M. I.; todos acordes con este Gobierno, se han ofrecido á secundar la obra de la conciliación y del orden; todos se prestan á la defensa general y me dan testimonios inequívocos y repetidos de que la confianza se ha restablecido, que reina la buena fe y

que entre los Gobiernos de las Provincias y el de la Capital de Guatemala existe la armonía que exige la dependencia del Supremo Nacional. San Salvador mismo, aun no incorporado al Imperio, celebró con demostraciones públicas la exaltación del héroe de Iguala y me pidió una suspensión de armas para tratar, por los medios que dictan la razón y la fraternidad, de una paz sólida que le deje en libertad de unirse espontáneamente á la grande Nación. Espero por momentos (á) los Diputados que me envía para terminar en conferencias amistosas la discordia que ha separado desde enero (á) unos pueblos hermanos, que no pueden dividirse, porque la Naturaleza los hizo unos mismos.

Pueblos de Guatemala: Ya los enemigos de nuestra independencia no se lisonjearán de que, abandonados á vuestra propia suerte y divertidos en divisiones intestinas, tendrán entrada fácil en vuestro territorio para reducirlo otra vez á la triste condición de un país conquistado, de una colonia de España. Ya no seréis el instrumento de las pasiones ni de los intereses encontrados, que os iban disponiendo á recibir sin espanto la triste idea de que la esclavitud es un mal más tolerable que el desorden. No os deslumbrarán las teorías de un sistema impracticable cuando falta la unidad y las virtudes y cuando una ilustración sólida y general no ha preparado los caminos á la

obra más difícil del espíritu humano. No se consumará la ruina del labrador y del comerciante, porque están abiertos los canales de la prosperidad pública bajo un sistema de libertad y de franquicias y se ha restablecido la confianza de los pueblos. Libres de las prevenciones anteriores, removidos los obstáculos que embarazaban la unión, estáis en aptitud de gozar todos los bienes de la independencia.

Representados en un Gobierno sabio, la mayoría de los pueblos lleva la mayoría de los sufragios en las deliberaciones, y esta mayoría forma la ley que nos ha de regir para el bien y felicidad del mayor número. No temáis, pues, los privilegios exclusivos de un pueblo sobre otro pueblo, de una clase sobre otra clase de las que forman el Estado. Los progresos de la Filosofía y de la ciencia política, dando la última perfección al sistema representativo, abolieron para siempre los privilegios exclusivos y fijaron la verdadera igualdad entre los pueblos y los ciudadanos: la última aldea es igual en derechos á la Capital del Imperio; las leyes no se contraen á objetos ni á intereses aislados. Ya residan las autoridades superiores en esta Provincia, ahora se establezcan en aquella, ellas no son más que agentes del Supremo Poder, que reside en el Emperador, para la ejecución de las leyes que dictan nuestros representantes en el Congreso; ni el santuario de las leyes ni el padre de los pueblos están á

dos mil leguas de nosotros, ni con el vasto océano de por medio; expedito y fácil es el recurso á S. M. I., sin que se intercepten vuestras quejas por un jefe absoluto.

La Representación Nacional hará la división del territorio, reuniendo los datos geográficos, oyendo á los pueblos y observando las costumbres, los intereses, la genealidad y relaciones de cada Provincia para proporcionarles mejor los recursos de la gracia y la justicia. Mientras tanto, es indiferente que aquella Provincia pertenezca á ésta si todas están subordinadas al Gobierno Supremo de la Nación, si están unidas ó uniformes en su sistema y si, como felizmente ha sucedido, cesaron ya los motivos de desconfianza de las unas contra las otras, fundadas en el concepto equivocado de que algunas propendían á establecer un sistema democrático ó republicano, y finalmente, si todas se prestan sus auxilios para objetos del interés de todas.

La defensa exterior es el primero y el más interesante. Están á cargo de este Gobierno los puntos más delicados. Omoa, Trujillo, San Felipe del Golfo, San Juan de Nicaragua, Sonsonate, Conchagua, etc., dependen de esta Capitanía General y aseguran á Comayagua, á León, á San Salvador y demás Provincias; aseguran el vasto territorio conocido bajo la denominación del Reino de Guatemala.

Estos puntos se sostenían antes con los in-

gresos de todas las Provincias, y en el día gravitan sólo sobre Guatemala y sus pueblos unidos, y gravitan cuando ha sido preciso aumentar la fuerza que debe defenderlos, no sólo con la División que vino á mi cargo, sino con la del país, que he reunido y estoy poniendo en el mejor pie de disciplina.

Esta fuerza protectora de la libertad exige los auxilios de todos los pueblos dependientes ó separados de esta Capitanía General. Sus jefes, que conocen la necesidad de la armonía y de los mutuos socorros, me ofrecen sus auxilios, cuentan con los míos como un deber recíproco en una causa común; pero es preciso que los pueblos, unidos á sus autoridades, les faciliten los medios de corresponder á tan grata obligación. Nada hay más justo, cuando, rectificada la opinión, se desterraron las desconfianzas, es uniforme el sistema y unos los deseos por consolidar la independencia.

Ciudadanos: Se trata nada menos que de sostener la obra de vuestras manos, la expresión de vuestra voluntad. Vosotros rompisteis las cadenas de la esclavitud, establecisteis gobiernos provisorios, buscasteis el apoyo de vuestra libertad en una Nación poderosa, la confiasteis el depósito sagrado de vuestra independencia; ella es responsable; yo lo soy de la parte que puso á mi cargo; lo soy también de la que no depende de este Gobierno, porque S. M. I. me ha prevenido muy especialmente

que asegure la libertad de todos los pueblos de Guatemalá; sin esta orden expresa, yo no descuidaría su defensa, porque es general la obligación de conservar la integridad del Imperio. Vosotros sois responsables también si descuidáis el primer deber del hombre, de la naturaleza, y lo sois á las generaciones futuras del don precioso de su libertad. ¿Y si la mirareis con indiferencia ó descuido?

Vuestro patriotismo, vuestro entusiasmo por la libertad me aseguran de lo contrario, y es dado esperarlo todo de unos pueblos que odian tanto la dominación extranjera como la arbitrariedad y el despotismo de un Gobierno Nacional.

Palacio de Guatemala, 10 de agosto de 1822, segundo de la Independencia del Imperio.

Vicente Filisola.

INDICE ALFABETICO.

1 Véase otro documento suyo en el tomo XXIX de esta colección.

ERRATAS NOTABLES.

En la página 43, línea 16, dice: *44;* léase: *44* (*sic por 34*).
En la página 46, línea 16, dice: *34;* léase: *34* (*bis*).

TOMOS PUBLICADOS:

I, IV y XIII.—Correspondencia Secreta de los Principales Intervencionistas Mexicanos.

II.—Antonio López de Santa Anna. Mi Historia Militar y Política.—1810-1874.—Memorias inéditas.

III.—José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos.

V y XXVIII.—La Inquisición en México. Sus orígenes, procesos, autos de fe, etc. Documentos inéditos tomados de su propio archivo.

VI.—Papeles Inéditos y Obras Selectas del Dr. Mora.

VII.—Don Juan de Palafox y Mendoza. Su virreinato en la Nueva España, sus contiendas con los PP. Jesuítas, etc.

VIII.—Causa instruida contra el General Leonardo Márquez por graves delitos del orden militar. Publícase por primera vez.

IX.—El Clero de México y la Guerra de Independencia. Documentos del Arzobispado de México

X.—Tumultos y Rebeliones acaecidos en México.

XI.—Don Santos Degollado. Sus manifiestos, campañas, enjuiciamiento, muerte, etc.

XII.—Autógrafos Inéditos de Morelos y Causa que se le instruyó.—México en 1623, por el Bachiller Arias de Villalobos.

XIV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII, XXIV, XXVII, XXX y XXXIII.—La Intervención Francesa en México, según el archivo del Mariscal Bazaine. (Textos español y francés.)

XV.—El Clero de México durante la dominación española, según el archivo archiepiscopal metropolitano.

XIX y XXI.—Dr. Félix Osores. Noticias Bio-bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (hoy Escuela Nacional Preparatoria).

XXIII.—El Sitio de Puebla en 1863, según los archivos de D Ignacio Comonfort, General en Jefe del Ejército del Centro, y de D. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores.

XXV.—Capitán Alonso de León, un Autor Anónimo y General Fernando Sánchez de Zamora. Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México.

XXVI.—La Revolución de Ayutla, según el archivo del General Doblado.

XXIX.—Antonio López de Santa Anna. Las Guerras de México con Tejas y los Estados Unidos.

XXXI.—Los Gobiernos de Alvarez y Comonfort, según el archivo del General Doblado.

XXXII.—El General Paredes y Arrillaga. Su gobierno en Jalisco, sus movimientos revolucionarios, etc., según su propio archivo.

XXXIV.—Memorias del Coronel Manuel María Giménez, Ayudante de Campo del General Santa Anna.—1798-1878.

XXXV.—General Vicente Filisola. La Cooperación de México en la Independencia de Centro América.

EN PRENSA:

General Vicente Filisola. La Cooperación de México en la Independencia de Centro América.—Segunda parte.

Lista de las personas que han proporcionado generosamente documentos inéditos para esta publicación.

Sr. Ministro Lic. D. Ignacio Mariscal. †
Sr. Ministro Gral. D. Manuel González Cosío.
Sr ex Ministro Lic. D. Justo Sierra.
Sr. Subsecretario Lic. D. José Algara. †
Sr ex Subsecretario Lic. D. Ezequiel A. Chávez.
Sr. D. Ricardo Alcérreca y Comonfort.
Sr. Canónigo Lic. D. Vicente de P. Andrade.
Sr. Ing. D. Agustín Aragón.
Monseñor Lic. D. Joaquín J. de Aráoz. †
Srita. Concepción Baz.
Sr. Lic. D. Maximiliano Baz. †
Biblioteca Nacional de Madrid.
Sr. Lic. D. Enrique Colunga.
Sr. Lic. D. José L. Cossío.
Sr. Dip. Lic. D. Alfredo Chavero. †
Sr. Ing. D. Salvador Echagaray.
Sr. D. José Elguero.
Sr. Teniente Coronel D. Martín Espino Barros.
Sr. Dip. D. Rafael García.
Sr. Dip. D. Daniel García.
Sr. D. Ignacio García Heras.
Sr. Senador D. Benito Gómez Farías.
Sr. D. Fausto González.
Sr. Teniente Coronel D. Manuel González (hijo).
Sr. Senador Lic. D Ricardo Guzmán.
Sr. Gobernador Lic. D. Rafael Isunza.
Sr. Dip. D. Benito Juárez.
Sr. Lic. D. Mariano Lara.
Sr. D. Luis López.
Sr. Dip. Lic. D. Pablo Macedo.
Sr. Dr. D. Manuel Martínez Solórzano.
Sr. Lic. D. Emilio J. Ordóñez.
Sr. Ing. D. Alberto J. Pani.
Sr. Dip. Lic. D. José Romero.
Sra. D.ª María Sánchez Román Vda. de González Ortega.
Sr. Dip. D. Manuel H. San Juan.
Sra. D.ª María Luisa Veramendi Vda de Doblado.